
El Museo Canario



LXI
2006



EL MUSEO CANARIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

DIRECTOR:

MANUEL LOBO CABRERA

SUBDIRECTOR:

MAXIMIANO TRAPERO TRAPERO

SECRETARIO:

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE

VOCALES:

**LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ
MARÍA DEL PRADO ESCOBAR BONILLA
LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ
VÍCTOR MONTELONGO PARADA
JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA**

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

EL MUSEO CANARIO

DR. CHIL, 25 - 35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

TLFNOS.: 928 33 68 00 - 928 33 68 02. FAX: 928 33 68 01

info@elmuseocanario.com

www.elmuseocanario.com

TODA LA CORRESPONDENCIA AL SECRETARIO

CON LA COLABORACIÓN DE LA C.E.C.E.L.

Producción (de diseño): TIZEMI, S.L.

Las Palmas de Gran Canaria

Diseño gráfico: JAVIER CABRERA

IMPRESO EN ESPAÑA

(PRINTED IN SPAIN)

ISSN: 0211-450X

DEPÓSITO LEGAL: G.C. 37 - 1961

FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN: LITOGRAFÍA GONZÁLEZ

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LXI

SUMARIO

2006

ARQUEOLOGÍA

Francisco MIRELES BETANCOR, Sergio OLMO CANALES y

J. Ángel RODRÍGUEZ FLEITAS

El poblado prehispánico de Tufia (Telde, Gran Canaria).

Intervenciones arqueológicas 1997-1999 13

J. Víctor FEBLES GONZÁLEZ

Estudio medioambiental y arqueosedimentario del

yacimiento de Tufia (Telde, Gran Canaria)..... 65

BIOGRAFÍA

Justo Pedro HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

En torno a Gregorio Chil y Naranjo: su excomuni3n y su

pertenencia a la masonería..... 99

EDUCACI3N

Abilio Daniel GARCÍA GONZÁLEZ

La difusi3n escolar y social del patrimonio arqueol3gico

de Gran Canaria 129

GEOGRAFÍA

Josefina DOMÍNGUEZ MUJICA y
Claudio Jesús MORENO MEDINA

- El retroceso de la cerealicultura en Canarias y la pérdida
de patrimonio paisajístico 143

HISTORIA

Pedro C. QUINTANA ANDRÉS

- Actitudes del alto clero canario ante la muerte:
preeminencia, ostentación social y conflictividad durante
la Edad Moderna 181

Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ

- Aproximación al proceso de constitución del culto a las
advocaciones marianas de Candelaria en Tenerife y del
Pino en Gran Canaria tras la Conquista: dos soluciones
disparas a un mismo problema 217

HISTORIA DEL ARTE

José Cesáreo LÓPEZ PLASENCIA

- La pintura como medio de difusión devocional. La
imagen de El Gran Poder de Dios de Puerto de la Cruz
(Tenerife) y sus veras efigies..... 237

LITERATURA

Carmen MÁRQUEZ MONTES

- Las comedias de Claudio de la Torre..... 267

José Yeray RODRÍGUEZ QUINTANA

- Cuatro poemas de Saulo Torón 287

RESEÑAS

Maximiano TRAPERO <i>Hespérida</i> , de Justo Jorge Padrón, la gran epopeya sobre Canarias	309
--	-----

DOCUMENTOS

Lothar SIEMENS HERNÁNDEZ (introducción y edición) Encarnación Cubas Báez (Las Palmas de Gran Canaria, 1832-1915): memorias de su niñez y juventud	323
Lola de la TORRE (†). Documentos sobre la música en la Catedral de Las Palmas (1791-1800)	353

MEMORIA

Memoria de actividades del año 2005	457
---	-----

NECROLÓGICA

El Dr. D. Juan Díaz Rodríguez (1921-2006), <i>in memoriam</i>	491
--	-----



ARQUEOLOGÍA



EL POBLADO PREHISPÁNICO DE TUFIA (TELDE, GRAN CANARIA). INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS 1997-1999

FRANCISCO MIRELES BETANCOR
SERGIO OLMO CANALES
J. ÁNGEL RODRÍGUEZ FLEITAS
Arqueólogos

Es muy probable que en esta publicación no se encuentren todas las respuestas a las múltiples cuestiones que nos plantea el yacimiento de Tufia. Sin embargo, sí intentaremos avanzar todas aquellas que hemos obtenido como resultado de la investigación desarrollada durante los últimos años, haciendo uso de los datos arqueológicos con los que contamos. Éstos serán, por tanto, los que finalmente nos permitan ampliar un poco más el conocimiento de este significativo lugar, contribuyendo así a la comprensión de los asentamientos prehispánicos de Telde y su comarca y, por ende, de Gran Canaria.

El presente trabajo se planteó con la intención de exponer una serie de intervenciones arqueológicas que quedaron evidenciadas por su carácter tanto científico como patrimonial. Pero llegados a este punto se nos antojaba como algo ineludible la preparación de un texto de estas características, en el que por fin se hiciera honor a un yacimiento arqueológico tan singular como es y ha sido siempre el poblado prehispánico de Tufia.

En definitiva, el único camino para alcanzar ese objetivo, no podía ser otro que la colaboración, y desde esta óptica se ha pretendido articular un estudio con un amplio carácter divulgativo.

1. INTRODUCCIÓN

El morro de Tufia se localiza sobre una pequeña península emplazada en la franja del litoral oriental de Gran Canaria, con una altitud aproximada de unos 40 m.s.n.m. y a unos 3 Km. al norte de la bahía de Gando. Se trata de un promontorio basáltico parcialmente cubierto de pequeñas dunas, flanqueado por las playas de Aguadulce y Tufia, en el que se ubica el yacimiento homónimo, formado por un "complejo arqueológico constituido por casas de piedra seca, túmulos y cuevas excavadas"¹.

El yacimiento fue declarado Monumento Histórico Artístico por el Decreto 1866/73 de 5 de julio de 1973², con la denominación de "Ruinas del Poblado Prehistórico de Tufia". En la actualidad está contemplado como Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica³.

En el año 1997 se puso en marcha el proyecto *Restauración del Conjunto Arqueológico de Tufia*, promovido por el Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria, dirigido por el restaurador F. Peinado Rodríguez. Esta actuación partía del convencimiento de que el yacimiento se encontraba arrasado y carente de potencia estratigráfica, después de las intervenciones arqueológicas desarrolladas en los años cuarenta del pasado siglo y el abandono posterior. Los resultados de estos trabajos no fueron del todo aceptables, a raíz de la limpieza de varias capas sedimentarias de las estructuras. Como consecuencia se efectuó la recogida de evidencias arqueológicas que fueron depositadas en El Museo Canario. Este cúmulo de vestigios, por otro lado nada despreciable en

¹ Carta arqueológica del término municipal de Telde, 1989.

² Publicado en el B.O.E. del 30-07-1973.

³ BIC 01/73, registro efectuado por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias.

lo que al aspecto cuantitativo se refiere⁴, no fue sólo producto de la recuperación en superficie, sino también efecto directo de la exhumación de los derrumbes localizados en las estructuras objeto de restauración, con todo lo que ello supone.

No obstante, dentro de esta actuación se incluía la excavación de la Estructura nº 8 del poblado, dirigida por A. Rodríguez Fleitas. Una de las grandes aportaciones realizadas en esta campaña arqueológica fue descubrir, con notable agrado, que parte de este yacimiento conservaba una potencialidad sedimentaria que motivaría la investigación y desarrollo durante los siguientes años.

Con posterioridad, la campaña de documentación y excavación efectuada entre los meses de septiembre a noviembre de 1998 tenía como tarea ineludible el inventario de los aludidos repertorios arqueológicos exhumados durante la fase de restauración. Estas labores, que fueron llevadas a cabo por un equipo interdisciplinar dirigido por la especialista Carmen Gloria Rodríguez Santana, en las dependencias de la Sociedad Científica El Museo Canario, se vieron ampliadas con los restos materiales exhumados por los arqueólogos Francisco Mireles Betancor y Sergio Olmo Canales durante esa intervención patrimonial.

2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

La campaña de excavaciones arqueológicas que se desarrolló entre diciembre de 1997 y mayo de 1998 se planteó con los siguientes objetivos:

Comprobar el alcance de anteriores intervenciones arqueológicas en el yacimiento, hasta entonces insuficientemente documentadas.

Confirmar la existencia de niveles arqueológicos fértiles en el interior de las estructuras del yacimiento.

Documentar las técnicas constructivas, distribución de los paramentos y evolución de las plantas de las estructuras.

⁴ El número de cajas en las que se encontraban los restos arqueológicos ascendía a 35, si bien una vez realizado el inventario se procedió a un adecuado almacenamiento, lo que ha supuesto que este número se eleve a 89.

Verificar las posibles modificaciones, reutilizaciones y/o alteraciones de las estructuras a lo largo del tiempo.

Para la consecución de estos objetivos se optó por plantear la excavación estratigráfica del interior de la estructura identificada con el número 8 (E8) en el plano del yacimiento⁵. La zona inicialmente excavada, o Corte 1, abarca el espacio delimitado por la alcoba sala sur de la E8, que comprende parte de las cuadrículas (-2/-2), (0/-2), (-2/-4) y (0/-4), y fue ampliada posteriormente con un Corte 2 que se corresponde con la cuadrícula (2/-2) y el resto de las cuadrículas (0/-2) y (-2/-2)⁶.

La excavación se inició retirando manualmente capas artificiales de sedimento de 5 cm. de espesor, pero debido al grosor de los mismos, la clara diferenciación visual de los niveles y su aparente carácter de relleno, se optó por emplear un método mixto siguiendo la estratigrafía natural del terreno y subdividiendo en capas artificiales aquellos niveles que por su potencia así lo aconsejaban, poniéndose de manifiesto la secuencia estratigráfica que será descrita por V. Febles González.

Por otro lado, la campaña de documentación tenía como finalidad clarificar los resultados de los trabajos de restauración del año 1997. Como consecuencia directa de dicha actuación patrimonial, el citado Servicio Insular se vio abocado a emprender una serie de labores destinadas a la obtención de un exhaustivo registro documental en el que se incluyese, además de la topografía del mismo, todo un *corpus* de dibujos planimétricos, así como un amplio reportaje fotográfico. Igualmente, se efectuó la recuperación de todos los restos arqueológicos muebles dispersos por el yacimiento.

Con ese motivo se redactó un *Proyecto de intervención arqueológica en el yacimiento de Tufia, término municipal de Telde, Gran Canaria*⁷, cuyo objetivo radicaba, además, en dibujar las líneas esenciales de actuación de un posterior estudio sobre la zona arqueológica y su puesta en uso.

⁵ En la memoria inicial del Proyecto de Restauración se le daba a esta estructura el número 7, pero el posterior desarrollo de los trabajos obligaría a reasignarle el número 8.

⁶ Ver el plano con la retícula de la excavación.

⁷ MIRELES BETANCOR, 1998.

El trabajo de arqueología, *sensu stricto*, contemplaba la excavación de algunas áreas determinadas del poblado que previamente habían sido seleccionadas mediante la realización de diversos sondeos arqueológicos⁸. Con ello se pretendía verificar la existencia de las hiladas basales y la cimentación de los paramentos y estructuras que habían quedado parcialmente afectados tras las restauraciones.

3. EL MEDIO GEOGRÁFICO⁹

La península de Tufia es, desde el punto de vista geomorfológico, un pequeño volcán estromboliano que se apoya sobre coladas que conforman una estrecha rasa marina¹⁰. Alcanza 48 m.s.n.m., habiendo perdido el cráter a causa de los procesos erosivos generados por la abrasión marina que han provocado, además, la desaparición de su flanco meridional, originando un acantilado costero activo. Mientras, la vertiente norte se encuentra parcialmente sepultada por coladas básicas procedentes del interior de la isla. Sobre un substrato basáltico compuesto por bombas, escorias y picones, emitidos durante la erupción pleistocénica que originó el pequeño cono del sur del promontorio, se han ido depositando arenas organógenas transportadas por los vientos dominantes.

Los suelos están dentro de la categoría que presenta una disponibilidad de uso limitado con altos niveles de erosión¹¹. Éstos engloban la asociación Litosol-Argid, donde los litosoles están producidos por la erosión y descansan básicamente sobre la roca madre.

Las condiciones climáticas, similares al resto del litoral oriental, se caracterizan por una marcada aridez y por la existencia de vientos fuertes y relativamente constantes a lo largo del año. Las precipitaciones registradas en la cercana estación del aeropuerto de Gando se cifran en unos 135 mm. de media anual, caracterizadas por

⁸ MIRELES BETANCOR y OLMO CANALES, 1999; MIRELES BETANCOR, OLMO CANALES y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2001.

⁹ Este epígrafe se desarrolla de forma exhaustiva en el artículo correspondiente al investigador V. Febles González en este mismo volumen de la revista El Museo Canario.

¹⁰ I.T.G.E., 1990.

¹¹ MONTELONGO PARADA, 1991.

una acusada irregularidad estacional e interanual, con un máximo durante el invierno y el cese casi absoluto de los registros durante los meses estivales¹².

Los vientos que azotan este espacio están originados por la inflexión del alisio al canalizarse por la franja litoral de esta zona de la isla, incrementando progresivamente su velocidad. El flujo dominante, con el 63'5% de los registros anuales, proviene del norte y del nordeste. La mayor frecuencia en la aparición de estas corrientes se presenta durante los meses de verano, coincidiendo con el reforzamiento del alisio, en tanto que las rachas procedentes del noroeste son más abundantes durante los meses otoñales. Los vientos del Sur y del Este muestran más posibilidades de aparición a lo largo del invierno, sobre todo durante el mes de enero, mientras que las calmas suponen el 3'4% de los registros anuales, especialmente durante noviembre y octubre.

La vegetación corresponde a una comunidad halo-psamófila que soporta un alto grado de concentración salina y crece sobre substrato arenoso. Se puede destacar el valor natural que representan estas comunidades en su entorno costero, fuertemente afectado por las actividades humanas, lo que confiere a estos grupos una gran fragilidad. El porte rastrero de las plantas muestra su adaptación a la presencia casi constante de vientos moderados, y la suculencia de tallos y hojas constituye la respuesta vegetal a la escasez de precipitaciones. Las especies más representativas son el salado (*Suaeda vermiculata*), el salado lanudo (*Chenoleoides tomentosa*) que aparece semienterrado en la arena, el carnoso salado moro (*Zygophillum fontanesii*), la milengrana (*Herniaria fontanesii*), y la higuerrilla (*Euphorbia paralias*). Además, destacan dos raros endemismos: el chaparro (*Convolvulus caput - medusae*) y la piña de mar (*Atractylis preauxiana*), indicadoras de la mayor calidad de la facie vegetal (Kunkel, 1992). En algunos lugares se observa una importante presencia de aulagas (*Launaea arborescens*), que revelan un alto grado de antropización formado por comunidades secundarias de fondo de barranco, muy degradadas, con rodales de balos (*Plocama pendula*) y

¹² ALMEIDA PÉREZ *et al.*, 1995.

tarajales (*Tamarix cf. Canariensis*) entre matorrales de salados (*Schyzogyne sericea*) y cactáceas (*Opuntia dillenii*)¹³.

4. HISTORIA DE LAS INVESTIGACIONES

En el libro de los *Repartimientos de Gran Canaria*, en el que se inscriben los repartos de tierras realizados tras la conquista de la isla, encontramos citado por vez primera el topónimo de Tufia. En el mismo figura la solicitud que en 1557 realiza Juan Montañés, vecino de Telde, de unas tierras que están *en el camino que va para Taufia*¹⁴.

Pero a pesar de la importancia de este yacimiento, no existen referencias del mismo hasta la obra del historiador Marín de Cubas (1694), quien también cita este enclave con el nombre de *Taufia*, indicando que en sus cuevas nació el caudillo Maninidra¹⁵. No será hasta el siglo XIX cuando otros autores como Chil y Naranjo, Millares Torres o Sabino Berthelot señalaran indistintamente este nombre como antropónimo y como topónimo. En este último caso, refiriéndose únicamente a las cuevas de la playa, no se llega a citar en modo alguno la existencia del poblado prehispánico de la zona superior del promontorio.

La primera descripción detallada del yacimiento arqueológico en la Punta de Tufia se la debemos al que fuera comisario provincial de excavaciones arqueológicas, Sebastián Jiménez Sánchez, quien en 1944 publicó la noticia de su descubrimiento¹⁶. Con posterioridad se

¹³ NARANJO y ROMERO, 1993.

¹⁴ T.º "para la dicha ynformaçion el dicho Juan Montañés presento por testigo para la dicha razon a Gomez Roenel vecino desta çibdad de Telde el qual después de aver jurado en forma de derecho e siendo preguntado dixo que lo que save es que este testigo oido decir públicamente en esta çibdad de Telde de unas tierras que son en el camino que va para Taufia del lomo arriba que son del dicho Juan Montañés e que esto a oido dezir treçe años a esta parte e ansi es publico e que esto sabe de este caso por el juramento que hizo e no firmo por no saber" (RONQUILLO y AZNAR VALLEJO, 1998: 266).

¹⁵ ARIAS MARÍN DE CUBAS, 1986: 269.

¹⁶ "Este yacimiento importante, conocido por Tufia, Tuffía y Taufia, está situado en la misma costa del término municipal de Telde, a poco más de 3 kilómetros de Taliarte. El yacimiento está sobre el promontorio del mismo nombre, de costa acantilada y brava. Todo el promontorio forma una minúscula península que origina una ensenada y playa llamada con la misma denominación [...] la parte alta de este promontorio nos presenta una

intervino arqueológicamente en el poblado, dentro del Plan Nacional de 1944. En primer lugar, en un grupo de viviendas situadas en el norte del morro, que se encontraban parcialmente arruinadas. Se hizo necesario desescombrar sus recintos hasta descubrir el piso y delimitar las plantas, unidas a su vez por una muralla exterior que limitaba el poblado¹⁷.

Paralelamente, Pedro Hernández Benítez, que demuestra un conocimiento amplio de las fuentes documentales que obraban en su mano, como era el archivo parroquial de la iglesia de San Juan Bautista de Telde, aporta en su prolija obra detalles sobre la existencia del poblado, compuesto por viviendas exentas en piedra y una zona de cuevas¹⁸.

Las intensas gestiones realizadas por Jiménez Sánchez ante las administraciones competentes culminan cuando el yacimiento arqueológico fue declarado Monumento Histórico Artístico en 1973.

En 1979, gracias a la presión ejercida por algunos colectivos sociales, se efectúa un vallado provisional del yacimiento por parte del ejército, que instala una alambrada para evitar la incipiente urbanización clandestina del lugar. Desgraciadamente no se consigue la misión protectora inicial, pues en los siguientes años se comete una larga lista de atentados contra el yacimiento, siendo los urbanísticos los que afectaron en mayor medida. Este sinfín de actos sólo se interrumpe puntualmente con alguna campaña de limpieza desarrollada en los límites interiores del poblado. Así, el primer vallado será sustituido por otro entre los años 1984 y 1987.

En 1982, un equipo de El Museo Canario realiza un levantamiento topográfico del conjunto de estructuras de piedra visibles en aquel momento y hace una propuesta de reconstrucción idealizada, pero al no realizarse la excavación, la planimetría resultante presenta algunos errores e indefiniciones. Los resultados de ese trabajo, apoyándose en

sorpresa agradable. En él descubrimos un importante poblado aborígen, hasta el presente por nadie citado" (JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 1946: 82).

¹⁷ JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 1946.

¹⁸ "Nombre aborígen de un Guayre llamado Taufia que a su vez dio nombre a un poblado en parte troglodita y en parte de piedra seca o sin argamasa. Hasta el año 1713 se le designa en los libros de defunción a tal poblado de Tufia" (HERNÁNDEZ BENÍTEZ, 2002: 340).

datos del profesor Serra Ràfols, aportan como novedad la hipótesis de una cronología post-conquista y señalan que "*cabría la posibilidad de que este poblado fuese levantado por grupos aborígenes después de la isla conquistada*"¹⁹. Las investigaciones realizadas una década más tarde descartaron esta hipótesis.

El Servicio de Arqueología de El Museo Canario, en un intento de revalorizar el enclave, integró el poblado de Tufia dentro de la red municipal de yacimientos arqueológicos de Telde, a través de las fichas elaboradas para la Carta Arqueológica. Aquí se recogen las principales características del yacimiento, como son la ubicación, descripción, situación jurídica, fotos y planos, adjuntando una propuesta planimétrica en la que se delimita el área de protección inmediata²⁰.

Durante los últimos años del siglo XX, las administraciones competentes en materia de patrimonio histórico²¹ recapitulan sobre el yacimiento en varias publicaciones. Estos trabajos de divulgación sobre la arqueología del archipiélago son meramente una nueva lectura de las *Crónicas* y fuentes históricas precedentes. En otros textos publicados se reflexiona sobre la distribución del poblado, señalando los diferentes conjuntos o unidades que se observa²², intentando abordar la complejidad espacial y funcional del yacimiento de Tufia y resaltando las posibilidades que se abrían para la realización de estudios científicos.

Tras las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo por los que suscriben este artículo, el primer lustro del presente siglo ha aportado una serie de estudios y referencias sobre el yacimiento. El profesor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Ernesto Martín Rodríguez (2000) publica la estratigrafía de la cueva de la Playa de Aguadulce y señala que, por su proximidad al poblado de Tufia, sus moradores fueron probablemente los mismos. Tanto Martín Rodríguez como Onrubia Pintado apunta a una continuidad en la

¹⁹ BONNY MIRANDA *et al.*, 1982: 12.

²⁰ Carta arqueológica de Telde, 1989.

²¹ Dirección General de Patrimonio Histórico (Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias) y Servicio Insular de Patrimonio Histórico (Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria).

²² NAVARRO MEDEROS, 1998; Servicio de Patrimonio Histórico, 2001.

ocupación de la península de Tufia y la Playa de Aguadulce entre los siglos V-VI y XIV-XV, en base a las dataciones que confirman la presencia humana en el sitio, reforzadas las últimas por la existencia de cerámicas bajomedievales²³. Por último, el profesor Pedro González Quintero plantea dos campañas de prácticas con alumnos entre los años 2002 y 2004, excavando parcialmente la Estructura nº 8 y lo que se ha considerado tradicionalmente como un túmulo desde los tiempos de Jiménez Sánchez²⁴.

5. EL ENTORNO ARQUEOLÓGICO

5.1. EL COMPLEJO TROGLODITA DE LA PUNTA DE TUFIA

La ocupación del cantil costero, donde se encontraba abierto el poblado troglodita, va a ser continua a través de la historia de Tufia. Como ya se ha señalado, la primera referencia acerca de las cuevas la aporta en 1694, el historiador teldense Marín de Cubas, quien afirma que el caudillo aborigen Maninidra nació en "*las cuevas de Taufia*".

En la década de los años cuarenta del pasado siglo, Jiménez Sánchez²⁵, en dos artículos, relata que las cuevas están siendo ocupadas por humildes familias de pescadores²⁶. En las descripciones que hace de esta parte del yacimiento deja constancia de la dificultad de transitar por el complejo, debido a que se realiza por "*estrechas veredas, andenes y un minúsculo pasillo-túnel*". El autor no cita que se recoja material arqueológico mueble en las mismas. El número de cuevas utilizadas por estos marinos nos es desconocido, pues únicamente señala que son ocupadas por "*un ciento de vecinos*".

²³ MARTÍN RODRÍGUEZ, 2000: 2 y 17; ONRUBIA PINTADO, 2003: 207.

²⁴ GONZÁLEZ QUINTERO, 2004.

²⁵ JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 1946: 82-85 y 108-113.

²⁶ "En la parte rocosa del promontorio, mirando al Suroeste, existen modestísimas cuevas excavadas en las que tuvo asiento el poblado troglodita de Tufia. La subida a las mismas lo hacemos por estrechas veredas, andenes y un minúsculo pasillo-túnel. Muchas de estas viviendas están habitadas por familias de pescadores.

La base del promontorio de Tufia dando a la playa Sur, que da frente a la de Gando, se nos presenta con una serie de cuevas excavadas en la toba volcánica, que primariamente formaron un núcleo de viviendas trogloditas, en la actualidad ocupadas por un ciento de vecinos, modestísimos marineros del lugar".

Otra referencia específica la aporta el restaurador Francisco Peinado en su proyecto de restauración del poblado (1997), que recoge la referencia oral de un grupo de ocho cuevas, orientadas al oeste, una de ellas utilizada para la realización de bailes, conocida como la "Cueva de la Sociedad".

Según se recoge en el pregón de las fiestas en honor a la Virgen de La Milagrosa en el año 1980, Vicente Sánchez Araña aporta el dato de que además de pescadores, las familias asentadas en el barrio fueron "*labrantes y trabajadores de la cal*"²⁷.

En la década de los años sesenta de la anterior centuria acuden las primeras familias de veraneantes provenientes tanto del municipio de Telde como de Ingenio, y comienza el progresivo reacondicionamiento de las cuevas en viviendas de segunda residencia, con la construcción de cuartos en el exterior. Posteriormente, el Plan Especial de Protección de Tufia cercaría la posibilidad de crecimiento de las viviendas del cantil en un intento de paralizar el desarrollismo del barrio, que se había ido convirtiendo en primera residencia de los descendientes de sus antiguos moradores²⁸.

5.2. LA PLAYA DE AGUADULCE

La península de Tufia se prolonga hacia el norte por una pequeña cala que recibe el nombre de Aguadulce. Se trata de un espacio costero profundamente alterado por la acción antrópica donde los cultivos de tomates, la urbanización clandestina, la extracción de áridos, los vertidos ilegales y las posteriores actuaciones de regeneración paisajística han transformado por completo su fisonomía original. No obstante, aún se conservan algunos vestigios arqueológicos, que probablemente debían de estar en relación con el inmediato poblado de Tufia.

²⁷ CARDONA SOSA, 1996: VIII.

²⁸ "Los núcleos habitados en 1961 se reducen a algunos caseríos dispersos, a un conjunto de viviendas semiexcavadas en la parte sur de la península de Tufia y a una línea de casas autoconstruidas en la playa de Ojos de Garza. En 1977 hay un aumento de la superficie edificada al norte y sur de la península de Tufia y en Ojos de Garza. Estas edificaciones no están sujetas a planes urbanísticos, se trata, en buena parte, de viviendas de autoconstrucción utilizadas por veraneantes de los municipios próximos" (HERNÁNDEZ y PÉREZ CHACÓN, 1987).

En el extremo noroeste de la playa, sobre el cantil costero, apenas a una decena de metros de las ruinas de un horno de cal, se encuentran los restos de una estructura de planta circular (probablemente un túmulo) y un fragmento de muro de otra estructura prácticamente irreconocible. Estos restos se identificaron en la Carta Arqueológica de Telde (1989) con el topónimo de *Morrete de la playa*.

En la década de 1990 los trabajos de regeneración de la playa y su entorno permitieron el descubrimiento por parte de F. Peinado, de una cueva situada en el propio cantil costero, en la que resultaba visible una estratigrafía arqueológica y que había estado oculta por construcciones modernas. En 1992 la Dirección General de Patrimonio Histórico procedió a documentar estos restos y a la extracción de una impronta del perfil²⁹.

En 1998 se produjo una nueva intervención arqueológica en este paquete estratigráfico dirigida por E. Martín, quien establece una secuencia arqueológica integrada por siete niveles estratigráficos, que a su vez se subdividen en unidades menores. El estrato inferior es datado por medio del Carbono 14 entre los siglos IV y VI de la era³⁰.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS DEL POBLADO

El lugar está conformado por un amplio complejo arqueológico integrado por diversas estructuras habitacionales, junto a las que existen algunas construcciones tumulares y varias cuevas naturales y artificiales excavadas en el acantilado de la Punta de Tufia³¹.

²⁹ BARROSO CRUZ y MIRELES BETANCOR, 1992.

³⁰ MARTÍN RODRÍGUEZ, 2000: 29-46. El profesor Martín Rodríguez señala que los estratos superiores han sido datados por G. Santana Duchement mediante termoluminiscencia, en los siglos XIV-XV A.D., cronología que coincide con la obtenida para el nivel VI de la estructura E8 de Tufia.

³¹ En este apartado se describen exclusivamente las estructuras que fueron documentadas durante la campaña arqueológica de 1999. No obstante, en el poblado se certifica la presencia de otras unidades, como son los túmulos, las cuevas y la muralla oeste.

A grandes rasgos, las construcciones se concentran en dos núcleos, aunque técnicamente puede observarse que la totalidad de las fábricas están levantadas de forma similar, preferentemente con rodados de basalto y con un acceso W-E, para quedar protegidas de los vientos dominantes en la zona.

La mitad norte englobaría las estructuras denominadas E4, E5, E6, E7, E8, E9, M1 y M2/B1. Este núcleo septentrional conserva al menos seis estructuras domésticas de adscripción prehispánica³². Las habitaciones, que se presentan parcialmente unidas por sus paramentos exteriores, exhiben los restos de diferentes superposiciones, cuyas implicaciones diacrónicas son indiscutibles y en absoluto desconocidas en otros caseríos indígenas³³.

Por lo que respecta al área meridional, la parte mejor conservada del enclave, presenta un total de cuatro viviendas visiblemente aisladas del resto del conjunto, presumiblemente de época prehispánica. Se sitúa en lo alto del peñón y la forman las habitaciones E10, E11, E12 y E13.

Ambas zonas se hallan delimitadas por una alineación a modo de muralla que recorre longitudinalmente la mayor parte del poblado y se estrecha según nos aproximamos al promontorio, destacando también toda una serie de construcciones murarias que recorren el espacio arqueológico.

En el exterior del hábitat se constata la existencia de una gran zona que se localiza inmediatamente adosada a la muralla perimetral, donde se concentra una serie de derrumbes y arrastres, posiblemente originarios de las cotas superiores del asentamiento.

Además, destaca la presencia de dos estructuras circulares que bien pudieran ser sendos túmulos, como ya señaló en su día S. Jiménez Sánchez (1946). La primera de ellas define un espacio central rodeado por dos círculos concéntricos, mientras que la otra, de

³² A este respecto es significativo el relato de Abréu Galindo: "Tenían casas y oficiales que las hacían de piedra seca, y eran tan pulidos, que hacían las paredes tan justas, cerradas y derechas, que parecían llevar mezcla. Hacíanlas bajas de pared y hondas del suelo, porque estuviesen calientes. Por encima las cubrían con palos juntos, y encima, tierra; y a veces estaban dos y tres casas juntas. Echaban una palma entera por madre" (ABRÉU GALINDO, 1977: 159).

³³ FONTUGNE *et al.*, 1999; ONRUBIA PINTADO *et al.*, 1998.

dimensiones más reducidas, queda delimitada por una exclusiva línea de piedras que circunda la parte interior.

Con todo, hemos optado por abordar el estudio de las estructuras arqueológicas de forma individual y pormenorizada, siguiendo un trazado longitudinal conforme a la ubicación de las habitaciones.

6.1. ESTRUCTURA E4

Nos encontramos ante un recinto de grandes dimensiones, de planta centralizada tendente a la forma cuadrangular, de unos 17 m. de largo por 20 de ancho, aunque sus rincones no forman esquinas perfectas, sino que se disponen mostrando un diseño ligeramente curvilíneo.

Como consecuencia de las labores de limpieza sedimentaria realizadas sobre esta área, pudo constatarse que sobre el soporte rocoso apoyaba directamente el muro del cerramiento sur de la fábrica³⁴. Igualmente, podría certificarse que la pequeña alineación curvilínea situada inmediatamente delante de este espacio, sobre la que en alguna ocasión se había apuntado la posibilidad de que fuera un "gorete", en realidad se correspondía con los restos del derrumbe parcial de la entrada.

El amplio acceso abierto al SW, que tiene una anchura de unos 4 m., se ve atravesado en el umbral por un muro de un metro de ancho, dispuesto en sentido NW-SE, a todas luces posterior a la construcción de esta fábrica. Sin embargo, por el momento desconocemos si el acceso del recinto estaba cerrado totalmente o si, por el contrario, se adecuó otra zona para ello.

Los paramentos están aparejados con grandes rodados de basalto que apoyan sobre un zócalo bien asentado, en apariencia dispuestos a seco y utilizando, ocasionalmente, pequeños calzos colocados verticalmente a modo de cuña.

Por lo que respecta a los alzados, que tienen una anchura oscilante entre 1'30 y 3 m., llegan a alcanzar una altura considerable que sobrepasa los 170 cm. de alto en algunos sitios. Asimismo, en

³⁴ MIRELES BETANCOR y OLMO CANALES, 1999; MIRELES BETANCOR, OLMO CANALES y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2001.

determinadas partes se conserva la práctica totalidad de sus hiladas originales, aunque en otras se aprecia claramente una reconstrucción efectuada en momentos posteriores.

De cualquier forma estamos ante una singular construcción, pero aun exhibiendo una gran perfección arquitectónica y tras haberse señalado la eventualidad de diferentes usos, lo cierto es que hasta la fecha no conocemos fehacientemente la verdadera funcionalidad del mismo, a pesar de que tradicionalmente se han avanzado algunas hipótesis, como pudieran ser las de *tagoror* o redil.

6.2. EMPEDRADO

Situado inmediatamente al sur de la estructura E4 y del posible acceso oeste del poblado, este enlosado presenta una morfología casi rectangular que se prolonga por un área cuya extensión alcanza 5 m. de ancho por 11 m. de largo.

No sabemos con exactitud la forma originaria de este empedrado conformado por grandes lajas de basalto. Están dispuestas de forma plana y buzan en sentido N-S, coincidiendo con la inclinación natural del terreno. Tampoco conocemos certeramente su funcionalidad, aunque algunas referencias apuntaban al mismo como los restos de una calzada³⁵.

6.3. ESTRUCTURA E5

Emplazada en la zona más septentrional, *intramuros*, la habitación de forma ultracircular cuenta con un paramento externo curvilíneo, cuya prolongación hasta la zona de la entrada parece cumplir una función de paraviento, pues hay que recordar que está situada en una de las partes del poblado más expuestas a las fuertes corrientes atmosféricas, que continuamente azotan este sector de la isla.

Apenas se observa un total de dos hiladas para sus muros exteriores, que alcanzan una anchura máxima de 2 m. en la zona norte, mientras que la longitud es de unos 4 m. de largo y 3 m. de ancho.

³⁵ JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 1946.

La habitación, colmatada en parte, ofrece una considerable alteración, entre otras causas por alguna de las actuaciones que aquí se llevaron a cabo con antelación a las intervenciones arqueológicas³⁶.

Sin embargo, la funcionalidad que esta estructura pudiera desempeñar dentro del abigarrado caserío bien podría establecerse a raíz de las interesantes similitudes que nos ofrecen otros complejos morfológicos bien contextualizados, como los existentes en el poblado costero de la Playa del Burrero³⁷, o en el yacimiento de la Cueva Pintada de Gáldar, donde han sido puestos en relación con zonas comunales y áreas de combustión³⁸.

6.4. ESTRUCTURA E6

Esta vivienda, que se ubica entre las habitaciones denominadas E4, E5 y E7, presenta una planta centralizada que tiende a la forma cuadrangular, con una alcoba abierta en su lado derecho y un paramento circular externo que circunda la misma.

El acceso está orientado en sentido W-E, y el interior de la casa tiene un espacio aproximado de unos 6'5 m. de ancho por otros 9 m. de largo, y lo atraviesa un muro superpuesto de un metro de anchura. Recorre longitudinalmente de norte a sur el espacio doméstico y es posterior, pues las piedras que lo conforman no apoyan directamente sobre la base del suelo.

Los alzados interiores de la vivienda sólo conservan un máximo de tres hiladas y están levantados con grandes clastos de basalto. El mismo hecho se observa en el paramento exterior, pero aquí se alcanza hasta 4 m. de ancho y 1'20 m. de alto.

Apoyándose en el paramento circular de la mitad derecha podrían certificarse los restos de una "alineación curvilínea" que, de cualquier

³⁶ La fábrica sufrió un daño irreparable, consecuencia de la excavación que sin rigor alguno fue desarrollada por el restaurador F. Peinado, por encargo directo del entonces jefe de servicio de la Unidad de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria, J. Carlos Domínguez Gutiérrez, quien no contempló la supervisión de los trabajos por parte de un arqueólogo.

³⁷ MIRELES BETANCOR, OLMO CANALES y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2001; IDEM, 2005.

³⁸ MARTÍN DE GUZMÁN *et al.*, 1995.

forma, no parece tratarse *sensu stricto* de ningún tipo de estructura adosada.

Entre esta casa y el recinto de grandes dimensiones, que ya ha sido descrito en primer lugar, nos encontramos con unas alineaciones escalonadas que descansan sobre los laterales de ambas estructuras. Sin descartar otras hipótesis, esta especie de "graderío" del que realmente desconocemos su verdadera funcionalidad, parece actuar a modo de contrafuerte.

Sin embargo, lo cierto es que por el momento no podemos conocer fehacientemente cuál era el cometido de este sitio dentro del caserío, ni tampoco saber si fue consecuencia directa de una reocupación posterior del espacio urbano, en tanto en esta área no se realicen nuevos trabajos arqueológicos.

6.5. ESTRUCTURA E7

Se corresponde con una habitación de planta centralizada tendente a la forma cuadrangular, de unas dimensiones próximas a los 7'5 m. de largo y 6'5 m. de ancho. Tiene una altura máxima que supera el metro y conserva hasta 4 hiladas. Como la estructura E6, posee una alcoba lateral abierta en su lado derecho y cuenta con un prolongado pasillo de acceso, cuya orientación se muestra en sentido W-E.

Consta de un paramento circular externo, que parte desde ambos lados del acceso y engarza con los muros laterales de las estructuras contiguas, circunstancia que confiere un aspecto abigarrado al complejo habitacional que ocupa esta parte del poblado.

Desgraciadamente, la mayor parte de los alzados ha soportado importantes remodelaciones ulteriores, que han terminado por afectar a la configuración final de este espacio doméstico.

En último término, en la parte noroeste se documenta una serie de pequeñas alineaciones de las que, al igual que en el caso de la anteriormente referida, apenas podemos aportar datos concluyentes, mientras no se acometa una intervención arqueológica más amplia.

6.6. ESTRUCTURA E8

Esta estructura presenta una planta centralizada de diseño cruciforme. Es la única de todo el yacimiento que exhibe dos nichos, a modo de alcobas abiertas en sus laterales.

Al igual que las demás, ostenta un paramento exterior que la circunda en su totalidad, siendo compartido en la zona septentrional con parte del muro de la habitación designada como E7.

El acceso, orientado en sentido W-E, no coincide en su totalidad con el que se conserva actualmente, pues se aprecia un estrechamiento de algo más de un metro en el umbral. Este hecho queda certificado por la existencia de varias piedras de basalto que se introducen hacia el interior, y por una esquina que parece quedar bien delimitada por otra alineación con la misma dirección.

Las alcobas no tienen el mismo tamaño, ni presentan la misma orientación con respecto al eje vertebral de la vivienda. Los muros, de algo más de un metro de ancho, se encuentran rellenos de cascajo y se adaptan al desnivel del terreno, excavando la ladera de forma que las paredes del fondo y parte de los laterales de la casa quedan encajados en la misma, mientras que el frente permanece exento³⁹. La altura máxima alcanza casi los dos metros, constatándose esta circunstancia en la alcoba sur al sumar un total de 9 hiladas. Estas paredes de piedra están hechas con grandes cantos de basalto, seleccionados de tal forma que presentan unas caras vistas prácticamente planas, lo que en algunos casos se ha conseguido retocando y desbastando la superficie natural de la piedra.

Las esquinas están perfectamente enjarjadas, lo que muestra, al menos en el espacio documentado, la contemporaneidad de los paramentos de la alcoba sur con el resto de la casa. Los intersticios entre los cantos están rellenos con calzos, no apreciándose restos de argamasa, si bien entre los derrumbes se ha podido documentar un

³⁹ Soluciones similares se han documentado en otros poblados de la isla, como en Cueva Pintada de Gáldar y Playa de El Burrero (FONTUGNE *et al.*, 1999: 489-561; MIRELES BETANCOR, OLMO CANALES y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2001: 25-26; IDEM, 2005).

calzo con restos de almagre, lo que apuntaría a una posible decoración pintada de los paramentos interiores⁴⁰.

Como tendremos ocasión de exponer más adelante, la excavación de la alcoba sur arrojó una amplia gama de restos materiales, certificando también las diferentes ocupaciones y, en consecuencia, el prolongado uso que este espacio ha soportado a lo largo del tiempo⁴¹.

6.7. ESTRUCTURA E9

Se trata de la vivienda más meridional del conjunto situado en el núcleo norte del yacimiento. Tiene una planta centralizada cuadriforme con un acceso orientado en sentido NW-SE, y muestra una sola alcoba acondicionada en su lateral derecho. En cuanto a las dimensiones de la fábrica, éstas alcanzan los 7'5 m. de ancho por unos 7 m. de largo.

El paramento exterior sólo conserva una parte a ambos lados del muro de acceso y adquiere una altura de 1'50 m. a lo largo de sus cinco hiladas. Desde el lateral derecho del mismo se prolonga una especie de alineación que no parece corresponderse con un muro en sentido estricto, dado que las piedras dan la impresión de no estar bien cimentadas; al contrario, se encuentran relativamente inclinadas. Sin embargo, no poseemos los datos suficientes para saber si tuvo algún tipo de uso en época reciente.

Como en otros casos, una gran parte de los paramentos ha soportado importantes alteraciones morfológicas, que han perjudicado la disposición global de la estructura.

6.8. MURO M2/B1

Esta alineación se dispone en sentido NW-SE, desde la entrada del poblado en la parte norte hasta el exterior de la estructura E9.

⁴⁰ La presencia de un friso pintado de almagre que recorre la mayor parte de las paredes, y que incluso llega a extenderse hasta el suelo, ha sido documentado igualmente en el poblado de la Cueva Pintada de Gáldar (ONRUBIA PINTADO *et al.*, 2002). Tal vez, como se ha puesto de manifiesto para el caso de las cuevas (HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 1999), la excepcionalidad no se encuentra tanto en la presencia de decoración pintada como en el hecho de que ésta se haya conservado hasta hoy.

⁴¹ RODRÍGUEZ FLEITAS, 1998.

El sondeo arqueológico realizado en el extremo oriental de este muro certificó la continuidad del mismo en dirección SE, aunque es importante reseñar que descansa sobre una base sedimentaria y no directamente sobre el substrato⁴². Los restos de mortero que se localizaron en las proximidades de una de sus esquinas, acaso compuesto por cal y arena, nos hacen suponer que probablemente estemos ante una construcción de factura reciente.

Asimismo, es destacable que en alguna zona este paramento exhibe un par de hiladas, mientras que por otro lado quedan reflejados los diferentes niveles de arrastre, los cuales presentan un buzamiento en dirección E-W.

6.9. ESTRUCTURA E10

Esta fábrica preside el conjunto de viviendas que ocupan el núcleo meridional del asentamiento. Está conformada por un recinto de planta cuadrangular de 7 m. de lado. Posee una alcoba en su lateral derecho, y el acceso al interior de la estructura ofrece una orientación en sentido NW-SE.

El paramento circular externo es de unos dos metros de ancho y conserva hasta 4 hiladas, alcanzando los 120 cm. de alto, al igual que los paramentos interiores de la habitación.

Llegados a este punto, hay que destacar que algunas de las piedras de basalto que forman los muros exhiben incisiones en forma de cruz y aspa. Asimismo, existen otras que parecen ofrecer grafitos de difícil adscripción cronológica y cultural, aunque presumiblemente parecen modernos.

6.10. ESTRUCTURA E11

Adosada a la zona trasera de la anterior, esta pequeña habitación de planta pseudoelíptica, de 5 m. de largo por otros 2'50 m. de ancho y 1'40 m. de altura, es la única que presenta un acceso en sentido SW-NE, con un umbral muy estrecho y prolongado. Mientras que interiormente conserva hasta un total de 6 hiladas, el paramento

⁴² MIRELES BETANCOR y OLMO CANALES, 1999; MIRELES BETANCOR, OLMO CANALES y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2001.

circular que la rodea exteriormente tiene un metro de alto y consta de un máximo de 4 hiladas. Por su parte, también destaca el relleno existente entre los alzados que forman los muros, pues llegan a alcanzar los dos metros de ancho.

Como se ha descrito en el caso de la estructura E10, igualmente se observa la presencia de alguna piedra con grabados incisos en forma de cruz griega, cuya adscripción cronocultural aún no se ha podido determinar.

6.11. ESTRUCTURA E12

El recinto habitacional en cuestión presenta una morfología circular en el exterior, en tanto que la interior queda definida por una planta centralizada, algo irregular, que tiende hacia la forma cuadrangular.

Posee un prolongado acceso de entrada orientado en sentido NW-SE, que se abre hacia un espacio cuyas dimensiones no exceden los 5 m. de diámetro. Los alzados interiores, con 4 hiladas, alcanzan 110 cm. de alto y 70 cm. de ancho. El paramento circular externo que circunvala íntegramente la construcción supera los 120 cm. de altura, gracias a las 5 hiladas que aún conserva.

Al igual que las demás edificaciones de este sector del poblado, salvo en el evidente ejemplo de E10, ofrece algunas dificultades a la hora de establecer con certeza su funcionalidad, dado que carecemos de datos suficientemente contrastados y de un registro material que nos permita establecer conclusiones más firmes. Esta cuestión tan sólo podrá zanjarse de manera definitiva cuando se aborde de forma más amplia el estudio y excavación de todo este conjunto.

6.12. ESTRUCTURA E13

El recinto presenta una morfología muy similar a las dos últimas construcciones descritas, aunque, eso sí, sus dimensiones son algo más reducidas. Situado en lo alto del promontorio, en el extremo meridional del yacimiento, se observa el diseño tipológico de una planta casi elíptica, cuyo pasillo de entrada, estrecho y prolongado, se orienta en dirección NW-SE.

Por lo que hace referencia al alzado, supera el metro de alto y tiene un máximo de 4 hiladas. Asimismo, y al igual que el resto de habitaciones, posee un paramento circular exterior que rodea por completo la vivienda, si bien el muro del testero se encuentra parcialmente derruido y en un crítico estado de conservación.

Finalmente hay que reseñar la posibilidad de que alguno de los cantos que integran la fábrica se encuentre decorado. Concretamente se trataría de una posible figura antropomorfa, aunque este hecho debería ser destacado con grandes reservas.

6.13 MURALLA PERIMETRAL

En el sector norte del yacimiento parece evidente el desarrollo de una alineación muraria que se dispone desde la esquina NW de la estructura E4 hasta la cima del promontorio. La misma apenas tiene un metro de ancho y exhibe entre 2 y 3 hiladas en su zona mejor conservada; mientras que en otros sitios prácticamente se pierde del todo, principalmente debido a que se ha arruinado.

En cuanto a su definición en la parte sur y oeste de este mismo sector del poblado, es importante destacar las evidencias de que algunos de sus alzados han sido levantados como consecuencia de las labores de restauración llevadas a cabo en épocas recientes. En este sentido, se pone de manifiesto la dificultad de conocer fehacientemente el trazado original del muro.

El núcleo meridional del asentamiento se halla delimitado por los restos de una alineación que presenta una continuidad, tanto en dirección a poniente como sobre todo a naciente, por lo que no sería descabellado pensar en una posible prolongación del tramo septentrional anteriormente descrito.

El estado de conservación que luce este último trazado no es excesivamente satisfactorio, pues se ha perdido parcialmente en la zona oeste. Mientras que en el otro lado, aún observándose algo mejor, apenas mantiene 2 ó 3 de sus hiladas, que se levantan en torno al medio metro sobre el nivel del suelo.

6.14. TÚMULO

Ligeramente apartada de las zonas anteriormente descritas, nos encontramos con una estructura de diseño circular, de unos 9 m. de diámetro y varias alineaciones concéntricas. No obstante, debido a la colmatación sedimentaria y a la existencia de una gran acumulación de piedras de basalto, provenientes de los sucesivos derrumbes, la morfología no puede apreciarse con exactitud.

Esta construcción fue identificada en 1944 por S. Jiménez Sánchez como un túmulo funerario. Así, la presencia de necrópolis en las proximidades de asentamientos habitacionales está perfectamente documentada en otros yacimientos prehispánicos de Gran Canaria⁴³.

7. SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA DE LA ESTRUCTURA E8⁴⁴

En primer lugar, antes de proceder a la reconstrucción de la secuencia de acontecimientos, tanto naturales como antrópicos, reflejados en el paquete arqueosedimentario, debemos recordar que el yacimiento se asienta sobre un cono de tefra basáltico perteneciente a la serie Post Roque Nublo, por ello el tipo de roca que conforma el substrato definirá tanto los materiales que es posible considerar naturales, como aquellos que puede afirmarse que han sido aportados por las diversas comunidades que han hecho uso del espacio en el que se asienta el yacimiento. Las rocas de naturaleza basáltica, con escaso nivel de desgaste y afectadas por procesos de encalichamiento, son materiales *in situ*, mientras que todos aquellos materiales de diversa litología y, sobre todo, con altos niveles de desgaste (redondeados y subredondeados) son, sin lugar a dudas, aportados por el hombre en algún momento de la historia del yacimiento.

La excavación de la estructura E8 ha puesto de manifiesto que el substrato interior de la vivienda (N. VII) ha sido nivelado,

⁴³ JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 1946; MARTÍN DE GUZMÁN, 1984; Dirección General de Patrimonio Histórico, 1992.

⁴⁴ En este apartado realizamos una valoración arqueológica de la secuencia estratigráfica a partir del estudio sedimentológico elaborado por V. Febles (FEBLES GONZÁLEZ, 1998).

rebajándolo y en algunos casos rellenando huecos y desniveles hasta formar un piso o nivel de ocupación. En éste las evidencias de la presencia humana son bastante escasas, lo que puede relacionarse con prácticas de limpieza continuada del interior de la vivienda. Teniendo en cuenta que la mayor altura de pared conservada alcanza prácticamente los 2 m., si le suponemos una o dos hiladas más tendríamos una casa con altura suficiente para permanecer de pie en su interior con comodidad. La limpieza periódica del interior evitaría que se perdiese esta altura con la acumulación de desperdicios a lo largo del tiempo.

Inmediatamente sobre este piso se superpone un nivel de carbones (N. VI) que ocupa prácticamente la totalidad del Corte 2. A falta de los necesarios análisis antracológicos, podemos adelantar que se trata de ramaje vegetal fino (1-2 cm. de grosor), que posiblemente formase parte del entramado interior de la cubierta. La presencia de material arqueológico es igualmente escasa, destacando como elemento más significativo la muela superior de un molino de mano. Esta pieza, bastante gastada por el uso, no parece estar *in situ* sino que forma parte del derrumbe de las paredes, como el resto de grandes cantos que la acompañan, y por tanto estaríamos ante la reutilización como material constructivo de un artefacto que había quedado inutilizado para su función original. El tipo de sedimentos, de granulometría fina y estratificación cruzada y laminaciones, es indicativo de un aporte lento y paulatino que se filtraría del exterior a través de los huecos de la cubierta. Este nivel ha sido datado por termoluminiscencia en 603 ± 55 B.P. (siglos XIV-XV d.C.).

El nivel V, asentado sobre una interfaz erosiva que destruye parte de los niveles anteriores, presenta un sedimento arcilloso compacto, con abundancia de nódulos de almagre y caliche, además de gran cantidad de *callaos* o cantos rodados de pequeñas dimensiones, seleccionados y transportados hasta el yacimiento desde las playas cercanas. En este nivel aparecen también restos abundantes de materia vegetal carbonizada, que a falta de otro tipo de análisis han sido identificadas macroscópicamente como pertenecientes a troncos de palmera (*Phoenix ssp.*)⁴⁵. La disposición de los restos y la

⁴⁵ La identificación ha sido realizada por F. Galván Sintés, técnico de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias.

presencia de un madero con una muesca o señal de corte en uno de sus extremos nos hacen suponer que se trata de los listones que formaban la armazón de la cubierta⁴⁶.

La disposición de las vigas y su diferente altura en el perfil se debe a que éstas se depositan sobre la superficie irregular anterior, y no caen de manera uniforme sino más bien de forma progresiva, como sucede en todo proceso de abandono. La combustión de los maderos es evidente aunque no estamos en condiciones de asegurar si se produjo un incendio previo al desplome de la techumbre, y que sería la causa del mismo, o si, al contrario, tuvo lugar una vez caída y semienterrada.

La arcilla compactada con restos de almagre y caliche puede corresponderse con esa cubierta de tierra, descrita por L. Torriani (1978) y que pervive casi hasta la actualidad en las viviendas tradicionales campesinas, que se conoce con el nombre de "tierra zamora". La presencia de cantos rodados seleccionados tiene que ver probablemente con su uso como material de relleno, ocupando las grietas y hendiduras. Así, este nivel lo podríamos calificar como el nivel de destrucción definitivo de la cubierta de la vivienda, con el derrumbe de las vigas, aunque con anterioridad (Nivel VI) ya se habían producido desplomes por los que había penetrado sedimento desde el exterior. La datación por medio del Carbono 14 ha dado como resultado para este Nivel V una cronología de 690 ± 50 B.P. (ca. 1260-1400 d.C.).

La situación topográfica de la estructura, parcialmente excavada en el substrato rocoso, permite que la colmatación sea más rápida al constituir las paredes de la misma, sobre todo una vez perdida la cubierta, una trampa para los sedimentos que los diversos agentes deposicionales (la gravedad, el viento y la arrollada, principalmente) arrastran.

Una interfaz erosiva, originada por la escorrentía superficial, da paso al Nivel IV, compuesto por una alta concentración de

⁴⁶ La descripción de L. Torriani (finales del siglo XVI) de estas viviendas dice así: "Sus calles eran estrechas y las casas hechas con piedra seca (es decir sin argamasa u otra cosa parecida), pequeñas, limpias y bien labradas, pero bajas de techo [...]. Dichas casas cubrían con troncos juntados de palmas, y encima de ellos, para defenderse de las aguas de lluvia, hacían una costra de tierra, que todavía se usa hoy en Canaria" (TORRIANI, 1978: 99).

carbonatos que forman costras o *caliche*. Estas capas se configuran en períodos de sequía, en los que la evaporación del agua superficial y el ascenso por capilaridad de la misma, que se encuentra en el subsuelo, favorece el depósito de carbonatos en superficie.

Los Niveles III, II y I son niveles de relleno por sedimentación natural, producto de la dinámica climatológica del momento. Así, la sedimentación de los Niveles IV-V se corresponde con períodos de sequía seguidos de lluvias torrenciales, donde la escorrentía tiene un importante papel en la formación de los depósitos. No obstante, no se produce un encharcamiento del interior de la estructura al permanecer abierta la entrada, que funciona como desagüe natural, como se deduce de la inexistencia de sedimentos dispuestos horizontalmente y de granulometría fina, propios de los ambientes encharcados.

Los Niveles II y I ponen de manifiesto la mayor importancia del aporte eólico frente a la escorrentía en la acumulación de sedimentos, lo que sin duda se debe a un cambio en las condiciones climáticas. Éstos actúan desde el punto de vista arqueológico como un relleno que sepulta y preserva el nivel de destrucción y de ocupación de la vivienda. Abundan los materiales arqueológicos aborígenes junto con otros, como las cerámicas post-conquista, que parecen proceder del exterior de la estructura, depositados por la dinámica erosiva, que se corrobora por la presencia abundante de grandes bloques desprendidos de las paredes.

Las posibles reutilizaciones de la E8 no parecen haber dejado mayor testimonio que algunos restos de carbón que podemos identificar como hogueras ocasionales, sin descartar que sean incluso fuegos fortuitos.

8. REPERTORIOS ARQUEOLÓGICOS

Las sucesivas intervenciones arqueológicas han aportado una considerable cantidad de restos materiales. En primera instancia, los provenientes de la exhumación parcial de la estructura E8 durante las labores desempeñadas en la campaña de 1997-1998 y, posteriormente, aquellos otros recuperados durante las tareas de campo desarrolladas en la siguiente actuación.

8.1. LOS MATERIALES CONTEXTUALIZADOS

La campaña de excavaciones desarrolladas en el interior de E8 aportó una serie de materiales arqueológicos que son las primeras evidencias recogidas en este yacimiento con una metodología científica. Estos repertorios fueron debidamente inventariados y clasificados⁴⁷, estando a falta de los correspondientes estudios específicos.

8.1.1. CERÁMICAS INDÍGENAS

La totalidad de los materiales cerámicos recuperados se encuentra en estado fragmentario, y en la mayor parte de los casos la superficie se presenta bastante erosionada. Sin lugar a dudas esto es consecuencia de los procesos de arrastre y colmatación por los que estos restos superficiales se fueron depositando en el interior de la vivienda⁴⁸.

Los fragmentos predominantes son los correspondientes a las paredes de los recipientes, mientras que los bordes y las bases aparecen en menor proporción. Las suspensiones son aún más escasas (4), y se corresponden a dos asas de lengüeta, un asa-pitorro y un arranque de asa en el que no se ha podido determinar la forma.

La decoración pintada aparece únicamente en unos pocos fragmentos (14), e incluso en muchos de ellos, debido al mal estado de la superficie ya indicado, no es posible reconocer el motivo ornamental. Los que se han podido identificar están formados por líneas paralelas pintadas en negro sobre el fondo de almagre, y en un solo caso es un triángulo negro sobre el fondo rojo. Como decoración hemos considerado también los restos de reserva de almagre que presentan varios fragmentos.

La superficie decorada con incisiones visible, en un único fragmento, nos plantea la duda de si se trata de parte de un recipiente con este tipo de decoración o si, por el contrario, se corresponde con

⁴⁷ En estas labores contamos con la inestimable colaboración de Carolina Batista Galván, Milagrosa García Navarro, José Juan Guillén Medina y Raquel Vega Ruiz.

⁴⁸ La dinámica de formación de la estratigrafía de E8 se explica en el apartado correspondiente.

un sello-pintadera, tan característico de los repertorios arqueológicos insulares.

8.1.2. CERÁMICAS COLONIALES

El estado altamente fragmentario de los restos y el desgaste sufrido en la superficie de la pasta, como se ha visto en el apartado anterior, complica enormemente la identificación de las muestras y por tanto su adscripción cronocultural. No obstante, entre los materiales cerámicos recogidos hemos podido determinar unos pocos fragmentos de paredes con la superficie esmaltada de color verde.

8.1.3. INDUSTRIAS LÍTICAS Y DE MOLIENDA

Al igual que ocurre con el material descontextualizado, éste es, con diferencia, el repertorio ergológico más abundante. Dentro del mismo son mayoría las lascas de basalto, aunque hay una pequeña representación de lascas de vidrio volcánico. Debemos reseñar la presencia de una lasca de basalto tallada y con abundantes restos de almagre en el talón y el bulbo, que cabría interpretar como un elemento constructivo –calzo de muro– que conserva restos del revoco de almagre que cubriría los paramentos interiores.

Los soportes brutos y los cantos rodados tallados también forman parte de la muestra, junto con una abundante representación de pequeños cantos rodados sin señales aparentes de manipulación.

Las industrias de molienda están configuradas por dos fragmentos de molinos de mano. Uno forma parte del relleno de los muros de la vivienda y el otro fue recuperado en los niveles de derrumbe. Ambos pueden interpretarse como una reutilización, a modo de material constructivo, de unos artefactos que ya habían quedado inutilizados para su función original.

8.1.4. RESTOS DE FAUNA

La identificación de los restos de fauna se enfrenta a las mismas dificultades que hemos señalado en los epígrafes anteriores. Así, hay una buena muestra de astillas y fragmentos en los que no ha sido

posible determinar la especie. En los casos en que se ha podido, se corresponden con ovicápridos.

La ictiofauna, a falta de estudios específicos de determinación de especies, se encuentra representada por una pequeña cantidad de escamas, vértebras y mandíbulas.

La malacofauna es, junto con la industria lítica tallada, el repertorio ergológico más abundante en la excavación, predominando las lapas, en todas sus variedades (*Patella sp.*) y los burgaos (*Osylinus sp.*), y en menor medida restos de una amplia variedad de moluscos y otras especies propias de la zona intermareal.

Estas muestras las consideramos como restos alimenticios, aunque en el caso de algunos micromamíferos (ratones) o reptiles (lagartos) recogidos en este conjunto, no estamos en condiciones de dilucidar si su presencia en el interior de la estructura se debe a su intrusión natural o si son evidencias de actividad cinegética. Igualmente, la existencia de huesos y conchas quemados puede ser tanto una señal de su preparación alimenticia como una consecuencia del incendio de la estructura.

8.1.5. RESTOS VEGETALES

Los restos vegetales carbonizados en el interior de E8 son uno de los hallazgos más significativos realizados durante la campaña de excavaciones arqueológicas. Las muestras más abundantes, de aspecto fibroso, han sido identificadas como troncos de palmeras (*Phoenix sp.*), quedando pendiente la identificación de unos pocos fragmentos de aspecto leñoso. Estos elementos de madera son considerados como la evidencia de la destrucción de la cubierta de la casa.

8.2. LOS RESTOS MATERIALES DE SUPERFICIE

En la intervención llevada a cabo durante la fase de restauración parcial del poblado prehispánico de Tufia, se procedió a la recogida de una serie de evidencias arqueológicas. Este cúmulo de vestigios, nada desdeñables en lo que al aspecto cuantitativo de la muestra se refiere, no sólo fue producto de la recolección en superficie, sino también consecuencia de la exhumación parcial de aquellos derrumbes localizados en las estructuras anejas.

A pesar de tratarse de un conjunto descontextualizado en su práctica totalidad, el abundante material recuperado en el curso de la actuación fue convenientemente tratado. Tras la pertinente limpieza mecánica, se catalogó mediante un exhaustivo inventario que atendía a diversos criterios clasificatorios⁴⁹.

8.2.1. CERÁMICAS INDÍGENAS

El conjunto de fragmentos cerámicos inventariados y signados, procedentes de la campaña de restauración de 1997, es muy significativo, y aunque la descontextualización de los mismos hace difícil extraer conclusiones relevantes, parece estar clara su asignación cultural.

Entre las posibles causas que pueden explicar la baja presencia de cerámica prehispánica en el yacimiento hay que tener en cuenta tanto los fenómenos postdeposicionales, como los desplazamientos del depósito original y las alteraciones antrópicas.

Es numeroso el porcentaje de elementos “atípicos” frente a los que poseen una forma reconocible, ya sean éstos bordes, fondos o asas. Las superficies aparecen, en muchos de los casos, bruñidas y pintadas, y entre los elementos decorativos están los almagrados en zig-zag, en líneas onduladas, etc.

Aún no siendo las suspensiones el elemento más numeroso del repertorio, se han podido determinar asas en forma de “pico de loro”, de “cinta”, verticales perforadas, o asas-pitorro.

La riqueza de formas tipológicas en los fragmentos recuperados revela la potencialidad de la colección, sobresaliendo una tapadera casi completa, rebajada en el interior y con dos asas perforadas.

8.2.2. CERÁMICAS COLONIALES

Al estar muy fragmentadas las muestras, tanto su identificación tipológica como la asignación cronocultural se hace más complicada.

⁴⁹ Estas labores pudieron realizarse en las dependencias de El Museo Canario, gracias al arduo trabajo llevado a cabo por los investigadores Carmen G. Rodríguez Santana, Concepción García Guerra, Teresa Delgado Darías y Abel Galindo Rodríguez, a los que desde aquí queremos mostrar nuestro más sincero agradecimiento.

Con todo, entre los restos encontramos diferentes piezas de cerámica vidriada, cerámicas a torno con decoración acanalada y cerámicas a molde. El elemento más destacado es el fragmento de un recipiente vidriado por ambas caras que conserva el fondo y el arranque del cuello, interiormente decorado en verde.

A pesar de tratarse de un conjunto descontextualizado y escaso, tiene cierta similitud con otras colecciones de este tipo perfectamente documentadas en diversos yacimientos arqueológicos de Canarias⁵⁰.

8.2.3. INDUSTRIAS LÍTICAS Y DE MOLIENDA⁵¹

Es con diferencia el elemento más profuso de todo el material ergológico. Su clasificación se hizo teniendo en cuenta criterios morfológicos, estableciéndose una división entre las industrias líticas talladas y las pulimentadas.

Entre las numerosas piezas del primer grupo, queda de manifiesto que se encuentran trabajadas muy toscamente, y que están en su mayoría elaboradas sobre un soporte de basalto. Los elementos identificativos son reiterados, ya sean núcleos, cantos trabajados, piezas bifaciales y lascas, tanto retocadas como sin retoque.

El inventario arqueológico nos deparó la presencia de singulares elementos como cristales de pequeño tamaño, retocados y útiles en obsidiana y sílex.

En cuanto a la industria lítica pulimentada, se ciñe a unos pocos morteros fragmentados, junto a otros restos de muelas de molinos circulares, molturadores y algunos elementos de construcción como los calzos.

8.2.4. RESTOS FAUNÍSTICOS

El estado de fragmentación de los restos de fauna no ha sido obstáculo para determinar la presencia mayoritaria de ovicápridos. La

⁵⁰ ONRUBIA PINTADO *et al.*, 1998; MIRELES BETANCOR, OLMO CANALES y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2005.

⁵¹ Queremos agradecer, nuevamente, la tarea de Abel Galindo Rodríguez, que generosamente se ofreció para describir las piezas líticas que aparecen en las fotos.

diferenciación de ambas especies se hace muy compleja, debido a la gran similitud anatómica de sus esqueletos. Los restos de cerdo, también abundantes, ofrecen una menor proporción que los anteriores.

Por otro lado, se han podido distinguir la existencia de individuos jóvenes y adultos, aunque debemos seguir insistiendo en que los datos son generales y requieren el estudio detallado de la muestra en su conjunto.

La ictiofauna en un emplazamiento arqueológico como Tufia llega a ser más que evidente, dado que los recursos marinos debieron de ser muy significativos en la dieta de sus habitantes. En este sentido, han podido ser identificados preferentemente varios restos de vieja (*Sparisoma cretense*), así como algún fragmento de *serránido*, gracias a los numerosos restos de vértebras, opérculos, etc.

La malacofauna cuenta con un amplio registro de especies documentadas, constatándose claramente el evidente uso de este recurso como suplemento en la alimentación. A pesar de la numerosa presencia de este tipo de restos, es necesario hacer hincapié en la evidente descontextualización de la muestra. Este conjunto queda conformado mayoritariamente por las *patellas* (lapas), tanto en su variedad *candei crenata* como *candei ulysiponensis*, y en menor medida la *candei piperata*. Otras especies inventariadas son los *osylinus sp.* (burgaos), *thais*, *erosarias*, erizos, cangrejos, etc.

9. ANÁLISIS RADIOMÉTRICOS

La secuencia estratigráfica puesta al descubierto en la excavación arqueológica de los cortes 1 y 2 de E8 en la campaña de 1997-98 establece la cronología relativa de los diferentes procesos antrópicos y naturales que se suceden en el interior de dicha estructura, desde su construcción hasta el momento de la excavación.

La datación de dos niveles nos proporciona una cronología aproximada, si no absoluta, de los hechos reflejados en la estratigrafía, en concreto las fases de arruinamiento y destrucción de la cubierta vegetal de la casa (Niveles VI y V).

Los métodos empleados para la obtención de estas fechas han sido la Termoluminiscencia (TL) y el Carbono 14 (C-14). El primero se inscribe dentro del proyecto de investigación *Aplicación de la datación por Termoluminiscencia a materiales cerámicos prehistóricos de Gran Canaria*, realizado por G. Santana Duchement⁵², bajo la dirección de V. Soler Javaloyes y E. Martín Rodríguez. La muestra, compuesta por un fragmento cerámico y el sedimento circundante, fue extraída del perfil norte del Corte 2, a una profundidad de 1'80 m., correspondiente al Nivel VI, Unidad Sedimentaria II. El material fue sometido a una serie de análisis previos para confirmar su idoneidad. Fueron realizados en el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA) de La Laguna (Tenerife), donde se le asignó la referencia TV-315 al fragmento cerámico y TV-316 al sedimento. Finalmente, el Laboratorio de Datación y Radioquímica de la Universidad Autónoma de Madrid, donde el fragmento recibió la nueva referencia MAD-2040, dio como resultado una secuencia de fabricación de 603 ± 55 B.P. (siglos XIV-XV A.D.)⁵³.

La datación por C-14 fue realizada en el Beta Analytic Radiocarbon Dating Laboratory de Miami (Florida, EE.UU.) sobre una muestra de materia vegetal carbonizada procedente del Nivel V, Unidad Sedimentaria II. Designada con el código de laboratorio Beta-17040 y con un margen de confianza del 95%, estableció el intervalo 690 ± 50 B.P. (1260-1400 A.D.).

Las características técnicas de estas dataciones son las que figuran en los cuadros siguientes:

⁵² Tenemos una deuda con Gloria Santana Duchement, que realizó la revisión y corrección final del texto de este artículo.

⁵³ SANTANA DUCHEMENT, [Inédito].

Ref. muestra	Tipo Muestra	Ref. Laboratorio	Edad convencional (B.P.)	Dosis Arqueo ED+I (Gy)	Dosis Annual (mGy/a)	Fecha calibrada (d.C.)
E8, N. VI	Cerámica	MAD-2040	603 ± 55	12.97	21.47	1292-1402

Ref. muestra	Tipo Muestra	Ref. Laboratorio	Edad convencional (B.P.)	Δ 13C/12C	Intervalo de confianza	Fecha calibrada (d.C.)
E8 N. V	Carbón	BETA-17040	690 ± 50	-25.0 o/oo	95%	1260-1400

10. CONCLUSIONES

Como avanzábamos al principio del presente trabajo, no se puede responder con absoluta certeza a todas y cada una de las cuestiones que el yacimiento plantea. Sin embargo, estamos en condiciones de aportar algunas consideraciones derivadas de las investigaciones arqueológicas que en este espacio hemos desarrollado.

Desgraciadamente, el lapso historiográfico existente entre la obra de Marín y Cubas de 1694 y las publicaciones de mediados del siglo pasado de Jiménez Sánchez no facilita en absoluto la reconstrucción espacio-temporal de todo el conjunto. De ahí la necesidad de acometer un programa integral de investigaciones arqueológicas que nos permita aportar datos concluyentes.

Tampoco sería descabellado plantear algunas dudas que se manifiestan a raíz de la intervención arqueológica efectuada por S. Jiménez Sánchez. Parece más que probable la idealización que realiza de los alzados de las fábricas a tenor de la reconstrucción que plantea

en sus muros, circunstancia que deja abierto el tema a nuevas interpretaciones, tal y como ya ocurriera en otros yacimientos de características similares en los que también intervino el comisario general de excavaciones⁵⁴.

Hay que señalar la intensa alteración que ha sufrido este hábitat desde épocas antiguas. Así, el más que probable cambio funcional que se lleva a cabo en determinadas zonas, en una fase posterior a la Conquista, apunta hacia ciertas adaptaciones de índole ganadera o pastoril de algunos recintos habitacionales. Presumiblemente, esos cambios también acarrearían procesos puntuales de desmantelamiento y aprovechamiento de materiales constructivos de las viviendas aborígenes. Con todo, es acertado señalar que esta circunstancia conduciría a los moradores del poblado a un eventual abandono parcial del recinto, o acaso a una ocupación marginal del mismo. En el caso del hábitat troglodita anejo no estamos en condiciones de establecer una continuidad en la ocupación desde la fase epigonal de la cultura aborígen hasta el asentamiento de la comunidad pesquera tradicional.

Está suficientemente contrastado en los núcleos poblacionales de Gran Canaria, entre los siglos XV y XVIII, que las viviendas aborígenes fueron adquiridas por los grupos más modestos de la sociedad, a la vez que un amplio número fueron derruidas para construir nuevas casas en sus mismos solares. El cambio es propiciado por las positivas condiciones demográficas y por una nueva mentalidad donde la diferencia social ya no emanaba de un pasado familiar más o menos nobiliar, sino de las distancias que establecían las fortunas personales. Sólo en las zonas más marginales de nuestra geografía siguieron perdurando hasta época contemporánea las reutilizaciones de las viviendas aborígenes. La falta de noticias sobre estas viviendas a partir de la segunda mitad del siglo XVII permite conjeturar su progresivo deterioro, pues no aparecen de nuevo dentro del mercado inmobiliario ni son mencionadas como lindero en venta, testamento, etc.⁵⁵.

La ocupación espacial en época prehistórica de la amplia banda costera que discurre, aproximadamente, entre la playa de La Restinga

⁵⁴ ONRUBIA PINTADO y SÁENZ SAGASTI, 2001.

⁵⁵ QUINTANA ANDRÉS, 1995.

y las inmediaciones de la bahía de Gando, tan sólo nos permite esbozar una ligera idea de la distribución poblacional existente en ese mismo período. A excepción de las dataciones que en este artículo se han presentado, únicamente disponemos de una fecha aislada en el poblado de La Restinga, que una vez corregida arroja una cronología de 780/1240 en años de calendario⁵⁶, dos más para el yacimiento del Lomo de los Melones en La Garita, cuyos resultados calibrados son de 1300/1430 y 1290/1410 d.C.⁵⁷, otras dos para la estratigrafía arqueológica de la Playa de Aguadulce, que tras su calibración son 395/565 d.C. y 603±55 (siglos XIV-XV)⁵⁸, y otras tantas para el poblado costero de Playa de El Burrero, que ya calibradas reflejan 980/1050, 1100/1140 y 340/650 d.C.⁵⁹.

Aunque queda claramente de manifiesto el profundo arraigo que los antiguos canarios mostraban hacia los enclaves costeros y las similitudes existentes entre los yacimientos arqueológicos de la referida franja litoral, lo cierto es que la ausencia de un marcador cronológico más amplio nos impide establecer hipótesis fiables sobre los hitos que jalonan el poblamiento prehispánico del área de Telde⁶⁰.

La visión lineal de la ocupación del litoral que nos ofrecen estos yacimientos no debe hacernos obviar la dependencia existente entre éstos y los asentamientos que se ubican hacia el interior, siguiendo los cauces naturales de comunicación. Estas relaciones se han podido certificar en los sitios arqueológicos de La Garita y El Burrero a través de los análisis de los restos vegetales carbonizados⁶¹.

Las líneas de investigación que se abren para el yacimiento de Tufia pasan, ineludiblemente, por realizar un exhaustivo estudio documental en los archivos históricos, así como un pormenorizado trabajo de campo etnográfico de las comunidades que tradicionalmente han explotado este territorio (pescadores, pastores, canteros, etc.).

⁵⁶ NAVARRO MEDEROS, 1990.

⁵⁷ MIRELES BETANCOR, 2004.

⁵⁸ MARTÍN RODRÍGUEZ, 2000.

⁵⁹ MIRELES BETANCOR, OLMO CANALES y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2001.

⁶⁰ RODRÍGUEZ FLEITAS, 2001; OLMO CANALES, 2001.

⁶¹ MIRELES BETANCOR, OLMO CANALES y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 2001; MIRELES BETANCOR, 2004.

En último término, debemos hacer hincapié en una de las tareas más substanciales en lo concerniente a la protección del patrimonio arqueológico; es decir, la obligación que los arqueólogos tenemos con la sociedad canaria en la difusión de nuestro legado histórico. Ésta ha sido la causa más significativa que nos ha conducido a la publicación de este singular conjunto arqueológico y debe ser enmarcada, sin ningún género de dudas, bajo nuestra firme convicción en un modelo de gestión del patrimonio histórico concebido desde la óptica del disfrute sociocultural, donde el principal argumento debe ser su puesta en uso y valor.

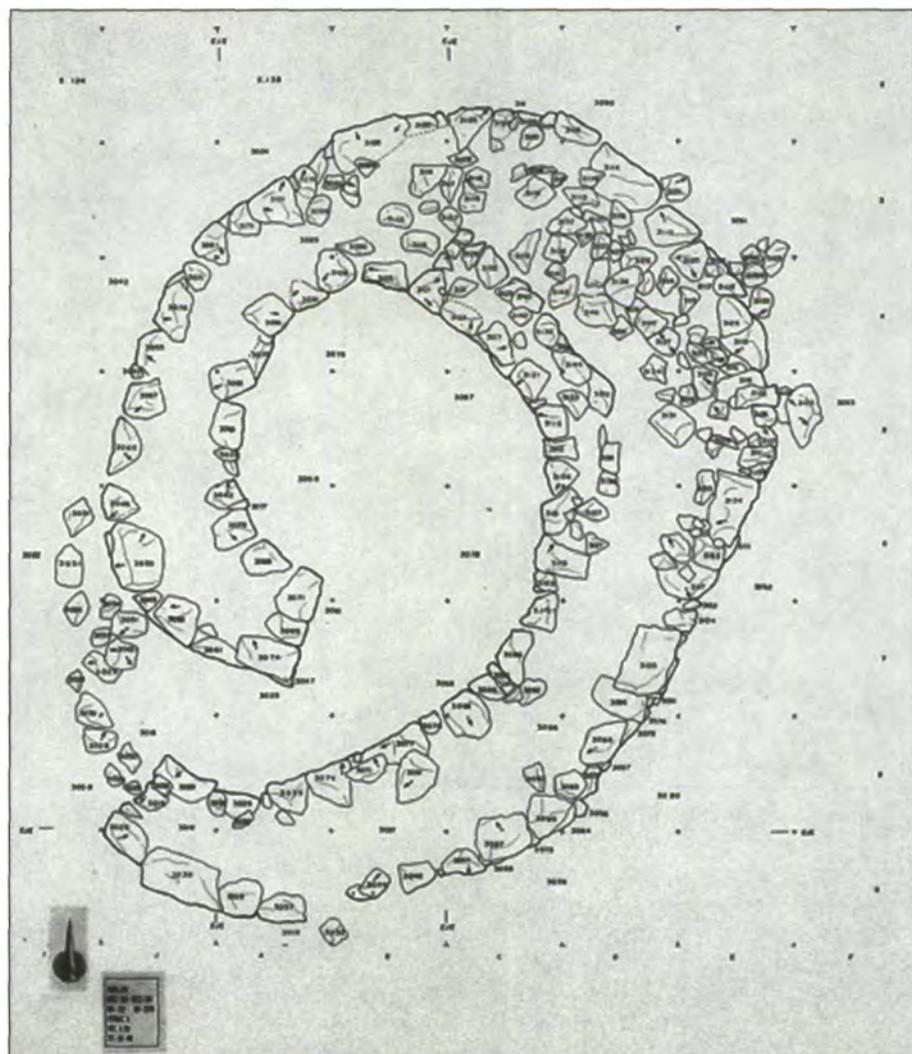
11. BIBLIOGRAFÍA

- ALMEIDA PÉREZ, R.S. *et al.* Propuesta de Planificación y Ordenación Territorial del SIC de Tufia (T.M. de Telde, Gran Canaria). Master de Gestión Ambiental (1993-1995). Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1990.
- ARIAS MARÍN DE CUBAS, T. Historia de las siete islas de Canaria, Thomas Arias Marín de Cubas, 1694. Tenerife: F. Osorio Acevedo, 1993.
- BARROSO CRUZ, V. y MIRELES BETANCOR, F. *Excavación arqueológica en la Playa de Aguadulce*, 1992 [Memoria Inédita].
- BONNY MIRANDA, A. *et al.* "Poblado prehispánico de Tufia (Gran Canaria)". *Aguayro*, 143 (1982), pág. 10-14.
- CARDONA SOSA, A. "Tufia, importante poblado aborigen descubierto en 1943". *Diario de Las Palmas* (27 de julio de 1996), pág. VIII.
- CARTA Arqueológica del Término Municipal de Telde. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1989.
- DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO. *Necrópolis de Gáldar: ruta monumental de vestigios prehispánicos*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1992.
- FEBLES GONZÁLEZ, V. Estudio geográfico y sedimentológico: Poblado de Tufia (Telde, Gran Canaria), 1998 [Inédito].
- FONTUGNE, M. *et al.* "Parque Arqueológico Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria). Programa de intervenciones e investigaciones arqueológicas: avance de los trabajos efectuados entre los años 1995-1997". En: *Investigaciones arqueológicas*, nº 6 (1999), pág. 489-561.
- GONZÁLEZ QUINTERO, P. Memoria de la excavación arqueológica de Tufia (Telde), 2004 [Inédito].

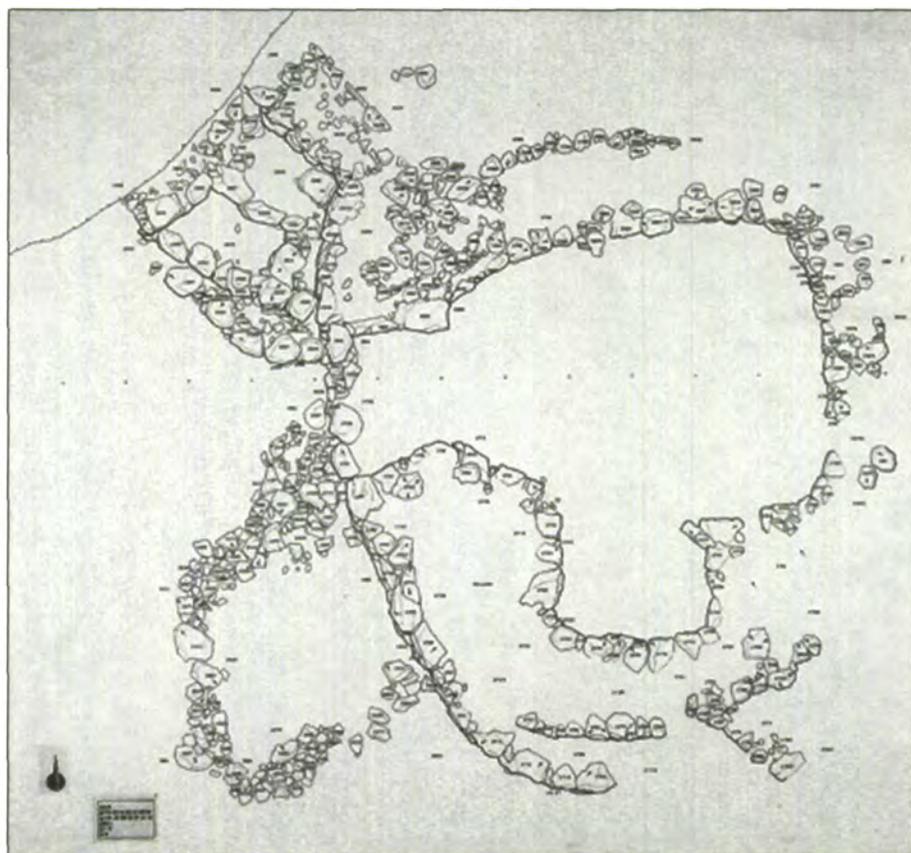
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P. *Telde: sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos*. Las Palmas: Imprenta Telde, 1958.
- *IDEM*. *Telde: sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos*. Ed. crítica. Telde: Ayuntamiento de Telde, 2002.
- HERNÁNDEZ, S. y PÉREZ CHACÓN, E. "Modificaciones espaciales en la costa teldense (Gran Canaria): agricultura y turismo (1961-1977)". En: *Actas IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria*. Canarias: Asociación de Geógrafos Españoles, 1987. Tomo I, pág. 53-65.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC). *Infraestructura y medio ambiente 1991*. Las Palmas de Gran Canaria: Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, 1993.
- I.T.G.E. (Instituto Tecnológico Geominero de España). *Mapa geológico de España 1:100.000. Isla de Gran Canaria*. Madrid, 1990.
- *IDEM*. *Mapa geológico 1:25.000. Hoja de Telde, 1109-II*. Madrid, 1990.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. *Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria, del plan nacional de 1942, 1943, 1944*. Madrid: Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, 1946.
- KUNKEL, G. *Flora y vegetación del archipiélago canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1992.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. *Las culturas prehistóricas de Gran Canaria*. Madrid; Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. *et al.* "Parque Arqueológico Cueva Pintada de Gáldar, Gran Canaria: excavaciones realizadas entre julio de 1990 y diciembre de 1992". *Investigaciones arqueológicas*, nº 4 (1995), pág. 307-346.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, E. "Dataciones absolutas para los yacimientos de Risco Chirmique (Tejeda) y Playa de Aguadulce (Telde)". *Vegueta*, nº 5 (2000).
- MIRELES BETANCOR, F.M. *Proyecto de intervención arqueológica en el yacimiento de Tufia (T.M. de Telde, Gran Canaria)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998.
- *IDEM*. *Inventario de los repertorios materiales recuperados en la campaña de restauración 1997-1998 realizada en el yacimiento arqueológico de Tufia (T.M. de Telde, Gran Canaria)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998.
- *IDEM*. *Informe-memoria de la intervención arqueológica en el yacimiento del Lomo de los Melones, La Garita, Telde. Campaña 2000-2001*. 2004 [Inédito].
- MIRELES BETANCOR, F.M. y OLMO CANALES, S. *Memoria final: intervención arqueológica en el yacimiento de Tufia (Telde, Gran Canaria)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria; Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, 1999.

- MIRELES BETANCOR, F., OLMO CANALES, S. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A. "Avance preliminar sobre los trabajos realizados en el entorno de la Playa del Burrero (Ingenio, Gran Canaria)". *Noticias El Museo Canario*, nº. 1, 2ª época (primer cuatrimestre 2001), pág. 25-29.
- IDEM. "El poblado costero de Playa de El Burrero y su entorno arqueológico (Ingenio, Gran Canaria)". *El Museo Canario*, LX (2005), pág. 31-92.
- MIRELES BETANCOR, F.M., OLMO CANALES, S. y RODRÍGUEZ SANTANA, C.G. "Avance de los trabajos arqueológicos realizados en el poblado de Tufia (Telde, Gran Canaria)". *Noticias El Museo Canario*, nº. 2, 2ª época (segundo cuatrimestre 2001), pág. 29-33.
- MONTELONGO, V. "Espacios naturales: Tufia". *Aguayro*, nº 195 (1991).
- NARANJO CIGALA, A. y ROMERO MARTÍN, L.E. *Los pisos de vegetación. [Geografía de Canarias, nº 11]*. Las Palmas de Gran Canaria: La Provincia, 1993.
- NAVARRO MEDEROS, J.F. "Los poblados prehispánicos de 'La Restinga' y 'Los Barros' (Telde, Gran Canaria): algunos problemas de interpretación". En: *Serta Gratulatoria in honorem Juan Régulo*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1990, vol. IV, pág. 211-232.
- IDEM. "Tufia". En: *Patrimonio histórico en Canarias. Gran Canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Dirección General de Patrimonio Histórico, 1998.
- OLMO CANALES, S. "Telde prehispánico: el universo cultural de una sociedad compleja". En: *650 años de Telde: del Obispado de la Fortuna al cambio de milenio*. Telde: Ayuntamiento de Telde, 2001, pág. 35-42.
- ONRUBIA, J. et al. "La pintura mural prehispánica de Gran Canaria: la Cueva Pintada y el Poblado de Gáldar". En: *Actas del Iº. Simposio de Manifestaciones Rupestres del Archipiélago Canario-Norte de África*. Canarias: Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, 1995.
- ONRUBIA PINTADO, J. La isla de los Guanartemes: territorio, sociedad y poder en la Gran Canaria indígena (siglos XIV-XV). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2003.
- ONRUBIA PINTADO, J. et al. "Los materiales arqueológicos 'históricos' de la Cueva Pintada de Gáldar (Gran Canaria): una primera aproximación al contexto de las series bajomedievales y modernas (siglos XV-XVI)". En: *Actas del XIIº Coloquio de Historia Canario-Americana (1996)*. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998, pág. 643-674.
- ONRUBIA PINTADO, J. y SÁENZ SAGASTI, J.I. Excavación de tres estructuras prehispánicas en el yacimiento arqueológico de El Agujero-La Guanchara, en el término municipal de Gáldar (Gran Canaria). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2001. [Memoria inédita].

12.2. PLANIMETRÍAS



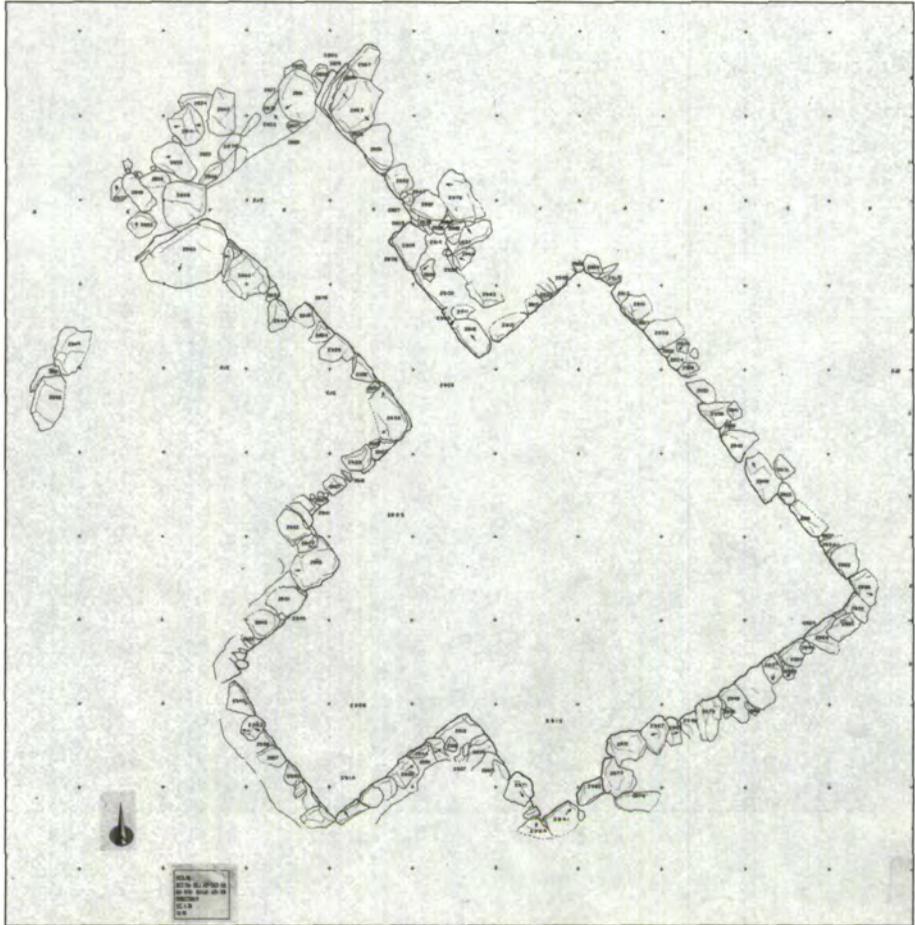
Planta de la estructura E5.



Planta de la estructura E6, anexo exterior y graderío/contrafuertes.

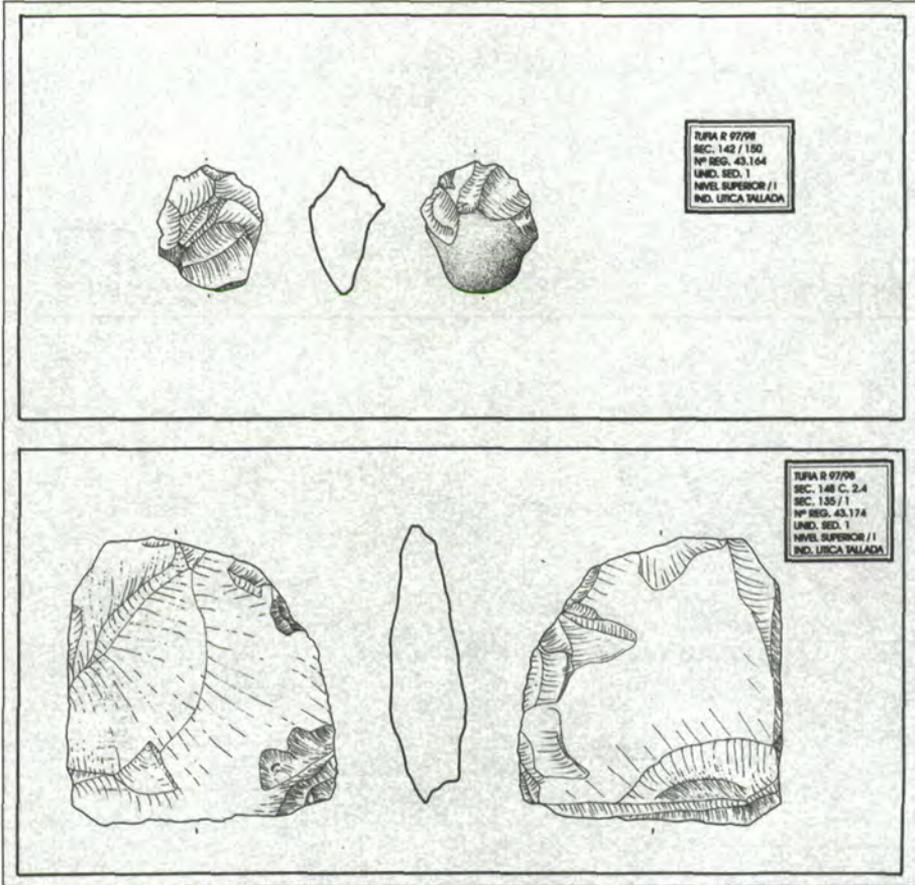


Planta de la estructura E7.

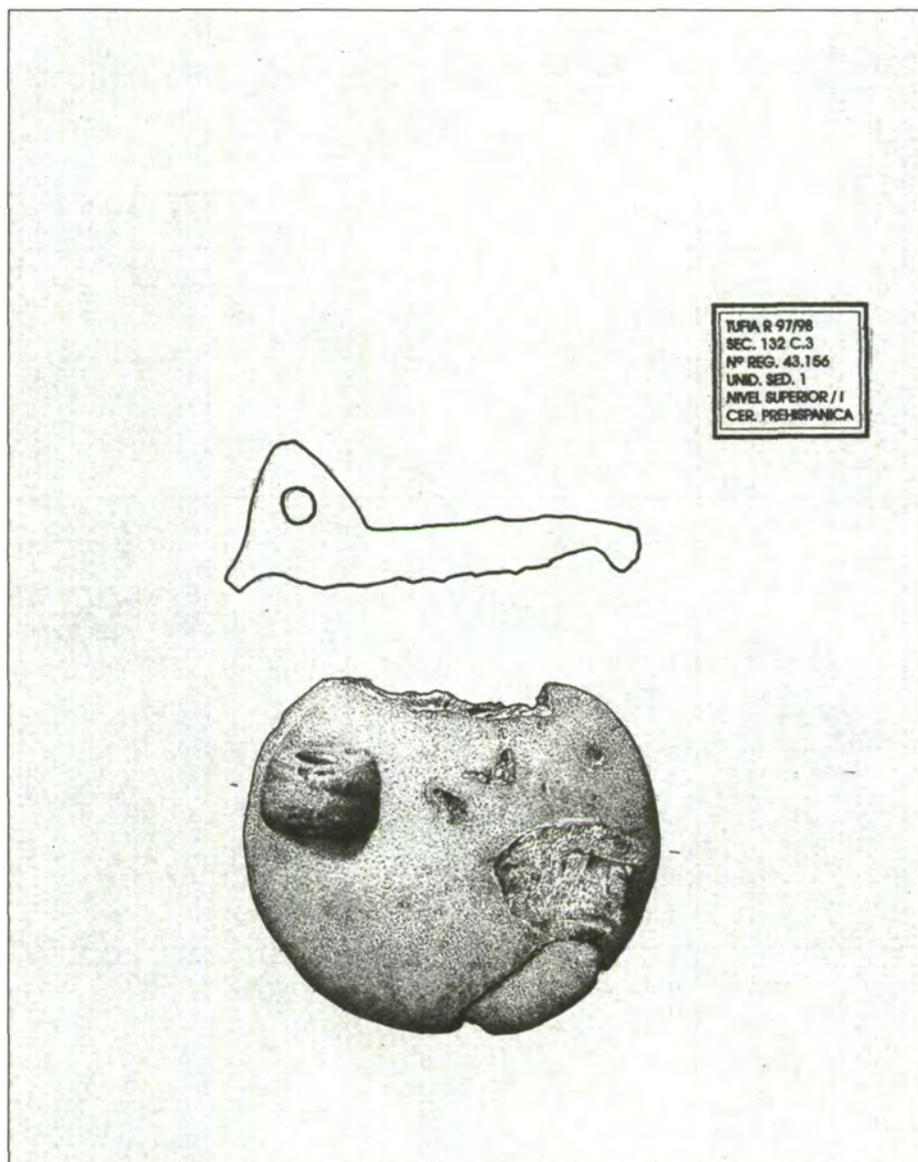


Planta de la estructura E9.

12.3. DIBUJOS ARQUEOLÓGICOS



Industria lítica tallada (nº. de registro 43164 y 43174).



*Cerámica prehispánica: tapadera con asa perforada
(nº. de registro 43156).*

12.4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



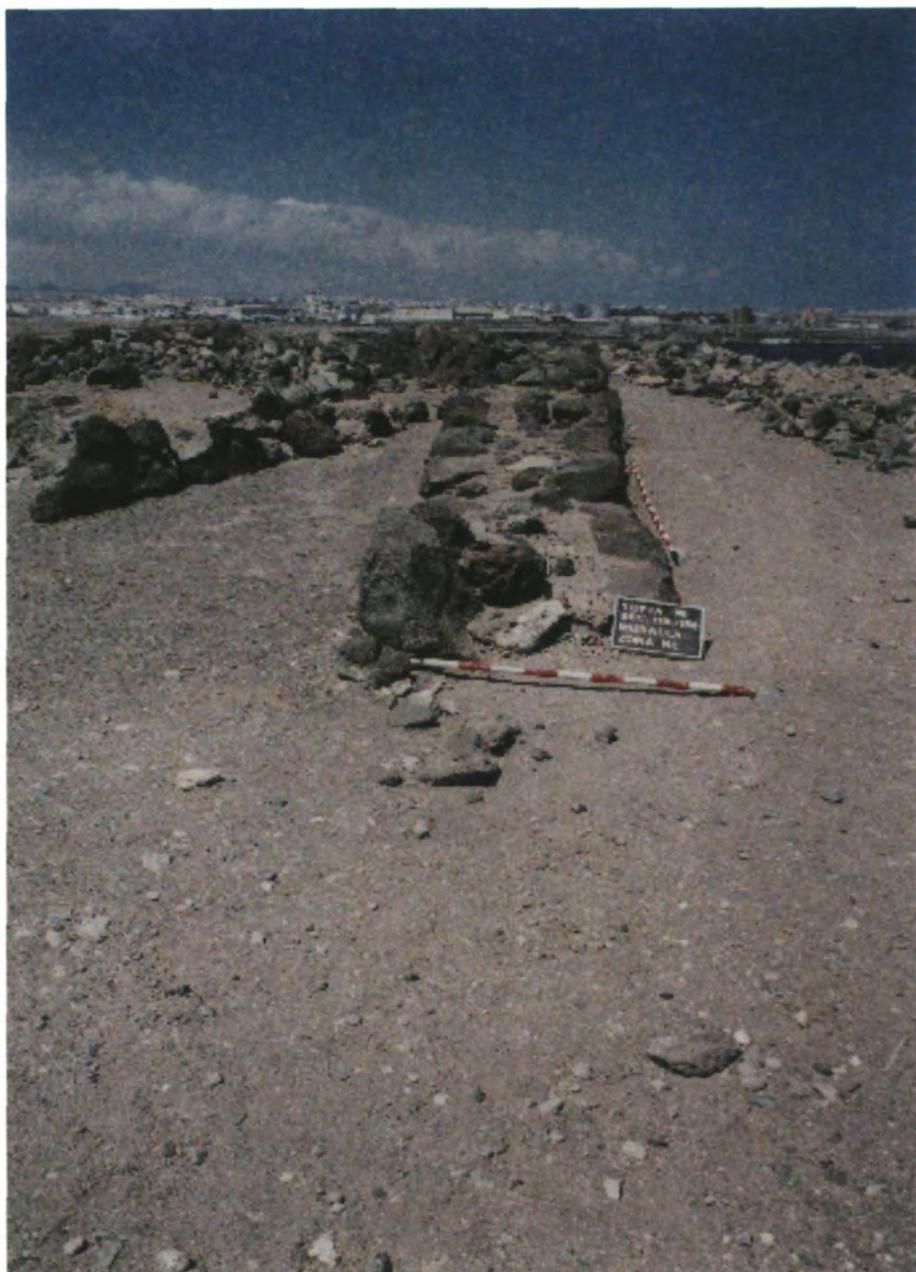
Vista frontal del paramento y acceso de entrada de la estructura E4, con parte del empedrado exterior.



Detalle del desmonte arqueológico efectuado en la alcoba sur de E8.



Perfil estratigráfico norte exhumado tras la excavación de la casa denominada como E8 (campaña 1997-1998).



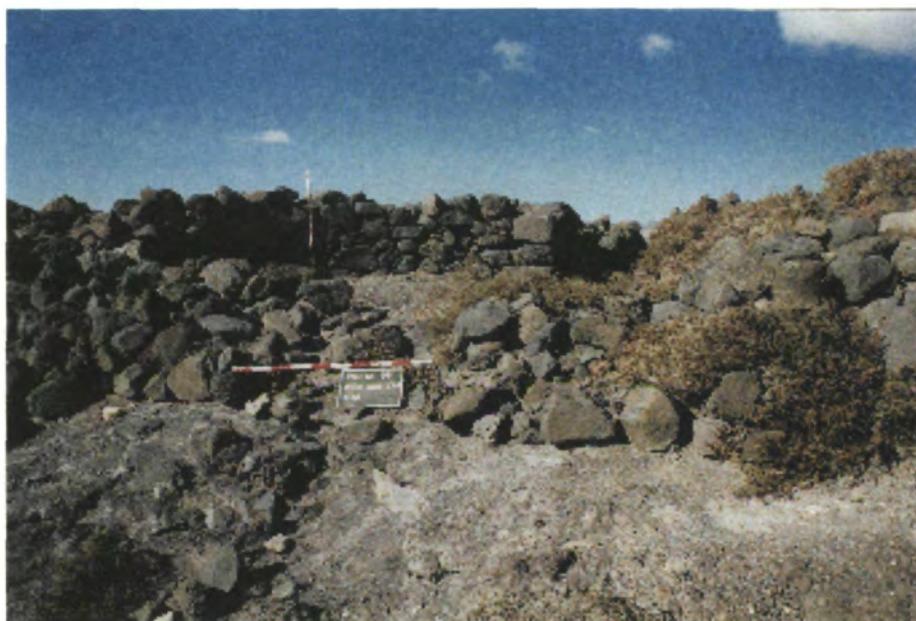
Muralla perimetral del poblado: sección del tramo NE.



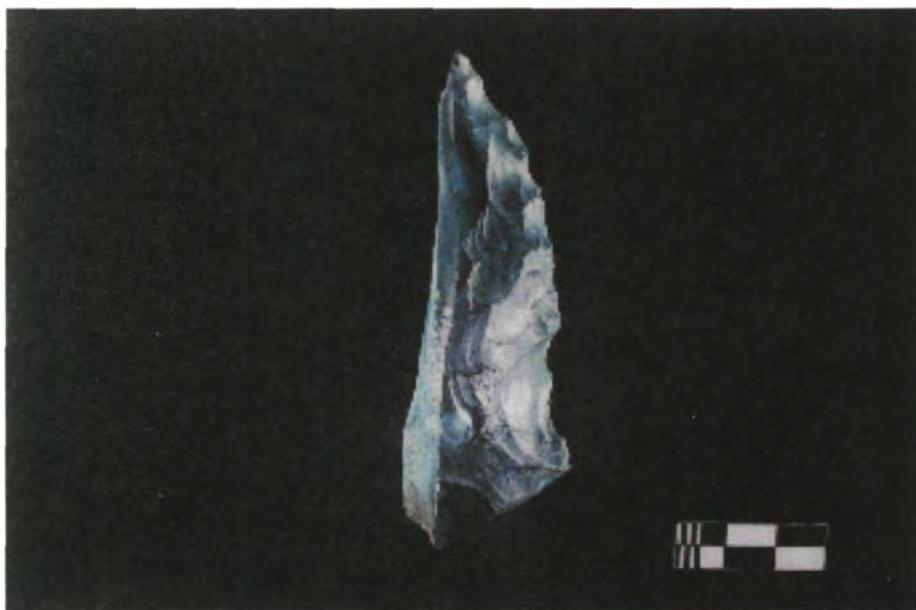
Vista general de la vivienda prehispánica E10.



Detalle del grabado cruciforme descubierto sobre uno de los muros de E11.



Vista general de la estructura E13.



Industria lítica en cristal.

ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL Y ARQUEOSSEDIMENTARIO DEL YACIMIENTO DE TUFIA (TELDE, GRAN CANARIA)

J. VÍCTOR FEBLES GONZÁLEZ
Geógrafo

A Manolo Hoyos Gómez, in memoriam.

INTRODUCCIÓN

La contextualización de los yacimientos en su entorno (geología, geomorfología, clima, etc.) constituye un primer paso imprescindible a la hora de abordar el estudio e interpretación de éstos. Resulta, por lo tanto, imprescindible la elección de una escala de análisis correcta que permita el adecuado encuadre del yacimiento en el medio que lo rodea. Datos como la situación topográfica, la presencia o no de materias primas, suelos, agua, vegetación, etc. nos darán las pautas para las posibles interpretaciones del yacimiento en estudio; ello sin caer en un determinismo medioambiental que, por sí mismo, no puede explicar la totalidad de la conducta de las poblaciones prehistóricas.

Así mismo, los agentes naturales dominantes en un determinado entorno explican los procesos que han originado los paquetes arqueosedimentarios analizados: su origen, colmatación, principios tafonómicos asociados, tanto gravitacionales como de origen animal si los hubiera, etc. En un segundo momento, se pasaría a examinar las actividades de origen antrópico que han generado y/o alterado el depósito y, con ello, explicar su actual estado de conservación y la secuencia de acontecimientos en él reflejada.

A nivel estratigráfico ha sido aplicada la Matrix Harris¹, que es, desde nuestro punto de vista, un instrumento muy eficaz a la hora de registrar y plasmar una secuencia estratigráfica. Este método permite una correcta ubicación secuencial (cronología relativa) de los niveles, determinar el tipo de relaciones que se establece entre los diversos usos sucesivos de cada sector, así como una adecuada adscripción de los materiales a un paquete arqueosedimentario concreto.

ENTORNO GEOLÓGICO Y GEOMORFOLÓGICO

GEOLOGÍA

El geosistema en el que se sitúa el yacimiento en estudio está ocupado por materiales de origen volcánico primario y una pequeña parte por depósitos de diversa índole, principalmente suelos, depósitos eólicos y materiales procedentes de deslizamientos gravitacionales. Los de naturaleza volcánica representan, aunque de manera incompleta, todos los ciclos volcánicos presentes en la isla, desde el Mioceno hasta prácticamente la actualidad. Las emisiones pleistocenas son las que suponen el principal volumen de materiales del área, estando éstas constituidas por lavas de naturaleza eminentemente básica y un gran número de edificios de tefra², concentrados en su mayoría en la zona comprendida entre el barranco de Guayadeque y el de La Plata, representando el volcanismo de los últimos 2'8 millones de años. Se localiza también

¹ HARRIS, E. *Principios de estratigrafía arqueológica*. Barcelona: Crítica, 1991.

² Tefra o Tephra son edificios volcánicos formados a partir de materiales de proyección aérea (bombas, lapilli, escorias, etc.) sin que prevalezca ninguna de ellas.

en esta área uno de los campos de volcanes más recientes de la isla [Pleistoceno superior-Holoceno?³], cuyos edificios cónicos y malpaíses relativamente bien conservados son muestra de su juventud.

Al contrario de lo que ocurre en las zonas centrales y occidentales de la isla, donde el relieve es muy accidentado, con profundos barrancos y costas acantiladas, en esta área el relieve es suave y homogéneo. El apilamiento sucesivo de coladas de lava, que inicialmente procedían de las zonas centrales, originó una plataforma que, salvando un considerable desnivel, va descendiendo suavemente hacia la costa, estando únicamente interrumpida por la red hidrográfica que la secciona.

En el geosistema analizado existe un gran número de cauces de disposición radial que configuran una red de drenaje relativamente jerarquizada y, salvo excepciones, no excesivamente encajada. Esta escasa incisión de los barrancos determina a su vez que, también salvo excepciones, las capas que forman el o los acuíferos no hayan sido seccionadas y, por lo tanto, no exista un importante número de fuentes y manantiales en toda el área.

En la actualidad estos barrancos no llevan agua durante gran parte del año, e incluso durante años enteros, salvo en épocas de grandes lluvias. Estas precipitaciones, dado su marcado carácter torrencial, provocan que los barrancos de la zona funcionen como avenidas torrenciales arrastrando grandes cantidades de materiales groseros.

Los barrancos de esta parte de la isla son bastante recientes en virtud de los materiales que cortan y, salvo algunos, en su mayoría no constituyen profundas incisiones. Por lo general son cauces de fondo plano debido a los importantes depósitos de gravas que lo tapizan o a haber sido parcialmente colmatados por coladas posteriores que se canalizaron en ellos; son las denominadas coladas *intracanyon* del Ciclo Reciente; éste es el caso de los barrancos del Draguillo-Aguatona, Silva y Cernícalos.

Geológicamente la zona en la que se encuentra el yacimiento pertenece a los materiales atribuidos a la fase final del Ciclo Post

³ I.T.G.E. (Instituto Tecnológico Geominero de España). *Mapa geológico 1:25.000. Hoja de Telde, 1109-II*. Madrid, 1990.

Roque Nublo. Está representado por edificios y coladas de composición basáltica, que no presentan diferencias con el resto de materiales pertenecientes a las fases inferior y media de este ciclo volcánico, salvo un mejor estado de conservación.

Son coladas de tipo "aa", de bases escoriáceas, y zonas internas coherentes y compactas, generalmente delgadas, con potencias medias del orden de 1 a 2 m., si bien en algunas ocasiones alcanzan hasta los 10 m. Frecuentemente las zonas internas de las coladas desarrollan disyunciones columnares, a veces bastante anchas de sección. Son rocas oscuras, de matriz afanítica y porfídica, con fenocristales milimétricos de olivinos y piroxenos, estos últimos a menudo formando acumulaciones de varios centímetros de tamaño. El grado de vesicularidad es variable de una colada a otra, pero en general es bajo y dichas vesículas suelen tener formas alargadas e irregulares, como es típico en este tipo de coladas⁴.

Constituyen también apilamientos tabulares, originando superficies inclinadas hacia la costa y diseccionados por los barrancos que drenan su superficie. En estos apilamientos se pueden encontrar con cierta frecuencia estratos de almagres y cascajos interestratificados, así como niveles piroclásticos muy oxidados y enrojecidos, constituidos por escorias gruesas y compactas, irregulares y de potencia variable. Algunas de estas coladas se encuentran parcialmente cubiertas por depósitos piroclásticos, procedentes probablemente de las erupciones de la Caldera de Bandama⁵, así como por depósitos detríticos.

En esta zona, durante la fase final del Ciclo Post Roque Nublo, surgieron numerosos edificios de tefra, aprovechando las áreas de debilidad estructural ya existentes o generadas por erupciones anteriores, instalándose el campo de volcanes antes mencionado sobre edificios más antiguos. En conjunto, parecen mostrar una alineación en sentido NW-SE. Sus morfologías, más o menos cónicas y a menudo relativamente bien conservadas, así como el menor grado de alteración de sus piroclastos, indican una cierta juventud de estos edificios con respecto a los de momentos anteriores. Suelen tener un

⁴ *Idem.*

⁵ *Idem.*

cráter o escotadura abierto hacia el N o NE, la dirección de procedencia del viento dominante en el momento de la erupción, presentando laderas más tendidas en esa dirección y más escarpadas a sotavento, donde la acumulación de piroclastos fue mayor.

Estos edificios emitieron un importante volumen de coladas, que en la actualidad se mezclan y superponen haciendo prácticamente imposible determinar el origen concreto de cada una de ellas. A su vez, esta actividad efusiva permitió un notable crecimiento del perímetro insular, lo que da lugar a una línea de costa irregular.

Concretamente, la montaña de Tufia es un pequeño edificio de tefra de apenas 48 m. de altitud. Su estado de conservación es muy deficiente, encontrándose bastante desmantelado al estar sometido de manera continua a la abrasión marina, la cual ha hecho desaparecer su flanco. Ello ha creado un relieve acantilado en todo ese sector del edificio. Además, por el norte se encuentra semienterrado por coladas básicas procedentes del campo de volcanes antes mencionado.

Es un cono constituido por escorias y bombas de composición basáltica muy compactadas y oxidadas. Las escorias son gruesas, de formas irregulares, muy vesiculares y, a veces, soldadas. Las bombas son muy variables, oscilando entre escasos centímetros y 40-60 cm. La fracción lapilli es baja y su tamaño no supera los 3-4 cm.

La zona meridional del edificio hasta la playa de Ojos de Garza se encuentra cubierta con arenas eólicas, con una clara estratificación cruzada típica de depósitos originados por el viento, que cubren otras más antiguas, del Pleistoceno. Son arenas blancas, muy finas, con un alto grado de clasificación de sus elementos y en las que se encuentran restos de conchas de gasterópodos. Parte de esta arena procede de la removilización de las dunas compactadas más antiguas. Corresponderían sin duda a una fase marina regresiva.

Dichas arenas, en su límite con el mar, se separan de éste por un acantilado bien desarrollado; hacia el interior existe una cierta transición gradual a suelos que se han formado sobre materiales volcánicos. Estos depósitos, aún cuando su origen es claramente eólico, no conservan la típica morfología dunar, dando una superficie plana y homogénea. En la actualidad se hallan sometidos a una

removilización por el viento y, sobre todo, se encuentran muy alterados por la acción antrópica.

GEOMORFOLOGÍA

A lo largo del Ciclo Post Roque Nublo tiene lugar una actividad efusiva importante que va a producir un sistema de superficies que se interpreta como de derrame de coladas básicas sobre un paleorrelieve que se desconoce, salvo en el dato de que se trataba de una zona deprimida que se colmatará en su totalidad a partir de este momento. En algunos casos emergen conos volcánicos, por lo general bien conservados, por encima de esta superficie.

Con posterioridad tiene lugar una fase erosiva no muy importante. En algunos casos la incisión de la red de drenaje es espectacular (Barranco de Guayadeque), superior a los 400 m. Lo habitual son magnitudes del orden de los 150 m. o menores aún. Salvo en la zona del aeropuerto, no se conocen acumulaciones aluviales que puedan asociarse a este período de incisión.

Como consecuencia de este intervalo erosivo, la superficie de acumulación del Ciclo Post Roque Nublo (Inferior-medio) va a quedar diseccionada en las zonas de cumbre por profundos barrancos de paredes verticales y fondo plano, colmatados por depósitos aluviales, mientras que en las zonas más próximas a la costa la disección en las coladas del Ciclo Post Roque Nublo superior no llega a diferenciar más que pequeñas lomas alargadas, sin demasiada profundidad (10-20 m.). La red de drenaje se adapta evitando los edificios volcánicos, lo que demuestra la mayor antigüedad de éstos.

Esta fase erosiva se ve interrumpida puntualmente por episodios relacionados con el Ciclo Reciente, con formación de conos (Montaña Santidad, Barros, etc.) y la canalización de coladas a través de la red de drenaje previa, *intracanyon*, (Barranco de las Piedras, del Negro, etc.).

La costa de toda esta zona se caracteriza por ser acantilada, pero, dada la escasa altura general de la misma, dichos acantilados no superan por lo general los 10 m. de altura. Sólo en aquellos puntos en los que el borde de la costa coincide con un edificio volcánico se

puede superar esta altitud; éste es el caso de Melenara, Gando y el propio emplazamiento del yacimiento arqueológico, que alcanza los 48 m.

Se trata de acantilados activos con una rasa de abrasión marina asociada. Esta forma, rasa de abrasión, es recurrente, pues en algunos puntos en la actualidad se forma sobre una rasa anterior perteneciente al nivel marino Jandiense⁶.

CLIMATOLOGÍA

Es indiscutible que el relieve siempre representa un papel fundamental en la diversidad climática, y no sólo en lo que afecta al aspecto pluviométrico. Pero en lo que se refiere a las islas Canarias esa relación es, si cabe, aún más estrecha.

Las máximas altitudes del relieve de las islas no llegan a modificar la circulación atmosférica de los niveles superiores, pero ocasionan turbulencias en las masas de aire que circulan en las capas inferiores y, directa o indirectamente, dan lugar a movimientos ascendentes o descendentes. En función de cuáles sean las condiciones termodinámicas de estas masas de aire, aumentará o disminuirá su inestabilidad y ocasionarán en cada situación distintas cantidades de lluvia.

En el caso de Gran Canaria, la morfología casi circular y con las máximas altitudes en el sector central de la isla provoca que la influencia del aire oceánico del NW, húmedo y fresco, afecte de lleno a las vertientes nororientales e impide que esas masas de aire alcancen la vertiente opuesta, salvo en aquellos casos en los que su inestabilidad sea muy significativa.

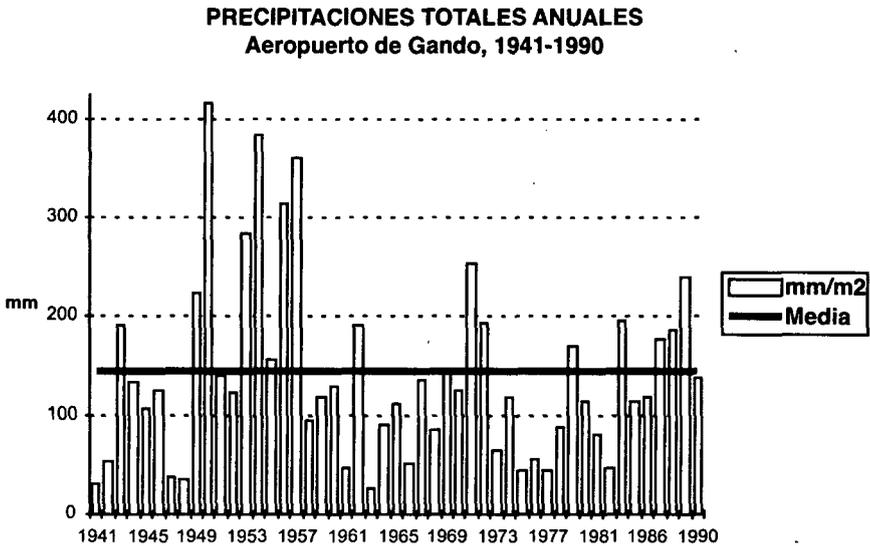
El encajonamiento y dirección de los barrancos de la fachada NW favorece la penetración del aire húmedo por ella y, en algunos casos, incrementa su inestabilidad provocando considerables lluvias en las medianías.

La elevada altitud de la isla, cercana a los dos mil metros, permite que se vea afectada por las incursiones continentales de aire frío del

⁶ *Idem.*

NE. Este tipo de penetraciones, representadas por una vaguadas o por una *gota de aire frío* en los niveles altos de la atmósfera, son escasas y generalmente se traduce en una gran inestabilidad del aire, con potentes nubes de desarrollo vertical que descargan precipitaciones, tanto líquidas como sólidas, sobre estas cumbres. En este caso, al efecto de pantalla se añaden las bruscas ascendencias mecánicas que experimenta el aire al encontrarse con los obstáculos orográficos.

La isla presenta contrastes climáticos muy marcados, sobre todo entre la vertiente septentrional, templada, húmeda y nubosa, y la meridional, mucho más seca y soleada. La distribución de las precipitaciones, como ya hemos mencionado, guarda estrecha relación con la orientación, exposición y topografía de las vertientes.

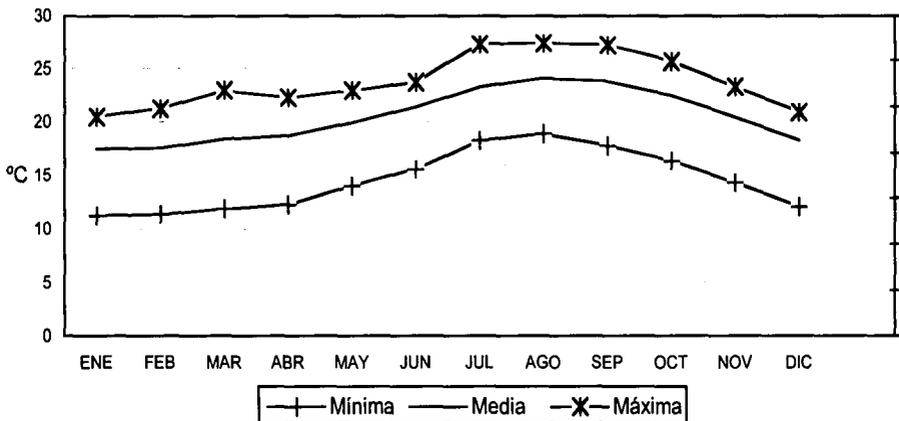


Fuente: JOVER, 1973; ALMARZA, 1998. Elaboración propia.

En general, el sector costero de Gran Canaria posee unas lluvias anuales mediocres, incluso el orientado al Norte, a pesar de estar expuesto durante casi todo el año al régimen de vientos húmedos. Los volúmenes de lluvia recogidos oscilan entre los 90 mm. del litoral sur y los 350 mm. anuales del norte.

El yacimiento se sitúa, desde el punto de vista climático, en la mitad meridional de la isla, en el sector comprendido entre San Nicolás de Tolentino, al Oeste, y Telde, al Este. Toda esta zona posee los caracteres típicos de los climas desérticos cálidos y soleados, según han sido definidos por J. Demangeot⁷.

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL 1961-1990
Estación de Gando

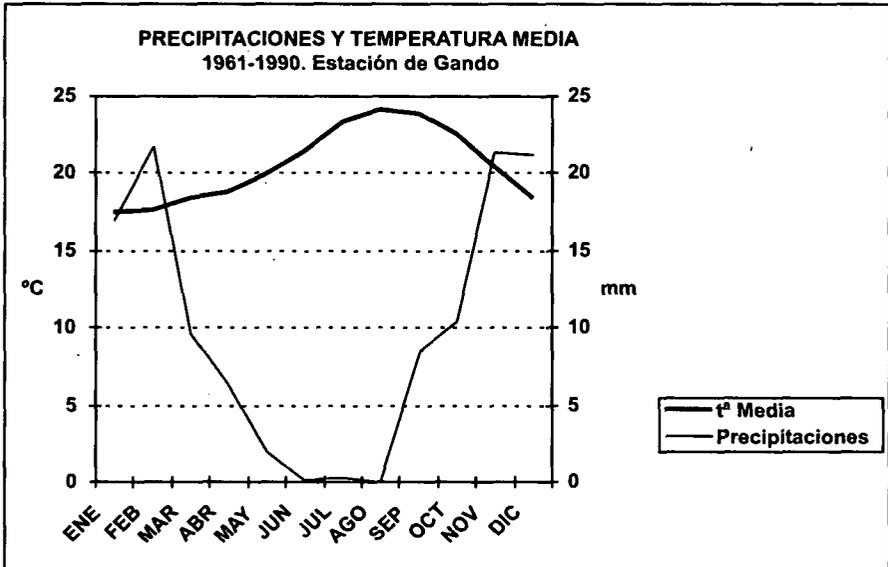


Fuente: ALMARZA 1998. Elaboración propia.

En el conjunto de esta franja litoral las lluvias son muy débiles. La estación de Gando tiene una media anual de 145'5 mm. en el período 1941-1990⁸, y con una distribución a lo largo del año muy irregular; tienen además un marcado carácter torrencial al producirse en forma de chubascos violentos.

⁷ DEMANGEOT, J. *Les milieux naturels désertiques*. Paris : CDU, (s.d.).

⁸ JOVER, D. *Notas para una climatología de Gando*. Madrid: Servicio Meteorológico Nacional, 1973; ALMARZA, C. (coord.). *Valores normales y estadísticos de estaciones principales (1961-1990)*. Observatorio Meteorológico de Telde, Aeropuerto de Gran Canaria (Gando). Madrid: Instituto Nacional de Meteorología, 1998.



Fuente: ALMARZA, 1998. Elaboración propia.

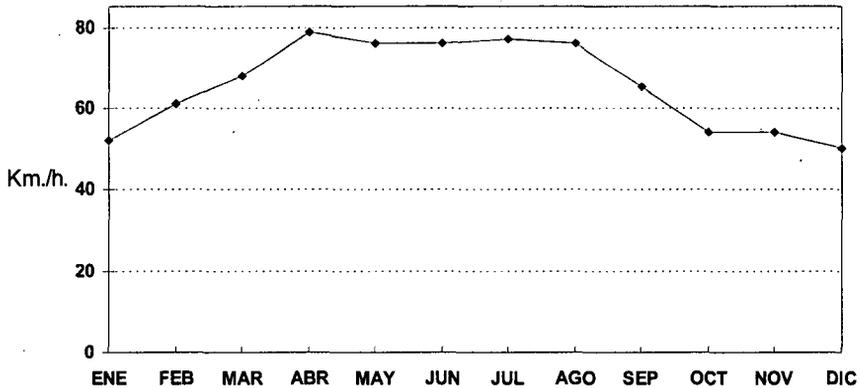
Entre los rasgos climáticos más sobresalientes de este sector destacan la notable disminución de la nubosidad, los vientos fuertes y constantes y las temperaturas regulares a lo largo del año (21° a 23°C). Diciembre y enero son los meses más frescos, con medias termométricas de hasta 17°C. Esta regularidad climática anual encubre una fuerte oscilación a lo largo del día, dado que la escasa nubosidad existente provoca una fuerte insolación diurna, con la consiguiente elevación de las temperaturas, y un brusco descenso de las mismas durante la noche debido a la importante irradiación⁹ existente.

El viento es el fenómeno atmosférico más perturbador de este litoral, sobre todo en la franja comprendida entre Telde y Maspalomas. La ausencia de obstáculos orográficos importantes que actúen como pantalla hace que el viento sea constante e intenso casi todo el año. Su velocidad media es de 25 a 40 Km./h., aunque puede alcanzar valores máximos de hasta 80 Km./h., y su dirección

⁹ Pérdida de calor de la tierra en forma de radiaciones de onda larga, infrarrojos.

dominante es del NNE, con una frecuencia del 45% en verano, durante el cual los alisios son más frecuentes, y un 21% en invierno, seguido de los del Norte y NW.

Rachas máximas de viento, 1991 Estación de Gando, Gran Canaria



Fuente: ISTAC 1993. Elaboración propia.

La zona en estudio se caracteriza por unas precipitaciones escasas, con un reparto a lo largo del año relativamente concentrado en los meses de invierno y un marcado carácter torrencial, lo que les confiere una gran importancia por la incidencia morfogenética que tienen. Al producirse importantes lluvias en un corto período de tiempo, sobre un suelo por lo general con escasa vegetación y reseco, se dan todos los ingredientes para que esta agua erosione de forma significativa los suelos y depósitos de la zona, removilizando importantes volúmenes de sedimentos y provocando con frecuencia fenómenos de acarcavamiento y arrastre de los materiales finos.

En cuanto a las temperaturas, las medias diarias ofrecen una visión de un clima cálido y de marcada homogeneidad (17°-25°C) que oculta, como ya se dijo, importantes oscilaciones diurnas debido al

fuerte enfriamiento que sufre la zona durante la noche por irradiación.

En este marco, la incidencia de los vientos alisios, con una constancia a lo largo del año de hasta el 66%¹⁰ y una velocidad media que ronda los 20 Km./h.¹¹, soplando sobre un sustrato rico en sedimentos finos, favorece la acción del viento como agente morfogenético preponderante, dando lugar a la formación de amplios espacios dunares. Entre éstos destacan las Dunas de Maspalomas, por su relativamente buena conservación, y toda el área que circunda el yacimiento y el aeropuerto de Gando. Esta última zona se encuentra fuertemente alterada por la grave presión antrópica a la que se encuentra sometida, por lo que no es posible observar la existencia de dunas y otras formaciones originadas por el viento, pero sí las importantes acumulaciones arenosas que circundan toda el área.

LOS SUELOS

Los suelos de la zona en estudio se han originado a partir de las condiciones ambientales definidas anteriormente: un clima de clara tendencia árida (seco, cálido y soleado), un sustrato rocoso relativamente joven y una vegetación dispersa característica del Piso Basal Canario.

Los tipos de suelo que pueden observarse en esta área son litosoles, suelos marrones y suelos sódicos. Estos dos últimos se caracterizan por situarse en cotas inferiores a los 300 m.s.n.m. y encontrarse por lo general muy antropizados. Uno de los rasgos que los definen es la presencia, tanto en superficie como en profundidad, de carbonatos. Son muy pobres en materia orgánica (menos del 1%) y presentan valores de pH muy alcalinos. Sin embargo, tienen altos valores de salinidad debido a la alteración de los materiales ferralíticos sobre los que se asientan, con abundante K⁺ y Na⁺, y por la proximidad del mar.

¹⁰ MARZOL JAÉN, M.V. *La lluvia, un recurso natural para Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Confederación de Cajas de Ahorro, 1988.

¹¹ JOVER, D. *Op. cit.*

Desde el punto de vista físico estos suelos se definen por tener una granulometría muy rica en materiales finos, arcillas, que alcanza en algunos de estos suelos hasta el 60% del total, una estructura prismática y la existencia de grietas de retracción y *slickensides*¹² debido a la presencia de arcillas hinchables como la montmorillonita.

DESCRIPCIÓN SEDIMENTOLÓGICA

PERFIL ESTRATIGRÁFICO DE LA ESTRUCTURA E8

NIVEL I.- La potencia de este nivel es variable, oscilando entre 10 y 15 cm., con un buzamiento subhorizontal y una geometría de aspecto lenticular debido a que se encuentra rellenando la pequeña cubeta definida por las paredes de la estructura.

Los elementos texturales que lo definen son una clasificación elevada y una granulometría arenosa. Los elementos groseros, con una escasa representación porcentual, tienen un grado de desgaste relativamente bajo, encuadrándose entre angulosos y subangulosos.

El nivel presenta una estratificación cruzada de origen eólico, más bien difusa, posiblemente debido al pisoteo directo al que son sometidos todos los niveles superficiales en una excavación arqueológica. En algunos puntos parece observarse la existencia de laminaciones de dimensiones milimétricas que podrían estar indicando la removilización parcial de parte del depósito por la escorrentía superficial; en cualquier caso, se trata de un fenómeno claramente puntual y sin excesiva trascendencia en la formación de este nivel.

No se observa la presencia de bioturbaciones, salvo la que representan las raíces milimétricas y capilares en número relativamente escaso en todo el perfil.

¹² Pequeñas superficies brillantes que se producen en las grietas de los suelos en los que existen arcillas hinchables, debido a la fricción oblicua que se origina entre las masas húmedas (superficie de la grieta) en expansión y las zonas que permanecen secas.

El tipo de contacto con el nivel II es difuso, y en algunos puntos podría decirse que se produce un cambio gradual en la dinámica sedimentaria que define ambos niveles.

NIVEL II.- Este nivel presenta una potencia que varía entre 12 y 20 cm., con un buzamiento inferior a 7°, subhorizontal. La geometría del nivel pone de manifiesto su adaptación a la cuenca que retiene los sedimentos que lo forman, así como el agente deposicional que lo ha generado. En este caso concreto las paredes de la casa actúan como límites físicos a la expansión lateral de los sedimentos, que de no existir dichos límites se comportarían como un fluido¹³, acumulándose en los puntos más deprimidos y disminuyendo su potencia a medida que nos alejamos de la zona más baja.

Los rasgos texturales que definen este nivel son una clasificación relativamente alta, con una granulometría de aspecto fundamentalmente arenoso ($2 > >0'063$ mm.). Los elementos groseros, cantos y gravas, son en su mayoría basaltos y fragmentos de caliche, angulosos y subangulosos, dispuestos horizontalmente.

La estructura del nivel muestra la presencia de laminaciones que definen una serie de subniveles, que se aprecian mejor a mediada que nos aproximamos a las paredes de la casa, posiblemente por el anteriormente mencionado pisoteo. Es el denominado "*Efecto trampling*"¹⁴. Estos subniveles muestran una significativa alternancia entre aquéllos con una granulometría inequívocamente arenosa y otros cuyos componentes son más groseros, gravas fundamentalmente. Estos últimos presentan un empaquetamiento puntual o lineal¹⁵ y una ausencia marcada de matriz sedimentaria. Este comportamiento revela un medio deposicional con una mayor energía, dado que sólo deposita los elementos más pesados, mientras que la matriz formada por arenas, limos y arcillas, más ligera, no llega a decantarse.

¹³ VILLA, P. "Conjoinable pieces and site formation processes". *American antiquity*, vol. 47, nº 2 (1982), pág. 276-290.

¹⁴ BLASCO SANCHO, M.F. *Tafonomía y prehistoria: métodos y procedimientos de investigación*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1992.

¹⁵ CORRALES, I. *et al. Estratigrafía*. Madrid: Rueda, 1977.

Las gravas y cantos de estos subniveles tienen, por lo general, un escaso desgaste y se disponen sobre su eje de equilibrio, pero éste no es horizontal sino que más bien se adapta a las directrices marcadas por la pendiente natural existente en la zona y por los claros límites definidos por la subcuenca receptora, que no es otra que las propias paredes de la estructura.

Las bioturbaciones observables en este nivel se limitan a la existencia de raíces de dimensiones capilares y milimétricas.

Este nivel, junto con el N-I, forman la Unidad Sedimentaria I, dado que ambos se formaron en un ambiente deposicional muy similar. En ella se alternan depósitos eólicos con otros que tienen su origen en la arroyada superficial. La principal diferencia observada es la preponderancia que muestra cada uno de estos agentes en uno y otro nivel. Así, mientras que en el primero de ellos es el viento el agente dominante, en el segundo la arroyada tiene una mayor importancia porcentual.

El contacto con el Nivel-III es neto no erosivo.

NIVEL III.- Este nivel tiene una potencia importante que oscila entre 25 y 35 cm., su clasificación es baja y su granulometría es mucho más grosera, de aspecto arenoso grosero con gran abundancia de gravas angulosas y un importante número de fragmentos de caliche, un empaquetamiento flotante o puntual y dispuesto según la pendiente natural. Paralelamente se aprecia la existencia de arenas de origen eólico pero en ningún caso se trata de los rangos granulométricos dominantes.

La estructura del nivel es masiva, sin que se aprecie la existencia de subniveles marcados, aunque parece haber algunos puntos con pequeñas laminaciones procedentes del discurrir del agua, y otros en los que las anteriormente mencionadas arenas eólicas muestran una más clara representación sin que en ningún momento alcancen a formar un subnivel neto.

La geometría del nivel revela que se dispone como relleno de una pequeña depresión formada sobre el nivel infrayacente, y el contacto con éste es neto erosivo.

NIVEL IV.- Este nivel tiene un espesor variable y esta formado por un material grosero fuertemente encalichado de color blanquecino, estructura masiva y geometría de aspecto groseramente lenticular.

La potencia oscila entre 2 y 12 cm. y se localiza de modo fragmentario en el perfil descrito. La excavación en horizontal ha mostrado que ocupa toda la superficie del corte inicial de la excavación, no así del resto de la casa, ya que se concentra en este sector de la misma.

Los elementos groseros de este nivel son de rasgos idénticos a los observados en los niveles III y V: granulometría que oscila preferentemente en los rangos de las gravas y los cantos de dimensiones inferiores a 10 cm., de escaso o nulo desgaste (angulosos y subangulosos), en este caso cementados por la matriz rica en carbonatos, y dispuestos, generalmente, sobre su eje de equilibrio.

Un dato importante en lo que respecta a este nivel IV es su geometría, ya que parece responder a que se encuentra recubriendo una pequeña "cubeta" excavada por la escorrentía superficial. Es preciso señalar que dicha "cubeta" no llega a formar, en ningún momento, un charco propiamente dicho, entendiéndose como tal un área sin drenaje o endorréica en el interior de la casa. Si ello hubiera tenido lugar se habría originado un nivel de limos y arcillas dispuesto horizontalmente.

El contacto con el N-V es neto erosivo, debido a lo que parece ser una interfaz destructiva cuyo origen podría relacionarse con la escorrentía superficial.

NIVEL V.- Este nivel tiene una potencia variable que alcanza en su punto máximo los 55 cm. y una granulometría de aspecto arenoso-limoso. La estructura es aparentemente masiva, aunque en algunos puntos se insinúa la existencia de laminaciones escasamente marcadas, posiblemente por la propia granulometría del nivel y los factores concretos que han intervenido en su deposición. La geometría del mismo viene marcada, al igual que el resto de niveles presentes en este perfil, por la propia morfología que determinan las paredes de la casa en la que se inscribe el depósito en estudio.

Los elementos groseros son relativamente importantes, gravas y cantos preferentemente, dispuestos sobre su eje de equilibrio pero no

horizontales debido a que se adaptan en su mayoría a la pendiente natural de la ladera. Presentan en algunos casos restos de caliche sobre su superficie y un nivel de desgaste bajo. Son angulosos y subangulosos.

La base del nivel V presenta una serie de cantos y bloques dispuestos oblicuamente, según la pendiente natural de la ladera, de rasgos similares a los existentes en el resto del paquete pero cuya característica más destacada es su relativa acumulación en este sector del perfil y, sobre todo, en los espacios más próximos a los muros de la construcción.

El contacto con el nivel VI es neto y erosivo, dado que al igual que el contacto entre los niveles precedentes, IV y V, se define por la existencia de una interfaz destructiva formada por la arroyada concentrada.

Interestratificada en este nivel se observa la existencia de varios subniveles, denominados Nivel Va y Nivel Vb. El primero de ellos se define por la presencia de abundante material vegetal quemado, de un color negruzco que tiñe el sedimento que los contiene. Desde el punto de vista sedimentológico, tiene unas características muy similares al nivel en el que se engloban. Estos subniveles ocupan una posición estratigráfica similar, a unos 30 cm. de la superficie del nivel V, y no se encuentran interconectados. El único rasgo que los diferencia del resto del estrato arqueológico es, como ya dijimos, la presencia de un alto porcentaje de carbón vegetal.

NIVEL VB.- A medida que se amplió la excavación en horizontal del N-V se observaron, en diversos puntos del mismo, pequeñas porciones de sedimento que muestran significativas diferencias con el propio N-V. Se caracteriza por una disposición que podríamos definir como aleatoria, una potencia variable y un buzamiento que, por lo general, sigue la pendiente natural de la ladera. Su clasificación es algo más elevada que la del nivel V, tiene una granulometría algo más fina, de aspecto limoarenosa, y una matriz sedimentaria caracterizada por la importante presencia de elementos finos, limos y arcillas, con un alto grado de floculación. Es por ello por lo que la granulometría tiene un aspecto arenoso cuando, con toda probabilidad, se trata de un material claramente arcilloso y/o arcillo-limoso. Un dato a tener

en cuenta es que parte de este subnivel presenta un importante grado de compactación, apareciendo en forma de mazacotes compactos.

En los elementos groseros, si bien éstos parecen seguir la tónica observada en el paquete estratigráfico, se aprecia una serie de singularidades como son la presencia de importantes fragmentos de costras de caliche sin signos de desgaste alguno, y elementos basálticos muy rodados, redondeados y subredondeados, aportados por el hombre y procedentes de playas o barrancos de la zona.

El resto de materiales groseros, preferentemente cantos y gravas (<100 mm.), sigue, como ya se dijo, la línea observada en el resto del perfil, encontrándose materiales basálticos angulosos que podrían proceder del propio cono volcánico, aunque no se han observado fragmentos de superficie escoriácea, muy comunes en los otros niveles. Se encuentran también abundantes nódulos de carbonatos de diversa granulometría y materiales parcialmente recubiertos por éstos.

El sedimento de este subnivel tiene siempre un contacto neto, no erosivo, con el N-V, una geometría muy variable y una estructura interna claramente masiva.

Los rasgos que definen este subnivel (granulometría fina, alta compactación, disposición aleatoria y fragmentaria, presencia de cantos de barranco o playa, etc.) podrían estar indicando que se trata de parte del recubrimiento de la techumbre de la casa.

NIVEL VI.- Este nivel tiene una escasa representación en el perfil y está constituido por una exigua porción de sedimentos acumulados en el sector Este. Tiene una potencia máxima de 30 cm., un buzamiento elevado (entre 10° y 15°) y una geometría triangular que revela la existencia de la interfaz destructiva antes comentada entre los niveles V y VI. Dicha interfaz de erosión estaría dispuesta en el mismo sentido de la pendiente de la ladera.

Los rasgos texturales que lo definen son una granulometría arenosa, una clasificación relativamente alta y una estructura interna que presenta una serie de claras laminaciones, con un importante buzamiento en el sentido de la pendiente de la ladera.

Los elementos groseros son, como ya se dijo, escasos, su naturaleza es eminentemente basáltica y presentan unos niveles de desgaste muy bajos, lo que estaría indicando que se trata de clastos que no han

sufrido ningún tipo de transporte prolongado por los agentes naturales.

NIVEL VII.- Este nivel engloba los sedimentos que constituyen la huella del último momento de ocupación aborigen de la casa previo su abandono. Se ha definido como un nivel pero en realidad se trata de un hecho estratigráfico que no alcanza a constituirse como tal. Esta "huella" está formada por la presencia de materiales arqueológicos y carbones dispuestos sobre el sustrato geológico en el que se asienta la estructura. Su potencia es mínima y parece que no es posible localizarlo en toda la superficie excavada hasta el momento, lo que podría estar indicando que la interfaz que corta la superficie del nivel VI afectó parcialmente a estos sedimentos.

PERFIL ESTRATIGRÁFICO EXTERIOR¹⁶

La excavación de la zona externa a la estructura E8 ha puesto de manifiesto la existencia de un paquete estratigráfico de unos 60 cm. de potencia vista en el momento en el que se realizó la visita al yacimiento, que recubre muros de filiación aborigen, así como un buzamiento que parece alcanzar en algunos puntos hasta los 20°, con dirección SW.

Los rasgos texturales que lo definen son una clasificación baja y una granulometría de aspecto arenoso grosero con gran abundancia de gravas angulosas y fragmentos de caliche, así como la presencia de numerosos nódulos friables compuestos por materiales finos, limos y arcillas, aglutinados por la presencia de los mencionados carbonatos. Los materiales groseros tienen un empaquetamiento flotante o puntual y se disponen según la pendiente natural.

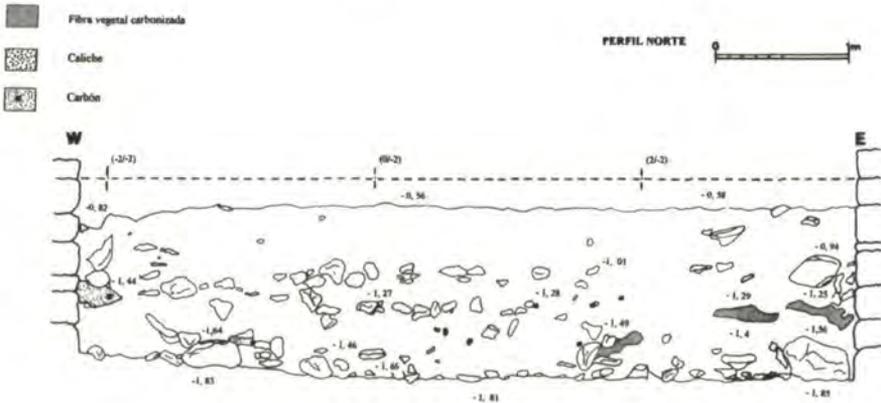
La estructura del nivel es masiva, sin que se aprecie la existencia de subniveles marcados, aunque en algunos puntos parecen existir pequeñas laminaciones que no llegan a definir subniveles.

El origen de este estrato (se emplea este término al considerar que en la formación del mismo no parece haber existido influencia

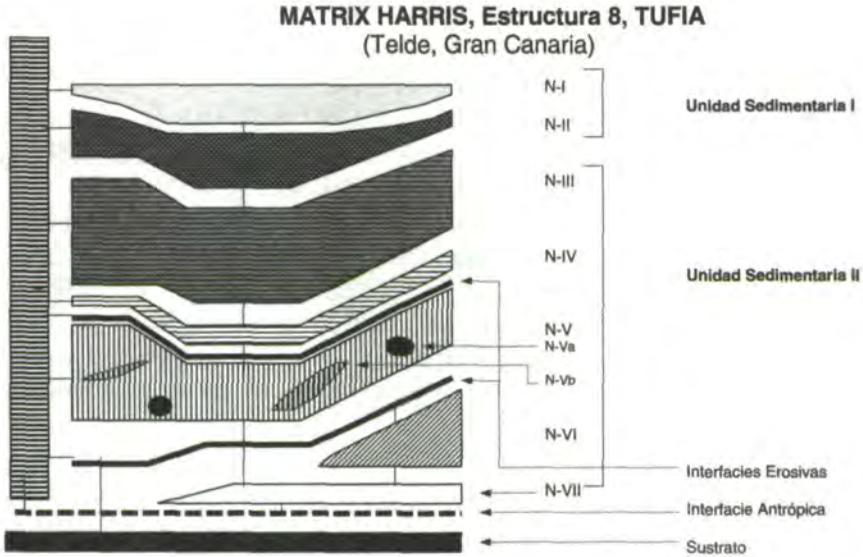
¹⁶ Estratigrafía puesta al descubierto durante los trabajos de restauración.

antrópica alguna) estaría relacionado con la escorrentía superficial que drena la ladera del promontorio en el que se asienta el yacimiento en estudio. Se trata de lluvias de carácter torrencial y que se alternan con períodos más o menos largos de sequía. El principal agente deposicional es, sin lugar a dudas, la escorrentía superficial, y en un segundo término el viento, aunque en este depósito su influencia parece haber sido casi insignificante a juzgar por la escasa presencia de arenas eólicas en el mismo. Este hecho es preciso matizarlo porque, dada la alta energía que tiene la arroyada en la zona, es más que probable que las acumulaciones eólicas fueran con frecuencia removilizadas por las lluvias invernales y arrastradas vertiente abajo.

PERFIL ESTRATIGRÁFICO de la ESTRUCTURA E8



MATRIX HARRIS de la ESTRUCTURA E8



CONCLUSIONES

En este último apartado, lo que se pretende es realizar una visión de conjunto que posibilite integrar los datos procedentes de las diversas especialidades (geología, climatología, sedimentología, etc.) que han permitido esbozar el medio natural que rodea el yacimiento en estudio desde diversas ópticas y escalas de análisis: geosistémica en lo que se refiere a la geología, edafología y geomorfología, y microespacial en lo que se refiere a la propia caracterización y naturaleza del depósito sedimentario en estudio.

El objetivo de los diversos enfoques señalados es obtener una aproximación lo más fiel posible a la secuencia de acontecimientos, tanto naturales como antrópicos, que han quedado reflejados en el paquete arqueosedimentario analizado.

CONCLUSIONES MEDIOAMBIENTALES.

Las principales conclusiones obtenidas del estudio del geosistema en el que se inscribe el yacimiento, así como la interpretación que de dichos datos es posible deducir son:

El sustrato rocoso es de naturaleza basáltica, relativamente reciente y bien conservado. Las coladas de mayor potencia, en las que el lento enfriamiento de los materiales permite una mejor cristalización de los mismos, aportan elementos basálticos aprovechables para la industria lítica. Así mismo, en este tipo de coladas no van a aparecer vidrios volcánicos, propios de coladas de naturaleza más ácida y de tipo piroclástico, por lo que los materiales de esta naturaleza han tenido que ser traídos, por extracción directa o por intercambio, de los lugares puntuales en los que se localizan dichos materiales.

La escasa pendiente, la juventud del sustrato y las débiles lluvias dan como resultado una red hidrográfica poco incisa y, por lo tanto, un escaso número de fuentes y manantiales en toda el área. El único caso constado es el de la playa de *Agua Dulce*, que casi con total seguridad abastecía al asentamiento en estudio.

La climatología de la zona se caracteriza por unas temperaturas altas y constantes a lo largo del año, así como por lluvias muy escasas con valores inferiores a los 150 mm. anuales, concentradas en los meses de noviembre a marzo y con un marcado carácter torrencial.

El elemento climático más destacado es el viento que sopla de forma intensa y constante a lo largo de todo el año, generando depósitos eólicos de gran extensión superficial en torno al yacimiento en estudio.

Los suelos tienen un escaso desarrollo (litosoles) dada la relativa juventud del sustrato, y presentan, por lo general, altos niveles de sales aportadas por el viento al arrastrar pequeñas gotas de agua de mar. Es el *spray marino* o *maresía*. A su vez, el efecto de la deflación eólica empobrece estos suelos al movilizar los materiales finos superficiales. Estas condiciones nos hacen plantearnos, a modo de hipótesis y con todas las reservas que la prudencia nos aconseja, que tan sólo los depósitos sedimentarios existentes en los fondos del barranco podrían ser susceptibles de mantener, sin aportes artificiales

de agua, una agricultura básica. Por su parte, la falta del arado jugó a favor de la población aborigen dado que aunque el volteo sistemático de la capa superficial de la tierra, así como la mayor profundidad que se alcanza con dicho instrumento, produce, inicialmente, cosechas más abundantes, resulta más agresivo para el suelo al agotarse antes la capacidad productiva del mismo.

La vegetación de la zona es la típica del Piso Basal Canario, en el que el viento, la aridez y la alta salinidad del medio dificultan, aún más si cabe, el desarrollo de las especies menos resistentes.

Durante la estación húmeda los *malpaíses* basálticos que se extendían en torno al yacimiento, roturados en el siglo pasado de forma intensiva para el cultivo de tomates para la exportación, son relativamente productivos, lo que permitiría sustentar, de forma estacional, una cabaña ganadera de cierta importancia.

Por último, y no por evidente menos importante, la pesca y el marisqueo debieron de constituir uno de los principales recursos de la población asentada en el poblado de Tufia.

CONCLUSIONES ESTRATIGRÁFICAS Y PALEOAMBIENTALES

Siguiendo la secuencia de acontecimientos que dan lugar a esta estratigrafía, es preciso indicar, en primer lugar, que el yacimiento se asienta sobre un cono de tefra basáltico perteneciente a la serie Post Roque Nublo, y por ello el tipo de roca que conforma el sustrato definirá tanto los materiales que es posible considerar propios del espacio en el que se asienta el yacimiento como aquéllos que puede afirmarse que han sido aportados por las diversas comunidades que han hecho uso del espacio en el que se asienta. Las rocas de naturaleza basáltica, con escaso nivel de desgaste y afectadas por procesos de encalichamiento, son, con toda seguridad, materiales *in situ*, mientras que todos aquellos elementos de diversa litología y, sobre todo, con altos niveles de desgaste (redondeados y

subredondeados) son, sin lugar a dudas¹⁷, aportados por el hombre en algún momento de la historia del yacimiento.

Una vez caracterizado el sustrato sobre el que se asienta el yacimiento, la primera acción llevada a cabo por los canarios, en lo que se refiere al paquete estratigráfico analizado, es el rebaje y nivelación de un sector de la ladera SW del edificio volcánico con el fin de lograr una superficie horizontal que permita la construcción de la característica vivienda cruciforme. Este primer dato indica que dicha vivienda se encuentra situada topográficamente en una depresión y, además, que las propias paredes de la construcción van a actuar como una cuenca de recepción para los sedimentos que normalmente se depositarían en la ladera.

La vivienda, una vez construida, es usada durante un lapso de tiempo variable del que no existe registro estratigráfico alguno. Esto es debido a lo que parece constituir una costumbre entre los aborígenes de Gran Canaria y que no se observa en las poblaciones prehistóricas de Tenerife o La Palma, por ejemplo, como es la limpieza sistemática del interior de las construcciones. Es por ello por lo que en la estratigrafía sólo se conservan las huellas de la última fase de ocupación de la casa, que estaría constituida por el Nivel VII, caracterizado por la presencia de carbones y diverso material arqueológico dispuesto directamente sobre la roca en la que se asienta la vivienda, y parcialmente afectado por la interfaz que corta a techo el nivel VI.

Tras el abandono comienza a producirse la colmatación de la estructura. Este proceso se inicia de forma gradual, como demuestra el tipo de sedimento que constituye el mencionado N-VI (granulometría fina, alta clasificación, presencia de estratificación cruzada y laminaciones, etc.). Todo ello indica, sin lugar a dudas, que se trata una entrada de sedimentos lenta y paulatina, lo que estaría hablando de que aún no se ha producido la desaparición de la techumbre y sólo es posible la entrada de los sedimentos a través de las grietas y fisuras que presenta tanto ésta como el propio muro.

¹⁷ Esta afirmación tajante se hace ante el indiscutible hecho de que el yacimiento se emplaza en un promontorio que, por definición, está sujeto a la incidencia de procesos principalmente denudativos y no a fenómenos de acumulación propios de entornos topográficamente deprimidos.

Este nivel ha sido datado por termoluminiscencia, dentro del proyecto de investigación *Aplicación de la datación por termoluminiscencia a materiales cerámicos prehispanicos de Gran Canaria*, realizado por G. Santana Duchement, en 603 ± 55 B.P. (siglos XIV-XV d.C.).

Este nivel no constituye, desde nuestro punto de vista, una unidad sedimentaria independiente, ya que sólo se diferencia de los niveles III, IV y V (Unidad Sedimentaria II) en la energía del medio deposicional; por lo demás es idéntica. Además, el efecto perturbador que crea la persistencia de la techumbre puede actuar como un filtro de la escorrentía, dejando pasar exclusivamente pequeños reguerillos de agua, mientras que en el exterior el perfil puesto al descubierto por la excavación revela que no existen cambios apreciables en la dinámica sedimentaria entre la base y el techo del estrato.

A continuación se produce un hecho estratigráfico que unifica la dinámica sedimentaria del interior y el exterior de la estructura. Así, se constata la existencia de una interfaz erosiva que destruye parte de los niveles anteriores, VI y VII, sobre la que se deposita el nivel V, de granulometría grosera, una estructura interna masiva, presencia abundante de cantos y gravas, importante existencia de bloques caídos de las paredes de la estructura, etc. Ello indica que se pasa de un medio de deposición de baja energía a otro en el que la energía del agente deposicional es mucho mayor, con capacidad para transportar cantos, gravas, e incluso bloques (>100 mm.) desde las zonas topográficamente superiores. La entrada en escena de la arroyada superficial nos sugiere que ya han desaparecido los obstáculos que anteriormente impedían el acceso al interior de la estructura. La datación por medio de Carbono 14, realizada por el Beta Analytic Radiocarbon Dating Laboratory de Miami (Florida, EE.UU.), ha dado como resultado para este nivel una cronología de 690 ± 50 B.P. (ca. 1260-1400 d.C.).

Estos datos nos permiten inferir, como hipótesis de trabajo, que a partir del momento en que se produce la mencionada interfaz de erosión la techumbre y parte de la coronación del muro han desaparecido, por lo menos parcialmente. Ello explicaría la presencia de restos de las vigas de troncos de palmera que se han conservado, así como los fragmentos de sedimentos arcillosos compactos que se

han descrito como N-Vb. Por otra parte, éste es el proceso lógico que siguen las estructuras tras su abandono; con el paso del tiempo, lo que en principio son pequeñas grietas y desconchados pasa a convertirse en grandes huecos.

El resto del techo no se encuentra en el perfil puesto al descubierto durante la excavación, lo que indicaría que desapareció previamente al derrumbe total del mismo. Ello sugiere dos posibilidades: la primera sería que parte de sus elementos podrían haber sido reutilizados; y la segunda, que los propios agentes naturales, principalmente el viento, lo hubieran transportado fuera de la estructura. En cualquier caso, los restos vegetales que permanecen en el interior se disponen a diversas alturas en el perfil. Esto resulta lógico dado que la deposición de los niveles se realiza siguiendo la pendiente natural de la ladera y, por otra parte, no ha de pensarse en una caída uniforme de los mismos. Al contrario, el proceso parece haber sido progresivo.

Estos restos aparecen quemados, pero ello no indica, desde nuestro punto de vista, que se produjera un incendio generalizado en el interior de la estructura previo al desplome del techo de la misma. De ser así, debería aparecer un nivel de cenizas más o menos potente y generalizado, así como materiales y rocas afectados por el fuego, etc., y esto no se observa en el perfil puesto al descubierto hasta el momento. Parece más lógico pensar que se trata de un incendio que se produce sobre los restos ya caídos y parcialmente enterrados de la techumbre.

Otra conclusión a la que se llega tras la observación de los rasgos sedimentológicos de este nivel es que los cantos ($100 > > 10$ mm.) con alto nivel de desgaste, aportados artificialmente y procedentes de depósitos aluviales cercanos, que se encuentran abundantemente en el exterior de la estructura y en el N-Vb, podrían haber formado parte de la techumbre pero no en un alto porcentaje, ya que de ser así tendrían una mayor presencia en el paquete sedimentario estudiado.

En el exterior de la estructura se produce la colmatación de los muros dispuestos transversalmente a la dirección de la pendiente. Este proceso no ha de coincidir en el tiempo con el inicio del relleno de la casa, pero sí se trata del mismo agente sedimentológico: la escorrentía superficial. Es por ello por lo que se introduce el dato en

este instante dado que es imposible determinar, en el momento actual de la investigación, cuál de los procesos de colmatación se inicia antes. En cualquier caso, ambos puntos se ven afectados por una dinámica idéntica, como ponen de manifiesto las grandes similitudes de estos paquetes estratigráficos.

La situación topográfica de la estructura, a media ladera, y el tratarse de lo que podríamos denominar una "casa honda", permiten que la colmatación sea más rápida al constituir las paredes de la misma una trampa para los sedimentos que los diversos agentes deposicionales movilizan.

En el techo del nivel V es posible observar una nueva interfaz erosiva, originada por la escorrentía superficial, que socava parcialmente este nivel. Tras este episodio erosivo se produce un nuevo depósito de idénticas características sedimentológicas pero al que le sigue un período de sequía importante, como pone de manifiesto la alta concentración de carbonatos que muestra el nivel IV. Las elevadas temperaturas permiten la evaporación del agua superficial y el ascenso de la que se encuentra a cierta profundidad por capilaridad. Esto posibilita que se depositen los carbonatos que inicialmente se encuentran disueltos en el agua formando niveles ricos en caliche. El proceso es idéntico al que da origen a las costras de caliche que existen en abundancia en toda la zona circundante al yacimiento.

Esta dinámica, en la que se alternan fases de deposición con otras claramente erosivas, está en consonancia con el clima que afecta a esta zona, con amplios períodos de sequía, vientos constantes y lluvias de carácter torrencial concentradas en breves lapsos de tiempo. Esto permite que la escorrentía tenga un alto grado de energía, que a su vez se ve incrementada por la pendiente de la zona.

El Nivel III presenta unos rasgos sedimentológicos muy similares a los anteriores, por lo que parece que los niveles III, IV, V y VI, este último con algunas matizaciones ya mencionadas, forman parte de una Unidad Sedimentaria común.

En cualquier caso, durante la deposición de estos cuatro niveles no se producen, en ningún momento, períodos de encharcamiento en el interior de la estructura, como pone de manifiesto la inexistencia de sedimentos dispuestos horizontalmente y formados por materiales de

granulometría fina (limos y arcillas). Es por ello por lo que se puede afirmar que en todo momento la escorrentía superficial se desagua a través de la puerta de la estructura, que se mantiene abierta hasta el final de la deposición del Nivel III.

A partir de este momento, N-II, el relleno sedimentológico de la estructura ha alcanzado una potencia considerable y, a su vez, parece producirse un ligero cambio en las condiciones climáticas que afectan a la zona, dado que la escorrentía superficial pierde una gran parte de su energía y se limita, tal y como se observa en este nivel, a pequeños reguerillos que sólo son capaces de transportar materiales finos. Ello da lugar a la existencia de laminaciones en el nivel que a su vez se alternan esporádicamente con momentos en los que el agente deposicional es el viento.

La dinámica descrita para el Nivel II es, a su vez, aplicable a N-I, con la única diferencia de que ahora el viento constituye el agente dominante y la escorrentía pasa a tener una importancia muy secundaria.

Estos dos niveles corresponderían a unos procesos deposicionales similares y formarían la segunda unidad sedimentaria apreciable en este perfil.

En conjunto parece existir un paulatino proceso de aridificación desde los niveles inferiores, en los que domina la escorrentía superficial, hasta la deposición del N-I, en el que impera, casi exclusivamente, la deposición eólica. Esta secuencia coincidiría con lo observado en paquetes arqueosedimentarios de otros yacimientos de las islas. Así, los depósitos estudiados en los conjuntos arqueológicos de Achbinicó (Candelaria, Tenerife), Las Arenas I y II (Buenavista del Norte, Tenerife) y Montaña Talavera (Buenavista del Norte, Tenerife) tienen una secuencia general que refleja el paso desde un clima árido y cálido similar al actual a un ciclo más húmedo que se desarrolla lo largo del período pos conquista y que finaliza con una vuelta a la relativa aridez del clima actual.

A su vez, la secuencia climática constatada en Europa y el Mediterráneo durante el período de tiempo que ocuparía la fase epigonal de la prehistoria canaria y los 500 años posteriores a la

conquista¹⁸ se encuentra en consonancia con estos datos al producirse un cambio climático parcial desde el siglo XV hasta finales del XIX. En este período se desarrolló lo que se ha denominado *La Pequeña Edad del Hielo*, y a partir de principios del presente siglo se rompe la dinámica precedente y se produce una lenta elevación de la temperatura del planeta así como una disminución de las precipitaciones.

La posibilidad de que la secuencia estratigráfica observada en el yacimiento de Tufia se adapte, teniendo en cuenta las particularidades climáticas que presenta tanto Canarias como la zona en la que se ubica el propio yacimiento, a los cambios climáticos acaecidos en el hemisferio norte a lo largo del último milenio parece verse plenamente corroborada por las fechas aportadas por las dataciones realizadas en los niveles V y VI, correspondientes a los siglos XIV y XV d.C.

De esta manera, la Unidad Sedimentaria I, que es la más reciente y se estaría formando hasta la actualidad, tiene como principal agente sedimentario el viento, fruto de una pluviometría muy escasa y un clima calificado de desértico cálido, mientras que la Unidad Sedimentaria II presenta una mayor preponderancia de la escorrentía superficial, sobre todo en los niveles inferiores, fruto de un relativo incremento de la pluviosidad en toda esta área.

¹⁸ JONES, P.D. "El clima de los últimos mil años". *Mundo científico*, n° 102 (mayo 1990), pág 542-551.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMARZA, C. (coord.). Valores normales y estadísticos de estaciones principales (1961-1990). Observatorio Meteorológico de Telde, Aeropuerto de Gran Canaria (Gando). Madrid: Instituto Nacional de Meteorología, 1998.
- ARNAY DE LA ROSA, M. *et al.* "Excavación arqueológica de Nuestra Señora de la Concepción, Santa Cruz de Tenerife, 1993". *Excavaciones arqueológicas*, 4 (1992), pág. 217-306.
- BLASCO SANCHO, M.F. Tafonomía y prehistoria: métodos y procedimientos de investigación. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1992.
- CORRALES, I. *et al.* *Estratigrafía*. Madrid: Rueda, 1977.
- COURTY, M.A. y RAYNAL, P. "L'étude géologique de sites archéologiques holocènes: l'approche du fait anthropique". *Colloque Néolithique*. Tenu à Sens, 1980, pág. 79-84.
- DEMANGEOT, J. Les milieux naturels désertiques. Paris : CDU, (s.d.).
- FEBLES, J.V. Estudio sedimentológico de la cueva de Nifa (Santiago del Teide, Tenerife), 1992. [Inédito].
- GALVAN, B. *et al.* "Poblamiento prehistórico en la costa de Buenavista del Norte (Tenerife): el conjunto arqueológico Fuente-Arenas". *Investigaciones arqueológicas*, 6 (1999), pág. 9-257.
- *IDEM.* "Prácticas funerarias y bioantropología de las poblaciones prehistóricas de a costa de Buenavista del Norte (Tenerife): el caso de Arenas-1 (conjunto arqueológico de Fuente-Arenas)". *Investigaciones arqueológicas*, 6 (1999), pág. 259-360.
- HARRIS, E. *Principios de estratigrafía arqueológica*. Barcelona: Crítica, 1991.
- HERNÁNDEZ, Cristo M. *et al.* "Las Cuevas de Achbinió (Candelaria, Tenerife): un proyecto de arqueología prehistórica e histórica". *El Museo Canario*, LI (1996), pág. 29-58.
- HOYOS, M. y RODRÍGUEZ, E. "Análisis sedimentológico y geoquímico de la cueva de Las Fuentes (Tenerife)". En: *La cueva de las Fuentes*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Arqueológico de Tenerife, 1991, vol. I, pág. 51-59.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC). *Infraestructura y medio ambiente 1991*. Las Palmas de Gran Canaria: Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, 1993.
- I.T.G.E. (Instituto Tecnológico Geominero de España). *Mapa geológico 1:25.000. Hoja de Telde, 1109-II*. Madrid, 1990.
- JOVER, D. *Notas para una climatología de Gando*. Madrid: Servicio Meteorológico Nacional, 1973.

- JONES, P.D. "El clima de los últimos mil años". *Mundo científico*, nº 102 (mayo 1990), pág 542-551.
- MARZOL JAÉN, M.V. *Las precipitaciones de las islas Canarias*. La Laguna: Universidad de la Laguna, 1987.
- *IDEM*. *La lluvia, un recurso natural para Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Confederación de Cajas de Ahorro, 1988.
- VILLA, P. "Conjoinable pieces and site formation processes". *American antiquity*, vol. 47, nº 2 (1982), pág. 276-290.
- WATTEZ, J. "Contribution à la connaissance des foyers préhistoriques par l'étude des cendres". *Bulletin Société Préhistorique Française*, 11-12 (1988), pág. 352-366.



B I O G R A F Í A

EN TORNO A GREGORIO CHIL Y NARANJO: SU EXCOMUNIÓN Y SU PERTENENCIA A LA MASONERÍA

JUSTO PEDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Universidad de La Laguna
Unidad de Historia de la Medicina

INTRODUCCIÓN

Hace unos meses, la Real Academia de la Historia me encargó la elaboración de la entrada *Chil y Naranjo* para ser incluida en su *Diccionario biográfico español*. Aunque como historiador de la medicina ya conocía su biografía y su obra, al estudiarla de nuevo para preparar dicha entrada me llamaron poderosamente la atención dos importantes extremos de su bio-bibliografía: su excomunión y su pertenencia a la Masonería. En efecto, la historiografía tradicional sobre el egregio teldense don Gregorio Taumaturgo María de los Dolores Chil y Naranjo (1831-1901) ha venido aceptando pacíficamente y sin discusión estos dos importantes hechos. Sin embargo, no he encontrado ninguna fuente primaria documental que pueda avalarlos. Voy ahora a analizarlos pormenorizadamente.

SU EXCOMUNIÓN

Dicha historiografía nos dice que a causa de la publicación de la "Introducción" (1876) a los *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias*, auténtica e indiscutible *opus magnum* de nuestro Chil, éste fue excomulgado por el obispo de Canarias, don José María Urquinaona y Bidot (†1883). Pero, realmente, no he encontrado ninguna bula, rescripto o documento del obispo donde conste tal excomunión, hecho que el derecho canónico exige; pues ningún documento relativo a esa pena canónica existe en el Archivo de la Diócesis de Canarias, ni tampoco en su Archivo Secreto. Tampoco hay nada al respecto en el archivo de la parroquia de San Juan Bautista de Telde, donde el insigne científico fue cristianado. Y en su certificado de bautismo no consta ninguna incidencia relacionada con dicha pena.

Por otra parte, la Carta Pastoral que Urquinaona escribió para prohibir la lectura del libro a los fieles no menciona en ningún momento la palabra excomunión. Es más, sólo se afirma que se condena dicha obra, pero en modo alguno a su autor: "*tal es condenar el error y sustraerlo de las manos de los fieles*"¹. Es más, el obispo manifiesta su preocupación por esta condena a un libro de un miembro de una familia tan importante de la ciudad de Las Palmas, lo que abunda en que condena al libro y no a su autor: "*con gran pena de Nuestra alma tomamos hoy la pluma para condenar una obra, que ha empezado á publicarse en esta Ciudad: varios son los motivos que por este concepto Nos lastiman el corazón, y no es el menor de ellos lo sensible que podrá ser nuestra condenación á una familia muy distinguida de este vecindario*"².

Además, tenemos el testimonio de Olivia Stone, que conoció a nuestro Chil durante su estancia en Las Palmas, en el que piensa que

¹ URQUINAONA Y BIDOT, José María. Carta Pastoral que el ilustrísimo y reverendísimo señor don José María de Urquinaona y Bidot, obispo de Canarias y administración y administrador apostólico de Tenerife dirige al clero y fieles de ambas diócesis, con motivo de la obra, que ha empezado a publicarse en esta ciudad con el título de "Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias"; prohibiendo su lectura. Las Palmas: Imprenta de Víctor Doreste y Navarro, 1876, pág. 4. He incluido el texto completo de esta Carta Pastoral en el Apéndice Documental.

² *Ibid.*, pág. 3.

no fue excomulgado: *“su libertad de pensamiento ha hecho que resulte molesto para el clero local y, aunque creo que no ha sido exactamente excomulgado por defender ideas darwinistas, sus relaciones con la Iglesia no son muy buenas”*³.

A estos datos estrictamente documentales tenemos que añadir que a lo largo de la historia de la Iglesia ningún científico en cuanto tal ha sido excomulgado por un libro de carácter científico, por más que en él se incluyan sentencias que puedan contradecir algunas verdades de la fe católica. Y tenemos el ejemplo prototípico de Galileo Galilei, el cual, con su obra genial, aun haciendo tambalearse todo el edificio de la exégesis bíblica tradicional, fundada prácticamente en el sentido literal de la Sagrada Escritura, nunca fue excomulgado. La praxis de las autoridades eclesiásticas ha sido siempre condenar las ideas pero no al autor. Esta praxis suponía la prohibición de la lectura a los fieles de la obra afectada, cosa que hizo Urquinaona; y era lo que debía hacer según tal praxis. Y, en realidad, la excomunión es la pena más fuerte a la que el derecho canónico puede acudir, pero no para autores de libros que puedan presuntamente menoscabar la fe, sino para aquellas personas que han cometido gravísimos delitos como la comisión de un aborto o la violación del secreto de confesión, entre otros.

Y nada tiene que ver con una excomunión ni su expulsión del domicilio de su tío canónico don Gregorio Chil y Morales ni los problemas que tuvo nuestro Chil para contraer matrimonio. En efecto, la orden por la que Chil, viudo por primera vez, se vio obligado a abandonar dicha casa, dictada por Urquinaona⁴, obedece al derecho canónico entonces vigente. Tenemos que retrotraernos a esa época sin caer en anacronismos. En 1876, una persona que había escrito un libro en el cual se vertían sentencias que contradecían verdades de fe, si no se retractaba de tales sentencias, era considerado un “pecador público”. Y esto es lo que le ocurrió a don Gregorio, pues nunca se retractó. Al convertirse en “pecador público” podía

³ STONE, Olivia M. Tenerife y sus seis satélites. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, vol. II. pág. 13.

⁴ BOSCH MILLARES, Juan. Don Gregorio Chil y Naranjo: su vida y su obra. 2ª ed. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 2003, pág. 96.

causar escándalo el hecho de que viviera con su tío, un prestigioso canónigo de Santa Ana.

Al verse obligado a abandonar la casa de su tío, nuestro Chil decidió volverse a casar. Pretendió contraer matrimonio canónico con la señorita Rosenda Isabel Amalia Suárez Tascón. Desgraciadamente, el párroco correspondiente se negó⁵. El motivo fue el mismo: el matrimonio canónico de un “pecador público”, al ser un acto público, era causa de escándalo. Nuestro Chil acudió al obispo. Sabemos la respuesta y las condiciones que le puso Urquinaona para acceder a su matrimonio canónico por una carta del subsecretario de Gracia y Justicia, que recoge el oficio que el cónsul de España en Funchal (Madeira) le envió: *“el señor Obispo le exigió que dejara de pertenecer á algunas de las sociedades de que forma parte, que se retractara de ciertas afirmaciones que hace en sus ‘Estudios’ y que públicamente hiciera penitencia, sin cuyo requisito Su Señoría Ilustrísima nunca permitiría que se celebrase su proyectado enlace”*⁶. En suma, lo que le pide Urquinaona es que se retracte para que deje de ser “pecador público”, pues de ese modo podría celebrarse su matrimonio canónico sin causar escándalo. No obstante lo dicho, desde el punto de vista tanto teológico como canónico, juzgamos como abusiva la actitud de Urquinaona impidiendo el matrimonio de Gregorio Chil y Naranjo. El derecho a contraer matrimonio canónico es un derecho fundamental de todo católico si no existen impedimentos; y en el caso del gran médico teldense no los había. Le bastaba al obispo para evitar el escándalo al que antes hemos aludido acudir a una figura contemplada en el derecho canónico: el matrimonio secreto.

Pero no cejó en su empeño nuestro Chil. Siguiendo el consejo del presbítero y licenciado en derecho civil y canónico don Emiliano Martínez de Escobar⁷, don Gregorio optó por contraer matrimonio canónico en otra diócesis, es decir fuera del ámbito de la jurisdicción

⁵ *Ibid.*, pág. 96.

⁶ ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel. “La excomunión impuesta al doctor don Gregorio Chil y Naranjo, fundador del Museo Canario, por el obispo don José María Urquinaona”. *Almogarén: revista del Centro Teológico de Las Palmas*, n° 18 (enero 1996), pág. 216. En este artículo se incluye la carta del subsecretario de Gracia y Justicia, donde se recoge el oficio del cónsul de España en Madeira, de la que he tomado los textos que cito. He incluido la transcripción completa de este carta en el Apéndice Documental.

⁷ BOSCH MILLARES, Juan. *Op. cit.*, pág. 97.

de Urquinaona. El consejo es canónicamente impecable y vuelve a demostrar que nuestro Chil no estaba excomulgado. En efecto, el excomulgado no puede recibir ningún sacramento, por lo que don Emiliano jamás hubiese dado ese consejo a don Gregorio si hubiese estado excomulgado, porque según el derecho canónico no podría contraer matrimonio canónico en ninguna diócesis del mundo.

Pero ¿qué pasó en Funchal y cuáles fueron las consecuencias? Gregorio Chil y Naranjo contrajo matrimonio canónico en su catedral el 19 de junio de 1876⁸. Lo relata el oficio del cónsul que lleva fecha de 21 de septiembre de 1876: el vicario general de Madeira *“había recibido un oficio del Señor Obispo de Canarias preguntando si era cierto que aquí hubieran celebrado su matrimonio canónico Don Gregorio Chil Naranjo y Doña Rosenda Suárez Tascón y dudando que dicho acto hubiese podido tener lugar por ser ambos Señores vecinos de Las Palmas y carecer de la indispensable autorización de aquel Prelado. Este Vicario General contestó que efectivamente el citado matrimonio se había celebrado en la Sede Catedral de Funchal, cumpliendo todos los requisitos legales y de acuerdo en todo con lo que ordena el Sagrado Concilio Tridentino y la Constitución Diocesana, del mismo modo como se han celebrado muchísimos otros matrimonios entre extranjeros que residieron aquí temporalmente y de igual manera como se celebraron los contraídos por diferentes españoles que aquí estaban emigrados en los años 1867-y-68, sin que hasta de ahora se haya hecho reclamación alguna por no haberse exigido la autorización del Señor Obispo de la Diócesis de donde pertenecían. A esta comunicación ha contestado el Señor Obispo de Canarias en términos sumamente duros, pero en un oficio muy bien escrito y con gran copia de datos, según me han asegurado, para demostrar que se ha faltado a los Sagrados Cánones y Leyes de la Iglesia por no haber estado los contrayentes avecindados en esta Diócesis el tiempo prescrito por dichas Leyes. El Señor Obispo concluye citando el caso, muy parecido al de que ahora se trata, de un matrimonio celebrado en esta ciudad que fue declarado nulo por su Santidad a instancia de uno de los antecesores de Su Señoría Ilustrísima en Canarias, y amenaza con acudir a Roma si*

⁸ *Ibid.*, pág. 97.

*inmediatamente no se declara nulo el matrimonio contraído por el Señor Chil y Naranjo con Doña Rosenda Suárez y Tascón*⁹.

A Urquinaona le asistía la razón, pues el matrimonio canónico de nuestro Chil era nulo *ipso iure* por un defecto de forma, como se explica en el oficio del cónsul. En efecto, los contrayentes debían permanecer un mínimo periodo de tiempo en esa nueva diócesis antes de celebrarse el enlace, cosa que no hicieron. Dicho periodo es exigido por el derecho canónico para dar tiempo a que tengan lugar las proclamas matrimoniales. Urquinaona aplicó la ley canónica dictando la sentencia de nulidad el 9 de abril de 1877¹⁰. Con todo, aunque Urquinaona tenía razón, bien podía haber subsanado dicho defecto de forma en una ceremonia privada y estando presentes los contrayentes. De todas formas, un mes más tarde, el 9 de mayo de 1877, se celebró el matrimonio secreto en casa de la novia, oficiado por el licenciado don Domingo Cortés y Santmartí, abogado de los Tribunales del Reino, canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Canarias, provisor y vicario general del obispado, después de practicadas las diligencias de estilo y dispensadas las tres proclamas prevenidas por el Santo Concilio de Trento¹¹. De nuevo insisto en que si nuestro Chil hubiese estado excomulgado, dicho matrimonio no hubiera podido celebrarse.

SU PERTENENCIA A LA MASONERÍA

La historiografía también ha venido sosteniendo pacíficamente que don Gregorio Chil y Naranjo era masón, al igual que su primera mujer doña Alejandra Jaques de Mesa y Merino¹². Y realmente este hecho sí que era motivo de una excomunión *latae sententiae*, esto es automática, por el mero hecho de estar inscritos en una secta masónica. Se ha dicho que ambos pertenecían a la logia *La Afortunada*. Sin embargo, sus nombres no aparecen inscritos en el listado de los pertenecientes a dicha logia. El profesor don Manuel de Paz, gran autoridad en Masonería canaria, nos ha comunicado que

⁹ ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel. Op. cit., pág. 218-221.

¹⁰ BOSCH MILLARES, Juan. Op. cit., pág. 100.

¹¹ *Ibid.*, pág. 100-101.

¹² ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel. Op. cit., pág. 211.

*“no aparece ninguno de los dos en los listados de Afortunada. Además, estos listados están bastante completos y creo que, si tuvieran alguna relación con la Masonería, únicamente pudo ser en algún taller de la Peninsular (que tampoco lo creo), o de algún país europeo”*¹³. Por tanto, debe sostenerse que no eran masones.

CONCLUSIÓN

La historiografía tradicional debe someterse al método histórico, rigurosamente y científicamente aplicado, esto es, atendido estrictamente a las fuentes primarias. Según el método histórico el insigne médico, paleopatólogo, antropólogo físico, historiógrafo y fundador de El Museo Canario, ni fue excomulgado ni fue masón.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera sido posible sin la generosa y desinteresada colaboración de los profesores José Miguel Viejo (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), Fernando Estévez y Manuel de Paz (Universidad de La Laguna), el archivero de la diócesis de Canarias y el ilustre teldense Agustín Cabrera.

¹³ Comunicación personal del profesor Manuel de Paz, gran especialista en la Masonería canaria, quien consultó el listado de dicha logia.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Carta Pastoral
 que
 El Ilmo. y Rmo.
 Sr. D. José María de Urquinanona y Bidot,
 Obispo de Canarias
 y
 Administrador Apostólico de Tenerife
 dirige
 al clero y fieles de ambas diócesis,
 con motivo de la obra,
 que ha empezado á publicarse en esta ciudad,
 con el título de
 “Estudios Históricos, Climatológicos
 y Patológicos de las Islas Canarias”;
 prohibiendo su lectura.

Las Palmas
 Imprenta de Víctor Doreste y Navarro
 1876

V. + J.

Nos D. D. José María de Urquinaona y Bidot, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Canarias, Administrador Apostólico de Tenerife, Subdelegado Castrense en estas siete islas, etc. Etc.

Al venerable clero y a los fieles de nuestra diócesis de Canarias y de la de Tenerife.

La paz de Dios sea con todos vosotros.

Con gran pena de Nuestra alma tomamos hoy la pluma para condenar una obra, que ha empezado á publicarse en esta Ciudad:

varios son los motivos que por este concepto Nos lastiman el corazón, y no es el menor de ellos lo sensible que podrá ser nuestra condenación á una familia muy distinguida de este vecindario; por que profesamos entrañable amor á todos los hijos y moradores de Las Palmas; como que, sobre la condición general de ovejas del rebaño, que nos ha confiado la divina Providencia, tienen la muy particular é interesante de ser nuestros convecinos, con quienes comunicamos con mas intimidad y frecuencia; y hasta se agregan en el presente caso motivos todavía mas especiales para mirar con particular aprecio á la persona, de quien procede esa producción desventurada, contra la cual Nos vemos comprometidos á egercer una de las principales funciones de Ntro. Sto. Ministerio. Tales condenar el error y sustraerle de las manos de fieles, para que sus almas no se inficionen con las malas doctrinas, que empiezan por llevarse de la inteligencia la fé y acaban por entrañar el vicio en el corazón, haciendo imposible la salvación eterna, que depende de nuestro íntimo asenso á la revelación divina, de la observancia de la Ley, y de la sumisión á la Iglesia; según lo encarece con palabras muy terminantes nuestro Salvador y Maestro Jesucristo.

“El que no creyere en el Evangelio que yo os mando predicar á todas las gentes se condenará, dijo á sus discípulos, cuando les confió la misión, que había recibido de su Eterno Padre: el que quiera alcanzar la vida eterna ha de observar los mandamientos; quien á vosotros oye á mí oye, y al que no oyere á la Iglesia tenedlo por gentil y por publicano”.

En esas sublimes sentencias, que han salido de la boca del gran Filósofo, del Maestro de todas las generaciones, del Hombre Dios, que murió para redimirnos en una cruz, en esa soberana enseñanza, que dio Jesucristo al mundo, para hacer la felicidad temporal y eterna de todos los hombres, habían de inspirarse los que favorecidos del Cielo, con talento mas despejado, buscan con avidéz la gloria de ser sabios, aspiran al magisterio de las ciencias, queriendo dar lecciones á sus semejantes; porque fundándose la verdadera sabiduría en el temor santo de Dios, según la frase del salmista Rey, los que se emancipan del Cielo para buscarla, los que caminan sin Dios en sus estudios, los que pierden de vista la lumbrera de la fé y no toman en cuenta los divinos preceptos, necesariamente han de extraviarse, trocando las

ideas de las cosas, envolviéndose en una confusión funestísima, en que ya no se acierta á distinguir la verdad del error; en que parece verse la luz, cuando son mas densas las tinieblas; en que engañado el pobre corazón imagina encontrar su dicha en lo que consiste precisamente su desgracia; y no penetrándose el alma del desconcierto de sus ideas hace su enfermedad incurable; porque se obstina en seguir el mal camino; que la conduce á un amargo desengaño, á la desesperación espantosa, que con tan negros colores dibuja el mismo Dios en el libro de la Sabiduría, poniendo en boca de esos infelices la tristísimo confesión de su yerro, *ergo erravimus á via veritatis*, que no acabarán de pronunciar sus labios en toda la eternidad.

¿Cómo, queridísimos fieles no ha de lastimarse mucho Nuestra alma al ver en tan desgraciada situación á una persona, que muy de corazón amamos, perteneciente á una familia honradísima, dotada de buen talento, dedicada constantemente al estudio de las ciencias, que exige grandes sacrificios, nacida en el seno de la Iglesia católica, educada en Nuestro Seminario, y egerciendo una profesion ilustre, con un corazón nombre dispuesto á obrar la misericordia en bien de la humanidad? ¡Cuántos antecedentes esclarecidos! ¡Cuántos motivos para merecerle Nuestro particular aprecio! Y por lo mismo ¡cuánto dolor para Nuestra alma verle precipitado en el error; huyendo de la escuela de la revelación divina, para estudiar en las del racionalismo insensato la mas importante de todas las ciencias; la ciencia de nuestro propio ser, la ciencia que nos revela el principio y el término de nuestra existencia; la ciencia que contiene la razon de nuestras relaciones con el Cielo y nos lleva al cumplimiento de esos deberes tan sagrados y tan interesantes, en que estriba nuestra eterna salvación!

Como consecuencia de un estravio tan lamentable son las tinieblas en que ha venido a envolverse, las cuales saltan á los ojos en la misma introducción de su obra, cuando se congratula de los grandes descubrimientos científicos, que nos ha traído *la libertad del espíritu humano*, y se lamenta de la presión que el cristianismo vino egerciendo en tiempos, que llama *de barbarie* para detener el torrente civilizador. A tal punto llega el estravio de sus ideas que se atreve a decir que *cuanto mas se ha emancipado el hombre de la esclavitud*

religiosa, mas se ha ido acercando á Dios por el conocimiento de su obra.

Buena prueba, por cierto, son de ello sus "Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias", que es la obra á que nos referimos.

Ella demuestra perfectamente lo mucho que el hombre se aleja de Dios, en vez de acercarse á El y lo mal que conoce sus obras, cuando las examina sin fé, cuando las estudia sin tomar en la mano el faro que nos ha dado el Cielo para que las conozcamos bien; su revelación divina, verdadera maestra de todas las ciencias, que nos enseña lo que por sí sola no puede alcanzar la razon humana; y con su brillante luz, que es como un destello de la misma sabiduría de Dios, nos preserva de los abismos en que han caido los ingenios mas célebres, cuando se han empeñado en forjar sistemas para explicar con sus propias luces la portentosa obra de la creación, su admirable desarrollo y todos los estupendos fenómenos, que, en el mismo òrden de la naturaleza, han ido desenvolviéndose en el transcurso de los siglos.

Porque el autor de los mencionados estudios no se ha valido de esa luz divina, queriendo mejor consultar á los muchos sábios del mundo, de que hace mérito en la introducción de su obra, por eso se muestra en ella tan lejos de Dios, y tan equivocado en la mas grande de todas sus obras, cual es la creación de nuestro ser humano, que es necesario quitar su libro de las manos de los fieles para que no se pongan en contradicción con el Cielo; y nuestra generación en masa necesariamente habrá de lanzar un grito de reprobación contra sus estudios climatológicos; que nos arrebatan la mayor de nuestras glorias, nuestra procedencia del Altísimo; y nos degradan y nos envilecen tanto, que apenas parece creible que sostenga con seriedad semejantes ideas un hijo de la Iglesia Católica, que aprendió cuando era muy niño, en los primeros rudimentos de su celestial doctrina, que el hombre debe su existencia á la palabra Omnipotente del Ser Supremo; que, despues de haber hecho Dios todas las cosas, lo crió á su imagen y semejanza, formando su cuerpo del polvo de la tierra é infundiendo en él un alma espiritual é inmortal, en la que, como dice uno de los mejores hablistas de nuestro idioma castellano, iba envuelta la semilla de su Divinidad; es decir una participación de sus perfecciones soberanas: ¡tan cierto es que el hombre se queda

enteramente á obscuras cuando no se inspira en Dios; y perdido el tino, sin saber lo que piensa, ni lo que hace, se abraza lleno de entusiasmo con su mayor ignominia creyendo coronarse de gloria!

Apenas llegamos á entender que se estaba publicando esta obra y tomamos conocimiento de las condiciones de ella, Nos pusimos en alarma; porque Nos ha enseñado la experiencia cuanto perjudican á las almas de poca fé las malas doctrinas y lo mucho que se acrece la ignorancia, enemiga de la Religión, con los escritos, en que se hace ostentación de mucha sabiduría humana, para dar en tierra con nuestras creencias religiosas, sustituyendo á ellas nuevos sistemas filosóficos, con que se empeñan los hombres en dar á las cosas un ser distinto del que han recibido de Dios.

Para acudir á este grave mal, según lo exige el zelo de Nuestro Santo Ministerio, pasamos las entregas que se han publicado de la obra á una junta de Teólogos, á fin de que las examinaran y emitieran su juicio sobre ellas: así lo han verificado: y después de haber estudiado el asunto, como corresponde, Nos han devuelto las entregas, con su censura, que queremos trasladar aquí íntegra, no solo porque en ella se contiene la razon de Nuestra manera de obrar, sino por el interesantísimo acopio de testimonios y de razones que contiene en defensa del dogma católico de la creación y de la Iglesia de Jesucristo, tan mal tratada por el autor.

“Ilmo. Y Rvmo. Señor.- El Sínodo nombrado por V. S. I. para dar dictamen sobre la obra que empieza á publicar el Doctor en Medicina y Cirujía, D.Gregorio Chil y Naranjo, con el titulo *“Estudios Históricos, Climatológicos y Patológicos de las Islas Canarias”* cree haber llenado su deber al consignar, despues de haberla estudiado en sus relaciones con la doctrina revelada, las observaciones que tiene el honor de someter á la consideración de V. S. I.- ¡Con cuánto acierto puede hacer uso el Sínodo en este lugar de las palabras, con que Dios en otro tiempo se quejaba, por boca de su Profeta, de la obstinación y ceguedad de su pueblo! *Me dejaron á mi, que soy fuente de agua viva, y construyeron para si cisternas, cisternas rotas que no pueden contener sus aguas... Sobre Israel dieron rugido los leones y soltaron su voz; su tierra quedó reducida á un desierto; sus ciudades han sido quemadas y no hay quien las habite.* (Jerez. Cap. 2.-vv. 13-15)- Esta es cabalmente la conducta y este es el paradero de todos aquellos que, jactándose de

libres pensadores, en su afán de inquirirlo todo y de juzgar de todo, dejando á Dios á un lado, fuente de *bien y verdad*, se empeñan neciamente en hacer vagar su razón por órbitas desconocidas, rindiendo así homenaje á sus caprichos y doblando la rodilla ante los delirios y desatinos de su soberbia.- No satisfechos aun con los raudales saludables, que brotan del trono de la Verdad Eterna y puros y cristalinos vienen á dormir en el seno de la Iglesia, marchan á explotar otras aguas, penetran con singular arrogancia en terrenos extraviados, y bajo el imperio de una razón ciega y de una inteligencia oscurecida, creen haber encontrado gruesos torrentes de luz y verdad, que, detenidos en las cisternas del libre examen, han de repartirse por el mundo para *regenerar* la humanidad.- ¡Miserables! No reparan, en su frenesí, el germen de corrupción que va envuelto en esas aguas y que, á manera de aquellas que sepultaron casi por completo el linaje humano, dejan en pos de sí la ruina y la desolación, difundiendo tinieblas en la inteligencia, inficionando la voluntad, falseando los principios del saber y destruyendo la justicia y moralidad de los pueblos.- Verdaderos leones que rugen en torno de la generación creyente, ansiosos de devorarla con el veneno de sus doctrinas, cuando debieran saber que si los hombres no tuviesen para regirse mas principios que los que con rugidos pregonan, la tierra se vería castigada por la desolación mas espantosa, la vida social se haría imposibles, pues hasta las fieras del bosque se horrorizarían de la compañía del hombre.- Triste patrimonio de aquellos, que quieren encontrar la verdad lejos de Dios.- En ese gremio tan poco envidiable entra la obra que, sobre las Islas Canarias, está dando al público el Dr. D. Gregorio Chil y Naranjo. Aunque las doctrinas que en su *Introducción* se vierten, son bastante añejas, no parece sino que el autor ha puesto un empeño especial en llevar las cosas hasta el ridículo, en acumular absurdos, en sentar teorías las mas degradantes para la humanidad, en gran manera injuriosas á Dios y completamente opuestas á la revelación. - No es el ánimo del Sínodo ni entra en su objeto, seguir paso a paso los errores y graves contradicciones que, aun en el terreno filosófico, no poco abundan en la *Introducción* á la obra. El Sínodo concreta sus tareas á considerar las doctrinas reproducidas por el Dr. Chil en sus relaciones con los principios revelados, y desde luego afirma, que no puede darse oposición mayor.- *In principio creavit Deus coelum et terram,*

nos atestigua el Sagrado Libro del Génesis, enseñándonos con estas palabras la verdadera idea de la *creacion* y como la potestad *creatrix* es exclusiva del Ser Supremo. No consiste la creación, como indica el Sr. Chil, en las modificaciones de los cuerpos, ni en los cambios de moléculas, ni en las formas que se reemplazan las unas a las otras, en cuyo sentido asegura, que *la obra de la creación es continua, sin vacíos y sin interrupciones*; nó: eso será, como dice el Angelico Sto. Tomas, *información*, en cuanto al objeto *preexistente* sobreviene una *nueva forma*; mas de ningun modo *creación*, que necesariamente supone la completa *carencia* de objeto que la preceda. Por eso se define *eductio rei ex nihilo*; no porque *la nada* sirva como de *materia* a la formación de los seres, sino porque la *accion creatrix* que solamente á Dios compete, produce el objeto que antes no existía, sin necesidad de que ninguna cosa preste auxilio, en sentido alguno, á su actividad.- Eso mismo nos indica aquel *in principio* de que se vale el Historiador Sagrado, es decir, en el instante primero del tiempo, en el primer momento en que empezaron los seres, porque antes de ese *in principio* no había cielo; ni habia tierra, ni la mas insignificante molécula... no habia tiempo.- He ahí por lo que exclama Procopio: *Dios, que es Rey de los Reyes y que de nadie depende en su existencia; El, que gobierna todas las cosas según su voluntad, suscitó el universo juntamente con sus especies y formas y, lo que es más, El mismo se proporcionó la materia, sin que tuviese que buscarla fuera de su poder.*- Bien claramente se encuentra esta verdad en los demás Libros Sagrados. *Qui extendit aquilonem super vacuum et appendit terram super nihilum*, exclama el Sto. Job. "Dios que extiende el aquilon en el vacio y pone en la nada los cimientos de la tierra" (26-7). Y S. Pablo con sentimiento de amor y respeto se dirige a Dios y le dice: *tu in principio Domine terram fundaste et opera manuum tuarum sunt coeli.* (Ad Hebr. 1-10) En el *principio*, es decir, antes de toda existencia. Por lo cual San Agustin escribe: *Verificada la creación, empezó el curso del tiempo. Por tanto, antes de aquella, es inútil buscar tiempo, como si este pudiera encontrarse sin que se presuponga la criatura...* De Dios, por Dios y en Dios existen todas las cosas.- Esta es también la doctrina de la Iglesia, como claramente consta del Concilio IV de Letran: *Firmiter credimus, dice, et simpliciter confitemur quod unus solus est verus Deus..... unum universorum principium: creator omnium visibilium et invisibilium, spiritualium et*

corporalium: quia sua omnipotenti virtute simul ab initio temporis utramque de nihilo condidit creaturam, spiritualem et corporalem, etc. En el mismo sentido habla el Sto. Concilio Vaticano, confirmando lo ya definido, cuando dice: *Si quis non confiteatur, mundum, resque omnes quae in eo continentur, et spirituales et materiales, secundum totam substantiam á Deo ex nihilo esse productas... anathema sit.*- Por otra parte, admitida la creación tal cual la entiende el Dr. Chil, la virtud *creatriz*, en su rigido sentido, tan propia seria de Dios, como de la naturaleza en sus diferentes reinos, lo mismo que de todas las causas secundarias y hasta del menos entendido artista. Y si los atributos divinos fuesen comunes á la criatura, tendríamos ó que todos los seres serian Dios ó que venir á parar á la negacion del mismo Dios.- No es, pues, extraño que en la *Introducción* á la obra que nos ocupa, se vean estampadas tantas inexactitudes al tratar de la aparición del hombre sobre la tierra, que al mismo tiempo que excitan la risa, inspiran la mayor compasión hacia el reproductor de tamaños desatinos, La creación del hombre tal cual la describe Moisés, se considera por algunos espíritus fuertes, como una teoría rancia, hija mas bien del fanatismo de los pueblos y de una inteligencia poco cultivada. ¡Qué engañados están! “La narración Mosaica, dice un autor contemporaneo, debe ser nuestra regla y nuestra brújula. Sí, Moisés debe servirnos á todos de piloto, só pena de sufrir un funesto é inevitable naufragio”. Bien lo comprendió así el célebre Mr. Ampere, cuando dijo: “Ó que Moisés tenia en las ciencias una instrucción tan profunda como la de nuestro siglo, ó que estuvo inspirado”. Así lo comprendió también el sabio Linneo cuando exclamó: “*Neutiquam suo ingenio, sed altiori ductu*”. “Moisés escribió, no bajo la inspiración de su ingenio, sino de la del mismo Dios”.- Pero esto no agrada a los pretendidos sabios del día, de los cuales dijo S. Pablo, *a veritate quidem auditum avertent, ad fabulas autem convertentur*; (2 ad Timot.) “preferirán la fábula á la verdad, cerrarán á esta sus oídos para abrazarse con la mentira” y ántes que someterse á la infalible enseñanza de los Libros Santos, aceptarán con gusto las tinieblas del error y echarán mano de sofismas y ridículas teorías para sostenerse en sus absurdos.- De ello tenemos una prueba en la obra que nos ocupa. Su autor nos presenta la creación, ó mejor dicho, la aparición del hombre en la tierra, como una de tantas modificaciones, como uno de tantos desarrollos necesarios de la

naturaleza, que así como dio á luz al lagarto, á la tortuga, al elefante, al cocodrilo, etc. etc., así también, llegado el tiempo y sin necesidad de esfuerzos de otra especie, produjo al bruto, que llamamos *hombre*.- *El mamífero simio, dice, se fue modificando hasta que, llegado cierto término, se desenvolvió por completo el hombre, y por las propiedades de su encéfalo, con el que tiene la facultad de abstraer, superior á la de los demás animales, es que, siendo débil, pero de una organización maravillosa, ha podido por el atributo de su percepción cruzar los mares, forjar los metales etc.*- Difícil será encontrar mas disparates en tan pocas palabras. Segun esto, el hombre no es mas que un *simio modificado que, por su encéfalo, tiene la facultad de abstraer*; de manera que en el hombre no hay principio alguno *espiritual* ni aun puramente *simple*; es solo *materia* y sin embargo, *percibe, abstrae, juzga, raciocina*: lo cual es lo mismo que decir; "la materia es simple, lo extenso inextenso, la unidad multiplicidad, la inercia actividad, la muerte movimiento, centro de operaciones vitales.- ¿Podrán excogitarse absurdos mayores?- Tales son los sistemas del libre pensador, del que se resiste á doblegar su entendimiento al suave de la fé. Empujados por el viento de la soberbia, quieren remontarse mas allá del solio del Eterno, viniendo en justo castigo á sepultarse en pestilentes, hediondos lodazales. Estos son los hombres que de todo quieren juzgar y nada entienden; que vociferan contra el oscurantismo del Clero, que quieren llevar la humanidad á su última perfeccion, que se empeñan en al hombre las atribuciones de Dios y empiezan á *realzarle*, diciéndole que no es mas que una bestia, *un mono perfeccionado*. Se avergüenzan de reconocer á Dios por Autor de su existencia y no se ruborizan de ir á buscarla en las modificaciones del *simio*. Seres desdichados, que aborrecen la luz y se sepultan gozosos en las tinieblas de la noche; seres infelices, que descansan con placer en el fango del error; lámparas opacas colocadas en los sepulcros, para poner mas á la vista la miseria y vanidad del hombre. Sobre ellos han caido siempre los oprobios que quisieron lanzar contra el Altísimo.- *Nubes sin agua*, les llama el Apóstol S. Judas, que empuja el viento en todas direcciones, árboles que el otoño desnuda, infructuosos, muertos dos veces, arrancados de raiz, olas de la mar embravecida, cuyas espumas son la confusión; estrellas errantes, á los que están reservadas para siempre tormentas de tinieblas (Epist. Cat. 12, 13).- Cuán diversamente nos pinta el Génesis

la creación del hombre, debida a la acción del mismo Dios. *Faciamus hominem*, dice, *ad imaginem et similitudinem nostram*. (Gen. 4-26)- La naturaleza se halla ya dispuesta para recibir al hombre, á quien toda inmediatamente se destinaba. Era ya la hora de que apareciese el ser que habia de habitar el vasto palacio del universo y el Criador se habia para sí reservado esta obra. *Hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza*. No dijo el Todopoderoso, *hágase el hombre*, como se verificó en los demás seres; no es asunto que quiere llevar á cabo por sí mismo. *Hagamos al hombre*, no de cualquier modo, sino *á nuestra imagen y semejanza*. *Imagen* en el orden natural, como inteligente, libre, dotado de un principio simple y espiritual, cuya actividad se desenvuelve y manifiesta por una triple potencia: *Semejanza*, por los dones y gracias de otro orden enteramente distinto, que revistiéndole de santidad y justicia original, le hacia en cierto modo parear con las naturalezas angélicas, sublimandole á la region sobrenatural.- Por eso, Dios forma su cuerpo con el lodo de la tierra y lo vivifica con su hálito divino: *Formavit igitur Dominus Deus hominem de limo terrea, et inspiravit in faciem ejus spiraculum vitae*. (Gen. 2-7). Por manera, que la formación del hombre no la concretó Dios al cuerpo solamente: era preciso dar *vida* á la *materia* y he ahí por lo que, con su soplo, le infundió el *principio* que se la comunicaba: *et factus est homo*, desde que lo recibió, *in animam viventem* (Ibid).- Moisés se maravilla al considerar la dispensación de Dios con el hombre y, como absorto y enajenado, repetidas veces exclama: *lo creó á su imagen y semejanza*: lo cual demuestra con toda evidencia, la intervención inmediata de Dios en la formación de esta obra.- Todavía se pone aquella mas de manifiesto, si se reflexiona que, por el *spiraculum vital* no solo se concedió al hombre la vida corpórea, que no pasa del tiempo, sino una vida enteramente divina, la vida de la gracia, vida toda sobrenatural, que le daba un derecho á la visión beatífica de Dios en la morada de la Eternidad y de cuyo bien solo podia ser dispensador el Todopoderoso.- He ahí por lo que, dada la transgresión del divino mandato, se cumplió al instante el *morte moriréis*, quedando, en el acto, privado de los dones sobrenaturales de justicia y santidad que le adornaban, y muerto, por consiguiente, á la vida de la gloria; siendo, desde luego, preciso que mediase la promesa de un Mesías, que con sus infinitos méritos, le devolviese la vida y los derechos, que por su culpa habia perdido.-

Pero aun quiso distinguir mas al hombre el Supremo Hacedor. Esos dones que los teólogos llaman *preternaturales* y son la ciencia naturalmente considerada, la sujeción completa de la voluntad, la inmunidad de penas y dolores y hasta de la muerte, todos, segun expresamente consta de los Libros Santos, del sentir unánime de los Padres y de la doctrina de la Iglesia declarada en el Tridentino, (Sess. V.) todos se hallaban en el hombre; quedando, después de la culpa, de unos destituido, en otros, como afirma el citado Concilio, gravemente vulnerado. Entonces quedó también con la pena de abandonar al fin y al cabo la vida, con las amargas de la muerte, pesando sobre él para siempre la sentencia, *morte morieris*.- ¿Podrá constar con mas claridad la intervención de Dios en la formación del hombre? ¿Podrá decirse ahora que sea una modificación del *simio*?- La fé nos enseña, como en la plenitud de los tiempos, el Verbo Eterno, para efectuar la Redención del hombre, unió hipostáticamente la naturaleza humana á su naturaleza divina, conservándose ambas íntegras, distintas é inconfusas con sus propiedades y operaciones respectivas y siendo, desde entonces, tan propia de la persona divina la una como la otra. Si, pues, nos atenemos á los principios del Dr. Chil, tendríamos que el Hijo de Dios tomó, aunque ya modificada, la naturaleza del *simio*; que el *simio* en Cristo es Dios y que las operaciones del *simio humanizado* son propias de Dios, como las de Dios en Cristo, propias del *simio*. ¡Qué horror! ¡Qué blasfemia!- Mientras el Dr. Chil, ajustándose al plan que se ha trazado, relega al hombre á la vida de las bestias, cuando le describe *viviendo de los frutos, raices y carnes crudas*; habitando desde su aparicion *en cavernas*; siendo desde entonces *antropófago, de vida nómada,...*; mientras lo pinta tan extremadamente rudo que *no tenia... nocion ni del fuego ni de la manera de preparar sus alimentos*, el Génesis levanta su voz autorizada desmintiendo esos asertos, con la conducta que el Criador observó con su obra predilecta desde que la hubo formado.- *Plantaverat autem Dominus Deus paradisum voluptatis a principio, IN QUO POSUIT HOMINEM QUEM FORMAVERAT* (Gen 2-8). "En el Paraíso, no en *cavernas*, fué donde Dios colocó desde luego al hombre, á *quien habia formado*". Allí no tenía necesidad de alimentarse de raices ni de carnes crudas, porque además de que los apetitos y exigencias del cuerpo estaban sujetas á la voluntad, perfectamente hasta entónces ordenada, el Señor ya les

había dicho:... *Ex ovni ligno paradisi comede: de ligno autem scientiae boni et mali ne comedas* (Gen. 2-16, 17). El paraíso le proporcionaba los alimentos de que quisiese echar mano, pues contenía... *Omne lignum pulchrum visu, et ad vescendum suave* (Gen. 2-9).- Y con respecto á los vastos conocimientos que enriquecen su entendimiento, bien claramente lo consigna el mismo Sagrado Libro con estas palabras: *omne enim quod vacavit Adam animae viventis, ipsum est nomen ejus* (Ibid. 4,9) "Dios presentó á Adan toda clase de animales y aves, para que él les impusiera el nombre, *adduxit ea ad Adam, ut videret quid vocaret ea*; en la inteligencia, que el que impusiere, es en realidad su verdadero nombre" Y si este para que sea verdadero, debe corresponder á la naturaleza y propiedades del objeto, muy vasta tenía que ser la ciencia de Adan, cuando llenó cumplidamente esa misión. *Ipsum est nomen ejus*.- En conformidad con esto, hallamos en el Eccli. 47-6: *Creavit illis scientiam spiritus, sensu implevit cor illorum, et bona et mala ostendit illis*. "Creó Dios en ellos (Adan y Eva) la ciencia del espíritu, llenó de prudencia y consejo su corazón y les dio á conocer lo bueno y lo malo" es decir, les comunicó toda la ciencia que necesitaban, para cumplir con perfeccion los fines que debían desempeñar en la tierra.- Todo esto lo abarcó el Rey inspirado, cuando en su lira profética entonaba: *Minuisti eum paulo minus ab angelis, gloria et honore coronaste eum et constituiste eum súper opera mágnum tuarum* (Ps. 8-7). Y sin embargo, según la inspiración del Dr. Chil, carecía el hombre de nociones tan comunes como la del fuego y de la manera de preparar sus alimentos.- En vista de lo que queda expuesto, á ninguno causará extrañeza que el autor de los *Estudios Históricas, Climatológicos y Patológicos de las Islas Canarias* entre sin temo en el senda que trazaron, á mas de otros, Hobbe, Diderot, Helvecio y Lametrie, en la senda de aquellos á quienes Rousseau no dudó apellidar *sofistas de mala fé*. Si la Facultad de *abstraer*, de que goza el hombre, está constituida por su encéfalo y por esto juzga y discurre, claro está que el Dr. Chil hace alarde de *materialismo* en la *Introducción* que ha puesto á su obra. Y ya que tan amante se muestra del estudio de la naturaleza, no podemos menos de llamar en esta parte su atención sobre las palabras del célebre naturalista Buffon: *El imperio del hombre sobre los animales, es legítimo, no hay revolución que lo pueda destruir; porque es el imperio del ESPÍRITU SOBRE LA MATERIA. El hombre reina y domina por*

superioridad de naturaleza: piensa, y por consiguiente es dueño de los que no piensan (Hist. Nat. t. 7, edic. en 12º)- El hombre colocado como punto de unión entre el cielo y la tierra; complemento de los seres materiales y primer eslabon en la cadena de los inteligentes, anillo misterioso que encierra las preciosidades de los cuerpos y las propiedades de los espíritus; por un lado en contacto con la esfera visible y por otro sublimándose hasta la invisible, se vé lastimosamente despojado de estas prerrogativas, desde el momento en que se le reduce á los estrechos límites de la materia. Lo que dijimos al hablar de su formación, es mas que suficiente para demostrar cuanto se oponga al dogma el sistema materialista. Pero para mas esclarecer este punto, citarémos aquel luminoso texto del Eclesiastés: *Et revertatur pulvis in terram summa unde erat, et spiritus redeat ad Deum qui dedit illum* (cap. 12-7). Luego en el hombre, á quien se refiere este pasaje, hay dos principios de naturaleza distinta, el uno *material* y el otro *espiritual*: uno que se convertirá en polvo y es el cuerpo, el otro y es el espíritu, que conservando su vida y actividad, marchará á encontrarse con Dios que ha de decidir de su futura, eterna suerte; y este *principio* es el que percibe, el que abstrae, compara juzga y raciocina, no el encéfalo, como sotenerlo pudiera cualquier alumno que haya saludado, aunque lijeramente, la sana filosofía.- Esta doctrina se halla también escoltada por la hueste aguerrida de los Stos. Padres, de todos aquellos que, contra la heregía levantaron su voz, para demostrar, con robusta argumentación, la existencia en Cristo de *alma racional*, de la que le priva también el materialismo. Y tanto es mayor el peso de sus argumentos, cuanto que todos estriban en que el Hijo de Dios se asoció la humana naturaleza *integra y perfecta*; integridad y perfeccion que desaparecen desde que se la despoja del mas noble de sus componentes, del espíritu.- *Sicut anima rationalis et caro unus est homo...* etc. canta la Iglesia en el Símbolo Atanasiano, en donde se hallan consignadas las grandes verdades que el cristiano debe indispensablemente creer para conseguir el cielo. Y el Concilio de Letran antes citado, á continuacion de las palabras que transcribimos, enseñas:..... *utramque de nihilo condidit creaturam, spiritualem et corporales, angelicam videlicet et mundanam: ac deinde humanam quasi communem ex spiritu et corpore constitutam.*- ¿Lo quiere mas claro el Dr. Chil? Sin duda alguna el Dr. no tenia noticia de los luminosos argumentos que

sustentan la doctrina Católica ni se paró en las fatales consecuencias que de la teoría materialista necesariamente se desprenden; pues si fuéramos á admitir esas doctrinas, vendría á tierra la caída del primer hombre, que llevó en pos de sí á toda la humanidad, la promesa y necesidad del Mesías, la Encarnación del Verbo Eterno, los misterios de nuestra Redención, el establecimiento de la Iglesia, los premios y castigos eternos, la existencia de la vida futura y por consiguiente los Libros Santos; a pesar de las pruebas irrefragables que encierran acerca su veracidad y autenticidad, no serían sino una colección de cuentos y embustes, propios del los genios del Oriente.- Véase, pues, á donde iríamos á parar, si nos dejásemos conducir por los caprichos de la ligereza y por el espíritu de novedad que, por desgracia, tanto ha cundido en nuestra época. Véase todo el favor que dispensan al hombre, los que no piden mas que libertad de examen, libre emision del pensamiento; los que aparentan amor á la humanidad, compasion por sus miserias y dolencias. Arrancando de los corazones la esperanza de los premios eternos, el pobre maldecirá su existencia y guardará en sus arapos un puñal para el rico, mientras que este no gozara en medio de su abundancia de la tranquilidad que quisiera, porque entre los goces del festin, temerá se reproduzca en su morada el eco destemplado de las turbas: "la propiedad es un robo, la usurpacion un derecho".

"La adopción del materialismo presenta á los pueblos manifiestamente un síntoma triste de desorganización social, de degradacion intelectual y moral, ó de envilecimiento de los caracteres. Armado el Materialismo con la varita mágica de Circe, transforma á los hombres en animales sometidos á sus sensualidades. Para ellos, á la verdad, el cuerpo; siéndolo todo, lo esencial es procurarse los goces físicos, sea por *fas* o por *nefas* especialmente el que es rico y poderoso: es, pues, muy facil ver el prodromo inevitable de toda clase de despotismo y de bajeza, y como el gérmen de putrefacción de las sociedades politicas. Preguntad, por prueba de esto, á la clase mas hedionda y la mas innoble, interrogad á los malvados y á los facinerosos mismos de los presidios y de los calabozos, á cual prefieren de las dos dóctrinas, y vereis qué amigos sostienen á los Materialistas" (Revista médica, 1829, tom. 1. pág. 439, art. De J. J. Virey-cit. Por Debr.)- Por eso la Iglesia que ha mirado como nadie por la felicidad verdadera del hombre, que

constantemente le ha enseñado quien sea su Autor, cuanta su dignidad, ha levantado, segun hemos visto, con denuedo su voz poderosa condenando á los sectarios del *verdadero oscurantismo* y despedazando sus doctrinas con el rayo del anatema.- Que compasion inspira la ceguedad de los libres pensadores, cuando a pesar de sus disolventes teorías, no temen propalar, como se vé en la obra que nos ocupa, que *no es solo el cristianismo el que, manejado como arma poderosa en tiempos de barbarie, ha intentado detener el torrente civilizador*. Lo que ha intentado detener la Iglesia, en fuerza de su autoridad y de la pureza del Cristianismo, es el torrente de una *falsa* civilización, las doctrinas groseras y degradantes del materialismo, los delirios y locuras del Darwinismo, el frenesí de los libres pensadores, al querer empujar la humanidad hácia un abismo de miseria y corrupción. Esa es la mal llamada civilización, cuyo curso se ha propuesto siempre la Iglesia contener, porque esa civilización trae forzosamente consigo el embrutecimiento y la inmoralidad, la insubordinación y la ruina de los pueblos. Con muchisima razon, pues ha condenado en el Syllabus la voz infalible del Pontífice, la proposicion que envuelve el aserto del Dr. Chil: *Catholicae Ecclesiae doctrina humanae societatis bono et cómodo adversatur*; siendo por tanto verdadera su contradictoria.- Pero lo que causa mas admiracion es, que tanto griten y vociferen los que han vivido á la sombra del Santuario y al santuario deben su posición social en que se encuentran.- La Iglesia de Jesucristo fundada en la firme roca de la Verdad Eterna, ha estado siempre junto á los derechos legítimos del hombre, de su dignidad de sus verdaderos intereses; y como faro luminoso que disipa las tinieblas del error, le ha indicado, sin cansarse jamás, la senda de la verdad para que de ella no se desvíe, los escollos de la mentira para que no se estrelle miserablemente en ellos. Segura de la causa que defiende, repite á los pretendidos sabios de todos los tiempos aquellas palabras de su divino Fundador: *Ego sum via veritas et vita* (Joan. 14-6). "Yo soy el camino, la verdad y la vida". Fuera de mi no hallaréis sino tropiezos y precipicios, errores y contradicciones, degradacion y sombra de muerte.- Por tanto, Ilmo. Señor, una obra como la de los *Estudios Históricos, Climatológicos y Patológicos de las Islas Canarias*, en cuya *Introduccion*, además de querer su autor, el Dr. D. Gregorio Chil y Naranjo, mancillar injustamente la memoria de un Eclesiástico por todos conceptos respetable, además de colocar el

sacerdocio católico á la misma altura de los sacerdotes de Budha, de Confucio y de los ministros del paganismo, animados de desmoralizadores fines, sin distinciones de ninguna especie; además de llegar á lo último del delirio, afirmando que el hombre, "mientras mas se ha emancipado de la esclavitud religiosa, mas se ha ido acercando á Dios por el conocimiento de su obra", sin cuidarse de la enorme contradicción en que incurre y notoria mala fé de que parece hacer alarde; además de todo esto, vierte doctrinas como las que dejamos combatidas, enteramente contrarias á las Santas Escrituras, á la Tradición y á las decisiones solemnes de la Iglesia, el Sínodo ajustándose á las prescripciones Canónicas, no puede menos de calificar la mencionada obra, que tales doctrinas en su *Introducción* contiene, como en realidad la califica, de *falsa, impía, escandalosa y herética*.- ¡Ay de aquel que se separa de la Iglesia, piedra angular donde descansan las verdaderas creencias! ¡Ay de aquel que vanamente se empeña en dirigirle sus tiros, creyendo que tal vez la hará estremecer! Tenga bien presente, que todo aquel *qui ceciderit super lapidem istum, confringetur: super quem vero ceciderit, conteret eum* (Matth. 24-44).- Las Palmas de Gran Canaria Junio 12 de 1876.- ILMO. Y RVMO. SEÑOR.- LCDO. RAFAEL MONJE.- DR. VICENTE DELGADO.- LCDO. JUAN INZA Y MORALES.- LCDO. DOMINGO CORTÈS.

Nada tenemos que agregar á lo que se contiene en esta censura: ella comprueba hasta la evidencia que los *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias* publicados por el Doctor Don Gregorio Chil y Naranjo estan impregnados en el error del Darwinismo, desenvolviendose en ellos una doctrina contraria á la creencia de la Iglesia y á la definición, solemne del Concilio Vaticano, donde se ratificó lo ya definido por la Iglesia, sobre esta materia, en otros Concilios. Por lo tanto mandamos á nuestros muy amados fieles que se abstengan de leer la mencionada obra; y las entregas que hayan recibido y conserven las remitan con cubierta cerrada á Nos ó á sus respectivos Párrocos, los que cuidarán de transmitir las á Nuestro poder; pues condenada la obra, *como la condenamos*, ningun fiel cristiano, cualquiera que sea su instrucción y su categoría, puede retenerla, á no estar facultado por la Silla Apostólica para leer los libros prohibidos; de lo contrario incurrirá en las censuras con que se hacen estas prohibiciones por la Iglesia.

Como esta medida Nos la inspira el celo de la gloria de Dios y del bien de las almas, debeis comprender, hijos muy amados, que no envuelve prevención ni sentimiento alguno contra el autor de la obra; repetimos lo que antes hemos dicho, con toda la sinceridad de Nuestra alma, que lo amamos de corazón, que Nos duele mucho encontrarnos obligados á condenar su producción literaria y deseando, con ansias muy vivas, su eterna salvacion, pedimos al Cielo que le conceda auxilios muy eficaces de su divina gracia para que reconozca su error y se retracte públicamente de él, manifestandose lo mismo en sus creencias que en su conducta hijo obediente de la Iglesia Católica, segun se hace indispensable, como lo encarece el grande Agustino, para que tengamos á Dios por padre y esperemos con sólida esperanza la herencia suprema que nos mereció con su gran sacrificio Jesús nuestro Salvador.

Con este motivo y, no siendo posible que Nuestra solicitud Pastoral provea lo conveniente sobre cada una de las publicaciones contrarias á los dogmas de nuestra fé católica ó por algun concepto ofensivas á nuestra santa y divina Religión, que por desgracia, circulan con bastante frecuencia, renovamos de nuevo la amonestación ó advertencia que tenemos hecha antes de ahora á nuestros amadísimos fieles sobre la obligación grave de no admitir en sus casas producciones de este género, ni leerlas ni permitir que las conserven ó lean las personas que dependen de ellos: de lo contrario incurrirán en la desobediencia de Iglesia y se expondrán á experimentar un doloroso naufragio en la fé, que pueda ser causa de su condenación eterna.

Y queriendo alejar de todos vosotros tamaña desgracia y alcanzaros el bien supremo de la eterna felicidad, con Nuestro corazon puesto en Dios, os bendecimos de lo mas íntimo de Nuestra alma en el nombre del Padre + y del Hijo + y del Espíritu + Santo.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Las Palmas de Gran Canaria á veintiuno de Junio de mil ochocientos setenta y seis.

JOSÉ MARIA, Obispo de Canarias,
Administrador Apostólico de Tenerife.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr.
LDO. MIGUEL DE TORRES Y DAZA,
Maestrescuela, Secretario.

Los Venerables Párrocos darán conocimiento de la condenación de esta obra a sus feligreses anunciándolo en el ofertorio de la Misa, y según lo estimen conveniente, atendidas las circunstancias, se servirán de los testimonios y las reflexiones que se contienen en esta Nuestra Carta Pastoral y en la censura inserta en la misma para afianzar la fé, en las almas contra los errores condenados en la obra, si por desgracia se hubiere esta introducido en la feligresia y sus malas doctrinas prevalecieran al menos en algunas inteligencias.

Trascripción completa de la Carta del Subsecretario de Gracia y Justicia, donde se recoge el oficio del Cónsul de España en Madeira (Tomado de ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel. "La excomunión impuesta al doctor don Gregorio Chil y Naranjo, fundador del Museo Canario, por el obispo don José María Urquinaona". *Almogarén*, nº 18 (enero 1996), pág. 215-221).

MINISTERIO DE ESTADO

DIRECCIÓN de asuntos políticos

Excmo Sr

El Cónsul de España en Funchal dice á este Ministerio con fecha 21 de Septiembre último, lo que sigue:

“Al remitir a V. E. el documento que de mi han solicitado D. Gregorio Chil y Naranjo y D^a Rosenda Suárez Tascon, casados canónicamente hace algún tiempo, en esta Santa Catedral, pareceme que sera oportuno transmitir a V. E. las noticias que, con toda reserva, me han sido comunicadas referentes al mismo asunto. Parece ser que el citado Sr. Chil y Naranjo, individuo de varias sociedades científicas y autor de unos “Estudios historicos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias”, había tenido vivas discusiones con el Sr. Obispo de Canarias, por creer su S. S. Ilma. Que en sus “Estudios” emitia el Doctor Chil opiniones contrarias á nuestra Religión. De aquí resultó una completa desavenencia entre ambos Sres. y al tratar el Sr. Chil de contraer matrimonio el Sr. Obispo le exigió que dejara de pertenecer á algunas de las sociedades de que forma parte, que se retractara de ciertas afirmaciones que hace en sus “Estudios” y públicamente hiciera penitencia, sin cuyo requisito S.S. Ilma. nunca permitiría que se celebrase su proyectado enlace. El Doctor, en vez de obedecer las órdenes del Sr. Obispo, se procuró los documentos indispensables y con ellos, la novia y un hermano de esta lleo a Funchal el catorce o quince de Junio muy recomendado á dos de las principales casas de comercio de esta ciudad y el dia diez y siete del mismo mes se

celebró su matrimonio en esta Santa Catedral. Al siguiente día se presentó el Doctor Chil al Sr. Vicecónsul y a mi y nos habló mucho de los diferentes congresos á que habia asistido; nos dijo que vino á esta isla por encontrarse algo delicada su prometida y que estando ya muy mejorada habian celebrado su matrimonio el día anterior. Dicho Sr. Concluyó ofreciéndonos algunas entregas de sus mencionados "Estudios"= Algo de aventura parecia existir en lo dicho y hecho por el Sr. Chil y Naranjo; pero la novia habia venido acompañada por su hermano y como ningun aviso recibí, antes ni despues, de las autoridades de Canarias, no encontré fundamentos para sospechar nada malo y a los pocos días legalizé la firma de un Notario que a su vez reconocía la de un Canónigo de esta Catedral en [*palabra ilegible*] del acta del matrimonio contraído por Sr. Chil y Naranjo con D^a Rosenda Suarez. A los catorce ó quince días estos Sres. se embarcaron para Canarias y al siguiente de haber llegado el primer vapor, despues de marcharse los recién casados, vinieron á preguntarme si conocía los antecedentes del Sr. Chil; contesté que aquí le habia visto por primera vez en mi vida y como se me digera que la pregunta se me hacia por encargo del Sr. Vicario general, traté de saber porque se me hacia esa pregunta y he averiguado con entera certeza, que este último Sr. habia recibido un oficio del Sr. Obispo de Canarias preguntando si era cierto que aquí hubieran celebrado su matrimonio canónico D. Gregorio Chil Naranjo y D^a. Rosenda Suarez Tascon y dudando que dicho acto hubiese podido tener lugar por ser ambos Sres. vecinos de Las Palmas y carecer de la indispensable autorización de aquel Prelado. Este Vicario general contestó que efectivamente el citado matrimonio se habia celebrado en la Santa Catedral de Funchal, cumpliendo todos los requisitos legales y de acuerdo [*palabra ilegible*] con lo que ordena el Sagrado Concilio Tridentino y la Constitución Diocesana, del mismo modo como se ha celebrado muchísimos otros matrimonios entre extranjeros que residieron aquí

temporalmente y de igual manera como se celebraron los contraidos por diferentes españoles que aquí estaban emigrados en los años 1867-y-68, sin que hasta de ahora se haya hecho reclamacion alguna por no haberse exigido la autorización del Sr. Obispo de la Diócesis de donde procedían. A esta comunicación ha contestado el Sr. Obispo de Canarias en términos sumamente duros, pero en un oficio muy bien escrito y con gran copia de datos, según me han asegurado, para demostrar que se ha faltado á los Sagrados Cánones y Leyes de la Iglesia por no haber estado los contrayentes avecindados en esta Diócesis el tiempo prescrito por dichas Leyes. El Sr. Obispo concluye citando el caso, muy parecido al de que ahora se habla, de un matrimonio celebrado en esta ciudad que fue declarado nulo por Su Santidad a instancias de uno de los antecesores de S. S. Ilma. en Canarias, y amenaza con acudir a Roma si inmediatamente no se declara nulo el matrimonio contraído por el Sr. Chil y Naranjo con D^a Rosenda Suarez y Tascon. A este otro oficio contesta el Sr. Vicario diciendo que, vista la insistencia de S. S. Ilma., acude en consulta al Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio apostolico de Su Santidad en Lisboa, cuya contestación espera para resolver lo que convenga”.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años

Madrid 30 de Octubre de 1876

El Subsecretario

Rafael Suárez

Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia



E D U C A C I Ó N



LA DIFUSIÓN ESCOLAR Y SOCIAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE GRAN CANARIA

ABILIO DANIEL GARCÍA GONZÁLEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

INTRODUCCIÓN

Los resultados obtenidos hasta el momento en nuestro estudio científico señalan que el principal problema del patrimonio y la arqueología en la isla de Gran Canaria deriva de la escasa concienciación social que existe sobre la importancia y defensa de estos elementos. En una serie de entrevistas orales abiertas¹ a un extracto del profesorado que imparte la docencia en la isla de Gran Canaria, en las áreas de Conocimiento del Medio (Educación Primaria), de Ciencias Sociales (Educación Secundaria Obligatoria) y de geografía e historia (Bachillerato); detectamos tres grandes problemas:

¹ El total de la muestra seleccionada asciende a 26 sujetos (profesorado de Conocimiento del Medio en Primaria, de Ciencias Sociales en ESO y Geografía e Historia en Bachillerato).

1. Nulo conocimiento y escasa concienciación del alumnado para el respeto, defensa y conservación del patrimonio arqueológico insular.
2. Escasa colaboración entre el profesorado y los museos de la isla de Gran Canaria para la elaboración de visitas escolares.
3. Necesidad de adecuar las colecciones museísticas al nivel cognitivo del alumnado y al conocimiento previo que posee la sociedad sobre la etapa prehispánica de la historia de Gran Canaria.

SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE NUESTRA INVESTIGACIÓN

En este apartado citamos algunos de los datos más relevantes de nuestra investigación:

ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE GRAN CANARIA

<i>Estado de conservación del patrimonio arqueológico</i>	
<i>Bueno</i>	11'5%
<i>Malo</i>	88'5%

El 88'5% del profesorado encuestado señala que la mayor parte del patrimonio arqueológico de la isla se encuentra en un estado lamentable y deteriorado. Por ello, renuncian a planificar salidas a yacimientos arqueológicos y reducen la enseñanza de la etapa prehispánica a una salida a El Museo Canario².

² El 72'2% de la muestra realiza una visita al patrimonio arqueológico de Gran Canaria durante el año académico (mayoritariamente relacionada con una salida a El Museo Canario).

CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE GRAN CANARIA

El profesorado que ha sondeado las ideas previas y conocimiento del alumnado sobre el patrimonio arqueológico y la etapa prehispanica de la historia de Gran Canaria (73%), señala casi en el 100% de los casos que son nulas: *“no conocen nada, son ideas irrisorias, equivocadas, dispersas, disparatadas y se nota que apenas han visitado yacimientos arqueológicos”*. El profesorado que imparte la docencia en el municipio de Gáldar reconoce que un alumno de la localidad conoce lo mismo sobre esta época que uno de Las Palmas de Gran Canaria. Cuando preguntan al alumnado, suelen responder: *“Sí, conozco algo, ¿son esos restos que están abajo en La Guancha, no?”*. Conocen generalidades de algún documental que han visto sobre la Cueva Pintada de Gáldar o de alguna visita durante la etapa escolar de primaria a El Museo Canario. Además, la muestra señala que en las visitas al patrimonio arqueológico insular el alumnado suele recordar, sobre todo, las anécdotas personales que le han sucedido.

Por todo ello, el alumnado conserva aún la visión de “buen salvaje” sobre el poblador prehispanico. De los aborígenes conocen sobre todo el aspecto físico, y citan que eran altos, fuertes, rubios y guapos. A veces citan el ídolo de Tara o las pintaderas. Además, no saben definir el concepto de patrimonio y tampoco qué funciones y utilidad tienen los museos. Asimismo, poseen una visión sobre la arqueología escasamente científica y relacionada sobre todo con mitos cinematográficos, como el de *“Indiana Jones”*. Por último, la muestra afirma que el alumnado apenas valora y se implica en la conservación del patrimonio arqueológico insular, ya que *“conocen más la historia de España que la de Canarias”*.

TRABAJO DEL ALUMNADO DURANTE LA VISITA A MUSEOS Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE GRAN CANARIA

<i>Trabajo durante la visita</i>	
<i>Sí (sin especificar)</i>	38'5%
<i>Cuadernillo de actividades (fichas)</i>	23'1%
<i>Guion de la visita</i>	34'6%
<i>Proyecto didáctico del museo</i>	3'8%
<i>Explicación del guía o docente</i>	15'4%

Sólo el 3'8% del profesorado señala que durante la visita trabaja con el alumnado a partir del proyecto didáctico del museo. Conscientes de las ideas previas que el alumnado posee sobre el patrimonio arqueológico y la etapa prehistórica de la historia de Gran Canaria, afirmamos que la existencia de un proyecto didáctico sería de gran utilidad, ya que el museo cobra especial relevancia no por los objetos que posee sino por el desarrollo de programas didácticos para la difusión de sus fondos³.

PREPARACIÓN DIDÁCTICA DE LOS MUSEOS HISTÓRICOS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA

<i>Tipo de colaboración entre museos y profesorado</i>	
<i>Entrega de material didáctico</i>	26'9%
<i>Ninguna</i>	38'5%
<i>Fijar el día y hora de la visita</i>	23'1%
<i>Entrega de folletos publicitarios</i>	7'7%
<i>Entrega de material didáctico en función del museo</i>	3'8%

³ ASENSIO, M. y POL, E. "Nuevos escenarios para la interpretación del patrimonio: el desarrollo de programas públicos". En: DOMÍNGUEZ, C., ESTEPA, J. y CUENCA, J.M. (ed.). *Museo y patrimonio en la didáctica de las Ciencias Sociales*". Huelva: Universidad de Huelva" 2002, pág. 47-77.

La colaboración establecida entre museos y profesorado suele reducirse a fijar el día y hora para la visita⁴. En este apartado, el profesorado señala mayoritariamente la escasa calidad de los materiales suministrados, ya que argumentan que no hacen reflexionar al alumnado. Asimismo, perciben que en numerosas ocasiones las explicaciones de los guías están prefijadas en un límite horario y carecen por tanto de rigurosidad. Por último, el 61'5% del profesorado señala la insuficiente preparación didáctica de los museos actuales de Gran Canaria⁵.

<i>Preparación didáctica de los museos de Gran Canaria</i>	
<i>Insuficiente</i>	61'5%
<i>Depende del museo</i>	7'7%
<i>Correcta</i>	27'0%
<i>No sabe / No contesta</i>	3'8%

FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INTERÉS POR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE GRAN CANARIA

<i>¿Conoce algunos de los yacimientos arqueológicos de Gran Canaria?</i>	
<i>Bastantes</i>	30'8%
<i>Algunos</i>	38'4%
<i>Pocos</i>	30'8%

Los datos expuestos muestran que el propio profesorado contribuye a que el estado de conservación del patrimonio arqueológico de Gran Canaria siga siendo un gran problema, ya que

⁴ El 26'9% de la muestra señala la entrega de cierto material didáctico (Museo León y Castillo y Casa de Colón).

⁵ Causas: materiales didácticos destinados sólo a enseñanza primaria, visitas con escasa adaptación al nivel cognitivo del alumnado, dificultad para contactar con los museos, ausencia de departamento didáctico y presencia de guías con escasa preparación.

carece de formación científica y de interés por éste. Sólo el 30'8% de los docentes conoce nuestro patrimonio arqueológico⁶, y apenas muestran interés por subsanar dichas deficiencias ya que el 65'4% no visita durante sus vacaciones o tiempo libre yacimientos o museos relacionados con la temática en cuestión.

<i>Visitas al patrimonio arqueológico</i>	
<i>Con frecuencia</i>	34'6%
<i>Poco o nada</i>	65'4%

VARIABLE (CERCANÍA O LEJANÍA CON RESPECTO AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO)

Para nuestro estudio científico aplicamos la variable cercanía-lejanía de los centros educativos con respecto al patrimonio arqueológico. Por ello, seleccionamos tres focos diferenciados de investigación: Las Palmas de Gran Canaria, Gáldar y Telde⁷. En principio, el profesorado de centros educativos cercanos no difiere en formación e interés en relación a otros docentes con mayores dificultades de desplazamiento a yacimientos arqueológicos o museos históricos.

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y SU ENCAJE EN LA SOCIEDAD

La función que la prehistoria ha cumplido en muchos pueblos ha sido situar el origen de las diferentes civilizaciones. A partir de elementos artefactuales, de sistemas ideológicos o de vida, cada cultura ha intentado encontrar y legitimar sus orígenes más remotos. No olvidemos que el patrimonio histórico constituye en el actual mundo globalizado un elemento fundamental para el mantenimiento

⁶ Se citan en la mayor parte de los casos tres yacimientos arqueológicos (Cenobio de Valerón, Cueva Pintada de Gáldar y Tufia).

⁷ Las Palmas de Gran Canaria (lejanía y acumulación de patrimonio histórico-artístico); Gáldar y Telde (atesoran gran parte del patrimonio arqueológico de Gran Canaria).

de una diversidad cultural. Sin embargo, aún hoy la sociología insular disocia economía y conservación. Esta idea, abrigada por el analfabetismo que sufre la población grancanaria hasta la década de los sesenta, es errónea y prueba de ello son países como Egipto, Grecia e Italia. Por todo ello, afirmamos que el proceso de aculturación que sufre la sociedad insular desde la conquista continúa aún vigente cinco siglos después.

En este apartado incluimos una de las preguntas del cuestionario aplicado al profesorado y que consideramos de gran importancia en nuestra argumentación:

De las siguientes dos definiciones de patrimonio histórico, ¿con cuál está más de acuerdo?

- a) Las ruinas arqueológicas son una expresión material del pasado o mejor dicho de parte de los comportamientos y acciones sociales de las comunidades pretéritas. Estos restos constituyen, por tanto, un pasado material fragmentado, lo que se denomina comúnmente patrimonio arqueológico.
- b) El patrimonio histórico es el conjunto de bienes monumentales que, ubicados en su lugar originario, llegan a recrear una parte de nuestra historia y a la vez plasman una identidad cultural.

<i>Consideración del concepto de patrimonio histórico</i>	
<i>De acuerdo con la definición a</i>	<i>15'3%</i>
<i>De acuerdo con la definición b</i>	<i>77'0%</i>
<i>De acuerdo con ambas</i>	<i>7'7%</i>

En esta cuestión comprobamos que la mayor parte del profesorado asocia el concepto con la definición referida a patrimonio histórico-artístico. Además, por la relación que establece entre patrimonio e identidad cultural. Esta asociación es trasladada a las visitas que el profesorado realiza con su alumnado. Así, comprobamos que las visitas son mayoritariamente al patrimonio histórico-artístico de la isla. Asimismo, a la vista de los resultados,

podemos afirmar que aún se enseña a nuestros alumnos y sociedad en general una historia de Canarias descontextualizada. Las explicaciones arrancan en la época posterior a la conquista, quedando la enseñanza de la etapa prehispánica sumida en tópicos erróneos y orígenes mitológicos que carecen de toda científicidad.

Todo ello provoca que los avances producidos en la investigación arqueológica tengan escaso eco entre la sociedad, por dos cuestiones fundamentales:

Escasa adaptación del lenguaje de estas publicaciones al conocimiento histórico previo de la sociedad.

Escasa concienciación para la conservación del patrimonio arqueológico y bajo conocimiento escolar y social sobre la etapa prehispánica de la historia de Gran Canaria.

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y SU DIFUSIÓN ENTRE LOS ESCOLARES

En un estudio entre los alumnos de magisterio se constató que la mayoría (86%) creía que para trabajar la cuestión del patrimonio en la escuela bastaba con una visita espontánea a los yacimientos arqueológicos o museos⁸. Esta afirmación cobra especial relevancia para nuestra investigación, y verifica todas nuestras conclusiones. Por tanto, se exige que desde la escuela se dé respuesta a una demanda social de conocimiento, objetivo fundamental, por otra parte, de esta institución.

La difusión en ámbitos escolares y sociales del patrimonio arqueológico debe propiciar la recreación de una parte de nuestra historia y a la vez plasmar una identidad cultural propia. Por ello, la conservación de estos elementos debe ir ligada a una serie de componentes afectivos y psicológicos entre el individuo y el entorno histórico. La presencia material del patrimonio posibilita al ciudadano el disfrute de su pasado, produciendo la aparición del

⁸ CUENCA, J.M. y DOMÍNGUEZ, C. "Un planteamiento sociohistórico para educación infantil: el patrimonio como fuente para el trabajo de contenidos temporales". *Iber*, 23 (2000), pág. 113-123.

*“sentido de lugar enraizado en la historia a través del cual la colectividad se reconoce en su entorno”*⁹.

Asimismo, la concepción que los museos insulares actuales poseen sobre sus colecciones debe variar. *“El concepto de museo ha variado sustancialmente en los últimos años. Éstos, desde hace escaso tiempo [...] se acercan paulatinamente a la definición ideal que de estas instituciones facilitó el consejo internacional de museos (ICOM); conservar y exponer colecciones de objetos de carácter cultural o científico, para fines de estudio, educación y deleite”*¹⁰. Los museos actuales, por tanto, deben ser espacios de instrucción, educación y divulgación orientados a públicos diversos, entre ellos el escolar; están obligados no sólo a presentar su patrimonio sino a hacerlo comprensible¹¹.

Basados en estos presupuestos, citamos los estudios teóricos y prácticos procedentes de la didáctica y la pedagogía diseñados por Ballantyne¹² y Hernández¹³. Ambos autores defienden que desde la investigación arqueológica se debe incidir en adaptar la difusión a contextos escolares tanto en la presentación de un yacimiento como en la transmisión del conocimiento disciplinar, sea en un centro educativo o museo¹⁴. En este sentido, el profesorado, como ya señalamos, es fundamental, ya que gran parte de él concibe aún las visitas o museos como una actividad extraescolar o de recreo¹⁵.

⁹ PRATS, J. “Valoración y conservación del patrimonio”. En: *Por una ciudad comprometida con la educación*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Institut d’Educació, 1999, vol. 1, pág. 108-124.

¹⁰ BELTRÁN LLORIS, M. *Aprender en el museo: método activo*. Zaragoza: ICE, 1982.

¹¹ FERNÁNDEZ, M. “Los museos: espacios de cultura, espacios de aprendizaje”. *Iber: didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, nº 36 (abril-mayo-junio 2003), pág. 55-61.

¹² BALLANTYNE, R. “Interpreting ‘visions’: addressing environmental education goals through interpretation”. En: UZELL, D. y BALLANTYNE, R. (ed.). *Contemporary issues in heritage an environmental interpretation*. London: The Stationery office, 1998, pág. 77-97.

¹³ HERNÁNDEZ, F.X. “Museología y didáctica: consideraciones epistemológicas”. *Iber: didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, nº 15 (1998), pág. 31-38.

¹⁴ GONZÁLEZ MARCÉN, P. “De la investigación a la educación y viceversa”. *Treballs de arqueologia*, nº 6 (2000), pág. 1-4.

¹⁵ CUENCA, J.M. y DOMÍNGUEZ, C. *Op. cit.*

La museología surgida en los nuevos tiempos ha provocado el replanteamiento de actitudes y objetivos en estas instituciones. Por esto, la calidad de un museo no se mide ya por la espectacularidad de sus colecciones o por el número de visitantes anual, sino por el servicio que ofrece a sus visitantes. Asimismo, afirmamos que los museos actuales deben contribuir a la investigación histórica de aquello que exponen. Generar entre nuestros escolares el interés por su conocimiento significará crear ciudadanos que en un futuro se comprometan con la defensa y conservación de nuestro patrimonio arqueológico. Que los museos se acerquen a la sociedad en general es fundamental y beneficioso para estas instituciones, ya que la mayoría de actividades que organizan fuera del aula los centros educativos tienen como destino yacimientos arqueológicos y museos. Así, los escolares son el público que con mayor afluencia visita estos lugares, ya que en los últimos diez años el 52% de los visitantes a museos de temática histórica o yacimientos arqueológicos pertenecen al estrato educativo¹⁶. Por todo ello, al museo se debe ir cuando la visita asegura el conocimiento de hechos imposibles de transmitir en el aula o a la búsqueda de interrogantes previamente planteados desde la Escuela¹⁷.

CONCLUSIONES

Cualquier excavación arqueológica tiene como fin último la publicación y difusión de sus hallazgos. Por ello, afirmamos que desde la investigación arqueológica debe incidirse en la adaptación del conocimiento disciplinar al contexto de la sociedad. Parece obvio proporcionar a la sociedad un conocimiento que demanda y financia a través de proyectos de investigación. En este sentido, Merriman¹⁸ demuestra la relación directa que existe entre el ámbito reglado del sujeto con la imagen y conocimientos que posee acerca de la

¹⁶ PRATS, J. "Valorar el patrimonio histórico desde la educación: factores para una mejor utilización de los bienes patrimoniales". En: *aspectos didácticos de las Ciencias Sociales*. Zaragoza: ICE, 2001.

¹⁷ SANTACANA, J. y HERNÁNDEZ, X. *Enseñanza de la arqueología y la prehistoria*. Lleida: Milenio, 1999.

¹⁸ MERRIMAN, N. "Beyond the glass case: the past, the heritage and the public in Britain". Leicester: Leicester University Press, 1991.

arqueología. Por esto, carece de sentido continuar con publicaciones sumidas en un lenguaje técnico y apenas descifrable.

Asimismo, y a través de los programas didácticos de los museos, debe favorecerse que la sociedad adquiera valores de respeto e interés y, lo que es más importante, cree un vínculo afectivo entre ésta y el patrimonio arqueológico¹⁹. Esta línea didáctica es fundamental para el futuro y supervivencia de la arqueología en Gran Canaria, por varios motivos:

Para favorecer en un futuro la creación de una generación de ciudadanos concienciados y comprometidos por la defensa de su patrimonio arqueológico.

Con el objetivo de recuperar para la sociedad una memoria histórica perdida en la actualidad, y generar así el interés por nuevas investigaciones.

Por último, posibilitar a través de la didáctica el acercamiento de nuestra historia a un amplio abanico de personas interesadas por estas cuestiones.

BIBLIOGRAFÍA

- ASENSIO, M. y POL, E. "Nuevos escenarios para la interpretación del patrimonio: el desarrollo de programas públicos". En: DOMÍNGEZ, C., ESTEPA, J. y CUENCA, J.M. (ed.). *Museo y patrimonio en la didáctica de las Ciencias Sociales*. Huelva: Universidad de Huelva, 2002, pág. 47-77.
- BALLANTYNE, R. "Interpreting 'visions': addressing environmental education goals through interpretation". En: UZELL, D. y BALLANTYNE, R. (ed.). *Contemporary issues in heritage an environmental interpretation*. London: The Stationery office, 1998, pág. 77-97.
- ANTORANZ, M.A. "El museo, un espacio didáctico". En: MONTAÑÉS, C. *El museo, un espacio didáctico y social*. Huesca: Mira, 2001, pág. 41-61.
- BELTRÁN LLORIS, M. *Aprender en el museo: método activo*. Zaragoza: ICE, 1982.

¹⁹ GONZÁLEZ MARCÉN, P. *Op. cit.*

- CUENCA, J.M. y DOMÍNGUEZ, C. "Un planteamiento sociohistórico para educación infantil: el patrimonio como fuente para el trabajo de contenidos temporales". *Iber: didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, nº 23 (2000), pág. 113-123.
- FERNÁNDEZ, M. "Los museos: espacios de cultura, espacios de aprendizaje". *Iber: didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, nº 36 (abril-mayo-junio 2003), pág. 55-61.
- GONZÁLEZ MARCÉN, P. "De la investigación a la educación y viceversa". *Treballs de arqueologia*, nº 6 (2000), pág. 1-4.
- HERNÁNDEZ, F.X. "Museología y didáctica: consideraciones epistemológicas". *Iber: didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, nº 15 (1998), pág 31-38.
- MERRIMAN, N. "Beyond the glass case: the past, the heritage and the public in Britain". Leicester: Leicester University Press, 2000.
- PRATS, J. "Valoración y conservación del patrimonio". En: *Por una ciudad comprometida con la educación*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, Institut d'Educació, 1999, vol. 1, pág. 108-124.
- PRATS, J. "Valorar el patrimonio histórico desde la educación: factores para una mejor utilización de los bienes patrimoniales". En: *aspectos didácticos de las Ciencias Sociales*. Zaragoza: ICE, 2001.
- SANTACANA, J. y HERNÁNDEZ, X. *Enseñanza de la arqueología y la prehistoria*. Lleida: Milenio, 1999.



G E O G R A F Í A

EL RETROCESO DE LA CEREALICULTURA EN CANARIAS Y LA PÉRDIDA DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO

JOSEFINA DOMÍNGUEZ MUJICA
CLAUDIO J. MORENO MEDINA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Departamento de Geografía

INTRODUCCIÓN

En Canarias, al compás de la globalización, de la especialización productiva del sector primario en la producción de frutas tropicales y de hortalizas fuera de estación y del régimen específico de abastecimiento, la cerealicultura ha ido desapareciendo. Su retroceso es la verdadera imagen de la ruptura con el pasado agrario. En la actualidad, la superficie destinada al cultivo de cereales en el archipiélago representa poco más del uno por ciento de la que tenía hace cincuenta años. Paralelamente, se ha ido perdiendo todo un universo de prácticas, utensilios y elementos que conformaban el paisaje del cereal, el paisaje de las subsistencias, es decir, la manifestación externa de la cultura de sucesivas generaciones que debían asegurar los alimentos básicos de la población insular.

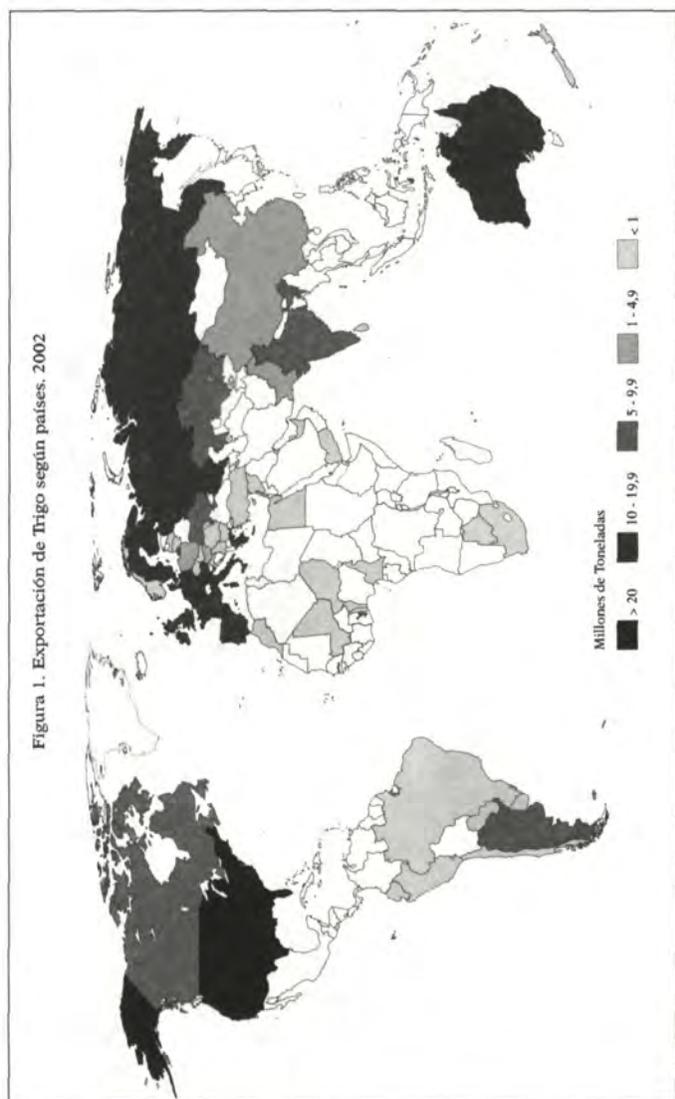
1. EL PAPEL DE LOS CEREALES EN LA ALIMENTACIÓN Y EL COMERCIO MUNDIAL

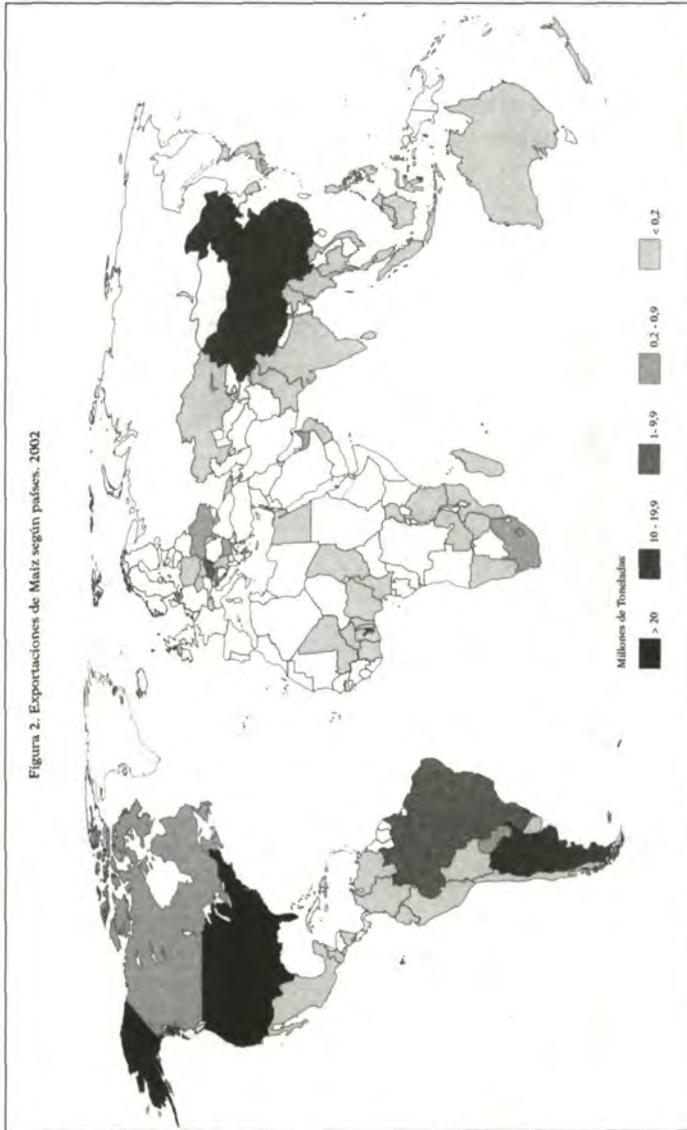
La primera gran revolución de la humanidad, la llamada revolución neolítica, cuyas tempranas manifestaciones se presentaron unos 8.000 años a.C., tuvo entre sus mayores logros la práctica de la agricultura cerealística. El incremento de los recursos alimentarios, la sedentarización de la población y su crecimiento constituyeron unos de los más sólidos pilares de la evolución humana.

Desde aquellas fechas, el cultivo y el comercio de los cereales se han convertido en un sector estratégico en la organización económica y social del mundo. La alimentación garantiza la supervivencia y el bienestar de las poblaciones. Por ende, los productos con un mayor protagonismo en la dieta han adquirido un peso considerable en la estructura de los flujos comerciales y de las relaciones económicas de los países de la tierra. Además, a la importancia histórica de la agricultura farinácea se han sumado nuevas tendencias en las pautas de la alimentación humana. En la era de la globalización, es cada vez más notoria la homogeneización de la dieta en todo el planeta. Los cereales panificables así como el arroz son un componente fundamental de esta dieta; otras especies, como el maíz y el sorgo, tienen un papel destacado en la alimentación de los animales, por lo que ha adquirido una creciente importancia su utilización como forrajeras y para la elaboración de piensos. De las cinco plantas que se consumen mayoritariamente en el mundo, cuatro son el trigo, el maíz, la cebada y el arroz, lo que hace que los cereales sean el producto más lucrativo en el mercado mundial, hasta el extremo de que su comercio supera el valor de los intercambios económicos que origina el petróleo.

Por otra parte, el valor estratégico de los cereales lo confiere la propia estructura de la producción y del comercio. Los países exportadores de estos granos son Estados Unidos y Australia (figuras 1 y 2), mientras que el grueso de las importaciones se dirige a los países pobres. En los primeros, una serie de grandes sociedades transnacionales controlan la mayor parte de transacciones: los llamados "gigantes del grano", compañías lideradas por empresas estadounidenses que no sólo deciden y regulan este tipo de intercambios sino que también desarrollan patentes de producción y

distintos programas de investigación en ingeniería genética que condicionan aún más la evolución de los flujos. Estas sociedades obtienen cuantiosos beneficios en los programas de ayuda alimentaria que se dirigen a los países menos avanzados.





La ayuda alimentaria, concedida por los países industrializados a los países en desarrollo mediante la entrega de productos agrícolas en especie con cargo a créditos concesionales y, en menor proporción, como donaciones, para casos de emergencias frente a catástrofes naturales o de otra índole, forma parte de la Ayuda Oficial al

Desarrollo (AOD), aun cuando es una parte minoritaria de la misma. A diferencia de las otras formas de Ayuda Oficial al Desarrollo, la ayuda alimentaria se caracteriza porque desde su concepción, desde sus orígenes, fue vista por sus propulsores como un mecanismo de colocación de los excedentes de producción agrícola norteamericanos (principal país de origen de este tipo de "ayuda") y, secundariamente, de los europeos, así como de apertura y de ampliación de mercados para estos productos.

Esta ayuda ha sido utilizada políticamente y ha hecho bajar los precios de los productos que tradicionalmente constituían la base de la alimentación de las poblaciones de muchos de los países llamados menos avanzados, lo que ha originado una absoluta dependencia de las importaciones y una quiebra en la agricultura familiar y en la estructura de la producción local. Por ello, numerosos países en desarrollo piden compromisos vinculantes por parte de los países donantes con respecto a las cantidades que suministran. Reclaman un aumento de las cantidades de productos alimenticios cuando los precios son elevados, suministros de ayuda que respondan a la demanda y la prestación de asistencia técnica y financiera que les permita desarrollar su producción interna en vez de depender de esta ayuda alimentaria.

2. EL CARÁCTER ESTRATÉGICO DE LA CERREALICULTURA EN LA POLÍTICA AGRARIA DE LA UNIÓN EUROPEA

La agricultura ha sido tradicionalmente una de las prioridades de los responsables políticos europeos y, más aún, durante la negociación del Tratado de Roma, cuando todavía permanecía fresco en la memoria el recuerdo de la penuria alimenticia de la posguerra. Así pues, desde el primer momento, los estados miembros de la Unión Europea, conscientes del carácter estratégico de la agricultura y de la alimentación, han desarrollado una política muy sólida en estas cuestiones. En el año de 1962 entró en vigor la llamada Política Agrícola Comunitaria. Sus objetivos, definidos en el artículo 33 del Tratado de las Comunidades Europeas, son: incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico y asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola, así como el empleo óptimo de los factores de producción, en particular de la mano de

obra; garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura; estabilizar los mercados; garantizar la seguridad de los abastecimientos; y asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

Uno de los mecanismos fundamentales para la consecución de estos objetivos es el de las organizaciones comunes de mercado (OCM), es decir, acuerdos específicos que regulan la producción y el comercio de ciertos artículos. La OCM de los cereales asegura la compra de los excedentes de producción y la protección exterior frente a las importaciones de coste inferior, además de que establece regímenes que apoyan los precios y prestan ayudas directas, como sucede con el caso del trigo duro. Esta OCM fue modificada en el año 2003, cuando el Consejo de Ministros de la Unión Europea acordó una reforma de la PAC, basada en una nueva regulación del régimen de mercado interior, del régimen de comercio con terceros países y de la campaña de comercialización.

La OCM de cereales afecta a los productos que figuran en el artículo 1 del Reglamento Base (CE) n° 1784/2003 del Consejo (Diario Oficial L 270 de 21.10.2003). Éstos son todos los cereales (excepto el arroz) y los productos derivados de los mismos en primera transformación y ulteriores, así como determinados alimentos que en su utilización compiten con los cereales.

En el régimen de mercado interior, ciertos cereales (trigo duro, trigo blando, cebada, maíz y sorgo) pueden entregarse a la intervención durante un período de la campaña por un precio estipulado. En España, el período citado es el comprendido entre el uno de agosto y el treinta de abril del siguiente año natural (nueve meses).

En cuanto al comercio con terceros países, la protección de la producción comunitaria se realiza mediante la aplicación del arancel aduanero común, aunque existen reducciones de los derechos arancelarios para cantidades limitadas de determinados artículos (contingentes) en virtud de acuerdos firmados por la Unión Europea en la esfera internacional. Dentro de estos contingentes anuales destacan las partidas de maíz y de sorgo para su consumo en España. Así, por ejemplo, el primero de noviembre de 2005, el Comité de

Gestión de Cereales de la Unión Europea aprobó, en Bruselas, dos reglamentos que establecieron la apertura de una importación de 900.000 toneladas de maíz y sorgo para España correspondientes al contingente de importación de terceros países de 2006.

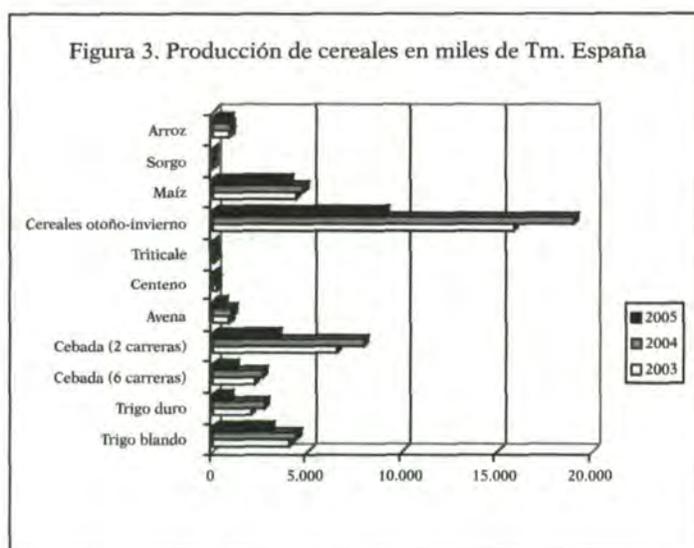
Por otra parte, la exportación de los cereales, o de los productos transformados derivados de los cereales, se realiza gracias a la ayuda de subvenciones, las llamadas "restituciones", que compensan, para los exportadores, la diferencia entre el precio de compra en el mercado europeo y el precio de venta en los mercados mundiales, dado que los precios medios dentro de la UE siguen siendo superiores a los precios medios mundiales. Las exportaciones subvencionadas están limitadas anualmente en volumen y en valor en el marco de los compromisos internacionales de la Unión con la Organización Mundial del Comercio.

Por último, el Comité de Gestión de Cereales de la Unión Europea adjudica cada año a los países miembros un determinado volumen de toneladas para su puesta en el mercado. Conviene tener presente que la producción de cereales de España representa una parte reducida del volumen de la obtenida por el conjunto de los países de la Unión, lo que refleja, a su vez, que la Unión Europea es excedentaria en la producción de cereales, mientras que España es deficitaria. Al final de la campaña 2004-2005, el excedente total de la Unión Europea ascendió a unos 17 millones de toneladas, y el déficit español, que normalmente es de unos seis o siete millones, se incrementó por situaciones de sequía, lo que obligó a acordar nuevas partidas de importación para el abastecimiento del mercado en ese período.

En la figura 3 se puede apreciar la dimensión de la producción de los distintos cereales en España en los años de 2003 a 2005. Tras la primera posición, que ostentan los cereales de otoño e invierno, se sitúan las variedades de cebada, de maíz y de trigo. La primera alcanzó una cifra próxima a los cuatro millones y medio de toneladas en 2005¹ y las de maíz y trigo se acercaron a los cuatro millones. Estas producciones fueron mucho más bajas que las de las cosechas de años anteriores a consecuencia de la sequía, hasta tal punto que la de trigo duro, por ejemplo, representó tan sólo un 30'5 por ciento de

¹ Los datos de 2005 corresponden al avance estadístico.

la que se había obtenido en 2004, y la de cebada de dos carreras un 41'8 por ciento.



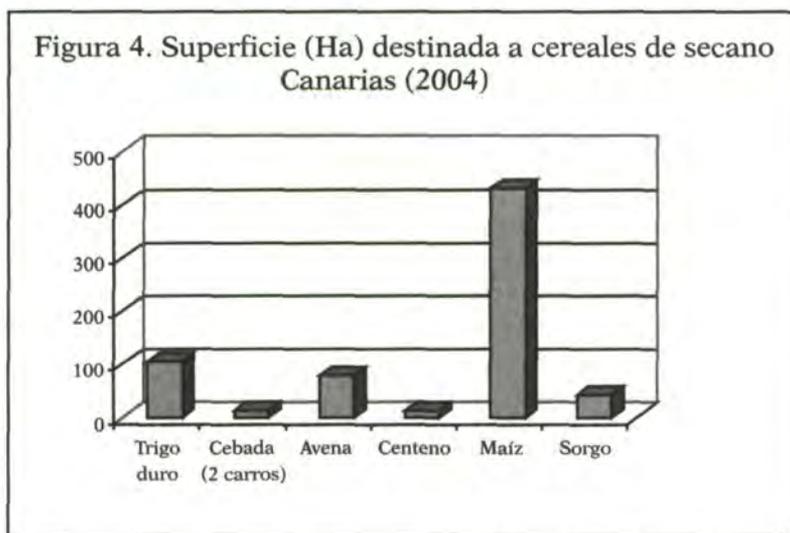
En cuanto a la superficie cultivada, en España se destinan unos seis millones de hectáreas a los cereales de otoño-invierno, poco más de dos millones al cultivo del trigo (2.249.800) y poco más de tres millones a las plantaciones de cebada (3.143.700). La producción de maíz, dado que se obtiene mayoritariamente en regadío, ocupó tan sólo unas 420.000 Ha. en el año 2005.

3. EL CULTIVO DE LOS CEREALES Y EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN CANARIAS

Las especiales características del archipiélago canario –escasez de territorio, escarpada orografía y limitados recursos hidrológicos– suponen un freno y dificultan enormemente la producción agraria. Sin embargo, la bondad de su clima ha permitido la producción de frutas tropicales y hortalizas fuera de estación, una ventaja competitiva que ha supuesto la especialización de la agricultura en este tipo de productos. Pese a ello, en el año 2004, según los datos publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el

cultivo de secano es el tipo de cultivo predominante y comprende una superficie total de 725.812 hectáreas (representando el 96'93 % de la superficie total cultivada), frente a las 14.202 de cultivo de regadío y 8.009 de cultivo en invernaderos. Analizando las tipologías de cultivo de secano se observa que predominan los prados y pastizales, que ocupan aproximadamente 10.673 hectáreas, a los que sigue la superficie de barbecho, que abarcaba 7.923 hectáreas en ese año, y la de tubérculos y viñedos, con 5.330 y 5.225 hectáreas respectivamente, mientras que a los cereales se destinaron tan sólo unas 700 hectáreas (684). En regadío, la superficie destinada a trigo duro y maíz fue de tan sólo 21 hectáreas.

En la figura 4 se puede observar que las distintas variedades de cereal que se obtienen en el archipiélago ocupan una extensión de terrazgo insignificante. La mayor superficie corresponde al cultivo del millo, y a considerable distancia se sitúa la de trigo duro.



En correspondencia con estos datos, la producción de cereales tiene un peso reducido en el conjunto de las destinadas al abastecimiento interno de la población.

El cuadro estadístico de la tabla 1 nos permite apreciar que la evolución de la producción de los cereales en los años de 1998-2004

es la más decreciente, sobre todo si la comparamos con la de tubérculos y cultivos forrajeros (especies que ocupan nichos ecológicos de cultivo semejantes).

	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Cereales	3.096	1.978	1.772	1.515	1.734	1.692
Otros tubérculos	2.317	2.465	2.557	2.619	3.823	4.634
Cultivos forrajeros-pastos	24.916	15.455	16.470	16.162	20.319	20.495
Papas	83.596	56.063	79.775	59.914	86.762	94.538

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Sin lugar a dudas, se puede afirmar que el retroceso de la cerealicultura en Canarias es el más significativo de los recientes procesos de evolución agrícola y pone de manifiesto una estructura de producción y de abastecimiento diferenciada en el seno del estado español y de la Unión Europea. Por ello, la evolución del valor de la producción (a precios de mercado percibidos por el agricultor) es tan limitada en el caso de los cereales que queda a muy poca distancia de artículos de tan escaso peso en nuestra dieta como son fresas y berros (tabla 2).

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Legumin. Grano	224	220	206	205	271	278	276
Fresas y fresones	502	492	567	535	573	784	1.207
Cereales	3.096	1.978	1.772	1.515	1.734	1.692	1.452

Berros	1.630	1.325	3.798	2.472	1.363	1.158	1.515
Piña tropical	1.260	920	970	1.199	1.211	1.569	1.966
Melón	788	698	856	981	2.190	2.624	2.835
Otros tubérculos	2.317	2.465	2.557	2.619	3.823	4.634	4.023
Otros cítricos	4.296	3.289	3.809	3.478	3.429	4.146	4.409
Pimientos	4.000	6.165	7.898	7.110	5.779	4.830	4.812
Judías verdes	5.378	5.348	6.201	5.419	4.876	4.104	5.070
Cultivos industrial.	1.552	1.478	1.244	1.811	4.622	4.493	5.236
Flores cortadas	6.641	6.830	7.113	5.895	6.475	5.543	6.108
Zanahoria	4.754	5.037	5.273	5.386	6.378	6.809	7.156
Plantas orn. y esquejes	6.950	8.030	8.889	7.728	8.452	6.949	7.332
Cebollas	10.032	5.907	4.385	4.304	4.574	7.461	7.402
Lechuga	4.994	6.480	6.222	8.158	8.507	8.771	7.403
Aguacate	6.234	4.789	4.908	6.528	7.301	7.430	7.782
Col	5.828	5.071	5.119	4.946	7.128	8.337	9.047
Mango	2.976	3.172	3.523	3.792	4.157	7.789	9.321
Papaya	4.541	5.960	5.014	5.453	5.798	6.946	9.859
Calabacín	8.615	7.680	10.657	12.446	11.959	13.373	16.127
Naranja	17.474	14.834	16.532	15.928	14.699	18.391	19.204
C.forrajeros y pastos	24.916	15.455	16.470	16.162	20.319	20.495	19.580
Viñedo	11.252	24.675	32.883	27.035	21.695	28.948	20.341
Pepinos	29.910	26.455	15.337	17.459	15.636	19.411	25.523
Otras hortalizas	15.095	11.964	16.939	15.457	20.592	26.343	28.981
Papas	83.596	56.063	79.775	59.914	86.762	94.538	111.772
Tomates	369.987	327.964	310.340	305.194	256.583	257.932	268.409
Plátanos	437.723	362.313	396.865	421.820	408.631	401.988	417.968

Fuente: ISTAC

En consecuencia, en Canarias se produce una importante dependencia alimentaria en cuanto a la disponibilidad de cereales, circunstancia que queda regulada por el Régimen Específico de Abastecimiento, un régimen que permite, mediante un sistema de contraprestación, la importación de ciertos productos necesarios para el consumo a precios similares a los internacionales y cuya normativa más reciente corresponde al Reglamento (CE) nº 1454/2001 del Consejo, de 28 de junio de 2001, por el que se aprobaron medidas específicas a favor de las islas Canarias en relación con determinados productos agrícolas y que fue modificado por el Reglamento (CE) 1690/2004 del Consejo de veinticuatro de septiembre de 2004, en lo referente a las condiciones de reexportación y reexportación.

No han de extrañar, por tanto, los datos de la tabla 3, referentes al comercio internacional de granos en Canarias. En ella se aprecia que el abastecimiento alimentario depende absolutamente de la importación, como sucede con las cuantiosas partidas de trigo, y en menor medida con las de cebada y con las insignificantes de avena, alforfón, mijo y alpiste. Por su parte, las exportaciones de maíz y de sorgo han de ser interpretadas a la luz de las especiales condiciones de reexportación que caracterizan este tipo de productos, componentes fundamentales en la elaboración de alimentos para el ganado. No obstante, la diferencia entre lo que se importa y lo que se reexpide también pone de manifiesto la dependencia alimentaria de Canarias en este tipo de producciones, hasta el punto de que la mayor parte del gofio que se obtiene en los molinos tradicionales utiliza como materia prima no sólo el trigo de importación, sino también el millo americano.

Tabla 3. Comercio exterior de Canarias con el resto del mundo (2005)				
	Valor (miles de euros)		Peso (Toneladas métricas)	
	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones
Trigo	13.634,48	0	89.263,42	0
Cebada	2.659,03	10,01	18.678,75	40,01
Avena	695,64	0	4.227,06	0
Maíz	30.048,05	14.398,74	254.509,04	135.212,69
Sorgo	3.408,70	3.387,83	34.612,83	34.569,69
Alforfón, mijo y alpiste	516,83	0	1.009,29	0

Fuente:
ISTAC

4. LOS CEREALES EN LAS GRANDES ETAPAS DE LA EVOLUCIÓN AGRÍCOLA DE CANARIAS

Las investigaciones desarrolladas para la reconstrucción de la economía de las poblaciones prehistóricas de Canarias han puesto de manifiesto la importancia que alcanzó el cultivo de los cereales y el papel que desempeñó su consumo en la dieta de los antiguos canarios. La sociedad aborigen conoció un progreso material que hizo que se pasara de la recolección y el pastoreo a una creciente ocupación preagrícola y agrícola. La cebada, y en particular la cebada blanca, rabuda o moruna, de grano largo, grueso y blanquecino, procedente del norte de África, fue la producción más extendida, aunque su cultivo estuvo sujeto a fluctuaciones temporales y geográficas. Hay un cierto acuerdo en cuanto a que la dimensión que alcanzaron las sementeras fue muy variable según las islas, reconociéndose incluso que, en ciertas épocas, se dejó de practicar su cultivo tras la pérdida de sucesivas cosechas. En cualquier caso, la

El proceso de colonización que se desarrolló a partir del siglo XV implicó la introducción de nuevas especies y un notable incremento de la superficie destinada a las sementeras. El impulso de este subsector agrario, que debía cubrir la demanda de subsistencias y minorar la dependencia del exterior, constituyó una estrategia productiva que adquirió mayor intensidad en las etapas de recesión de los cultivos de exportación, cuando se deterioraban las relaciones reales de intercambio y era necesario disminuir las importaciones de granos y demás mantenimientos.

Durante todo el Antiguo Régimen, los cereales componían la base alimenticia del campesinado canario. En años lluviosos las cosechas eran muy abundantes, siendo Lanzarote y Fuerteventura las máximas productoras del archipiélago en trigo, cebada y centeno. En este largo período se generó un intercambio desigual entre las distintas islas. Tenerife y, en menor medida, Gran Canaria y La Palma mantuvieron el mayor volumen de exportaciones agrícolas internacionales de Canarias, sobre todo de carácter vitivinícola. Por ello fue necesario asegurar en las islas de Lanzarote y Fuerteventura la producción de los alimentos básicos, los granos, productos que abastecían a la población campesina.

Es probable que la máxima ocupación territorial de las sementeras se produjera en Canarias a mediados del siglo XIX, en un momento de crisis de la agricultura exportadora. Con posterioridad, el avance de la cochinilla, la nueva etapa de cultivo de los cañaverales y del tabaco y, más tardíamente, la colonización de las mejores explotaciones en las zonas bajas por el plátano y el tomate implicaron una reducción de la superficie que habían colonizado los cereales. Sin embargo, en el siglo XX, en las medianías y cumbres de las islas de mayor altitud, así como en amplias extensiones de Lanzarote y Fuerteventura, las dificultades económicas de los años de postguerra favorecieron una nueva expansión. Esta última etapa, la que corresponde a los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, marcó la fase a partir de la cual se ha producido un declive paulatino y muy acusado de la cerealicultura.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, el año de 1954 la superficie destinada a cereales grano en toda Canarias fue de 47.528 Ha., en el año 1964 se había reducido a 20.100, en 1974 a 11.389, en 1984 a 4.700 y en 1997 a 1.664. En el año 2004, la

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias estimó la superficie de cereales en 385'2 hectáreas de secano y 343'7 de regadío, lo que representa un total de 728'9 hectáreas y equivale a tan sólo un 1'5 por ciento de la que tenía hace cincuenta años.

Paralelamente a esta quiebra se ha producido una modificación en las prácticas de cultivo. La mayor parte de los cereales se destina en la actualidad a la alimentación del ganado y se siega en verde. Son unos pocos los productores y, generalmente, se han sustituido las pautas de trabajo y de organización comunitaria en cuanto al plantío y a la recolección. En el pasado, sin embargo, era muy completo el repertorio de tareas que implicaba su cultivo².

En el caso del trigo, en secano, se sembraba cada tercer año, en explotaciones que se dejaban vacías para pasto del ganado y que, cuando llegaba la época de la siembra (en octubre de cada tercer año), se araban antes de iniciar la sementera al vuelo. No se practicaba ningún otro trabajo hasta la recolección de la cosecha, a fines de abril o mayo.

En regadío, una vez barbechado y binado el terreno se "resfriaba" regándolo. Cuando la tierra se hallaba preparada, se sembraba al vuelo y se daba una arada superficial y menuda para cubrir el grano. Si las lluvias no eran suficientes, se regaba de quince en quince días.

Se solían formar dos hojas de cultivo, alternando trigo y millo. El año en que correspondía producir trigo se obtenía una cosecha que no requería el riego. Sobre las rastrojeras se solían plantar judías, lentejas, arbejas, garbanzos, chícharos, habas... que se destinaban tanto a la alimentación del ganado (en verde) como al consumo humano (grano).

Las variedades de trigo más extendidas eran la de morisco, que se solía plantar en las costas; barbilla, también de grano pequeño y grueso; castellano, un poco más abultado, pero de menos peso, y candeal, o arisnegro, de grano crecido y ligero.

² El repertorio de tareas a que aludimos reproduce el descrito en la publicación: DOMÍNGUEZ MUJICA, J., MORENO MEDINA, C. y GINÉS DE LA NUEZ, C. *Agricultura y paisaje en Canarias: la perspectiva de Francisco María de León y Falcón*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2005.

En el caso del millo, el plantío era de regadío y se realizaba en el mes de marzo con una arada al terreno que llamaban *barbucharlo* y con otra cruzada a la que llamaban *dar hierro*, ocho días después de aquélla. Posteriormente se *resfriaba* la tierra, es decir, se regaba para que tomara suficiente humedad, y doce días después se estercolaba. Para ello, se llevaba el estiércol en serones, por medio de bestias, o con la fuerza de los hombres, en cestas, y se volcaba en montones en el terrazgo, donde se procedía a tenderlo con azadas.

Una vez abonada la explotación se araba, de nuevo, y una vez surcada se plantaba *a palillo*, trabajo que hacían generalmente las mujeres (con una *muletilla* abrían un hoyo de una y media a dos pulgadas de profundidad donde echaban dos granos de millo).

La recolección se efectuaba en el mes de junio. Se cortaba el palote y las hojas y se *despiñaba*. Tanto el palote como las camisas de la mazorca se empleaba como pasto de invierno para el ganado.

El millo se desgranaba a mano, por lo general, estregando con el caroso de otra piña ya desgranada después de dejarla secar al sol unos días. Cuando no era necesario consumirlo de inmediato, para conservar mejor el grano, se dejaban las mazorcas intactas, colgándolas en graneros frescos y con las camisas hacia arriba. A la preparación de estos graneros se llamaba descamisada o deshojada, e implicaba la colaboración de los vecinos en una reunión festiva (figuras 5 y 6).



Figura 5. Descamisando en Osorio, Teror, 1927.



Figura 6. Descamisando millo, Gáldar. 1895-1900.

Una vez obtenida esta cosecha se procedía a realizar una segunda plantación, a fines de junio, que se recogía a los tres meses de haberse plantado.

En cuanto a la expansión territorial del cultivo, en todos los municipios de Canarias se plantaban trigo, cebada y maíz. El centeno, sin embargo, por su capacidad de resistir mejor los rigores invernales, tan sólo se cultivaba en las zonas de mayor altitud.

5. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL CULTIVO DE LOS CEREALES

Uno de los rasgos más significativos del cultivo de los cereales que se realiza en Canarias en la actualidad es el de la estructura minifundista de las plantaciones. Las explotaciones censadas con superficie agraria útil para la producción de cereales en grano alcanzaban la cifra de 2.135 según datos del Censo Agrario de 1999, y la superficie que representaban era de 1.415 Ha. Como puede apreciarse en la tabla 4, tienen un absoluto predominio las explotaciones de menos de una hectárea de extensión (968) y las de una a dos hectáreas (448), datos que reflejan mejor que ningún otro el carácter poco competitivo de este tipo de cultivos.

Tabla 4. Número de explotaciones de cereales para grano y su superficie (1999). Canarias		
	Nº Explotaciones	Superficie (Has)
Tamaño de las explotaciones con S.A.U.	2.135	1.415
<1	968	121
1 a < 2	448	151
2 a < 5	419	251
5 a < 10	188	276
10 a < 20	65	110
20 a < 30	20	70
30 a < 50	12	62
50 a < 100	9	124
> 100	6	249

Fuente: Censo Agrario 1999. ISTAC

Estas dimensiones son inapropiadas para la mecanización de la recolección, el factor más importante en la rentabilidad de este tipo de producciones. Por tanto, es evidente que la fragmentación del terrazgo y de la propiedad, así como, en otro orden de cosas, el régimen específico de abastecimiento, que permite al archipiélago la importación de granos en condiciones ventajosas, auguran la desaparición de las plantaciones con destino a la alimentación. Algo diferente sucede en relación con los cultivos cuya producción se emplea como forraje.

Los pastores canarios de ovejas y los ganaderos de bovino suelen tener en alta estima las cosechas de trigo, cebada, centeno y maíz forrajero, o del "lagumen"³ asociado a estos cultivos, que obtienen con ciertas variedades de semillas. Se trata de especies que tienen una gran aptitud para aquellos fines y que se han transformado genéticamente gracias al proceso de adaptación a las condiciones ambientales del medio insular. Por ello, allí donde predomina la actividad ganadera solemos encontrar plantíos de cereal que utilizan las semillas que conservan los campesinos como herencia de sus antepasados.

Por otra parte, aunque la tendencia a la recesión es semejante en todo el archipiélago, una atenta mirada a la localización de la cerealicultura nos permite apreciar que se producen grandes disparidades según islas y comarcas. La tabla 5 nos proporciona esta información, aunque conviene observar con cierta cautela estos datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

³ Este término es el que suelen utilizar los agricultores y pastores. Probablemente corresponde a una distorsión de la palabra latina legumen.

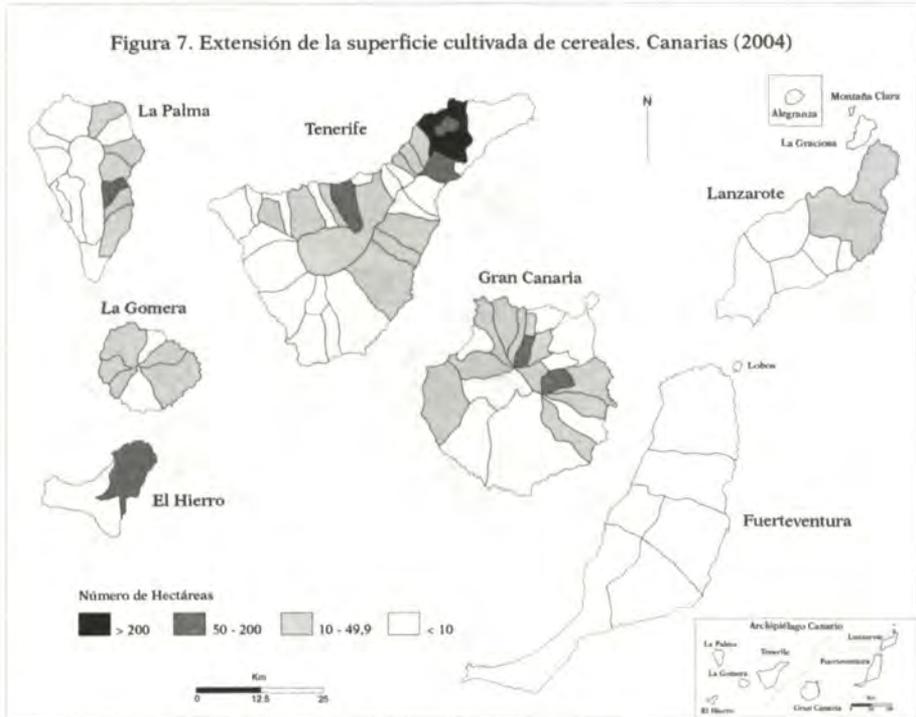
Tabla 5. Superficie de las tierras cultivadas según clase de cultivo (2000)

	Lanza-rote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	Gomera	La Palma	Hierro
Avena	0	0	0	111	0	0	1
Cebada	0	0	0	125	14	24	3
Centeno	0	0	0	24	1	31	1
Cereales invierno	0	15	115	35	21	32	7
Maíz forrajero	47	11	99	286	113	85	3
Maíz grano	0	0	176	921	40	43	1
Trigo	0	0	0	52	12	60	0

Fuente: ISTAC

Es difícil estimar la localización de las explotaciones de cereal. Por lo general son producciones para las que no se conceden ayudas y, por ello, se vuelve más difícil censarlas. También dificulta esta tarea el que se trate muchas veces de cultivos en asociación (con leguminosas, con papas...), por lo que se contabilizan estos últimos y no los primeros, así como el que las condiciones climáticas de cada año determinen que los campesinos se decidan a plantar o no, por lo que la superficie y la producción varían considerablemente en cada campaña agrícola.

Desde una perspectiva territorial (figura 7), podemos reconocer que esta actividad es prácticamente una reliquia en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. En ellas el maíz forrajero es la producción más extendida, además de la asociación de trigo, cebada y centeno (cereales de invierno). Es probable que sin la política de subvenciones a la reparación de gavias y a la plantación de cereales para forraje, hubiera retrocedido aún más su superficie en Fuerteventura.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

En Lanzarote, los agricultores siguen destinando algunas parcelas de las vegas del interior, de los municipios de Haría y de Teguise a la producción de maíz. Por otra parte, el que se sigan plantando cereales sobre jable, en las proximidades de San Bartolomé y Toto, por ejemplo, obedece, en parte, a las subvenciones que intentan garantizar la alimentación de las hubaras y, por tanto, la recuperación de esta especie animal, algo parecido a lo que sucede en la cumbre de Gran Canaria, donde se ha seguido esta misma política para con las perdices. Sin embargo, en Lanzarote, las llamadas bardas, hileras de cebada o de ciertas variedades de trigo de espiga dura, que actuaban como cortavientos en las parcelas de hortalizas o batatas, están desapareciendo de su paisaje (figura 8).



Figura 8. Cultivo de cereal en bardas. La Geria.

En Gran Canaria, la cerealicultura tiene aún cierta extensión en las medianías de la fachada nororiental, en una banda que discurre entre Valsequillo y las medianías de Gáldar. Se trata de explotaciones aisladas que tienen cierta significación en algunos puntos, como por ejemplo en las inmediaciones de Cazadores. Otras áreas tradicionales de cultivo, como La Pasadilla en Ingenio o las lomadas que quedan al noroeste de Agüimes, están incultas. El millo para forraje predomina en un sector comprendido entre Moya y Fontanales, mientras que el destinado a la elaboración de gofio sigue cultivándose en Valleseco, donde también se plantan cereales de invierno, al igual que en Valsequillo, Artenara y La Aldea.

En cuanto al resto del archipiélago, la extensión más importante la presentan las tierras de Tenerife⁴. El maíz forrajero, el maíz en grano, la cebada y el trigo alcanzan la mayor proporción de superficie destinada a estas producciones en Canarias. Grandes extensiones de trigo, cebada y centeno encontramos en la actualidad, por ejemplo, en la vega de La Laguna y en las zonas alomadas de sus inmediaciones

⁴No conviene despreciar la circunstancia de que se trata de la isla de mayor superficie y, por tanto, la que cuenta con una mayor extensión de tierras de cultivo.

(casi 300 hectáreas de cultivo). Se trata de explotaciones tradicionales cuyo laboreo se sigue haciendo mediante aradas, con yuntas de bovino. Destacan también los municipios de El Rosario, Los Realejos y La Orotava, por la extensión de esta asociación de los llamados cereales de invierno, que se planta en sus medianías, en las proximidades de las áreas boscosas.

La dimensión del área de cultivo del trigo es ligeramente superior en La Palma a la del resto del archipiélago, lo que pone de manifiesto que la actividad agraria en esta última isla se halla mucho más anclada en la estructura productiva tradicional, pese a la gran importancia de la economía de exportación platanera. En El Paso y en Garafía, por ejemplo, se sigue plantando trigo-cebada-centeno, en clara asociación con la ganadería. En las medianías de la vertiente oriental de la isla, y sobre todo en las de los municipios de Santa Cruz de La Palma, Las Breñas y Mazo, adquieren cierta relevancia las explotaciones de trigo y de cereales de invierno.

En La Gomera sucede otro tanto de lo mismo. Si un agricultor no tiene animales, prefiere plantar papas a cereal (figura 9). Sólo planta cereal si necesita reducir los costes de alimentación del ganado, como sucede en Vallehermoso, San Sebastián y Hermigua.



Figura 9. Cultivo de papas y millo. Vallehermoso.

Por último, en El Hierro, a pesar de las reducidas cifras que ofrece la información estadística, aún se mantiene el cultivo del cereal en ciertas zonas de tradicional especialización. Nos referimos, concretamente, a la meseta de Nisdafe (municipio de Valverde, con una extensión cultivada de 90 hectáreas), plantada cada año en toda su extensión con la finalidad de introducir el ganado en los propios campos de cultivo, de forma rotatoria.

6. EL VALOR PATRIMONIAL DEL PAISAJE DE LOS CEREALES EN CANARIAS

En nuestros días el retroceso de la superficie destinada a los cereales, así como el abandono de las explotaciones y de las antiguas prácticas agrícolas, manifiesta la pérdida del carácter funcional de la cerealicultura. Esta pérdida se acompaña de la paulatina desaparición de todo un paisaje, el de las sementeras, y de una serie de elementos de elevado valor etnográfico que, a modo de cortejo, conformaban el universo del cultivo, recolección, elaboración alimenticia y consumo de los cereales.

6.1. *EL TERRAZGO*

En cuanto a los terrenos de cultivo, las sucesivas generaciones de agricultores acondicionaron los escasos llanos y las lomadas, vertientes y barrancos de la intrincada orografía insular para crear espacios aptos para la siembra de las simientes. La construcción de terrazas, bancales o cadenas fue posible gracias al esfuerzo humano que representó roturar, despedregar, nivelar y levantar los muros de piedra seca que dan estabilidad al cultivo en las pendientes. La fertilidad del terreno, por su parte, se lograba en las zonas que carecían de un sustrato de vegetal gracias al transporte y tendido de un volumen considerable de suelo (tierras de préstamo) que llevaban los hombres a la espalda o a lomo de bestias y que procedía de las zonas de mayor edafización, por lo general de las medianías húmedas o de los fondos de barranco.

Cuando la aridez era muy acentuada y no se disponía de un suelo adecuado, el agricultor ideó formas de cultivo tan originales como la de los nateros, o la de las gavias en Fuerteventura (figura 10). En la

primera se obstaculiza el agua de un barranquillo mediante un muro de tierra, perpendicular a la escorrentía; en la segunda, se acondicionan los fondos de los cauces construyendo parcelas de labor que, rodeadas de un ribazo de tierra de unos 80 cm., retienen el suelo y las aguas, por lo que se favorece la infiltración y la deposición de limos que fertilizan el terreno.



Figura 10. Gaviás. Casillas del Ángel.

La necesidad de lograr unos mayores rendimientos en el cultivo, cuando las condiciones climáticas se extremaban, también explica la cubierta de algunas de las explotaciones con un suelo que frena la evapotranspiración. Nos referimos a los materiales pumíticos que se emplean en amplias zonas de las medianías del sur de Tenerife o al jable (arenas organógenas marinas) y al picón (lapilli) de Lanzarote y Fuerteventura.

Por último, el incremento de la fertilidad del terreno se lograba también gracias a una inteligente asociación del cultivo con la ganadería. La presencia de gambuesas fijas o móviles en muchas de las zonas cerealísticas se explica por la necesidad de proporcionar al

terreno el abono animal que mejoraba su productividad (figura 11). Otras veces se trata de la asociación con otro tipo de cultivos, como el de las leguminosas, que permitían un aporte de ciertos minerales que consumía el crecimiento del cereal (nitrógeno). En ocasiones, incluso, las hojas podridas de las leguminosas, mezcladas con los excrementos del ganado, se utilizaban como fertilizante.

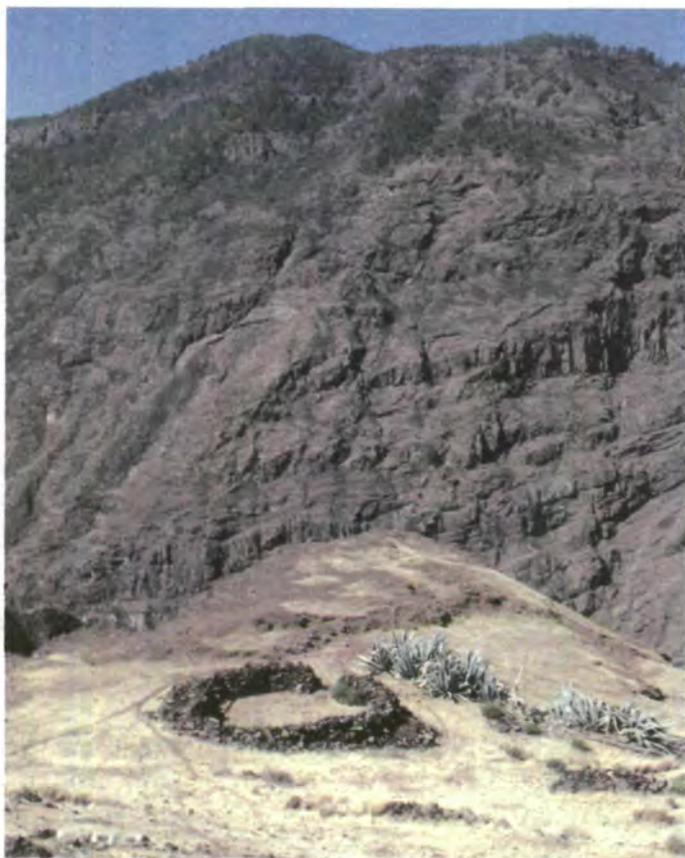


Figura 11. Gambuesa. San José de Caideros.

6.2. LOS APEROS AGRÍCOLAS

Entre los útiles que facilitaban los trabajos de preparación y de siembra de la tierra se halla el arado, que solía fabricarse con maderas nobles de la laurisilva y que obedecía a la modalidad de arado romano

de tipo radial. Las técnicas empleadas en su elaboración y las distintas partes de que consta, aptas para distintos usos, lo convierten en uno de los utensilios de mayor interés etnográfico. Algo semejante sucede con el yugo, complementario del arado, que presenta distintas formas atendiendo a la corpulencia y naturaleza de los animales de tiro elegidos (bueyes, dromedarios, caballos o mulos).

Son otras herramientas comunes en el laboreo de las tierras la azada, el azadón y el rastrillo, así como la hoz, la rozadera, el rozón y el cuchillo en lo referente a la siega de malas hierbas o de la propia cosecha (figuras 12 y 13).



Figura 12. Horqueta.



Figura 13. Hoz.

La separación de la paja del grano de los cereales se realizaba en las eras, un elemento paisajístico de una indudable importancia, al que nos referiremos en el próximo apartado. En las eras se acondicionaba el suelo con pisones de madera (si era de tierra) y se lograba la separación de las semillas gracias al trillo, un instrumento de madera que conducían las bestias y que cortaba la paja por el efecto del rozamiento que ejercían contra el suelo las piedras volcánicas que llevaba incrustadas. Con posterioridad se empleaban el bielgo para aventar el grano, el harnero, cedazo o cernidera para quitarle las hebras de paja, la pala para asentar el trigo ya limpio, el rueda o rodillo para juntar el grano después de la trilla y, por último, los

cajones de madera que constituían los instrumentos de medida: el cuartillo y el almud.

Otro importante capítulo, previo a la transformación del cultivo en alimento, es el del transporte. En esta fase cabe referirse a los costales de lino, albardas y angarillas, así como a la cestería y a las carretas.

La mayoría de los útiles aquí descritos ha desaparecido al compás del éxodo rural y del retroceso de la cerealicultura.

6.3. LAS INSTALACIONES

En este último apartado podemos diferenciar, por una parte, las que corresponden a la obtención de los granos (eras), las que tienen que ver con el almacenamiento de los aperos y del grano (alpendes o cuartos de labranza y graneros o silos) y las que corresponden a las fábricas que procesan el producto (molinos).

Los espacios de tierra limpios y firmes que llamamos eras, por lo general empedrados y delimitados por un círculo de piedra, se construían en lugares elevados y relativamente expuestos a la suave acción de los vientos para facilitar el trabajo de aventar las mieses.

Las principales haciendas contaban con su propia era, donde medianeros y renteros trillaban de manera colectiva los cereales de diversas explotaciones; en otros casos, la era pertenecía al común de los vecinos y se hallaba situada en el egido o territorio adhesionado del término.

De entre las eras que se conservan en el paisaje insular destacan las de tierra apisonada y las empedradas (figura 14). Las mujeres solían barrer con escobas tanto unas como otras, antes de que se iniciara la trilla.



Figura 14. Era empedrada. Bandama.

Los alpendes solían ser construcciones anejas a la casa rural que, además de ser utilizados para almacenar los aperos y como establos, servían de pajar, de almacén del grano y de lugar donde se guardaba el molino de mano. Su estructura solía ser muy simple y los recursos de su construcción más pobres que los de la vivienda rural. Los llamados pajeros, como indica su nombre, cumplían la función de pajares.

Los molinos de agua y los de viento han constituido un elemento cultural excepcional en la historia de la técnica de Canarias. Son una de las instalaciones más significativas de la arqueología industrial. Algunos de ellos aún siguen moliendo, sobre todo los que se han especializado en la elaboración de gofio. Sin embargo, son mucho más numerosos los que han desaparecido. Una serie de trabajos desarrollados en las distintas islas revela la pretérita importancia de este tipo de bienes inmuebles: en Gran Canaria, los inventarios realizados por la FEDAC y la investigación efectuada en los años sesenta y setenta del siglo XX por D. Juan Díaz Rodríguez, en relación con los molinos de agua; en Fuerteventura, la política de rehabilitación de molinas y molinos, desarrollada por el Cabildo Insular; en Tenerife, los trabajos de D. Elías Serra Ràfols, en los

tempranos años cincuenta del siglo XX, sobre los molinos de viento; o, por último, las peculiaridades en la isla de La Palma de los molinos del llamado "sistema Ortega", molinos de viento que difieren de los del resto del archipiélago por su estructura con torre de madera y aspas compuestas por palas, sin colas de orientación (figuras 15, 16 y 17). En suma, un repertorio de elementos de un elevado valor patrimonial.

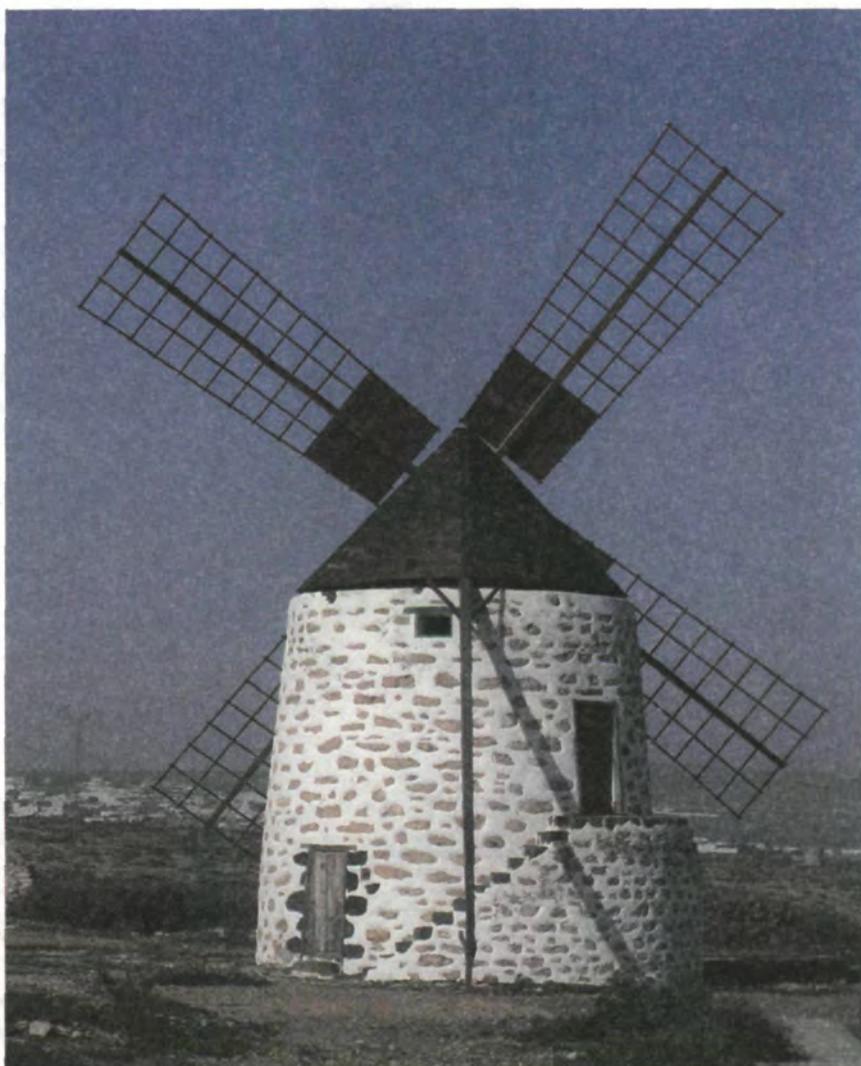


Figura 15. Molino. Antigua.



Figura 16. Molina. Valles de Ortega.



Figura 17. Interior de molino. Gran Canaria, 1890.

CONCLUSIONES

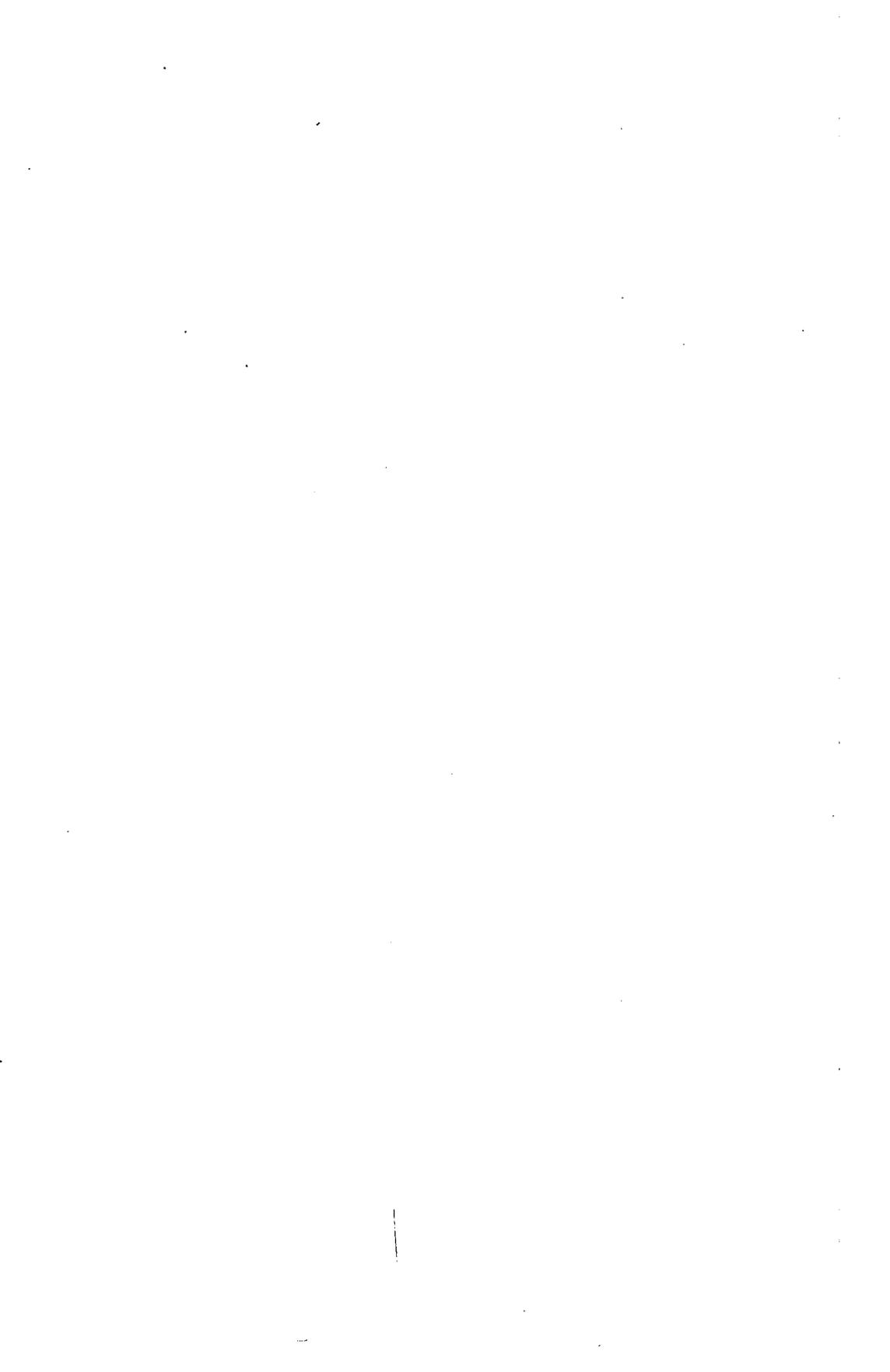
1. De las cinco plantas que se consumen mayoritariamente en el mundo, cuatro son el trigo, el maíz, la cebada y el arroz, lo que hace que los cereales sean el producto más lucrativo en el mercado mundial.
2. La normativa comunitaria y, en particular, el régimen de abastecimiento específico de Canarias, en cuanto que permite la importación de cereales a los precios del mercado internacional, garantizan el consumo y favorecen el retroceso de su cultivo.
3. Hasta mediados del siglo pasado la colonización del agro insular por las sementeras representó una estrategia productiva para satisfacer la demanda de subsistencias y reducir la dependencia del exterior.

4. En la actualidad, la superficie destinada a su producción equivale a poco más del uno por ciento de la que había alcanzado en los años cincuenta del siglo XX.
5. El abandono de las actividades del medio rural, y en particular las de más escaso rendimiento, ha supuesto la ruptura con el pasado cerealístico.
6. Simultáneamente al retroceso de las sementeras se está produciendo el deterioro de un patrimonio paisajístico que convendría salvaguardar y que tiene un elevado valor cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN, G. *Molinos de gofio*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1989.
- IDEM. *Molinos de viento*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, 1998.
- CES. *Informe anual 2005 del Consejo Económico y Social de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Consejo Económico y Social de Canarias, 2006.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, J., MORENO MEDINA, C. y GINÉS DE LA NUEZ, C. *Agricultura y paisaje en Canarias: la perspectiva de Francisco María de León y Falcón*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, 2005.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. "La 'economía' de los primeros isleños". En: *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pág. 21-82.
- IDEM. "La Economía Moderna (siglos XV-XVIII)". En: *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pág. 133-191.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. y AFONSO PÉREZ, L. "Era". En: *Gran enciclopedia canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Canarias, 1998, tomo VI, pág. 1.390.
- SALGADO, W. "Ayuda alimentaria o ¿ayuda a las exportaciones?" (2006). En: <http://www.ciepac.org/analysis>.
- SANTANA PÉREZ, J.M. "Importancia social de los cereales en Canarias en el Antiguo Régimen". *IV Jornadas de Estudios Sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildo Insular de Lanzarote, 1995.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, V.M. y HENRÍQUEZ SÁNCHEZ, M.T. "Aperos agrícolas". En: *Gran enciclopedia canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Canarias, 1994, tomo II, pág. 271-273.

- <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es>.
- http://www.europarl.eu.int/meetdocs/2004_2009/documents/pr/555/555227/555227es.pdf
- <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/otros/estadistica/superficiecultivo.htm>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/otros/estadistica/resumendatos.htm>
- <http://www.mapya.es/es/agricultura/pags/ocm/ocmcereales.htm>





H I S T O R I A

ACTITUDES DEL ALTO CLERO CANARIO ANTE LA MUERTE: PREEMINENCIA, OSTENTACIÓN SOCIAL Y CONFLICTIVIDAD DURANTE LA EDAD MODERNA

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS
Profesor de Enseñanza Secundaria

La muerte adquirió durante la Edad Moderna una gran dimensionalidad dentro de la vida cotidiana del europeo occidental al no abarcar sólo los ámbitos del desarrollo biológico y afectivo, sino que en ella depositaba la mayoría de las recompensas celestiales a sus múltiples precariedades y necesidades padecidas durante la existencia. Las cotidianas carencias sufridas por un alto porcentaje de la población intentaban ser minoradas por la ideología imperante al fomentar la resignación, el sometimiento a los designios de la voluntad divina y la sumisión a las normas socioideológicas establecidas por el poder como único medio de lograr un lugar en el espacio etéreo. Por tanto, el fallecimiento de una persona no era sólo

una fase más de un proceso natural, sino un momento clave para cualquier creyente obligado a un juicio individual donde sus acciones terrenales y su fe serían sopesadas por el Creador. La vida era sólo el preludio de un proceso relacionado de forma intrínseca con la inmortalidad del alma, siendo la muerte el fin de los padecimientos terrenales unidos al trabajo, la propiedad, la riqueza o la simple sustentación, es decir, el mero reflejo de la *vanitas vanitatum, et omnia vanitas*.

En la Edad Moderna la muerte era un factor omnipresente en todo lugar y momento, cuya realidad se explicitaba en las cíclicas hambrunas, epidemias, guerras o en la propia simbología religiosa al uso, inclusive la constancia de ésta se presentía en la presencia a escasos centímetros de las plantas de los pies de los fieles asistentes a los templos de los cadáveres inhumados en el subsuelo, de donde no sólo emanaba el olor de la putrefacción sino también la sensación de la fatuidad y fugacidad de la vida de unos cuerpos antes altivos y ahora en plena descomposición. El miedo a la muerte se manifestaba en el horror al dolor físico pero también en el pánico a perder la salvación del alma, a la falta de condiciones para superar el seguro juicio divino. La necesidad de otorgar verosimilitud a los dictados de la Iglesia sobre las normas para purificar el alma (rezo, confesión, contrición, arrepentimiento, extremaunción) no implicaban necesariamente la salvación, ante la incapacidad de evaluar lo que significaba una existencia ejemplar para cada individuo, si se comparaban sus vidas con las de los beatos, los mártires y los múltiples ejemplos de los santos. En la religiosidad asumida por la masa de población el pecado, al fin y al cabo el origen de todos los males del hombre, incluida la enfermedad, era el máximo temor al manifestarse en múltiples circunstancias y asumir formas subrepticias incapaces de ser apartadas inmediatamente por el hombre.

La enfermedad era una plasmación del pecado y, como tal, era tomada como aviso para ordenar una buena muerte, es decir, realizar una confesión sincera, disponer las directrices del entierro, manifestar su desprendimiento de todo lo terrenal y establecer los sufragios correspondientes. El acompañamiento de familiares, cofrades, miembros de determinadas hermandades, sacerdotes y un prolijo número de personas en el último trance y en los funerales fue considerado como elemento esencial de apoyo espiritual al difunto,

pues bien con sus oraciones, con su fe o la gracia divina depositada en cada uno de ellos se lograría aupar el alma hacia el Cielo. La mala muerte estaba unida al fallecimiento en pecado, a la imposibilidad de alcanzar la gloria eterna y, sobre todo, a los medios urdidos por el Maligno para evitar la salvación del difunto. La religiosidad popular y el propio folklore hacían reiteradas incursiones en torno a la muerte, la oración, las advocaciones, los milagros y los métodos más peregrinos de salvación.

La obsesión del pecado y la salvación alcanzó su máximo apogeo a lo largo de la Edad Media, en especial durante la etapa de las invasiones escandinavas de la fase central del período medieval y en los decenios más críticos de la expansión de la llamada *Peste Negra*. Hasta el tránsito con la Modernidad la actitud maniquea de la iglesia cristiana se explicitaba en la existencia de un Cielo y un Infierno en profundo antagonismo, tesis avalada por intelectuales de la talla de Tomás de Aquino, cuyo resultado fue el de un pavoroso miedo y angustia entre los creyentes. En el siglo XVI el Concilio de Trento generó una novedosa reestructuración en la visión del fiel sobre la muerte y la salvación del alma, siendo el elemento central de dicha transformación el reconocimiento de la existencia del Purgatorio. Ahora se rompe con la realidad Cielo-Infierno, permitiendo a los creyentes obtener un mayor grado de esperanza en su salvación, además de verse amortiguada la presión ejercida por el proceso de obtención de la fe, pues desde su vigencia el arrepentimiento final podía dar pie a una expiación de las culpas, tras un paso más o menos largo por el Purgatorio. La Contrarreforma lograba así no sólo un mecanismo ideológico de primer rango contra la doctrina protestante, sino también la introducción dentro de la fe cotidiana de una creciente proliferación de mandas pías, actos de caridad y sufragios cuyo reflejo se encuentra en la exacerbada devoción generada en el seno de los grupos populares hacia las Ánimas del Purgatorio, tal como se aprecia en los numerosos cuadros y retablos registrados en las parroquias insulares.

La elite social reflejó en parte los temores, deseos y supercherías registrados con mayor eco en los grupos populares, aunque sus fortunas les permitieron magnificar su arrepentimiento al poder acceder al establecimiento de un mayor número de sufragios por sus almas, al abono de notables sumas para el acompañamiento de las

comunidades religiosas en sus inhumaciones o establecer misas a perpetuidad, todos ellos factores diferenciadores a los usos habituales registrados en el seno de la población común. La capacidad económica de gran parte de esta elite social le sirvió para la fundación de instituciones pías (hospitales, dotes de doncellas pobres, asistencia espiritual), que no sólo pretendieron comprar el perdón eterno sino también sostener el *statu quo* imperante mediante la distribución de un ápice de la riqueza entre los sectores menos favorecidos como fórmula prodigiosa de evitar episodios de violencia, motines y caos social. Es decir, la fe puesta a servicio de los dictados de un sector de la sociedad interesado en la salvación, pero también en el control de las masas, en la perpetuidad de su linaje, en mantener una ideología propicia a sus pretensiones y en crear los mecanismos de relaciones sociales adecuados para sostener la formación social imperante. Pese a ser los principales interesados en la extensión del culto de determinadas advocaciones ya por motivos económicos, ideológicos o sociales –ejemplo de ello es el interés entre los miembros del Cabildo Catedral en fomentar en Las Palmas el culto a la Virgen de la Luz o de la Candelaria en el Quinientos para en las siguientes centurias, tras diversos problemas surgidos con los regulares, volcarse en la Virgen del Pino–, este grupo social logró, en parte, distanciarse de los aspectos de menor racionalidad popular situándose al frente sólo de aquéllos más beneficiosos para sus intereses, tal como sucede con la fundación de ermitas en áreas rurales o en barrios urbanos populares.

Uno de los sectores más ensamblados dentro de este proceso de articulación del poder alrededor de una ideología basada en el sometimiento al orden establecido fue el alto clero conformado por el obispo y los prebendados del Cabildo Catedral (racioneros, canónigos y dignidades), pues éstos en el archipiélago, como casi en el resto del territorio de la Corona castellana, no sólo representaron un reducido sector de poder económico en cada jurisdicción eclesiástica sino un factor de primer orden para el mantenimiento, continua adaptación y retroalimentación del proceso ideológico, inclusive con el control de todos los elementos unidos a la muerte en sus aspectos formales y espirituales.

Este alto clero se mostró extraordinario en sus manifestaciones cotidianas y en sus relaciones sociales, más aún si éstas las realizaban representando al propio Cabildo Catedral. La mayoría de los clérigos

intentaron por sí o mediante sus albaceas y allegados extender tales fastos a las ceremonias y actos a realizar en el momento de su muerte y en su funeral, donde no sólo se haría hincapié en las virtudes y valores del difunto sino, en especial, se buscaría la perpetuación de su memoria y la magnificación de sus obras. La muerte para un amplio espectro del alto clero regional no fue un período de pesadumbre sino de singularización de virtudes, riquezas, poder, ostentación y boato donde lograr, sin falsas modestias, brillar con todo su poder aunque fuera de manera efímera. La muerte se convertía para dichos eclesiásticos en una triple vía para lograr alcanzar unos objetivos implícitos en la propia mentalidad barroca: poder acceder al Cielo a través del cumplimiento formal del sacramento sacerdotal y los sacrificios implícitos en él; la posibilidad de distribuir los bienes acumulados entre sus familiares o vecinos, aunque siempre disponiendo de ellos para dirigirlos a la perpetuación de su memoria como medio de hacerse alguien ante sus paisanos (capellanías colativas, vinculaciones laicas); y un tercer factor relacionado con la escenificación de su muerte como apoteosis de un proceso de tránsito biológico unido a considerables contradicciones entre la igualdad generada por la muerte entre todos los hombres, tan subrayada en las sagradas escrituras, y los deseos de falsa modestia expresados por cada clérigo a la hora de establecer sus postreras memorias. En este último caso ninguno de ellos dudaba en engrandecer su nombre a la hora de su fallecimiento, como definitivo acto capaz de deslumbrar y conmover por su representación a todos los presentes. La multiplicación de misas, la asistencia al funeral del mayor número de órdenes religiosas posible, el reparto de velas entre los presentes, el volumen de limosnas otorgadas a los pobres, la calidad social de los portadores del ataúd, el lugar de inhumación o el volumen-calidad de la asistencia de personalidades fueron aspectos destacados dentro de las últimas voluntades de estos clérigos. La escenificación de la inhumación, la pompa fatua de la parafernalia más *ad hoc* del momento y la búsqueda del impacto visual-espiritual en los presentes fueron elementos cuidados al límite por algunos sacerdotes que eligieron siempre a albaceas capacitados para la realización de las tareas encomendadas, ya por sus relaciones con las instituciones eclesiásticas, su poder económico-político o su posición social.

La muerte en el Antiguo Régimen, en sus aspectos formales, mimetiza la realidad socioeconómica, no asumiendo los fallecidos la nueva cognición y realidad ofrecida por el mundo de ultratumba. Es decir, si bien existe una idea generalizada de la muerte como el agente de la disolución de las trabas puestas al alma por todos los factores asociados al mundo terrenal, convicción aún más profunda entre unos clérigos acostumbrados a repetir de forma regular esta salmodia, no parece registrarse tal *democratización* establecida por la muerte tras el fallecimiento de éstos. La citada inadaptación a las nuevas circunstancias se observa en el uso simbólico de la sepultura, el ceremonial dispuesto y establecido por el difunto durante diversas fases temporales tras el sepelio –novenario, responsos, recordatorios–, el reconocimiento de su poder a través de las fórmulas y escudos inscritos en sus lápidas mortuorias y en su intento de perduración de su memoria mediante la promoción de familiares capaces de disfrutar de su posición social y económica gracias a la influencia ejercida por el finado en vida, el cual se convierte en un protector *sine die* de futuras generaciones de su parentela. Para una sustancial fracción del alto clero, la muerte, si bien era el fin de su vida terrenal, no por ello significó su desaparición intelectual, pues casi ninguno despreció los mecanismos puestos a su alcance por la parafernalia barroca para dilatar su memoria entre los vivos mediante la magnificencia de sus espacios mortuorios, el establecimiento de mandas pías de diverso rango o a través del impulso socioeconómico de una parte de su parentela más próxima.

LA SINGULARIZACIÓN Y SIMBOLIZACIÓN DE UN ESPACIO

Los estudios sobre el hombre moderno y su relación con los múltiples aspectos unidos con la muerte experimentaron un notable desarrollo de líneas de investigación desde comienzos de los años setenta hasta la actualidad dentro de la historiografía europea y peninsular, con destacables profundizaciones y diversidad de vías de experimentación de gran relevancia para el estudio social del período¹. Las investigaciones han versado sobre fuentes diversas, en

¹ VOLVELLE, M. *Piété baroque et déschristianisation en Provence au XVIII siècle*. Paris: Seuil, 1978; LEBRUN, F. *Les hommes et la mort en Anjou aux 17e et 18e siècles*. Paris:

especial los testamentos, aunque escasos son los análisis de otros documentos relativos a la legislación, ordenación y visión que sobre la muerte y sus elementos más prosaicos tenían determinados grupos sociales. El alto clero regional es uno de esos sectores de población a través de los cuales se puede ejemplificar las diferencias sustanciales existentes con los grupos populares e, incluso, respecto al resto de los sectores conformadores de la elite, en especial en sus aspectos relacionados con la conceptualización de la muerte, su representación social y las vías de transmisión de los modelos de cohesión ideológica, no sólo por la doble condición de sacerdotes y poderosos, sino también por su extraordinario peso sociopolítico, asumido por el resto de la población como un elemento intrínseco a la condición del estatus de alto miembro del clero².

El deseo de este grupo por significarse como un sector diferenciador y diferenciado con el resto de la sociedad queda patente en la amplia normativa relativa a todos los aspectos formales relacionados con la muerte, en el prolijo número de enmiendas efectuadas sobre este asunto en los diversos estatutos aprobados por el Cabildo Catedral y en el propio ceremonial adoptado en el recinto catedralicio. Alrededor de cada órbita de un clérigo se creaba una cohesión, en algunos casos obligada, de todos los miembros de la citada institución, incluido el obispo como presidente de ésta, en su intento de mostrar el poder y superioridad del orden sacerdotal representado por dicho sector clerical, además de mostrarse en esa faceta como ejemplo a seguir ante el resto de la población.

La normativa seguida por el Cabildo Catedral sobre los trámites de los entierros, el acompañamiento de los cuerpos, las rentas generadas por cada ceremonia o el número de misas obligatorias a celebrar por el cuerpo de capitulares fue uno de los principales apartados dentro de los sucesivos estatutos consensuados entre los prelados y los prebendados a lo largo de la Modernidad. En todo caso, las disposiciones sobre las pompas fúnebres y las diversas ceremonias unidas al fallecimiento de dichos clérigos no fueron sistematizadas

Mouton, 1971; CHAUNU, P. *La mort a Paris XVIe, XVIIe, XVIIIe siècles*. Paris: Fayard, 1978; ARIES, P. *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus, 1983.

² QUINTANA ANDRÉS, P. *Finis gloria mundi: ideología y sociedad en Canarias: los prebendados del Cabildo Catedral durante el Antiguo Régimen (1483-1820)*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2004.

hasta mediados del Quinientos, cuando se pretendió efectuar una recopilación de los acuerdos relacionados con dichas cuestiones tomados en diversas reuniones o recogidos en estatutos como los del Cabildo Catedral de Sevilla, por el cual se guiaba el canario. Los estatutos generales de 1483 se basaron en aspectos de gestión económica de la diócesis, la estructuración interna del Capítulo y las relaciones con instituciones como el propio obispo, quedando obviados muchos elementos, complementados con acuerdos parciales, entre ellos algunos relacionados con las pompas fúnebres, registrados en las actas de reuniones aunque en muchos casos no sancionados favorablemente por el obispo y el propio monarca. Así, los prebendados tomaron muchas decisiones en su beneficio sobre este asunto siendo asumidas unilateralmente con rango de mandato inamovible, y otras fueron introducidas pese a ir contra los propios estatutos básicos o no estar acordes con la capacidad jurídica del Cabildo Catedral. Los intentos de sistematización y normalización de los estatutos referentes a los protocolos a seguir tras el óbito de un prebendado y en su entierro empezaron a concretarse a partir del mes de octubre de 1572, cuando el obispo fray Juan de Alzolarás, tras dar por finalizadas las obras de la Catedral, acordó con los prebendados, tras prolongado litigio con éste y anteriores prelados, las bases del orden a tener y guardar en los fallecimientos y sepelios de los capitulares canarios. Ambas partes se inspiraban para su convenio en los estatutos del Capítulo hispalense, *a quien la de Canaria immita y sigue*³. Los acuerdos se centraron en determinar dentro del recinto de la catedral el lugar de ubicación de los espacios de inhumación de los prelados, de cada grupo conformador del Capítulo canario y de otros fieles, aunque también de los espacios vedados a los enterramientos. La capilla mayor de la catedral y el espacio situado entre los dos coros se vetaban para el sepelio de cualquier clérigo y seglar, salvo si el prelado deseaba inhumarse, al ser el titular de su iglesia. Los prebendados serían enterrados en las dos naves colaterales de la nueva catedral, cada uno de ellos en la nave correspondiente a su coro, es decir, en el lugar donde a cada uno por su antigüedad y funciones le señalaba el pertiguero que ocupara su estado. Esta generalidad se concretaba aún más según los fallecidos fueran racioneros, canónigos y dignidades pues, en función de su cargo, se les daría sepultura en

³ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Consejos Suprimidos. Legajo: 16.241.

determinados espacios del templo: las dignidades en el primer orden de fosas, después del lugar existente entre los dos coros; los canónigos en la segunda fila; y los racioneros en la tercera, reproduciendo la distribución de las sepulturas la jerarquía existente dentro del cuerpo capitular. En el espacio destinado a los prebendados se prohibía el uso de cualquier losa con letrero alusivo a un determinado difunto, pues eran comunes a todos los clérigos, pero «*si algún señor beneficiado quiere poner losa en su sepultura que denote particularidad y propiedad, lo puede hacer siendo fuera de las seis órdenes de sepulturas arriba dichas en alguna capilla particular o en otra parte del cuerpo de la yglesia donde se mandare a enterrar*»⁴. El lugar reservado para los prebendados era privativo, no pudiendo ser utilizado por otros eclesiásticos, ni siquiera un prelado residente circunstancialmente en la isla, y seglares, al ser el único destinado dentro de la catedral para ellos, significándose por su ubicación, simbología –se emplazaba en la zona cercana al altar– y la atracción visual de las ceremonias celebradas en ellos, caso de las misas de difuntos o los aniversarios efectuados por los clérigos fallecidos. El intento de controlar el espacio simbólico representado por el templo, base de las funciones y obligaciones del propio Cabildo y dimensionar positivamente su significado como grupo diferenciado respecto al resto de eclesiásticos, tuvo como resultado su acotación en función de sus intereses ideológicos, de preeminencia, de ostentación del poder y de magnificencia de su labor.

En enero de 1615, casi medio siglo después del primer acuerdo forzado por el prelado, los prebendados aprovecharon el período de sede vacante por muerte del obispo Velasco para introducir algunas modificaciones significativas referentes a ceremonias y lugares de inhumación, así como actualizaciones respecto a los nuevos rituales introducidos en los cabildos peninsulares, en especial los de Sevilla y Toledo. En general, los acuerdos establecieron las rentas a percibir por la celebración de exequias y funerales, unificando las cantidades ante la gran disparidad en las percepciones y la falta de unas tarifas a aplicar adecuadamente en cada caso. Los ingresos percibidos por los funerales serían repartidos sólo a los prebendados presentes en el momento de la ceremonia, independientemente de que los

⁴ A.H.N. Consejos Suprimidos. Legajo: 16.241.

inhumados fueran clérigos o seglares. Desde la citada fecha, cuando un miembro del Cabildo falleciera se enterraría en su sepultura, según el orden impuesto en 1572, aunque ahora se establecía la celebración de un novenario por su alma, entregándose para repartir entre los presentes y los acompañantes un total de nueve mil maravedís, sacados en parte de los fondos de prebenda del fallecido gestionada por la Mesa Capitular. La cantidad se desglosaba en dos mil maravedís dados a los acompañantes; la vigilia, la misa de cuerpo presente y el oficio de sepultura generarían mil cien maravedís; los responsos a celebrar después de las horas de nona en los siete días siguientes al óbito, más una misa al día siguiente al citado aniversario, supondrían un total de cien maravedís a cada uno de los prebendados concurrentes, mientras las misas proporcionarían seiscientos maravedís, que, sumados todos los gastos, se elevarían a cuatro mil y novecientos maravedís. Los oficios a celebrar el día del novenario representarían el resto de la cantidad hasta llegar a los citados nueve mil maravedís. Al unísono, se disponía que se celebrara por cada prebendado una misa de cuerpo presente con su vigilia, la cual se celebraría en el coro y altar mayor, tomando para ello los compañeros del finado las *capas de cantores*. En los siete días restantes del novenario los responsos se celebrarían en el coro mayor y las misas en la capilla donde se efectuaban los aniversarios ordinarios. Al transcurrir el año los prebendados se comprometían a celebrar una vigilia y misa por el alma del difunto en el altar mayor, con la obligación de tomar sus capas los cantores, repartiéndose por el oficio un total de tres mil maravedís, corriendo a cargo del fondo catedralicio la cera utilizada en el acto, siendo la última partida la de mayor gasto de todas las inversiones efectuadas en las celebraciones mortuorias.

Estas cantidades oscilaron muy poco en el transcurso del tiempo, pues en 1733 el funeral del racionero Valcárcel supuso detraer de su *post mortem* la cantidad de 24.432 maravedís, de los que 10.000 se repartieron entre los prebendados, 8.112 se destinaron para el gasto de la cera, 5.760 se dieron a la capilla de música por su intervención y 576 al sepulturero. Por el contrario, la muerte del deán Manuel Antonio Massieu y Monteverde, acaecida en dicho año, tuvo como gasto, debido a su rango dentro del Capítulo, un desembolso de 101.836 maravedís, tomando el Cabildo 7.120 maravedís para

distribuir entre los asistentes; los otros 90.000 se entregaron para la realización de 600 misas por el alma del eclesiástico⁵.

Los procesos inflacionarios de finales del Setecientos impactaron en las rentas de los prebendados y en las contribuciones percibidas por los funerales, tal como se refleja en los gastos efectuados en los funerales del racionero Casañas, con un desembolso total de 86.014 maravedís; el del canónigo Vélez, con un gasto evaluado en 85.195 maravedís; o el del racionero López, cuya distribución entre sus compañeros supuso, debido a su menor rango dentro de la institución, la cantidad de 72.686 maravedís. En 1802 el funeral del canónigo Nicolás Viera, uno de los miembros más destacados del Cabildo en ese momento, se elevó a la cantidad de 92.589 maravedís, mientras la citada inflación fue la causante de que el funeral del canónigo Zumbado, realizado en 1809, alcanzara ya una cuantía de 95.195 maravedís, y el del arcediano Lugo, en 1819, llegara a los 97.971, muy alejados de los desembolsos establecidos hacía más de doscientos años⁶.

Las citadas cantidades, tomadas del sobreviviente y *post mortem* del fallecido, sólo cubrían los gastos ocasionados por las honras de riguroso mandato establecidas por el Cabildo, sin incluir las citadas tres misas dispuestas por los estatutos sufragadas por la Mesa Capitular, mientras el resto de las ceremonias, pompas y aniversarios corrían a cargo de los bienes dejados por el fallecido. Los prebendados legaban para tales menesteres diversas cantidades de dinero, según fuera su deseo de convertir su sepelio en un episodio fugaz de su efímero poder, ejemplificar su gloria terrenal o incrementar su póstuma vanidad. Ilustrativa de esta política fue la decisión del deán Vázquez Botello al reservar para su funeral y mandar pías un total de 1.800.000 maravedís, la casi totalidad del dinero líquido localizado en las casas de su vivienda en Las Palmas⁷.

⁵ Archivo del Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias (A.C.C.D.C.). Distribuciones. Tomo XXI. Año: 1733.

⁶ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomos LIX, LXII y LXIV. Acuerdos de 11-02-1796, 04-11-1802 y 05-07-1809.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (A.H.P.L.P.). Protocolos Notariales. Legajo: 1.458. Fecha: 01-06-1699.

En todo caso, la muerte de un capitular era un acontecimiento social, un acto cívico de primer orden en el lugar del óbito y de máxima relevancia en un momento de ratificación de la ascendencia socioideológica del poder de los miembros del Cabildo sobre la población. Fallecido el sacerdote en Las Palmas de inmediato se comunicaba al resto de la población a través del toque de la campana grande de la catedral, dándose 50 campanadas por el óbito de la dignidad; 40 por los canónigos; y 30 por el racionero, así como el doble solemne de estilo. Si moría el capitular fuera de Las Palmas, en muchos casos ejerciendo oficios encomendados por el Cabildo o por el prelado, se daba un doble solemne en su memoria y se efectuaba el citado novenario de oficios.

El primer acto realizado por el Cabildo en memoria de su antiguo miembro era la celebración de una reunión extraordinaria en el aula capitular para leer las últimas voluntades del finado, si las había. Si el capitular moría intestado se le daba sepultura en el panteón de la catedral, en la fila de sepulturas correspondientes a su gremio. Se acordaba abrir la sepultura en el panteón de los prebendados o en la capilla de la catedral, en el lugar solicitado por el finado, donde se le cubriría, si se le había concedido, con su lápida. Una tercera decisión era determinar la hora del entierro, la distribución de las órdenes oportunas a los ministros de la catedral para dar una decorosa ejecución de las ceremonias preestablecidas y sobre todo que no faltara ninguna cosa del aparato funerario, la cantidad de cera adecuada y la máxima pompa en el funeral. De inmediato, se daba cuenta del fallecimiento a la Real Cámara de Castilla para cubrir lo antes posible la vacante del difunto, pues era la única manera de poder evitar los prebendados sobrecargarse de tareas en sus ya apretadas agendas cotidianas. Las reiteradas omisiones, atrasos y quejas de prebendados sobre las comunicaciones enviadas a la corte sobre este asunto influyeron en una drástica real cédula de 9 de octubre de 1714 donde se mandaba la inmediata comunicación de la muerte al secretario a la Real Cámara⁸. Las normas imponían que

⁸A.H.P.L.P. Real Audiencia. Tomo VII. Reales Cédulas para Canarias. Dicha real orden fue solicitada por la Real Audiencia de las islas, la cual denunciaba que las vacantes de las prebendas no eran comunicadas con celeridad por el Cabildo, "hallándose el culto divino defraudado de la asistencia personal de todos los que deven componer el número d dicha yglesia".

todos los capitulares, así presentes como ausentes, a quienes por medio de la comunicación de la secretaría se les diera aviso del óbito de su compañero, estaban obligados a aplicar tres misas de confraternidad por el difunto.

Los diversos litigios surgidos entre el Cabildo Catedral, los familiares y los albaceas de los prebendados sobre sus bienes y rentas establecidas en sus testamentos, además de la intención de la Corona de controlar el creciente poder económico de este grupo de eclesiásticos, estuvo presente en la real provisión de 21 de agosto de 1649, mediante la cual se mandaba al corregidor que actuara en la apertura inmediata de los testamentos de los capitulares difuntos, sin realizar inventario previo, y se prohibía efectuar la relación de bienes si no existía un pedimento previo de alguna de las partes implicadas. A la vez, se encargaba al corregidor que acompañara en el entierro a todos los prebendados. Esta real orden provocó una airada respuesta y prolongado litigio entre el Cabildo Catedral y los representantes del poder real en las islas cuyo resultado fueron las reiteradas alusiones en los testamentos de los prebendados a que sus últimas voluntades sólo se leyeran ante sus compañeros, que se encargara a sus albaceas que prohibieran la intervención de la justicia real o, sobre todo en el Setecientos, que se comenzara una política de evitar la realización del testamento repartiendo los bienes previamente entre los futuros herederos. Los capitulares, ya en reuniones de cabildo como individualmente, insistieron siempre, en especial a partir de la segunda mitad del siglo XVII, en que no interviniera nunca la justicia ordinaria en la realización de inventarios de sus bienes, o prohibían taxativamente a jueces externos que se inmiscuyeran en la recopilación de papeles relacionados con sus oficios. En 1817, el prebendado García Abréu, tras la ratificación de su testamento, otorgó un codicilo donde recordaba que no se diera pie a la justicia civil a intervenir, dando sólo poder al racionero Antonio Porlier para notificar una descripción de sus bienes, *"pues tiene entera confianza, que desempeñará este encargo con la legalidad y puntualidad que acostumbra, valiéndose para su autorización del escrivano que sea de su confianza"*⁹.

⁹A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Legajo: 1.984. Fol. 231 r. Fecha: 05-12-1817.

La manifestación formal y la simbolización de la muerte-poder de un capitular se comenzaban a representar con el uso en su funeral de casullas negras con una cruz roja en su centro, la cual sólo era usada de forma exclusiva en los entierros de los capitulares¹⁰. Los curas adscritos a la iglesia del Sagrario eran los encargados de hacer la solemne encomendación por el alma del finado, estando éste de cuerpo presente. Como se recogió con anterioridad, todos los prebendados residentes en ese momento en la ciudad y los que no se encontraban con permiso por enfermedad debían asistir al entierro del compañero difunto, llevando en todo momento las ricas capas usadas en el coro de la catedral, para dar mayor rango al acontecimiento¹¹. El honor de la celebración se le entregaba al eclesiástico más antiguo del gremio del difunto, el cual asistía a la casa del fallecido para presenciar el traslado a la catedral del féretro, el cual era transportado hasta la puerta de la calle, tras ser convidados los capitulares por el pertiguero, por dos dignidades, dos canónigos y dos racioneros, los más antiguos de cada gremio. Una vez en la calle, el ataúd era entregado a seis capellanes reales –obligados por orden del Cabildo a la asistencia de dichas exequias desde un acuerdo establecido el 12 de junio de 1529¹²– quienes, a su vez, lo devolvían a los seis capitulares junto a la puerta de la catedral. Desde allí conducían el féretro en el medio de los prebendados del gremio del difunto hasta el pavimento o zona central. La entrada del féretro en el templo se efectuaba en el centro de los prebendados del gremio del fallecido.

A su vez, se autorizaban las solemnes vigiliass y misas con la obligatoriedad del uso de las capas negras de canturía por seis capitulares, si el prebendado difunto era dignidad, para que los de su propio gremio contribuyeran a tal ceremonia; y cuatro si el fallecido era canónigo o racionero, intentando no sólo impresionar por su boato al público presente, sino también distinguir en cada momento la posición de cada uno de los capitulares fallecidos dentro del Capítulo. Al tiempo de la celebración del ofertorio, los miembros del gremio del finado complementaban su participación en la ceremonia

¹⁰ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo Espirituales. Tomo I. Acuerdo de mayo de 1633.

¹¹ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo Catedral. Tomo XII. Acuerdo de 14-04-1639.

¹² A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo III.

subiendo al altar para entregar las acostumbradas ofrendas en manos de los celebrantes del acto, tal como se establecía en los estatutos del Capítulo sevillano, de donde se tomaron de forma literal estas disposiciones. En la fase del oficio de la inhumación los eclesiásticos debían bajar de sus sillas ubicadas en el coro y todos se echaban el capirote de la muceta sobre el bonete, como en la llamada ceremonia de *la seña*¹³. El novenario se efectuaba por cada capitular, conformándose dos de los actos con las *honras de la mayor solemnidad*, es decir con su correspondiente túmulo –desaparecida esta última costumbre por acuerdo de 1521–, y el mayor boato posible, además de colocarse cirios y una cruz en el altar mientras se celebraba el responso. Todo ello era el llamado de forma habitual *aparato*¹⁴. A ellos se añadía un responso, después de la hora de nona, y una misa, según se acostumbraba en los aniversarios cuando se hacían distribuciones monetarias entre los prebendados concurrentes¹⁵.

En caso de mostrar algún capitular el deseo de inhumarse en una iglesia distinta de la catedral, el Cabildo Catedral sólo permitía la asistencia de una pequeña diputación a su entierro, preservando de esta manera la preeminencia de la sede catedralicia; cohesionando al grupo en la defensa de sus prerrogativas respecto a un espacio de gran simbolismo ideológico-religioso; favoreciendo las arcas de la Fábrica Catedral, al invertirse en los funerales una elevada suma de dinero que repercutiría en los propios clérigos y no en los regulares; y permitiendo a sus compañeros acrecentar sus ingresos con los devengos de todo el proceso unido al funeral y en las siguientes fases. Igualmente, en los frecuentes casos de fallecimientos de algún miembro del Capítulo fuera de Las Palmas, muchos de ellos en islas como Tenerife o La Palma, se seguía manteniendo incólume el ceremonial, como si estuviera presente el cadáver del fallecido, así como todas las rentas devengadas por los diversos actos a celebrar. En el mes de noviembre de cada año el Cabildo estableció el efectuar un aniversario solemne por todos los prelados y capitulares difuntos,

¹³ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo Catedral. Tomo XXI. Acuerdo de 20-04-1676. Para mayor información sobre dicha ceremonia, véase QUINTANA ANDRÉS, P. A Dios rogando y con el mazo dando: fe, poder y jerarquía en la iglesia canaria (1483-1820). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2004.

¹⁴ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo I. Acuerdo de 07-06-1521.

¹⁵ A.H.N. Consejos Suprimidos. Legajo: 16.241.

además de aplicar cada prebendado una misa de confraternidad en esa fecha¹⁶.

A fines del siglo XVIII, en 1796, siguiendo las nuevas medidas higiénicas introducidas por los médicos y las ordenanzas reales, no se pudieron celebrar los entierros en las 24 primeras horas del fallecimiento, salvo que existiera peligro de corrupción del cadáver, encargando el Cabildo al sacristán mayor y a los sacristanes menores que, cuando muriera un capitular, se presentaran en su casa a amortajarlo, pero que no se le sacara de la cama mortuoria hasta pasar cuatro horas, ni se le vistiera con sus ropas hasta estar frío el cuerpo.

La muerte del deán Miguel Mariano de Toledo, acaecida en julio de 1811, abrió un nuevo protocolo en los entierros de los capitulares del Cabildo Catedral. La prohibición de dar sepultura en los recintos sagrados por las disposiciones del Gobierno y sí en los cementerios, provocó dudas en el Cabildo de dónde enterrar a sus miembros mientras se construía tal recinto en la ciudad. La solución elegida fue construir un campo santo junto a la ermita de San Cristóbal, en las afueras de la muralla sur de Las Palmas, reelaborándose el ceremonial de todas las exequias. Se mantenía el traslado del capitular a la catedral, si lo permitían las circunstancias, cantándole la vigilia o misa de cuerpo presente, para, una vez concluida, ser conducido por los ministros vestidos con sobrepelliz que le sacaron de su casa hasta la ermita de los Reyes. En el lugar se le cantarían un responso; tras su conclusión, el preste dejaría la capa de coro y la entregaría al prebendado más antiguo que quedare. Los seis ministriles, dos señores por gremio y el preste con su capa de coro acompañarían al difunto al cementerio provisional, mientras el resto del Cabildo volvería a la catedral procesionalmente. Desde la ermita de los Reyes hasta la de San Cristóbal el ataúd lo cargarían seis u ocho milicianos, alumbrándose con dos faroles que portarían dos colegiales del Colegio de San Marcial, en cuyo tránsito acompañaban algunos capellanes, sochantres, el sacristán mayor o el maestro de ceremonias, para que el acto tuviera el boato suficiente al rango del fallecido. El acto de entierro se haría con oficio de sepultura y ceremonia, para lo

¹⁶ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo XII. Acuerdo de 03-07-1617. En la reunión del cabildo espiritual de diciembre de 1697 volvió a recordarse dicha premisa.

cual se suministraría allí capa para el preste, cruz y ciriales¹⁷. El único caso a partir de 1811 donde la totalidad del Cabildo acompañó hasta el cementerio a uno de sus miembros fue en el sepelio del arcediano José Viera y Clavijo, tras su muerte en 1813, en reconocimiento de sus honores. Una vez más, en 1819 se modificó el protocolo del entierro de los prebendados a causa de las incomodidades surgidas por los grandes calores y lluvias de ese año. Desde el 15 de noviembre las procesiones fúnebres terminaron en la portada de los Reyes, donde se rezaba el responso, retirándose el Cabildo y los curas del Sagrario a la catedral. Allí se cubriría el cadáver con un paño de tafetán negro con galones de oro –el cual sería llevado por el barrendero de la catedral en una bolsa–, acompañándolo hasta el cementerio cuatro capellanes del coro y el sacristán mayor. Si faltaran los capellanes, serían nombrados otros cuatro miembros del Capítulo por el presidente elegido en ese momento.

LOS FUNERALES DE LOS PRELADOS: *MAGNIFICAT ET IN ICTU OCULI*

Los obispos eran la cúspide del poder eclesiástico en las islas, gobernando su diócesis a través de un complejo número de clérigos, algunos de ellos miembros del propio Cabildo Catedral que actuaban como vicarios, gobernadores o *familiares*. Este complejo organigrama se sostenía, en parte, por las rentas distribuidas por la Mesa Episcopal procedentes de los diezmos administrados por los prebendados. La vinculación con el Capítulo no sólo se limitaba a la gestión económica, pues el prelado era el presidente del Cabildo cuando asistía al mismo, sentándose en la silla del deán y percibiendo la renta correspondiente por participar como miembro ese día de concurrencia. Además, el obispo estaba capacitado para proponer al rey las ternas de clérigos más adecuadas para su nombramiento en el Cabildo, independientemente de las múltiples influencias ejercidas en la corte por los diversos sectores económico-políticos de la región. La unión de ambas instituciones era aún de mayor relevancia cuando el Cabildo Catedral asumía las funciones de los obispos, la llamada *Sede Vacante*, en los períodos de cese, cuando aún éstos no habían tomado posesión del cargo en la catedral y en los fallecimientos, lo cual no

¹⁷A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo LXIV. Acuerdo de 31-07-1811.

sólo implicaba una multiplicación de la tarea de los prebendados sino también etapas de interregno propicias para cambios de normativas, aprobación de estatutos o replanteamiento de estrategias por parte de los prebendados.

El óbito de un obispo significaba un momento de especial trascendencia en la diócesis, por las citadas connotaciones pero también por ser la cabeza visible del clero regional y del propio Cabildo. La pompa fúnebre alcanzaba en esos momentos su máximo esplendor no sólo por sus aspectos formales, y simbólicos o por los gastos efectuados en las ceremonias, sino, sobre todo, por los fastos sociopolíticos registrados alrededor de las exequias. La asistencia a los actos de instituciones de diverso rango eclesiástico y civil, la presencia de una gran masa popular y los conflictos de preeminencia particular o colectiva registrados convertían los funerales en momentos de notable tensión entre clérigos y seglares. La muerte del prelado sería más sentida y manifestada por el Capítulo mientras éste se hubiera ajustado más a los deseos de los prebendados, mientras los prelados que intentaran imponer normativas, eliminar arbitrariedades y mejorar la doctrina eclesiástica padecieron la oposición del Cabildo reflejada en la escasa participación de los prebendados en sus funerales y el mínimo eco socioinstitucional de su muerte. Los capitulares cuando el prelado fallecía en otro lugar diferente de Las Palmas, fuera de la sede de su catedral, quedaban aún más indiferentes y poco participativos en la realización de los funerales. Este último caso fue manifiesto entre los capitulares durante el óbito del obispo Bartolomé García Jiménez a fines del Seiscientos, mientras en otros fallecimientos de prelados se apreciaron ciertos síntomas de alivio y gozo si éste había sido especialmente celoso de sus atribuciones jurisdiccionales, siendo ilustrativo el ejemplo del obispo Gutiérrez de Rozas¹⁸.

¹⁸ VIERA Y CLAVIJO, J. de. *Noticias de la historia general de las islas Canarias*. Madrid: Cupsa, 1978; QUINTANA ANDRÉS, P. "El Cabildo Catedral y el obispo Gutiérrez de Roza: poder y antagonismo en la diócesis de Canarias en el Seiscientos". *Boletín Millares Carlo*, nº 20 (2001), pág. 191-215. En el funeral y pompa fúnebre del obispo García Jiménez –celebrado el año 1690– se hizo un gasto general de 528.000 maravedís, de cuya cantidad los miembros del Cabildo obtuvieron un total de 414.576 maravedís, es decir, el 78'5% de los desembolsos. En 1712 los funerales del prelado distribuyeron entre los capitulares un total de 429.072 maravedís, el 81'2% de la cantidad destinada para este menester.

Entre las principales funciones del Cabildo se encontraban las de preparar y celebrar las exequias reales, de los prelados, capitulares y sujetos más destacados de la sociedad, además de las de rigor por los miembros de la familia real. En el momento de morir el prelado, el Cabildo estaba obligado a reunirse para confirmar dicha muerte y mandar a soltar la campana de la torre, dando un largo repique que anunciaba el inicio de la sede vacante, acompañándose después por cien campanadas y un doble lúgubre, «*clamoroso por la viudedad de la yglesia*», si el óbito acontecía en Las Palmas¹⁹. Los prebendados en dicha reunión acordaban seguir un determinado ceremonial, los símbolos y elementos de magnificación a aplicar al cuerpo presente del obispo en su velatorio en el palacio episcopal, un determinado número de oficios piadosos, los sufragios a realizar por las órdenes monacales, las misas, las normas de las ceremonias de entierro, la concurrencia al acompañamiento, las solemnes honras, la fórmula a emplear en las oraciones fúnebres, el novenario, las obligadas interesencias, las formalidades del túmulo, el gasto de la cera, la administración del pontifical, la dotación y distribución de las ofrendas, etc., conforme a la práctica del ceremonial romano²⁰ y en parte a lo prevenido en los libros de su gobierno, cuya aplicación supuso en diversas ocasiones puntos de discordia por las particularidades introducidas por los prebendados canarios.

El ceremonial comenzaba ya desde el propio palacio episcopal y se prolongaba hasta la finalización del novenario de misas y oraciones fúnebres. El boato por exequias seguido en la catedral para los entierros era el romano, tal como se adoptó en los sepelios de los obispos Juan de Alzolarás, en 1574, o de Lope de Velasco. Tras la muerte del obispo, el Cabildo en formación iba a su palacio, después de las oraciones de vísperas, para rezar un responso, y dos miembros de cada gremio lo traían escoltado junto con los capellanes reales y

Los lutos reales fueron otra vía de ingresos extraordinarios para los prebendados, sacándose las cantidades de las rentas de los diezmos, en especial del depósito de la renta de la prebenda destinada para el sufragio de las cantidades adeudadas por la institución en sus múltiples litigios. Los funerales reales de 1712 supusieron un total de 254.400 maravedís; los del rey Luis I, celebrados en 1724, alcanzaron los 264.000; los de la reina de Portugal en 1754, los 295.200, mientras los de la reina española de 1758 repartieron un total de 288.000 maravedís.

¹⁹ A.H.N. Consejos Suprimidos. Legajo: 16.241.

²⁰ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo XII. Acuerdo de 10-10-1613.

algunos sacerdotes hasta la catedral. En procesión solemne lo depositaban en el túmulo hecho entre los dos coros, construido tras colocar «seis cajas de azúcar y sobre ellas dos grandes, que se suelen poner a señores prebendados, y sobre ellas, cubiertas de luto, se pondrá el cuerpo y alrededor velas en candeleros y a los lados bancos con hachas», tal como se hizo en el óbito del obispo Velasco en 1613, además de distribuir sitiales donde se permitía sentarse a parientes, deudos y criados. Finalmente, le hacía un sufragio de cuerpo presente el Cabildo en pleno y dos misas cantadas, añadiéndose la ofrenda acostumbrada de 12 fanegas de trigo y una pipa de vino con cierta cantidad de dinero²¹. Los sermones en cada una de las ceremonias eran pronunciados por el magistral y otro orador del Cabildo, o, en ausencia de alguno de ellos, los realizaba un fraile. El Cabildo, de los fondos destinados para tales menesteres, encargaba la celebración de 50 misas en cada convento de Las Palmas, además de participar todos los sacerdotes de la ciudad en la primera y última de las celebradas durante el novenario en memoria del prelado.

En el entierro del obispo Herrera, diciembre de 1783²², el ritual fue improvisado, al no encontrarse las referencias de los hechos con anterioridad pese a las diversas consultas efectuadas al maestro de ceremonias para comprobar si existían precedentes sobre el asunto. Las convocatorias y órdenes dictadas desde el Cabildo Catedral se efectuaron horas antes de la muerte del prelado, después de manifestar el chantre su grave enfermedad y las escasas esperanzas de que rebasara el día. El canónigo Nicolás Viera dispuso, pese a no registrarse costumbre de este acto, que se tocara a agonía o se hiciera otra señal «que moviese al pueblo a que pidiesen a Dios por su alma»²³, se encendieran seis velas en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua y tocara el campanero a rogativa por media hora. Se avisó a las comunidades regulares a pasar al palacio episcopal y, en función de su orden de antigüedad, empezando por la más reciente, cantarán víspers de difuntos y terminaran con un responso. A la primera seguiría la siguiente comunidad, la cual tendría a su cargo el nocturno del oficio, concluyendo con lecciones y respuestas, y así sucesivamente,

²¹ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo XI. Acuerdo de 30-10-1613.

²² ÁLAMO, N. Thenesoya Vidina y más tradiciones. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1959, pág. 117-130.

²³ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo LII. Acuerdo de 4-12-1783.

efectuándose todas las celebraciones en presencia de los fieles. Mientras tanto, el Cabildo realizaría los oficios oportunos, preparándose en ese tiempo la salida del cadáver hacia el templo y la sepultura. El año del fallecimiento del obispo Herrera la catedral estaba en plena remodelación con el acceso dificultado por las obras, lo cual aconsejó dejar el cuerpo en el palacio episcopal. El difunto fue conducido por seis sacerdotes vestidos de sobrepelliz hasta el túmulo después de cantarse un responso, pese a la evidente estrechez de los salones del palacio para la asistencia simultánea de los prebendados y las órdenes religiosas.

El gasto de la cera, la adecuación del escenario, la asistencia de las comunidades de religiosos y los novenarios deberían ser apuntados en los libros de gobierno y del Cabildo para sufragar los gastos de los fondos de la Mesa Episcopal, además de la distribución de las rentas acordadas entre los prebendados por la asistencia a los actos. El mayordomo de la fábrica catedral prevendría las velas correspondientes conformadas por 24 hachas -12 se situarían en el pavimento, media docena en el túmulo y otras tantas cuando estuviera el cuerpo en la sala del palacio-; 24 velas de dos libras cada una -distribuidas por igual cantidad entre el altar mayor, el de Nuestra Señora de la Antigua, el palacio y la parte superior del túmulo-; 40 velas de una libra de peso -38 colocadas en el túmulo y 2 para el altar de San Gregorio-; 14 velas de media libra se situarían en los altares menores; y una serie de codales de estilo en diversos lugares, realizados todos ellos en cera blanca. En ese funeral la procesión fúnebre se efectuó subiendo por la Plaza Real hasta la plazuela del Espíritu Santo, bajada por la calle del convento de San Ildefonso hasta las casas del conde de la Vega Grande, y desde allí, tras atravesar la calle del Pilar Nuevo, seguir hasta entrar por la puerta principal del palacio. El velatorio se continuó en el salón del obispado y en él pudieron intervenir los regidores, formándose al día siguiente el túmulo en el centro del pavimento con 4-5 gradas cubiertas de damasco encarnado y alfombrándose todo el lugar²⁴. En el túmulo el paño destinado a cubrir la tumba sería de tela blanca,

²⁴A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo LII. Acuerdo de 04-12-1783. El mayordomo de fábrica debía prever toda la cera para velas en sus varios pesos y medidas, así como su reparto en los diversos lugares de las ceremonias. La tumba de Herrera se abriría junto a la Lope de Velasco y, si no había hueco, al otro lado de la catedral.

formada con algunas piezas de algún terno deshecho, sobre el cual se pondrían almohadas confeccionadas con dicha tela en las que se plasmarían las insignias episcopales. Dichos ornamentos se situarían en lugar visible durante los momentos de las honras y el último del novenario, pues en los días intermedios el túmulo tendría una dimensión reducida y un corto *aparato*. En los dos días del sepelio se predicarían sermones, el primero de ellos a cargo del arcediano de Tenerife, y si no podía por estar ausente o enfermo lo efectuaría el canónigo magistral; el segundo día se encomendaría a algún miembro del coro, pero si no lo había dispuesto se entregaría el honor al fraile más graduado del convento de San Pedro Mártir de Las Palmas, de la orden dominica, y, sucesivamente, en caso de falta, a los franciscanos y agustinos. Tras la muerte del obispo Herrera se aplicaron de inmediato 10.200 maravedís a cada prebendado y 5.100 a cada capellán real para su inversión en la celebración de misas por la memoria del finado.

El maestro de ceremonia sería el encargado de escoger a los sacerdotes, convocar a los superiores de los regulares y a los clérigos presentes en Las Palmas para su venida durante los dos días del funeral y a la hora de toque. Cada una de las comunidades religiosas efectuaría un total de 50 misas por el obispo, además de las memorias dispuestas de forma particular en su testamento, mandando que se celebraran algunas en la catedral durante el novenario.

La sepultura de Herrera se abrió en el lado denominado del Evangelio, cercano al altar mayor, junto a la lápida de un antiguo antecesor, Lope de Velasco, advirtiéndose que se hiciera allí la inhumación si había un hueco, pues si no existía éste debía trasladarse el habitáculo fúnebre al lado opuesto, es decir, el de la Epístola. Según el estatuto de 1572 sólo correspondía al prelado el honor de inhumarse en presbiterio o capilla mayor de la catedral o, si moría fuera de ésta, en el de la iglesia más cercana²⁵. Esta última posibilidad suponía limitar las honras a celebrar por el Cabildo a las oraciones fúnebres de rigor, la asistencia a la catedral de las comunidades religiosas a cantar vigiliass y misas, eliminándose todos los elementos

²⁵A.H.N. Consejos Suprimidos. Legajo: 16.241.

más sugerentes de la pompa fúnebre²⁶. Un último acto a realizar tras el sepelio del prelado eran unas solemnes *deprecaciones públicas* y una procesión general a fin de obtener un digno pastor²⁷. Los prebendados se comprometieron en diversas ocasiones a efectuar exequias con la máxima pompa tras el fallecimiento de los prelados trasladados a otras sillas episcopales o que hubieran renunciado a la mitra²⁸, aunque salvo excepciones, caso del obispo Cámara y Murga, éstas cuando se realizaban eran meros trámites diluidos en el sinfín de misas periódicas celebradas en la catedral.

Desde finales del siglo XVII se acordó que se gastaran en dichas exequias 660.000 maravedís, cantidad que se mantuvo a lo largo de la siguiente centuria, repartiéndose el 60% o 70% de esta cuantía entre los miembros del Cabildo como abono de misas celebradas y la asistencia a los actos. A partir del estatuto de 1572 el prelado tuvo como único y exclusivo lugar de entierro el presbiterio o capilla mayor de la catedral. Si éste moría fuera de la ciudad, se seguía el mismo ceremonial y honras, incluyendo en éstas las comunidades religiosas para cantar vigiliass y misas. También las exequias solemnes – aunque reducidas a una sola misa– eran celebradas a la comunicación del óbito de cualquier obispo trasladado de Canarias a otra silla episcopal, al igual que se solicitaba la ayuda divina para cubrir rápidamente la vacante en la diócesis con un obispo digno. Hasta la real cédula de 8 de julio de 1709, reiterada el 1 de agosto de 1737, el inventario de los bienes de los obispos fallecidos quedaba en mano del subcolector de la Cámara Apostólica y un prebendado, siendo a partir del citado mandato encomendado todo el proceso al corregidor como único medio de evitar extravío de archivos, desaparición de papeles, conflictos jurisdiccionales, atrasos en los pagos y problemas con otras instituciones, caso del propio Cabildo Catedral.

²⁶ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomos XXII, XXIX, XXXII y LII. Acuerdos de 04-06-1690, 09-02-1705, 21-07-1730 y 16-03-1784.

²⁷ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomos XXII, XXIX, XXXII y LII. Acuerdos de 04-06-1690, 09-02-1705, 21-07-1730 y 16-03-1784.

²⁸ A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomos XI, XVII, XLVII y LII. Acuerdos de 17-10-1608, 25-05-1658, 12-04-1766 y 15-01-1782.

LOS FUNERALES EPISCOPALES: GASTOS, DEUDAS Y CONFLICTIVIDAD

Las rentas obtenidas por los prelados en las islas fueron muy sustanciosas al percibir un porcentaje equivalente a casi la cuarta parte de los ingresos generados por los diezmos, además de otros haberes de menor cuantía devengados de imposiciones regulares como los conseguidos en el Señorío de Agüimes o en las islas no realengas. Esta capacidad económica de los prelados se traducían en unos funerales de especial relevancia si el obispo moría en Las Palmas, no sólo por las ceremonias encargadas por el Cabildo Catedral sino por las dictadas por el propio obispo. El fallecimiento de los prelados en otra localidad fuera de la sede catedralicia, si bien no cambiaba el ceremonial en la catedral ni la calidad de las honras en las iglesias de inhumación, sí implicaba una cierta dejación de los prebendados de todas las gestiones en manos de los vicarios, gobernadores de la diócesis o de los *familiares*, quienes abonaban los gastos de las ceremonias de las cantidades retenidas a la renta por el cabildo desde la comunicación del óbito. Es decir, los prebendados, al gestionar la fracción de los diezmos propiedad de los obispos, llegaban a fiscalizar el gasto efectuado por sus allegados en el funeral, negándose en algunas ocasiones a refrendarlos amparados en su mala gestión, diversos fallos en las contabilidades o presunto malgasto. Esta situación se registró en el sepelio del obispo Bernardo de Vicuña y Zuazo, fallecido en La Orotava durante el mes de enero de 1705. El presbítero Juan Delgado Temudo, vecino de la citada villa, fue el encargado de realizar el entierro, conducir los funerales y presentar las cuentas ante el Cabildo Catedral, desembolsos detraídos de la renta llamada de espolio. En el tiempo de su estancia en Tenerife, el obispo Zuazo había desembolsado grandes sumas de numerarios en sus visitas a las diversas localidades recorridas en su periplo por la isla, en el alquiler de las viviendas de estancia y en el arriendo de caballerías a lo largo del tiempo que estuvo en la citada villa. Además, durante el mes de febrero de 1702 distribuyó en dicho lugar, en «*que se experimentó ingentísima copia y número de pobres*»²⁹, numerosas limosnas entre todos los menesterosos que arribaron a la villa de La Orotava, entre ellos más de 1.300 llegados desde Fuerteventura y

²⁹ A.H.P.L.P. Real Audiencia. Expediente: 16.444.

Lanzarote. A ellos se sumaron ciertos gastos en socorrer a los niños expósitos de la isla, cuyo hospicio estaba bastante necesitado ante la horrenda coyuntura económica. Temudo recordaba estas actuaciones del obispo como forma de magnificar su persona y su bondad, siendo ejemplo de prócer católico, además de añadir al cúmulo de virtudes su modestia personal al «*morir en un cuarto de la casa donde se hospedaba*».

Los gastos efectuados por Temudo en el funeral episcopal se elevaron a 2.086.356 maravedís, más otros 318.312 relacionados con dicho evento, lo cual elevaba a 2.404.668 maravedís el total de la inversión en el funeral, cuya cantidad se detraería, como era habitual, de la citada renta de espolios. La memoria de los gastos hizo especial relación en la adquisición de ornamentos de tela, en la elaboración de vestidos y en la mano de obra de los sastres. Así, 326 varas de baeta compradas para la elaboración de los ternos de luto para los asistentes se elevaron a la considerable cantidad de 223.800 maravedís, es decir, el 9'3% del gasto total. A ella se añadieron 53 varas de anascote –por un valor de 39.750 maravedís–, 45'5 varas de tafetán, destinadas para los forros de las sotanas –20.490 maravedís– y 62 varas de holanda, a 445 maravedís cada medida. A estas cantidades se sumaron las desembolsadas en hilo de seda, botones, en 15 onzas de galón de oro –36.990 maravedís–, más 21.600 maravedís abonados a los sastres por sus trabajos. El vestuario de los acompañantes se complementó con la adquisición de 22 sombreros negros –con un costo de 39.480 maravedís–, más un total de 31.050 maravedís destinados a la compra de dieciocho pares de medias y zapatos, colofón a esta partida de gastos³⁰. Los desembolsos se incrementaron con otros 14.176 maravedís del vestuario del

³⁰ Los familiares del obispo a los que se les distribuyeron vestidos de luto fueron: don Pedro Martín, secretario personal; don Juan Delgado Temudo, vicario general; don Antonio de Izaguirre, mayordomo; don Ángel de la Cruz, recaudatario; don Tomás Pérez, capellán y mayordomo; don Juan de la Barreda; don Gabriel González Montañés; don Cristóbal Peña; don Ambrosio Machado; don Fernando de Castro; don Raimundo Estañol; don Lorenzo García de Calzadilla; don Pedro Mateo de la Peña; don Juan de Francia y Carminatis; don Salvador Lorenzo del Castillo, don Luis de Villavacerra; don Marco Antonio de León y Aguiar; don Rafael de la Cruz; y don Martín Fermín, paje del secretario. También se entregaron lutos a asalariados y sirvientes, llamados “de los de escaleras abajo”: Alonso Guerra; Manuel Álvarez; Roque Pacheco; Andrés González; Andrés Machín; Luis Rodríguez Pocasangre; Santiago Clemente, cirujano; Nicolás de Lugo, barbero; dos panaderas; cocinera; José Padilla, esclavo; y Martín Rosa, esclavo.

licenciado Rafael de la Cruz, *familiar* del obispo, al cual no se le dio a tiempo el traje de luto por estar ausente en La Laguna el día del óbito y no contabilizarse entre los beneficiados con la limosna episcopal. Del mismo modo, se gastaron 25.896 maravedís en el vestuario del sacristán de la iglesia de La Concepción, Ignacio Hernández del Álamo, a cuyo cuidado estuvieron los seis cirios y hacheros del túmulo mortuorio, la obligación de encender los cirios todos los domingos y días de fiesta donde se celebraran ceremonias de recuerdo por el obispo, más en las luminarias utilizadas en las misas y en cada uno de los responsos realizados por Zuazo.

El túmulo del obispo fue de gran esplendor en sus formas, en los gastos efectuados en su construcción y en los desembolsos para la magnificencia de los ornamentos. El coste de armar y deshacer el túmulo se elevó a 8.550 maravedís, aunque sólo las 16'5 varas de damasco empleadas en su adorno se cuantificaron en 36.450 maravedís, más otros 24.600 maravedís por el tafetán destinado a elaborar el velo con el cual se cubrió e inhumó el cuerpo y otros 600 maravedís al sastre confeccionador de la almohada. Los gastos de apertura y extracción de la tierra del sepulcro por dos hombres supusieron sólo 1.350 maravedís, aumentados con otros 2.826 que fueron destinados al abono de la obra de composición del sepulcro, la puesta de una losa y el salario del pedrero más el de su ayudantes. Las 3'5 fanegas de cal y arena empleadas en la composición de la fosa, más el tablón de cierre, los clavos de tijeras usados, las argollas de hierro y la mano de obra supusieron un total de 5.542 maravedís. Las limosnas repartidas por Zuazo entre los pobres asistentes a su funeral se elevaron a la sustanciosa cantidad de 339.270 maravedís, el 14'1% de las cuentas entregadas por Temudo. La cantidad se destinó a sufragar el coste del vestuario de 24 pobres -11 de ellos hombres- donde entraban el valor de las capas, a 360 maravedís cada una; 15.900 maravedís de los zapatos y medias; 89.268 de 19 varas de anascote, contabilizándose en ellos el valor de los forros para los vestidos de las mujeres; 37.200 maravedís de 37 varas de baeta; 3.900 de 13 varas de lienzo; y 10.800 maravedís de la mano de obra de los sastres. Entre los demás pobres se repartió un total de 200 fanegas de cebada, a 720 maravedís cada una, a lo que se añadieron las ofrendas del altar, destacando las quince fanegas de trigo consumidas valoradas en 68.328 maravedís; los 30.000 maravedís de la compra de dos pipas

de vino; y el desembolso de 3.000 maravedís destinados al transporte de los citados productos.

La partida más elevada de todas las anotadas en la cuenta por Temudo fue la destinada a la adquisición de la cera para la elaboración de las velas y hachas del velatorio, el entierro y los novenarios, pues su gasto supuso el 18'9% de los desembolsos, un total de 454.890 maravedís. La cantidad de cera usada fue de 500 libras a un coste de 300 maravedís cada una, 200 para hacer 24 cirios a 150 maravedís y otras 484 a 508, destinadas a la realización de velas de palmatoria, hachas, candelones y velas de mano para todos los religiosos asistentes. En la cantidad entraban 29.520 maravedís de la labor de la cera blanca, 59.040 de las elaboraciones con cera amarilla y 4.800 del transporte de Temudo a La Laguna y el Puerto de Santa Cruz en busca de la materia prima. Un gasto menor, aunque significativo para observar las costumbres del momento y la mercantilización existente alrededor de los sepelios, novenarios o conmemoraciones se encuentra en los 3.750 maravedís, comparables a los ingresos de un jornalero a lo largo de un mes, gastados en el alquiler de los hacheros y los candelabros para su uso el día del entierro y durante el funeral.

El gasto de mantenimiento de la familia del prelado durante los tres días de los sepelios se elevó a 30.000 maravedís, cifra considerable a causa del nutrido grupo de sacerdotes asistentes al sepelio episcopal, más los gastos a sumar por convites a los concurrentes al velatorio y a las diversas ceremonias, condumios conformados por vino, pan, chocolate, frutas y dulces.

Finalmente, las 2.124 misas celebradas por el alma del obispo tuvieron un coste total de 254.880 maravedís, celebrando las tres comunidades de regulares presentes en La Orotava un total de 600, mientras el resto se distribuyeron entre los sacerdotes seculares de la parroquia y los presentes en la iglesia de San Juan Bautista del Farrobo. El difunto obispo se mostró también como un pingüe negocio para los beneficiados de Nuestra Señora de la Concepción, pues sus derechos parroquiales se evaluaron en 30.480 maravedís, los de sus capellanes en 8.760, y el organista cifró los suyos en 2.880. La citada iglesia de San Juan Bautista ingresó por sus derechos un volumen de 23.596 maravedís, además de ser todos los sacerdotes

agasajados durante los tres días de funerales. El sermón funerario estuvo a cargo del canónigo Alonso Manuel de Carriazo, percibiendo por él 6.000 maravedís.

Éstas y otras partidas no reseñadas sumaron 2.086.356 maravedís, abonados en parte pues algunas deudas estaban pendientes de ser canceladas con las cantidades procedentes del espolio de Zuazo, esperando su abono los prebendados del Cabildo Catedral como administradores de la Mesa Episcopal. Temudo advertía no entrar en las partidas los gastos realizados por la asistencia de las comunidades religiosas y las funciones celebradas por éstas, los desembolsos de cera en los respectivos monasterios, ni las inversiones efectuadas para contar en el funeral con la presencia de las diez hermandades registradas en La Orotava en ese momento. La cantidad reseñada se aumentaba con una partida de 318.312 maravedís de los gastos del citado Temudo en diversos recados realizados en nombre del obispo en La Laguna, un total de siete viajes desde La Orotava, que le supusieron una estancia en la capital insular de 84 días, a una media diaria de gastos ocasionados por él y su criado de 720 maravedís.

Las partidas desglosadas por Temudo fueron impugnadas y contradichas en marzo de 1705 por el fiscal de la cámara eclesiástica, el licenciado Esteban de Cabrera Betancourt, prior del Cabildo Catedral, por excesos y posibles fraudes. Esta resolución provocó la suspensión de la entrega de las rentas del obispo y el atraso en el pago de las deudas contraídas por Temudo a causa del sepelio y funeral. El clérigo recurrió a la justicia ordinaria y a la Real Audiencia, a través del llamado *recurso de fuerza*, reconocido a los clérigos cuando existía un claro perjuicio en su contra al aplicarse mal el derecho eclesiástico y utilizarse torticeramente la jurisdicción privativa correspondiente a los tribunales específicos. Esta situación implicó la intervención del corregidor de Tenerife, José Antonio de Ayala y Rojas, en contra de la justicia eclesiástica con gran contradicción del Cabildo Catedral ante la postura y recursos utilizados por Temudo. Ayala dispuso que se entregara al acusado 28 libras de plata que constaban en el inventario de los bienes del obispo, cantidad embargada por el juez eclesiástico para el futuro abono de la deuda. La devolución era solicitada por el corregidor por constar haberlas tomado el presbítero y abogado Martín Manrique de Lara al tiempo de la muerte de Zuazo, pretextando ser el capital de un legado establecido por el prelado

poco antes de su fallecimiento. La cantidad se reintegró a Temudo, aunque con la clara oposición del juez eclesiástico al mantener la acusación de malversación de rentas, excesos de gastos en el funeral del obispo y dilapidación en las funciones desempeñadas por Temudo en Tenerife, con la consiguiente solicitud de la inmovilización del pago de los gastos efectuados en el citado funeral. A su vez, el acusado rogaba que se embargara al alférez Juan Prieto de León, vecino de La Orotava, más de 300.000 maravedís de la renta del espolio, de la cual era administrador en la isla, único medio de presionar al Cabildo Catedral, al inmovilizarse tan importante cantidad y no poderla distribuir en función de sus intereses, para evitar prolongar un litigio mediante el logro de un acuerdo capaz de desbloquear las citadas rentas. La estrategia de embargo de las rentas recaudadas en Tenerife referentes al espolio efectuada por la defensa de Temudo pretendía asegurar a los acreedores la posibilidad de cobro, demostrar la falta de culpabilidad del eclesiástico, la regularidad de las cuentas –según refrendaba la justicia ordinaria– y la existencia de un conflicto larvado entre la institución encargada de la administración del espolio, el Cabildo Catedral y la gestión económica llevada a cabo desde el organigrama establecido por el obispado, independiente de los primeros. Este antagonismo, secular en aspectos jurisdiccionales y eclesiásticos, llegaba a su máxima expresión en casos excepcionales como el fallecimiento de Zuazo en Tenerife, óbito coincidente con una fase de recesión de las rentas eclesiásticas a causa de las reiteradas sequías registradas en la fase 1700-1705.

En agosto de 1705 se embargan las rentas del citado Prieto por un total de 1.020.000 maravedís, de ellos 540.000 remitidos por el beneficiado y vicario de La Gomera de cobros recogidos en dicha isla. En ese mismo mes se multiplican las actuaciones de los acreedores y las aportaciones de los recibos de compras, siendo un elemento más de tensión a añadir al juicio, el cual pasa definitivamente ante la Real Audiencia de las islas. El máximo tribunal civil regional, una vez examinado el asunto y las alegaciones de los procuradores de cada parte, acordó en junio de 1706 solicitar testimonios sobre los gastos del entierro, los costes de los ornamentos de tela, los desembolsos de Temudo en la confección de los vestidos, o si se defraudó en la partida de la cera. Todos los interrogados declararon a favor de

Temudo, pues el citado don Cristóbal de Alarcón y Peña ratificaba las cuentas dadas de cera y vestidos, calificando el gasto general de adecuado a la pompa necesaria a la figura de tan egregio personaje. Incluso el mayordomo de la Hermandad de San Francisco de La Orotava, Manuel de Vera, aportaba un recibo abonado por Temudo cuyo valor se elevaba a 4.620 maravedís, entregados por los gastos ocasionados durante el sepelio del obispo.

La positiva ratificación de la actuación y las diversas resoluciones de la Real Audiencia no limaron las reticencias del fiscal de la Cámara Apostólica, pues en julio de 1707 aún fundamentaba su actuación contra Temudo en el exceso de gastos y en los altos salarios percibidos durante su estancia en Tenerife como ayudante del prelado y en los considerables desembolsos realizados en los citados funerales. Ante la aportación de los recibos de los gastos efectuados en los actos del funeral, las críticas del fiscal eclesiástico se centraron e incidieron en los abultados despilfarros acometidos por el inculpado en los diversos viajes registrados a La Laguna, en el alojamiento, en el alquiler de la caballería y en su manutención. En septiembre de 1707 se establecieron peritos para evaluar estos últimos desembolsos, siendo uno de los más destacados don Lázaro de Figueroa y Vargas, a la sazón contador mayor de la contaduría del Cabildo Catedral, el cual, examinando las cuentas de los gastos de Temudo, los estimó de acuerdo a lo pagado habitualmente en Las Palmas por cada uno de los servicios mencionados, caso de los 600 maravedís abonados al escribano por su actuación, *«pues en eso no se atiende a las muchas o pocas foxas, sino a la materia de que se compone el travaxo»*³¹. Figueroa pensaba que eran acordes los 75.600 maravedís invertidos en las siete estancias de Temudo y su criado en La Laguna, pues la carestía de los alimentos en la isla no permitían disminuir el gasto diario por debajo de los 720 maravedís, sobre todo para una persona de tal estima social.

El contador no sólo refrendaba la actuación del clérigo sino su frugalidad en los desembolsos, pues creía que debió de consumir como mínimo en la manutención 1.020 maravedís. El condumio diario era regulado por Figueroa en un desayuno conformado por chocolate; el almuerzo se basaría en pan, una ración de carne por

³¹ A.H.P.L.P. Real Audiencia. Expediente: 16.444.

valor de 120 maravedís, 150 maravedís gastados en tocino, verdura, especias y leña, además de 90 maravedís en frutas y vino, la misma cantidad en pescado, 60 maravedís en la compra de nieve para refrescar las bebidas, etc., otros 60 maravedís diarios para la persona encargada de cuidar la ropa, la mesa y el resto de las necesidades del eclesiástico. Los 64.790 maravedís utilizados en el alquiler de dos jumentos para el transporte del licenciado y del cofre con su ropa fueron también ratificados como cuentas justas por el interventor nombrado por la Real Audiencia. Éste explicaba en su justificación ser habitual alquilar una bestia para el transporte de eclesiásticos desde La Orotava a La Laguna, tasándose éste en 960 maravedís diarios, «ante la extinción de la moneda», más otros 150 maravedís por jornada si se producía demora en la entrega de la cabalgadura, a lo cual se añadía una cantidad similar para el pago del forraje diario de los animales. Finalmente, además de hacer una prolija relación a diversas partidas gastadas por el citado Temudo, se tomaban como adecuadas las minutas de gastos aportadas por el abogado Pedro Bello, 9.000 maravedís; el procurador Lorenzo Ravelo, 6.000 maravedís; o los 27.000 percibidos por el escribano público Benito Reguilón.

La actuación de Figueroa, reconocido como perito neutral por ambas partes pese a su cargo en la contaduría de los prebendados, pareció ser el punto de inflexión de un litigio donde la presión de los acreedores sobre el eclesiástico y ante la Real Audiencia fue considerable. En todo caso, hasta finales de abril de 1708 no se logró la solución del conflicto. En esa fecha la Real Audiencia mandaba al corregidor de Tenerife que ejecutara las sentencias evacuadas por la institución con fecha de julio y agosto del año anterior, ambas ratificadas en ese momento, mediante las cuales se obligaba a pagar la renta del espolio desde el mismo día del óbito del prelado hasta el fenecimiento del pleito, con la obligación de presentar al Cabildo Catedral el correspondiente justificante, ratificando en todos sus términos las cuentas aportadas por el clérigo.

La positiva resolución para la gestión de Temudo tuvo un resultado pírrico para él tras solucionar todas las deudas pendientes, quejándose amargamente el eclesiástico de los notables perjuicios sufridos en su hacienda por culpa de un pleito artificioso pergeñado por el fiscal de la Cámara Eclesiástica. Su hacienda había disminuido

y la construcción emprendida de una casa con sus graneros en el Puerto de La Orotava –frente al desembarcadero y plaza del lugar– estaba hipotecada con la pérdida del dinero prevenido para oficiales y materiales. La posibilidad de fabricarla estaba mermada seriamente pues los marinos «*hurtan la piedra para los lastres y otras cosas*», además de estar más de dos años sin posibilidad de invertir al no tener dinero debido a dilatarse el pleito, el embargo de los materiales por la justicia eclesiástica y la demanda del dinero adeudado por el funeral del obispo propiciada por los dominicos de La Orotava a instancia, según creía Temudo, del prior Cabrera³². Además, se habían perdido muchos días del mes de mayo, prolongados en luz diurna, para proseguir la construcción de la vivienda, a lo cual se añadía la caída de sus rentas por no poderla arrendar por unos 132.000 maravedís anuales, gracias a su privilegiada posición y entidad. El presbítero pedía, basado en una resolución de la Real Audiencia de septiembre de 1707, que los daños ocasionados a su hacienda fueran declarados por peritos, nombrando Temudo a Juan Martín, vecino del Puerto de La Orotava, y pidiendo a la justicia real que obligara al prior Cabrera a nombrar el suyo³³. La Audiencia, el mismo día de la resolución exculpatoria del clérigo, mandó que se hiciera este último trámite, conflicto del que no se tienen referencias, quizá por la cercana muerte de los litigantes.

La confrontación por el espolio del obispo Vicuña y Zuazo tuvo una notable complicación, no sólo por el litigio reseñado sino también por la intervención en 1705 de algunos de los beneficiados con las rentas concedidas por el monarca sobre las cantidades recaudadas en la Mesa Episcopal de Canarias. Los atrasos en los abonos de las contribuciones y la muerte del prelado fueron factores de alarma para los implicados, más aún cuando el fiscal de la Cámara Eclesiástica hizo el embargo del espolio a causa de los presuntos fraudes cometidos por Temudo en sus gastos generales. En marzo de 1705 actuaba don Francisco Arter, hombre de negocios establecido en Madrid, cesionario de don Francisco Palacios, en contra de los bienes del citado espolio del obispo Vicuña a causa de los atrasos en el pago de la renta de su representado. El mencionado Arter delegaba

³² A.H.P.L.P. Real Audiencia. Expediente: 16.444.

³³ A.H.P.L.P. Real Audiencia. Expediente: 16.444.

en el capitán Pedro de Casabuena su defensa ante la Real Audiencia, donde debía reclamar cuatro años de impagos de Palacios –un total de 1.056.000 maravedís–; otro despacho de deuda a favor de don Gaspar de Pernia Girón por seis años y medio –2.145.000 maravedís– y otros cinco años de atrasos adeudados a don José Antonio Montenegro, cuya cantidad se elevaba a 1.320.000 maravedís³⁴.

En septiembre de 1705 la Real Audiencia ordenaba a la Cámara Eclesiástica y al Cabildo Catedral que abonara la deuda a los acreedores tomando la cantidad del espolio pendiente. La resolución supuso que el fiscal Esteban de Cabrera Betancourt elevara una súplica al tribunal solicitando que no se hiciera la cesión de las cantidades adeudadas pues la orden de pago se ganó por «*suterfugios*», causa suficiente para revocar tal mandato. El eclesiástico proseguía denunciando la prevaricación unida a las claras irregularidades en las cuentas, incrementadas en unos 660.000 maravedís, cantidades no comprendidas en los poderes otorgados a Arter y Casabuena por Pernia, además de otra cantidad similar reclamada por Palacios sin argumentar fundamento alguno para su percepción. Las retenciones del fiscal fueron desoídas por el tribunal, condenando al espolio a abonar de inmediato la renta adeudada y a zanjar todo litigio sobre este asunto³⁵.

CONCLUSIONES

En el período moderno el alto clero de la diócesis de Canarias tuvo una aptitud social ante la muerte y las diversas manifestaciones relacionadas con ella muy parecida a las registradas en otros grupos de similares funciones de la península. La representación del poder, de la riqueza y de la preeminencia de este grupo de altos eclesiásticos desplegada en cada uno de sus funerales estaba en relación al lugar ocupado dentro del organigrama de la sociedad del momento, pero también determinado por las funciones ejercidas por cada uno de ellos a favor de las instituciones locales, regionales y del propio monarca. Este último papel fue el principal factor de reconocimiento por el poder central del prelado y el capítulo canario, pues no sólo se

³⁴ A.H.P.L.P. Real Audiencia. Expediente: 509.

³⁵ A.H.P.L.P. Real Audiencia. Expediente: 509.

limitaron de encargarse de la administración de las recaudaciones reales en el archipiélago sino también de aspectos políticos de primer orden, de una amplia influencia ideológica-social de la población y de encauzar parte de las decisiones de otras instituciones regionales mediante un tácito compromiso político. Los cambios generados en el propio seno de la Iglesia tuvieron gran importancia, pues en sus manifestaciones el alto clero canario no sólo pasó de una política de austeridad inicial de carácter cisneriano a un gran esplendor contrarreformista para terminar en una evolución hacia las posturas más racionales del catolicismo ilustrado, sino también en su posición con el resto de las instituciones eclesiásticas y la propia sociedad.

La preparación, representación y socialización de la muerte fueron algunos de los factores diferenciadores entre este grupo de eclesiásticos y gran parte de la población. La pompa fúnebre, el volumen de misas, las sustanciosas limosnas, la preeminencia de las tumbas en el espacio funerario o los gastos en cera eran factores de diferenciación formales de primer orden en una sociedad donde abundaba la pobreza, la necesidad y la esperanza de sobrevivir cada día. Pese a ello, la magnificencia de este ceremonial quedaba empequeñecida ante el poder reconocido al difunto en aspectos ideológicos de primer orden, caso de su función religiosa, de ser una persona privilegiada por Dios, inclusive en factores tan prosaicos como los económicos, y tener la posibilidad de adquirir la gracia celestial, tan difícil para el resto del común pese a sus continuos sacrificios. Entre los propios miembros de esta jerarquía social el impacto visual de sus mandas pías y la expectación social suscitada no existía, la ejemplificación de una buena muerte se desvanecía frente a las presiones ejercidas entre los capitulares para adquirir el máximo número de ingresos en cada uno de los funerales, ocupar un lugar preeminente en las ceremonias para que los fieles vieran ratificada su privilegiada posición y, los más influyentes, usar sus relaciones para situar en la vacante a un familiar o persona adecuada a sus intereses.

Algunos de los propios eclesiásticos eran conscientes de la vacuidad de las formas, la mayoría de las veces magnificadas frente al verdadero fondo, es decir, la realización de un funeral cristiano basado en la sencillez, tal como pretendieron efectuarlo muchos prebendados a fines del Setecientos. En todo caso, los sepelios de los miembros de esta elite clerical se convirtieron en un medio de

propaganda ideológica de primer orden y de evidente repercusión en el seno de una sociedad donde lo cotidiano eran los escasos recursos, las penurias, y donde la máxima expectación diaria venía marcada por el trabajo y las concurrencias a las fiestas litúrgicas habituales. Factores unidos al anterior eran el de la ostentación económica mal disimulada con el reparto de algunas limosnas entre pedigüños, la cohesión interna y consolidación del poder del grupo eclesiástico representado frente al resto de las instituciones y el deseo de una ascendencia social capaz de convertir a dicho sector de eclesiásticos en referente para todos los fieles, al fin y al cabo, más preocupados por las compensaciones *post mortem* que por los desasosiegos terrenales, de las que ya se ocupaba con diligencia el clero.

APROXIMACIÓN AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DEL CULTO A LAS ADVOCACIONES MARIANAS DE CANDELARIA EN TENERIFE Y DEL PINO EN GRAN CANARIA TRAS LA CONQUISTA: DOS SOLUCIONES DISPARES A UN MISMO PROBLEMA

LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ
Documentalista

Ya en dos ocasiones, pero en el reducido ámbito de la prensa local, hemos abordado algunos aspectos de la problemática del culto a la virgen de Candelaria en Tenerife. En un primer momento dimos a conocer la existencia de la primera cofradía, fundada en 1520 en el convento agustino de La Laguna¹, y posteriormente analizamos algunos aspectos de su culto².

¹ SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo. "La primera cofradía de la Candelaria". *El mundo / Aislados: artes y letras del archipiélago* (20 de agosto de 1999).

² SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo. "Virgen de Candelaria: la devoción durante el siglo XVI". *El día / La prensa* (11 de agosto de 2001).

En aquellos dos artículos esbozamos las líneas maestras de la investigación que desde hace años realizamos sobre este tema, intentando poner de manifiesto las diversas posiciones que ante la Candelaria adoptaron los guanches de los bandos de paces, los de guerra, los conquistadores y los colonos-repobladores. Ahora, pasado el tiempo, y tras seguir profundizando en el tema, hemos comprendido que no se puede abordar el tema de la Candelaria sin examinar el de la virgen del Pino en Gran Canaria, pues se trata de dos problemas socio-religiosos con un origen común.

Cuando en 1514 el obispo Vázquez de Arce, en uno de los decretos de su primer sínodo, anexó la ermita de Santa María de Terore a la iglesia catedral, dio la adecuada respuesta al problema que planteaba el culto de la virgen del Pino, idéntico al de la Candelaria en la isla de Tenerife. Decimos “adecuada” en cuanto que respondía al parecer de su clero, representado por el Cabildo Catedral, por lo que no es casual que en el mencionado decreto de anexión haya usado como fórmula introductoria estas palabras: “*de acuerdo e consentimiento de los venerables hermanos, nuestros deán e cabildo de la nuestra yglesia de Canaria*”³.

Sin embargo, cuando en 1530 el obispo Cabeza de Vaca entregó la iglesia de Candelaria en Tenerife a los religiosos dominicos, obró “inadecuadamente” desde el punto de vista de su clero, que se opuso a esta entrega⁴. Este obispo, como los demás que tuvo Canarias en el Quinientos, no era originario del archipiélago y ni siquiera había salido de las filas del clero insular, con lo que podía darse el caso de que promoviese iniciativas contrarias al consenso común de la Iglesia local, como la que en este caso nos ocupa, con la circunstancia añadida de que ese mismo año abandonó esta diócesis.

³ CABALLERO MUJICA, Francisco. *Canarias hacia Castilla*. Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Canarias, 1992, vol. II, pág. 824.

⁴ ESPINOSA, Alonso de. *Del origen y milagros de la santa imagen de nuestra señora de Candelaria, que apareció en la isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla*. Sevilla: Juan de León, 1594. Reeditado bajo el título *Historia de nuestra señora de Candelaria*. [Introd. de Alejandro Cioranescu]. Tenerife: Goya, 1980, pág. 128-142; RODRÍGUEZ MOURE, José. *Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria, patrona del archipiélago y de sus dos obispados*. Santa Cruz de Tenerife: Librería y Tipografía Católica, 1913. 3ª ed.: Candelaria: Cabildo Insular de Tenerife; Ayuntamiento de Candelaria, 1998, pág. 78-94.

El Cabildo catedral, por el contrario, por su carácter institucional y por surtirse, al menos en buena parte, del clero canario, mantenía una política más homogénea y estable en el tiempo, por lo que no debe extrañarnos su oposición a esa “inadecuada” decisión del obispo Cabeza de Vaca. Por ello resulta comprensible que, haciendo caso omiso de la cesión episcopal, intentase recuperar esta iglesia, como lo atestigua el acta del Cabildo Catedral de 15 de febrero de 1538:

“Informado el Cabildo de los atentados de los frailes dominicos, quienes se atrevían a apoderarse de las ermitas de este obispado, especialmente de las de Candelaria y el Rosario en Tenerife, donde no permitían que los clérigos entrasen a celebrar los oficios divinos, con escándalo del público; se acordó comisionar al Señor doctor don Juan Vivas, maestrescuela y canónigo, para que, como visitador sede vacante, vaya a Tenerife, acompañado de los Señores Salgado y Trujillo, a reintegrar la jurisdicción ordinaria en la posesión de dichas ermitas, ganando al día dos doblas de salario”⁵.

De ello podemos colegir que cuando en mayo de 1539 el licenciado Samarines, racionero de la catedral, al frente de un grupo de clérigos seculares, expulsó a los dominicos de la iglesia de Candelaria, no obró por su cuenta, como hasta ahora se ha supuesto, sino en nombre, o, al menos, con el apoyo de su Cabildo Catedral⁶. Posteriormente hubo otro intento, como lo atestigua una carta de poder otorgada el 9 de noviembre de 1558 por fray Tomás de Molina, vicario provincial de los dominicos en Canarias, a favor de dos frailes de su comunidad, en razón de:

“[...] digo que por cuanto a nuestra noticia es venido que el Señor obispo don Diego Deza, obispo de estas islas de Canaria, y otras personas eclesiásticas quieren inquietar y quitar de la posesión en que está la dicha Orden y frailes de ella de la Casa y

⁵ Archivo de la Catedral de Canarias, extractos de las actas capitulares (1514-1702) (hechos por José de Viera y Clavijo), pág. 35. No se nos ha facilitado el acceso al acta original por hallarse deteriorado el volumen correspondiente.

⁶ ESPINOSA, Alonso de. *Op. cit.*, pág. 138-139; RODRÍGUEZ MOURE, José. *Op. cit.*, pág. 85-92.

monasterio de Nuestra Señora de la Candelaria de esta isla de Tenerife"⁷.

A esta tentativa de recuperar la iglesia de Candelaria no eran ajenos los canónigos, pues en acta de su cabildo de 16 de agosto de 1558 leemos: "*Que por haber sido descomedidos los frailes de Santo Domingo con el Señor Obispo, con su Vicario general y con el Cabildo no se les permita jamás predicar en presencia del Cabildo*"⁸. El deseo de los canónigos no debía de ser otro que el retrotraer las cosas al estado en que estaban antes de 1530 y que la iglesia de Candelaria volviese a estar bajo la jurisdicción diocesana.

A nuestro parecer, la virgen de Candelaria en Tenerife y la del Pino en Gran Canaria necesitaban, a los ojos del Cabildo Catedral, una solución del mismo calado, que excluía el que Candelaria estuviese fuera de la jurisdicción diocesana. Se trataba de dos advocaciones marianas que se remontaban a una época anterior a la conquista de sus respectivas islas, y que por su antigüedad y entidad estaban llamadas, como en efecto así se materializó, en los grandes santuarios marianos del archipiélago.

No es nuestra intención abordar en el presente artículo el problema de la antigüedad de estos dos cultos, cuestión ésta que deseamos abordar en un futuro trabajo. Sin embargo, sí que deseamos llamar la atención sobre un aspecto iconográfico que parece revelar el ámbito aborígen en el que se enmarcaban, y es el hecho de que las imágenes titulares de ambas advocaciones carecen de cualquier clase de tocado en sus cabezas, con lo que lucen sus cabelleras en toda su amplitud.

Al estudiar los protocolos notariales del Quinientos de la isla de Tenerife hemos podido constatar en las cartas de dotes correspondientes a mujeres guanches o *canarias*, es decir, a las que en aquel entonces se denominaba también como naturales de Tenerife o

⁷ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT), escribanía de Bernardino Justiniano, protocolo notarial (PN) 903, fol. [roto]. Fray Alonso de Espinosa cita el intento del obispo Diego Deza de visitar canónicamente esta iglesia, datándolo pocos días después de la otorgación de este poder, "*a veinte y tantos de noviembre*". ESPINOSA, Alonso de. *Op. cit.*, pág. 141.

⁸ Archivo de la Catedral Canarias, extractos de las actas capitulares (1514-1702), pág. 46. No se nos ha facilitado el acceso al acta original por hallarse deteriorado el volumen correspondiente.

de Gran Canaria, la falta de los paños de rostro cuando se enumeran las prendas del ajuar. Esto contrasta con la casi general presencia de esta prenda femenina en las cartas de dote de las mujeres de origen castellano, andaluz o portugués, por citar algunas procedencias. Este detalle nos ha permitido, como pauta de investigación, el poder identificar el origen aborigen de las mujeres y sus familias, cuando en el documento dotal no se explicita. Para ilustrar esta apreciación traemos a colación un ejemplo que hemos escogido por su tardía fecha, pues se trata de un recibo de dote otorgado en El Escobonal Alto (Güímar) el 30 de junio de 1560 por Lorenzo Hernández, guanche, que había casado con Juana Rodríguez, hija de Francisco Rodríguez Izquierdo y de Juana Rodríguez, también guanches⁹. En él no encontramos los paños de rostro entre las prendas de la esposa.

Todo esto parece indicar que las mujeres guanches y *canarias* del siglo XVI no usaban esta prenda y que lucían sus cabelleras, al contrario que las mujeres europeas y berberiscas, que las cubrían. Este dato etnográfico, que no es sino una pervivencia más de las costumbres aborígenes, nos plantea la cuestión de si la ausencia de tocado en las dos imágenes a que nos estamos refiriendo es algo más que una curiosa coincidencia, y si el haber sido destinadas para entornos de presencia guanche y *canaria* impulsó a sus comitentes a hacerlas acordes con los gustos de los aborígenes a fin de garantizar una buena acogida de las mismas.

En el caso de la virgen del Pino carecemos de noticias fiables que nos permitan cuantificar y valorar correctamente la presencia *canaria* en Teror en el momento en que fue colocada allí la imagen que actualmente conocemos¹⁰, que sabemos, por su análisis estilístico, que corresponde al siglo XVI¹¹. Aunque, como ya han señalado María de los Reyes Hernández y José Concepción, los inventarios de la iglesia de Teror indican que esta imagen convivió durante algún tiempo con otra, posiblemente la más antigua, que es la que

⁹ AHPT, escribanía de Juan López de Azoca, PN 38, fol. 367r-368v.

¹⁰ Para el estado de la cuestión cfr.: ONRUBIA PINTADO, Jorge. *La isla de los guanartemes: territorio, sociedad y poder en la Gran Canaria indígena (siglos XIV-XV)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2003.

¹¹ HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José. *El patrimonio histórico de la basílica del Pino de Teror*. [Anexo, Claudio Carbonell Soriano]. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2005, pág. 147-148.

correspondería, en principio, al período anterior a la conquista de Gran Canaria¹². Nos encontramos aquí ante la necesidad de diferenciar entre la imagen y la advocación, que es mucho más antigua.

En el caso de la virgen de Candelaria la cuestión resulta mucho más fácil, pues aparte de que el análisis estilístico de los testimonios disponibles sobre la imagen desaparecida en el aluvión de 1826 permite datarla a mediados del Cuatrocientos, como señalara en su momento Hernández Perera¹³, es incuestionable la pervivencia de un marco guanche en el antiguo reino de Güímar tras la conquista de la isla. Sin embargo, no queremos dejar de hacer notar que en el caso de Candelaria es oportuno separar también entre la imagen y la advocación, que puede ser mucho más antigua; y que la correspondencia entre ambas realidades no se ha basado hasta la fecha sino en una mera suposición¹⁴.

Ésta es otra de las características comunes entre el culto de la virgen del Pino y el de la de Candelaria, que no giran, aunque así lo parezca en primera instancia, sobre sus respectivas imágenes titulares, sino sobre la advocación que nació en sus respectivos lugares. Por ello, en ningún momento se ha constatado que el Cabildo Catedral intentase, aunque la iglesia de Teror estuviese directamente bajo su jurisdicción desde 1514, el llevarse la imagen de la virgen del Pino al templo catedralicio, exceptuando los traslados con ocasión de rogativas, dado que sólo tenían carácter temporal¹⁵.

La estrategia del Cabildo Catedral, y por ende del clero secular, era la de promover estos dos cultos de forma, digámoslo así, periférica, es decir, sin desvincular las imágenes de los lugares donde habían sido

¹² *Idem*, pág. 135-136. Nuevamente manifestamos que el tema de la antigüedad de este culto lo dejamos para una futura publicación.

¹³ HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. "Precisiones sobre la escultura de la Candelaria venerada por los guanches de Tenerife". *Anuario de estudios atlánticos*, n° 21 (1975), pág. 13-58.

¹⁴ Nos inclinamos a considerar como probable que el relato que hace Espinosa del robo de la imagen por Sancho de Herrera para llevarla a la isla de Lanzarote y su posterior devolución no sea otra cosa que el relato convenientemente aderezado de la sustitución de una imagen anterior.

¹⁵ QUINTANA, Ignacio y CAZORLA, Santiago. *La virgen del Pino en la historia de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Lit. Saavedra, 1971, pág. 223-248.

recibidas y veneradas por los aborígenes desde antes de la conquista de sus respectivas islas. El culto candelariero se organizó según esta estrategia, hasta que la irrupción en la escena de los dominicos, apoyados por el Cabildo de Tenerife y por el segundo adelantado, supuso una ruptura en su evolución.

Llegados a este punto nos vemos en la necesidad de decir que el relato de fray Alonso de Espinosa no puede ser entendido como la versión oral o tradicional que tenían los guanches de Güímar sobre el origen y posterior historia de su imagen de la Candelaria, la cual desconocemos por completo salvo por los pocos datos que aportaron en el llamado "Pleito de los naturales", sino como la narración propagandística, y por consiguiente totalmente interesada, de una de las partes que interviene en ese pleito, que transforma y recrea la historia a su entera conveniencia.

Así se entiende que del mismo modo que Espinosa, o la tradición dominica que recoge, "inventa" la figura del guanche Antón, que es quien revela a los guanches que la imagen que tienen en su poder es "*la madre del sustentador del cielo y tierra*"¹⁶, con lo cual se elimina la molesta existencia de franciscanos u otros clérigos antes de ellos en ese lugar; tampoco tenga reparo en eliminar de la historia la primera cofradía de la Candelaria.

Como ya dimos a conocer, en 1520 aparece la primera cofradía de este título¹⁷, encabezada por el regidor Pedro de Lugo, quien a la vez era el mayordomo de la iglesia de la virgen de Candelaria, que entonces seguía siendo la cueva de Achbinico. Fue esta cofradía la que le edificó su primera iglesia, mientras al mismo tiempo promovía su culto desde la ciudad de La Laguna, donde disponía de altar propio en el convento de San Agustín¹⁸, con lo que coincidía con la estrategia del clero secular.

¹⁶ ESPINOSA, Alonso de. *Op. cit.*, pág. 60-62.

¹⁷ SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo. "La primera cofradía...". *Op. cit.*

¹⁸ CHINEA BRITO, Carmen Dolores y SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo. "La investigación histórica". En: *Una cripta del siglo XVI: investigaciones multidisciplinares en torno a su hallazgo*. Santa Cruz de Tenerife: Organismo Autónomo de Museos y Centros, 2004, pág. 58-59.

La tradición dominica, aparte de silenciar la existencia de esta cofradía¹⁹, convirtió a Pedro de Lugo, regidor y sobrino del adelantado, en don Pedro de Lugo, segundo adelantado, o sea, en aquel mismo que junto con el Cabildo de Tenerife le hizo donación de la iglesia de Candelaria y sus aledaños²⁰, con lo que además de eliminar una institución molesta a sus intereses se reafirmaba la legitimidad de sus derechos.

Por todo esto no debe extrañarnos que el inicio del “pleito de los naturales” haya coincidido en el tiempo con el enfrentamiento de los dominicos con esta cofradía. Como ya hemos hecho notar²¹ el “pleito de los naturales” parece haber dado inicio en 1544, cuando trece guanches, vecinos en el término de Güímar y Candelaria, otorgaron poder en unión de Pedro Goçón, beneficiado del dicho término, para impedir el traslado de su iglesia y de la imagen de la Candelaria allí venerada²². Apenas cinco meses más tarde²³, el 5 de febrero de 1545, es la cofradía de la Candelaria la que otorga poder para pleitear contra los dominicos en defensa de su derecho a acudir en procesión a la iglesia de Candelaria²⁴.

Es el poder otorgado por los naturales el que nos clarifica el fondo de la cuestión, que no era otro que la intención de los dominicos, mantenida a lo largo del tiempo, con el apoyo del Cabildo de Tenerife, de trasladar la imagen de la Candelaria a su convento de La Laguna o, al menos, a alguno de sus otros conventos de la isla, lo que suponía una ruptura con la estrategia planteada hasta ese momento. Por ello resultaba inevitable el enfrentamiento con el Cabildo Catedral.

El “pleito de los naturales” se prolongó a lo largo de varias generaciones y los guanches lograron al fin impedir el traslado de la imagen, que permaneció en su ubicación original. En ese pleito resultó fundamental el constante apoyo que la Real Audiencia de

¹⁹ Espinosa no la cita en ningún momento.

²⁰ Así se recoge en una inscripción que se encontraba en la iglesia, de la que se hace eco RODRÍGUEZ MOURE, José. *Op. cit.*, pág. 74; y de la que ignoramos su paradero actual.

²¹ SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo. “La primera cofradía...”. *Op. cit.*

²² AHPT, escribanía de Francisco de Rojas, PN 766, fol. 5v-7r.

²³ El poder de los naturales está fechado el 11 de septiembre de 1544.

²⁴ AHPT, escribanía de Francisco de Rojas, PN 767, fol. 33v-34v (numeración arábica).

Canarias proporcionó a los naturales, a quienes siempre dio la razón legal²⁵, lo que en nuestra opinión debería llevar a plantearnos el papel que en todo ello desempeñó el Cabildo Catedral, que coexistía en la misma ciudad de Las Palmas con aquella otra institución, pues los canónigos no podían dejar pasar la oportunidad de apoyar a quienes estaban declaradamente de su lado en algo que les atañía tan de cerca.

Buen reflejo de la estrategia asumida por el Cabildo Catedral en relación con estos dos cultos marianos es una carta del obispo Bartolomé García-Ximénez, fechada en 1687, en la que se expresa su apostolado de promover conjuntamente la devoción a estas dos imágenes, repartiendo al unísono unos cingulos con piñitas de la virgen del Pino²⁶ y otros con medallas de la virgen de Candelaria. Carta ésta que hemos optado por transcribir íntegramente en el apéndice documental dado el interés que creemos que puede tener por la variedad y calidad de las noticias que aporta.

En esta línea puede entenderse una curiosa pieza que fue dada a conocer en la exposición "Arte en Canarias. Siglos XV-XIX. Una mirada retrospectiva". Se trata de una pequeña plancha de cobre (9 x 7 cm.) pintada al óleo por ambas caras con sendas representaciones de *Nuestra Señora de Candelaria* y *Nuestra Señora del Pino*. De autor anónimo, Gerardo Fuentes planteó la posibilidad de que fuese obra de taller canario en el siglo XVIII²⁷.

Lo que acabamos de exponer permite comprender mejor esta curiosa pieza, que no constituiría el capricho aislado de un comitente, sino que deberíamos asumirla como un reflejo más de la estrategia seguida por el Cabildo Catedral y personificada en la persona del obispo García-Ximénez, pudiendo incluso darse la

²⁵ RODRÍGUEZ MOURE, José. *Op. cit.*, pág. 102-104, 113-123; BONNET, Buenaventura. "La virgen de Candelaria y el P. Espinosa". En: ESPINOSA, Alonso de. *Historia de nuestra señora de Candelaria*. [Introducción de Elías Serra Ràfols, Buenaventura Bonnet y Néstor Álamo]. Tenerife: Goya, 1952, pág. XXII-XXVIII.

²⁶ Las piñitas del pino en el que según la tradición se encontró la imagen de la virgen eran recogidas por los fieles: GARCÍA ORTEGA, José. *Historia del culto a la veneranda imagen de nuestra señora del Pino, patrona de la diócesis de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Librería y Tipografía Católica, 1936, pág. 41-56.

²⁷ FUENTES PÉREZ, Gerardo. "Nuestra Señora de Candelaria y Nuestra Señora del Pino". En: *Arte en Canarias, siglos XV-XIX: una mirada retrospectiva*. Islas Canarias: Dirección General de Cultura, 2001, tomo II, pág. 164-166.

circunstancia de que esta miniatura se encuadre cronológicamente durante su pontificado.

LA MEDALLA DE LA VIRGEN DE CANDELARIA

En la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife se conserva una medalla²⁸ de la virgen de Candelaria, de forma ovalada e irregular, de 5'7 x 4'5 cm.²⁹, de la cual se ha dicho que es idéntica a la usada por Hernán Cortés en la conquista de México y con la que mandó ser enterrado³⁰, por coincidir con la que reprodujo en 1894 José Coroleu, afirmando ser la que usaba el conquistador extremeño³¹. Sin embargo, ya Bonnet puso en duda este dato, pues, además de haber hecho notar que Coroleu no cita las fuentes que utiliza en este punto, cuestionó que la vestimenta que porta la virgen en esa medalla pudiera corresponder a los inicios del siglo XVI, sino más bien al siglo XVII, decantándose por vincularla con la gran Cofradía de la Candelaria instituida en 1650³².

Aparte de la que posee la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife se conocen otros ejemplares de esta medalla³³, aunque hasta la fecha no se ha podido documentar para qué fue acuñada. Ahora quisiéramos aclarar la datación y finalidad de esta medalla, basándonos en dos documentos que creemos referidos a ella. El primero es la carta del obispo Bartolomé García-Ximénez a la que nos referimos más arriba, fechada en 1687. Éste remite a don Juan Pinto de Guisla un cingulo de cordón de seda con una medalla de la Candelaria que, según manifiesta, es uno más de los que de ese estilo

²⁸ Más adelante expresaremos nuestras dudas sobre la identificación del metal en que está acuñada.

²⁹ HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *Exposición iconográfica de la virgen de Candelaria*. Santa Cruz de Tenerife: Círculo de Bellas Artes, 1963, pág. 11-12; GONZÁLEZ BAUTISTA, Emilia. *Catálogo del patrimonio artístico de la Real Sociedad Económica de Amigos de País de Tenerife*. La Laguna: Real Sociedad Económica de Amigos de País de Tenerife, 1992, pág. 42.

³⁰ GONZÁLEZ BAUTISTA, Emilia. *Op. cit.*, pág. 42; RODRÍGUEZ MOURE, José. *Op. cit.*, pág. 221, 236.

³¹ COROLEU, José. *América: historia de su colonización, dominación e independencia*. Barcelona: Montaner y Simón, 1894, tomo I, pág. 15.

³² BONNET, Buenaventura. "La virgen de Candelaria y Hernán Cortés". *Revista de historia*, tomo XIV (1948), pág. 61-66.

³³ *Idem*, pág. 64-65; HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *Exposición... Op. cit.*, pág. 11-12.

y formato han estado en contacto físico con la imagen de la virgen y han sido bendecidos por él en su presencia, y tienen por uso, en otros, el ser portados de ordinario por las mujeres que tienen problemas en sus embarazos; e ilustra su eficacia milagrosa con la enumeración de varios casos. Y sin solución de continuidad el obispo habla a su visitador general en La Palma de la interpretación que ha hecho de las letras del cingulo interior de la virgen de la Candelaria, de la cual le envía copia a fin de que se la corrija³⁴.

Somos del parecer de que este interés del obispo García-Ximénez por la interpretación de las letras del cingulo de la Candelaria ha de ponerse en correlación con el hecho de que la medalla de la que hablamos contenga en una de sus caras estas mismas letras (NARMPRLMOTARE), acompañadas con la leyenda: "LETRAS DEL C[ÍNGULO] DE N[UESTRA] S[EÑORA] DE CAN[DE]LA[RIA]".

El segundo documento es la copia de un inventario de un baulito enviado por el obispo García-Ximénez a Jorge de Solaya, su correspondiente en Roma, que datamos hacia 1686, y que también reproducimos íntegramente en el anexo documental. Entre las cosas remitidas, aparte de una piñita del pino de Teror, acompañada de un tierna narración sobre el mismo, se enumera un cingulo "*de colonia blanca, y en él una medalla gra[nde] de bronce*³⁵ *de Nuestra Señora de Candelaria; y en el transverso de la medalla las letras que tiene la santa imagen en lo interior de su cingulo de talla como fue aparecida*".

Todo lo expuesto nos lleva a proponer que estas medallas fueron mandadas a acuñar por este obispo como una más de sus iniciativas en favor de la promoción del culto de la virgen de Candelaria y de la construcción de la nueva iglesia que le dedicó, y en la cual quiso ser enterrado. Ello explicaría su gran formato, que desde un primer momento nos pareció excesivo para ser llevadas al cuello, pero que sí sería más acorde en un cingulo.

³⁴ Esta interpretación nos es conocida: RODRÍGUEZ MOURE, José. *Op. cit.*, pág. 44, 49-54.

³⁵ Aunque la bibliografía que manejamos es unánime en afirmar que esta medalla es de plata (BONNET, Buenaventura. "La virgen de Candelaria y Hernán Cortés". *Op. cit.*, pág. 64; HERNÁNDEZ PERERA, Jesús. *Exposición...* *Op. cit.*, pág. 11-12; GONZÁLEZ BAUTISTA, Emilia. *Op. cit.*, pág. 42), tenemos nuestras reservas al respecto, que se ven acrecentadas por esta mención a la acuñación en bronce.

Datamos su primera acuñación hacia 1685, o, en todo caso, muy poco antes de esa fecha, pues los documentos que hemos recopilado sobre la misma parecen indicar que se estaba iniciando su reparto³⁶.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. Carta del obispo de Canaria don Bartolomé García-Ximénez de Rabadán al licenciado don Juan Pinto de Guisla, visitador general de La Palma, fechada en Santa Cruz de Tenerife el 23 de mayo de 1687 (Archivo Histórico Diocesano de Tenerife, fondo Van de Walle, legajo 33, documento 475).

Recibido la de Vuestra Merced con fecha 29 de abril próximo pasado, y quedo muy consolado con que Vuestra Merced se halle con buenos alientos y disposición; y deseo se continúe por muchos años y felices años.

Yo me hallado estos días algo aco[... (?)]tado con la calenturilla diaria que me suele dar, habié[nd]ome sobrevenido también unos cursillos, que aunque creo me habrán hecho provecho, como me coge con tan pocas o ningunas fuerzas, me han enflaquecido bastantemente. Pero, las gracias a Dios, me hallo mejorado y voy cobrando algunos alientos.

El hijo de el mesajano (?) Andrés Berdugo, para quien daba orden a Vuestra Merced se hiciesen dos camisas con sus calzoncillos de crea si se embarcase en el navío de don Juan de Ponte, no se emba[rcó (?)] y está e[n] este lugar con dicho su padre. Y así no es necesario se hagan dichas camisas.

En lo tocante a la fá[bri]ca de el cuarto de Nuestra Señora de las Nieves, ha[bi]éndome dicho el Señor Capitán general la respuesta que la Real Audiencia había dado a su carta, escribí a Vuestra Merced el Jueves Santo sobre esta materia, diciéndole lo que se había de hacer³⁷. Y fue por duplicado dicha carta; y una y otra la ll[e]vó el

³⁶ Sólo nos resta proponer la interpretación de las letras que figuran en el anverso de la medalla, flanqueando la figura de la virgen de Candelaria: N[UESTRA] S[EÑORA] MA[RIA] DE C[A]ND[EL]A[RIA] P[ATRONA] INS[ULAE] CANAR[IAE].

³⁷ Debe de tratarse del *Cuarto de los Esclavos*, ubicado sobre la sacristía de la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves, que fuera construido por don Juan Pinto de Guisla. LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. *Noticias para la historia de La Palma*. La Laguna: Instituto

licenciado Gaspar Alvarez, quien dice las remitió a el beneficiado de El Puerto, avisándole las remitiese en diferentes barcos. Y no dudo que habrá llegado alguna de ellas a manos de Vuestra Merced. Remítome a lo que digo a Vuestra Merced en dicha carta.

El recudimiento de granos de la cosecha pasada aún no se ha remitido de la Casa de cuentas de Canaria, y ya los teng[*o*] pedidos a mi provisor. Y el de la paga del Cabildo pas[*ad*]a se le remitió a Vuestra Merced. Pero, por si no hubiere llegado, va esa copia para que Vuestra Merced se pueda gob[*e*]rnar por ella y cobr[*ar*] de los diezmeros.

Bien creo que [...]³⁸ en Canaria y esta isla s[*e* (?)] hab[*rá* (?)] llevado de esa y por ello no habrán podido disponer los que nos tocan [... (?)] en esa isla como se deseara. Y est[*e*] año [... (?)] fue [ab]un[*dan*]tísima, con que podrá Vuestra Merced ir dispo[*n*]iendo [... gr]anos como mejor se pueda, que, a la verdad, como no se pueden guardar mucho tiempo nos hallamos embarazados con ellos. Y quiera Dios que así nos suceda siempre, pues habiendo pan no hay necesidades. Y ojalá que todos los hurtos que en esa isla se hiciesen se ensolviesen en el que nos hicieron de el cahiz de trigo. Y deberemos desear que él que lo cometió lo hiciese con justa necesidad y excusa de culpa.

Recibiéronse los dos cajoncillos con las cuatro docenas de cajas de jalea, y membrillo, y de conserva de melocotón y membrillo, con las cuatr[*o*] cajas, más trece de cada género, conque se ajustan las 100 que mandé hacer. Y en el otro se recibió la calabaza, cidra, mollares y peritas. Y todo queda a [... (?) de] Vuestra Merced en los libros de cuentas. Y hará (?) Vuestra Merced disponer media arroba de anises y media de pastillas, y en estando dispuestas las remitirá Vuestra Merced.

Bien creo cuán embaraz[*a*]do y trabajado se hallará Vuestra Merced, así con las fiestas de el Corpus, que tocan a su sobrino de Vuestra Merced, como con la partición. Pero también creo que siempre, y mientras Dios le diere vida a Vuestra Merced, habrá de vivir con ese cuidado. Pues, aunque se les entregue lo que les toque a

de Estudios Canarios; Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 1997, tomo II, pág. 169.

³⁸ Línea borrosa.

cada uno, su gobierno y dirección ha de pender de Vuestra Merced. Quiera Dios darle fuerzas, como espero se las dará, pues las emple[a] tan bien.

Paréceme muy bien la resolución de querer Vuestra Merced dorar el retablo de esa parroquia³⁹ pues, aunque sea así que no haya todos los medios, la disposición y actividad de Vuestra Merced los dispondrá. Y estas cosas si se dejan a que halla (*sic*) medios se logran tarde. Y acá andamos también con la idea de dorar el retablo de Nuestra Señora y Madre Santísima de Cande[lar]ia, y ya tenemos ajustado la o[bra] de manos con [e]l [d]orador⁴⁰, aunqu[e] no se ha otorgado aún la escri[tura]⁴¹ [...] ⁴² los d[... (?)] tan las malas cobranzas que hay. [Los (?)] opositores a es[a (?)] cilla (?) vacante han hecho sus oposi[cio]nes. Y quiera Dios que yo proponga el que s[e]a más a prop[ó]sito y de el ag[r]ado de Su Majestad divina.

Va la comis[ión] para que don Melchor Brier visite el nue[v]o oratorio de la casa en que Vuestra Merced pretende muda[r]se. Y también van los edictos para Juan de Zacarías⁴³ y (?) A]ntonio de Ortega⁴⁴, aunque si Dios me diere fuerzas para hace[r es]tas órdenes

³⁹ Debe de tratarse del retablo del altar mayor de la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma, de la que don Juan Pinto de Guisla era beneficiado, pues en la visita que el obispo García-Ximénez hizo a dicha iglesia en 1675 se dice del mismo: "pero aun todavía está en solo madera y solo ay estofado y dorado el sagrario": RODRÍGUEZ, Gloria. *Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 1985, pág. 309.

⁴⁰ Este dorador era Cristóbal Hernández de Quintana: RODRÍGUEZ MORALES, Carlos. *Quintana: Cristóbal Hernández de Quintana*. Canarias: Gobierno de Canarias. Viceconsejería de Cultura y Deportes, 2003, pág. 25.

⁴¹ La escritura fue otorgada el 2 de enero de 1688: TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso. *El retablo barroco en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, tomo II, pág. 50.

⁴² Líneas borrosas y fragmentadas.

⁴³ El 6 de agosto de 1686 el obispo firmó en Santa Cruz de Tenerife la autorización al vicario de La Palma para hacer información testifical sobre Juan de Zacarías, quien solicitaba ser ordenado de corona y cuatro grados. Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (AHDT), fondo Diocesano, Clérigos, leg. 47, doc. 3.

⁴⁴ El 13 de mayo de 1686 el obispo firmó en Santa Cruz de Tenerife la autorización al vicario de La Palma para hacer información testifical sobre Antonio de Ortega, quien solicitaba ser ordenado de corona y cuatro grados. AHDT, fondo Diocesano, Clérigos, leg. 51, doc. 3.

no las podrán lograr por venir ya tan próximas en que [ha]brán de venir a otras órdenes.

Don Juan Antonio Vélez me ha dicho cómo mi Señora doña María a[ú]n está con los [accid]entes de preñada en medio de haber [... (?)] meses que se halla en ellos. Y como el poder de Dios [n]o es limitado y se han visto tantos ejempla[r]es, p[o]d[e]mos e[s]perar que así sea. Y remito ese cingulo con esa piñita de Nuestra Señora de el Pino, y medalla de Nuestra Señora de Candelaria con otro cingulo de cordón de seda para dicha Señora. Y el que va [... (?)] p]unta (?) de hilo [... (?)] pero se lo prestará a s[u] her[ma]na para que lo trai[ga] de continuo hasta que (D[i]os sea servido) dé alumbramiento (?), dici[éndole] Vuestra Merced que se lo ponga y traiga con gran de[voción (?)] que [... (?)] la moralidad que tienen de el contacto con Nuestra Señora, están benditos por mí en su presencia. Y que tenga grandes esperanzas de feliz suceso por los maravi[llosos] efectos que se han exp[er]imentado. Como se lo podrá Vuestra Merced leer por la copia de capítulo, que remito inclusa, que me escribió mi correspondiente de Roma⁴⁵, y por otros felices partos que en esta isla han experiment[ado] habiéndose puesto dichos cingulos, como son mi Señora doña Águ[e]da de Samartín, mujer de don Gabriel de [Mon]teverde; una sobrina de el padre maestro fray Baltasa[r] Guerra; otra hermana de el padre guardián de San Di[ego] del M[ont]e; y la mujer de el doctor don Juan de Peinba [...] ⁴⁶ est[... (?)]era [... Seño]ra, que l[... (?)] d[... (?)]s con toda feli[ci]dad de su trabajo, q[ue sa]liendo pod[... (?)] Vuestra Merced des[... (?)] los cingulos y [... (?)]ar Vuestra Merced el d[... (?)] let[ras... (?)] cordón p[a]ra que

⁴⁵ Jorge de Solaya, correspondiente del obispo García-Ximénez en Roma, le escribe en dos ocasiones sobre este asunto. La primera, en carta fechada en Roma el 20 de octubre de 1685, en la que no hemos podido consultar íntegramente el pasaje citado, pues fue cosida al revés en un volumen; y la segunda, en carta fechada, también en Roma, el 2 de junio de 1686, en la que, en principio, creemos que se limita a repetir lo dicho en la anterior misiva: "Estimo infinito la memoria y el regalo de Vuestra Señoría Ilustrísima de la imagen y cingulo de Nuestra Señora de la Candelaria que se sirvió de enviarme, con cuya santa imagen tengo mucha devoción. Y el cingulo, habiéndolo prestado para una parturiente, se obró el milagroso efecto de hacerle salir a luz luego que se le puso, habiendo estado algunas horas primero en el patibulo con mucho peligro. Por lo cual le guardo para este efecto con toda buena fe, habiendo ya visto la experiencia". Estas dos cartas se encuentran en: AHDT, fondo Diocesano, Varios sin clasificar, legajo 60, *Cartas de los correspondientes que tuvo en Roma el Señor obispo Ximénez, con algunas de cardenales y sujetos de mucha representación*, fol. s/n.

⁴⁶ Dos líneas borrosas y fragmentadas.

traiga de ordinario. [Y (?) e]l otro cingulo con la piñ[i]ta d[e Nues]tra Señora de el Pino se lo dará Vuestra Merced a mi Señora doña Beat[riz], su sobrina, para que también lo tenga para las ocasiones que se le ofrecieren. Y a mi Juana de [la] Cruz no le envío porque ya creo que se lo tengo enviado muchos días ha. Y remit[o] ese papel que mi rudeza y poca devoción ha hecho en la explicación de las letras que Nuestra Señora tiene gra[b]adas en su cingulo interior, para que Vuestra Merced lo corrija e[nmie]nde, porque no dudo que llevará mucho en qué.

Y dé Vuestra Merced mis cordiales memo[r]ias a sus hermanas, y sobrinos y demás parientes.

Y mi Señor guarde a Vuestra Merced muchos años. Santa Cruz y mayo 23 de 1[687]⁴⁷ años.

Remito el testimonio sacado de una cédula que gané para la sa[ca] de g[r]anos por el embarazo que se m[e] (?) puso, así en esa i[s]la como en Canar[ia,... (?)]. Y así [Vuestra Merced] h[a]rá poner dicho testimonio en el leg[aj]o de instr[ucc]iones tocantes a los vic[ari]os, para que [... (?)] allí cuando se[a me]nester. Y yo esper[o (?)] [... (?)]mos de ella.

Amigó [de (?)] Vuestra Merced, obligado el que siempre, Bartolomé, obispo de Canaria⁴⁸.

2. *Copia de una carta del obispo de Canaria don Bartolomé García-Ximénez de Rabadán a Jorge de Solaya, su correspondiente en Roma. ca. 1686 (Archivo Histórico Diocesano de Tenerife, fondo Diocesano, Varios sin clasificar, legajo 60, "Cartas de los correspondientes que tuvo en Roma el Señor obispo Ximénez, con algunas de cardenales y sujetos de mucha representación", fol. s/n.).*

M[e]moria de lo que va en el baulito d[e... (?) S]eñor do[n] Jor[ge] Solaya, nuestro correspondie[n]te en (?) Roma (?)].

Seis [lie]nzos de sed[a] de narices.

Un e[... (?)]idos negro.

⁴⁷ El año lo deducimos por las pistas que nos aporta el texto de la carta, pues ésta ha de ser anterior al contrato del dorado del retablo de Candelaria y posterior a las informaciones testificales previas a las órdenes menores de Juan de Zacarías y Antonio de Ortega.

⁴⁸ Esta frase está escrita de puño y letra del obispo.

Un bi[... (?)] blanco l[ab]rado de punto.

Un ro[s]ario de palma.

Dos bolsitas de palma.

Otro rosario de cuentas con el cont[acto] mor[al de (?)] Nuestr[a] Señora de Candelaria y la bendición en su presencia y la solemn[e] de el obi[spo d]e pontifical. Lleva [a (?)] el (?) remate [u]na medalla de Nuestr[a] Señora y al [tr]ansverso de San Francisco, tocada y bendita de el mismo modo.

Van tres cingulos, el uno de colonia blanca, y en él una medalla gra[nde] de bronce de Nuestra Señora de Candelaria; y en el transverso de la medalla las letras que tiene la santa imagen en lo interior de su cingulo de talla como fue aparecida.

Y va también una piñita del afamado y altísimo pino por quien tomó su denominación el santuario célebre de Nuestra Señora de Teror en la isla de Canaria; que, por haberse aparecido en él, según es tradición, es vulgarmente llamada Nuestra Señora del Pi[n]o. Fue antiquísimo [e]n el tiempo de su duración, y [con (?)] su d[e]masiada ancianidad con [u]n viento recio que hubo [ha]brá dos año (sic), o poco más⁴⁹, se [tr]onchó y dio en el suelo. [Y (?)] fue de adm[ir]ación que, siend[o t]an [pr]ócer y alto, fuesen sus piñas tan pequeñas que rarísimas serían las que pasas[e]n del grandor de una almendra. Estimáronse siempre [c]omo reliquias por haberse apar[eci]d[o] en aquel pino aquella santa imagen, que [e]s una de las más hermosa[s] que habrá en el mundo, y de la grandísima veneración y devoción en toda la isla de Canaria. Tiene la que va ser un[a] de las últimas que se recogieron de [e]ste prodigioso árbol⁵⁰, de que ya por lo [de (?)] delante habrá ningunas. Y tiene también la moralidad de estar tocada y bendita en Nuestra Señora de Candelaria ut supra. En dicho cingulo de colia (sic) van labradas las letras que están en el transverso de la medalla para que el Señor don Jorge lo pueda tener perpetuamente en una barandilla de la cama para experimentar sus buenos efectos si con fe y devoción pusiere su [c]or[a]zón en Nuestra Señora.

⁴⁹ Este pino fue abatido por un temporal el tres de abril de 1684, lo que, unido a las respuestas de Jorge de Solaya, nos lleva a datar esta misiva hacia 1686.

⁵⁰ Consta que el cura de Teror envió a este obispo una cajita con piñitas que se recogieron tras ser abatido este pino por el temporal, pues García-Ximénez se lo agradeció en una carta: GARCÍA ORTEGA, José. *Op. cit.*, pág. 53.

Va otro [cí]ngulo de seda más d[... (?)] y m[á]s angosto con las mismas letra[s], o para traerlo [co]n[ti]nuamente, o para [usa]rlo en las necesidades que ocurren ad usum.

Va otro c[í]ngulo cordón de hilera q[ue] podrá [durar (?) to]da la vida teniendo cuidado que se la[v]e cuando se ensucie. Y tod[o]s [t]ocados y be[n]ditos en Nuestra Señora [de C]a[n]delaria [... (?)]ro ut supra.

Van tres agujetas de [o]ro y seda entretejido.

Va también dentro el papel de l[os] admirables efectos que se han experimentado con estos c[í]ngulos, sin qu[i]z[á]s otros muchos que se ignoran.

También van en otro papel explicadas por mí todas las letras que están en el interior cuerpo de Nuestra Señora de Candelaria⁵¹.



*Medalla de Nuestra Señora de Candelaria, ca. 1685.
Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País
de Tenerife.*

⁵¹ Esta interpretación nos es conocida por un cuadro que se conserva en la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria: RODRÍGUEZ MOURE, José. *Op. cit.*, pág. 44, 49-54.



*H*ISTORIA DEL ARTE

LA PINTURA COMO MEDIO DE DIFUSIÓN DEVOCIONAL. LA IMAGEN DE *EL GRAN PODER DE DIOS* DE PUERTO DE LA CRUZ (TENERIFE) Y SUS VERAS EFIGIES

JOSÉ CESÁREO LÓPEZ PLASENCIA
Universidad de La Laguna

Durante los años del Barroco hizo fortuna en la pintura hispana un género a través del cual se llevaron al lienzo numerosas imágenes religiosas, caracterizadas por la gran devoción que despertaron entre los devotos, las cuales fueron asimismo grabadas, hecho que contribuyó sobremanera a la difusión de su iconografía¹. Se trata éste

¹ MORENO GARRIDO, Antonio. *El grabado en Granada durante el siglo XVII. I. La Calcografía*. Granada: Universidad de Granada, 1976, pág. 136, 144-146 y 153; Cat. 182, 205-209, 226 y 231; fig. 194, 226-230 y 233; GARCÍA VEGA, Blanca. *El grabado del libro español. Siglos XV-XVI-XVII (aportación a su estudio con los fondos de las bibliotecas de Valladolid)*. Valladolid: Institución General Simancas, 1984, vol. I, lám. 978, 995, 997, 1003, 1017, 1033-1034 y 1038-1039; vol. II, pág. 161-162, 176, 196-198, 211 y 242; Cat. 1109, 1248, 1429, 1435, 1442-1443, 1533 y 1805-1806; *El grabado en España (siglos XV al XVIII)* (Colección *Summa Artis*, XXXI). Madrid: Espasa Calpe, 1988, pág. 233-246 y 412-422, fig. 269-273, 281 y 588-598; MATILLA, José Manuel. *La estampa en el libro barroco: Juan de Courbes*. Vitoria; Madrid: Instituto de Estudios Iconográficos Ephialte; Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1991, pág. 1, 77 y 129; Cat. 6 y 126; PORTÚS, Javier y VEGA, Jesusa. *La estampa religiosa en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Seminario de Arte "Marqués de Lozoya" de la Fundación Universitaria Española, 1998; y RUIZ GÓMEZ, Leticia. *La colección de estampas devocionales de las Descalzas Reales de Madrid*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1998.

de un género pictórico, fundamentalmente de carácter doméstico, que, valiéndose de la pormenorizada y exacta plasmación de los aditamentos y exornos que rodean las sagradas efigies en sus retablos o camarines –como la orfebrería, joyas y ricos tejidos– trataba de hacer creer al espectador que se hallaba ante la imagen original, haciendo de estas *veras efigies* o *verdaderos retratos* un auténtico “trampantojo a lo divino”. Así, devotas imágenes como el Cristo de los Dolores, del Perdón, de Burgos, la Virgen de Atocha, de la Almudena, de la Paloma o la del Sagrario de Toledo, entre otras muchas, fueron trasladadas al lienzo mediante los pinceles de diestros maestros –como Carreño de Miranda, Coello o Valdés Leal– a lo largo de los siglos XVII y XVIII².

Con respecto a las islas Canarias, el archipiélago cuenta asimismo con interesantes muestras de este género, destacando, especialmente, las creaciones debidas al insigne pintor tinerfeño Cristóbal Hernández de Quintana (1651-1725), quien plasmó con sus hábiles pinceles algunas de las imágenes que fueron objeto de la mayor devoción. Éste es el caso de la Virgen de Candelaria, Patrona de Canarias; el Cristo de La Laguna, el de Burgos y la Virgen de la Caridad, venerada en La Geria (Lanzarote)³, entre otros sagrados simulacros que también representaron en el Setecientos artífices que laboraron bajo el

² MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. “Acerca del ‘trampantojo’ en España”. *Cuadernos de arte e iconografía*, I, 1 (enero-junio 1988), pág. 27-38; PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. “Trampantojos ‘a lo divino’”. *Lecturas de historia del arte*, III (1992), pág. 139-155; , *Pintura barroca en España, 1600-1750*. Madrid: Cátedra, 1996, pág. 45. Al respecto, *Vid.* también BATTERSBY, Martin. *The eye deceived*. Londres, 1974; D’ORANGE MASTAI, M.L. *Illusion in Art: trompe l’oeil, a history of pictorial illusionism*. New York: Abaris Books, 1975; VECA, Alberto. *Inganno e realtà: trompe l’oeil in Europe, XVI-XVIII sec.* Bergamo: Galleria Lorenzelli, 1980; y la reciente aportación de *Le trompe-l’oeil: plus vrai que nature?*. Versailles: Éditions Artlys, 2005 [Catálogo de la exposición homónima. Monastère Royal de Brou, Bourg-en-Bresse, 2005]. El vocablo *trampantojo* procede del término francés *trompe l’oeil* cuya traducción literal es ‘engaña al ojo’.

³ “El Retrato de María”. En: MONTESDEOCA, Marian (coord.). *Sacra memoria: arte religioso en el Puerto de la Cruz*. Puerto de la Cruz: Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, 2001, pág. 124-133 [Catálogo de la exposición homónima]; y RODRÍGUEZ MORALES, Carlos. *Quintana: Cristóbal Hernández de Quintana*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias, 2003, pág. 72-80.

poderoso influjo quintanesco⁴, destacando la serie dedicada a Nuestra Señora de los Remedios, Patrona de Tenerife, efigie sevillana (ca. 1515) venerada en su capilla de la Catedral de La Laguna⁵.

Una de estas devotas imágenes es la talla de *El Gran Poder de Dios* (fig. 1) que preside el retablo de la cabecera de la nave colateral del Evangelio, en la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Peña de Francia, en Puerto de la Cruz (Tenerife)⁶. Se trata de una hermosa escultura vestidera, realizada en madera policromada, que nos muestra a Cristo sedente en actitud meditativa, provista de peluca natural⁷ y rica túnica de terciopelo burdeos bordada en oro, mientras

⁴ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita. *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1986, pág.63, 76-78, 212 y 224-225, nota 128, fig. s/n.

⁵ RODRÍGUEZ MORALES, Carlos, "Nuestra Señora de los Remedios". En: *Imágenes de fe: Gran Jubileo 2000*. San Cristóbal de La Laguna: Cabildo Catedral; Ayuntamiento de La Laguna, 2000, pág. 30, Cat. 1 (escultura); y pág. 68, Cat. 19 (pintura) [Catálogo de la exposición homónima].

⁶ SARAVIA CABELLO DE ALBA, Carlos. *Historia religiosa del Puerto de la Cruz: parroquias, conventos y ermitas*. [Tesina inédita]. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1980, fig. s/n. pág. 11; y CALERO RUIZ, Clementina y HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio. *Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz*. Puerto de la Cruz: Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, 1985, pág 10, lám. 6.

⁷ La Hermandad del Cristo realizó un descargo de "setenta rr.^s costo de una Peluca p.^a el Señor" en el año 1769. (Cfr. Archivo Histórico Diocesano de Canarias. *Cofradía de El Gran Poder de Dios. Libro de Cuentas que da el Mayordomo D. Cristóbal Blanco (1768-1775)*, s.f. Existe copia del referido documento en el Archivo de la Hermandad de El Gran Poder de Dios (AHGPD), entregada en 1998 por el prof. D. Antonio Galindo Brito, siendo Mayordomo D. Pedro Melián Escobar). La escultura canaria cuenta con algunas imágenes cristíferas que disponen de peluca, sobre todo nazarenos y crucificados. A las ya conocidas añadimos ahora la imagen del *Ecce Homo* que se veneraba en la capilla de la Sangre y la Santa Cruz del convento agustino del Espíritu Santo, de La Laguna, posible obra sevillana desaparecida en el incendio que destruyó este cenobio el 2 de junio de 1964. Para dicha talla se hizo una peluca por un importe de 50 reales, en 1732, momento en que la cofradía estaba enriqueciendo su patrimonio y llevando a cabo importantes obras, como la composición de los nichos del Señor y de la imagen del Niño Jesús situado bajo el anterior, el remate del retablo de la capilla, lo cual costó 162 reales y medio, así como la adquisición de una imagen vestidera de *La Magdalena* para la procesión del Jueves Santo, por 55 reales, provista también de peluca como el Cristo titular. (Cfr. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT). *Noticia y relación de lo que se ha gastado en la capilla y cofradía de la Sangre según el cuadro de sus cuentas*, Fondo Conventos, Sign. 685, s.f.).

que sus pies –que reposan sobre un cojín⁸– son aprisionados por grilletes de plata⁹ y en su cabeza luce un hermoso solio de plata calada y sobredorada, rematada por una serie alternante de rayos rectos y flameados. El Cristo aparece flanqueado por dos *ángeles cordoneros*, tallados por Sebastián Fernández Méndez en 1755, y ricamente policromados y estofados por el pintor local José Tomás Pablo (ca. 1718-1778)¹⁰. A este artífice se debe asimismo, entre otros trabajos¹¹, la policromía y dorado de los dos tronos procesionales del Cristo, elaborados por los carpinteros Fernando de Arbelo y Manuel González en 1748 y 1750, años en los que Pablo Pérez del Castillo¹² ocupaba la mayordomía de la Cofradía de El Gran Poder de Dios y Las Lágrimas de San Pedro¹³.

⁸ La hermandad se descargó en 1768 de “*treinta rr.ª valor de una Vara de Damasco carmesí para un cojín de los pies para el Nicho*”. (Cfr. AHGPD. *Cofradía de El Gran Poder...*, doc. cit., s.f.).

⁹ Se le colocaban sólo para las procesiones del Miércoles y Viernes Santo, y no durante las Fiestas de Julio. En la actualidad, y debido al daño que le ocasionaban a la talla, se disponen en la Semana Mayor sobre el cojín forrado de terciopelo sobre el que descansan los pies del Cristo.

¹⁰ Sobre este artista, Vid. TARQUIS, Pedro. “Otro artista tinerfeño del XVIII: José Tomás Pablo, pintor portuense”. *La tarde* (9 de noviembre de 1946); y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita. *Op. cit.*, pág. 480-486.

¹¹ El artista recibió de la Hermandad, en 1769, la cantidad de mil ochenta y nueve reales y seis cuartos por haber llevado a cabo los siguientes trabajos para la confraternidad portuense: dorar y pintar los cuatro blandones del altar del Cristo, pintar el escudo para el estandarte de San Pedro Apóstol, policromar varias partes del trono procesional del Señor; pintar seis báculos con la imagen del Gran Poder, usados para pedir limosna por los campos; pintar tres alcancías, seis ángeles, un Padre Eterno, pintar y componer la imagen de *San Pedro Papa*, hoy en el baptisterio y recientemente recuperada, así como dorar su tiara pontificia. (Cfr. AHGPD. *Cofradía de El Gran Poder...*, doc. cit., s.f.).

¹² RUIZ ÁLVAREZ, Antonio. “En torno a la imagen del Gran Poder de Dios: los angelotes, el trono y la peana”. *El día* (11 de julio de 1956); IDEM. “Estampas históricas del Puerto de la Cruz: los tronos de Nuestro Señor del Gran Poder los trazó, doró y pintó José Tomás Pablo”. *La tarde* (9 de abril de 1966); CALERO RUIZ, Clementina. *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife, 1987, pág. 318-319, fig s/n.; y PEUTER FOURMY, Luisa de. “Ángeles”. En: MONTESDEOCA, Marian (coord.). *Op. cit.*, pág. 116-117.

¹³ La Hermandad se ocupaba de las imágenes de *Las Lágrimas de San Pedro*, que acompaña al Señor en la procesión de la tarde del Miércoles Santo, y de la de *San Pedro Papa*. En cuanto a la primera, que ya figura en el inventario parroquial de 1724, entre otros descargos, los hermanos sufragaron en 1775 “*doscientos sesenta y un rr.ª y dos qu.ª imp.ª de*

La imagen, adquirida en uno de los numerosos talleres sevillanos de imaginería¹⁴, en las postrimerías del Seiscientos, por el capitán de artillería Pedro Francisco Martínez¹⁵ –fallecido en 1734¹⁶ y alcalde de

nueve V.^s y media de Damasco Amarillo p.^a una capa de S.ⁿ Pedro de Lagrimas, à veinte y siete rr.^s y m.^{os}. Con respecto a la imagen de *San Pedro en Cátedra*, la Hermandad se descargó en 1768 de “*treinta rr.^s del Sermon el día del Santo*”, así como de “*quarenta rr.^s costo de hazer una Tiara p.^a S.ⁿ Pedro*” y de renovar su vestuario. Los hermanos disponían “*de una caja vacía para guardar las Alhajas de S.ⁿ Pedro*”, adquirida en 1768 por un importe de veinte reales. (Cfr. AHGPD. *Cofradía de El Gran Poder...*, doc. cit., s.f.; y RUIZ ÁLVAREZ, Antonio. “Estampas históricas del Puerto de la Cruz: la Semana Santa en 1751, nombre de los ‘pasos’ y sus itinerarios hace ahora 216 años”. *El día* (22 de marzo de 1967)).

¹⁴ El Cristo ha sido tradicionalmente considerado obra sevillana por la historiografía artística, si bien hasta el momento no se ha hallado documentación al respecto. Últimamente se ha planteado la posible filiación americana –concretamente novohispana– de la talla, debido a que este modelo iconográfico no hizo fortuna en el ámbito artístico hispalense. Existe, en cambio, algún ejemplo procedente del antiguo virreinato de Nueva España, como la imagen icodense citada más adelante. (Cfr. *infra* notas 31 y 32).

¹⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio. “Puerto de la Cruz: datos curiosos sobre la imagen del Gran Poder de Dios”. *El día* (21 de septiembre de 1980); y CALERO RUIZ, Clementina y HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio. *Op. cit.*, pág. 10. La escultura fue citada por primera vez en un inventario realizado con motivo de la visita efectuada a la parroquia por el Lcdo. Martín de Buaille Manrique de Lara, el 8 de enero de 1708, y aparece recogida en el *Libro I de fábrica*, 1708, fol. 96. (Cfr. ÁLVAREZ RIXO, José Agustín. *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava, 1701-1872*. [Introd. de M.^a Teresa Noreña Salto]. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular; Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, 1994, pág. 14). Sin embargo, TARQUIS, Pedro (“El Gran Poder de Dios en el Puerto de la Cruz: datos históricos de esta fiesta e imagen”. *La tarde* (13 de julio de 1966)), da la fecha de 1706 para el citado inventario. Debido a la desaparición de esta documentación del Archivo Parroquial portuense no nos ha sido posible la corroboración de las fechas.

¹⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia de Puerto de la Cruz (APPFPC). “*En ocho de Mayo de mil Setes.^{os} treinta y quatro a.^s fue sepultado en el conv.^o del Patriarcha S.^r S.ⁿ fran.^{co} de este lugar y Puerto de la Cruz el Cap.ⁿ Pedro fran. Marthines acompaña el B.^{do} frances y Oropessa, huvo encom.ⁿ de anima [...] y a todo asistieron el V.^e B.^o y los Capell.^s frances, Oropessa, Cova, Pino, Oramas, Lugo [...] y las dos comunidades de Religiosos de este dho. lugar [...] huvo testam.^o [...] y p.^r el consta se gasten tressientos pessos en su funeral, y lo que de el sobrare se aplique en missas ala Voluntad de sus Alvaceas,= Yten una missa cantada perpetuam.^o al S.^r S.ⁿ Lorenço todos los a.^s en el conv.^o del S.^r S.ⁿ fran.^{co} de este dho. lug.^r= Yten fundo Vn Vinculo con sus llamam.^{os} y à falta de sus descendientes lexítimos y los de su muger Viene alas Cofradias del Gran Poder de Dios, y nrã. Señora de la Concep.ⁿ deeste sobre dho. lugar y lo firme*”. *Libro III de difuntos (1699-1735)*, fol. 209 r. El mismo día tuvo lugar en la parroquial portuense un oficio menor en memoria del Capitán, mientras que el 12 y 13 de mayo se celebraron otras misas con el mismo objeto, organizadas por las hermandades de Nuestra Señora de la Peña de Francia y del Santísimo Sacramento. (Cfr. APPFPC, *Ibidem*, fol. 209 r.).

aguas del Puerto en 1724¹⁷, el cual otorgó testamento en dicho lugar junto a su esposa María de Flores¹⁸ el 2 de mayo de 1734¹⁹-, es derivación de la conocida iconografía de la *Humildad y Paciencia de Cristo*²⁰, surgida en el Trescientos y tan difundida merced a los grabados flamencos y alemanes, fundamentalmente los realizados por los hermanos Wierix y Alberto Durerero (1471-1528). Éste es el caso de la xilografía *Varón de Dolores*, realizada por el genial grabador de Nuremberg para ilustrar el frontispicio de la *Pequeña pasión* (1509-1511), publicada en 1513, y creada bajo el poderoso influjo que ejercieron las *Revelaciones místicas* de la beata Santa Brígida de Suecia (ca. 1304-1373)²¹.

Con respecto al Gran Poder, su iconografía –tal vez debido a la incipiente mentalidad ilustrada del momento– fue embellecida e incluso dulcificada, pues en la misma no tienen cabida las cruentas huellas del martirio sufrido por el Redentor que, sin embargo, hacen acto de presencia en el Cristo sedente y meditabundo surgido en el Medievo²², haciendo de la milagrosa imagen portuense una representación magnificente y regia, mucho más cercana a la dicción

¹⁷ÁLVAREZ RIXO, José Agustín. *Op. cit.*, pág. 36 y 527.

¹⁸ Al igual que su esposo, “*vecinos que fueron de este dicho lugar*”, falleció en Puerto de la Cruz el 13 de mayo de 1745, habiendo sido sepultada como su cónyuge en la iglesia del convento de padres franciscanos de San Juan Bautista, dejando trescientos pesos para la celebración de misas por el sufragio de su alma. (Cfr. APPFPC. *Libro IV de Entierros de la Yglesia Parroch.¹ de nra. S.^{na}. de la Peña de Francia de este lugar y Puerto de la Cruz siendo colector D.^o Joseph Ant.^o de Vera (1735-1746)*, fol. 58 v.).

¹⁹ APPFPC. *Ibidem*, fol. 58 v. El testamento, otorgado ante el escribano público del lugar Gabriel del Álamo y Viera (1696-1773), se custodia en el fondo de Protocolos Notariales (Pn) del AHPT (Pn 3822). Sin embargo, debido a su pésimo estado de conservación, lamentablemente no hemos podido consultarlo.

²⁰ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo, “Iconografía cristiana y alquimia: El Señor de la Humildad y Paciencia”. En: *Homenaje a Alfonso Trujillo (arte y arqueología)*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife, 1982, vol. I, pág. 595, fig. 19.

²¹ LÓPEZ PLASENCIA, José Cesáreo. “*Sanguis Viri Dolorum, Redemptio Mundi*: una alegoría de la pasión de Cristo en la escultura española del Barroco”. *Anuario de estudios atlánticos*, 50 (2004), vol. II, pág. 982-983, nota 30.

²² GÓMEZ LUIS-RAVELO, Juan. “Cristos tinerfeños de la Humildad y Paciencia: su antigua devoción en el Puerto de la Cruz”. En: MONTESDEOCA, Marian (coord.). *Op. cit.*, pág. 56; y HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián. “Humildad y Paciencia”. *Semana Santa, villa de La Orotava*, 2002. Villa de La Orotava: Ayuntamiento de La Orotava, 2002, pág. 9 y 11.

plástica rococó, propia del Siglo de las Luces, que al crudo y patético verismo barroco. A la misma no son ajenos los ya citados aditamentos suntuarios²³, destacando entre ellos la rica peana de plata repujada con las *Arma Christi*, confeccionada en 1753 por el maestro Alonso Agustín de Sosa y Salazar (1693-1766)²⁴, y restaurada por el platero Juan Ángel González García en su taller de La Laguna, en 1996²⁵.

Los sucesos, calificados de *prodigiosos* o *milagrosos*, que rodearon la arribada del Gran Poder al antiguo Puerto de La Orotava²⁶, así como los milagros obrados por el Señor con posterioridad²⁷, no hicieron sino despertar entre la feligresía una gran veneración hacia el Cristo, veneración y devoción que cristalizaron en las Fiestas Mayores que en honor de la devota imagen se celebran en la ciudad cada segundo domingo de julio desde 1768. El 11 de mayo de ese año el beneficiado José Manuel Oramas convocó al pueblo para comunicarle que "*teniendo mucha devocion ala Milagrosisima Imagen del Gran*

²³ La imagen ha recibido de sus devotos valiosas piezas de orfebrería para su culto, como las donadas por la francesa Margarita Bellier Gerard en su testamento, otorgado el 5 de agosto de 1796, así como el bello ramo de plata, hecho en Sevilla y ofrendado al Cristo por Emilia de la Cruz en 1865, por haberla curado de una grave enfermedad. (Cfr. ÁLVAREZ RIXO, José Agustín. *Op. cit.*, pág. 174 y 469-470).

²⁴ RUIZ ÁLVAREZ, Antonio. Art. cit.; y SARAVIA CABELLO DE ALBA, Carlos. *Op. cit.*, fig. s/n. pág. 11.

²⁵ SERRANO CAMACHO, Manuel. *El repujado de metales en la orfebrería canaria*. [Tesis Doctoral inédita]. La Laguna: Universidad de La Laguna. Departamento de Bellas Artes, 1997, pág. 296-299. Este artista es asimismo autor del gran trono de plata repujada que la imagen lució por primera vez el Miércoles Santo de 2003.

²⁶ El Cristo iba destinado a la parroquia de San Pedro Apóstol de Breña Alta (La Palma), parroquia de bautismo del donante, pero una gran tormenta motivó que el barco recalase en el antiguo Puerto de La Orotava. Según piadosa leyenda, cada vez que se intentaba embarcar la imagen para trasladarla a La Palma, el mar enfurecía, desatándose grandes tormentas que, en tres ocasiones, impidieron el traslado. Estos hechos *milagrosos* manifestaron, según los devotos del Cristo, que el mismo deseaba ser venerado en la parroquia portuense. (Cfr. MONTES DE OCA GARCÍA, F.P. "La imagen del Gran Poder (su origen, milagro y un recuerdo)". *Amanecer* (14 de abril de 1938).

²⁷ HERNÁNDEZ PÉREZ, Melecio. "El Puerto de la Cruz, paso a paso: historia y leyenda (IX) y (X)". *La prensa del domingo* (29 de noviembre y 6 de diciembre de 1992).

*Poder de Dios determinó este Pueblo verbalmente el que se le hiciese su función el segundo Domingo de Julio de cada un año [...]*²⁸.

Otra muestra de la gran devoción de que gozaba el Cristo a mediados del Setecientos, ya no sólo en “*el Puerto de la Cruz de la Villa de la Orotava*”²⁹, sino también fuera de él, es el mandato dado por el prelado Juan Francisco Guillén, “*Obispo de Canaria*” desde 1739 “*y electo Arzobispo de Burgos*”, quien, con motivo de su visita efectuada a la parroquia el 29 de diciembre de 1750, ordena que siempre arda una lámpara en la capilla del Señor “*asi por el Culto que se le deue dar a dha deuotizima Ymagen del Gran Poder de Dios como por estar Colocado en su Capilla el S.^{mo} Sacramento*”. Asimismo, el obispo concedió licencia a Cristóbal Blanco, mayordomo de la cofradía, para “*pedir Limosna para dha. S.^{ta} Ymagen del Gran Poder de Dios entodas estas Yslas y enlas de Fuerteventura y Lanzarote [...]*”³⁰. Estos acontecimientos repercutieron prontamente en las artes plásticas, pues siguiendo el planteamiento iconográfico que presenta la talla del Cristo sedente se hicieron varias representaciones escultóricas y pictóricas, algunas con la finalidad de ornar iglesias, conventos y ermitas, mientras que otras fueron destinadas al culto doméstico.

Entre las primeras cabe citar la bella escultura ubicada en el retablo de la antigua capilla de La Asunción y Esperanza de Nuestra Señora, en la parroquial de San Marcos de Icod de los Vinos (Tenerife)³¹, tallada en México y colocada en la iglesia conventual

²⁸ HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio. “La iglesia matriz del Puerto de la Cruz y sus benefactores”. En: MORALES PADRÓN, Francisco (coord.). *Actas del VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1988, T. II (primera parte), pág. 364.

²⁹ Así es denominado el municipio en un documento, redactado con motivo de un pleito, y datado en El Realejo de Abajo el 31 de marzo de 1701, a pesar de que el lugar ya había conseguido independizarse de la Villa por una R.O. de Felipe IV, fechada el 3 de mayo de 1651. (Cfr. AHPT. Fondo de Protocolos Notariales, escribanía de Juan Carlos de los Santos Aguiar, Pn 3448, 31-III-1701, fol. 443 r.).

³⁰ AHPT. Fondo Conventos, Sign. 3528, s.f. Dio noticia RUIZ ÁLVAREZ, Antonio. Art. cit.

³¹ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo. *La iglesia de San Marcos Evangelista de Icod y vida del Siervo de Dios Fray Juan de Jesús*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife; Ayuntamiento de Icod de los Vinos; CajaCanarias, 2001, pág. 126-130, fig. 66 y 67.

agustina de San Sebastián por Domingo Hernández Brito, el 13 de septiembre de 1760, por haberle salvado de accidentes y ayudado a enriquecerse en las Indias Occidentales³², a donde había emigrado en 1751. Muestra de la devoción profesada por Hernández Brito al Gran Poder, cuya fiesta se celebraba en el convento cada 12 de julio³³, es el hecho de que éste dispusiera en su casa de “una lámina con guarnición dorada de la efigie del Gran Poder de Dios”³⁴, obra que, tal vez, reproducía la imagen homónima de Puerto de la Cruz.

Otras esculturas de *El Gran Poder* se localizan en los templos de La Concepción, en La Orotava (Tenerife)³⁵; Virgen de Guadalupe, de Tegui (Lanzarote); Santa María de Betancuria (Fuerteventura) y en la parroquial de La Concepción, de Valverde (El Hierro)³⁶; así como en las colecciones orotavenses de la familia Pérez Bethencourt –obra

Para el estudio del retablo y la capilla, fundada por el Lcdo. y vicario Gaspar Pérez de Illada y Tábor, *vid.* GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Estanislao. “El enriquecimiento artístico del Museo y Templo de San Marcos de Icod”. *La prensa del domingo*, (26 de septiembre de 1993); y GÓMEZ LUIS-RAVELO, Juan. “Modelos de pervivencia contrarreformista en la retabística tinerfeña del siglo XVII: el retablo de Tábor de la iglesia de San Marcos de Ycod”. *Ycoden: revista de ciencias y humanidades*, núm. 3 (1999), pág. 81-134, lám. 8-9, 11-14 y 16-21.

³² ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MOAS, Eduardo. “Datos históricos sobre la imagen del Gran Poder de Dios”. *Semana Santa*. Ycod de los Vinos, (1969); *IDEM*, “La imagen del Gran Poder de Dios”. *Semana Santa*. Ycod de los Vinos, (1970); y GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Estanislao “Procesión del Gran Poder en el Ycod de finales del siglo XVIII”. *Semana Santa*. Ycod de los Vinos: Comisión de la Semana Santa, (1996).

³³ TARQUIS, Miguel. *Semana Santa en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Cervantes, 1960, pág. 84.

³⁴ GÓMEZ LUIS-RAVELO, Juan. “De la historia de la Semana Santa de Ycod: los legados de escultura americana en el siglo XVIII, aportación devocional de los indios”. *Semana Santa*. Ycod de los Vinos: Comisión de la Semana Santa, (2003), pág. 14, fig. s/n. pág. 15.

³⁵ CALERO RUIZ, Clementina. *Op. cit.*, pág. 59, fig. s/n.; y LORENZO LIMA, Juan Alejandro. “Gran Poder de Dios”. En: PÉREZ HERNÁNDEZ, Narciso A. (coord.). *El Tesoro de La Concepción*. Villa de La Orotava: Ayuntamiento de La Orotava, 2003, pág. 135-136, Cat. 22 [Catálogo de la exposición homónima].

³⁶ CALERO RUIZ, Clementina. *Op. cit.*, pág. 59; y ÁVILA, Ana. *Lo humano y lo sacro en la isla del Hierro*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias; Cabildo de El Hierro, 1998, pág. 209-210, lám. XLVII, fig. 124.

de Nicolás Perdigón Oramas en el siglo XIX³⁷– y en la de D. Juan Manuel Reyes Cornejo, realizada por el imaginero villero Jesús de León Cruz (2000)³⁸; habiendo desaparecido la que se hallaba, al menos hasta 1902, en la ermita de Nuestra Señora de La Luz, en La Orotava³⁹.

Con respecto a las pinturas que efigian al Cristo de Puerto de la Cruz, la primera de la que nos vamos a ocupar se localiza en el ático del retablo dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, en la parroquia matriz de San Juan Bautista, de la villa de San Juan de la Rambla (fig. 2)⁴⁰. Se trata de un óleo sobre lienzo que muestra El Gran Poder de Dios dentro de una hornacina avenerada, con arco polilobulado y flanqueado por pilastras cajeadas que se decoran con algunas insignias de la Pasión (martillo, lanza, rama de hisopo con esponja, aguamanil, tenazas, escalera y columna), elementos que contribuyen a reforzar el significado redentorista que ya de por sí posee el pasaje de la Pasión plasmado en la tela⁴¹. En la misma, Cristo aparece ataviado con

³⁷ MESA ESCOBAR, Víctor R. "Semana Santa de La Orotava: Semana Santa en nuestros sentimientos". *Semana Santa, Villa de La Orotava, 2004*. Villa de La Orotava: Ayuntamiento de La Orotava, 2004, pág. 57.

³⁸ Debo este dato a la amabilidad de D. Desiderio González Palenzuela, estudiante de historia del arte en la Universidad de La Laguna. Documentación gráfica de la obra en HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián. Art. cit., pág. 8.

³⁹ LORENZO LIMA, Juan Alejandro. *Op. cit.*, pág. 136. Según algunos autores (MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo. *Op. cit.*, pág. 595; y CALERO RUIZ, Clementina. *Op. cit.*, pág. 59), otra imagen del *Gran Poder de Dios* desapareció en 1978 en el incendio que destruyó la parroquia matriz de La Concepción, de Realejo Bajo (Tenerife), efigie que presidía el antiguo retablo de la *Virgen del Carmen*. Sin embargo, la iconografía de esta escultura procesional de candelero respondía más exactamente a la del *Ecce Homo* o *Señor de la Cañita* (Jn. 19, 4), pues efigiaba a Cristo sedente, maniatado y coronado de espinas, vistiendo una túnica púrpura y sosteniendo una caña en su mano derecha a modo de cetro real (Cfr. RÉAU, Louis *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. (2ª ed.). Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000, T. 1, vol. 2, pág. 476-479). La siniestrada talla fue sustituida en la Semana Santa de 1999 por otra versión del tema, realizada por el imaginero de La Orotava D. Ezequiel de León y Domínguez. (Cfr. LÓPEZ PLASENCIA, José Cesáreo. "La Semana Santa en la Villa de Los Realejos y la evolución de un tema de Pasión". *El día* (23 de abril de 2000)).

⁴⁰ ALLOZA MORENO, Manuel Ángel y RODRÍGUEZ MESA, Manuel. *San Juan de la Rambla*. Santa Cruz de Tenerife, 1986, pág. 218.

⁴¹ Con respecto a los Instrumentos de la Pasión, *vid.* BERLINER, R. "Arma Christi". *Münchener Jahrbuch der bildenden Kunst*, 6 (1955), pág. 35-116; SCHILLER, Gertrud. "The

camisa blanca, que asoma por el cuello, túnica morada ribeteada por un galón dorado y un cordón trenzado que rodea su cuello y cintura. En su cabeza luce un solio de plata calada en su color decorado con rayos rectos y flameantes, mientras que sus pies están aprisionados por unos grilletes de plata, cuya cadena de grandes eslabones coge el Redentor con su mano izquierda. La imagen descansa sobre una peana lignaria de planta oval y base hexagonal que se exorna con tornapuntas y un medallón oval en su frente.

La tipología del arco, típicamente barroco, y de la peana sobre la que descansa la imagen nos induce a suponer que nos hallamos ante la hornacina del antiguo, "*oscuro e incorrecto retablo del Poder de Dios*"⁴², mueble litúrgico realizado con anterioridad a 1708 en el más puro estilo barroco⁴³, y que por imperativos del estilo neoclásico, en boga desde las postrimerías del Setecientos, fue reformado entre 1805 y 1809, bajo las pautas del estilo neoclásico, por el pintor local Manuel Antonio de la Cruz⁴⁴.

La pintura que acabamos de analizar, que ha sido datada en el siglo XIX⁴⁵, deriva del grabado que de *El Gran Poder* hiciera el ya citado pintor portuense José Tomas Pablo, obra fechada en 1754 que se considera la primera reproducción conocida de la devota imagen (fig. 3)⁴⁶. En la misma se nos muestra una bella y sinuosa orla rococó,

Arma Christi: Instruments of the Passion". En: *Iconography of Christian art: the Passion of Jesus Christ*. (2nd ed.). New York: Lund Humphries, 1972, pág. 184-197, fig. 654-680; SEBASTIÁN, Santiago. "Las *Arma Christi* y su trascendencia iconográfica en los siglos XV y XVI". En: *Actas del V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte (1989)*. Valladolid, 1990, pág. 265 y ss.; y RÉAU, Louis. *Op. cit.*, 529-530.

⁴² ÁLVAREZ RIXO, José Agustín. *Op. cit.*, pág. 187. La hornacina del retablo, que presenta un rico ornato tallado de raíz barroca, no fue dorado hasta el año 1768, año en que la Hermandad se descargó de setecientos cuarenta y siete reales y seis cuartos con el objeto de costear los setenta y cuatro libros de oro empleados en dicho trabajo. (Cfr. AHGPD. *Cofradía de El Gran Poder...*, doc. cit., s.f.).

⁴³ HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio y CALERO RUIZ, Clementina. *Op. cit.*, pág. 10.

⁴⁴ ÁLVAREZ RIXO, José Agustín. *Op. cit.*, pág. 207; y CALERO RUIZ, Clementina. *Manuel Antonio de la Cruz, pintor portuense (1750-1809)*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1982, pág. 58-59, lám. s/n.

⁴⁵ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián. *Art. cit.*, pág. 11.

⁴⁶ CALERO RUIZ, Clementina. *Manuel Antonio...*, *Op. cit.*, pág. 23. Uno de estos grabados se conserva en la colección de D. Juan Manuel Morales Miranda, de Puerto de la Cruz. (Cfr. VIALE ACOSTA, Fernando. *El Puerto de la Cruz y el culto a San Telmo, al Gran*

formada por grandes tornapuntas simétricas y rocallas en los ángulos, que sirve de marco a la efigie del Señor, el cual ha sido figurado flanqueado por dos candeleros con velas encendidas –ocupando el lugar de los ángeles cordoneros que serían tallados al año siguiente por Sebastián Fernández–, provisto de túnica lisa, grilletes y solio, y descansando sobre una peana idéntica a la del referido lienzo sanjuanero. En el medallón frontal de la misma figura la inscripción “*El Poder de Dios*”, mientras que en la zona inferior de la estampa se ha incluido una leyenda en caracteres capitales que reza: “*VENERASE EN LA PARRO. Ð EL PUERTO Ð LA ORO.^a EN THE.^{te}*”.

De la comparación entre la tela y el grabado se colige que –si efectivamente el lienzo parte de la referida lámina– el anónimo pintor se ha tomado ciertas licencias a la hora de trasladar la imagen del Cristo al lienzo, ya que ha optado por sustituir el marco rococó que circunda la sagrada efigie por la hornacina avenerada que ya hemos comentado, tal vez la de su retablo barroco. Asimismo, se han suprimido las velas encendidas que flanquean el devoto simulacro en la estampa.

Cabe la posibilidad de que de la citada fuente iconográfica derive asimismo el lienzo que, plasmando la imagen de *El Gran Poder*, se ubica en la calle central del segundo cuerpo del retablo dedicado a

Poder de Dios y a la Virgen del Carmen: análisis para su historia. Puerto de la Cruz: Asociación de Vecinos “La Peñita”, 2003, pág. 62, fig. s/n. pág. 63). Posteriormente, la Hermandad del Cristo se encargaría de realizar otras estampas con el fin de difundir la imagen del Señor, y con ello la devoción a este sagrado simulacro. Prueba de ello son los diversos descargos que realizó la confraternidad para adquirir estampas, tinta y aceite, como los “*ciento y catorce rr.^s costo de trescientas y cinq.^{ta} estampas de la SS. Ymagen*” o los “*setenta y cinco rr.^s costo de una chapa con la SS. Ymagen para imprimir aqui dhas estampas*”. (Cfr. AHGPD. *Cofradía de El Gran Poder...*, doc. cit., s.f.). El realizar estampas por parte de las hermandades y cofradías, con el objeto de difundir la iconografía y devoción a sus sagrados titulares, fue una práctica muy habitual durante los siglos XVII y XVIII en nuestro país. Sirva de ejemplo la *lámina* que abrió en 1783 la desaparecida Cofradía de la Entrada Triunfante de Nuestro Señor Jesucristo en Jerusalén, María Santísima del Desamparo y San Sebastián Mártir, con sede canónica en la parroquia de Nuestra Señora de Los Remedios, del barrio sevillano de Triana. En esta obra, la citada Corporación del Domingo de Ramos hizo plasmar el retablo que ocuparon las referidas imágenes bajo el coro del convento trianero de La Victoria, hasta la destrucción de éste durante la invasión francesa. (Cfr. BERMEJO Y CARBALLO, José. *Glorias religiosas de Sevilla o Noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de Penitencia, Sangre y Luz, fundadas en esta ciudad.* Sevilla: Imprenta y Librería del Salvador, 1882, pág. 514-518. [Ed. facs., Sevilla: Editorial Castillejo, 1994].

San Ramón Nonato, flanqueado por los lienzos de la *Virgen del Carmen* y *San José*, en la parroquia matriz de La Asunción, de San Sebastián de La Gomera, mueble litúrgico fundado por el capitán José Marcos Dávila Quintero en 1771⁴⁷. Aunque la imagen figurada en el lienzo, atribuida a un artífice tinerfeño del siglo XVIII, ha sido considerada *Nuestro Señor de la Humildad y Paciencia*, añadiéndose el dato de que es *copia de una escultura desconocida*⁴⁸, ahora estamos en posición de poder afirmar de que se trata de la escultura de *El Gran Poder de Dios* venerada en la parroquia matriz portuense, la cual ha sido llevada al lienzo con la ayuda del comentado grabado de José Tomás Pablo. No obstante, también es probable que éste u otro pintor haya realizado una estampa en la que se represente al Cristo dentro de la hornacina de su retablo barroco. En esta suposición abundan las notables concomitancias iconográficas apreciables entre la tela del templo sanjuanero y la que custodia la parroquial de la capital gomera; no en vano sendas pinturas muestran la devota imagen dentro de una hornacina avenerada de arco polilobulado, y descansando sobre el mismo tipo de peana.

En la misma parroquia de San Juan de la Rambla, esta vez colgando de la pared sur de la capilla mayor⁴⁹, se sitúa otra pintura que efigia *El Gran Poder*, de mayores dimensiones que la anterior (fig. 4)⁵⁰. En esta ocasión nos encontramos de nuevo ante un óleo sobre lienzo que nos presenta al Cristo ataviado con la misma túnica morada, sin adorno de pasamanería, el cordón y la camisa blanca, cuya botonadura podemos apreciar en el brazo derecho. Al igual que en la obra ya comentada, sobre la cabeza del Salvador se sitúa un solio de plata en su color, y sus pies están sujetos por grilletes, cogiendo Cristo la cadena que parte de ellos con su mano izquierda.

⁴⁷ DARIAS PRÍNCIPE, Alberto. *Lugares colombinos de la villa de San Sebastián*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de La Gomera, 1986, pág. 74, fig. s/n.

⁴⁸ DARIAS PRÍNCIPE, Alberto. *Los monumentos artísticos de La Gomera*. [Tesina inédita]. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1972, pág. 121.

⁴⁹ Antiguamente, esta pintura con otra barroca que representaba a *Santa Catalina de Alejandría* se encontraba cerca del coro. (Cfr. RUIZ ORAMAS, Juan Antonio. "Panorama histórico-artístico de San Juan de la Rambla en los siglos XVII y XVIII". *El día* (28 de enero de 1983).

⁵⁰ ALLOZA MORENO, Manuel Ángel y RODRÍGUEZ MESA, Manuel. *Op. cit.*, pág. 237.

La venerada imagen está sentada sobre un banco de piedra que dispone de reposabrazo, sobre el que Jesucristo hace descansar su brazo derecho, mientras que sus pies se apoyan sobre rica peana rectangular de plata repujada, con estrangulamiento en su parte central.

La pintura es de gran efecto escenográfico o teatral, ya que la imagen ha sido emplazada en una hornacina con arco de medio punto y enjutas profusamente decoradas, del que pende un telón y cortinaje de terciopelo rojo, con ribete blanco y forrado de color verde, que elegantemente se recoge a la altura de los capiteles de las columnas, cuyos fustes semicirculares descansan sobre plintos decorados con flores tetrapétalas. El fondo de la hornacina, que recibe la luz por la zona izquierda, según se mira, permaneciendo la derecha en penumbra, se exorna con pilastras de fuste acanalado, al igual que la cornisa que la recorre. Por último, indicamos que el lienzo fue sometido a una restauración en 1954, tal y como corrobora la inscripción que se localiza en la zona inferior de la tela: "*Lo restauró Jaime Ripio Lamarca en el año 1954*".

En la iglesia de San Francisco de Asís, de Puerto de la Cruz, antigua iglesia conventual de los padres franciscanos de San Juan Bautista, se conserva otra pintura dieciochesca que figura *El Gran Poder de Dios*. La tela, que cuelga de la pared norte del templo junto al retablo de San Luis Rey de Francia, ha sido realizada en óleo sobre lienzo, y efigia al Cristo ataviado con una túnica morada lisa, estando sus pies aprisionados por negros grilletos, cuya cadena sostiene Cristo con la mano izquierda, al tiempo que su cuello aparece rodeado por una gruesa cuerda que, tras anudarse en la parte delantera, cae hasta el suelo⁵¹. El solio de plata que hemos visto en las obras anteriores ha sido sustituido en este caso por un halo o aureola de rayos dorados. Con respecto al fondo de la composición, éste ha sido resuelto mediante una arquitectura de dicción clasicista, formada por una columnata y arquería de medio punto, cuyos intercolumnios

⁵¹ Esta *cuerda* hace referencia a la prefiguración veterotestamentaria de la Pasión de El Salvador en boca del profeta Isaías: "*Como cordero llevado al matadero, no abrió la boca*" (Is. 53, 7). (Cfr. GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y RODA PEÑA, José. "Imagineros e imágenes de la Semana Santa sevillana (1563-1763)". En: *Las cofradías de Sevilla en la modernidad*. (2ª ed.). Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991, pág. 113).

permiten ver un paisaje cubierto por un celaje sombrío. La tela dispone de un bello marco lignario, parcialmente sobredorado, en el que se han plasmado delicados motivos fitomorfos de progeie barroca.

Con respecto a la localización de la obra que nos ocupa, su presencia en la iglesia franciscana portuense está sobradamente justificada, pues al hecho de que el templo se encuentre en las proximidades de la parroquia matriz, lugar donde se ubica la venerada imagen del Gran Poder, se añade la circunstancia de que la pintura forma parte de los bienes muebles del convento seráfico⁵² donde recibieron cristiana sepultura los restos mortales del capitán Pedro Francisco Martínez y su esposa María de Flores⁵³, los donantes de la escultura que sirvió de modelo.

Colgando de la pared de la nave del Evangelio, en la parroquia de San Pedro Apóstol, del municipio de Breña Alta (La Palma), se encuentra otra representación pictórica del devoto Cristo de Puerto de la Cruz. En esta ocasión nos encontramos ante un óleo sobre lienzo realizado en el año 1955 por el maestro Juan Baixas (1911-1995)⁵⁴, pintor catalán que se había afincado en el citado municipio tinerfeño el año anterior⁵⁵ y que en la obra que nos ocupa ha optado

⁵² Sin embargo, la pintura no figura en el inventario realizado con motivo de la entrega de la iglesia de San Francisco por los Padres Misioneros del Inmaculado Corazón de María al reverendo padre Federico Afonso González, párroco de Puerto de la Cruz, el 29 de diciembre de 1938. (Cfr. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna. Fondo Conventos, *Reclamación de bienes muebles de la Iglesia de San Francisco del Puerto de la Cruz*, Leg. 1413, Doc. 4, s.f.).

⁵³ Vid. *supra* notas 16 y 18.

⁵⁴ Este artista realizó en 1963, con motivo de la restauración de las techumbres de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Peña de Francia, otra pintura de *El Gran Poder* – parecida a la tela palmera – con destino a este templo, en cuyo camarín de *La Patrona*, localizado tras el altar mayor, se conserva actualmente (fig. 5). (Cfr. HERNÁNDEZ PÉREZ, Melecio. “La iglesia de la Peña de Francia, un templo del y para el pueblo”. *La prensa del domingo* (15 de enero de 1995).

⁵⁵ Realizó estudios de bellas artes en Madrid y Barcelona, destacando en el género del retrato. Sirva de ejemplo el que llevó a cabo para D. Emilio Luque Moreno, médico de la villa de La Orotava, municipio en el que el pintor residió durante varios años. (Cfr. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Juan J. “La Pintura”. En: GONZÁLEZ SUÁREZ, Raúl y MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Juan J. (coord.). *Congreso de Historia Local. Memoria. La Orotava: Ayuntamiento de la Villa de La Orotava*, 2002, 63, fig. s/n. p. 79.

por efigiar la imagen en su trono procesional, en lugar de en su retablo. *El Gran Poder* ha sido representado luciendo la antigua y hermosa túnica de salida, confeccionada en terciopelo de color burdeos, ricamente bordada en hilo de oro, con un cingulo cuyos extremos rematados en borlas sujetan los ya citados ángeles cordoneros que tallara Sebastián Fernández. Sus pies, que reposan sobre un cojín del mismo material y color que la túnica, y que ésta apenas permite ver, aparecen aprisionados por unos grilletes de plata sobredorada, cuya cadena coge el Cristo con su mano izquierda. Del cuello del Señor cuelga un gran collar labrado en oro, rematado en una cruz del mismo metal, que ha ido aumentando de tamaño debido a las alianzas que se le han añadido como donación de los devotos de la imagen⁵⁶.

El lienzo fue donado el 15 de agosto de 1955 al templo palmero – la parroquia de bautismo del capitán de artillería Pedro Francisco Martínez, donante de la escultura portuense– por la Hermandad de El Gran Poder de Dios, con motivo de una peregrinación que dicha confraternidad realizó a La Palma el mencionado año⁵⁷.

Para concluir el presente trabajo, citamos otras dos representaciones pictóricas del devoto simulacro del Cristo portuense. La primera de ellas, tela datada en el siglo XVIII, se ubicaba decorando la capilla de la Cruz del Chorro Cuaco, de Puerto de la Cruz⁵⁸, habiendo sido trasladada recientemente a un domicilio particular cercano a dicha capilla. En cuanto a la segunda, fechada en la centuria del Ochocientos, se trata de un lienzo de escasos méritos

⁵⁶ VIALE ACOSTA, Fernando. *Op. cit.*, pág. 89.

⁵⁷ HERNÁNDEZ PÉREZ, Melecio. "Cincuentenario del primer encuentro Puerto de la Cruz-Las Breñas por un hito histórico-religioso". *La prensa*, 473 (20 de octubre de 2005); e IDEM. "Crónica de la conmemoración del 50º aniversario de la donación del Poder de Dios a Breña Alta". *La prensa*, 485 (12 de noviembre de 2005). En una reciente publicación, el lienzo de Breña Alta ha sido erróneamente datado en el año 1958 (Cfr. SÁNCHEZ SILVA, Rafael. *La Palma y sus pueblos*. Santa Cruz de Tenerife, 2005, pág. 34).

⁵⁸ HIDALGO DE BIZKARRONDO, Enrique. "La cruz del muelle, la más antigua de las cruces portuenses". *La prensa del domingo* (30 de abril de 1989).

artísticos perteneciente a una colección particular de la vecina Villa de La Orotava⁵⁹.

FUENTES CONSULTADAS

I. DOCUMENTALES

- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT).
- Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (AHDSCLL).
- Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Peña de Francia, de Puerto de la Cruz (APPFPC).
- Archivo de la Hermandad de El Gran Poder de Dios, de Puerto de la Cruz (AHGPD).

II. BIBLIOGRAFÍA

- ALLOZA MORENO, Manuel Ángel y RODRÍGUEZ MESA, Manuel. *San Juan de la Rambla*. Santa Cruz de Tenerife: Gráficas Tenerife, 1986.
- ÁLVAREZ RIXO, José Agustín. *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava (1701-1872)*. [Introd. de M.^a Teresa Noreña Salto]. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife; Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, 1994.
- ÁVILA, Ana. *Lo humano y lo sacro en la isla del Hierro*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias; Cabildo de El Hierro, 1998.
- BERMEJO Y CARBALLO, José. *Glorias religiosas de Sevilla o Noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de Penitencia, Sangre y Luz, fundadas en esta ciudad*. Sevilla: Imprenta y Librería del Salvador, 1882. [Ed. facs., Sevilla: Editorial Castillejo, 1994].

⁵⁹ Agradecemos la amable colaboración prestada en la realización de este trabajo a las siguientes personas: Rvdo. P. Manuel Damián Díaz Hernández, párroco de San Juan Bautista, de San Juan de la Rambla; Rvdo. P. Benigno Gómez, párroco de Ntra. Sra. de la Peña de Francia, de Puerto de la Cruz; D. Pedro Melián Escobar, hermano mayor y responsable del Archivo de la Hermandad de El Gran Poder de Dios; D. Eduardo Zalba González, historiador del arte y autor de algunas de las fotografías del artículo; D. Desiderio González Palenzuela y D. Juan Alejandro Lorenzo Lima, historiadores del arte, por sus amables indicaciones y consejos; al profesor D. Martín Vicente López Plasencia, autor de parte de la documentación gráfica que ilustra este estudio; así como al personal del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, Biblioteca de la Universidad de La Laguna y Biblioteca Municipal de Puerto de la Cruz. Vaya a todos ellos nuestra más sincera gratitud.

- CALERO RUIZ, Clementina. *Manuel Antonio de la Cruz, pintor portuense (1750-1809)*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, 1982.
- IDEM. *Escultura barroca en Canarias (1600-1750)*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1987.
- CALERO RUIZ, Clementina y HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio. *Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz*. Puerto de la Cruz: Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, 1985.
- DARIAS PRÍNCIPE, Alberto. *Los monumentos artísticos de La Gomera*. [Tesina inédita]. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1972.
- IDEM. *Lugares colombinos de la villa de San Sebastián*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de La Gomera, 1986.
- GARCÍA VEGA, Blanca. *El grabado del libro español. Siglos XV-XVI-XVII (aportación a su estudio con los fondos de las bibliotecas de Valladolid)*. Valladolid: Institución General Simancas, 1984.
- GÓMEZ LUIS-RAVELO, Juan. "Modelos de pervivencia contrarreformista en la retablística tinerfeña del siglo XVII: el retablo de Tábor de la iglesia de San Marcos de Ycod". *Ycoden: revista de ciencias y humanidades*, 3 (1999), pág. 81-134.
- IDEM. "De la historia de la Semana Santa de Ycod: los legados de escultura americana en el siglo XVIII, aportación devocional de los indianos". *Semana Santa*. Ycod de los Vinos: Comisión de la Semana Santa, (2003), pág. 5-24.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y RODA PEÑA, José. "Imagineros e imágenes de la Semana Santa sevillana (1563-1763)". En: *Las cofradías de Sevilla en la modernidad*. (2ª ed.). Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991, pág. 99-279.
- GONZÁLEZ SUÁREZ, Raúl y MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Juan J. (coord.). *Congreso de Historia Local. Memoria*. La Orotava: Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, 2002.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Estanislao. "El enriquecimiento artístico del Museo y Templo de San Marcos de Icod". *La prensa del domingo* (26 de septiembre de 1993).
- IDEM. "Procesión del Gran Poder en el Ycod de finales del siglo XVIII". *Semana Santa*. Ycod de los Vinos: Comisión de la Semana Santa, (1996).
- *El GRABADO en España (siglos XV-XVIII)*. Col. "Summa Artis", XXXI. Madrid: Espasa-Calpe, 1988.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, Patricio. "Puerto de la Cruz: datos curiosos sobre la imagen del Gran Poder de Dios". *El día* (21 de septiembre de 1980).

- *IDEM*. "La iglesia matriz del Puerto de la Cruz y sus benefactores". En: MORALES PADRÓN, Francisco (coord.). *Actas del VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1988, vol. II (primera parte), pág. 353-368.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. Sebastián. "Humildad y Paciencia". *Semana Santa, villa de La Orotava, 2002*. Villa de La Orotava: Ayuntamiento de La Orotava, 2002, pág. 6-11.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, Melecio. "El Puerto de la Cruz, paso a paso: historia y leyenda (IX) y (X)". *La prensa del domingo* (29 de noviembre y 6 de diciembre de 1992).
- *IDEM*. "La iglesia de la Peña de Francia, un templo del y para el pueblo". *La prensa del domingo* (15 de enero de 1995).
- *IDEM*. "Cincuentenario del primer encuentro Puerto de la Cruz-Las Breñas por un hito histórico-religioso". *La prensa*, 473 (20 de agosto de 2005).
- *IDEM*. "Crónica de la conmemoración del 50º aniversario de la donación del Poder de Dios a Breña Alta". *La Prensa*, 485 (12 de noviembre de 2005).
- HIDALGO DE BIZKARRONDO, Enrique. "La cruz del muelle, la más antigua de las cruces portuenses". *La prensa del domingo* (30 de abril de 1989).
- *IMÁGENES de fe: Gran Jubileo 2000*. San Cristóbal de La Laguna: Cabildo Catedral; Ayuntamiento de La Laguna, 2000.
- LÓPEZ PLASENCIA, José Cesáreo. "La Semana Santa en la villa de Los Realejos y la evolución de un tema de Pasión". *El día* (23 de abril de 2000).
- *IDEM*. "*Sanguis Viri Dolorum, Redemptio Mundi*: una alegoría de la pasión de Cristo en la escultura española del Barroco". *Anuario de estudios atlánticos*, 50 (2004) vol. II, pág. 971-1032.
- LORENZO LIMA, Juan Alejandro. "Gran Poder de Dios". En: PÉREZ HERNÁNDEZ, Narciso A. (coord.). *El tesoro de La Concepción*. Villa de La Orotava: Ayuntamiento de La Orotava, 2003, pág. 135-136.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. "Acerca del 'trampantojo' en España". *Cuadernos de arte e iconografía*, I, 1 (enero-junio 1988), pág. 27-38.
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo. "Iconografía cristiana y alquimia: el Señor de la Humildad y Paciencia". En: *Homenaje a Alfonso Trujillo*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife, 1982, vol. I, pág. 579-623.
- *IDEM*. *La iglesia de San Marcos Evangelista de Icod y vida del siervo de Dios fray Juan de Jesús*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife; Ayuntamiento de Icod; CajaCanarias, 2001.

- MATILLA, José Manuel. *La estampa en el libro barroco: Juan de Courbes*. Vitoria-Gasteiz; Madrid: Instituto de Estudios Iconográficos Ephialte; Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1991.
- MESA ESCOBAR, Víctor R. "Semana Santa de La Orotava: Semana Santa en nuestros sentimientos". En: *Semana Santa, Villa de La Orotava, 2004*. Villa de La Orotava: Ayuntamiento de La Orotava, 2004, pág. 48-61.
- MONTES DE OCA GARCÍA, F.P. "La imagen del Gran Poder (su origen, milagro y un recuerdo)". *Amanecer* (14 de abril de 1938).
- MONTESDEOCA, Marian (coord.). *Sacra memoria: arte religioso en el Puerto de la Cruz*. Puerto de la Cruz: Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, 2001.
- MORENO GARRIDO, Antonio. *El grabado en Granada durante el siglo XVII. I. La Calcografía*. Granada: Universidad de Granada, 1976, pág. 1-218.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso E. "Trampanojos 'a lo divino'". *Lecturas de historia del arte*, III (1992), pág. 139-155.
- IDEM. *Pintura barroca en España, 1600-1750*. Madrid: Cátedra, 1996.
- RÉAU, Louis. *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de la Biblia. Nuevo Testamento*. (2ª ed.). Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000, t. 1, vol. 2.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita. *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1986.
- RUIZ ÁLVAREZ, Antonio. "En torno a la imagen del Gran Poder de Dios: los angelotes, el trono y la peana". *El día* (11 de julio de 1956).
- IDEM. "Estampas históricas del Puerto de la Cruz: los tronos de Nuestro Señor del Gran Poder los trazó, doró y pintó José Tomás Pablo". *La tarde* (9 de abril de 1966).
- IDEM. "Estampas históricas del Puerto de la Cruz: la Semana Santa en 1751, nombre de los 'pasos' y sus itinerarios hace ahora 216 años". *El día* 22 de marzo de 1967).
- RUIZ ORAMAS, Juan A. "Panorama histórico-artístico de San Juan de la Rambla en los siglos XVII y XVIII". *El día* (28 de enero de 1983).
- SÁNCHEZ SILVA, Rafael. *La Palma y sus pueblos*. Santa Cruz de Tenerife, 2005.
- SARAVIA CABELLO DE ALBA, Carlos. *Historia religiosa del Puerto de la Cruz: parroquias, conventos y ermitas*. [Tesina inédita]. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1980.
- SERRANO CAMACHO, Manuel. *El repujado de metales en la orfebrería canaria*. [Tesis Doctoral inédita]. La Laguna: Universidad de La Laguna, 1997.

- TARQUIS, Miguel. *Semana Santa en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Cervantes, 1960.
- TARQUIS, Pedro. "Otro artista tinerfeño del XVIII. José Tomás Pablo, pintor portuense". *La tarde* (9 de septiembre de 1946).
- IDEM. "El Gran Poder de Dios en el Puerto de la Cruz: datos históricos de esta fiesta e imagen". *La tarde* (13 de julio de 1966).
- IDEM. "El Gran Poder de Dios del Puerto de la Cruz". *La tarde* (15 de julio de 1966).
- VIALE ACOSTA, Fernando. *El Puerto de la Cruz y el culto a San Telmo, al Gran Poder de Dios y a la Virgen del Carmen: análisis para su historia*. Puerto de la Cruz: Asociación de Vecinos "La Peñita", 2003.



El Gran Poder de Dios, anónimo (ca. 1700).
Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia,
Puerto de la Cruz (Tenerife).



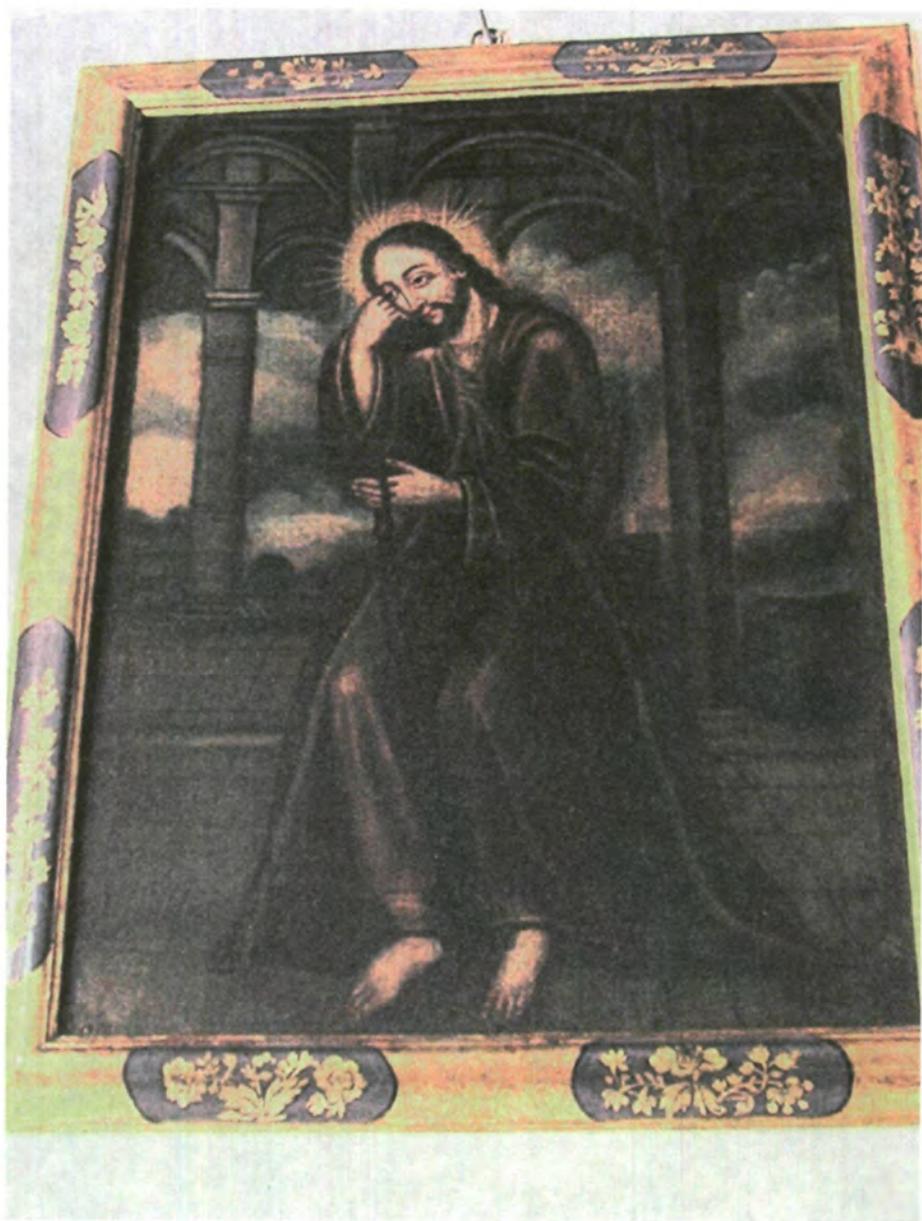
*El Gran Poder de Dios, anónimo (ca. 1760-1800).
Parroquia de San Juan Bautista, San Juan de la Rambla (Tenerife)
(Foto: M. V. López).*



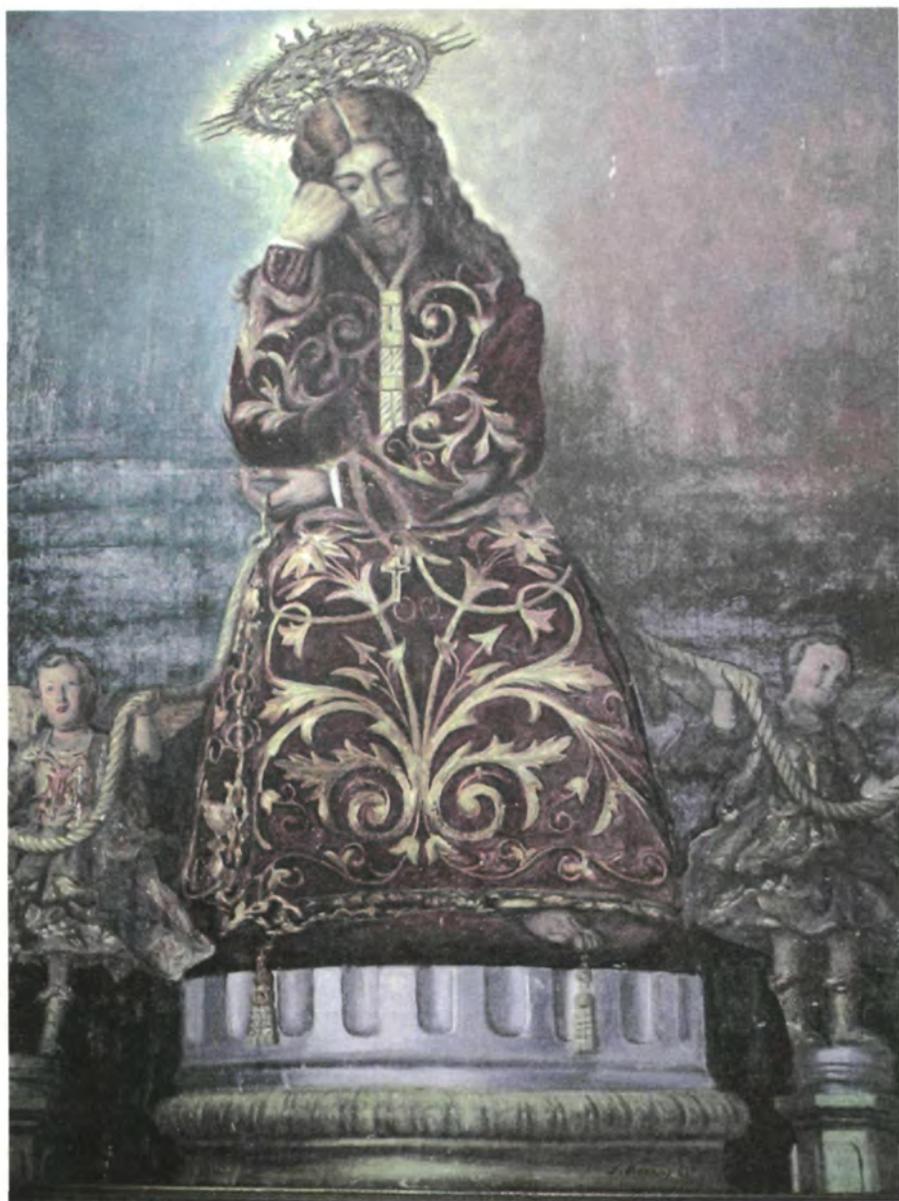
Grabado de El Gran Poder de Dios, José Tomás Pablo (1754). Colección de D. Juan Manuel Morales Miranda, Puerto de la Cruz (Tenerife).



El Gran Poder de Dios, anónimo (siglo XIX). Parroquia de San Juan Bautista, San Juan de la Rambla (Tenerife) (Foto: M. V. López).



El Gran Poder de Dios, *anónimo* (siglo XVIII). Iglesia de San Francisco de Asís, Puerto de la Cruz (Tenerife) (Foto: E. Zalba).



El Gran Poder de Dios, Juan Baixas (1963). Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz (Tenerife). (Foto: E. Zalba).



L I T E R A T U R A

LAS COMEDIAS DE CLAUDIO DE LA TORRE

CARMEN MÁRQUEZ MONTES

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe

Tras una serie de ensayos teatrales iniciales¹ y de su producción narrativa², Claudio de la Torre hace su entrada en el mundo de la escena de la mano de dos comedias, la primera, *Tic-tac*, escrita en 1925, pero que no se estrenaría hasta 1930, y la segunda en escritura, *Un héroe contemporáneo* (1926)³, que sería la primera en ser llevada a la escena, en el mismo año en que fue escrita. Desde ese momento el autor sería especialmente fiel a este género, la comedia, que conforma el grupo más nutrido de su producción teatral.

¹ *Espigas/Ruinas* (1918, cuento teatral); *El poeta de Bagdad* (1918, pantomima lírica); *El viajero* (1920, cuento teatral).

² *La huella perdida* (1920); *En la vida del señor Alegre* (1924, Premio Nacional de Literatura); "Octubre" (1924); "Ciudad de Plata" (1925).

³ Sería estrenada el 14 de mayo de 1926 en el Teatro Fontalba y editada ese mismo año por la Sociedad de Autores Españoles.

Como sabemos, Claudio de la Torre escribió también los dramas: *Compás* (1929, ensayo teatral)⁴, *Hotel «Terminus»* (1944, pieza en un acto)⁵ y *En el camino negro* (1947, drama en tres actos)⁶. Así como las tragedias: *El cerco* (1965, tragedia en dos partes)⁷. Los cuentos dramáticos: *Espigas/Ruinas* (1918), *El viajero* (1920)⁸, *Ha llegado el barranco (Casi una tragedia)* (1927)⁹. Y el ensayo dramático *Esta noche no podré cenar contigo* (1966)¹⁰.

Frente a estas obras, escribió las comedias ya citadas, *Tic-tac* y *Un héroe contemporáneo*, además de *Paso a nivel* (1930, comedia en tres actos)¹¹, *Tren de madrugada* (1946, comedia dramática en cuatro actos, el primero dividido en dos cuadros)¹², *El collar* (1947, comedia en dos actos, el primero dividido en dos cuadros)¹³, *El río que nace en junio* (1950, comedia en dos actos, el segundo dividido en cuatro cuadros, y un epílogo)¹⁴, *La Cortesana* (1950, comedia dramática en tres actos)¹⁵ y *La caña de pescar* (1958, comedia en tres actos)¹⁶. Las

⁴ Estrenado el 16 de junio de 1952 en el Teatro Español de Madrid por el Teatro de Cámara, con dirección de Carmen Troitiño y Cecilio de Valcárcel.

⁵ Estrenado el 15 de enero de 1944 en el Teatro Infanta Beatriz, por la Compañía de Artistas Asociados Cinematográficos.

⁶ Estrenado el 20 de junio de 1947 en el Teatro Lara, por la compañía de María Palou, con dirección de Felipe Sassone.

⁷ Estrenada el 25 de febrero de 1965 en el Teatro María Guerrero, por la Compañía del Teatro María Guerrero y dirección del autor.

⁸ Estrenado el 20 de junio de 1926 en el Teatro "El Mirto Blanco" y representada en 1927 en la inauguración del Teatro Mínimo de Las Palmas el 10 de agosto de 1927 con dirección de Josefina de la Torre.

⁹ Estrenado en el Teatro Mínimo el 10 de agosto de 1927.

¹⁰ No tengo datos de su representación.

¹¹ Estrenada el 17 de noviembre de 1930 en el Teatro Infanta Isabel, por la compañía de María Tubau.

¹² Estrenada el 24 de abril de 1946 en el teatro María Guerrero, por la compañía del Teatro María Guerrero con dirección de Luis Escobar y Humberto Pérez de la Ossa.

¹³ No tengo datos de que fuese representada en vida del autor, aunque sí se realizó una adaptación para televisión en 1969, versión dirigida por Pedro Amalio López, con la interpretación de María Paz Ballesteros y Ricardo Merino. Emitida el 18 de marzo de 1969 a las 20.00 horas en Estudio 1 de Televisión Española en Canarias.

¹⁴ Estrenada el 5 de junio de 1951 en el Teatro del Gran Capitán en Granada, por la compañía de Alejandro Ulloa con dirección de Alejandro Ulloa.

¹⁵ Estrenada el 13 de junio de 1952 en el Teatro Calderón de Madrid con dirección de Pepe Román.

comedias en colaboración: *Quiero ver al doctor* (1940, comedia en tres actos, en colaboración con Mercedes Ballesteros)¹⁷ y *Los sombreros de dos picos* (1948, farsa burlesca en tres actos, en colaboración de Álvaro de Laiglesia)¹⁸, además de los bocetos y ensayos *Eugenie* (1952, boceto de comedia en un acto)¹⁹ y *Don Carlos y don Ramón o la jubilosa jubilación* (1957, escena única, ensayo dramático)²⁰, siendo ésta última una pieza de circunstancias.

Este apego hacia la comedia, además de a una predilección personal, debe achacarse sobre todo a una tendencia general en su contexto. Claudio de la Torre había estrenado algunas obras en la década de los veinte y en 1930²¹, pero la mayor parte de su producción es estrenada a partir de los años cuarenta. Recuérdese que tras el estreno de *Tic-tac* en 1930 no vuelve a hacerlo hasta 1940, en este caso la comedia escrita en colaboración con su mujer –Mercedes Ballesteros– *Quiero ver al doctor*.

Así que debe encuadrarse en la generación de la postguerra, momentos en los que la tendencia generalizada era la comedia benaventina y su continuación por dramaturgos como Joaquín Calvo Sotelo, Juan Ignacio Luca de Tena, José María Pemán, Giménez Arnau, Víctor Ruiz de Iriarte, Carlos Llopis, José López Rubio o Edgar Neville –amén de la tendencia más intencionadamente humorística de Miguel Mihura y Enrique Jardiel Poncela–, algunos de ellos también habían estrenado sus primeras obras antes de la guerra civil. Autores éstos a los que se ha venido incluyendo bajo la denominación de “teatro público”, “comedia de evasión, de lo imposible, o de lo inverosímil” o “comedia burguesa”, pues con una u otra variante, con unas u otras preferencias temáticas y estructurales,

¹⁶ Estrenada el 31 de octubre de 1958 en el Teatro María Guerrero, por la compañía del Teatro María Guerrero y con dirección del autor.

¹⁷ Estrenada el 23 de febrero de 1940 en el teatro Infanta Isabel con dirección de Arturo Serrano.

¹⁸ Estrenada el 25 de junio de 1948 en el Teatro Español con dirección de Cayetano Luca de Tena.

¹⁹ No tengo datos de que fuese representada.

²⁰ Lectura dramatizada realizada en Sevilla en 4 de mayo de 1957 en el acto de Homenaje a D. Ramón Carande.

²¹ *Un héroe contemporáneo* (1926), *El viajero* (1926), *Tic-tac* (1930) y *Paso a nivel* (1930).

todos presentan una serie de peculiaridades comunes²² que, siguiendo a Ruiz Ramón²³, se pueden reducir a:

- Piezas bien hechas, con diálogos sólidamente contruidos, enredo bien desarrollado e ingenioso;
- Dosificación en la intención crítica;
- Incluyen siempre unas dosis de humor, de ternura y algo de poético;
- También hay una tendencia a escribir dramas de tesis, donde plantean problemas morales, de conciencia o incluso sociales, aunque en menor medida;
- Los personajes no suelen presentar problemas económicos, pertenecen en su mayoría a la burguesía;
- Es habitual el uso de técnicas cinematográficas para dotar de mayor rapidez a la acción y para fundir acciones simultáneas; etc.

Características a las que suma César Oliva²⁴:

- El tema preferido es el amor, junto al que "*aparece el motivo de lo fantástico como escape hacia un mundo de felicidad inalcanzable*";
- Se atienen a la norma habitual de estructura en tres actos, que pueden, a su vez, dividirse en cuadros;
- Gran uso de las acotaciones;
- Perfecta relación entre emisor y receptor, es decir que un espectador burgués contempla espacios y problemas burgueses.

Peculiaridades, todas ellas, aplicables a las comedias de Claudio de la Torre, si exceptuamos *Tic-tac* (1925) y *Tren de madrugada* (1946); la primera por tratarse, precisamente, de romper con el teatro

²² No hablaremos del *torradismo*, cuyos máximos representantes son Adolfo Torrado y Leandro Navarro, además de Demetrio López, Luis Molero Massa, José de Lucio, Luis de Vargas, Rafael López de Haro o Pilar Millán Astray, pues es una tendencia muy específica que no añade nada al tema tratado.

²³ RUIZ RAMÓN, Francisco. *Historia del teatro español. Siglo XX*. (6ª ed.). Madrid: Cátedra, 1984, pág. 298-299.

²⁴ OLIVA, César. *Teatro español del siglo XX*. Madrid: Síntesis, 2003, pág. 152.

burgués buscando nuevos recursos procedentes del teatro europeo y de las tendencias vanguardistas en general, en la línea más experimental del teatro de la década de los veinte; la segunda, porque en ella trata el autor un tema de gran actualidad en aquel momento y de gran calado social, como es el de la guerra, centrado en la expatriación forzosa de grandes masas de población que se enfrentan a un futuro incierto.

Encuadrado, pues, en su generación, y vista la producción, se puede realizar una división entre sus comedias por las técnicas y temáticas utilizadas. En primer lugar hay que destacar *Tic-tac*²⁵, por ser una de las piezas de mayor interés de Claudio de la Torre –si bien es cierto que me detendré más exhaustivamente en otros textos menos conocidos del autor–. Presenta las ilusiones y anhelos de un joven que vive en un entorno que le resulta hostil, de manera que se evade de él a través del sueño. Motivo por el que hay dos mundos bien diferentes, por una parte hay escenas muy realistas y costumbristas en las que se percibe el mundo familiar, paupérrimo; y por otra, el mundo onírico, con escenas cargadas de elementos fantásticos para las que pide el autor en las acotaciones una iluminación y espacios cercanos al expresionismo²⁶. Por esos espacios trata de desarrollar su existencia un joven cargado de deseos que no es capaz de canalizar, sólo a través del inconsciente.

Y junto a ella, siempre hablando sólo de las comedias, hay que destacar *Tren de madrugada* (1946), que se aleja del resto por la temática, como ya se ha señalado, y también se aleja por la estructura. Se trata de una comedia dramática en cuatro actos, el

²⁵ Existen dos versiones de esta obra: la primera, de 1932, que está dividida en 3 actos y siete cuadros; y la segunda versión, de 1950, estructurada en un solo acto y siete cuadros. En la primera edición, los cuadros portan un título que desaparece en la de 1950. La estructuración de los cuadros difiere; así, en la edición de 1932 el cuadro primero se divide en dos escenas, mientras que en la de 1950 tiene cuatro; el cuadro segundo tiene dos escenas en la edición de 1932, y en la del 50 tiene tres; el cuadro cuarto tiene dos en la edición de 1932 y tres en la de 1950; y el quinto, tiene dos en la edición de 1932 y tres en la de 1950. Hay bastantes más cambios. RÍOS TORRES (1985) menciona más de novecientas variantes entre ambos textos.

²⁶ Cfr. RÍOS DE TORRES, Félix. *El teatro de vanguardia: Claudio de la Torre*. Las Palmas de Gran Canaria: Consejería de Cultura y Deportes, 1985, pág. 161-164.; y REVERÓN ALFONSO, Juan Manuel. *Estudio de la obra literaria de Claudio de la Torre: narrativa, ensayo y teatro*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1991, pág. 170-183.

primero dividido en dos cuadros²⁷. Es una de las obras más extensas y en la que introduce un mayor número de personajes. Son más de cincuenta los que pueblan la escena, ello debido a que el autor ha tratado de dar una visión lo más amplia posible de un personaje colectivo que ha sido obligado a abandonar su hogar e introducido en un tren hacia un destino incierto. Desde el inicio de la obra están presentes la incertidumbre y la conmoción de las personas que se hallan en un mismo vagón y que proceden de lugares y de sectores sociales bien diferentes. A pesar de que todos han sido apartados por la fuerza de sus lugares de origen, pronto se perciben dos grupos: el de aquellos que tienen esperanzas en que llegarán a un lugar lejano a la guerra y, por tanto, muestran un cierto conformismo; y el de aquellos que rechazan absolutamente la situación en la que se hallan y tratan de buscar una salida. De este modo extrapola el autor a tres jóvenes, un adolescente y un viejo actor que deciden fugarse del vagón, aquí aparece la solidaridad, pues todos ayudan a la fuga. Tras este primer cuadro de presentación se inicia la acción real de la obra: el recorrido angustioso de los fugados.

Tras este cuadro de encierro, el resto de la obra se desarrollará en los más diversos espacios por los que deambulan estos personajes, a la vez que van apareciendo otros nuevos en el devenir espacial y temporal de los fugados. Presenta una gran deuda con la técnica cinematográfica, pues se trata de un seguimiento de los protagonistas. Los personajes no tienen una buena caracterización, sólo hay que destacar la rebeldía consustancial a la juventud, que se niega a renunciar a su libertad. Quizá el personaje más interesante sea el viejo actor, Lenotre, presentado como un ser que encarna todos los valores de caballerosidad y generosidad que tienen los personajes que ha venido representando a lo largo de su vida, hecho que queda enfatizado al final del acto tercero, cuando renuncia a su libertad para que no quede en entredicho el honor de la mujer que lo ha acogido en su casa.

Por lo demás, el resto de personajes que van apareciendo significa un muestreo de las más variadas actitudes, valores, miserias, etc. presentes en la sociedad, y que se caracterizan por sus acciones con respecto a los jóvenes, ayudándoles o denunciándolos.

²⁷ Con ella obtuvo el Premio Piquer de la Academia en el año de su estreno.

La obra, por tanto, tiene su principal rasgo en el intento de exponer de un modo abarcador las situaciones diversas por las que atraviesa la sociedad en momentos de guerra. Es interesante que el autor haya salvado, al menos, a uno de los fugitivos como muestra de la esperanza de una nueva sociedad tras la guerra.

También comento de modo aislado *Don Carlos y don Ramón o La jubilosa jubilación* (1957, ensayo dramático de una escena), por tratarse de una obra circunstancial. Se trata de un diálogo sin dramaticidad ni arquitectura teatral alguna, aunque sí que tiene el interés de mostrar el aspecto más humano de Carlos I, que decide visitar a su mejor conocedor. Pero no tiene otro propósito por parte de Claudio de la Torre que el de homenajear a su cuñado, Ramón Carande, en el momento de su jubilación.

Por otra parte, hay que deslindar también las comedias de pequeño formato de aquellas de un mayor desarrollo. Entre las primeras, me detengo en principio en *El viajero* (1920), que a pesar de tener un final trágico se encuadra habitualmente dentro de la comedia. Está subtitulada como cuento teatral y su temática, afirma Claudio de la Torre, la debe a una narración familiar. La división en un acto no obedece a un rasgo de modernidad sino al pequeño formato de la misma; este acto está, a su vez, dividido en dos cuadros, y la acción de ambos cuadros se desarrolla en el mismo espacio pero con dos meses de diferencia. En ella está presente la dualidad entre realidad y ficción. Son ocho los personajes, además de un coro. Los personajes apenas si están caracterizados, sólo unos breves retazos. Y la acción está velada. Podría hablarse de un cuento dialogado más que de una pieza teatral. Una familia formada por tres hijos y la madre, además de una joven a la que llaman tía María del Carmen, recibe visitas asiduas del médico, que casi forma parte del núcleo familiar. Hablan, principalmente, de que la hija mayor adelantará su boda. Soledad, la hija menor, presenta desde el principio una gran capacidad para adivinar e intuir acontecimientos, algo de lo que no es muy consciente y que es achacado a que padece una enfermedad nerviosa. En el diálogo hay un personaje latente; se trata del hermano mayor, que supuestamente de ahogó hace mucho tiempo y cuyo cuerpo no se ha encontrado jamás. La trama toma un nuevo cariz cuando llega un amigo del doctor que cuenta una curiosa historia: se interesó por un joven al que encontraron hace unos

quince años y del que no se sabe nada. Este señor cree que lo podrá curar si lo trae a la isla. Termina el cuadro cuando la joven Soledad intuye que el joven no es otro que el hermano desaparecido.

El segundo cuadro es el de la espera. Todos aguardan el barco que traerá al extraño joven, ahora el autor ha logrado dotar la escena de una atmósfera de inquietud e incertidumbre, pues presagian, aunque no lo comenten, que se trata del familiar. El final se desencadena rápidamente: vemos al joven sólo unos instantes, los precisos para que María del Carmen, de la que hemos sabido que era novio, le diga "¿por qué no viniste antes?"; a lo que el joven responde en español, idioma que supuestamente desconoce: "Hace mucho tiempo que quería volver, pero no podía" (pág. 127). Dicho lo cual se desvanece e instantes más tarde fallece.

De manera que esta pieza puede insertarse en el grupo en el que Claudio de la Torre utiliza el recurso fantástico, pues el resto de los personajes queda consternado ante este hecho insólito. Lo más interesante del texto es la atmósfera de premoniciones que está presente desde el inicio. Ciertamente, podríamos afirmar que se trata de un cuento dialogado, habida cuenta, también, de las extensas y detalladas acotaciones del autor que inciden en la luz, el decorado sonoro, las actitudes de los personajes, etc., que se acercan más a lo narrativo que a lo meramente informativo que caracteriza las acotaciones. En estos textos crea toda un atmósfera enrarecida en el más puro estilo de los relatos chejovianos.

La otra pieza de pequeño formato es *Eugenie* (1952), boceto de comedia en un acto. En ella vuelve a insistir Claudio de la Torre en el elemento fantástico y su trama también se desarrolla en el seno de una familia que ha perdido a una de sus hijas, cuya presencia es una constante en la memoria y, por ende, en los parlamentos de los personajes. No hay una detallada caracterización, más bien leves esbozos centrados en la joven fallecida y la hermana que queda con vida; sobre todo se hace hincapié en las diferencias entre ambas, especialmente en lo que al físico se refiere. Amén del recurso fantástico, también introduce el autor algunas dosis de enredo. Son siete los personajes, a través de los cuales se desarrolla la trama que tiene lugar en el aniversario del fallecimiento de Eugenia. Se desarrolla en la sala de estar de la familia y todo lo que acontece

fuera es contado por los personajes. La familia ha organizado un almuerzo al que invitan a dos jóvenes, uno de ellos no puede asistir por estar enfermo, y al otro no lo conocen porque era amigo del enfermo. Tras una espera en la que se nos pone en antecedentes aparece un joven y con él pasan al comedor. En la siguiente escena una joven aparece seguida de un muchacho, ambos entran en la casa, ríen y coquetean, por lo visto el muchacho estaba invitado a comer en esta casa donde no conoce a nadie, la muchacha juega a ser un miembro de esa familia, etc. Se trata de un mero juego entre ambos. En la siguiente escena ha terminado el almuerzo y se resuelve el enigma: el joven que ha almorzado en la casa sólo venía a dar un recado; los padres insisten en que durante todo el almuerzo no han dejado de oír a su hija muerta; ambos afirman que hubiese parecido que estaba en la habitación de al lado.

Es decir, de nuevo el elemento fantástico con la vuelta de un personaje muerto el día de su aniversario. Al igual que en el texto anterior, se puede afirmar que se trata de un relato dialogado cuya principal virtud es la creación de una atmósfera plena de premoniciones y donde parecen corporeizarse los recuerdos de los personajes. Carente de dramaticidad, sólo en virtud de ver cómo se resuelve la intriga.

Claudio de la Torre también escribió dos comedias en colaboración con otros autores. La primera de ellas es *Quiero ver al doctor* (1940, comedia en tres actos), escrita en colaboración con su mujer, Mercedes Ballesteros. Y de ella se puede afirmar que está concebida al más puro estilo de la comedia de evasión. La trama se desarrolla en un mismo espacio y con la clásica estructura de presentación, nudo y desenlace. Son nueve sus personajes, meramente esbozados, pues será a través de sus palabras y acciones como se vayan configurando. Un doctor muy exitoso recibe una carta, supuestamente, de su mujer, a la que cree muerta desde hace 19 años. Lo abandonó a las dos horas y media de casarse porque lo vio abrazando y besando a otra mujer. Ahora aparece el abuelo de ésta, que es quien ha escrito la carta. Aparece también su mujer con otra identidad y el doctor no la reconoce y se enamora de ella, y ella a su vez se enamora de él. Tienen un hijo que estudia medicina y viene a investigar con el doctor, supuestamente no sabe que es su padre aunque al final lo adivina sin que nadie se lo diga. En definitiva, la

familia vuelve a unirse felizmente con la ayuda del abuelo, que incluso ha simulado su muerte para propiciar la reunificación familiar.

Hay muertes falsas, apariciones, etc. que generan una intriga que será resuelta a través de la anagnórisis. En la pieza lo que destaca son unos diálogos exquisitos, cargados de ciertas dosis de humor y bastante de frivolidad. En cuanto a la temática, lo cierto es que prima una visión tradicional del matrimonio, que quedó truncado por una veleidad del marido, pero que finalmente es restituido.

La otra comedia en colaboración es *Los sombreros de dos picos* (1948), escrita con Álvaro de Laiglesia. Se trata de una farsa burlesca en la que los autores pretendían "*señalar, con la primera flecha, esas grandes palabras de nuestra época, que mal encubren, sin embargo, pese a su prestigio, el desbarajuste universal en el que vivimos*"²⁸. Está estructurada en tres actos, con un desarrollo tradicional y con un gran número de personajes, muchos de ellos con brevísimas intervenciones y que están en la obra para dar una visión abarcadora de la sociedad y, sobre todo, del tejemaneje de la vida política y la actividad en los ministerios. A pesar de ese deseo de dar una visión farsesca y burlesca de la vida política, lo cierto es que la trama gira en torno a un único personaje, Alejandro, quien es ministro de un imaginario país y que no puede reconciliar su vida política con la personal, vive recordando a una niña de la que se enamoró en su infancia y trata de encontrarla en todas las mujeres que le rodean, enamorándose de la que más se la recuerda. Dimite de su cargo y se dedica a su vida personal. En torno a su historia hay una serie de acontecimientos y personajes: Carlota, su primera novia con la que no se casará pues ella sólo desea poder; Juana, con la que tiene una aventura, pero que sólo desea dinero; y finalmente Ana, una espía que también está cansada de su vida y termina uniéndose a Alejandro. Otros políticos, secretarios, personas que buscan solucionar problemas en sus estados, una madre que pide ayuda para su hijo que finalmente muere, etc. La arquitectura teatral no queda bien definida, ni tan siquiera la historia que se desea contar. Escenas melodramáticas junto a otras muy cómicas, escenas dramáticas y trágicas junto a otras muy farsescas, etc.

²⁸ TORRE, Claudio de la. "Autocrítica". *ABC* (24 de junio de 1948), pág. 18.

Lo más interesante es cómo el personaje principal abandona su vida de éxito para desarrollar una vida anónima que es la que siempre deseó. Es, por tanto, uno de esos personajes anhelantes y deseosos de una vida plena que hallamos a menudo en la producción de Claudio de la Torre, y que en esta ocasión ha tenido la valentía de abandonar la mentira del éxito social para centrarse en la verdad de su propia realidad personal y afectiva.

Por último, en cuanto a las comedias de gran formato escritas por Claudio de la Torre, hemos de hacer una división dependiendo de la temática y recursos utilizados. En primer lugar, aquéllas en las que está muy presente el elemento fantástico, que son la tan citada *Tic-tac* (1925) y *La caña de pescar* (1958). A pesar de que en ambas el sueño es el recurso recurrente, lo cierto es que el tratamiento del mismo difiere bastante. Si en *Tic-tac* (1925) significa una búsqueda a través de otra realidad por parte del personaje para tratar de desarrollarse, en *La caña de pescar* (1958) tiene un cariz bastante más prosaico, pues se trata de un sueño premonitorio, aunque es cierto que también hay un intento por parte del personaje de salir de su tediosa vida, pero ahora no busca en su propio interior sino que es un elemento que viene de fuera el que propicia, en este caso sí, el cambio de vida.

La obra está estructurada siguiendo la división en tres actos, con un desarrollo tradicional de los mismos. La acción tiene lugar en un mismo espacio, una sala de estar de una familia media, y tiene un corto desarrollo, desde la mañana de un día hasta la del día siguiente. Por esa sala son diez los personajes que deambulan, de los cuales sólo la protagonista tiene una caracterización más detallada.

La acción tiene lugar, como ya se ha mencionado, en un mismo día en el piso de la pareja formada por Adriana y Ramón. La mujer ha tenido un sueño; cuando su marido viene de la oficina buscando unos papeles ésta le cuenta lo soñado y dice que le ha generado unas enormes ganas de viajar, e incluso insta a su marido para que realicen un imaginario viaje a través de los tejados que se ven desde la ventana, suponiendo que éstos son en realidad el océano, y que las chimeneas no son de casas sino de barcos; el marido no sigue el juego y vuelve a la oficina. Ella cuenta a una amiga el sueño. En él aparecía su tío Federico, fallecido hace apenas unos meses. En ese momento

llega un señor que trae un paquete, precisamente, de su tío Federico. El problema surge cuando el recadero se da cuenta que se han llevado su taxi con otros paquetes que debía entregar, y queda esperando encontrar una solución a su problema. Vuelve el marido de la oficina, abren el paquete que contiene una caña de pescar. Vuelve el señor que se había ido en el taxi. El primer paquete no era para ella sino para un amigo de su tío, pero éste está en América. También hay un paquete para otro amigo. La cuestión es que al final se sabe que su tío tenía una enorme fortuna que heredará Adriana si se marcha a América. Hay todo un juego entre sueño y realidad, pues en el sueño de Adriana aparecía también la caña de pescar, es decir que se trató de un sueño premonitorio. El enredo se resuelve sin mayor problema y cambia la tediosa vida de Adriana que gracias a una suerte de *Deus ex machina* va a poder emprender una nueva existencia en la que siempre había soñado. Es éste un personaje también propio de Claudio de la Torre, que trata de buscar una nueva realidad más acorde con sus deseos. A este respecto es interesante la frase que le dice a su marido cuando éste no desea jugar al viaje imaginario: “*Si las cosas no son más que lo que son, la verdad es que no merecen la pena*” (pág. 221, de la edición de Alfíl).

De temática un tanto costumbrista es *El collar* (1947, comedia en dos actos, el primero dividido en dos cuadros)²⁹. En ella también está presente la idea de unos personajes no demasiado conformes con las existencias que llevan y tratan de modificarlas. La acción se desarrolla en el salón de una familia acomodada y entre el primer y segundo acto han transcurrido diez años. Pero las acciones que presenciamos tienen una duración de apenas unas horas. El primer acto es de presentación y nacimiento de la trama.

La obra comienza cuando una familia, formada por Clementina y sus padres, está esperando tanto a unos invitados para ver la procesión desde el balcón –pues están en el día de la patrona–, como a la familia del novio de la joven, ya que la va a pedir en matrimonio tras diez años de noviazgo. La joven no se muestra alegre como sería de esperar, sino que confiesa a su madre no tener demasiados deseos de casarse, pues tampoco está segura de los sentimientos de su novio, quien es descrito como un joven triste y demasiado introvertido.

²⁹ Inicialmente esta comedia se tituló *Clementina*.

Cuando llega el novio con su tía, los jóvenes se van a otra habitación mientras sus padres y la tía del novio hablan de la boda. Los jóvenes salen y anuncian que no se casarán; la muchacha menciona que el novio ha tratado de estrangularla. El primer acto queda en suspenso cuando la otra visita es anunciada. En el segundo acto hallamos a la joven en la misma habitación tras diez años de los sucesos; lleva puesto el collar que le regalara su novio como pedida. Sus padres han fallecido y ella no ha vuelto a salir a la calle. Estamos también en el día de la patrona. Llegan mendigos, pues en este día ella da limosna a todos los mendigos de la ciudad que llegan hasta su casa. También aparece una forastera y por ella sabemos que la joven es llamada por todos "La estrangulada". Ayuda a esa mendiga a pesar de no ser de la ciudad. Las dos mendigas que quedaban esperando no son tales, sino mujeres de la ciudad que han ido a cotillear. Llega un forastero que resulta ser un militar que se había enamorado de la joven cuando ésta ya estaba comprometida, de ahí que su amor fuese imposible, a pesar de que en el primer acto Clementina confiesa a su madre que este joven militar le gustaba, pero la madre le prohibió que lo recibiese. El militar le dice que sigue enamorado de ella, que tiene un hijo muy enfermo y que ha enviudado; la espera para que se marche con él a la mañana siguiente en el primer tren. Tras esto llega Roberto, el novio, quien viene a pedirle perdón y a proponerle que se casen. La joven no acepta. Le da el collar a la mendiga, le regala también los muebles de la habitación y sabemos que pasará la noche en vela, arreglando todo lo necesario de sus asuntos personales pues a la mañana siguiente se marchará con el militar.

A lo largo de la obra hay una continua alusión a los años perdidos, primero la joven confiesa a su madre que cree que los años de noviazgo han significado una pérdida tanto para ella como para su novio, ello debido al modo de vida que están obligados a llevar. Después reconoce que los años de encierro han sido también perdidos, pero no tanto como los anteriores, pues al menos éstos le han servido para pensar en ella y en su vida. Y son los que la han preparado para tomar la última decisión de escapar y abandonar la casa y esos objetos a los que desde el principio reconocía tener tanto apego y que son el símbolo de una vida de tedio que abandona definitivamente al terminar la obra.

También puede afirmarse que se trata de un relato dialogado, pues apenas si se observa acción; los acontecimientos más significativos son contados por los personajes, no los presenciamos nunca. Trata el tema de los anhelos y deseos reprimidos, que en este caso, tras veinte años de insatisfacción, van a verse realizados.

En *La cortesana* (1950, comedia dramática en tres actos) toma Claudio de la Torre a un personaje histórico, pues está basada en la vida de la famosa cortesana francesa Jeanne de La Cour, que vivió en la segunda mitad del XIX. El autor leyó cartas de ella y también tomó datos de las memorias del comisario Macé. La estructura en tres actos tiene un desarrollo lineal y tradicional. El tema que destaca son los deseos de afecto: un personaje que ha tenido todos los amores deseados no se resigna a perder el que considera su último amor. Se trata de una pieza convencional donde el amor y los celos son el centro, no ya sólo por parte de la protagonista sino de los personajes que están a su alrededor. El amor y todo lo que se es capaz de hacer para conservarlo.

Las tres restantes comedias también tienen el amor como uno de sus principales componentes, aunque tratado desde diferentes perspectivas.

Un héroe contemporáneo (1926), obra con la que Claudio de la Torre entró en la escena española, es de una comedia de enredo que tiene bastante deuda con la alta comedia, ya que en ella hace una burla un tanto sentenciosa sobre el tema de los duelos. Son diez los personajes de la misma, vagamente caracterizados, se desarrolla en varios espacios y la acción tiene un desarrollo muy tradicional en los tres actos que la conforman.

Comienza en el camerino de una actriz, con un decorado absolutamente realista. Llega un amigo y la actriz le comunica que está esperando a otras personas; hay un diálogo de gran camaradería entre ellos, aunque el joven está un poco disgustado ante la intromisión de otros. Llegan las personas esperadas, hay diálogos un tanto frívolos, y finalmente, todos se marchan a un baile, excepto el amigo que llegó primero. La asistente de la actriz le dice al joven que se le ve contrariado pero que no debe importarle lo que haga su señora; el joven nos sorprende pues sus últimas palabras son “¿Cómo que qué me importa? ¡Si es mi mujer!” (pág. 27). En el segundo acto,

que tiene lugar la mañana del día siguiente en el estudio de Enrique (el amigo/marido contrariado), también la escena es realista. La actriz llega e informa a Enrique de que el caballero que la acompañó anoche se batirá en duelo por ella. Así comienza el enredo de dimes y diretes en el que finalmente el caballero ha decidido no batirse y Enrique llama al ofensor, al parecer para ofenderle y que éste la rete a duelo. Los amigos ya saben que Margarita y Enrique están casados; asimismo sabemos las razones por las que no lo ha hecho público hasta el momento. El acto tercero se desarrolla en el mismo escenario entre la siete y las ocho de ese mismo día. Enrique se ha batido, y por lo visto ha muerto en el duelo. Todos le lloran, e incluso su padre está decidido a dar muerte al contrincante. Sale para hacer unas gestiones. Al final aparece Enrique que busca unos papeles porque sale de viaje. Ha difundido la noticia de su propia muerte para realizar los arreglos del viaje con tranquilidad. Dice a Margarita que la mandará llamar cuando esté instalado. La obra termina cuando Margarita sostiene que Enrique se marcha solo porque es un egoísta, algo que ha repetido en varias ocasiones a lo largo de la obra. Una especie de mofa a los duelos.

Se trata de una pieza galante, de enredo y tensiones bien domesticados. Nada de interés ni en el contenido ni en la estructura. Lo único destacable es la escena en la que Margarita recuerda su última escena con Enrique en el acto segundo y ahora se repite en el tercer acto.

Las dos restantes comedias presentan una trama de intriga. En *Paso a nivel* (1930)³⁰, también estructurada en tres actos, la acción tiene lugar en muy diversos espacios y durante varios meses. Una joven viuda vive sola en un barrio céntrico, viaja continuamente, en los momentos que comienza la obra se halla en casa descansando antes de emprender un nuevo viaje. Se ha cometido un atraco en un banco cercano y los tíos de la joven no desean que ésta viva sola; prefieren que se case de nuevo con un joven que está muy enamorado. Al mismo tiempo ella recibe cartas de un vecino, aunque anónimas, en las que le habla de su profundo amor. En los momentos inmediatos al atraco vienen a visitarla sus tíos. También están su prima, el joven con el que los tíos quieren que se case y el joven Julio,

³⁰ Esta pieza se iba a titular inicialmente *La aventura*.

que está enamorado de su prima. Finalmente la joven queda sola, y en ese momento ve un hombre en su casa. Es uno de los atracadores, que la amenaza para que lo acompañe fuera sin que sospeche el portero. En el segundo acto, la joven está con su prima en un hotel del Mediterráneo. Van a ser visitadas por el joven Eduardo (el chico con el que sus tíos están deseosos de que se case Victoria) porque su prima le ha escrito una carta diciéndole que Victoria desea verle; al mismo tiempo, sus tíos también las visitarán y viene también Julio para pedirle a la prima que se case con él. En el hotel está hospedado también el ladrón, temeroso de que Victoria lo denuncie. Se ha producido un robo en el hotel. Victoria se marcha con el ladrón. Con el paso del tiempo, ya en el tercer acto, los hallamos fuera de España, Victoria quiere dejar la aventura, pero el ladrón insiste en que continúen. Incluso le dice que él es el que le escribía las cartas de amor; el ladrón mantiene una conversación con su asistente, que también es su compañero de robos, y reconoce estar locamente enamorado de Victoria y que por eso le ha contado tantas mentiras, para tratar de retenerla. Su asistente le insta a que se marche con él, y cuando va a hacerlo los sorprende Victoria, que ha oído toda la conversación. Al final de la obra, Victoria está encargando un pasaje en el mismo tren en que se marchará el ladrón, con lo que suponemos que continuará su aventura con él. Dice el autor sobre su obra que es *"una comedia, sin segundos propósitos, por lo tanto. Sólo el de escribir una comedia con las menos palabras posibles, dentro de un diálogo directo, ceñido casi siempre a una acción continua"*³¹.

A pesar de lo que dice el autor, lo cierto es que también se halla el personaje deseoso de cambiar una vida que no le satisface, algo que finalmente logra. Al mismo tiempo, se hace una crítica al matrimonio como una fórmula nada adecuada para desarrollarse en la vida.

Mientras, *El río que nace en junio* (1950) es la obra de mayor intriga de las escritas por Claudio de la Torre. Está estructurada en dos actos, el segundo dividido en cuatro cuadros y un epílogo. Como ya he dicho, está basada en la intriga y muy cercana a un relato policiaco. Son quince los personajes. Dos de ellos serán los que presenten una mejor caracterización, Gerardo y Ana María, pues es en ellos en los que recae la trama. Ambos son los representantes en esta

³¹ TORRE, Claudio de la. "Autocrítica". *ABC* (11 de septiembre de 1930), pág. 10.

pieza de esos jóvenes ardorosos y deseosos de tener una existencia acorde con sus anhelos.

La acción comienza en una pensión donde llega un personaje, Gerardo, que no sabe aún si se hospedará. Por lo visto conoce a una señora que ha estado instalada ahí algún tiempo. Hay también otro huésped misterioso al que sólo ha visto la patrona. Los demás huéspedes son los habituales, que están sorprendidos ante tanto misterio. Curiosamente, la sobrina de la dueña conoce al huésped llamado Gerardo, un pintor al que ella compraba obras en los inicios de éste. Luego tenía noticias de él a través del portero, por el que supo que se enamoró de una mujer rica y que ello lo arrastró a una vida desordenada. Al parecer ha venido a la pensión buscando a la señora que estuvo aquí instalada y que resulta ser la mujer de la que está enamorado, y a quien, al parecer, han asesinado. En el acto segundo, que se desarrolla a las afueras de la ciudad, a las orillas del río, aunque cada cuadro tendrá lugar en un escenario distinto de este espacio, la acción se complica aún más. La sobrina de la patrona no era tal sino una ayudante de la policía, pero sí era cierto que fue vecina hace tiempo del pintor y que compraba sus cuadros. Por la conversación entre ambos jóvenes se conoce la historia, aunque no queda del todo cerrada. La mujer de blanco de la que está enamorado el pintor se había relacionado con éste para que le ayudase a sacar unos documentos del país, pero finalmente decidió no utilizarlo. Lo cierto es que se descubre que ella no ha sido asesinada y la han detenido al tratar de cruzar la frontera, mientras que han encontrado el cadáver del marido de ésta en el río. El joven dice que él lo ha asesinado para inculpar a la señora. La jovencita sabe que no es cierto y le dice al pintor que lo esperará siempre.

A pesar de que la obra presenta una estructura muy bien definida y unos diálogos magníficos, la trama no queda del todo clara. Es muy interesante el recurso del *flash-back*, que el autor usa profusamente en el segundo acto, donde la mitad de los cuadros toman forma al recordarlos el pintor mientras que se los cuenta a la joven. Por lo demás, de nuevo estamos ante una comedia galante, con dosis de intriga y ciertos pasajes cargados de poesía. El autor ha querido reflexionar sobre todo lo que somos capaces de hacer por amor, y de cómo, a menudo, supeditamos todos nuestros anhelos en él.

Como se ha podido apreciar, la mayoría de las comedias de Claudio de la Torre se inserta claramente dentro del teatro público de la postguerra, pues se trata de piezas bien hechas, donde las tensiones están muy bien estructuradas y donde siempre vuelve todo al cauce habitual. No son personajes con grandes problemáticas, sino con leves inquietudes que irán solucionando en el desarrollo de la obra. El uso de los tres actos tradicionales, etc.

A pesar de ello hemos de destacar cómo está siempre presente la incertidumbre en sus personajes, así como la insatisfacción de sus vidas. El tratamiento que da a este tema ha sufrido una alteración a lo largo de la producción, pues si bien en su primera obra, *Tic-tac*, lo desarrolla de un modo novedoso, tanto temática como estructuralmente, con el devenir del tiempo ha ido banalizándolo un tanto. Sus personajes ya no buscan en sí mismos sino que esperan que surja algo del exterior para remediar sus tediosas vidas.

Es también interesante el uso que hace del forastero, ese personaje que se introduce en las vidas de los personajes para trastocar el estatus. Así sucede en *El viajero*, *Un héroe contemporáneo*, *Paso a nivel*, *Quiero ver al doctor*, *El collar*, o *El río que nace en junio*. De manera que la figura del “forastero” o “desconocido”, de amplia tradición literaria³², es el recurso del que se sirve el autor bien para informar de una situación, como sucede en *El collar* o *El río que nace en junio*, bien para alterar la cotidianidad existente, como sucede en *Paso a nivel* o *Quiero ver al doctor*.

También resulta interesante el uso de la irrealidad, que se centra casi exclusivamente en el recurso del sueño, que si bien se ha alterado a lo largo del tiempo, sigue siendo un recurso apropiado para generar una atmósfera onírica o extrañada, como sucede en *Eugenie* o *El viajero*.

Por último, sólo afirmar que en la obra de Claudio de la Torre se ha conservado, a pesar de las influencias del entorno, un intento por seguir tratando el deseo insatisfecho de los personajes como *leitmotiv*

³² La figura del forastero o desconocido es de amplia tradición literaria, muy usada en el cuento tradicional, y en cuanto al teatro baste recordar su amplia utilización desde el *Edipo rey* de Sófocles hasta su nuevo tratamiento en los inicios del drama moderno por Gerhart Hauptmann o August Strindberg, entre otros.

que nunca ha abandonado al autor desde *Tic-tac* hasta sus últimas comedias.

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

- OLIVA, César. *Teatro español del siglo XX*. Madrid: Síntesis, 2003.
- REVERÓN ALFONSO, Juan Manuel. *Estudio de la obra literaria de Claudio de la Torre: narrativa, ensayo y teatro*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife, 1991.
- RÍOS DE TORRES, Félix. *El teatro de vanguardia: Claudio de la Torre*. Las Palmas de Gran Canaria: Consejería de Cultura y Deportes, 1985.
- RUIZ RAMÓN, Francisco. *Historia del teatro español. Siglo XX*. (6ª ed.). Madrid: Cátedra, 1984.
- TORRE, Claudio de la. *Un héroe contemporáneo*. Madrid: Sociedad de Autores Españoles, 1926.
- *IDEM*. *Ha llegado el barranco (casi una tragedia)*. Las Palmas de Gran Canaria: Biblioteca de las Islas, 1927.
- *IDEM*. "Autocrítica". *ABC* (11 de septiembre de 1930), pág. 10.
- *IDEM*. *Tic-tac*. Madrid: Compañía Ibero-Americana de Publicaciones; Mundo Latino, 1932. (Una segunda versión de la obra se editó en: *Teatro*. Madrid: Edit. Nacional; Diana, 1950).
- *IDEM*. "Autocrítica". *ABC* (19 de junio de 1947), pág. 17.
- *IDEM*. "Autocrítica". *ABC* (24 de junio de 1948), pág. 18.
- *IDEM*. *Teatro*. Madrid: Edit. Nacional; Diana, 1950.
- *IDEM*. *En el camino negro y El collar*. Madrid: Alfil, 1952.
- *IDEM*. *La cortesana*. Madrid: Alfil, 1952.
- *IDEM*. *Quiero ver al doctor*. Madrid: Alfil, 1952.
- *IDEM*. *El río que nace en junio*. Madrid: Alfil, 1955.
- *IDEM*. *La caña de pescar*. Madrid: Alfil; Escelicer, 1959.
- *IDEM*. "Don Carlos y don Ramón o La jubilosa jubilación". *Millares*, nº 1 (julio-septiembre 1964), pág. 69-75.
- *IDEM*. "El viajero". *Millares*, nº 5 (julio-septiembre 1965), pág. 97-128.
- *IDEM*. *El cerco*. Madrid: Alfil; Escelicer, 1965.
- *IDEM*. "Esta noche no podré cenar contigo". *Millares*, nº 8 (abril-junio 1966), pág. 426-435.
- *IDEM*. "Eugenie". *Millares*, nº 11 (enero-marzo 1967), pág. 327-342.



CUATRO POEMAS DE SAULO TORÓN

JOSÉ YERAY RODRÍGUEZ QUINTANA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe

Al desciframiento de la poética de Saulo Torón (Telde, 1885-Las Palmas de Gran Canaria, 1974) deseo sumar el análisis de estos cuatro textos, correspondientes respectivamente con cada una de sus publicaciones líricas. La elección no es, en ningún caso, inocente. Persigue textos que, a un tiempo, alumbren la naturaleza del libro al que pertenecen y justifiquen la militancia de la poética de Torón en una coordenada determinada.

1) de *Las monedas de cobre*

EL FARO DE LA ISLETA

A Néstor

El Faro de la Isleta
 en la noche invernal tan luminoso...
 refulge entre la niebla
 como un astro benévolo y piadoso...
 5 Su luz potente cambia
 de reflexión; tan pronto es un dudoso
 color anaranjado, como un blanco
 vívido y transparente; luego un rojo
 clarísimo, que esplende
 10 como un rubí gigante y fabuloso,
 y otra vez el primero, y así siempre,
 desde el ocaso al orto...
 Entre las densas sombras
 del cielo sin estrellas, tenebroso,
 15 el faro de la Isleta
 es un clarividente milagroso
 que señala la ruta
 del buen abrigo y el feliz reposo
 al inquieto marino
 20 que en el puente sondea el pavoroso
 misterio de las sombras
 luchando con el mar tempestuoso...
 El faro es la alegría,
 el infinito gozo
 25 del arribo seguro
 tras del viaje penoso.
 ¡Su luz es la primera luz del hogar
 que al corazón saluda en el retorno!...¹

¹ TORÓN, Saulo. *Poesía completa*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Interinsular Canaria, 1988, pág. 31.

Como el resto de textos que conforman la sección *Poemas del barrio*, “El faro de la Isleta” es una larga silva arromanzada. Esta composición viene a satisfacer el afán rítmico del poeta así como su sutil afición por la heterometría. La silva es una forma estrófica comúnmente usada por el teldense, y su particular combinación de versos de arte mayor y menor, además de expresarse peculiarmente sobre la página, viene a ser el correlato del cambiante contorno de espuma que dejan las olas en la playa.

Situemos primeramente el texto en relación con el escrito por Domingo Rivero y titulado precisamente “El faro”. El objeto de contemplación es el mismo, pero mientras que Saulo Torón combina en su texto las posibilidades *estéticas* y *prácticas* que el objeto hace posible, Rivero se vuelca en estas últimas para trasladar la luz solidaria del faro a la relación del hombre con la fe; con la búsqueda de una luz que alimente cada existir. Conviene la transcripción íntegra del texto de Domingo Rivero:

Cón las olas luchando y con el viento,
ganar la playa al fin logra el navío,
si ve, a través del huracán violento,
la luz de un faro sobre el mar sombrío.

Así halla en otra luz guía y aliento
el hombre en medio del abismo frío
a que rudo lo arrastra el sufrimiento
como la rama que desgaja el río.

La ley divina del dolor humano
es inmutable, y su rigor en vano
tratarás de burlar, loco o impío.

Contra Dios nada ha de poder tu mano.
Pídele sólo que en tu pecho, hermano,
arda la fe que se apagó en el mío².

² RIVERO, Domingo. *En el dolor humano (poesía completa)*. Arucas: Ayuntamiento de Arucas, 2002, pág. 92.

Dos aclaraciones se hacen necesarias con el fin de señalar rumbos que serán objetos del comentario. Por un lado hay que apuntar que el soneto ahonda en una nota característica de las poéticas de Rivero y Torón y que no es otra que la correspondencia de la vida humana con una travesía, travesía que finalizaría en las "*tristes playas de la muerte*". Por otro lado, no conviene perder de vista que la voluntad de apresar el instante en el que opera el *cambio*, voluntad que expresa Torón en su poema, contrasta con la inexorable e inmutable "*ley del dolor humano*" (verso 9) señalada por Rivero.

Otro aspecto que no conviene perder de vista es la voluntad déctica de Torón. El objeto de contemplación, un faro, es *este* faro, el que se ubica en el barrio donde habita el poeta. No sucede así en el caso de Rivero, que elimina cualquier rastro de deixis. El cotidiano pudor del escritor canario, que regatea en ocasiones su toponimia íntima para camuflarla bajo ajenas formas, es superado ampliamente por un Torón que decididamente esencializa un elemento de su cotidiana percepción.

En los versos 5-12, Torón emplea un procedimiento de claro talante impresionista. La cambiante luz del faro ofrece una serie de posibilidades sinestésicas que sintonizan claramente con la estética impresionista que transportó a la literatura las premisas pictóricas con las que autores como Monet le dieron carta de naturaleza. La mutante policromía que ofrece la luz del faro depende de la sucesión de instantes irrepetibles que componen la percepción humana. Así, nuestro ser en el mundo atraviesa un *continuum* de momentos inapresables e irrepetibles que sólo pueden ser capturados a través de la palabra. El movimiento oscilante del faro es un *eterno retorno nietzscheano* que a su vez reserva sorpresas en cada una de sus oscilaciones. Aunque el poema, en sus versos 11-12, pudiera llevarnos a pensar otra cosa ("*y otra vez el primero, y así siempre, / desde el ocaso al orto...*"), Torón, tácitamente, parece asumir la premisa de Heráclito del *panta rei*, asumiendo que el nuevo rastro circular que emprende el faro ya no será idéntico al acabado de realizar.

Esta captación del instante, sinestésica, anuncia la táctica que sustentará *El caracol encantado*, segundo libro de Torón, que recurre a un procedimiento similar al emprendido por Néstor (al que curiosamente está dedicado el poema que comento) en su *Poema del Mar*. La escritura al servicio de cada percepción, que marcará las

distintas secciones del libro, está anunciada en este poema como en otros de *Las monedas de cobre*.

Pero no se agotan en este punto las reverberaciones líricas que anuncian el siguiente libro del poeta. El mar, muerte para Manrique, lo plantea Torón (como Rivero) como lienzo sobre el que trazar la irrepetible senda de cada existencia. La lucha con el mar, contra la fiereza de su oleaje, es pareja a la lucha por sortear el dolor que como inevitable lastre arrastra cada ser. El faro se plantea entonces como destino, como meta, como "*luz al final del túnel*" y es Rivero el más explícito en esta posibilidad. Sebastián de la Nuez, haciendo referencia a un poema de Torón sito en *Canciones de la orilla* y titulado "Mi barca", comenta: "*La provinciana y aislada vida de Saulo no sabe nada de esos temporales, pues nunca se ha lanzado a la mar bravía del mundo, sólo ha bogado por la mansa ribera en los días de bonanza*"³. Este planteamiento del profesor De la Nuez se ha convertido en lugar común de la crítica saulina. Evidentemente, la circunstancia biográfica del poeta, que contiene escasísimas salidas de la isla de Gran Canaria, e incluso de la propia ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, corrobora lo expresado por De la Nuez. También es cierto que muchos de los poemas de Torón apegados a la biografía del poeta ratifican esta situación, pero, aún así, me va a interesar esa circunstancia, porque en ella radica la justificación de este análisis: el viaje "ensoñado" de Torón, que a la cotidiana imagen machadiana del caminante responde con la del marino que busca el puerto de su destino, imagen que protagoniza muchos de los textos de fray Luis de León. Justamente en el texto citado más arriba, Sebastián de la Nuez cita un texto del poeta agustino que voy a reproducir del original y cuyo último verso coincide casi literalmente con el verso número 22 del poema de Torón: "*luchando con el mar tempestuoso*":

¡Oh monte, oh fuente, oh río!
¡Oh secreto seguro deleitoso!
Roto casi el navío,
a vuestro almo reposo
huyo de aqueste mar tempestuoso⁴.

³ NUEZ, Sebastián de la. "Trayectoria poética de Saulo Torón (1885-1974)". *Anuario de estudios atlánticos*, n° 23 (1977), pág. 533.

⁴ LEÓN, Luis de. *Poesías completas*. Madrid: Espasa Calpe, 1988, pág. 40.

El hombre, "solo ante el mar", como dice Torón en uno de sus poemas, traza como el marino la ruta de su existencia. En el puente de su embarcación, por así decirlo en la encrucijada de su existir, debe responder a "el pavoroso / misterio de las sombras" (versos 20-21) y el faro se presta como esperanza, como noticia de la orilla en la que irremediablemente finaliza el viaje, en la apacible playa riveriana o en los escollos que despedazan el navío de fray Luis. Un texto de *El caracol encantado*, concretamente el pasaje XVI de "La noche", nos sitúa en esta perspectiva con claridad meridiana:

Estoy sobre el mar:
¡navego!
Arriba, sombras y estrellas;
abajo, mar y misterio.

El pensamiento no sabe
hallar el camino cierto,
dónde empieza el infinito,
dónde se detiene el tiempo.

Y el corazón asustado
tiembla como un niño enfermo,
como si una mano oculta
se alzara para cogerlo.

Voy navegando sin rumbo,
lleno de ansias y de miedo,
perdido, como en la vida,
¡mar adentro!...⁵

Al final del poema, el faro, otra vez devuelto a su condición meramente deíctica, anuncia el contorno de la isla-hogar. Es curioso que un Torón que por estas fechas no había excedido físicamente los límites de su isla, se trasladase a la condición de quien retorna y avizora, con la luz del faro, la llegada al hogar.

⁵ TORÓN, Saulo. *Poesía completa*. Op. cit., pág. 121.

2) de *El caracol encantado*

LA NOCHE

XIII

Voy por la playa en sombras
 absorto en tu recuerdo y mis tristezas;
 sobre la arena amiga
 el mar descansa, respirando apenas.
 5 De vez en cuando, el viento
 hace oscilar la trémula
 llama, de alguna débil
 y compasiva estrella.
 El alma tiembla muda,
 10 sombras y soledad pesan en ella;
 soledad que dilata tu recuerdo,
 sombras para una luz que nunca llega...
 ¡Señor! ¿Ya nada restará a mi vida
 que de esta angustia redimirla pueda?
 15 mi voz pregunta, y en la oscura noche,
 perdido, el eco imperceptible suena.
 ¡Nada! otra voz responde.
 ¡Y sin embargo el corazón espera!⁶

La forma exterior de este poema es idéntica a la del poema anterior. La hipótesis de la relación entre la métrica y el acontecer de las olas en la playa cobraría mayor cuerpo si cabe en este texto que revela un contexto análogo.

Un libro como *El caracol encantado*, de estructura tan compleja, plantea problemas a la hora de encontrar un fragmento (entendiendo todo el libro como un único poema) que pueda resultar analizable en sí mismo y a la vez contenga gran parte de las direcciones que apunta el libro. Sin perder de vista el texto que he escogido, quizá convenga exponer brevemente una idea que resulta de especial interés a la hora de encarar la lectura de la obra. El mar, en su mutante multiplicidad, en su

⁶ *Idem*, pág. 120.

ofrenda sensible, se ofrece como trasunto de la totalidad del mundo, como explicación de la interioridad del ser: “*El mar guarda el secreto de toda comprensión*”⁷. “*He puesto mi alma sobre el mar, y el mar / parece que ha ensanchado sus dominios... / Ya no sé si es el mar lo que ahora veo, / o si es el alma lo que, absorto, miro*”⁸.

Teniendo en cuenta este punto de partida sumerjámonos (nunca mejor dicho) en el cuerpo del poema. El comienzo nos sitúa en la vertiente modernista más próxima a los románticos (de ahí que evoque la “atmósfera” de algún “Nocturno” de José Asunción Silva). Una de las primeras cuestiones que puede llamarnos la atención es la declaración expresa en el primer verso de lo que llamo “escritura participante”. Esta voluntad lírica, más presente en *Las monedas de cobre* y que se refiere a la estrecha implicación del autor en el texto, es más extraña en *El caracol encantado* pero a intervalos aparece en alguna secuencia, si bien ésta, con un rotundo presente de indicativo, es de las más explícitas. El primer verso ubica al autor como protagonista del texto que desgrana. Asociándose estrechamente al momento del día sobre el que poetiza, anuncia las “sombras” de la noche e inmediatamente nos da una de las claves que me llevan a declarar *El caracol encantado* como una lírica diacronía amorosa: “*absorto en tu recuerdo y mis tristezas*”. El mar, bien es cierto, lo entienden algunas lecturas como protagonista del libro. Son versos como el que señalo los que aportan, veladamente, la motivación última que llevó a Torón a la composición de este curioso poemario. Hay una alusión inmediata (verso 3) a la “*arena amiga*”. Efectivamente, en el pasaje IX de “Iniciación”, Torón declara su intimidad y afinidad con una arena que puede volverse lienzo en blanco donde escribir un mensaje irremediamente devorado por los rigores de la naturaleza. Sin abandonar el presente de indicativo, estos primeros versos continúan ahondando en la minuciosa descripción (impresionista) del instante. Un procedimiento habitual en este libro y que tiene su razón de ser en esa igualdad alma=mar, hace que el poeta hable de su propia alma, que exteriorizada e imbricada con la circunstancia circundante, asume una corporalidad que en cierto modo le es ajena y a la que por tanto puede tratar sin ningún rubor en tercera persona. Esa alma se debate entre “*las sombras y las luces*”, las sombras de la noche, la oscuridad reinante y las

⁷ *Idem*, pág. 93.

⁸ *Idem*, pág. 107.

luces que se aguardan (como la de el faro de La Isleta). Situemos en este punto, sin perder de vista lo que vengo comentando, el poema de Juan Ramón "Nocturno soñado":

La tierra lleva por la tierra;
mas tú, mar,
llevas por el cielo.

¡Con qué seguridad de luz de plata y oro
nos marcan las estrellas
la ruta! –Se diría
que es la tierra el camino
del cuerpo,
que la mar es el camino
del alma.

Sí, parece
que es el alma la sola viajera
del mar, que el cuerpo, solo,
se quedó allá en las playas,
sin ella, despidiéndola,
pesado, frío, igual que muerto.

¡Qué semejante
el viaje del mar al de la muerte,
al de la eterna vida!⁹

La igualación alma-mar que establece Torón podríamos pensar que comulga en su totalidad con lo expuesto por Juan Ramón en este breve poema; sin embargo, lo que en el poeta del Moguer es conjetura, posibilidad, lo lleva Torón al campo de las certezas, o al menos de las certezas poéticas, asumiendo que, efectivamente, el alma tiene el mar como camino; pero es ahí, en la asunción de esa circunstancia, donde reside la originalidad del pensamiento de Torón, que, en cierto modo, y tal como he apuntado en el comentario del poema "El faro de la Isleta",

⁹ JIMÉNEZ, Juan Ramón. *Antología poética*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1981, pág. 161-162.

guarda estrechísima relación con la filosofía riveriana. Esa alma que viaja sobre el mar no es ajena al cuerpo donde habita. El cuerpo en el que Rivero ve aproximarse "*las tristes playas de la muerte*" es el mismo que Torón saca a pasear por esa misma orilla y que concede a su adentro volcarse sobre el mar que inmediatamente se vuelve hoja en blanco que interpreta al hombre que por sí interroga.

Quedémonos ahora con el verso número 12: "*sombras para una luz que nunca llega*". La luz viene delimitada como un símbolo desarrollado por la *tradición*. Por tanto, no pensemos que la vigencia de un símbolo se agota en el espacio del poema, sino que sistematiza su naturaleza sustitutoria en una poética y, como señalo, en una tradición. Esa "*luz que nunca llega*", emparentada con la luz del faro que señala el contorno de la tierra, el fin del viaje, la señala entre otros Gaston Bachelard cuando afirma:

Provenza del sufrimiento o de la dicha, todo hombre tiene en su vida esa hora de luz, la hora en que de pronto comprende su propio mensaje, la hora en que, aclarando la pasión, el conocimiento revela a la vez las reglas y la monotonía del Destino, el momento verdaderamente sintético en que, al dar conciencia de lo irracional, el fracaso decisivo a pesar de todo es el éxito del pensamiento¹⁰.

El correlato lírico de este planteamiento del crítico francés podrían ser estos versos de Amado Nervo: "*Y acertarás constantemente, pues que dentro de ti llevas la luz misteriosa de todos los secretos*"¹¹.

La última parte del poema, a partir del verso 13, se constituye como si de una oración se tratase. Utilizando el viejo procedimiento del envío, Torón trae el vocativo a una voluntad lírica que declara su decisión fática y que se convierte en apesadumbrada oración. A la desesperanza de la desgarradora respuesta de una voz extraña se responde con la esperanza de un corazón que, como el barco que descifra la costa, busca una luz que le tienda una mano.

¹⁰ BACHELARD, Gaston. *La intuición del instante*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999, pág. 8.

¹¹ NERVO, Amado. *Plenitud*. México: Porrúa, 1985, pág. 3.

3) de *Canciones de la orilla*

CONSEJOS VARIOS

Para Enrique Díez-Canedo

I

- Hermana:
 Cuida a tu hijo mayor;
 y más que científico, hazlo
 labrador.
- 5 Que desconozca las ciencias exactas;
 que ignore a Pitágoras y a Platón,
 y que aprenda sólo a abrir surcos
 sobre la tierra de Dios.
- 10 Que conquiste la gloria del campo
 bajo el imperativo del sol;
 y que sea fuerte, sencillo y bueno
 para el trabajo y para el amor.
 Que no aspire de las ciudades
 el aliento contaminador;
- 15 que sea libre, como los pájaros;
 que viva sólo de su sudor.
 Que sea noble con sus hermanos
 de la gleba, siendo el mejor;
 y, sobre todo, que no sea
- 20 un hombre inútil como yo¹².

Este texto, heterométrico, con abundancia de versos de arte mayor, rima en asonancia sus versos pares, característica compartida con los dos anteriores. Torón mantiene la rima; a su parecer elemento capital de la lírica.

Es este poema el primer pasaje de una serie de IX dedicada en su totalidad a Enrique Díez Canedo y que en clara voluntad de contacto se dirige a un interlocutor diverso. Este primer pasaje es el único cuyo

¹² TORÓN, Saulo. *Op. cit.*, pág. 170.

vocativo es identificable, la hermana de Saulo Torón, probablemente Micaela, con la que vivió el poeta hasta que se casó en marzo de 1936. Nuevamente la segunda persona, la escritura hacia el *tú*, aparece en la lírica toroniana, donde, como he señalado, en ocasiones se señala tipográficamente como “ENVÍO” en una táctica de escritura que, como otros muchos motivos, comparte Torón con López Velarde. La alusión a uno de sus sobrinos, seguimos conjeturando que el hijo mayor de Micaela y Juan Puig, reestablece en *Canciones de la orilla* el contacto familiar profundamente exprimido en *Las monedas de cobre* y que se no asoma en las páginas de *El caracol encantado*. En cierto modo, la lectura en estricto orden cronológico de las entregas líricas de Torón sitúa al lector en un eje temporal que lo lleva a rastrear la vida paralela de sus sobrinos. Los mismos que jugueteaban con los regalos de Reyes en *Las monedas de cobre* ahora se asoman a la delimitación de su futuro profesional. Como en aquel instante el poeta lleva a su texto un fragmento de su biografía familiar. El primer consejo (recordemos el título de la serie “Consejos varios”), es el abandonar la profesión científica para volcar esfuerzos en la labor agrícola. Torón, otra vez en la pista de fray Luis, parece conminar a su sobrino a una “descansada vida”, ajena a los rigores de la ciencia y en contacto directo con la naturaleza. Escritura y labranza establecen un curioso paralelo que, aunque no es declarado por Torón, puede intuirse entre líneas. Pensemos por ejemplo en el poema que Rivero dedica Tomás Morales:

Allá, entre sus montañas, cumplieron su destino;
profunda fue su huella y corto su camino...
Tu pluma los evoca junto a la fuente clara

con que regar solían en lo alto de la sierra,
y, atávica, tu mano, en vez de escribir, ara...
trazando sus figuras sobre la misma tierra¹³.

La tierra de labor, como la arena de la orilla en *El caracol encantado*, se ofrece como hoja en blanco donde volcar la escritura. Los versos se alinean en la página tal como los surcos en el cercado. Aprender a “abrir surcos / sobre la tierra de Dios” (versos 7-8) ignorando el total de la

¹³ RIVERO, Domingo. *Op. cit.*, pág. 28.

filosofía es, en cierto modo, recuperar un discurso original, desprejuiciado, que encare a cada hombre con su propia circunstancia. El tópico clásico del *beatus ille*, y que en cierto modo representa en *Las monedas de cobre* la vuelta a la ciudad vieja, a Vegueta, ahora lo encarna la vida rural. Viene como anillo al dedo una cita de Manuel Padorno a este respecto:

*Por muy pequeño que fuese lo que sucediera su mirada lo registraba como algo importantísimo. A veces uno piensa que la mirada de Saulo tenía algo del lento ojo rural en la ciudad, meticoloso, alegre, que se sorprendía a sí mismo viendo cómo las cosas cambian y el espacio que se respira hondo se prolonga hasta el infinito, lo visible y lo invisible*¹⁴.

Como en el marino, como en el que boga a diario contra la fiereza del mar, en el campesino encuentra Torón otro referente que encara desde su disensión pasiva e inconsciente la idea de *Progreso* que atraviesa la vida urbana de su tiempo. Más abajo dirá: “*que no aspire de las ciudades / el aliento contaminador*” (versos 13-14). La ciudad condiciona la existencia hasta el punto de amenazar la autenticidad de cada respiración. En la ciudad, donde la idea de *Progreso* va unida a la de *Utilidad* (y por ende a la de *Productividad*), el oficio poético se revela irrelevante, carente de interés:

Atentos en la vida a cualquier labor seria,
el más pueril engaño nos deja aprisionados...
¡Y así somos, poetas, risiblemente inútiles!
¡Así somos, hermanos, risiblemente vanos!¹⁵

“*que viva sólo de su sudor. / Que sea noble con sus hermanos*” (versos 16-17). Proclama Torón en este verso su concepción franciscana de la existencia, en relación cordial con la naturaleza, en el encuentro fraterno con los seres que acompañan nuestro ser en el mundo. Es

¹⁴ PADORNO, Manuel. “¿Por qué el tercero?”. *Canarias* 7 (24 de diciembre de 1989), pág. 31.

¹⁵ TORÓN, Saulo. *Op. cit.*, pág. 38.

inevitable no traer a colación un pequeño texto inserto en *Frente al muro, Resurrección y otros poemas*, en la sección "Ritmos y cantares":

Somos hermanos en todo.
 Pero qué pocos ¡Dios mío!
 reconocen que lo somos¹⁶.

Esta concordia universal proclamada por Torón lo investía de un curioso hábito espiritual que apreciaron todos aquellos que lo conocieron. Con motivo del homenaje a Torón celebrado en 1969, comenta Luis Doreste Silva: "*Ésta es la fiesta donde cada uno con nuestra silla en torno al gran Saulo, en torno al profeta que vierte, que revela el verso escondido del hombre. Verso que es palabra divina y dice: Mirad cómo he amado, como amo; amar sin fin es la entera razón. Amaos incansablemente, hermanos...*"¹⁷.

4) de *Frente al muro, Resurrección y otros poemas*

EL DOBLE

Ya no sé si soy yo o es aquel hombre
 que está ahí, frente a mí, o en cualquier parte;
 aquél que se disfraza con un nombre
 que no es el mío, aunque mi ser comparte.

5 Aquel ser temeroso y reverente
 que mi amistad tímidamente implora,
 que unas veces me mira indiferente
 y otras sonrío, o desespera y llora.

10 El ser que me acompaña y me persigue
 fatalmente en la ruta, donde sigue
 la duda ahondando el porvenir incierto...

¹⁶ *Idem*, pág. 64.

¹⁷ DORESTE SILVA, Luis. "Amigos que os sentáis a la mesa con nuestro Saulo". *El eco de Canarias* (12 de octubre de 1969), pág. 15.

No sé quién soy ni sé quién esto escribe,
 si soy yo o es el otro, que concibe
 y labora por mí, porque yo he muerto¹⁸.

“El doble” es un soneto con la siguiente disposición: ABAB CDCD EEF GGF. El autor, como en la mayor parte de los casos, recurre a dos serventesios independientes y a la utilización de tres rimas en los tercetos, repitiendo la misma tras dos pareados independientes.

Es a mi entender este soneto uno de los textos más logrados de Saulo Torón, tanto por el tema que lo preside como por su composición. Ante todo debemos ubicar su escritura en los años en los que el poeta administró recuerdos y desarrolló voluntariamente un silencio que le permitió volcar ojos a su adentro, circunstancia que posibilita la introspección profunda a la que el soneto convida.

Un repaso a la obra lírica de Torón revela la constante relación de su escritura con *la duda*, con *el misterio*; relación que expresamente razona en varias de sus composiciones y que tiene que ver con la respuesta que aguarda tras la ausencia física. Sin perder de vista esta circunstancia, adentrémonos en un soneto que desde su primer verso nos traslada esa duda que, irremediabilmente, conduce a la angustia: “*Yo no sé si soy yo o es aquel hombre*”. El mismo poeta que en otras ocasiones revela su (humilde) certeza ante las cosas, compromete progresivamente su discurso con la incertidumbre:

No saber, en verdad, lo que queremos....
 Ni saber si es verdad lo que sabemos,
 ni qué misterio encubre nuestra suerte...¹⁹

El poeta, en el soneto analizado, parece desarrollar el segundo verso citado: “*No saber si es verdad lo que sabemos*”. El Otro, en su doble naturaleza de prójimo y de yo desdoblado, revela la tensión de la propia existencia, corporifica de un modo u otro todas aquellas incertidumbres que la condición finita del ser impone. Torón, además, marca una distancia: “*Yo no sé si soy yo o es aquel hombre*”. Esa distancia impuesta

¹⁸ TORÓN, Saulo. *Op. cit.*, pág. 255.

¹⁹ *Idem*, pág. 256.

por el propio autor, que elige el demostrativo extremo, nos sitúa ante una doble posibilidad que puede ser resuelta espacial o cronológicamente. La primera de ellas nos conduciría a la imagen del poeta ante el espejo, imagen por otra parte abundantemente abordada por la escritura en diversas etapas y latitudes. Citemos por ejemplo "Suicidio", poema de Lorca: "*Y el joven rígido, geométrico / con un hacha rompió el espejo. / Al romperlo, un gran chorro de sombra / inundó la quimérica alcoba*"²⁰. La imagen desdoblada del poeta en el azogue convida a repensar ante el propio reflejo. La platónica dualidad de lo presente nos señala voluntades y certidumbres, ideas y reflejos, sonidos y ecos... Aquel hombre, "*que está ahí frente a mí o en cualquier parte*", angustia, no tanto por estar frente a nosotros en el espejo como por el hecho de poder estar "*en cualquier parte*". El doble es menos Otro si entendemos que precisa de una imagen que le dé razón de ser, pero, no obstante, su sola presencia hace dudar de la idea original. Sintiéndonos derramados en el espejo, nos descorporificamos en cierto modo. Conviene en este punto la alusión a un texto que se revela capital a la hora de interpretar el soneto. Me refiero al ensayo de Unamuno titulado "Intelectualidad y espiritualidad", publicado en *La España moderna* en 1904. Este ensayo con ciertas pretensiones narrativas revela, fundamentalmente en sus primeras páginas, el mismo tema que enhebra el soneto. Extraigo un fragmento:

Este desdoblamiento de su persona, recordóle otra escena de pasajero desdoblamiento de sí mismo, de la que no se acordaba sin escalofríos, y fue cuando, mirándose a la mirada en un espejo, llegó a verse como a otro; se contempló cual sombra inconsistente, como fantasma impalpable, y a tal punto le sobrecogió aquello, que se llamó en voz baja por su nombre y su voz le sonó a voz de otro, a voz que sufría del espacio, de lo invisible, del misterio impenetrable. Carraspeó luego, se tocó, sintió el latir del corazón, que apresuraba su marcha. Y nunca olvidó ya aquella escena inolvidable²¹.

Como se apreciará, el texto de Unamuno muy bien podría constituirse en un referente teórico de la escritura del soneto y en este párrafo señalaría el motivo expresado: el creador ante el espejo.

²⁰ Antología del grupo poético de 1927. Madrid: Cátedra, 1994, pág. 19.

²¹ UNAMUNO, Miguel de. *Obras completas. Vol. I. Paisajes y ensayos*. Madrid: Herederos de Miguel de Unamuno, 1966, pág. 1139.

Sigamos con el comentario del soneto. "*Aquel hombre*" puede también estar condicionado por una distancia cronológica. Es entonces cuando aparece otro de los temas que ha enhebrado tradicionalmente el discurso lírico de la *otredad*. La nómina de autores a los que nos remite este tema es interminable desde Rimbaud a López Velarde, desde Eliseo Diego a Oliverio Girondo. Las "*presentes sucesiones de difunto*" que mentaba Quevedo, asoman a cada biografía como constatación de la finitud de la existencia. La escritura de Torón también encara esta circunstancia:

vendré todas las noches a llamar a tu puerta,
¡a ver si me responde dentro mi juventud!²²

Ese ser que se desdobra en el espacio o en el tiempo, "*acompaña*" y "*persigue*", donde la "*duda ahonda el porvenir incierto*". Ya he hecho alusión a la angustia íntima de un Torón que *quiere creer* pero que, al igual que el *San Manuel Bueno, mártir* unamuniano, quiere ahondar en la naturaleza del reflejo, reflejo como el que enhebraba como leit-motiv la novela de Unamuno. El mismo Torón que interroga al ausente Quesada sobre el más allá²³ siente cercanos los pasos del ser que duplica su existencia pero también su angustia. Ese "*hombre que siempre va conmigo*" como diría Machado y que en ocasiones parece recordarnos que el camino acaba. La ruta por la que avanza el poeta es la ruta que ha elegido para sus pasos, el camino que Torón vuelve travesía de mar abierto, mar al que interroga acerca de su propia condición.

"*No sé quién soy ni sé quién esto escribe*". El poeta duda de la entidad de quién soporta su existencia y elabora su discurso literario. Por momentos nos sitúa esta circunstancia ante la naturaleza del acto creativo, considerada en ocasiones ajena a la voluntad del autor y sujeta a circunstancias inexorables. En ese momento se produce una suerte de *desdoblamiento de la doble naturaleza*. No solo duplica su percepción el sujeto convencional sino también el creador. Volvamos al ensayo de Unamuno citado líneas más arriba:

²² TORÓN, Saulo. *Op. cit.*, pág. 21.

²³ *Idem*, pág. 129-131.

Se puso a leerlo, y a medida que lo leía invadía un extraño desasosiego. No, aquello no era suyo, aquello no lo había querido él escribir, no era aquello lo que había pensado y creído, no era lo que había escrito. Y, sin embargo, no cabía duda: aquello, aquello que veía ahora tan extraño, aquello fue lo que escribió y con lo que más renombre había ganado²⁴.

Tan concomitantes resultan ensayo y soneto, que da la impresión de que Torón tenía presente el texto de don Miguel a la hora de redactar su poema. Como he señalado, son las principales concomitancias entre ambas creaciones las presencias de las *dobles naturalezas* de hombre y creador; en definitiva, el tratamiento de la alteridad, tema que obsesionó a Unamuno, que llegó a componer una pieza dramática precisamente titulada *El otro* y que, como vemos, también interesó a Torón.

Inmediatamente, en el penúltimo verso, aparece la mención a *el otro*. La alteridad, que sostiene la argumentación de todo el cuerpo lírico, revela en las últimas líneas su naturaleza esencialmente conflictiva. La duda del poeta es extrema y la mediación del soneto no ha logrado resolverla. Si el *otro* "*concibe y labora por mí*", ¿en qué medida albergo responsabilidad sobre lo escrito?

Culmina el soneto con la presencia inexorable de la muerte. La dimensión corporal del ser posibilita, en este caso, la presencia de múltiples naturalezas espirituales. Ese verso, atravesado por la verdad poética: "*porque yo he muerto*", supone, en cierto modo, una trágica respuesta a los interrogantes previos, respuesta que no logra sin embargo despojar de las dudas a quien tras el rastro de ellas escribe el poema. Que culminen el comentario, para el que sin duda nos sobrarían ejemplos, unos versos del poeta argentino Oliverio Girondo, el poema "*Dicotomía incruenta*", apasionada interpretación de la *alteridad*:

Siempre llega mi mano
 más tarde que otra mano que se mezcla a la mía
 y forman una mano.

²⁴ UNAMUNO, Miguel de. *Op. cit.*, pág. 1138.

Cuando voy a sentarme
advierdo que mi cuerpo
se sienta en otro cuerpo que acaba de sentarse
adonde yo me siento.

Y en el preciso instante
de entrar en una casa,
descubro que ya estaba
antes de haber llegado.

Por eso es muy posible que no asista a mi entierro,
y que mientras me rieguen de lugares comunes,
ya me encuentre en la tumba,
vestido de esqueleto,
bostezando los tópicos y los llantos fingidos²⁵.

Las cuatro estaciones del viaje propuesto en el artículo pretenden alumbrar la originalidad del rumbo poético de Torón. Libro a libro asoman constantes que dan coherencia al desarrollo de su escritura; libro a libro asoman también nuevas propuestas, nuevas perspectivas que, culminadas o simplemente enunciadas, aguardan nuevos comentarios, nuevos enfoques que logren despojar al autor de los tópicos y lugares comunes que han infravalorado *a priori* sus textos líricos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

- ANTOLOGÍA del grupo poético de 1927. Madrid: Cátedra, 1994.
- BACHELARD, Gaston. *La intuición del instante*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- DORESTE SILVA, Luis. "Amigos que os sentáis a la mesa con nuestro Saulo". *El eco de Canarias* (12 de octubre de 1969), pág. 15.

²⁵ GIRONDO, Oliverio. *Calcomantas, Espantapájaros, Nocturnos, Embelecós*. Buenos Aires: Mondadori, 1999, pág. 36.

- GIRONDO, Oliverio. *Calcomantías, Espantapájaros, Nocturnos, Embelecós*. Buenos Aires: Mondadori, 1999.
- JIMÉNEZ, Juan Ramón. *Antología poética*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1981.
- LEÓN, Luis de. *Poesías completas*. Madrid: Espasa Calpe, 1988.
- NERVO, Amado. *Plenitud*. México: Porrúa, 1985.
- NUEZ, Sebastián de la. "Trayectoria poética de Saulo Torón (1885-1974)". *Anuario de estudios atlánticos*, nº 23 (1977), pág. 505-579.
- PADORNO, Manuel. "¿Por qué el tercero?". *Canarias* 7 (24 de diciembre de 1989), pág. 31.
- RIVERO, Domingo. *En el dolor humano (poesía completa)*. Arucas: Ayuntamiento de Arucas, 2002.
- TORÓN, Saulo. *Poesía completa*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Interinsular Canaria, 1988.
- UNAMUNO, Miguel de. *Obras completas. Vol. I. Paisajes y ensayos*. Madrid: Herederos de Miguel de Unamuno, 1966.



R E S E Ñ A S



HESPÉRIDA, DE JUSTO JORGE PADRÓN, LA GRAN EPOPEYA SOBRE CANARIAS

MAXIMIANO TRAPERO

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe

JORGE PADRÓN, Justo. *Hespérida: canto universal de las islas Canarias*. Prólogo de Ricardo González Vigil. Madrid: Visor Libros, D.L. 2005, 366 pág. (Colección Visor de Poesía, 589). ISBN 84-7522-589-6.

Conozco el libro que ahora me propongo comentar desde antes de ser libro, cuando todavía era un borrador y tenía el título provisional de *Canto universal de las islas Canarias*. Me lo ofrecía su autor para que lo leyera con detenimiento y le hiciera cuantas observaciones quisiera, sobre todo en aquellas cuestiones tocantes a la lengua de los aborígenes que con tanta profusión aparecía en los parlamentos de los personajes y en los relatos de sus acciones tanto bélicas como de paz: nombres propios de personas, nombres propios de lugares,

nombres comunes de plantas, piedras y utensilios, etc. Que le hiciera, en fin, una lectura crítica, profunda. Así que conozco también algo de las fases y revisiones a las que el poeta sometió a su obra.

Agradecí mucho entonces a Justo Jorge que me hiciera confidente de su trabajo poético cuando estaba aún en una fase provisional, ya que los poetas, como cualquier artista, son muy celosos de su obra en preparación y procuran mantenerla en el silencio de la intimidad hasta tanto salga a la luz pública. Y es lógico que así sea. Una obra poética no es propiamente "obra" hasta que no sale a la calle impresa y encuadrada, dejando entonces de ser ya del autor y empezando a serlo de los lectores. Hasta entonces es sólo proyecto, obra "imperfecta", en el sentido estricto y etimológico de 'no acabada', y a nadie gusta enseñar lo que está todavía quizás con imperfecciones.

Supongo que Justo Jorge me eligió a mí para tal cometido en primer lugar por la amistad que nos profesamos, y en segundo lugar por mi condición de filólogo en algo inclinado al estudio de las antigüedades canarias en los temas de la lengua y de otros aspectos de la cultura de los aborígenes, no, desde luego, en los aspectos históricos, en los que soy tan lego como cualquier otro aficionado. Y el libro que Justo Jorge Padrón estaba escribiendo tenía mucho que ver con la historia de Canarias. Era en realidad una "historia de Canarias" hecha en verso, no, por supuesto, desde la perspectiva de un historiador, sino desde la de un poeta. Y no menos derecho tiene en posar los ojos sobre un asunto del pasado quien ve el mundo con la libertad y la fantasía de un poeta, fijándose en "documentos" no escritos pero que pudieron ocurrir, que el "objetivo" historiador que basa toda su argumentación en los solos hechos que pueden atestigüarse. No niego, por supuesto, esta visión segunda de la historia, faltaría más, que es la que estamos acostumbrados a considerar "verdadera", pero digo que no tiene por qué ser "la única". No sólo ocurrieron las cosas que la historia dice que ocurrieron. La historia siempre calla mucho. Hay y ha habido siempre más vida y más acontecimientos en la realidad que los que se recogen en los libros de historia. Y además, en esto de las "historias literarias" tenemos antecedentes que nos avalan suficientemente. ¿Cuál fue la verdadera historia de Troya? ¿La que yace muerta y enterrada bajo siete estratos de ruinas en un lugar de la costa de la actual Turquía, llamado entonces *Ilión* o *Ilios* y hoy *Hisarlik*, o la que sigue viva y

centelleante en un libro escrito por un poeta que ni siquiera sabemos si existió al que conocemos por el nombre de Homero?

Aquella lectura crítica que hice del libro de Justo Jorge Padrón me enseñó a mí mucho de literatura y de poética. No es frecuente ni menos común que un crítico (en mi caso sólo un estudioso del fenómeno literario) tenga oportunidad de asistir al acto mismo de la creación poética. De asistir y de opinar sobre ello. Porque frente a la libérrima voluntad del poeta, que “crea”, se pone la visión del “científico”, que se guía por normas. Y creación y normativa ni siempre van juntas ni suelen llevarse bien. Y advertí lo comprometido que resulta hacer literatura sobre la historia. Porque las armas de que debe proveerse el poeta no pueden confiarse sólo a su capacidad de creador. Sé que para escribir este libro –y a las pruebas me remito–, Justo Jorge se ha armado muy convenientemente, ha leído –ha estudiado– a Viera, ha repasado las *Crónicas* de la Conquista y las *Historias* de Abreu, Torriani y Espinosa, se ha servido de las leyendas y de la mitología, y ha buceado también en la tradición oral. Lo cual no quita para que el poeta siga creyendo “literariamente” más en lo que la mitología decía que lo que las ciencias positivas (la historiografía, la arqueología, la lingüística, etc.) han demostrado, como por ejemplo que las islas sean los restos de aquel continente sumergido llamado *Atlántida* o que el nombre de las Canarias proceda del pájaro que con su canto crea “maravillas de armonías”, como creyó también, entre tantos, el gran Gonzalo de Correas en el siglo XVII. Dice Justo Jorge del pájaro canario:

En el trino nació el amarillo nombre
de la isla del pájaro canario.

Su vuelo inauguró las galas del planeta,
la mañana del cielo, la claridad terrestre
frente al sol que elevó su amanecida.

Por supuesto que Justo Jorge es un poeta y ha querido hacer poesía, y no historia. Por supuesto que *Hespérida* es un libro de poesía, pero con referencias históricas, y ese segundo aspecto obliga al poeta a mucho. Le obliga a contar lo que la historia dice que

ocurrió, cierto que con la libertad suficiente como para seleccionar, acortar o agrandar, según su visión poética; le obliga a nombrar a personajes, acciones y lugares tal cual en la realidad fueron, aunque cierto también que seleccionados a la voluntad de poeta, y restringida ésta al sólo objetivo de que su relato resulte literariamente “eficaz”. Por ejemplo, el canto XIV que el poeta dedica a Guardafia, el último caudillo de los *majos* (habitantes prehispánicos de Lanzarote), me parece a mí que está tratado con una magnitud y una extensión muy mayor a la importancia real que tuvo, en términos comparativos a la historia general de Canarias, mientras que el canto XXVIII dedicado a los *perros tibicenas* es demasiado breve y queda apenas sin referencia; quien no sepa mucho de la historia antigua de Canarias no sabrá muy bien por el poema qué perros eran esos y qué papel desempeñaron en la sociedad guanche, aunque claro está que literariamente el poeta los haya justificado como un nuevo elemento misterico de la cultura aborigen:

*Surgieron de repente como abismos
perversos del volcán, casi candentes,
desbordados de sangre, de fuego y de locura.*

Y me di cuenta entonces de que Justo Jorge Padrón había elegido para su empresa de cantar a las islas Canarias el más complejo y difícil de los géneros literarios, el de la épica. Porque al *handicap* de tener que poetizar sobre hechos ocurridos en la historia (lo que en la improvisación poética se dice “cantar por argumento” y no “por fantasía”), se sumaba aquí la obligación de subir el tono poético a la altura que requiere la epopeya. Un género totalizante, en donde han de estar presentes y conjugados en las medidas justas del arte, los subgéneros de la narrativa, de la lírica y de la dramática. De la narrativa, para contar los hechos con la claridad que el entendimiento requiere; de la lírica, para dotar de emoción las descripciones de acontecimientos remotos ya carentes de vida; y de la dramática, para hacer presentes a los personajes intervinientes, para ofrecerles voz y opinión, contraste y argumento. Conjugados –digo– esos tres estilos poéticos en la medida del arte. Porque pasarse en uno o quedarse corto en otro de esos aspectos puede arrumbar el proyecto, sin remisión. No está de más recordar aquí que un juicio crítico sobre el

Poema de Viana, creo que de Menéndez Pelayo, del cual dijo que era “demasiado prolijo y prosaico para ser poesía y demasiado fantasioso para ser historia”, ha dejado marcado al poema para siempre.

Poetizar sobre un crepúsculo que enciende el horizonte puede resultar un tema de lo más apropiado para la lírica, como cantar a la rosa, pero “cantar” a la guerra o hacer poesía de las costumbres cotidianas de un pueblo de cultura rupestre no parece empresa al alcance de un poeta al uso. Meter en verso nombres como *Dácil* o *Guasimara* hasta puede elevar el verso, por la dulzura de su fonética, pero ¿cómo poetizar con nombres como *Gralhegueya*, *Artiacar*, *Guanhaven*, *Tuguaico* o *Garagonache*, que apenas si se pueden pronunciar? Contar la hermosa leyenda de *Gara* y *Jonay* hasta en prosa podría hacerse poéticamente, pero ¿cómo encontrar el tono y la capacidad verbal apropiados para hacer un relato poético del desembarco en las costas de una isla llamada Lanzarote de una armada venida al mando de un tal Jean de Bethencourt? ¿A qué musas o protectoras de la inspiración debió invocar el poeta para que sobre un personaje tan secundario para la historia como lo fue Guadarfía, el relato poético que sobre él versa alcance en *Hespérida* 600 versos de una altura épica extraordinaria, de una emoción lírica intensa, de un dramatismo conmovedor?

Pues de todo ello ha sacado Justo Jorge Padrón el cuadro inmenso y formidable de una epopeya. No cualquier tema puede ser cantado así, pero Canarias, más que ninguna otra región de España, y como pocas del mundo, tiene materia de epopeya. Empieza por tener una geografía única, desafiante, que está aún sin terminarse de hacer, surgida del volcán y cincelada por el fuego; y encima la puso Dios al extremo del mundo, allá donde fueron a ubicarse todos los mitos de la antigüedad. Fue poblada después por unos hombres sobre los que se desconoce casi todo, de dónde venían, cómo llegaron, cuándo y cómo fue su arribada, qué extraña lengua hablaban que ni aún hoy ha podido ser mínimamente identificada. No es extraño, pues, que al mito de la geografía de las islas se sumaran las leyendas que sobre aquellas gentes se forjaron. Vivieron ellos durante siglos en la ignorancia del desconocimiento, olvidados del resto del mundo, de forma que cuando los marineros mediterráneos del Renacimiento los descubrieron, divulgaron la noticia en Europa cargándola de fantasía. Y se añadió entonces más mito aún. Porque se quiso justificar

entonces desde la razón e identificar con las islas Canarias lo que las leyendas antiguas decían de unos territorios indeterminados. Y vino después la lucha firme de los naturales por la defensa de su territorio frente a los conquistadores, y surgieron entonces nuevas leyendas de valentía, de heroísmo, de nobleza, por parte de los aborígenes. Los gritos de *Atis Tirma* o los lamentos de *Vacaguaré* resuenan todavía en los oídos de todos los canarios, a más de cinco siglos de haberse pronunciado, como signos de identidad patria; aquellas palabras fueron pronunciadas por los vencidos, pero han sido asumidas como símbolos de canariedad.

Todo ello constituye una materia épica de primera categoría, quién lo duda. No es la primera vez que se ha contado, y de ello pueden dar fe los formidables relatos de los primeros cronistas e historiadores de Canarias, sobre todo por parte de Alonso de Espinosa y de Abréu Galindo, y no se olvide que entonces la historia era también un género literario. Ni siquiera es la primera vez que se ha contado y cantado en verso, y ahí está el *Poema* de Antonio de Viana. Inexplicablemente, el romancero, que es forma poética nacida de la épica medieval, y que, a falta de una épica culta española, él mismo se constituyó en una especie de *Ilíada* sin Homero, como tantas veces se ha dicho, el romancero canario –digo– ha ignorado la temática guanche y las hazañas de la conquista. Y viene ahora Justo Jorge Padrón a levantar una nueva epopeya literaria de Canarias, y en un género ya del todo olvidado en la práctica literaria de la modernidad. Bien es verdad que no sólo de la época guanche, sino de todas las épocas en que las islas Canarias han estado en la historia, de ahí el subtítulo de *Canto universal de las islas Canarias*.

Cantar así a las islas Canarias necesitaba de un gran poeta, de un poeta fuera de serie. De todas las conquistas de que la obra poética de Justo Jorge Padrón ha ido dado cuenta a lo largo de su ya larga vida creativa, ésta significaba elevar el reto a un grado muy superior, a un nivel supremo. Necesitaba del aliento del héroe, pues las dimensiones de la empresa a la que se enfrentaba eran verdaderamente épicas. En mis conversaciones con el poeta hablamos mucho de esto. Y él me dijo, o yo interpreté, o es simple pensamiento mío, que el poeta Justo Jorge Padrón había nacido para esta empresa; que los pasos dados hasta ahora en su quehacer poético no fueron sino escalones sucesivos necesarios para subir a la altura que

Hespérida requería. Una empresa de tal envergadura que, aunque sólo sea juzgada en su propósito, deja pequeña cualquier comparación que se haga con otras empresas poéticas de la modernidad canaria. Y que, teniendo ya ahora el fruto esplendoroso de la primera cosecha, no dudo en juzgarlo como uno de los principales libros de poesía escritos en Canarias, si no el principal.

Me parece lo suficientemente explícita a este respecto la dedicatoria que el propio autor pone en la cabecera de su libro:

“Nací para escribir esta epopeya y ofrecer en sus páginas testimonio de amor a las Islas Canarias y a todo su pueblo a través de la historia: a los que ayer la forjaron, a los que hoy viven y sueñan en ellas y a los que impulsan el porvenir con el fulgor de su nombre”.

Sobre el título final que el libro lleva de *Hespérida*, ninguno puede ser mejor. Título breve, heroico, culto, esdrújulo, incluso original, acomodado en este caso al tipo de poesía que en él se contiene. *Hespérida* proviene de aquel mito griego que identificaba el *Jardín de las Hespérides* con el paraíso terrenal, un lugar que estaba en los límites del mundo conocido, en el extremo del occidente, en el que existía un árbol que daba manzanas de oro y sus habitantes alcanzaban la felicidad. Así lo describe Justo Jorge Padrón en el canto VI:

*Se extendían sus campos con silvestre espesura,
y en las flores nupciales halló la primavera
fertilidad de frondas, majestad de montañas,
el enhiesto horizonte de un fulgente universo.
Cantaba cada piedra su milagro de ser
bajo la claridad más jubilosa.*

Durante mucho tiempo se creyó que aquel *Jardín de las Hespérides* se ubicaba en las islas Canarias, por ser la última tierra conocida al occidente y por tener aquel aire limpio y apacible, aquel clima deleitoso en que ni frío ni calor se sentían, aquella frondosidad de sus tierras regadas por innumerables fuentes de aguas cristalinas, aquella

abundancia de toda clase de aves que ensoñaban el ambiente con su canto, aquella abundancia de toda clase de frutas, como de manzanas, de palmares que daban dátiles, de miel y de otros frutos de todo género, aquella –en fin– fertilidad de sus suelos que hizo juzgar a los gentiles que éstas fueron el *paraíso* de los deleites.

Porque del mito y de la historia de las islas Canarias trata el poemario de Justo Jorge Padrón. “Como mirto y laurel entremezclados, van sobre el archipiélago canario la historia y la leyenda. Querer separar una de otra es quebrarlas sin flor [...]”, así empieza Dulce María Loynaz su delicioso libro *Un verano en Tenerife*, tomando la cita de la *Historia de Viera y Clavijo*. El tiempo de la mitología parece que se ha acabado ya, pero sin embargo el nombre de las Hespérides sigue vivo en Canarias y sirve incluso de mucho reclamo cuando agencias de viaje, hoteles, floristerías, complejos turísticos, asociaciones y clubes de todo tipo se lo apropian como nombre identitario o comercial.

Ningún título se acomodaría mejor al tipo de poesía que en él escribe Justo Jorge Padrón. *Hespérida* es título que se sitúa en la mejor tradición de la poesía heroica, epopéyica, de Occidente. *Hespérida* es el canto de las islas Hespérides, como la *Iliada* es el canto a la ciudad de Ilion, como la *Eneida* canta al héroe Eneas, la *Araucana* a los aborígenes de Arauco, la *Austriada* al vencedor de Lepanto, la *Cristiada* a Cristo, *Os Lusíadas* a las fantásticas aventuras marineras de los portugueses, la *Atlántida* a los habitantes de aquel continente mítico sumergido, y otros muchos por el estilo. Hasta se copió esa fórmula para dar título a otros poemas imitatorios de tipo heroico y de tema burlesco, como la *Gatomaquia* de Lope de Vega o la *Mosquea* de José de Villaviciosa; y desde otro punto de vista la *Esdrújúlea* de nuestro Cairasco de Figueroa.

El autor del magnífico prólogo que lleva el libro, Ricardo González Vigil, pone en relación este *Canto universal de las islas Canarias* de Justo Jorge con el *Canto general* de Neruda, cosa que resulta evidente y que ha sido querida por el autor, recordando que el de Neruda llevaba en un principio el título de *Canto general de Chile*. Y lo compara también con otros grandes poemas de la historia literaria europea y universal modernas, como *La leyenda de los siglos* de Víctor Hugo, *El paraíso perdido* de Milton, los *Cantares* de Ezra Pound y el *Omeros* de Derek Walcott. Todos ellos me parecen

pertinentes. Pero con quien faltó al prologuista relacionarlo es con el *Poema* de Viana, sin duda el más ilustre antecedente del poema de Justo Jorge, y con el que inevitablemente, se quiera o no, se le comparará siempre. De entrada declaro que el *Hespérida* padroniano me parece mejor poemario que el *Poema* vianesco; por dos razones: primero, porque Justo Jorge es más poeta que Antonio de Viana, y segundo, porque el *Poema* de Viana tiene más de historia que de poesía, muy al revés que el *Hespérida* de Justo Jorge. Entiéndaseme bien, digo que me parece mejor libro de poesía: Viana se propuso "reescribir" en verso la historia de Canarias; Justo Jorge ha querido "poetizar" sobre la historia de Canarias, seleccionando a su particular gusto los episodios que creyó más simbólicos; insisto, sólo los episodios que el poeta cree que ofrecen una mayor carga simbólica para el nombre y para la gloria de Canarias.

Pero Viana no es cualquier cosa en la literatura canaria. Antonio de Viana es un autor desconocido casi por completo en las historias de la literatura española, muy injustamente, por supuesto, pues sus *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, conquista de Tenerife y aparecimiento de la imagen de Candelaria*, escrito a comienzos del siglo XVII, es mucho mejor poemario que la gran mayoría de los que forman el ciclo de la épica culta española de finales del Renacimiento y, a mi parecer, comparable en aliento poético y en nivel literario a *La Araucana* de Ercilla, considerado el mejor poema épico de la literatura española, a quien el poeta canario tomó como modelo. Pero en la historia de la literatura canaria Viana es un autor principalísimo, y posiblemente el que mayor influencia haya tenido hasta la actualidad, más aún que Cairasco, como ha demostrado su principal estudiosa María Rosa Alonso. Baste decir que la visión romántica que se tiene sobre los aborígenes canarios es una visión vianesca. Y que el conocimiento que hoy pueda tener un lector de la literatura española de la existencia y características de aquel pueblo se debe a una obra de teatro, *Los guanches de Tenerife* de Lope de Vega, que se inspiró en el *Poema* de Viana. Cierto que esa visión vianesca de los aborígenes fue alimentada y engrandecida por los poetas canarios del Romanticismo y por los de la "Escuela Regional" canaria de fines del XIX, pero ésa es justamente la visión que ha pasado de la literatura al ideario del pueblo canario, y ésa es la visión que sobre las antigüedades canarias tiene hoy el canario medio.

Pues en cierta medida, el *Hespérida* de Justo Jorge Padrón es también heredero del *Poema* de Viana, como no podría ser de otra manera, aunque claro está que tiene distinto planteamiento y le supera con mucho en la materia poetizada. El *Poema* de Viana se limitaba a lo que en su título se dice: a las *antigüedades* de las islas (dos cantos), a la *conquista de Tenerife* (trece cantos) y a la *Virgen de Candelaria* (un canto, el último del *Poema*). Por su parte, el libro de Justo Jorge Padrón constituye la primera parte de las dos de que constará el *Canto universal de las islas Canarias* y que abarcará la historia entera del archipiélago, desde la época mítica hasta el tiempo presente.

No sabemos cómo denominará el autor a esa segunda parte que falta ni cómo la engarzará con esta primera parte; sólo que Justo Jorge la tiene ya perfectamente diseñada y que se erigirá como "*canto, historia y gesta del pueblo canario, en tanto que síntesis de dos razas y culturas a través de los siglos, después de su entrada como pueblo de España*". De momento, esta primera parte abarca la época mítica, la época guanche y la conquista castellana. Y se estructura en cincuenta cantos (algunos con varios episodios: Guadarfía, Doramas, Tenesor Semidán, etc.), agrupados en cuatro libros, de la manera siguiente:

- I. El alba de los mitos: catorce cantos.
- II. Aborígenes y conquista de islas de Señorío: once cantos.
- III. Aborígenes y conquista de Gran Canaria: diez cantos.
- IV. Aborígenes y conquista de La Palma y de Tenerife: quince cantos.

En la estructurada planificación de la epopeya, en la simetría de sus partes, en la visión global de la historia de Canarias y en la trascendencia de los símbolos poetizados se ve claramente cómo este *Hespérida* de Justo Jorge Padrón es una obra mucho más meditada y mejor concebida que las *Antigüedades* de Viana.

Median exactamente cuatro siglos entre aquella obra de Viana y ésta de Justo Jorge. Viana era cuando escribió su *Poema* un mozo de veintitantos años, médico de profesión y poeta sólo ocasional, aunque lleno de brío y de osadía, eso sí. Justo Jorge ha acometido la

creación de su obra en la plena madurez de su talento poético, cierto que cuando ya el género epopeya está del todo fuera de los hábitos actuales de la poesía, pero que puede de nuevo volver a brillar cuando las fuerzas y el arte que se requieren para ello están en las manos de un creador de su talla.

La métrica de *Hespérida* está igualmente a la altura de las dimensiones de esta gran epopeya poética. Como poeta de su tiempo, Justo Jorge usa aquí el verso libre, ausente de rima, pero no de medida y menos de ritmo. Los versos son todos de arte mayor, el utilizado siempre para los grandes poemas épicos, y en este caso concreto con predominio absoluto del endecasílabo y en menor medida del alejandrino, que se entremezclan con sabia maestría. Versos heroicos, sonoros, cargados de polifonía semántica; de ritmo arrebatado, vertiginoso en los relatos bélicos o reposado en las escenas bucólicas; de metáforas brillantes, originales, cósmicas.

La poesía toda de Justo Jorge Padrón nunca ha sido lo que podría decirse "local", ni siquiera nacional, sino que ha tendido siempre hacia lo universal. Incluso en este caso de *Hespérida*, que parecería lo más apropiado para una historia de sólo alcance regional, Justo Jorge logra crear un gigantesco mosaico de las pasiones humanas más universales. Hay amor y sensualidad y hay también odios y desdenes; hay traición y fantasía; se cantan los valores de la libertad y el orgullo de raza; hay un sentido cósmico de la vida y hay un amor a la patria hasta el extremo de la inmolación. Los personajes que laten en las páginas de *Hespérida* pueden ser también considerados verdaderos arquetipos humanos: desde el conquistador altivo, soberbio y lleno de crueldad que fue Pedro de Vera hasta el hombre valiente, leal y noble que tiene tan grande amor a su tierra que prefiere lanzándose al vacío desde lo alto de un risco antes de perder su libertad que fue Bentejuí; y en medio, el hombre conciliador y prudente que fue Tenesor Semidán, que al comprobar la inutilidad de la resistencia prefirió un acuerdo de paz. Hay también en *Hespérida* verdaderos símbolos universales, como el de la abundancia, representado por aquel árbol *garoé* que abastecía de agua a toda la población herreña, o el de la libertad, representado por aquel pájaro en cuyo "*cuerpo sedoso brilla el oro*":

*Su trino se ilumina, se transforma en crepúsculo,
en fuego liberado por su espiral sonora,
para que el hombre viva la luz de los sentidos
y en su isla de sol la dicha se levante
con el lujo indomable de su canto.*

Finalmente, me parece a mí que Justo Jorge Padrón ha hecho un acto de verdadero patriotismo al escribir este libro. Este *Canto universal de las islas Canarias* llegará a confines a donde el nombre de unas islas que están en medio del Atlántico apenas si había sonado, y con él se reafirmará la geografía y la historia ciertas de su existencia, y crecerá aún más la mitología en que siempre han estado envueltas. Por otra parte, el reconocimiento que como poeta tiene Justo Jorge Padrón en tantos países europeos e hispanoamericanos ayudará a que el libro *Hespérida* llegue a lectores de todo el mundo y hará verdaderamente universal el nombre de Canarias. *Hespérida* no es sino una parte de Canarias, de su grande historia, de su cultura, de su literatura; de la misma manera que no es sino una parte de la gran obra poética de Justo Jorge Padrón. Pero ajuntados ahora Canarias y Justo Jorge Padrón harán de *Hespérida* un hito de la literatura de la modernidad, un libro de vigencia perenne.



D O C U M E N T O S

ENCARNACIÓN CUBAS BÁEZ
(LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,
1832-1915):
MEMORIAS DE SU NIÑEZ Y JUVENTUD

Introducción y edición:
LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN CUBAS BÁEZ, MEMORIALISTA, NARRADORA
Y POETISA.

Consorte del notario, músico, novelista e historiador de Canarias Agustín Millares Torres (1826-1896), la personalidad de Encarnación Cubas Báez (1832-1915) quedó eclipsada en medio del intenso entorno intelectual y creativo del que vivió rodeada desde que se casó: la música, la creación literaria, la permanente confrontación y discusión del pensamiento de su época, las continuas ediciones, promociones y actos públicos en que se veían involucrados su marido, sus hijos y, por extensión, ella misma. Su papel de coordinadora en la sombra como

mujer de la casa, su rol de madre de una oncenena de hijos e hijas, de soporte fundamental para que todo aquel entramado familiar e intelectual funcionara (sin dejar de tomar parte discreta en él), la relegaron históricamente a una posición ensombrecida, si bien después de fallecida perduró siempre entre los suyos su recuerdo como el de soporte, guía y referente dinámico y ético del clan que generó y del entramado de actividades que la envolvía. Sus nietas ponderaron también, mucho más allá de su vida, su facultad narrativa, la cantidad de sagas, de historias, tradiciones y cancioncillas antiguas con que las entretenía, a la par que su gusto como maestra de labores de todas ellas (especialmente en ganchillo y punto de cruz); un patrimonio sin duda heredado de aquellas otras mujeres que le dieron a ella cobijo durante su niñez y matrimonio y que tanto relieve adquieren en su breve cuaderno de memorias.

El acierto de su vida radica, precisamente, en ese equipo de mujeres que supo atraerse en torno a sí cuando se casó, con cuyo apoyo, y hasta que sus hijas estuvieron en edad de ayudarla, le fue posible llevar adelante con éxito a su progenie; arropamiento integrado en primer lugar por su hermana pequeña Faustina, por sus dos madres adoptivas (Faustina y Rosalía Gordillo, tan ponderadas en estas memorias), en menor medida por su suegra Francisca Torres, la viuda del violonchelista Gregorio Millares Cordero (que vivía en su casa, pero de la que casi nadie habla) y, esporádicamente, por la tía de su marido, Luisa Millares Cordero, y de la amiga de ésta, la dulcera Dolorcitas Macías, que vivían juntas en la plaza de San Agustín, en la segunda casa bajando a la izquierda según se sale del viejo Callejón de la Gloria (hoy Calle de Agustín Millares), y muy cerca, por tanto, de la casa solariega de su consorte, donde vivió y murió en 1845 el viejo organista Cristóbal José Millares y donde nació y murió el propio Agustín Millares Torres. Todas aquellas mujeres constituyeron un apoyo fundamental para abordar con eficacia el crecimiento familiar al que Encarnación Cubas se vio sometida por sus numerosos partos y que asumió con total entereza. Pero esto pertenece a un tiempo posterior al de estas memorias de niñez y juventud, que apenas tocan los inicios de su matrimonio, ya que se centran en un periodo que abarca veinte años (sin considerar lo que narra de sus antecesores): desde su nacimiento en 1832 hasta, más o menos, 1852.

Esa primera etapa de su vida es la que documentan estas memorias: sus antecedentes familiares y su niñez en Vegueta, en el marco de una dramática orfandad de madre que fue muy determinante para su devenir. No nos podemos sustraer de dar a conocer ahora, siquiera resumidamente, el final que nunca escribió de su historia: lo que fue después su papel como esposa, como madre y como abuela. Para ello, aparte de las memorias de su hijo Agustín¹, nos basamos en otros dos cuadernos de memorias íntimas que, con otra sensibilidad femenina, son más tardíos: el de su hija Francisca Millares Cubas² y el de la hija de ésta, y por tanto nieta de nuestra biografiada, María Rosa de la Torre Millares de Carande³.

Francisca Millares Cubas, nacida en 1872 y esposa luego de Bernardo de la Torre Cominges, fue por tanto una de las hijas más jóvenes de nuestra autora (nacida cuando ésta, casada a los 18 años, tenía ya 40). Su hermano Agustín alcanzó a vivir tiempos más antiguos de la casa de sus padres, sobre los que pudo dar otros testimonios. Éste vivió el final de la presencia de aquellas antiguas "tías" de la familia que, viviendo unas con ellos y otras en las cercanías, se reunían en casa de sus padres a jugar por las noches a la baraja mientras destripaban en sus conversaciones el acontecer diario de la población.

Francisca Millares Cubas anota los fallecimientos de las últimas componentes de este grupo: un sábado vísperas de carnavales de 1888 (el año no lo tiene muy seguro), murió Luisa Millares "la Vieja", como la llama su hermano Agustín en sus Memorias⁴. Y en 1893, a los 84 años de edad, murió una persona tan significativa para su madre como Rosalía Gordillo, defunción que también le resultó para Francisca poco

¹ Véase más abajo la nota 11.

² *Memorias de Francisca Millares Cubas de la Torre*. Copia mecanografiada de 129 folios, de la que existen a su vez varias copias y fotocopias en poder de sus descendientes De la Torre Millares y de los de éstos.

³ De los recuerdos de María Rosa de la Torre disponemos de una copia digitalizada que nos ha sido facilitada por su hijo Bernardo-Víctor Carande de la Torre, con un sugestivo prólogo de éste.

⁴ Tenía Francisca unos 16 años y había sido invitada por vez primera a concurrir a las fiestas en casa de su futura suegra a partir del domingo de Carnaval, y anota: "Dos días antes se pone gravísima una tía de mi padre que vivía sola, y el sábado a la noche se muere. Imaginense nuestro disgusto ¡a esa edad y sin querer a la muerta! ¡Y teniendo tantos trajes que estrenar! [...] Pero nadie se atrevía a decirle nada a papá". Tremendo testimonio de una inconsciencia juvenil nunca superada.

cercana: “Con nosotros vivía una señora a quien llamábamos Madrina, porque lo era de nuestra madre⁵, de quien no se había separado desde que mi madre perdió a la suya⁶. Esta señora lo había sido todo para mi madre: su compañera y la que le ayudó en todos sus trances y enfermedades de niños. En ese año, el 29 de junio, día de San Pablo, murió, después de muchos meses de trasteo. Murió a los 84 años. Mi madre la cuidó como si fuera la suya. Dormía en una habitación al lado de la de [*mis hermanas*] María y Rosa, y por mucho tiempo les quedó a las dos la impresión de las llamadas de ella dando palmadas a la media noche”.

Gran colaboradora de su marido, Encarnación Cubas Báez fue, en el decir de su hija Francisca, una compañera incondicional. Mientras él convocaba a sus amistades y familiares al salón de su casa para representar allí sus zarzuelas cantadas por sus hijos y sobrinos, ella “nunca le puso el menor obstáculo, y eso que para un ama de casa que la tenía tan bien puesta y que además tenía que atender a una numerosa familia, no dejaría de tener mil y un inconvenientes y molestias. Pero siempre lo hizo sin quejarse y trabajando noche y día para que nada faltase y la juventud pudiera divertirse [...]. También nuestra madre dirigía los trajes y ayudaba a coserlos”⁷. Y en este

⁵ Esto no es cierto: fue madrina de Dolores Millares Cubas, la primera hija de Encarnación y, por tanto, de la hermana mayor de Francisca, no de su madre.

⁶ Tampoco es esto correcto, como se comprobará al leer las memorias de Encarnación Cubas. Es evidente que ésta las escribió para que sus hijos y nietos supieran apreciar también la importancia y el papel que tuvieron aquellas mujeres en sus vidas, y es evidente asimismo que, fascinados con las novedades de la modernidad, no todos los de las nuevas generaciones tenían mayor interés por enterarse bien de las cosas del pasado. Hasta el punto de que la propia Francisca Millares, quien apenas revela nada interesante en sus memorias sobre la figura y el pasado de sus padres, declara que su madre tuvo diez hijos y da el nombre de once, mientras que su hermano Agustín declara que fueron doce y también sólo da el nombre de los mismos once (véase nota 34).

⁷ Estas representaciones domésticas, que se intensificaron en torno a 1889, se celebraban en la gran sala de la planta alta de la casa de Millares Torres. Escribe también en sus memorias Francisca, protagonista desde sus 17 años de varias obras de su padre en las que lució su extraordinaria y preciosa voz y su gran talento dramático: “Desde [que se estrenó la zarzuela] ‘Blanca’, mi padre consiguió que mi madre accediera a hacer un escenario en la sala, que era bastante grande. Tuvo que meter debajo del escenario los muebles de la sala, las mesas de mármol, los espejos y alfombras y por último la cola del piano, quedando sólo fuera el teclado. Como mi padre contaba con muchos amigos, consiguió formar su pequeña orquesta”. Veremos que lo de armar un escenario en su casa era una cultura heredada de su padre Juan Cubas, que armó dos teatros en Vegueta cuando Encarnación era aún una niña.

menester de componedora de trajes para sus hijas, sobre todo para los carnavales, están también las memorias de Francisca Millares llenas de testimonios.

Tras jubilarse Millares Torres como notario, hizo oposiciones para cubrir la vacante su hijo Agustín, quien la ganó. El padre había comprado una casa en la plaza de San Bernardo n° 18, donde este hijo vivió tras casarse en 1887 con Dolores Carló Medina. Al fallecer Millares Torres en 1896, Agustín Millares Cubas acordó con su madre y con su cuñado Bernardo de la Torre, quien vivía en casa de sus suegros, trocar sus domicilios: los De la Torre se instalaron en 1898 en San Bernardo y Agustín Millares Cubas se mudó con su familia a su antigua vivienda familiar de la calle de la Gloria, hoy de Agustín Millares, organizando su notaría donde la había tenido su padre. Encarnación Cubas, de quien nunca se separó su hija soltera María, compró más adelante el solar trasero de la casa de San Bernardo, le vendió la vivienda delantera a su yerno, y se fabricó una gran ampliación trasera comunicada con la de éste, distribuyéndose luego los De la Torre en las plantas altas y nuestra autora con su hija María y su servicio en la baja, donde vivió hasta el fin de sus días (1915) asistida por María y en estrecha compañía de Francisca y los hijos –y especialmente las cuatro hijas– de ésta. Con ellos pasaba también las temporadas de verano, primero en una finca que poseía en La Calzada, y luego en la casa que los De la Torre poseyeron en la playa de Las Canteras (temporadas de junio a octubre). Eventualmente también en diversas casas alquiladas en torno a la plaza de Tafira o en el Hotel Santa Brígida.

Diez veces dio a luz Francisca desde que se casó hasta 1915, de cuyos partos, a los que su madre siempre asistió con voz y mando en compañía de su hijo médico, el doctor Luis Millares Cubas, sólo sobrevivieron sus hijos Francisca-Sofía, Claudio, Bernardo, María Rosa, Elisa y Josefina de la Torre. En los partos y enfermedades, y también en las defunciones de los hijos de Francisca, está siempre presente la abuela, Encarnación Cubas Báez, asumiendo los papeles más difíciles: desde mantener a Paquita-Sofía en la mesa del comedor cuando era anestesiada y operada por dos veces de peritonitis por su hijo Luis, que fue un cirujano muy experto, hasta amortajar a la segunda Encarnación de aquel matrimonio, que perdió tres hijas con este nombre, a la cual preparó y adornó con flores en la caja y pidió que se le sacara una foto para conservar siempre consigo su querido recuerdo.

María Rosa de la Torre (nacida en 1903) describe el contacto con su abuela, que le enseñó a hacer labores de ganchillo y punto de cruz, y en cuya casa (planta baja del piso donde vivía), asistida con gran persistencia por su tía María, estudió diariamente el violín y el piano, como lo hiciera también su siguiente hermana, Elisa, que tocaba el violonchelo y el piano. Todas las hermanas, gracias a aquel ambiente musical metódico, disciplinado, practicando bajo la indeclinable autoridad de la tía solterona María Millares Cubas, en la que se encarnaba un entusiasmo ilimitado, llegaron a dominar el piano (aprendido bajo la dirección del maestro Bernardino Valle) hasta el punto de leer y transportar a primera vista sin vacilar. Fueron todas consumadas maestras en el arte de acompañar.

Cuenta su hija Francisca que en enero de 1915 comenzó su madre, octogenaria ya, a decaer, y se pasaba acostada la mayor parte del día, hasta que el mal se agudizó y no volvió a levantarse. Esto impresionó a su entorno, a propósito de lo cual comenta su hija: "¡Qué raro nos parecía verla enferma y acostada! Una persona tan activa, tan juvenil, que lo mismo hablaba con una persona de edad que con las jóvenes o con los niños. Para todos tenía conversación. ¡Y luego tan trabajadora e incansable! Siempre con una labor o un libro [...] ¡Qué comprensión e inteligencia! ¡Qué discreción! ¡Qué ser excepcional! Siempre la recordaré cuando murió papá [Agustín Millares Torres]: ¡Qué desesperación tan callada y tan triste! ¡Qué sola nos decía que se quedaba, y qué poco comprendíamos eso sus hijos!"

Rodeada de aquellos hijos e hijas, que venían a verla y acompañarla a diario, porque la adoraban, fue consumiéndose en 1915 mientras perdía la cabeza y deliraba abrasada en fiebres. El 25 de marzo, día de la Encarnación, se le presentaron los dolores de parto a Francisca y, sabiendo que no volvería a ver a su madre, que ya moría, se despidió de ella, inconsciente ya, y ella abrió los ojos y le dijo "¡Adiós, mi hija!". Ese mismo día dio a luz a una niña, que pronto moriría también. Encarnación Cubas falleció tres días después, el 28 de marzo, domingo de Ramos, a las tres de la tarde, y el lunes santo fue su entierro.

* * *

El marido de Encarnación Cubas Báez, Agustín Millares Torres, publicó en vida de ella algunas de sus poesías (no sin muchas reticencias por parte de la autora). Concretamente, y bajo el

pseudónimo de "María", aparecen tres en la revista de El Museo Canario de 1882: las tituladas "Más allá", "Mi deseo" y "A la luna". Un nieto de ambos y recordado director de El Museo Canario, el Dr. Juan Bosch Millares, al iniciarse la segunda mitad del siglo XX, publicó también algunas poesías de su abuela Encarnación Cubas Báez en un periódico de Las Palmas, como asimismo lo hiciera la revista Mujeres en la isla de los años 50-60. Pero fue un destacado intelectual de la generación del 27, Juan Manuel Trujillo Torres, quien más se interesó por reunir su corta producción poética, catalogada para la revista Millares por la bisnieta Angelina Hernández Millares, pero ni ésta llegó a publicar tal catálogo ni Trujillo llegó a editar tal corpus, si bien publicó en 1964, en los números 1 y 2 de dicha revista Millares, algunos de los versos, generalmente romances, de la poetisa canaria que ahora nos ocupa, cuya "extraordinaria sensibilidad" pondera. Son los titulados "Una noche en el puerto" y "A la luna"⁸. En estos poemas, de ambiente naturalista, se trasluce una preocupación por el misterio del más allá, por lo trascendente, desde una sensibilidad teñida por las corrientes espiritistas que tan en boga estuvieron entonces y de la que fue seguidora también la hija mayor de Encarnación, Dolores Millares Cubas, asimismo singular poetisa, fallecida en temprana plenitud⁹.

En cuanto a su talento narrativo, éste se pone de manifiesto en una estampa de ambiente rural que tomó de la vida real: la narración de un viaje, estancia y vuelta, desde Las Palmas al cortijo grancanario de Collado, cerca de Utiaca, que adquirido por Millares Torres cuando prosperó como notario fue lugar de algunos cortos veraneos de éste con su mujer y sus hijos cuando éstos eran niños. Tal narración se encuentra en el mismo cuaderno de las Memorias interrumpidas de Encarnación Cubas Báez, a continuación de las mismas, y escritas asimismo de su puño y letra. No es que con estas escrituras ambicionara la autora revelarse como literata; antes bien, eran producto del deseo de

⁸ En Millares: revista trimestral patrocinada por El Museo Canario, n° 1 (julio-septiembre de 1964), pág. 25-26 y 109-110; y n° 2 (octubre-diciembre de 1964), pág. 183 y 217.

⁹ Así nos lo revela su hijo Agustín Millares Cubas en sus memorias (véase nota 11), t. I, pág. 6: "Mi madre [...] era espiritista, seducida por la lógica y la belleza de esta doctrina. Mis hermanas Dolores y María eran mediums de gran valor". Pretende excluir la sensibilidad cristiana de su madre; pero sin duda ésta también estaba marcada por una religiosidad católica tradicional, como se desprende de las memorias de su marido, donde dice que era devota de la Inmaculada Concepción de Jinámar, adonde alguna vez iba de romería a pagar promesas.

comunicar en tono íntimo a los suyos sus sentimientos e impresiones del pasado de una manera llana y directa. No obstante lo cual ensaya con acierto en algunos pasajes el tono literario. Pensamos de todos modos que sus poemas y su prosa, tanto la memorialista como la de una mayor ambición narrativa, bien merecen ser conocidos como testimonios de alto interés sociológico en un marco histórico y estético del que nos hemos distanciado ya bastante, y también como tributo a la vida sacrificada de una mujer de talento. Por eso hemos reunido y comentado esos textos para publicarlos sucesivamente en la revista de El Museo Canario.

Por lo que respecta a las Memorias que ahora damos a conocer, interesante testimonio de gran fuerza, éstas constituyen, en efecto, una semblanza dramática de la vida en el barrio de Vegueta de Las Palmas de Gran Canaria entre los años treinta y cuarenta del siglo XIX, desde la perspectiva de una jovencita rodeada de desgracias e incertidumbres. Las apreciaciones personales, teñidas de una inteligente perspicacia siempre exenta de maldad, traslucen detalles y acontecimientos de no poco interés, siquiera brevemente aludidos: la academia de dibujo y las exposiciones anuales de arte que organizaba don Silvestre Bello; la mención fugaz del profesor de flauta don Rafael Farías, maestro de su hermano Juan; la imprenta que construyó Millares Torres en su adolescencia con la ayuda de su amigo (y hermano de la autora) Juan Cubas; las plagas y epidemias que asolaron entonces Gran Canaria; y, en fin, el abnegado papel de las mujeres en aquel entramado social incierto... Todo esto constituye una estampa de impagable valor en un país donde ciertamente no abundan los memorialistas que nos hayan legado semblanzas vívidas de personas en su entramado social, si bien es cierto que en Canarias comenzó a desarrollarse en el siglo XIX una literatura poco explorada de memorias, corta pero importante, y digna sin duda de tenerse en consideración.

En este contexto, los recuerdos personales de Encarnación Cubas Báez, que no escribe para el público en general, sino para que sus hijos conozcan sus orígenes y el extraordinario ejemplo de las mujeres que contribuyeron a sostener y apuntalar el futuro de la autora y de su familia, constituyen un legado singular, con una admirable visión de los aconteceres narrados desde una percepción plena de realismo femenino. Nos llama también la atención su interés por las casas en que vivió, la distribución que tenían, la noticia de casas donde vivían otras personas

y de si se conservaban intactas en el momento de redactar sus memorias (hacia 1900) o si habían sido reformadas. Seguramente se debe esto a que alcanzó a vivir una época, la segunda mitad del siglo XIX, en que los barrios de Vegueta y Triana sufrieron grandes y frecuentes alteraciones en su arquitectura.

La autora los escribe a instancias de su hijo Agustín a principios del siglo XX, y da en ellos por supuestos varios acontecimientos y personas que hoy en día ya no están en la memoria de nadie. Por eso hemos recurrido a las Notas y recuerdos de su marido Agustín Millares Torres¹⁰, y sobre todo a las memorias de su hijo Agustín Millares Cubas (1863-1934)¹¹, para completar con ciertos comentarios entresacados de las mismas, en modo de notas al pie de página, el mejor conocimiento de las personas que cita y más detalles de los hechos que ella narra. Asimismo aparecen entre corchetes algunas palabras faltantes en el texto, sin duda copiado de un primer borrador perdido ya (acaso eliminado tras la copia), pues tales faltas son típicos saltos de palabras al copiar, introduciendo algunas veces entre líneas lo dejado atrás. El original, un cuaderno escolar de tamaño 4º y de páginas rayadas para la escritura, se conservaba en el archivo de Claudio de la Torre Millares, y hemos actuado sobre una fotocopia del mismo que nos facilitó hace años su hermana Josefina de la Torre.

¹⁰ MILLARES TORRES, Agustín. *Notas y recuerdos*. Manuscrito autógrafo en un cuaderno tamaño folio sin numerar, de tapas duras, que se conserva en el archivo de El Museo Canario por donación de quien este trabajo suscribe. Existen además en El Museo copias mecanografiadas del mismo y hasta una rara edición, no absolutamente rigurosa, realizada por su nieto el Dr. Juan Bosch Millares y publicada por el Gabinete Literario de Las Palmas en los años cuarenta. Los textos aclaratorios sacados de esta fuente aparecerán precedidos de las iniciales AMT.

¹¹ MILLARES CUBAS, Agustín. [*Memorias íntimas*] (sin título). Manuscrito autógrafo en dos cuadernos tamaño folio con las páginas numeradas, de tapas duras, también recientemente depositado por nosotros en el archivo de El Museo Canario para su conservación. Fue deseo de Agustín Millares Cubas, en cuyo texto aventura opiniones sobre ideas y personas de carácter muy personal, que sus memorias nunca saliesen de la estricta intimidad familiar, por lo que su consulta permanece aún reservada. Se citará en adelante esta fuente como AMC, seguida de un número romano que indica el volumen y otro arábigo referido al número de la página en la que se encuentra el texto reproducido.

MEMORIAS DE ENCARNACIÓN CUBAS BÁEZ

I

Mi abuela se llamaba Manuela [Cubas] y pertenecía a una de las familias de alcurnia de Canaria, aunque venida a menos¹², y mi abuelo Fernando ["Negrín"] era hombre de condición humilde¹³. Mi abuelo hacía viaje a La Madera y traía cestas, sillas y baúles de haya que ahora se ven por todas partes y entonces era la primera vez que llegaba[n] a Canaria. Vendía y volvía a embarcarse para renovar la mercancía, y así vivían, si no con holgura, sin faltarles lo necesario.

Entre ausencia y ausencia habían tenido cuatro hijos varones y una hembra, de los cuales mi padre era el más pequeño. De vuelta de uno de sus viajes llegó mi abuelo muy enfermo y con una tristeza tal, que se encerraba en su cuarto y no quería ver a nadie, y mi abuela dicen que sufrió lo increíble hasta que él murió, dicen que de tristeza; nadie supo de qué.

No sé cómo mi abuela se hizo para ir viviendo penosamente.

Cuando los dos mayores fueron casi hombres, emigraron como tantos otros para las Américas, y dicen que murieron allá.

Mi abuela puso a mi padre en el taller de ebanistería del maestro Cabral, abuelo de Belén Pérez (es la mujer del abogado Pedro Hidalgo, viuda en primeras nupcias de Antonio Champsaur Sicilia), y

¹² Es de quien su padre tomó el apellido principal, por ser el de su consorte prestado, según veremos enseguida (nota 13). AMC (I, 12) dice de esta bisabuela suya, Manuela Cubas, que la hermana de ésta, *"María de la Cruz Cubas, fue la mujer de D. Juan Melián y Caballero, persona muy visible en aquellos tiempos, que tuvo entre otros hijos a D. Domingo Melián y Cubas, padre de mis amigos Domingo y Octavio Melián y Wood, de los cuales este último ha vivido siempre en Montpellier, en cuya Universidad estudió la carrera de Medicina"*.

¹³ AMC (I, 12): *"Mi bisabuelo se llamaba Fernando y no tenía padres conocidos, si bien mi madre nos contaba que había venido a este mundo gracias a las relaciones sacrílegas de un canónigo (¿Leal?) y una dama de distinguida familia de Las Palmas. Le sirvió de padre un tal Negrín, por lo que todo el mundo le llamaba Fernando Negrín [...]. Vivía en una casa terrera de la calle de San Francisco, acera de la izquierda yendo hacia la plaza de San Bernardo y muy cerca de dicha plaza"*. El canónigo "Leal" al que alude Millares Cubas como presunto padre de Fernando Negrín era D. Vicente Patricio Leal y Logman (Santa Cruz de Tenerife, 1719 – Las Palmas de Gran Canaria, 1791), quien fue primero racionero de la catedral de Las Palmas y desde 1777 canónigo maestrescuela, habiendo sido en varias etapas secretario capitular e incluso prior.

a poco le ganaría algo, porque era muy industrial y trabajador, pero [a mi abuela] los pesares y quizás los apuros le ocasionaron la muerte, siendo una mujer relativamente joven.

Quedaron los dos huérfanos desamparados, y se los llevó a su casa un tío, hermano de mi abuelo, casado con dos hijos, una hembra y un varón. La hembra (María de la Cruz Cubas) fue la esposa de D. Juan Melián y Caballero, muy conocido en su época¹⁴. Allí vivieron algún tiempo, y como mi padre era ya un hombre y en aquel tiempo se necesitaba poco para vivir, se casó con mi madre [Dolores Báez] y se llevó a la hermana con ellos. Pero sea porque mi tía Frasquita tuviera celos de la mujer de su hermano, acostumbrada al cariño exclusivo de él, o porque las cuñadas no congeniaban, al poco tiempo volvió con los tíos, que la dedicaron al cuidado del hijo, que estaba enfermo, el cual murió trasmitiéndole la enfermedad de la que murió.

Mi madre¹⁵ poseía en alto grado el sentido práctico de la vida, y sujetaba siempre a su marido, que era muy ilusionista y quería emprender cosas que aún no estaban a su alcance. Poco a poco se fueron haciendo con lo más necesario para establecerse por su cuenta y se mudaron a una casa vieja en la Plaza del Pilar Nuevo, donde pusieron un taller de carpintería, al principio con modestia, y que después fueron acrecentando y engrandeciendo.

En aquel tiempo establecieron aquí dos estancos, uno en Triana y otro en Vegueta, donde se vendía el papel sellado, el tabaco en polvo

¹⁴ Hay aquí una contradicción frente a lo que explica su hijo AMC y que hemos reproducido en la nota 12, acaso por el deseo de la autora de dejar oculto el origen ilícito de su abuelo, que no era Cubas. Es evidente que Juan Cubas y su hermana fueron acogidos por la familia de la hermana de su madre, que era María de la Cruz Cubas.

¹⁵ De la familia de su madre, Dolores Báez, no revelan ningún dato ni ella, ni su marido ni su nieto AMC. Sólo sabemos que Encarnación Cubas Báez solía decir con mucho convencimiento a sus hijas y nietas que ella, por los Báez de su madre, descendía del último rey aborigen de Gáldar, lo que era acogido como una leyenda más de las muchas que contaba. Recientemente, las investigaciones genealógicas en torno al apellido Báez y otros llevadas a cabo por Miguel Rodríguez Díaz de Quintana, que se guardan mecanografiadas en la biblioteca canaria de El Museo Canario, revelan efectivamente el entronque de los Báez del norte de Gran Canaria con el Guanarteme de Gáldar a través de una de sus sobrinas. Véase también lo publicado por dicho genealogista en los boletines de la Asociación Rey Fernando Guanarteme, que promovió a principios de los años noventa del siglo XX el arqueólogo galdense Celso Martín de Guzmán. Ignoramos si Encarnación Cubas Báez supo de tal entronque por tradición familiar o a través de las investigaciones históricas de su marido, Agustín Millares Torres.

y en rama, cigarros y cigarrillos, con prohibición de venderlo en ninguna otra parte. No sé con qué influencias consiguió mi padre el de Vegueta (no sé qué sueldo tenía), y con esta ayuda pudieron ampliar su establecimiento y vivir sin carecer de lo necesario, antes bien, les sobraba algún cuarto que mi madre escondía en un rincón del ropero.

A la casa en que vivía (formaba el costado del naciente de la Plaza del Pilar Nuevo) se entraba por un pesado portón a un espacioso zaguán de piso empedrado como los de las casas antiguas de la población. (En esa casa, reedificada, nació en 2 de febrero de 1868 Lola Carló, casada con [mi hijo] Agustín Millares Cubas en 24 de septiembre de 1887). A derecha e izquierda [del zaguán] hay una puerta. La de la izquierda conduce a una habitación ni grande ni pequeña, [en la que hay] una puerta que da a la plaza y otra que comunica con una casa pequeña compuesta de un patiecillo y un cuarto pequeño. En éste hay una mesa llena de botellas de espíritu, aguarrás y otras cosas fuertes que servían para hacer el charol, infinidad de tarros, brochas, ollas y vasijas, y en el patio un brasero con una olla grande donde se hacía el charol al baño de María, lo que ocasionó la horrible muerte de mi madre¹⁶.

Volviendo al estanco, que así se llamaba la habitación a la izquierda del zaguán, delante de la puerta de la calle se hallaba un mostrador con sus gavetas para los cuartos de la venta diaria. Junto al mostrador hay un cuartito pequeño hecho con tablas donde se guardan varias talegas de todos tamaños: en unas se ponen las piezas de dos cuartos, en otras los de uno y en otras las de medio cuarto. En el centro de la habitación, una mesa grande de patas retorcidas que concluyen en forma de garras, y sobre la mesa un parapeto con muchos huecos y gavetas, donde se guarda el papel sellado, el más común en los huecos y el caro en las gavetas cerradas con llave. En un rincón, una caja grande llena de tabaco en rama, que la compran los trabajadores y los del campo, la pican con sus cuchillos y hacen cigarrillos ellos mismos y llenan sus pipas. Una mujer, con una cuchilla y sobre una tabla, pica este tabaco menudito y con él hace cigarrillos, de los que hay siempre un par de cestitas llenas a la

¹⁶ AMC (I, 10): "Mi abuela confeccionaba el barniz para los muebles, y un día se echó encima un caldero de barniz hirviendo, causándose quemaduras que le produjeron la muerte".

derecha de la mesa. A la izquierda están dos orzas, una llena de tabaco en polvo negro y superior para los ricos y la otra de *verdín* para los pobres, vendiéndose ambas por onzas y por cuartas.

La puerta de la derecha del zaguán da entrada a un salón o almacén con tres puertas a la plaza, y hace esquina a la Calle de los Balcones (hoy de J. León y Joven). Este salón está siempre lleno de muebles, desde los más inferiores hasta los de lujo. Allí se exponen las dotes de las señoritas que se casan y se ven sillas, mesas, tocadores y camas monumentales. Otra vez en el zaguán, entramos en el patio, que aunque es grande, está tan atestado de cosas que apenas se puede andar por él. Bancos de carpintería, sierras enormes, piedras de afilar, unos aparatos para tornear que hoy darían risa, grandes serruchos colgados de las paredes, y debajo del corredor las cajas donde se guardan las herramientas y se recogen por las tardes cerrándolas con llave.

A la derecha, una escalera estrecha y desvencijada da acceso al piso alto y se entra en un corredor estrecho y deteriorado que se prolonga a la derecha hacia la cocina y retrete. A la izquierda, una habitación donde dormía mi hermano Juan, y entramos en una especie de antesala donde se comía. En frente, un cuarto lleno hasta el techo de grandes haces de una paja larga que servía para los fondos de las sillas baratas, imitando las que venían de Cádiz. La sala es espaciosa, con ventanas a la plaza, con sus asientos de cantería como aún se ven en las casas antiguas. Las ventanas eran de rejas haciendo cuadraditos muy pequeños que llamaban "celosías", con postiguillos que se abrían hacia afuera de abajo arriba. Siguiendo el frontis había atrás habitaciones que nunca vi.

Esta fue la casa en que vivieron mis padres ocho años felices y contentos, en la que nacimos todos, menos Juan, que nació en la Calle del Cano en una casita pequeña (reedificada luego de planta alta) que está junto a la de los Gómez, y ésta es también la casa que fue testigo de la horrible desgracia que nos sumergió a todos en la mayor de las desventuras¹⁷.

¹⁷ Véase la nota 16.

II

A mi madre no la conocí. Me dijeron que era guapa, muy hacendosa y trabajadora, que conducía con mucho tino a su casa y a su marido, que parece lo necesitaba, queriéndose mucho, a pesar de algunas veleidades de mi padre, que mi madre cortaba a tiempo sin darse por enterada.

Guardo de ella dos recuerdos, que antes los veía tras una niebla y hoy los veo claros como si fueran de ayer.

... En un día de Carnaval, la casa está en silencio, no se trabaja. En la puerta medio abierta está una mujer con un recién nacido en brazos, del que veo todavía el faldellín encarnado a uso de aquel tiempo. Era mi madre y mi hermana Faustina. Era día de Carnaval y yo, agarrada a las enaguas de mi madre, lloraba desesperadamente de miedo a unas máscaras que bajaban por la plaza hacia nosotros. Mi madre se compadeció de mí y cerró la puerta, ocultándose en sus faldas. Después, oscuridad completa.

Otro recuerdo. Es una sala. Al fondo, una cama grande. Hay un bulto en ella, no sé quién es. Sobre la cama veo una palangana blanca y un jarro igual, y al lado está un hombre alto con una levita que le llega a los pies. Es el señor Mesa, comadrón y practicante, que está curando a mi madre¹⁸. A los pies de la cama está mi padre conmigo en brazos, y yo miro sin comprender que aquella era la destrucción de nuestro porvenir.

[III]

Mi padre, sin ser guapo, era un hombre hermoso. Alto, robusto, blanco y el pelo negro y rizado. La boca era muy bonita, y la nariz borbónica, como él decía. El defecto estaba en los ojos, que eran pequeños y uno bizco, y sin embargo de eso, era un hombre hermoso, muy pulcro y cuidadoso de su vestido.

Me contaron que cuando mi madre murió, mi padre casi se vuelve loco. Cayó en una desesperación tan grande, que nada podía distraerle. Se olvidó que tenía cinco hijos (Juan, Manuela, Rosario,

¹⁸ AMC (I, 10) nos revela que "era el practicante señor Mesa padre de las niñas de Mesa, en cuya escuela aprendí yo a leer".

Encarnación y Faustina), y si no hubiera sido por las amigas de mi madre, especialmente la Faustina (que después fue nuestra Mastita), nos hubiéramos muerto de abandono¹⁹.

En aquel tiempo mi padre era muy estimado de las señoras ricas, porque como era tan sociable y servicial lo llamaban para todo lo que se les ocurría, y tenían mucha broma con él²⁰. Una de ellas, madre de las señoras de Westerling que todos conocimos, desde que supo la desgracia de mi padre mandó a buscar una de sus mayordomas que estaba criando y le entregó, recomendándosela mucho, la niña que había quedado de tres meses.

No sé cuánto tiempo pasó; sólo recuerdo que una noche que yo estaba acostada en una cuna grande (que después fue para mis hijos), una mujer me arrullaba cantando. Ella cantaba y yo lloraba, y me dormía cuando Dios quería.

Como nada es eterno en este mundo, mi padre fue reaccionando, y al poco tiempo formó el proyecto de poner su establecimiento en grandes proporciones y alquiló la casa del rincón, en que hoy viven los *condenados*²¹. Le abrió un arco que lindaba con el de la casa vieja, ésta la dejó para el oficio, y trasladó a la familia a la del rincón (que está hoy poco más o menos como estaba entonces).

En esta casa recuerdo un salón bajo, que estaba lleno de maderas de todas clases: pinsapo, cedro y tozas de caoba que venían de La Habana.

Esta fue la verdadera época del engrandecimiento de la casa de mi padre, y también fue el principio de su ruina. El taller hormigueaba de oficiales y muchachillos que cantaban, hablaban, reían y hasta

¹⁹ AMC, en el momento de redactar sus memorias (1931), está confundido en cuanto a la distribución de los hijos que tuvo su abuelo a lo largo de sus tres sucesivos matrimonios. De este primero, del que nació Encarnación, dice (I, 9): "*Mi abuelo materno, Juan Cubas, conocido por Negrín, se casó con tres mujeres. Fue la primera Dolores Báez, con la que hubo dos hijos: Encarnación (mi madre) y Juan*". Cree recordar que Manuela, "*mujer hermostísima*" que falleció antes de casarse, y Faustina, pertenecían a la segunda mujer, lo que no es así, e ignora completamente a Rosario, de cuyo devenir tras la boda de Encarnación no vuelve a hablar nadie.

²⁰ "*Era mujeriego y guasón*". AMC (I, 10).

²¹ Se refiere a don Maximiliano Ramírez y sus descendientes, entre los que figura el alcalde de Las Palmas en los años centrales del siglo XX don José Ramírez Bethencourt. A todos ellos les venía de atrás dicho apodo.

reñían, que unido al golpe del martillo, al sonido estridente de las sierras y al voltear de las afiladoras, producían un ruido tal, que era imposible soportarlo.

Por este tiempo, mi padre proyectó hacer un teatro en la casa de los de Lorenzo, esquina de la Plaza de San Antonio Abad, y allí fue la compañía que llamaban de Paso, de que hablaban las viejas como de cosa sublime. Después ideó hacer otro más en grande en la Calle de los Balcones, en la casa en que hoy está el banco²². En las galerías hizo los palcos con cuatro asientos y costaba dos pesos; debajo unas especie de plateas; al centro del patio, sillas que me parece costaban un tostón, y atrás unos bancos largos que era el *gallinero*.

Allí fue la primera comedia seria que vino a Canaria, y donde se representaron "La torre de Nesle", "La ciegucecita Valero", "Las víctimas monacales", "Mariana Pineda", "La fuerza del sino", "La vida de un jugador", "No hay plazo que no se cumpla" y otras que no recuerdo. También hicieron como una zarzuela en que la decoración era un bosque; una pastora con una cesta de flores en la cabeza aparecía cantando y luego un príncipe que se había extraviado cazando se encontraba con ella y se enamoraban, y creo concluía por llevársela a su reino²³.

Los dos primeros de la compañía se llamaban Fernando y Manuela. Ésta, después en Madrid, tuvo alguna fama.

Todas estas cosas tenían a mi padre tan laberintado, que casi todo el día estaba en la calle. El estanco en manos de la *dama*; el establecimiento en manos de todos, y así iban a la buena de Dios.

Tengo que volver atrás para referir cómo mi padre se vio envuelto en una red de calamidades, de las que no pudo volver a salir.

²² Hoy la sede del CAAM, tras la reforma total del edificio.

²³ AMT, futuro consorte de la autora, remonta los inicios de los espectáculos teatrales en Las Palmas a 1833, durando los mismos por lo menos cuatro años. Así anota en 1837: "Habiendo asistido desde 1833 a las comedias que representaba la compañía que llegó entonces a estas Islas, por la circunstancia de formar parte mi padre en la orquesta, mi cabeza estaba llena de argumentos de dramas y sainetes, y con mis amigos formé una pequeña sociedad en la que representábamos las obras que yo arreglaba, tomadas de lo que por la noche oía. Entonces nacieron los dramas "Carlos y Herminia", "El conde Rodolfo", "Juanita" y otros, que duraban un cuarto de hora, y escribía en los pedazos de papel que cuidadosamente recogía de los cucuruchos de almendras y confites que arrojaban debajo de las butacas los concurrentes al teatro".

[IV]

Cuando mi madre tuvo la última niña, como ella estaba siempre en el estanco y ayudaba a su marido a llevar las cuentas de los gastos (de las que yo vi algunas escritas por ella), trajo una muchacha de Teror para que le cuidara los niños.

Tenía 15 ó 16 años; era fea, las facciones eran de negra, y si no hubiera sido blanca y rubia pasaría por auténtica. Se llamaba Pina. La juventud y buenas carnes de la chiquilla le pareció a mi madre que gustaban a su marido, y sin decir nada, la mandó para su casa. Pues bien; desde que la madre y hermanas supieron que mi padre era viudo, vinieron todas a visitarlo en son de duelo y se empeñaron en dejarle la muchacha para que le cuidara los niños, que ya la conocían. Ella venía muy aleccionada de lo que había de hacer, porque al poco tiempo fue subiendo de jerarquía hasta llegar al rango de *señora* con criada que le sirviera.

Entonces se acentuó más el desastre, y si fuera se hacían locuras, dentro de la casa era la debacle. La familia de la Pina se instaló como en su casa: unas iban, otras venían, y [a] una que era casada con el célebre maestro Miguel Muñoz, que era oficial de zapatero, le dio mi padre una habitación y le compró todos los enseres necesarios para que pusiera su tienda. A la madre y a las hermanas, que creo eran dos más, les puso una panadería para que se entretuvieran y con la inocente ilusión de hacer ganancias.

[V]

La casa del rincón, si no me equivoco, a los dos lados del zaguán tiene o tenía dos habitaciones con su ventana a la calle. Por la izquierda se vendía el pan, y el de la derecha era el cuarto de estudio de mi hermano Juan. Todavía lo veo con su piso esterado, su mesa en medio llena de papeles y lápices y tintas. Las paredes estaban casi cubiertas de pinturas hechas por él, que todos los años iban a la exposición de D. Silvestre Bello. El cuadro de preferencia era una especie de Hércules, desnudo y grande y gordo, con una maza en la mano. Había también dos láminas pequeñas, que representaban dos

episodios de la novela "Atala" de Chateaubriand²⁴. Pero lo que más estimaba era una flauta muy mona con sus llaves de plata. El maestro de flauta era don Rafael Farías²⁵. También tenía maestro de inglés, que era el padre de las de Bol, que una de ellas se casó con un Morera. Estudiaba en el colegio que había entonces, y siempre iban juntos Agustín Millares y él. Se querían mucho, pero no podía adivinar que andando el tiempo llegarían a ser casi hermanos.

Agustín era desde pequeño muy aficionado a los libros, e ideó hacer unas letras de imprenta, pero como si tenía buena cabeza era muy torpe de manos, acudió a Juan, que era habilidoso como su padre, y lo sacó de apuros.

Estos queridos recuerdos me han desviado de mi historia, pero vuelvo a ellos.

[VI]

La panadería se cerró al poco tiempo porque aquella gente se la comió y se la bebió, dejando pérdidas, como siempre. Todo esto dio por resultado que como la familia de la dama la adulaba y quería tenerla contenta para que les diera, todo eran comilonas y francachuelas, en las que se bebía *a payor*. Consecuencia de estos desórdenes: que la protagonista se acostumbó a la bebida y casi siempre estaba chispa.

En este tiempo habían tenido ya un hijo (Fernando). Un poco antes, mi padre tuvo el buen sentido de pensar que aquel medio y aquellos ejemplos no convenían a sus hijos, que la mayor tenía siete u ocho años (Manuela), y trató con la amiga Faustina (a la que

²⁴ Millares Torres debió de compartir clases de dibujo con Juan Cubas en esta academia. Así anota en 1840, En[ero], 7: "*Entro de alumno en la Academia de Dibujo a cargo de D. Silvestre Bello. La clase era por la noche y cada niño llevaba su vela, su papel y su lápiz. La enseñanza se reducía a copiar algunos modelos con crayón. Recuerdo que llegué a copiar un retrato de Bellini, uno de los Dioses de mi padre. Mi obra se colocó en su marco y se colgó en la parte más visible de la casa*".

²⁵ Formado musicalmente en el Colegio de San Marcial para la educación de los mozos de coro de la catedral, Rafael Farías (Las Palmas de Gran Canaria, 1778-1850) fue el principal flautista de la capilla de música y de la orquesta catedralicia y ciudadana durante la primera mitad del siglo XIX, cuyos componentes, para consolidar y garantizar la continuidad de este acrisolado proyecto orquestal, fundaron en 1845 la Sociedad Filarmónica de Las Palmas.

llamamos Mastita) que se mudara a su casa sola, porque vivía con dos hermanas, y nos llevaron con ella pasándonos una pensión. Creo que él le hizo otra proposición y promesa, quizá de cumplir la voluntad de mi madre, que cuando conoció que se moría le dijo: "Si te vuelves a casar, cástate con Faustina, que es muy buena y cuidará de mis hijos". Por ser tan buena, a pesar de que sabía cómo se portaba mi padre y de la oposición de las hermanas, que riñeron con ella, se mudó a una casita pequeña en la Plaza de San Antonio Abad y nos fuimos con ella, quedando sólo mi hermano Juan en la casa²⁶.

Desde que la *señora* tuvo el primer niño empezó para mi padre un verdadero martirio. A todas horas era una de gritos y de insolencias, sin cuidarse de que la oyeran los oficiales, y como siempre estaba borracha, se salía a la calle de noche y a la pobre Mastita le decía a grito pelado las mayores insolencias que se podrían decir a una mujercilla. Algunas veces se veía mi padre tan desesperado, que llegó a darle algún bofetón. Entre estas cosas les nació otro hijo (Manuel)²⁷. De estos dos niños fue padrino el padre de Miguelito León, el que tocaba la flauta, que vivía en la Plaza del Pilar Nuevo²⁸.

²⁶ AMC (I, 11): "*Faustina Gordillo, sobrina del diputado doceañista y cura del Sagrario D. Pedro Gordillo, se hizo cargo de Mamación cuando le fue imposible soportar a la madrastra, y fue quien la educó y la sirvió de madre*". Mamación era el nombre familiar que le aplicaron a Encarnación Cubas sus numerosos nietos y nietas.

²⁷ Del devenir de estos dos varones, que además tuvieron otras hermanas, como se verá, nos da noticias AMC en I, 10-11: "*Fernando, poeta y periodista, publicó un tomo titulado "Poesía del mar". Marchó a Madrid en busca de la gloria literaria, y allí murió de una pulmonía al cabo de un año. Manuel, del que conservamos un retrato con el uniforme de miliciano nacional, marchó a Cuba y nunca dio noticias suyas. Un día, reunida la familia a la hora de la comida (las tres de la tarde) en el comedor de la casa vieja, [...] se oyó sonar el piano que estaba en la sala. Se levantó Papá [Millares Torres] creyendo que había llegado algún amigo que anunciaba su presencia de este modo, y volvió descolorido y suspense: en la sala no había nadie y el piano estaba cerrado. Apenas se hubo sentado, otra escala. Entonces, todos los niños se levantaron dando gritos de terror. No faltó quien creyera que Manuel Cubas había muerto en tal día y hora y lo anunciaba de tal modo a su familia. El hecho permaneció inexplicable*".

²⁸ Debe de referirse al padre de don Miguel León Adivina, quien formó parte de la orquesta filarmónica cuando ésta fue reorganizada por el músico y médico don Melquiades Espínola en el seno del Gabinete Literario de Las Palmas (26 de marzo de 1848), y que fue retomada por Millares Torres como director al regresar éste de Madrid en octubre de dicho año. Véase SIEMENS HERNÁNDEZ, Lothar. *Historia de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas y de su orquesta y sus maestros*. Las Palmas de Gran Canaria: Sociedad Filarmónica, 1995, pág. 60.

Con este nuevo hijo se arreciaron los escándalos, porque quería que mi padre se casara con ella, que se lo había prometido y que la había tomado *incólumè*, y con otras palabras tan feas que mi padre, avergonzado, la lleva casi arrastrando para la casa. Por último, tanto se repitieron estas escenas, tan desesperado estaba y tanto se lo aconsejaba el padrino de los niños; y creyendo inocentemente que así concluirían tantas locuras, se casó una noche sin que nadie se enterara. Pero no por eso [ella] se tranquilizó: siguieron las chispas y los insultos a la pobre Mastita, gritando desde la calle: “¡Ven a quitármelo ahora que es mi marido!”. En fin, Mastita, ya desengañada y avergonzada, se mudó a la Calle de la Carnicería (hoy Mendizábal) y tuvo la virtud de llevarnos con ella, a pesar de que sus hermanas estaban furiosas y querían que nos mandara con mi padre. Pero sea que ya nos tenía cariño y lástima o que se acordara de las recomendaciones de mi madre, nos llevó consigo, lo que pocas hubieran hecho.

Desde entonces dejó mi padre de ir a su casa, y no se volvieron a ver sino cuando ya él era otra vez viudo, nosotras todas grandes, y ellos viejos.

[VII]

Pasaba el tiempo y las cosas iban de mal en peor. Como nosotras no solíamos ir con frecuencia a casa de mi padre y además éramos aún pequeñas, no nos enterábamos sino por Juan, que venía algunas veces furioso, huyendo, según decía, de la tentación de ahogar aquella mujer que era la causa de tanto desastre. Muy mal debía andar todo cuando mi padre soltó la casa del rincón y todos se refugiaron en la vieja de la plaza. Se despidieron algunos oficiales, y de aquel taller que era antes tan bullicioso y alegre no quedó nada de aquel ruido y algazara que lo hacía tan simpático.

Mi padre perdió su buen humor, y muchos días se pasaba las horas sentado en el estanco, pensativo y sin energías para el trabajo. Entre los oficiales tenía dos o tres muchachos finos y honradísimos que le compadecían mucho (Pepe Medina, Mariano Báez, Curbelo)²⁹, pero

²⁹ AMC (I, 10): “Fueron oficiales de papa Juan: el abuelo de mi mujer don José Medina, uno de los héroes de la epidemia del cólera del 51, condecorado con la Cruz de Beneficencia; don Mariano Báez, padre del abogado ya difunto don Miguel Báez, y don Cristóbal Cabrera, a quien

había otros que robaban maderas, herramientas y cuanto podían, y hasta hubo uno que se quedaba escondido en la casa y cuando todos dormían entraba en el estanco con llave falsa y le robó buena cantidad de dinero, hasta que mi padre se quedó algunas noches acechando dentro del estanco y lo cogió.

La mujer también iba de mal en peor: borracha, escandalosa y teniendo un hijo todos los años.

Para colmo de desventura cayó mi hermano Juan con una enfermedad que hoy llamamos gástrica y entonces se le decía tabardillo. Al principio, muy benigno, casi sin fiebre y que no inspiraba temor ninguno, según decía D. Domingo Navarro, que era su médico³⁰. Así estuvo muchos días. Nosotras íbamos muchas tardes a acompañarlo: parecía no estar enfermo y quería levantarse. Estaba cuidado por mi padre y por la madrastra, que era para él la peor enfermedad. Era tal el odio que le tenía, que el caldo que le llevaba le había de saber a veneno.

No sé lo que pasó. Después de muchos días, quizá un mes, un día mi padre mandó a buscar a mi hermana Manuela, que era una mujercita de quince años, para que le ayudara, porque Juan se había agravado. En este estado cada vez peor estuvo cuatro o cinco días, hasta que murió a la edad de 18 años³¹.

Decir la desesperación de mi padre y el dolor de Manuela, no hay palabras con qué narrarlo. Mi padre, reconcentrado, solo, sin querer ver a nadie. Manuela, llorando siempre, y cuando daban las ánimas (no sé si murió a esa hora) no había con qué consolarla. Nosotras las pequeñas lo lloramos a gritos, y la pobre Mastita, que también lo quería mucho, sufriendo todo.

todos conocimos, padre del práctico Pepe Cabrera, que dejó el oficio de carpintero por el de marino porque una vez la criada de papá Juan, ya viudo, que era además su querida, le mandó a tirar un gato muerto a la marea. El mismo don Cristóbal me refirió el suceso".

³⁰ Se trata del autor de las famosas *Memorias de un noventón*, tantas veces reeditadas, y primer presidente que fue de El Museo Canario, desde que éste se fundó en 1879 hasta su fallecimiento, acaecido en 1896.

³¹ AMC (I, 9): "Juan, gran amigo de mi padre, [...] murió a los 18 años de una fiebre tifoidea".

[VIII]

¡Mi hermano Juan! Todas las personas que lo conocieron (que todas han muerto) decían que en Canaria no había un muchacho tan guapo como él. Alto, bien formado, grueso sin serlo demasiado, blanco, el pelo rubio rizado, los ojos azules y expresivos, la nariz recta sin [ser] grande, como las de casi todas nosotras. La boca, cuando se reía, que era casi siempre, era encantadora, y como había heredado el carácter alegre y bondadoso de su padre, era simpático a todo el que lo conocía.

Quería enseñarnos todo lo que él estudiaba; particularmente a mí, que parecía tener más voluntad que las otras, me hacía aprender de memoria la historia profana y me tenía haciendo trazos con el lápiz hasta llegar a dibujar, lo recuerdo bien, capullos de azucenas. Yo le ayudaba a sacar los vocablos de inglés en el diccionario; y escribir y algo de cuentas se lo debo a él, porque yo nunca fui a una escuela con fundamento. Nos quería como a lo único a que podía tener cariño en este mundo, y quizá adivinando que nos iba a dejar y lo desgraciadas que íbamos a ser perdiéndolo.

Qué soledad y qué tristeza nos dejó mi hermano Juan. Se acabaron las risas y los juegos. Las diabluras que nos hacía eran siempre [el tema de] nuestras conversaciones. Qué de recuerdos y qué pena de no haberlo podido cuidar nosotras. Mastita estaba inconsolable de no haberlo podido hacer. El día que amaneció malo, llegó por la tarde a casa quejándose de dolor de cabeza y frío. Mastita le dio una taza de té caliente, y al tomarlo se le derramó un poco sobre un pie y nos dijo: "Me ha sentado muy bien, porque los tengo fríos". Aquella noche se acostó y no volvió a levantarse. Como cuando se agravó lo pasaron a la sala, murió en el mismo sitio en que diez años antes había muerto su madre.

Mucho tiempo se pasó para que volviera a renacer en nosotras la alegría. Nunca lo olvidamos; pero como ya éramos jóvenes, empezamos a gozar de lo poco que la vida nos ofrecía. Y muchos años se pasaron sin que el día 25 de julio en [que] murió dejáramos de hacer un duelo.

[IX]

Desde esta fecha, 1844 ó 45, empezó el derrumbamiento total de la casa de mi padre³², con una rapidez tan grande que en poco tiempo le vimos mudarse a la Calle de la Pelota, en una casa vieja en la que, ya reedificada, vive su dueña D^a Ana Zigala. El estanco estaba en una habitación que daba vuelta a la calle, a la derecha el barranco y la recova vieja, y debajo de ella las tiendas de pescado salado. El taller de carpintería [que] tenía no era ni la sombra de lo que fue, en el patio y el zaguán.

Nosotras vivíamos siempre con Mastita, y un día mi padre nos dijo que no podía pasarnos la pensión y que se veía precisado a llevarnos con él, y como la pobre Mastita no podía mantenernos, tuvimos que separarnos en la mayor aflicción.

Nosotras impusimos la condición de vivir entenadas separadas de la madrastra, haciendo nosotras mismas nuestra comida, para la que mi padre nos daba la mitad de lo que nos pasaba [en] casa de Mastita. Teníamos dos habitaciones. Desde temprano nos arreglábamos, comíamos a las doce y nos íbamos a casa de Mastita hasta las nueve o las diez que nos acostábamos. Cuántas veces al entrar [de vuelta] en la casa nos recibía una de gritos y desvergüenzas, que una noche fueron tantas, que Manuela casi la ahoga y tuvo que venir mi padre a quitársela de las manos.

El pobre padre estaba siempre de mal en peor. Como en la casa no había quien tuviera fundamento ni cuidara de los niños, que eran ya cinco y otro para venir, andaban todos casi desnudos y mal comidos que era una lástima. La mujer estaba tan celosa de nosotras que mi

³² AMC (I, 9) nos revela el devenir de aquella casa de la Plaza del Pilar en que murió trágicamente su abuela y nacieron su madre y las hermanas de ésta, tras el abandono de la misma por Juan Cubas: *"Fue derribada y construida la actual, que fue de mi suegro papá Carló, y hoy es de deudores de don Antonio Artiles Sánchez"*. En esa casa nació también, después de dicha reforma, Dolores Carló Medina, esposa de Agustín Millares Cubas, quien dice de su suegro y subsiguiente propietario de aquel predio (I, 124): *"Mi suegro papá Carló (D. Juan B. Carló y Guerci), nacido en San Remo (Italia), naturalizado francés [...] cuya juventud pasó en Marsella, llegado a Las Palmas como comisionista en época en que yo aún no había nacido, se enamoró apasionadamente de mamá Lola (Dolores Medina Rodríguez), hija del maestro carpintero D. José Medina, que tanto se distinguió por su heroísmo durante la epidemia colérica de 1851 (V. la "Historia" de mi padre)"*. Es decir: que se casó con la hija de uno de los oficiales del viejo Juan Cubas.

padre no podía entrar en nuestra habitación, y cuando lo hacía se vengaba en tenerlo todo el día sin comer.

[X]

Así se pasó algún tiempo, en medio del cual sufrimos una gran calamidad, y fue que llegó una millonada de langosta y cayó sobre los sembrados dejándolos como si fuera el desierto. Consecuencia de esto, al año siguiente padecemos una hambre tan grande, que los pobres del campo se venían para la ciudad creyéndose encontrar recursos y morían en los caminos de extenuación. Yo no sé cómo mi padre se hizo, pero a nosotras no nos faltó, y otras de nuestra clase lo pasaron peor; no sé si sería porque éramos jóvenes y de todo nos reíamos y hacíamos fiesta y en aquella inconsciencia de la vida éramos felices.

Apenas repuesta la población, hacia el año 48 corrió la noticia de que en Las Palmas había casos de fiebre amarilla, y todas las familias que pudieron y aun las que no podían se marcharon para los campos. Nosotras nos quedamos, y recuerdo una expresión de la madrastra, que decía: "Ahora viene la fiebre, ojalá se las lleve a todas". Ella fue, la pobrecilla, la primera que cayó. Murió la infeliz en el mayor abandono. Desde luego, se le presentó fulminante, arrojando sangre negra y en un delirio espantoso. Los chiquillos fueron con nosotras al primer piso y mi padre tenía que atender el estanco. Andaba de arriba a abajo, dejando al cuidado de la enferma a una mujer que les hacía los recados. Yo le hacía las *panatelas*, pero cómo serían ellas. Un día antes de su muerte vino una hermana de Teror y tuvo mi padre quien le ayudara.

Todos pasaron a las habitaciones nuestras, hasta que se limpiaron las de arriba, donde mi padre puso su cama y las de los chiquillos mayores, y las hembras, que eran cuatro, quedaron con nosotras. Y nos encontramos de repente madres de toda aquella familia sin tener la menor idea de lo que eran niños ni saber lo que se necesitaba de experiencia para afrontar las luchas de la vida.

Apenas empezamos a tranquilizarnos, caí yo con la fiebre, y Mastita me llevó a su casa y me puso una cama en la sala. No me dio muy fuerte y no se llamó médico. Un barbero que frecuentaba la casa

me sangró, y sólo con los cuidados mejoré a los ocho o diez [días] de la enfermedad.

Cuando aún no me levantaba cayó Manuela, y esa sí que estuvo grave. Hubo [que] llamar [al] médico, porque deliraba mucho, y estaba tan mal que creímos se moría. En fin, salimos en bien a costa de la pobre Mastita, que todo se lo sufrió, porque todas estábamos con ella, y a sus cuidados debimos la vida. Años antes habíamos padecido otra epidemia horrorosa, la viruela. Esa le tocó a mis hermanas Rosario y Faustina, que se trasladaron como siempre [a] casa de Mastita. Ella en ese tiempo estuvo un poco mala, y Manuela y yo las cuidamos a todas, porque Madrina estaba entonces en Santa Cruz. Fue una época horrible, pero, en fin, salimos adelante.

Volvimos a casa a cuidar de los chiquillos, pobres desgraciados, y del padre, que si no tenía nada, al menos estaba tranquilo e iba recobrando su buen humor.

[XI]

Al poco tiempo [a finales de 1848] llegó de Madrid, donde estaba estudiando, Agustín Millares, que había sido desde yo pequeña mi única ilusión, y séase que él sabía que yo lo quería o porque no le desagradaba, fuimos novios. A los dos años nos casamos y me separé de mis hermanas y de mis bienhechoras³³.

Quiero contar [esto] consagrándoles un tributo de gratitud y cariño y para que mis hijos sepan lo que fueron para mí aquellos generosos corazones³⁴.

³³ AMT fue muy reservado en sus *Notas y recuerdos* en cuanto a su intimidad familiar. Es remiso a consignar el nombre de su mujer y nada nos dice de su noviazgo. Estrictamente consigna al llegar a la fecha de 1850, septiembre 4: “*En la madrugada de este día me caso en la Capilla de la Antigua de la Catedral, y nos da la bendición el que luego fue canónigo Don Narciso Barreto. De la Iglesia nos fuimos por tres días al Puerto de la Luz*”. Narciso Barreto había sido discípulo de órgano de su abuelo, Cristóbal José Millares, organista de la catedral. Barreto era natural de Telde y tenía voz de tenor, participando no sólo en las funciones musicales solemnes de la catedral de Las Palmas, sino también en conciertos públicos dirigidos por Millares Torres. Fue este sacerdote quien favoreció el nombramiento de Agustín como maestro de capilla de la catedral, cargo que ejerció durante los años cincuenta del siglo XIX.

³⁴ AMC (I, 3): “*Mis padres [...] tuvieron doce hijos: Gregorio, Dolores, Manuela, María del Carmen, Luis, Agustín, Manuela, Francisca, Encarnación, Francisca y Rosa. De ellos*

La hermana más pequeña de Mastita se llamaba Rosalía. Ésta vivía con otra hermana viuda y un hijo; éstos se fueron para Buenos Aires y ella se quedó con Mastita y nosotras. Por el día nunca estaba en casa, sino en la de la madre de Juanita Mandillo, que era una señora muy enferma, y Rosalía fue la que le sirvió de madre a Juanita desde que nació hasta que se casó. A pesar de todo lo que había sufrido con las cosas nuestras tenía un corazón tan dispuesto a amar, que al poco tiempo nos quería como si hubiéramos sido cosa de ella; en particular a mí me prefería a las demás, así como a Mastita se le veía la preferencia por Manuela, sin dejar por eso de querernos a todas, que bastantes pruebas dieron andando el tiempo.

Rosalía, o “Madrina”, como la llamábamos todas después por haberlo sido de mi hija Dolores, era tan demasiado cuidadosa con su ropa que nadie se la había de tocar: prestar algo, ni por pienso. Pues yo me ponía todo lo que se me antojaba con gran gusto de ella, y recuerdo que tenía unos pañuelos de seda grandes que se ponían sobre el vestido a la manera de ficha (?) que eran hermosísimos. Eran cinco, y yo me los ponía, uno todos los domingos, y siempre estaban envueltos en papel de seda. Si íbamos alguna vez al teatro, me arreglaba y componía con lo mejor que tenía de alhajas, y recuerdo que, aunque yo era muy blanca, siempre me ponía *cascarilla* en los brazos. Ella fue la que me aguantó el noviazgo y la que me dio y me hizo todo el dote.

Mucho antes había tenido un novio serio de su misma edad que, ya en vísperas de casarse, sin saberse por qué, la dejó. Ella tenía sus cosas arregladas y todo me lo dio: sábanas, colchones, toallas, y toda la ropa necesaria. La que iba a ser mi suegra me ofrecía el catre de su

murieron siendo niños Gregorio, la primera Manuela y la primera Francisca”. Como hemos consignado más atrás, no fueron doce sino once, los que llevaron los once nombres que cita y que son los mismos que cita también su hermana más pequeña, la segunda Francisca. Los yernos de Encarnación Cubas Báez y Agustín Millares Torres fueron todas personas notables: Dolores se casó con el médico José Champsaur Sicilia, quien al enviudar se volvió a casar con la segunda Manuela; Encarnación se casó con el comerciante Agustín Bosch; la segunda Francisca se casó con Bernardo de la Torre Cominges, cuyo hermano el tenor Néstor se casó con la hija de Dolores y José Champsaur, Lolita Champsaur (quien a la muerte prematura de su madre vivió siempre como una hija más en casa de sus abuelos); y Rosa con el abogado y político José Franchy y Roca, siendo los únicos que no tuvieron descendencia. En cuanto a los dos hijos, Agustín (notario) se casó con Dolores Carló Medina, y Luis (médico) con Luisa Farinós, pariente cercana por sus antecedentes Báez de Encarnación Cubas.

boda, pero era tan viejo y tan antiguo que a Madrina no le pareció bien, y me compró el que fue mío y en el que nacieron todos mis hijos. Puedo decir que todo se lo debo a ella. La madre de Juanita Mandillo, que fue mi madrina de confirmación, me hizo algunos regalitos, y fuera de eso nadie, nadie me ofreció [ni] un pañuelo. Después, andando el tiempo, las dos hermanas hicieron testamento y me dejaron todo lo que habían ahorrado en tantos años de trabajo o fisca a fisca. Cada una tenía 400 pesos a rédito que yo recogí íntegros.

Queridas Madrecitas mías: tanto bien como me hicieron y tan poco como yo les hice. Como no es mi intención hablar nada de mi vida particular, sólo diré que ellas fueron siempre mis ángeles tutelares. En enfermedades y en apuros siempre las tuve a mi lado. Si algunos de mis hijos se ponían malos, lo primero que decían era que viniera Mastita a sentarse a su lado y la mareaban para que les dijera cuentos, y ella les hacía el gusto con mucha paciencia, y Madrina me ayudaba a velarlos y cuidarlos mejor que yo misma.

¡Benditas sean! Si por allá en lo desconocido hay un sitio reservado para las almas buenas, ellas deben ser las preferidas. Algunas veces pienso cómo tuvieron paciencia y voluntad para sacrificarse tanto. ¡Triste condición humana no comprender lo que se pierde sino después de perderlo!³⁵

Las dos hermanas, y las mías, iban todas las noches a mi casa, y yo también iba de cuando en cuando a ver a mi padre, que seguía siempre sin adelantar nada. Ya no tenía oficio, sino sólo el estanco y arreglar mapas, que entonces estaba muy en moda, y como nadie sabía hacer el charol blanco sino él, porque era de su invención, siempre tenía muchos que arreglar³⁶.

³⁵ AMC (I, 11), refiriéndose a Faustina Gordillo o "Mastita" y luego a su hermana, dice: *"Conocí a esta adorable viejecita viviendo en unión de su hermana Rosalía ("Madrina") en la planta baja de la casa de la Calle del Colegio [hoy Doctor Chil], situada a la salida de ésta [Calle de la Gloria, hoy de Agustín Millares] en que vivo, y en la que vivieron el abogado don Tomás de Zárate y luego mi hermano Luis. Mastita murió en aquella casa. Madrina en ésta que yo vivo, ambas muy viejas. Después de nuestra familia, a la que Madrina quería por encima de todo, tenía ella predilección por la familia de Zárate y por la de doña Juana Mandillo y Gourié, hija de doña Emilia, hermana del don Alfonso [...]"*

³⁶ AMC (I, 11): *"Me acuerdo de papá Juan en sus últimos años. Sobre todo un día que estuvo en la casa nuestra, ya reedificada [es decir: después de 1872], sentado en el comedor, con su levita negra, su corbata a la antigua usanza y el sombrero de copa colocado en el suelo con el pañuelo de yerbas dentro de él. No sé si era entonces casado con la tercera mujer, a quien*

[XII]

Estaba yo en vísperas de tener mi primer hijo cuando se sufrió en Canaria el terrible azote del cólera. No diré nada de lo que pasó, porque se ha dicho bastante de ello en periódicos y folletos. Nosotros nos fuimos al campo, y Mastita y Madrina nos acompañaron. Mi padre y mis hermanas se quedaron en Las Palmas. A nosotros, a pesar de estar rodeados de enfermos y de muertos, no nos pasó nada. Allí nació mi primer hijo, sola con una mala mujer, y Madrina me cuidó y cuidó del niño, que mi suegra lavaba y vestía, hasta que veinte y cinco días después volvíamos a Las Palmas, donde encontré a mi padre y mis hermanos todos buenos y sin haber pasado grandes trabajos gracias a mi padre, que esa ocasión se portó como un héroe. Fuimos de las pocas familias que no vistieron luto en la población. Estábamos reservados todos a cercanos dolores.

Tenía mi niño, que se llamaba Gregorio, nue[ve] meses cuando murió de cólera infantil, y Madrina, como siempre, me ayudó a velarlo y cuidarlo y fue la que estuvo con él hasta que se lo llevaron. Por esta época empezó a enfermar mi hermana Manuela. Ya a mi padre se le había muerto tísica una niña de cuatro años, y mi hermana decían que se había contagiado porque la acostaba con ella. Su enfermedad fue tan horrorosa que los médicos decían no haber visto otro [caso] igual.

No sé cómo mi padre pudo ir saliendo de tantas calamidades; sólo sé que hizo todo lo que pudo. La llevó a una casa fuera de la portada que era de los Giles, y viendo que allí no adelantaba nada, la trasladó a una casa vieja que ya no existe en la Calle de los Moriscos. Mastita y mi[s] hermanaf[s] Faustina y Rosalíta también de noche se quedaban con ellas. Mi padre iba y venía del estanco a la casa, y por la noche las acompañaba. Mi hermana Rosario vivía con la demás familia en una casa de la Calle de la Arena, que aún creo que está igual. Después de una lucha horrorosa murió mi hermana Manuela a los 25 años, en

conocí viejecita, y con la que hubo un hijo, Fernando, que hace muchos años estuvo en la Notaría. Era cambullonero; tenía el tipo de los Cubas: alto y grueso, rubio y de ojos azules. Ignoro si aún vive".

vísperas de casarse, cuando iba a disfrutar del bienestar que siempre le había faltado³⁷.

Mi hermana Manuela era una muchacha guapísima, lista y simpática. No era ni blanca ni morena, con un cutis aterciopelado que cuando estaba de buen color parecía blanco y transparente. La frente, la nariz, la boca, todo en ella era perfecto. Cuando se reía se le acentuaban en las dos mejillas dos hoyuelos encantadores. Pero donde estaba la originalidad de su hermosura era en los ojos. El pelo era castaño claro, las cejas más oscuras, y las pupilas con reflejos verdes daban a la mirada una belleza extraña. Era muy pretendida por todos los muchachos de aquellos tiempos, y como entonces era la moda dar a las muchachas más guapas serenatas a media noche, rara era la que no nos despertara el rasgueo de la guitarra y los cantores románticos y apasionados.

Manuela no era novelesca ni romántica, como lo éramos todos en aquella época de Lamartine, Víctor Hugo y Eugenio Sue, que nos tenían con las cabezas trastornadas. Así que, al recoger todos los pequeños recuerdos que toda joven guarda en lo más oculto de su ropero, me impresionó mucho un papel escrito de su letra en que decía: "¡Señor, si en el matrimonio no se encuentra la felicidad, si no es como yo me lo imagino, haz Señor que yo muera antes de consumarlo!".

Este papel nos reveló que había algo en ella que no comprendimos.

Tiempo antes de morir mi hermana Manuela, ella y Faustina no se llevaban bien con la hermana Rosario, porque era muy rara de carácter, y yo, sabiendo que a Faustina le sería muy triste depender de ella, porque era la mayor, le propuse después de consultar con mi marido y con la familia si quería irse conmigo. Proposición que la alegró mucho, y se vino a casa, no a pasarlo bien y descansar, sino a ayudarme y pasarlo de cualquier manera. Vivíamos entonces en la Calle del Colegio, en la casa que es hoy de mi hijo Agustín, que la ha reedificado, pues era muy vieja.

³⁷ AMC (I, 10): "*Manuela, mujer hermosísima, [...] era novia de un señor de Guía cuando murió tuberculosa, como su hermana*". Como hermana de Manuela sólo nombra a Faustina, la que se fue a vivir con Encarnación cuando ésta comenzó a tener hijos y que falleció también al poco tiempo.

Vivimos allí algún tiempo. ¡Mi hermana [Faustina]! Si los ángeles bajaran a la Tierra, diríamos que era uno de ellos. Cuando yo recuerdo cómo cuidó a su hermana en su larga y dolorosa enfermedad, sin miedo al contagio, cómo la veló sin descanso, nunca como en...³⁸.



Encarnación Cubas Báez hacia 1875.

³⁸ En este punto se interrumpen las memorias, sin duda faltándole a la autora sólo rematar en esta copia el elogio de su hermana más pequeña y dar cuenta de su fallecimiento en plena juventud, lo que aún le causaría dolor. Es comprensible que a la autora se le resistiera la pluma para terminar su documento definitivo de forma tan triste y que lo dejara abierto para concluirlo quizás con otros comentarios, lo cual nunca llevó a término.

DOCUMENTOS SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1791-1800)

LOLA DE LA TORRE (†)

La última década del siglo XVIII, en que la catedral empeñaba todos los fondos posibles para la construcción de la fachada neoclásica del templo, nos sitúa ante una capilla de música mantenida desde cierta precariedad. Se renunció a traer buenos músicos de la península, e incluso en algún momento se estudió reducir la capilla a un mínimo de personas, con las que se pudiese atender a la música con decoro. Tal reducción, encomendada en base a informes de cuatro expertos al racionero Villarreal a finales de 1793, se pospuso y no se llevó a efecto.

Recordemos que, a finales de los años ochenta, el maestro de capilla Francisco Torrens había renunciado a su cargo para asumir el de organista mayor, su verdadera vocación, y que ello coincidió con la supresión en las catedrales españolas del canto de los villancicos polifónicos (y de la enorme tarea por parte de los maestros de componerlos nuevos cada año), sustituyéndolos por los correspondientes Responsorios en latín. La catedral de Santa Ana mandó a traer de Madrid un juego de responsorios, compuesto por el afamado maestro de la Encarnación don Antonio Rodríguez de Hita, que vino incompleto, siendo preciso realizar gestiones a través de Viera y Clavijo en la corte para completarlo. El archivo musical se convirtió en una fuente indispensable como recurso para organizar el día a día de la música catedralicia, y el descuido de su gestión provocó pérdida de papeles y un gran desorden, del que constantemente se hace eco el cabildo, confiriéndole finalmente a Torrens que se hiciera cargo de su control al finalizar esta década. Frecuentemente, durante todos estos años, Torrens compuso obras litúrgicas nuevas para la capilla, en lo que fue secundado por algunos jóvenes músicos de la catedral.

Como maestro de capilla se nombró en 1788, para sustituir a Torrens, al segundo organista y compositor grancanario don Mateo Guerra, pero éste se encontraba ya muy enfermo y pidió ser sustituido por su joven colega José Rodríguez Martín, cantor, arpista y maestro de tiples, también grancanario, a quien encontramos asumiendo tal cargo al entrar la década que ahora nos ocupa. Era un fino compositor, de quien se conservan ocho obras en el archivo catedralicio; pero es evidente que el cargo de maestro no le apetecía.

El año de 1791 será crucial por los cambios que van a tener lugar en la capilla. Se jubila en ese momento el bajonista Antonio Bethencourt, músico antiguo y hombre de confianza del canónigo Madan, el cual estableció un comercio en la calle de La Peregrina y es, por tanto, el autor de las famosas "memorias" entresacadas de su diario de contabilidad, en las que recoge el día a día de lo acaecido en Las Palmas en sus últimos años como comerciante. Nada deja traslucir en ellas de su condición de amante de la música ni de su apego a los miembros de la capilla, a los que alude algunas veces muy de pasada. También en 1791 pide la jubilación el gran violinista Francisco Mariano Palomino, que fallecería en Las Palmas en febrero de 1792 tras conseguir que su hijo Pedro asumiera su cargo de primer violinista de la catedral y prometer asistir a tocar cuando su salud se lo permitiese. Pero el óbito más

sensible, en marzo del 91, fue el de Mateo Guerra, dos veces maestro de capilla interino y segundo organista de la catedral, impulsor además, sin duda, de la afición a componer de varios de los músicos más jóvenes que él, que llenan la última década del siglo. Entre éstos cabe mencionar, además de a Rodríguez Martín, a Antonio Oliva, tinerfeño natural de Garachico, que nos legó también un par de obras que se conservan en el archivo catedralicio y quien, tras reiteradas desavenencias con el cabildo de la catedral, fue expulsado de la misma en agosto de 1793.

José Rodríguez Martín pidió el puesto de segundo organista al morir Guerra, renunciando al magisterio de capilla, aunque continuando como arpista y maestro de tiples. Se aceptó su petición y se nombró maestro de capilla interino al cantor Miguel Noria, músico más antiguo, para que llevara el compás y sin obligación de componer música (pues no era compositor). Noria asumirá este cargo durante el resto del tiempo que nos ocupa, con mejor orden para regir a los músicos que para gestionar el archivo musical, como ya hemos expresado. Quiso renunciar al magisterio en 1798, por estar muy menoscabado de salud, pero se le mantuvo en él pese a sus frecuentes ausencias y achaques hasta entrado el nuevo siglo.

Algunos acontecimientos notables de este periodo fueron las disputas del cabildo con el corregidor de la ciudad (desde fines de 1792 hasta entrado el año 93), quien obligaba a los instrumentistas de la capilla a tocar en sus saraos y los metía en la cárcel si se negaban. La contundencia del cabildo catedral en defensa de sus músicos fue decisiva para poner al corregidor en su sitio. Esta disputa, así como las prohibiciones de tocar fuera de la catedral que originaron, por desobediencia, el despido de Oliva, nos ilustran sobre algunos aspectos de la música civil en la sociedad canaria de entonces. También las noticias sobre importación y compra de instrumentos musicales en toda la década, de donde se deduce la existencia en Gran Canaria y en Tenerife de músicos capaces, especialistas en violines, oboes, clarinetes y trompas, no vinculados a la catedral. Se habla de que los clarinetes eran más propios de la música militar, por ejemplo (véase acuerdo 10298 de 19 de julio de 1800). Existe también un interesante acuerdo, el 10069, sobre cómo se organizaba la música de la capilla en la festividad del Corpus Christi.

En cuanto a los talentos canarios emergentes en materia de música, destaca en primer lugar en este periodo el joven Cristóbal José

Millares, egresado del Colegio de San Marcial instituido para los mozos de coro, quien aprende a tocar el violín con Pedro Palomino con asombrosa rapidez y de manera brillante. Luego aprendió el violonchelo (violón) y, tras realizar un examen tocando este instrumento ante el cabildo, fue nombrado violinista de la capilla en marzo del 94. En este desempeño lo encontraremos durante el resto de la década. Pero cabe reseñar los frecuentes aumentos de sueldo que recibe y el elogio que de él hace el cabildo en enero del 99, donde se alude a su gran "talento músico" y a que tocaba con destreza "todo género de instrumentos". Recordemos que el comerciante Antonio Bethencourt lo cita en sus memorias como profesor de guitarra de uno de sus hijos adoptivos.

Entró desde el comienzo de esta década como niño tiple, traído por Rodríguez Martín, Cristóbal Perdomo, quien fue después un destacado oboísta y fagotista de la catedral. Otros dos tiplillos muy notables que cubrieron esta década fueron José María de la Torre y Patricio González. El primero llegaría a ser también un notable cantor y compositor, generador además de una familia de músicos de su apellido que ha llegado hasta finales del siglo XX (entre los que se cuenta la compiladora de estos documentos). Otros jóvenes, emanados del Colegio de San Marcial, que se consolidan como músicos y que tendrán un papel relevante en la catedral o en el movimiento filarmónico de Las Palmas en la siguiente centuria son el instrumentista de viento Rafael Farías, que finalmente se consolidaría como extremado flautista, Gabriel Machín y, en especial, Agustín José Bethencourt, primero violinista y luego aprendiz de organista con Torrens, quien a finales de siglo alude a él ya como "tercer organista" de la catedral.

Pero, sin duda, una de las personalidades más atractivas es el violinista Pedro Palomino, maestro con quien aprendieron a tocar los instrumentos de arco cuantos destacaron en esta actividad en la siguiente centuria. Ya hemos visto en las anteriores entregas en qué circunstancias llegó a Las Palmas con su padre, desde Madrid, y ahora le vemos asumir toda la responsabilidad de la cuerda en la catedral, importando buenos instrumentos y formando a notables discípulos. Durante esta época estuvo más de tres años ausente (entre 1995 y 1999), en Madrid y en Lisboa, donde era violinista de la real cámara lusitana su hermano José, de quien trae obras para el archivo de la catedral canaria. También él había entregado con anterioridad a la catedral tres villancicos y una misa de su autoría, que se han perdido, y en el futuro compondría más

obras para nuestra iglesia. En marzo de 1800 pidió licencia para casarse con una dama majorera, de apellido Cabrera, que le dio descendencia.

Otra personalidad curiosa de este periodo es el franciscano portugués, asentado en el convento de San Francisco de Las Palmas, fray Sebastián Antonio del Corazón de María, natural del Algarve, gran cantor y maestro y concededor del canto gregoriano. La catedral le ofreció en mayo del 98 un sueldo de 300 pesos anuales y 24 fanegas de trigo por vincularse a la capilla de música de la catedral, pensando incluso en nombrarle maestro de capilla en el futuro, y él aceptó, aunque pronto comenzó a recortar sus obligaciones de asistencia y a acomodar la enseñanza de los tiples a su mejor conveniencia. No todos los prebendados estaban de acuerdo con esta contratación, pero se efectuó por mayoría y, al terminar este periodo, encontramos a este notable fraile vinculado a la catedral como externo y en una posición algo ambigua.

Finalmente, aludamos al antiguo músico de la catedral Francisco Romero Marta, que se había asentado en Tenerife, de donde viene en esta década a ofrecer su formación allí como contralto y oboísta, contribuyendo eficazmente con la catedral, hasta que retorna a la isla vecina definitivamente en julio de 1800. De la actividad musical eclesiástica en aquella isla sabemos muy poco aún.

* * *

Los documentos que a continuación se publican han sido digitalizados, a partir de las papeletas manuscritas de Lola de la Torre, por Roberto Díaz Ramos, quien asimismo ha elaborado los índices correspondientes. Esperamos proseguir con los documentos del siglo XIX a partir del próximo número de esta Revista.

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

DOCUMENTOS
 SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS
 (1791-1800)

9950. *Miércoles 19 de enero de 1791.*

Acordóse: Que se conceda a D. Mateo Guerra, presbítero y músico de esta santa iglesia, treinta días de licencia para que salga a hacer el ejercicio que expone para ver si se restablece de la enfermedad que ha padecido.

9951. *Idem.*

[Se paga el tercio de diciembre a los Ministros]

9952. *Miércoles 22 de enero de 1791.*

A cabildo para un memorial de D. Mateo Guerra, presbítero y músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva prestarle cincuenta pesos en cuenta de su renta y del tercio corriente, en atención a que no debe cosa alguna y hallarse necesitado para su convalecencia.

[Se le concede en el siguiente cabildo, dando fianzas...]

9953. *Idem.*

Vióse otro [memorial] de José Rodríguez Martín, músico de esta santa iglesia, en que manifiesta haber encontrado un muchacho de edad de catorce años que tiene el mejor tiple que puede encontrarse en estos tiempos, y

que habiendo hablado para ver si quería entrar en la capilla convino en ello, lo que hace presente al cabildo para si gustare admitirlo y señalarle alguna rentecita para que se vista por no tener más que la comida de que le hacen favor, y por parecer mejor para su enseñanza el que esté fuera del Colegio de San Marcial. Y se acordó que se admite en la capilla sin entrar en el Colegio, que dicho Martín lo instruya, y que por ahora el mayordomo de fábrica entregue al mismo Martín diez pesos corrientes por cuenta de dicha fábrica, para que le haga alguna ropita, los que se le abonarán con este acuerdo y su recibo al pié.

9954. *Sábado 29 de enero de 1791.*

A cabildo para ver si se ha de señalar alguna renta al colegial Millares, que es del Colegio de San Marcial y se ha agregado a la capilla de Música, para que aprenda a tocar el violín.

9955. *Martes 1 de febrero de 1791.*

Tratóse sobre si se había de jubilar el violinista primero D. Francisco Palomino, según que para ello se llamó en el Ordinario de siete de diciembre. Y visto el memorial presentado por el mismo, en que manifiesta los motivos

que tuvo para quedarse a servir a la iglesia y no seguir su destino, de los cuales el principal fue que le dijeron los señores Comisionados para hacer con él la contrata, que la renta de la iglesia no le faltaría sino con la muerte, siempre que no diere justo motivo para ser despedido, lo que no se ha verificado y así, siendo esta novedad únicamente con motivo de su enfermedad, esperaba que el cabildo, teniendo en consideración la mejor situación en que pudiera hallarse si hubiera seguido su viaje, los pocos arbitrios que hoy tiene, y el gasto a que hoy está precisado con motivo de su enfermedad, e igualmente la promesa que dichos señores le hicieron, que no se puso por escrito porque el mismo suplicante dijo era por demás con un cabildo tan respetable. Y conferenciándose sobre los particulares de dicho memorial, conociendo haber sido ciertas las promesas que cita y entonces se le hicieron, y habiéndose tenido presente el acuerdo de treinta de diciembre del ochenta, que también induce a lo mismo, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que en atención a haberse presentado en el coro el dicho D. Francisco estos últimos días, que lo repetirá siempre que pueda, y que su hijo D. Pedro Palomino debe suplir por él, como consta de dicho acuerdo, la enseñanza de los muchachos que se aplicasen al violín, no se haga novedad y se tenga dicho llamamiento como si no se hubiera hecho. Y que dicho D. Pedro cumpla con lo acordado en el ci-

tado, para lo que el presente secretario le pasará este acuerdo, con inserción del ya insinuado de treinta de diciembre del ochenta.

9956. *Idem.*

Leyóse el memorial de los tiple en que piden los diez pesos que el cabildo ha acostumbrado mandarles dar por el trabajo que tienen en los villancicos de Navidad. Y se acordó que se libren contra el mayordomo de fábrica, como ha sido costumbre.

Con este motivo se tuvo presente el trabajo que en la misma Navidad tuvo el colegial de San Marcial Millares, con motivo de tocar el violín, que ejecutó con satisfacción del maestro, músicos e inteligentes por ver la especial habilidad y genio que tiene para dicho instrumento, y por fomentarlo, e invitarlo a que se aplique para que en algún tiempo sirva a la iglesia con lucimiento. Se acordó, nemine discrepante, que se libren contra el mayordomo de fábrica veinte pesos corrientes y a favor de dicho Millares.

9957. *Idem.*

[Se le aumenta la renta a D. Juan Román, presbítero, ayuda de sochantre, hasta ciento ochenta pesos y doce fanegas de trigo al año]

9958. *Idem.*

Se conceden treinta días de licencia a Cristóbal Morales Ramos, músico

de esta santa iglesia, que lo ha pedido para hacer ejercicio y restablecerse de la enfermedad que ha padecido.

[Se le socorre con treinta pesos por cuenta de hacimientos generales, de parte del cabildo, al mozo de coro y librero Domingo Pérez "que se le da de limosna para que socorra las urgencias y necesidades que por su enfermedad ha manifestado que sufre, con el motivo de la enfermedad tan dilatada que ha padecido y sigue"]

9959. *Viernes 18 de febrero de 1791. Cabildo ordinario.*

Vióse el memorial de Antonio Betancurt, músico bajonista de esta santa iglesia, que se leyó en el ordinario de veintidós de noviembre de 90; y así mismo el informe que se mandó hacer en el ordinario de cuatro de diciembre del mismo año, acerca de la costumbre que hubiera habido en jubilar los ministros del coro que se imposibilitan para cumplir su empleo, y en inteligencia de todo se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que se jubila con la media renta, así de dinero como de trigo, de toda la que hasta aquí ha ganado, con obligación de concurrir a todas las comisiones que los ministros hacen públicamente en esta santa iglesia, y de presentarse en el coro los clásicos y días de fiesta que cómodamente

pueda. Y de este acuerdo se tomará razón en contaduría.

9960. *Viernes 25 de febrero de 1791. Cabildo ordinario.*

Concediéronse por bolillas secretas, nemine discrepante, al organista mayor D. Francisco Torrens, veinte días de licencia.

9961. *Idem.*

Con motivo de haber oído entonar las antífonas en la feria de este día a Juan José de Sosa, colegial versista, se hizo presente en este cabildo la buena voz que tiene dicho versista, y que fuera bueno se le hiciese aprender música sin perjuicio de que sirviera al dicho ministerio de versista para que fue recibido. Y se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que el músico José Martín Rodríguez, a cuyo cuidado está la enseñanza de los niños aplicados a la música, le enseñe también a dicho Sosa, esmerándose en su aprovechamiento. Sin que esto sea motivo para que deje de cumplir a que fue recibido.

9962. *Lunes 21 de marzo de 1791.*

Se acordó que se admita a Antonio Chil por ayuda de sochantre con la renta de ciento veinte pesos corrientes y seis fanegas de trigo anuales, con la expresa condición de que ha de poner

toda aplicación y cuidado en perfeccionarse en dicho canto llano...

9963. *Martes 22 de marzo de 1791. Cabildo extraordinario por la tarde, antes de Completas, en la sacristía de San Francisco de Paula.*

El señor deán dijo que don Matheo Guerra, músico de esta santa iglesia, estaba gravemente malo, en disposición que se esperaba por instantes su fallecimiento, y que había declarado que se quería enterrar en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, y que no pudiendo en ella abrirse sepulcro sin licencia del cabildo, lo hacía presente para que determinara lo que tuviera por conveniente. Y se acordó que se abra el sepulcro a su tiempo en dicha capilla y se le dé sepultura en él, según lo ha dejado dispuesto y ha manifestado el señor deán.

9964. *Martes 29 de marzo de 1791.*

A cabildo para un memorial de José Martín Rodríguez, músico de esta santa iglesia, suplicando al cabildo se sirva conferirle el empleo de organista menor de esta santa iglesia, vacante por muerte de don Mateo Guerra, presbítero, su último poseedor.

9965. *Idem.*

A cabildo con informe de la contaduría sobre la fundación y llamamiento de la capellanía que fundó Pedro de la Parra, que ha quedado vacante por

muerte de D. Mateo Guerra y que pretende el capellán supernumerario José Montesdioca.

9966. *Idem.*

Pónese al cargo de Miguel Noria el cuidado de la capilla de música y su archivo.- Leyóse un memorial de Miguel Noria, músico de esta santa iglesia y encargado del régimen de la capilla por ser el más antiguo, que según costumbre toca este cuidado en defecto del maestro de ella, por el cual hace presente que habiéndole entregado el trece del corriente la llave del archivo en donde se custodian sus papeles, ha encontrado las obras sin cubierta, mezcladas unas con otras, faltos los primeros papeles de varias, y en tal estado que no se pueden cantar. Que según su conocimiento proviene este perjuicio de no haber librero, el cual era costumbre de la capilla nombrarlo ella misma de sus individuos, asignándole una cuarta parte o el sobrante de los percances. Que el maestro tenía cuidado de remendarlos cuando se rompían, y de decir al cabildo cuánto saldría la copia del papel que por no tener composición necesitaba de ella. Que también era costumbre de dicha capilla juntarse todos sus individuos en la sala, un día de cada semana a hacer ejercicio. Que habiendo empezado a faltarse en el cumplimiento de dicho ejercicio en tiempo del maestro Torrens, mandó el cabildo que se observase, y para ello impuso un ducado de multa por cada

vez y a cada uno de los individuos que dejare de asistir, con obligación al puntador que advirtiera quién no concurría para que le pusiese las faltas y se pudiera rebajar en la contaduría.

Que aproximándose la Semana Santa son indispensables repetidas pruebas del Miserere, Lamentaciones y demás obras que se han de cantar en ella; pero que encontrando la diferencia de que unos músicos no quieren asistir a dichas pruebas, otros no quieren admitir los papeles que se les encarga, sino los que ellos piden, sin embargo de no ser muchas veces sus voces, o inteligencia acomodada al papel que solicitan; y otros que quieren se cante el Miserere del maestro D. Joaquín García y no el del músico José Martín, que se ejecutó el año próximo pasado; lo expone a la penetración e inteligencia del cabildo, para que sobre todo determine lo que fuere de su mayor agrado. Y habiéndose conferido con referencia a cada uno de los contenidos en este memorial, se acordó por bolillas secretas, un tantum discrepante, que quedando en su fuerza y vigor el encargo que el cabildo tiene hecho al músico José Martín de la enseñanza de los tiples de la capilla, se pone a cuidado del músico Miguel Noria, a quien toca por su antigüedad, según costumbre, el gobierno de ella sobre los papeles que se han de cantar, la llave y archivo en que se custodian, y el cuidado en su composición y demás que toca al maestro de capilla cuando lo hay,

exceptuando, como queda exceptuada, la enseñanza de dichos tiples, y del mismo modo que se encargó al músico don Mateo Guerra, difunto, cuando faltó dicho maestro de capilla. Que en esta inteligencia dé a cada uno de los músicos y muchachos el papel que le parezca más acomodado y que ejecutarán mejor, así de voz como de instrumentos, y que no queriéndolo admitir, sea quien fuere, dé cuenta al cabildo, o, no habiendo lugar, al señor deán o presidente, para que tome la providencia más seria, a fin de que la capilla vuelva a estar en el ser que ha tenido en otro tiempo, de cuyas resultas, si no fuere bastante la providencia del señor deán o presidente, se dará cuenta al cabildo, para tomar la que corresponda.

Que se tenga el ejercicio semanal en la sala que se había mandado y observado en otro tiempo, con la multa impuesta desde el gobierno del maestro Torrens, para lo cual, y para que el puntador cumpla con dicho acuerdo por la parte que le toca, se le pasará un tanto de este y se le encargará tenga la mayor vigilancia sobre el asunto. Acordóse también –un tantum discrepante– que en atención a haberse cantado el Miserere compuesto por D. José Martín en la Semana Santa próxima pasada, en esta inmediata se cante el del maestro D. Joaquín García.

Y nemine discrepante, que registre dicho archivo, que confiera los papeles que en él encuentre con los que estén anotados en el inventario de ellos y

haga presente al cabildo los que falten, después de haber inquirido y devuelto al archivo todos los que estén por fuera y pueda recobrar.

Que componga todos los que buenamente pueda y que diga los que no la tienen, que necesiten de copiarse y cuánto podrá valer la copia de ellos, previniéndole que si el encargado hasta aquí de ese trabajo no quisiere hacerlo por lo que le parezca justo, lo encomendará a otro que lo haga según lo que pareciere, y el cabildo en vista de lo que exponga acordare.

Que convoque la capilla y haga se nombre librero que ha sido costumbre, con asignación de la cuota que consta habersele dado a otro, sobre cuyo cuidado cuidará siempre con vigilancia.

Que desde luego se imponga y reparta los papeles que se han de cantar en esta Semana Santa, que haga las pruebas que dice y el cabildo conoce se necesitan para ejecutarlos bien, y que cualquiera contravención que contra lo aquí acordado se haga, dé cuenta al cabildo, o al señor deán o presidente, según el asunto lo exigiere, para tomar las mas serias providencias, por lo que desde luego expondrá estas novedades, si acaso resultaren y necesitaren de la superior inteligencia, con la mayor individualidad de circunstancias y fomentadores, expresando el cabildo que dicho Noria por su parte satisfará en todas sus partes este mandato. Y que

dicho Noria lea éste a la capilla, para su inteligencia y cumplimiento.

9967. *Idem.*

A cabildo con informe al presente secretario doctoral, e informe de la contaduría, para un memorial del teniente capitán D. Agustín Jáquez de Mesa en que, como albacea de D. Mateo Guerra, pide se liquide la cuenta de sus salarios y se le entregue el líquido que a su favor resulte.

9968. *Sábado 2 de abril de 1791.*

El presente secretario acabó de leer el acuerdo que el cabildo inmediato habla de la capilla de música de esta santa iglesia, en que con referencia a otro acuerdo antiguo, se apercibió a cada uno de sus individuos con un ducado de multa para que asistieren al ejercicio semanal que en aquel se mandó, hizo presente que habiendo entregado dicho acuerdo al puntador, según se previno, le manifestó que en el tal acuerdo no se intimó el ducado de multa indistintamente para todos, sino respectivamente a la renta de cada uno. Y se acordó que, en atención a que el ánimo del cabildo fue poner en ejecución dicho acuerdo antiguo, ponga las faltas a los que no concurrieren según y como en él se decretó.

9969. *Jueves 14 de abril de 1791.*

Acordóse que se conceda al músico Gabriel Machín el permiso para que

use de su derecho, que ha solicitado por memorial, presentado en este día, para contraer matrimonio que parece tiene tratado.

9970. *Idem.*

A cabildo con informe del músico Miguel Noria para otro del colegial de San Marcial, Juan de Victoria, quien por varias razones que en él expresa, dice tiene determinado ir a servir en calidad de sacristán mayor y sochantre la Parroquia de Icod en Tenerife, y que para ello espera le haga el cabildo nombramiento, a no ser que juzgando pueda ser útil en la capilla de esta santa iglesia, determine el cabildo que quede en ella, y se sirva adelantarle alguna cosa a la renta que gana, para poderse vestir.

9971. *Lunes 2 de mayo de 1791.*

Al memorial de José Martín Rodríguez, músico de esta santa iglesia, en que pretende el empleo de organista menor que se halla vacante por muerte de D. Mateo Guerra, y para el cual se había llamado a cabildo en el ordinario de veintinueve de marzo próximo pasado. Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le nombre para dicho empleo, con la renta y pensiones que lo tenía su antecesor; reencargándole así mismo el cuidado de la enseñanza de los triples de la capilla, el toque del flautado cuando lo exija el caso, y doctrinar en el manejo

de la arpa al que le acomode para suplemento en sus enfermedades y faltas, y de este acuerdo se tomará razón en contaduría.

9972. *Idem.*

A los memoriales de Juan Antonio Arencibia, en que se despide y hace dimisión de la beca de colegial de San Marcial, y el de Juan de Victoria, en que suplica se le despache título de sacristán mayor de la parroquia de Icod, o se le adelante alguna renta para poder continuar en esta ciudad en la capilla de música, para lo que se pidió informe al músico Miguel Noria sobre la utilidad que podría resultar a la capilla de la conservación de éste en ella, cuyo informe se leyó en efecto. Y no obstante de decirse en él que tenía buena voz de tenor, Se acordó: Se admite la renuncia del primero, y se da por vacante la beca que disfruta el segundo, al cual se le hará saber, por el presente pro-secretario, asista, si es de su agrado, por los treinta pesos que tenía señalados de renta a la santa iglesia, continuando en aprender música hasta que el cabildo tenga a bien adelantarle, como y cuando diere pruebas de su aprovechamiento.

9973. *Idem.*

A otro memorial de Antonio de la Oliva, pretendiendo el sobredicho empleo, teniéndose presente que el suplente sólo tiene de renta ciento cincuenta

pesos, sin trigo alguno y sin otro allego; que se halla instruido en música, y al presente precisado a ejecutar el papel que contaba D. Mateo Guerra, en que sin duda se le adelanta el trabajo. Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le adelanta la renta de maravedíes sobre la que disfruta hasta completar ciento ochenta pesos corrientes con más doce fanegas de trigo. Y de este aumento se tomará razón en contaduría.

9974. *Idem.*

Que se encargue al señor Villarreal solicite en Tenerife un violín y dos flautas traveseras.- A otro [memorial] de D. Pedro Palomino, violinista de esta santa iglesia, en que hace presente que para dar cumplimiento al acuerdo del cabildo de primero de febrero del presente año, por el cual se le reitera la obligación de enseñar, por su padre, a los tiples de la capilla aplicados al violín, pasó en dicho día al colegio de San Marcial a explorar la voluntad de los colegiales que quisieran aprender el manejo de dicho instrumento, entre los cuales sólo el colegial Victoria el mayor se aplicó y empezó a tomar lección, hasta que se retiró de la santa iglesia, y juzga que únicamente puede reemplazar al mencionado el colegial José Falcón, pues se halla algo instruido en la música y carece de voz suficiente para seguir de tiple en la capilla.

Que Christoval Millares toma lección diariamente con mucho aprove-

chamiento, y a causa de su particular talento para el caso, y de un estudio constante, se halla en un estado tan ventajoso que excede el de cualquier discípulo de su tiempo, careciendo solamente de instrumento capaz, pues los violines que tiene la iglesia son de inferior calidad y deslucen al que se ve privado a tocar en ellos. Y habiéndose conferenciado sobre el contenido de este memorial, y teniéndose así mismo presente que sería de adorno a la capilla el que hubiese en ella algunas flautas traveseras, las que es fácil puedan tocarlas los que se ejercitan en el estudio del violín, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que José Falcón, por cuanto se halla sin voz suficiente, se aplique al manejo del violín, encomendándosele al exponente la vigilancia y cuidado de su enseñanza, y que a Christoval Millares, en atención a su aprovechamiento y pobreza, se le señalan de renta anual treinta pesos corrientes, de que se tomará razón en contaduría. Y se encarga al señor racionero Villarreal, solicite por su mano en la isla de Tenerife, un violín de la mejor calidad para el uso de esta santa iglesia, y a más dos flautas traveseras, que con un aviso se satisfará el importe de sus costos.

[E] racionero Villarreal era herma-

no de Nicolás Eduardo (eran Eduardo Villarreal de apellidos)]

9975. *Lunes 9 de mayo de 1791.*

[Rafael Farías pide una beca en el colegio de San Marcial y pasa una solicitud al director del colegio, "para que informe de su conducta, calidad y demás, prefiriendo "al que tuviere voz suficiente, lo que hará probar delante del sochantre mayor]

9976. *Viernes 13 de mayo de 1791.*

[Se le aumenta el salario a Juan de Victoria, cantor, discípulo de José Martín, maestro de los mozos de coro]

[Acordóse que Miguel Noria, encargado de la capilla de música, informe cada cuatro meses del aprovechamiento y adelanto de Juan de Victoria en la música]

9977. *Idem.*

Acordóse, nemine discrepante, se señalen a Antonio Abad González, músico violinista, seis fanegas de trigo anualmente, en atención a su servicio y desvelo en el manejo del violín, de cuya renta se tomará razón en contaduría.

9978. *Idem.*

[Se admite a Rafael Farías como alumno del colegio de San Marcial, "con la precisa calidad de hacer las correspondientes pruebas"]

9979. *Lunes 16 de mayo de 1791.*

[Se acuerda decir oraciones y hacer rogativas, pidiendo "la salud y extinción de la peste", en todas las iglesias y conventos]

9980. *Miércoles 18 de mayo de 1791.*

[Se acuerda que los aumentos de salarios que soliciten los músicos sólo se concedan a los que, después de un examen ante el cabildo, demuestren sus adelantos y habilidades, y que no cuente el tiempo que lleven perteneciendo a la capilla como mérito. Sin embargo, y para dar tiempo a que estas condiciones puedan ser cumplidas, se aumenta a cada uno en los términos siguientes:

Francisco Marta, oboe: hasta cumplir ciento cincuenta pesos y seis fanegas de trigo.

Nicolás Herrera, bajón: hasta cumplir ciento cincuenta pesos y seis fanegas de trigo.

Gabriel Machín, violín: hasta cumplir cien pesos.

Roque González, voz: hasta noventa pesos anuales.

Miguel Texera, oboe: hasta ciento diez pesos anuales.

Y que de todo esto tome nota la contaduría]

9981. *Sábado 28 de mayo de 1791.*

[Solicitan licencia:

Miguel González, sochantre mayor.

Miguel Noria, músico de voz.

Miguel Texera, ministril.

Antonio de Armas, mozo de coro y librero]

9982. *Viernes 17 de junio de 1791.*

Leyóse un memorial de D. Pedro Palomino en este cabildo, por precisar su despacho con anticipación al día de Corpus y no poder celebrarse ordinario hasta la ante-víspera, en que expone cómo habiendo dado un papel de música a Agustín Betancur para que lo cantara en la Fiesta de Navidad, y que habiendo gustado a muchos señores y teniendo en la presente ocasión cinco villancicos y una misa con música de buen gusto, los tres y la misa propios suyos y los dos restantes de Antonio Oliva, músico de esta santa iglesia, los ofrecía al cabildo por si tuviera a bien admitirlos y mandarles dar algún uso en este Corpus. Y se acordó, nemine discrepante, que se admiten dichos papeles, que el cabildo le da las gracias por el desvelo y deseo del mayor lucimiento de las funciones de la iglesia, y que el presente secretario los entregue al músico Noria, encargado del gobierno de la capilla, para que proporcione su uso en los días y modo que le parezca conveniente su uso en los días y modo que le parezca conveniente, para el fin que se han dado; y que haga lo mismo con tres motetes que el señor prior Franchy dice le entregó y ha dado a la capilla el organista mayor D. Francisco Torrens.

9983. *Martes 5 de julio de 1791.*

[El arcediano de Canaria señor Verdugo] dijo que, como al cabildo le constaba, se le había hecho cargo y había admitido el cuidado del adelantamiento de los muchachos que están aplicados al violín y de las cuerdas que estos gastasen, para lo cual se le había entregado una porción, pero que en atención a haber entrado el señor Villarreal, cuya instrucción es notoria así en la música como en la ejecución con dicho instrumento, esperaba del cabildo hiciese este encargo a dicho señor Villarreal, y se le diera permiso para entregarle dichas cuerdas. Y se acordó que se le dan las gracias a dicho señor Arcediano por el cuidado que hasta aquí ha tenido, y por el celo que ahora ha manifestado. Que se hace este encargo al insinuado señor Villarreal, y por lo mismo se le entreguen las cuerdas

9984. *Idem.*

[Licencia por un mes a Gabriel Machín, músico aplicado al violín, para restablecer su salud]

[Licencia por un mes a Cristóbal Morales, músico, para restablecerse de su enfermedad]

9985. *Idem.*

El señor arcediano Berdugo dijo que hallándose en el día de ayer en el coro, como presidente, y reparando que no se tocaba en la Feria las trom-

pas, según costumbre en iguales solemnidades como esta de San Pedro, le pasó recado al ministril Marina, quien le respondió que no la tocaba porque no hacía al caso y eran mejores los bajones, y viendo que sin embargo de haberle vuelto recado para que la tocara no lo quiso hacer, lo multó en dos reales; pero que habiendo salido del coro se puso el tal Marina en el patio a decirle que era una multa injusta, con unos modales tan feos y con alteración de voz, como vieron muchos de los señores, y que por este nuevo motivo le había multado en cuatro de peseta, lo que hacía presente al cabildo para que determinara lo que le pareciera. Y habiéndose conferido sobre la inobediencia de este ministro y poco respeto y descuido en el cumplimiento de su obligación, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que se apruebe todo lo hecho por el señor presidente, y que además se le multe en cuatro pesos corrientes que se le extraerán del primer tercio corriente para lo que pasará acuerdo a la contaduría, y que el presente secretario se lo haga saber al dicho Marina, con el aditamento de que por este año no se le concederá licencia alguna, y apercibiéndole que en la primera ocasión que se portare de este modo, se le tendrá por despedido.

9986. *Jueves 11 de agosto de 1791.*

Leyóse un memorial de D. Sebastián Sánchez, presbítero y mayordomo de

Nuestra Señora del Pino, suplicando se sirva el cabildo nombrar su diputación y ministros, como es costumbre, para el día de Nuestra Señora, y se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, corra el turno por los señores a quienes toca, y que por lo que hace a los ministros y músicos, vayan el sochantre mayor y Antonio Chil, y por lo respectivo a los músicos, Miguel Noria y los tres que señalare, así de voz como de instrumentos, y los colegiales de San Marcial que ha sido costumbre y señalare el señor diputado; y que este acuerdo llegue a noticia de los señores a quienes toque, se les avise por el presente secretario como también lo hará saber a la capilla de música y demás ministros, y al puntador, para que los tenga a todos presentes lo cuatro días que hay de estilo, y que el maestro hacedor de esta isla dé al señor que fuere de diputado, los cincuenta y cinco pesos de estilo.

9987. *Viernes 19 de agosto de 1791.*

[Se acuerda entregar a José Martín, encargado de la enseñanza de los mozos de coro, la partida que siempre ha sido costumbre darles por el trabajo del día de Corpus y su octava]

9988. *Idem.*

[Se le conceden licencias a los siguientes músicos:

D. Juan Román, ayuda de sochantre.

Antonio Oliva, músico.

Agustín Díaz, ayuda de sochantre.

Agustín Joseph Betancurt.

Roque Jacinto González.

Agustín Marta Romero, ministril.

Miguel Noria.

Antonio Abad González

Don Pedro Palomino.

Antonio de Armas, mozo de coro.

Miguel Sánchez Mongon, fuellista.

Domingo Pérez, librero.

Rafael de la Torre, mozo de coro y aplicado a la capilla]

9989. *Viernes 9 de septiembre de 1791.*

[Miguel Sánchez Mongon, fuellista, pide licencia para casarse, y pide también la gracia para poder continuar en su cargo, y se le conceden ambas cosas, "en los mismos términos que se le concedieron a Miguel Sánchez, también fuellista..."]

9990. *Idem.*

[Se conceden licencias a:

Juan González, sochantre mayor.

Antonio Chil, ayuda de sochantre.

José Martín, músico]

9991. *Martes 13 de septiembre de 1791.*

A cabildo con informe de la contaduría, para un memorial del músico Antonio Oliva, pidiendo doscientos

pesos de préstamo y dejando para su satisfacción su renta.

[Se le dio en el siguiente cabildo (dieciséis de septiembre de 1791), con fianza]

9992. *Lunes 19 de septiembre de 1791.*

Vióse el memorial del mayordomo de fábrica de esta santa iglesia, en que expone se sirva el cabildo nombrar sujeto que ajuste con el músico Marina las obras de música que hay que copiar antes que las empiece, sobre que se mandó en el veintiocho de mayo de este año informara Miguel Noria; y diciendo este que faltan varios villancicos y las mejores cantadas del maestro Torrens; y que apenas hay algunas de las demás obras que no necesitan de composición, le parecía de más utilidad señalar una renta fija por año, que podía ser de veinte pesos, y que el maestro de capilla, o quien la rija [era Miguel Noria] cuide de que saque la copia de las que necesitan. Y se acordó que los señores canónigo Briñes y racionero Villarreal se informen de Noria sobre el particular, y digan al cabildo lo que les pareciere, y que el mayordomo de fábrica pague a dicho Noria seis y medio de peseta, que tiene gastados en el archivo de música.

9993. *Viernes 18 de noviembre de 1791.*

Vióse un memorial del músico Antonio Oliva, pidiendo un violón que

tiene el cabildo sin uso, para aprender a tocar dicho instrumento. Y se acordó que se le entregue, previniéndole lo cuide y tenga a disposición del cabildo.

9994. *Idem.*

A cabildo para otro [memorial] de Miguel Noria, encargado de la capilla de música, haciendo presente la falta que hay en ella de voces, y pidiendo se arregle en los términos que el cabildo tenga por conveniente.

9995. *Martes 22 de noviembre de 1791.*

Hízose presente el estado del organito pequeño que se saca en las salidas de cabildo y está enteramente imposibilitado de servir. Y se acordó que el organista mayor y menor estén con el organero que se halla en esta ciudad, y vea si se puede componer dicho organito, o cuánto costará uno nuevo, valiéndose de la caja del otro, si pudiera ser.

9996. *Lunes 28 de noviembre de 1791.*

Leyóse un memorial del música José Martín [encargado de mozos de coro], en que expone cómo, habiéndose admitido a Cristóbal Perdomo en febrero de este año por tiple de capilla, le libró el cabildo veinte pesos con que se hizo alguna ropa; pero que hallándose en el día sin ella para poder venir a la iglesia, lo hace presente, para que se sirva señalarle alguna rentecita; Y se acordó por bolillas secretas, nemine

discrepante, que por vía de socorro se le libren veintidós pesos corrientes contra el mayordomo de fábrica, los que se entregarán a dicho Martín. Y que por lo que se hace a renta fija, se practique primero el examen que se mandó tuvieran cada cuatro meses los músicos de esta sala capitular; para cuyo efecto el presente secretario avisará al señor deán o presidente, el primer día que haya desocupado, para que cite a cabildo en el coro a este fin; en donde se conocerá si dicho Perdomo es acreedor a la tal renta; a los cuales actos concurrirá también el organista mayor, y si de ellos resultare dársele la renta, le empezará a correr desde la fecha de este cabildo; llevándose en cuenta los veintidós pesos que aquí se le mandan librar.

9997. *Idem.*

Vióse un informe del señor director del colegio de San Marcial, mandado hacer el dieciocho del corriente, sobre si el colegial Millares se le debería admitir en el colegio, y qué había sobre las salidas que éste hace a la calle, y resultando de él tener contraídos esposales con toda solemnidad y licencia de su madre, y ser cierto salir a la calle sin embargo de cantar malo e incapaz de servir todavía a la iglesia, por la sarna que tiene. Por cuyo motivo le dijo se presentara al cabildo con certificación del médico, para que de este modo le concediera licencia, lo que no ha practicado. Se acordó, por bolillas secretas,

nemine discrepante, que se le da por despedido del colegio, y por vacante la beca.

A cabildo para nombrar sujeto que sirva dicha beca.

Pase acuerdo al puntador para que a dicho Millares, empleado en la capilla de música, no le admita licencia ni partitura alguna por motivo de la sarna, sin expreso acuerdo del cabildo.

9998. *Viernes 2 de diciembre de 1791.*

Un llamamiento del señor deán en el coro, para dar cuenta de la llegada del señor obispo D. Antonio Tavira, el día veinte de noviembre por la tarde, y que Su Ilustrísima quería jurar el cargo el domingo por la tarde.

Se acuerda invitar "a la ciudad", y que el maestro de ceremonias prevenga todo lo necesario.

9999. *Lunes 5 de diciembre de 1791.*

Leyóse un memorial de Christoval Millares, agregado a la capilla de música, en que suplica se sirva el cabildo dispensarle las faltas que ha tenido en este último tercio, por no haber podido asistir a la iglesia con motivo de la enfermedad que ha padecido, como resulta de la certificación del médico dada a continuación de dicho memorial, por lo que no pudiendo todavía asistir, espera que se le conceda alguna licencia y algún aumento de renta para

poder subsistir, mediante a ser tan corta la que tiene.

Y se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que se le perdonan las faltas de este tercio aquí hechas y que se le concede un mes más, contando desde esta fecha, para el fin que expresa. No votaron los señores Ramos y Boleau.

A cabildo para ver si se le ha de aumentar la renta como suplica.

10000. *Lunes 30 de enero de 1792.*

Se da cuenta de que el maestro platero, Antonio Padilla, ha hecho un sol de plata sobre dorado, y dorado la media luna y estrellas que había donado el señor racionero Boleau, a Nuestra Señora del Pilar, que se halla en el facistol del coro.

10001. *Sábado 4 de febrero de 1792.*

[Se le concede licencia de veinticinco días al organista mayor, D. Francisco Torrens, y al ministril Miguel Ferrera, por cuatro días]

10002. *Martes 7 de febrero de 1792.*

Acordóse que se pague a Miguel Noria lo que importe el papel que ha comprado para las copias que le están mandadas, de los papeles y libros de la música.

Acordóse que se escriba a D. José Retortillo, a Cádiz, por dos resmas de papel para las sobredichas copias, se-

gún muestra que diere el dicho don Miguel Noria.

10003. *Viernes 10 de febrero de 1792.*

Al memorial de Miguel Noria, encargado del régimen de la capilla y cuidado de su archivo, con el que hace presente una resma de papel del más proporcionado para la composición de las obras de dicho archivo, y que su precio es el de seis pesos y cinco reales. Se acordó, nemine discrepante, se abra el cajón de las sedas y se ponga en él la expresada resma de papel, de donde se irá sacando conforme se necesite. Y el mayordomo de fábrica pague a dicho Noria el coste de los seis pesos y cinco reales, los que la contaduría abonará al dicho mayordomo, más dos tostones que así mismo pagó, de orden del cabildo, el expresado Noria por otra corta porcioncilla de papel.

10004. *Idem.*

El señor racionero Villarreal exhibió en este cabildo una cuenta firmada en Cádiz, a diez de junio de 1791, por D. Salvador Eduardo, su sobrino, por la que recibió D. José Retortillo, sesenta y dos pesos \$, para el encargo de dos flautas y un violín, que dicho señor le encomendó por acuerdo del cabildo, los que así mismo se vieron en él; y habiendo suplido dicho señor en el transporte de este encargo, cuatro pesos y dos reales más, que constan de recibos que también exhibió, se acordó por

bolillas secretas, nemine discrepante, pasen dichas flautas y violín al mencionado señor Villarreal, para que las distribuya con los sujetos de la capilla que juzgase oportunos, y se le dieron las gracias por el señor deán, a nombre del cabildo, por su cuidado y esmero en este encargo. Y dicha cuenta se pase a contaduría, para que se junte con las de Retortillo, y bajo acuerdo al mayordomo de fábrica, para que pague a este señor los cuatro pesos y dos reales que ha suplido de más.

10005. *Jueves 23 de febrero de 1792.*

A cabildo con informe de la contaduría, y teniéndose a la vista el acuerdo del veintiocho de julio de 1789, para un memorial de D. Pedro Palomino en que suplica se le concedan veinte pesos y seis fanegas de trigo, sobre los doscientos cincuenta y dieciocho fanegas que era la renta que gozaba su padre, en que debe entrar según dicho acuerdo.

10006. *Lunes 27 de febrero de 1792.*

Al memorial de D. Pedro Palomino en que expone que, por fallecimiento de su padre, se halla de primer violín de esta santa iglesia, según el acuerdo de veintiocho de julio de 1789, pero que habiéndose quedado adeudado por la dilatada enfermedad y funeral de dicho su padre y serle al presente imposible sufragar los gastos necesarios con sola la renta de doscientos cincuenta pesos y dieciocho fanegas de trigo, y suplica

al cabildo concederle veinte pesos más y seis fanegas de trigo. Visto el informe de la contaduría, y el acuerdo en que se nombró a su padre y al dicho D. Pedro de violinistas, con más el citado de veintiocho de julio en que se nombró a dicho D. Pedro en la futura por muerte de su padre...

[Se alude al interés que tiene en este asunto el Ilustrísimo Señor obispo D. Antonio Tavira...]

[Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, nombrarle primer violín, desde la muerte de su padre, con la renta de doscientos cincuenta pesos y dieciocho fanegas que aquel tenía y las mismas obligaciones, con más los veinte pesos y seis fanegas de trigo que pide, las que empezarán a contársele desde este día, dejando la renta de segundo violín]

10007. *Martes 5 de marzo de 1792.*

[Se acuerda recordar al maestro de violín, D. Pedro Palomino, que tiene la obligación de enseñar el instrumento a cuatro muchachos de la capilla "que fueren señalados por el maestro de ella, cuyo número deberá de tener siempre infaliblemente para su instrucción, y cuando no lo hay" dé parte al cabildo, como también de su adelantamiento o falta de la asistencia diaria a las lecciones precisas para su aprovechamiento. Y se encarga al señor Villarreal vele en esta materia, como encargado que está por el cabildo, o de los descuidos

que hayan o advierta por parte de dicho D. Pedro, dé parte de ellos, para tomar la providencia correspondiente. Y se le añade a dicho D. Pedro, que en los días clásicos, al tiempo de venir las capas [=los canónigos] al coro, sea de su obligación tocar alguna obertura de violines, en lugar de las trompas y clarinetes.

10008. *Idem.*

Al memorial de Francisco Romero, bajonista, en que hace presente las necesidades que se halla padeciendo por falta de medios, y que no acredita cosa alguna al cabildo, en cuya virtud suplica que, para no experimentar tanta miseria, se le suministren dos pesos semanalmente en cuenta de la renta que goza; se acordó, nemine discrepante, que el mayordomo de fábrica dé y contribuya a esta parte por ahora con dos pesos cada semana, y se informe si hace o no de ellos buen uso y si cumple con la precisa asistencia a la iglesia, lo que hará presente al cabildo.

10009. *Idem.*

Nómbrese por maestro interino a Noria y se le aumentan ochenta pesos más de renta.- En consecuencia del llamamiento hecho en diez de febrero por si se debía aumentar a D. Miguel Noria la renta que goza de músico, por respecto de estar supliendo con sola ella la falta de maestro de capilla, se tuvo presente en este cabildo la solicitud

y desvelo de este ministro, desde que se le puso a su dirección y cuidado la capilla de música; que por este dicho desvelo se ha visto puesto en sus villancicos y demás, en el tono y regularidad correspondiente, como se echó de ver en la navidad pasada, y se ha conocido en varios otros días, sin que la falta de voces haya servido de impedimento para notarse en el canto desconcierto notable. Como también que la composición del archivo y coordinación de sus papeles, que se hallaban en el estado más deplorable, le es a dicho ministro de mucho mérito, en virtud de ser un trabajo de grande consideración, habiendo, en fin, tenido también que hacer de su bolsillo el gasto de algunas trovas de villancicos, que sin este arbitrio no se hubieran tenido. Y reconociendo el cabildo que la capilla de música siempre necesita de arreglo bajo la dirección de un maestro, no hallándose por ahora la iglesia con proporciones para traerlo de España a causa del consumo de caudales de la nueva fábrica catedral, se repartieron bolillas y se acordó por ellas, nemine discrepante, que en atención al trabajo tenido por D. Miguel Noria en la dirección de la capilla de música hasta el presente y que habrá de tener en lo sucesivo, y por su solicitud y desvelo en el cuidado del archivo y sus papeles, se le nombra por maestro de capilla interino, encargándosele el ejercicio semanal que por otros cabildos está mandado haga la música, contando con ochenta pesos

más sobre la renta que goza por dicho trabajo, de lo que se tomará razón en la contaduría.

10010. *Sábado 10 de marzo de 1792.*

[Se le da un mes de licencia para salir al campo para restablecer su salud, al músico Francisco González Marina, y se le prestan veinte pesos, dejando cinco en cada tercio de su salario para pagarlo, con fiador]

10011. *Lunes 12 de marzo de 1792.*
Cabildo extraordinario.

Al memorial de D. Miguel Noria, maestro de capilla interino, en que hace presente un oboe que ha encontrado en venta por el precio de doce pesos en el cual no le parece caro, pues el que se halla en la iglesia costó lo mismo en Madrid y no sirve ya; pero que este por la calidad de su bondad y estar experimentado por un profesor que ofrecía por él dieciocho pesos, se podía sin duda comprar para el servicio de la iglesia. Y se acordó que se compre por bolillas secretas, nemine discrepante, y bajo acuerdo al mayordomo de fábrica, para que dé los doce pesos de su importe a dicho maestro de capilla.

Y el oboe se pone al cuidado de dicho D. Miguel Noria, para su conservación y custodia.

10012. *Idem.*

A consecuencia de este memorial dijo también el señor deán haberle ex-

presado al dicho maestro interino que respecto a habersele dado al bajonista Marina un mes de licencia para salir al campo, y hallarse inmediata la Semana Santa, hacía este bajón notable falta para las pruebas de las Lamentaciones, que se sirviere el cabildo destinar para este tiempo a Francisco Romero Marta, para que tocase dicho instrumento. Y se acordó, nemine discrepante, que dicho Marta esté a disposición del maestro Noria para tocar el instrumento que le prescriba y ordene.

10013. *Martes 27 de marzo de 1792.*
Cabildo extraordinario.

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que la contaduría ajuste el socorro que por el tiempo de Semana Santa se acostumbra hacer a los ministros de esta santa iglesia, y cuyo importe se saque de la bolsa de fábrica y reparta, firmando según estilo.

10014. *Jueves 29 de marzo de 1792.*
Cabildo extraordinario.

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que en la próxima Semana Santa se toque el flautado que se halla en una de las tribunas de esta santa iglesia, y todas las veces que el maestro de capilla lo tenga por conve-

niente, y se copie el papel que sea preciso y se necesite para este fin.

10015. *Lunes 30 de marzo de 1792.*
Cabildo extraordinario.

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, se compongan los instrumentos que por su memorial, que se leyó en este cabildo, informa D. Miguel Noria, maestro de capilla, necesitan de ella, y los costes que se causaren en dicha composición como igualmente el de los canutillos que se hicieron para pitas para el oboe nuevo y la llave para el archivo, los satisfaga el mayordomo de fábrica, con arreglo a lo que dicho maestro diga, abonándosele por contaduría en el ramo de su cargo, y el referido Noria cuide que los mencionados instrumentos se traten con el cuidado debido, dando cuenta al cabildo del ministro o ministros que por falta de miramiento los rompieran, para que sea de su cuenta la composición que se necesite par ponerlos en uso.

10016. *Viernes 4 de mayo de 1792.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que el señor racionero Villarreal, de acuerdo con D. Francisco Torrens y D. Miguel Noria, haga se forme un plan del mejor arre-

glo de la capilla de música, y venga a cabildo.

10017. *Idem.*

[Se le conceden quince de licencia a D. Miguel Noria "para pasar al campo a la recolección de sus frutos". Dejando persona de su satisfacción para el gobierno y dirección de la capilla que está a su cargo y salidas del cabildo]

10018. *Idem.*

[Se le prestan cincuenta pesos a Francisco Morales Ramos, violinista, que pagará en dos tercios]

10019. *Sábado 19 de mayo de 1792.*

Leyóse el plan mandado formar por acuerdo cuatro de mayo para el arreglo de la capilla de música de esta santa iglesia, bajo la solicitud y cuidado del seño racionero Villarreal, y con dictamen de D. Francisco Torrens y D. Miguel Noria. Y visto el esmero con que está formado, que sin duda pronostica el restablecimiento y mejoras de la capilla, pero que no obstante siempre será preciso se dé comisión a algunos señores del Cuerpo para velar sobre la exacta observancia del orden y distribución que en él se ha hecho. Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se dan a dicho señor racionero Villarreal las más copiosas gracias por su desempeño, y desde luego se le nombra al señor arcediano de Fuerteventura Clavijo [=D. José

de Viera y Clavijo] por comisionado especial, para que junto con el señor Villarreal, velen los dos en el cumplimiento y observancia de dicho plan, a fin de que la capilla no decaiga del pie en que puede ponerse por su arreglo, cuyo plan desde luego se aprueba en todas sus partes, para que desde el día se ejecute lo que en él se previene; y para que los señores comisionados lo tengan a mano con facilidad para cuanto se les ofrezca, se le dará asiento en este capitular al fin de este cabildo.

10020. *Idem.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, se encarga a los señores arcediano de Fuerteventura, Clavijo, y racionero Villarreal, tengan el trabajo, inteligenciados de las rentas que se consumen e invierten en la capilla de música, de proporcionar otro plan, para lo sucesivo, de los papeles e instrumentos suficientes, que con arreglo a ellos se puedan sostener en dicha capilla, cuyo encargo, y su cumplimiento, le sería al cabildo de complacencia.

10021. *Idem.*

Trájose a conferencia si convendría señalársele a Christobal Perdomo alguna renta, respecto a que hay tiempo que está en la iglesia, ser bien pobre, a su voz y aplicación a la música, y a estar asignado en el plan formado nuevamente para el arreglo de la capilla,

por tiple primero de ella; y estando conformes todos los señores en que debía dársele la dicha renta, y discordando algunos en que debía dársele con la cualidad de que le enseñara D. Miguel Noria, repartidas en fin bolillas, que la blanca decía era conveniente que se le señalase renta y la negra lo contradecía, habiéndose votado y descubierta la votación, se halló el mayor número de bolillas blancas por lo que se acordó por la mayor parte que era conveniente se señalase a Christobal Perdomo alguna renta.

Reclamaban el acuerdo los señores que querían se le señalase la renta con la cualidad de que fuese enseñado por D. Miguel Noria, y decían que estaba contradicho por ser el señalamiento de renta materia de gracia, para lo cual el acuerdo debe ser nemine discrepante, y pedían con instancia se leyese el Estatuto en que consta que lo que no se puede pedir por justicia es materia de gracia, pero sosteniéndose de contrario que la práctica y estilo del cabildo ha sido siempre ser de gobierno la primera renta, se tomó el partido por dichos señores de llamar a cabildo para decidir si dicha primera renta debía tenerse por materia de gracia o de gobierno; más habiendo Estatuto que previene que en igual acontecimiento de duda se vote, se mandaron dar bolillas por el señor deán a ese efecto; y puesto en la blanca que no obstante el llamamiento se decide en este cabildo, y en la negra que no, y corra dicho llamamiento, se

descubrió la votación, y se halló acordado por bolillas secretas, por la mayor parte, se declare en este cabildo si la primera renta que se señala a su ministro de la iglesia es o no materia de gracia o de gobierno. No votó en este acuerdo el señor racionero Lugo.

Volviéronse a repartir bolillas para hacer la sobredicha declaración. Y habiéndose votado y descubierta la votación salió acordado por la mayor parte que el señalamiento de la expresada primera renta, respecto a la circunstancia de haber tiempo que está en la iglesia el Perdomo, a su voz, y estar asignado por primer tiple de la capilla, es materia de gobierno del cabildo.

[Después de varias votaciones en que los votos de los señores salían casados (=empatados) se acordó asignarle a Perdomo una renta de treinta pesos (en vez de cuarenta), y que el cabildo hiciera "un especial encargo a D. Miguel Noria de la enseñanza e instrucción en la música del Tiple Christoval Perdomo"]

10022. *Sábado 16 de junio de 1792.*

[Se le conceden dos meses de licencia al músico Cristóbal Morales Ramos, por "el largo tiempo que se halla enfermo y una certificación del doctor D. Francisco Pano, médico que lo testifica, juzgando que uno de los me-

dios conducentes a su restablecimiento es el hacer ejercicio”]

10023. *Viernes 22 de junio de 1792.*
Cabildo extraordinario.

Al memorial de José Rodríguez Martín, músico, haciendo dejación de la enseñanza de los tiples de la capilla que el cabildo le había encomendado hasta tanto hubiese maestro de capilla; y habiéndose entendido que dicho Martín había cesado de dar lección a los tiples antes de haberle exonerado el cabildo de la encomienda que le tenía hecha, por el motivo de haberse encomendado al maestro Noria la enseñanza de Cristoval Perdomo, y conferenciándose en el asunto y teniéndose por desacato lo ejecutado por dicho músico.

Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le llame por el presente secretario y se le haga saber el desagrado con que se ha mirado por el cabildo el no dar lección a los tiples y haberse separado de ella por arbitrio propio, y que desde el día se le excusa de este encargo y se le encomienda, con la propia renta de treinta pesos con que lo tenía, al maestro Noria, a quien se le encarga toda la vigilancia y cuidado en el desempeño de esta obligación, que es la principal y más peculiar de los maestros de capilla, de cuya renta se tomará razón en contaduría.

10024. *Miércoles 27 de junio de 1792.*

[Se les conceden veinte días de licencia a José Martín y Agustín José Betancur, músicos, y a Miguel Texera, ministril]

10025. *Martes 10 de julio de 1792.*

[Se le prestan cincuenta pesos a Cristóbal Ramos, músico, “por su grave enfermedad y precisión de mudar temperie...”, con fiador, según costumbre]

10026. *Miércoles 1 de agosto de 1792.*

A cabildo con informe del maestro de capilla, para un memorial de Juan Francisco González Caneda, en que suplica alguna renta a causa de hallarse con seis años de servicio en la capilla de música, mudando la voz, precisión por ello de hacer bastante ejercicio y de que dice dicho maestro no le da estudio porque los colegiales a las horas principales, en que lo da, están ocupados en ayudar las misas.

10027. *Idem.*

[Se conceden licencias a:

Agustín Romero, ministril: veinte días.

Miguel Quesada, ayuda de sochantre: veinticinco días.

D. Juan Román, ayuda de sochantre: veinticinco días.

Roque González, músico: veinte días.

Antonio Abad, violinista: quince días.

Nicolás Herrera, ministril: veinte días.

Cristóbal Perdomo, tiple de la capilla: quince días]

10028. *Sábado 11 de agosto de 1792.*

A un memorial de D. Sebastián Sánchez, mayordomo de Nuestra Señora del Pino, en que suplica se sirva el cabildo nombrar la diputación de estilo para su festividad que se aproxima, votando por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó corra el turno de señores para dicha diputación, según quedó en el año antecedente, como así mismo vayan los ministros que fueron en dicho año. Y en cuanto a músicos, procurará el maestro de capilla que queden los precisos para solemnizar en esta santa iglesia dicha festividad, y se le da la libranza de estilo al señor que fuese de presidente.

10029. *Idem.*

Al memorial de Juan Francisco González Caneda, colegial de San Marcial, que consta del citado cabildo ordinario, visto el informe del maestro de capilla, en que expresa se persuade le quedará voz de contralto, y que sin mucho uso no se consigue la facilidad de cantar. Conferido y votando por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó se le conceda el que se retire a su casa, como lo pide, a fin de ade-

lantarse, hacer el ejercicio que es necesario, y poder asistir a las horas de estudio en que lo da dicho maestro, incompatible con las ocupaciones de los colegiales. Y se le señalan de renta treinta pesos corrientes, con la prevención de que efectivamente se ataree, y al maestro de capilla que dé cuenta al cabildo siempre que reconozca no cumpla en ello. Y queda vacante esta plaza de colegial.

10030. *Idem.*

Reflexionando el trabajo que en la capilla de música tiene Christoval Millares, quien está sirviendo el papel de contralto, por enfermedad de Christoval Ramos, tocando el violín cuando se le manda, y adelantándose en la música con especial habilidad, según expresa el maestro de dicha capilla; conferenciado y votando por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó se le aumenta hasta completar setenta pesos su renta anual, y se encarga al referido maestro el cuidado de su adelantamiento, y que dé cuenta al cabildo si se le observase alguna flojedad.

10031. *Idem.*

[Se le conceden licencias a:

Antonio Oliva, músico de voz, vein-

ticinco días.

Gabriel Machín, veinte días.

Juan de Victoria, quince días.

Antonio de Armas, librero, ocho días.

A Rafael de la Torre, tiple de la capilla, diez día a discreción de su maestro]

10032. *Miércoles 29 de agosto de 1792.*

[Conferenciado y votando por bo-
lillas secretas, nemine discrepante, se
le concede a Juan Francisco González
Caneda, el uso de bonete y arrimo de
banco, como los demás músicos, en
consideración de habersele señalado
treinta pesos de renta, con retiro a su
casa]

10033. *Sábado 18 de agosto de 1792.*

[Al margen:] Que el señor chantre
Toledo corra con el reparo de papeles
del archivo del sagrario, por ausencia
del señor canónigo Zumbado, a quien
se había encargado.

10034. *Jueves 13 de septiembre de
1792.*

[Se despide a Francisco Romero
Marta, músico ministril "que no pare-
ce en el pueblo" y parece haber salido
de ella después de haber sentado plaza
de soldado, "paseando públicamente
con la casaca del Rey", y se le volvió a
dicho servicio "presentándose con so-
tana y manteo en su ejercicio de mú-
sico ministril", "todo lo que en vez de

infundirle de mayor reconocimiento y
prometiendo la enmienda" sólo le ha
servido para mayor osadía. "... En vista
también de" otros desarreglos y otras
razones de gravísima consideración
"que el cabildo reserva", se le despi-
de sin esperanza de que se le vuelva a
admitir, y se avise a D. Miguel Noria,
maestro de capilla, y se recojan los ins-
trumentos que tenía en su poder]

10035. *Jueves 20 de septiembre de
1792.*

[Se le conceden tres semanas de li-
cencia a Antonio Miguel Chil, ayuda de
sochantre]

10036. *Viernes 13 de octubre de 1792.
Después del Espiritual.*

[Asunto de dos sirvientes de la san-
ta iglesia que fueron presos por motivo
de una riña que hubo en las fiestas de
la Virgen en el Puerto de la Luz]

10037. *Viernes 13 de octubre de 1792.*

A un memorial de Cristoval Millares,
en que suplica por quince días de licen-
cia como músico que es de esta santa
iglesia, nemine discrepante, se acordó
se le concedan con excepción de la fies-
ta de todos los santos y día de la con-
memoración de los difuntos, a discre-
ción del maestro de capilla interino.

10038. *Martes 16 de octubre de 1792.*

[Se le conceden treinta días de li-

cencia a D. Juan Román, ayuda de sochantre, por enfermedad de tercianas]

10039. *Lunes 22 de octubre de 1792.*

[Se le conceden treinta días de licencia al músico de voz Juan de Vitoria, "para mudar de temperie", por hallarse enfermo]

10040. *Jueves 25 de octubre de 1792.*

[Se le conceden quince días de licencia a Juan González Canea, músico de Voz]

10041. *Sábado 10 de noviembre de 1792.*

En consideración de haberse informado en este cabildo de la calidad de voz del colegial Sosa, y que el maestro interino de capilla desea se le agregue a ella... Se acordó que efectivamente se agregue a la expresada capilla.

10042. *Lunes 31 de diciembre de 1792. Cabildo extraordinario.*

Atropellamiento del caballero corregidor con varios ministros de esta capilla, dichos de estos y acuerdo del cabildo.- El señor deán hizo presente la novedad que había llegado a su noticia, de varios pasajes del caballero corregidor con algunos ministros de la capilla de música en la noche del día de ayer nada correspondientes a unos dependientes del cabildo; y pareciendo lo más arreglado informarse de los mismos, antes de proceder a acuerdo

alguno, se mandó a Antonio González que llamase a los que se decían estar aprehendidos en ellos, y primeramente entró en esta aula capitular Francisco de Morales Ramos, violonista, quien preguntado, respondió que en el día de ayer se encontró con un recado de dicho caballero corregidor para que en la noche asistiera a su casa a tocar dicho instrumento, y habiendo respondido que no podía ir porque estaba desazonado y que ya otras veces había ido, de lo que resultó que le mandó tres ministros para que fuera a su casa, a que respondió "que no tenía motivo para ir". Que los tres ministros se pusieron, los dos más separados y el otro a la vista. Que a poco volvieron todos tres y le dijeron que fuera y que si no quería iría en calidad de preso. Que por último se separaron de su casa y él se fue solo por la calle de San Agustín, y entrando en dicha casa el señor caballero corregidor, sin más de verlo, le dijo que era un hombre ruin, con otras muchas insolencias (no pudiendo contener las lágrimas el dicho Ramos al expresado acto). Que si no fuera por los hábitos lo mandaría a un cepo y de allí lo haría ir a su casa con un grillete al pie, y le haría asistir, "que iría siempre que lo llamase a tocar, que bastaba su empleo, y que aunque no lo tuviese, bastaba la cruz que tenía a los pechos". Que el motivo que el referido Ramos tenía para no considerarse obligado a ir, había sido porque ha cosa de quince días que estuvo tocando hasta las once y cuarto de

la noche en la misma casa del caballero corregidor y nada se le dio, teniendo que asistir el día inmediato a la iglesia. Que también le dijo que el violón era de la iglesia. Y preguntándole el señor deán cómo había llevado dicho violón, estando en la iglesia e impedir licencia a dicho señor respondió, que amenazado por el caballero corregidor vino a la iglesia, sin pedir licencia, por el violón, por la urgencia en que se halló, y que asistió tocando hasta las once de la noche.

Terminada esta relación del expresado violonista, entró Christoval Millares, músico de voz que también sirve de violinista, y preguntado, respondió: Que serían las cuatro de la tarde fue un criado a su casa a citarle de parte del caballero corregidor, para que asistiese al sarao que hacía por la noche, ayer domingo, a que respondió que no podía ir por estar su mujer parida el día antes, y que si tuviese algún lugar iría. "Que entrara si gustaba y la viera" y que, efectivamente entró y la vio. Que más tarde fueron tres ministros, y no hallándole en su casa, dieron a su mujer el propio recado, quien les respondió lo mismo que él había respondido. Que a las ocho volvió un ministro diciéndole que lo llamaba el señor corregidor para cosa muy precisa, que fuera para allá, tocara un ratito y que luego se iría. Que fue con el ministro, y en el puente le dijo que el señor corregidor le mandaba a la cárcel, y acercándose otro ministro que estaba

en dicho puente, e iba del otro lado le echó mano y él les dijo que iba a la cárcel con ellos; y efectivamente, fue y dejándolo en ella, fueron dos ministros al caballero corregidor y volvieron diciendo que dicho caballero corregidor mandaba lo pusiesen de pie en el cepo, lo que se ejecutó. Que volviendo de la cárcel con dichos ministros en casa del caballero corregidor, le dijeron que la orden había sido para ponerlo de cabeza en el cepo y que por consideración dijeron que lo pusiese de pie. "Que estaría en el sepo como un cuarto de hora". Que cuando volvió a la casa del caballero corregidor, le puso como un trapo, diciéndole miles de injurias "y que no se quedaría con el desconsuelo de no volverlo a poner en la cárcel".

Salió dicho Millares y entró Gabriel Machín, ministril aplicado al violín, y preguntado dijo: Que ayer por la mañana le mandó un recado al caballero corregidor para que fuera a la noche a su casa, a que respondió que estaba malo y que si pudiera iría. Que por la tarde, a mediado de ella, fueron dos ministros para que fuera y le dijeron que lo habían de llevar por delante. Que les respondió que iría por otro lado, pues quien lo viera penaría que era otra cosa. Que fue y el caballero corregidor le dijo que si era posible que se hubiera unido con los otros para no ir, porque no les pagaban; a que respondió que estaba malo y éste era el motivo. Que dicho caballero corregidor le contestó diciendo que irían por fuerza, a no es-

tar sacramentados, y que de las camas los había de levantar. Que respondió que iría a la casa de dicho caballero, aunque estaba malo, sin interés alguno, pero que a las demás casas no iría. Que a esto le contestó diciéndole que iría a su casa y a todas. Que en aquel entonces, estando él presente, dijo a los ministros que fueran por Francisco Ramos, violonista, y que si no quisiera venir lo trajesen atado. Y habiendo venido dicho violonista, a presencia del mismo Machil, le dijo que era un bribón, un hombre ruin, un viejo, que sino fueran los hábitos lo mandaría a un cepo, y de allí, con un grillete al pie, lo haría ir a su casa y asistir con el violín, con otras expresiones. Que dicho Machil se quedó tocando hasta que se acabó el sarao.

Retirado el referido Gabriel Machín, entró Antonio Abad, violinista segundo de esta santa iglesia, y preguntado, respondió que el caballero corregidor le mandó recado por la mañana del día de ayer, y le respondió que iría (por reflexionar que Francisco Ramos estaba malo y la mujer de Millares parida). Que a las oraciones fue un ministro a su casa, diciendo que "cuidado no faltase", y que estaban esperando no estando él en ella; y que inmediatamente volvió, se fue a casa de dicho caballero corregidor.

Habiendo oído a dichos ministros y conferenciándose sobre la materia, por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó: Que se recojan todos los ins-

trumentos de la iglesia que usan dichos ministros; y se les prevenga que se tengan por despedidos del servicio de esta santa iglesia a la primera vez que asistan a funciones de bailes, sea en la casa que fuere. (No votó el racionero Ruiz, ni el presente secretario)

Consideradas las circunstancias que intervienen en semejante acontecimiento y resultas que contra la debida asistencia al diario culto pueden seguirse; si se atropella a los ministros, violentándolos a estar tocando y cantando hasta tan a deshoras de la noche, siendo voz pública que se alternan semejantes saraos en varias casas, los domingos y otro días festivos; con otras reflexiones que piden semejantes días, dedicados con especialidad al servicio del Señor: para consultar el cabildo a su misma obligación, por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó: Se haga recurso a la Real Audiencia sobre dicho procedimiento del señor corregidor, en vista de las expresiones que los referidos ministros en su relaciones aseguran le oyeron que irían a su casa y a todas, etc., etc., etc., y lo que de ellas se debe recelar, ni consideración alguna el ser ministros de un cuerpo como el cabildo, para proceder hasta el abatimiento de ponerles en un cepo y de insultarlos, como los insultó (según lo han expresado). No votó el señor racionero Ruiz, ni el presente secretario.

Pasóse a tratar si dicho recurso debía de hacerse por el cabildo, directa-

mente a la Real Audiencia por medios de los mismos ministros, y se acordó por bolillas secretas, un tantum discrepante, que se haga directamente por el cabildo. (No votaron el señor Ruiz y el presente secretario). Así mismo por bolillas secretas, nemine discrepante, se aprobó que el señor canónigo doctoral forme dicho recurso y venga a cabildo, y que antes de presentar el pedimiento en la Real Audiencia visite a los oidores, imponiéndoles de cuanto juzgue conveniente. También se acordó en la misma votación el recurso a Su Majestad, en caso de no proveer la Real Audiencia a favor del cabildo, el cual Recurso igualmente formará dicho doctoral y vendrá a cabildo. (No votaron el señor Ruiz y el presente secretario)

[Al margen:]

Hice saber este acuerdo, llamando por medio de D. Miguel Noria, maestro de capilla interino, a todos los músicos hasta los chicos aprendices de esta aula capitular, leyéndoselo de verbo ad verbum. // Canaria enero 1° de 1793. // D^r Ramos, secretario.

Lo hice saber igualmente a D. Francisco Torrens, organista mayor, quien me respondió estaba impues-to en él desde que se intimó a los demás ministros, y desde entonces, muy

pronto a obedecerlo. // Canaria, enero 3, 1793. // D^r Ramos, secretario.

10043. *Viernes 4 de enero de 1793.*

Habiéndose vuelto a leer la representación trabajada por el señor canónigo doctoral, para que se impusiesen en ella los señores que no asistieron al cabildo extraordinario que antecede y merecido igual recomendación, se empezó la conferencia para lo que se haya de practicar, y haciendo presente el mismo señor doctoral haberle llamado el Ilustrísimo Señor obispo, por tener que comunicarle y efectivamente ido a verse con Su Ilustrísima, el señor obispo le insinuó que no obstante el justo motivo que existía al cabildo para mostrarse agraviado, de lo practicado por el caballero corregidor con varios ministros de la capilla de música, y por consiguiente para el recurso que había proyectado para la Real Audiencia, consideraba Su Ilustrísima que sería este paso tan arreglado según lo pedía el procedimiento de dicho caballero corregidor, ocasión de alguna indisposición, no solamente por lo que mira a dicho caballero, si también con algunos sujetos de la misma Real Audiencia, y también de conversaciones profundas, y que en consideración de todo, como tan amante de la paz y tranquilidad con que corrían el cabildo y tribunales, poseería la mayor satisfacción en que se arbitrara algún corte que sin estrépito forense pusiere la cosa en proporción de que el cabildo quedase con el

aire que le era debido; y que le parecía no sería desproporcionado el medio de hacerlo una corte a dicho caballero corregidor, haciéndole ver la ofensa que le había hecho al cabildo en el atropellamiento de sus ministros, que no lo son del público, sino asalariados por el cabildo, de quienes son lo instrumentos que usan, y todo por el servicio de esta santa iglesia, en obsequio del culto divino, quedando siempre lugar para formalizar dicho recurso si el caballero corregidor no contestase como era correspondiente, y serviría incomparablemente para esforzar el cabildo el recurso; lo que esperaba hiciese presente al cabildo a nombre de Su Ilustrísima dicho señor doctoral, con la certeza de que esperaba hiciese presente al cabildo, a nombre de Su Ilustrísima, dicho doctoral, con la certeza de que Su Ilustrísima ponía su primera atención en el honor del cabildo; y reflexionándose que merecía el mayor aprecio esta fraternal demostración de nuestro prelado y por consiguiente sería nada bien visto en todo acontecimiento que el cabildo no condescendiese, en cuanto tuviere arbitrio, en practicar aquello que pueda contribuir al logro de la paz y tranquilidad, sin embargo de la justicia que asiste al cabildo, en vista de las declaraciones de los referidos ministros, según consta el extraordinario de treinta y uno de diciembre, pues aunque sean las mismas partes personalmente ofendidas con ultraje, y por serlo parezca que son unos testigos sin-

gulares, junto con la notoriedad de los pasajes, lo innegable de haberse puesto en el cepo a uno de ellos, las quejas de la mayor parte del público por otros procedimientos de dicho caballero corregidor y otras razones, harían una probanza nada despreciable.

Además de no hacerse creíble que siendo tantos los ofendidos en esta ocasión, todos procedieran con falsedad, cuando enteramente convienen en sus dichos por lo respectivo a la violencia con que se les ha injuriado. Así mismo, llamando no poco la consideración del cabildo el haber concurrido a tales funciones de bailes D. Manuel Mier y D. Francisco Bermudo, ministros togados de dicha Real Audiencia, personas tan condecoradas de aquel tribunal, a donde había de llevarse el recurso, y por serlo le sería sensible sonase sus nombres, si se conceptuase inevitable, para consultar a la justificación del cabildo, para preparar, en caso necesario, algún otro recurso a la corte, correspondiendo al cabildo al aprecio con que mira a dichos sujetos, tan recomendables por su carácter y circunstancias; conferido y votado por bolillas secretas, por la mayor parte, se acordó: se suspenda el acuerdo del referido extraordinario del treinta y uno de diciembre de 1792 por lo que mira al recurso de la Real Audiencia, quedando en su fuerza y vigor en todo lo demás de su contenido. Y pasándose a conferenciar sobre el medio más proporcionado para manifestar el cabildo su justa queja y la

satisfacción correspondiente, abrazando el dictamen del Ilustrísimo Señor obispo nuestro prelado, por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó que el mismo señor doctoral forme carta para dicho caballero corregidor, que contenga las mismas razones de la referida representación, quitando todo término de estilo forense, la que por oficio pase al referido caballero corregidor, con lo que el cabildo se promete una contestación que satisfaga; y caso de no venir como la razón, y justicia del cabildo, exigen se procederá a lo que se juzgue más conveniente a su decoro. No votaron en este acuerdo los señores Betancourt, Calañas, Camacho, Ruiz y presente secretario. Y el señor Camacho protestó contra él, y por la tarde de la hora no extendió la protesta.

10044. *Sábado 12 de enero de 1793.*
Cabildo extraordinario.

A cabildo para carta del caballero corregidor contestando a la que de oficio se le escribió a seis del mismo, sobre los pasajes con los ministros de su santa iglesia, y el señor canónigo doctoral la manifestará al señor obispo nuestro prelado.

10045. *Domingo 13 de enero de 1793.*
Cabildo extraordinario.

Sobre la carta del caballero corregidor al cabildo.- A la carta del caballero corregidor sobre los pasajes con varios músicos de esta santa iglesia,

que consta del extraordinario doce del corriente, contestación al oficio que le hizo el cabildo a seis del propio, habiendo oído al señor canónigo doctoral, quien expresó que en cumplimiento de lo que le previno el referido cabildo, la presentó personalmente al Ilustrísimo Señor obispo y habiéndola leído, se explicó, con la prudencia que su Ilustrísima acostumbra, lo bastante para conocer que dicho caballero corregidor en su concepto no había contestado con aquella moderación que merecía el cabildo, pero siempre manifestando lo mucho que aprecia la paz y tranquilidad; y tratándose de lo que se debía practicar en vista de la referida contestación, siendo unos señores de dictamen de que se pasase nuevo oficio, contestando según lo pedía el contenido de la referida contestación, y otros señores que no convenía semejante oficio por muchas razones, en consideración de las expresiones con que se explicaba dicho caballero, por bolillas secretas, por la mayor parte, se acordó no se pase oficio alguno. No votaron el señor doctoral y presente secretario.

10046. *Lunes 21 de enero de 1793.*

Violencia del caballero corregidor con varios ministros de la capilla de música.- El señor deán refirió en este cabildo haber en el día de ayer, el caballero corregidor, puesto en la cárcel con la prevención que fuese en el cepo, a los músicos ministriles Francisco Morales

Ramos, conocido por Flores, Antonio Abad, Gabriel Machín y Christobal Millares, porque habiéndolos multado para que asistiesen por la noche de dicho día a tocar en el sarao del turno que sigue con otras casas, una de ellas la del oidor D. Francisco Díaz Bermudo, y efectivamente presentándose, preguntándoles con qué determinación se hallaban en cuanto a tocar, le respondieron que tocarían con su mayor gusto en los conciertos, áreas y demás que se ofreciese, pero que en bailes no podían, por hallarse impedidos por un acuerdo del cabildo para tocar en ellos, bajo pena de ser despedidos del servicio de esta santa iglesia; lo que oído por dicho caballero corregidor los mandó poner en dicha prisión y cepo; y que había entendido que yendo por la plaza, casualmente encontraron con el señor regente a quien pudo acercarse el uno de ellos y decirle a donde los mandaba y el motivo; de lo que compadecido dicho regente, siendo circunstancia de especial reflexión en que iban todos con sus sotanas y manteos, hizo prevenir al carcelero que no los pusiese en el cepo, todo lo que, con los pasajes acaecidos anteriormente y oficio que le pasó el cabildo, como también la contestación a este, que constan de los cabildos treinta y uno de diciembre próximo, cuatro y trece del corriente, acredita la violencia con que se ha procedido contra dichos ministros y ninguna atención para con el cabildo, y pedía la más seria determinación, sin

malograr instante, por la opresión en que se hallan los referidos ministros, y poder hacer el recurso que parece conveniente. Pero siendo de dictamen algunos señores de que se llamase a cabildo, y otros señores de que el caso pedía mayor prontitud en resolver lo que más condujere en tales circunstancias, se votó por bolillas secretas, y por la mayor parte, se acordó no había lugar a dicho llamamiento y por ahora se determinase lo que se había de hacer. No votaron el señor maestrescuela, ni el presente secretario.

10047. *Idem.*

Reflexionándose con la madurez que el asunto pide, y viendo tan ultrajados los referidos ministros en sus personas, con trascendencia de sus pobres familias, pues se asegura haberse pasado a embargarles hasta los muebles; debiéndose juntamente considerar los efectos que todo podía producir en la mujer de Francisco Morales Ramos, próxima a su parto, y en la de Cristóbal Millares, actualmente convaleciente del que ha tenido en el día antecedente a su primera prisión, por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó: que en modo alguno se oponga el cabildo, si como tan agraviados tuvieren por conveniente hacer algún recurso a la real audiencia, y así mismo considerándose que de parte del cabildo es muy correspondiente; que dimanando la prisión de los expresados ministros, únicamente por obedecer en el acuer-

do en que se les previno practicasen, en orden a tocar instrumentos cuanto el caballero corregidor tuviese gusto, exceptuándoles únicamente de los bailes profanos, sobre que anteriormente se habían formalizado acuerdos, con tanto arreglo, no solo a lo sagrados cánones, sino a las leyes del reino, cuya inobservancia no constaba al cuerpo capitular, aunque en particular no se ignorase por varios señores que consultando a semejantes resultas no se darían por entendidos capitularmente y, ya en las actuales circunstancias, tratándose en el cabildo como tal, no podía aprobar, ni consentir que se vulneraran dichos acuerdos, que como queda dicho, no son otra cosa que una rendida obediencia a los sagrados cánones y leyes de nuestros monarcas; que sufrague a dichos ministros para su subsistencia y de sus familias. Bajo la misma votación se acordó se les suministre diariamente a cada uno de los referidos cuatro ministros un peso diario, que corra desde el día de ayer, y continúe mientras estuviesen en la cárcel, pues aunque así ellos como los demás que hayan tocado en dichos bailes prohibidos, parecían ser acreedores por parte del cabildo de una severa reprehensión, como contraventores de dichos acuerdos, se atribuye no a malicia, sí a inadvertencia, pues así como ahora han obedecido cabalmente la orden del cabildo, igualmente se debe conceptuar la hubieran cumplido an-

tes, a haberla tenido presente (no votó el presente secretario).

10048. *Idem.*

A cabildo para tratar de las representaciones que convenga hacer en asunto de lo acordado contra varios ministros de la capilla de música de esta santa iglesia.

10049. *Lunes 21 de enero de 1793.*
Cabildo extraordinario por la tarde, después de Completas.

[Reunidos en el coro por el señor deán, se juntaron en esta aula capitular, los señores deán Roo; chantre, Toledo; Arcediano de Fuerteventura, Clavijo; señores canónigos Betancur, Llarena y doctoral Curbelo. Señores racioneros: Ruiz López, Lugo, Villárreal y Fonte]

Dicho señor deán hizo presente la noticia con que se hallaba, de la suma opresión que padecían los cuatro ministros de la capilla de música, presos en la cárcel de esta ciudad, pues no se les podía hablar hasta tenerles guardias de vista, al mismo tiempo que se les estaba tomando declaraciones por el caballero corregidor, sin aún permitir al señor procurador de los mayores de edad, juntamente curador ad litera de los menores, la comunicación necesaria. Y habiéndose conferido sobre semejantes procedimientos, por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó: se haga un recurso a la real audiencia en los términos más conve-

nientes, el que se encarga al señor canónigo doctoral. No votó el presente secretario.

10050. *Miércoles 23 de enero de 1793.*
Cabildo extraordinario.

Últimamente, por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó se abra el archivo, se afronten todos los papeles que se juzguen conducentes para si se hiciere representación a Su Majestad y le escribiesen algunas cartas a la corte, y desde ahora quedan nombrados para hacer dicha representación, si se acordase el hacerla, los señores canónigos Madan, doctoral Curbelo y racionero Camacho.

10051. *Idem.*

Sobre el recurso a la real audiencia por la prisión de los ministros músicos.- Expresó el señor deán haber convocado a este cabildo por lo mucho que urge dar los pasos que parezcan necesarios, en asunto al recurso que quedó acordado en el antecedente extraordinario, se hiciese a la real audiencia, sobre la prisión de los consabidos ministros de la capilla de música. Y habiéndose leído el pedimento formado por el señor canónigo doctoral, por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó se añadiese por dicho señor canónigo doctoral, el fuero que debe gozar Francisco Morales Ramos y el desamparo de los principales instrumentos que experimentó en este día la música, en la fun-

ción que el cabildo hace al Señor San Ildefonso en el convento de las monjas de su título en esta ciudad, al que asistió el Ilustrísimo Señor obispo, nuestro prelado y predicó; siendo una de las de mayor solemnidad de esta santa iglesia (no votaron el presente secretario y el señor Armas)

Igualmente, por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó: que mediante a haberse practicado el oficio del cabildo al caballero corregidor, que consta del extraordinario cuatro del corriente, con anuencia del Ilustrísimo Señor obispo nuestro prelado y por insinuación suya, por medio del señor canónigo doctoral, a quien dicho Señor Ilustrísimo pasó recado, a fin de que se viese con Su Ilustrísima para dicha insinuación, como así mismo haberlo llevado el dicho señor canónigo doctoral, para que se dignase leerlo, y efectivamente leído y haber correspondido el referido caballero corregidor en su conversación, en términos que no debía esperar, atendida la moderación y urbanidad del oficio del cabildo, procediendo después contra dichos ministros con la violencia, opresión y ultraje que quedan expresados en los antecedentes cabildos, se escriba carta a dicho Señor Ilustrísimo nuestro prelado, poniéndole todo en su noticia, prometiéndose el cabildo que experimentará aquella protección tan propia de un prelado de circunstancias tan recomendables para con su cabildo, que se ve ajado y menospreciado en sus ministros, por ha-

ber obedecido sus acuerdos, siendo tan propio de la dignidad el mirar por el fuero que debe gozar dicho Francisco Morales Ramos, uno de los expresados ministros atropellados. No votó el presente secretario.

[Al margen:] Esta acta se encargó para su extensión al señor canónigo Madan, verbalmente el señor deán Roo. Estando ya de pie los señores capitulares, a que asistieron todos los dichos señores.

[Posiblemente el señor secretario no votaba por ser familia de este músico aquí nombrado]

10052. *Viernes 23 [=25] de enero de 1793.*

Otro recurso a la real audiencia para contener al caballero corregidor.- Habiéndose entendido: que el caballero corregidor después de estar notificado de orden de la real audiencia para remitir los autos que hubiese formado contra los cuatro ministros de la capilla de música de esta santa iglesia, presos de su orden en la cárcel real de esta ciudad, a aquel superior tribunal, recibió información en la misma causa, por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó: que el señor doctoral forme pedimento para el mismo tribunal, como corresponde, el que se presente al oidor que fuese de semana, sin perder instante, para contener a dicho caballero corregidor y dar a conocer sus irregulares procedimientos. Así mismo que se tenga presente en el coro

al dicho señor doctoral mientras esté atareado en estos asuntos de los referidos ministros, para lo que se dé aviso al puntador de horas canónicas.

10053. *Idem.*

Se afronten los papeles del archivo para cualquier recurso a Su Majestad sobre el caballero corregidor. Acordóse, por bolillas secretas, nemine discrepante, que no se omita tiempo en abrir el archivo y afrontar todos los papeles que se tengan por conducentes, como está acordado en el antecedente extraordinario, y el presente secretario procure de su parte evacuar cuanto se ha acordado por el cabildo, todo sobre lo acaecido con los referidos ministros, que se hallan encarcelados.

10054. *Sábado 26 de enero de 1793. Cabildo extraordinario, después del coro.*

Sobre los músicos presos y puestos ya en libertad.- El señor deán expuso que de resultas del pedimento dado por el cabildo, habían salido de la cárcel los ministros de la capilla de música, y mandado la audiencia que los autos se archivases en el archivo secreto. Pero que con esta providencia de la Real Audiencia no quedaba el cabildo satisfecho, por lo que había llamado a cabildo para que determinase sobre que el señor doctoral disponga se firme pedimento para el mismo tribunal, pidiendo en el modo y forma que le parezca, debido al honor del cabildo, se

verifique providencia como el cabildo anteriormente lo tiene pedido, y por bolillas secretas, un tantum discrepante, se acordó que se practique así. No votaron los señores canónigos Armas y racionero Ruiz, que hace de secretario por haberse retirado antes el señor secretario canónigo Ramos, quien expresó al retirarse, se anotase que salía. Tampoco votó el maestrescuela Encina. Salió el canónigo Zumbado.

10055. *Idem.*

Que los músicos puedan defenderse.- Así mismo por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó que dichos músicos usen de su derecho en orden a su defensa, según lo que el cabildo tiene ya acordado en el ordinario de veintiuno del corriente en este caso, por haberse hecho presente en este cabildo que querían entablarla y deseaban saber si el cabildo condescendía. No votaron el señor canónigo Armas y el dicho presente arcediano Ruiz.

10056. *Idem.*

Que se escriba sobre dicho lance al agente en Madrid.- Igualmente por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó se escriba prontamente al agente, incluyéndole copia del pedimento dado en la real audiencia, de la carta escrita al caballero corregidor por el cabildo y de su contestación, imponiendo a dicho agente de todo lo acaecido para que esté a la mira si dicho

caballero ocurre por la vía reservada o por otra parte a Su Majestad, para entonces salga a la defensa.

Y tratándose sobre si se había de escribir carta a Su Majestad, acerca de lo acaecido con dichos ministros, por la mayor parte de bolillas secretas se acordó que no se escriba.

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, se tenga presente en el próximo cabildo el mérito de los cuatro ministros molestados por el caballero corregidor par premiarles, según su mérito. Y a cabildo para lo mismo.

10057. *Domingo 27 de enero de 1793. Cabildo extraordinario por la tarde, después de Completas.*

[Asistieron: el señor deán Roo -que hizo el llamamiento-, chantre Toledo, maestrescuela Encina, tesorero Eduardo, arcediano de Tenerife Bignony, prior Franchy, señores canónigos: Velez, Briñes, Betencourt, Zumbado, señores racioneros: Camacho, López, León, Ycaza. También los señores canónigos Llarena y doctoral Curbelo]

Contestación del señor obispo nuestro prelado, sobre el lance de los músicos.- Dicho señor deán hizo presente haber llamado a este cabildo con motivo de una carta del Ilustrísimo Señor obispo nuestro prelado, que el señor canónigo Ramos, secretario capitular le entregó expresando habersele remitido de palacio, y no poder asistir a este cabildo por ocupación inevitable. Y le-

yéndose (su fecha veintiséis del corriente) en contestación a la que se escribió de oficio al dicho Señor Ilustrísimo el veinticuatro del mismo, en asunto de los obrado por el caballero corregidor contra los cuatro ministros de la capilla de música de esta santa iglesia, y excesos que dicho caballero corregidor en su contestación al moderado oficio que el cabildo le hizo. En ella manifiesta Su Ilustrísima lo muy sensible que le ha sido este acontecimiento y procura satisfacer en cuanto a la inmunidad de dicho, dicese del don Francisco Flores, acompañando el informe del señor provisor, como así mismo al demás contenido del referido oficio del cabildo, y queda llamado a cabildo, sobre dicha carta.

10058. *Lunes 28 de enero de 1793.*
Cabildo extraordinario.

Se suspende el pedimento para la real audiencia sobre los músicos. Que los dichos músicos no den pedimento. Se les previno a estos músicos. Dr Ramos, secretario.- Acordóse por bolillas secretas, por la mayor parte, que el señor doctoral suspenda el pedimento que en el extraordinario Sábado veintiséis del corriente se acordó se diese en la real audiencia en asunto de los ministros de la capilla de música que estuvieron presos de orden del caballero corregidor (no votó el canónigo Madan y el presente secretario), y dicho señor Madan protestó contra este acuerdo, pero por ser la hora ya incómoda se

suspendió la extensión que dicho señor quería hacer de su protesta, quedando reservada para otro cabildo, y también porque asegurándose se hallaban algunos de los ministros en la antesala de la real audiencia para presentar pedimento a fin de seguir su defensa contra las violencias del referido caballero corregidor y ser muchos señores de dictamen de ser lo más conveniente el suspender todo paso en semejante asunto, por deber contemplarse al cabildo bastantemente satisfecho con la providencia de dicho superior tribunal, por lo que les mandó poner en libertad sin costas; y que se archivaran los autos en el archivo secreto, sobre que se movió conferencia, urgía el acordar si convenía o no que se verificase la presentación del referido pedimento, antes que se procediese a darse, y por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó se llame por el presente secretario a dichos ministros y se les prevenga que se abstengan de semejante paso, y en caso de haberlo dado el pedimento, den pedimento a primera audiencia desistiendo de su pretensión, expresando lo ejecutaban de orden del cabildo. No votó el señor canónigo Madan y presente secretario, y el señor canónigo Madan protestó contra este acuerdo, quedando por el motivo ya expuesto

reservada la extensión de esta protesta para otro cabildo.

D^e Ramos, secretario.

10059. *Domingo 10 de febrero de 1793. Cabildo extraordinario.*

El señor deán Roo hizo presente que D. Dámaso de Hermosilla, en nombre de la oficialidad, suplicaba por licencia para que los músicos ministriles de esta santa iglesia, con los instrumentos de ella, diesen algunos conciertos por algunas noches con motivo del nombramiento de gobernador de las armas de esta isla hecho por Su Majestad en el teniente coronel don Juan García del Castillo, y unánimemente se acordó: se concede la gracia, no mezclándose cosa de las que en dichos músicos se les tiene prohibido.

10060. *Martes 19 de febrero de 1793.*

A un memorial de José Rodríguez Martín, músico de esta santa iglesia, en que acompaña una Lamentación para el Miércoles santo, puesta en música por él mismo, para que siendo del agrado del cabildo se cante y se manden sacar las copias necesarias con la posible brevedad a fin de que los triples puedan con tiempo estudiar sus respectivos papeles, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que se apruebe este trabajo del dicho José Rodríguez Martín, y que a este fin pase acuerdo al maestro interino de capilla para que se saquen las copias

insinuadas, de acuerdo con el mismo Martín, y puede cantarse este año; y lo mismo se hará a un tiempo con los dos motetes que dice estar componiendo para el domingo de ramos y día de San José.

10061. *Martes 26 de febrero de 1793.*

[Por motivo de haber estado enfermo y tener que cuidar su convalecencia, se le conceden quince días de licencia a Gabriel Machín, músico]

[Por motivo de haber pasado una larga enfermedad se le adelantan treinta pesos de su salario al músico violinista Francisco Morales]

[En estos días fue la muerte del músico Agustín Romero Marta]

10062. *Viernes 15 de marzo de 1793.*

[Se acuerda que se coloque en el aula capitular el crucifijo hecho por D. José Luján (=el escultor Pérez, dice), y que el que ha estado en ella hasta aquí se ponga en la sacristía de San Francisco de Paula, y que cuando se ofrezca se lleve para colocarlo en el monumento y que se pinte la cruz en que está...]

10063. *Jueves 11 de abril de 1793.*

Habiéndose hecho traer a este cabildo los vestidos de damasco y tafetán sumamente estragados, de los que servían en otros tiempos para la danza que se hacía en celebración de la festividad del Corpus, a los cuales se les ha-

bía quitado ya los galones y fortanillas de plata, que se pusieron en el cajón de las sedas, se acordó nemine discrepante por bolillas secretas, que se entreguen los tales vestidos al vicedirector del colegio de San Marcial, par que los reparta en la mejor forma entre los alumnos de este colegio.

10064. *Viernes 13 [=12] de abril de 1793.*

Aumento de renta al músico Millares.- Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, se le aumente la renta al músico Christobal Millares, hasta la cantidad de noventa pesos inclusa la que goza en el día, de lo que se tomará razón en contaduría, encargándosele al maestro interino de capilla cuide sobre su adelantamiento y aplicación, y le de el papel de contralto u otro que se tenga por conveniente.

10065. *Martes 23 de abril de 1793.*

Que se entreguen veinte pesos al músico Francisco Marina por las copias de los papeles de música que ha hecho en el año anterior.- Vista la lista de lo que ha copiado para el archivo en el año próximo pasado, firmada por el maestro interino de capilla D. Miguel Noria, con noticia de los señores comisionados, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que se libren a esta parte contra D. Antonio Guerra

los veinte pesos tocantes al mencionado año 1792.

10066. *Idem.*

A un memorial de José Rodríguez Martín, músico de esta santa iglesia, en que pide quince días de licencia para acompañar a su madre, que por dictamen de los médicos tiene que pasar al campo, se acordó se le concedan los días que solicita, con exclusión de las fiestas de tabla.

[Se le conceden veinte días de licencia al músico Christobal Ramos, que padece de fiebres tercianas]

10067. *Miércoles 24 de abril de 1793. Cabildo extraordinario por la tarde, después del coro, llamado por el señor deán.*

En este cabildo se juntaron en esta aula capitular los señores dignidades, deán Roo, chantre Toledo, maestrescuela Encina, arcediano Bognony y arcediano de Fuerteventura Clavijo. Señores canónigos Zumbado, Armas, doctoral Curbelo. Señores racioneros, Ruiz, Ycaza.

Señalamiento de día para la visita de despedida del corregidor don Vicente Cano.- El mismo señor deán expuso había llamado a este cabildo para hacerle presente que el caballero corregidor le había pasado un recado para que le señalara el día y hora en que pudiese venir a despedirse del cabildo para regresarse a España, y que lo ponía en conocimiento del cabildo

para que determinase lo que tuviere por conveniente, en atención a que en el día de mañana solía ir el cabildo a San Marcos. Y conferido y votado por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó que el señor deán responda a dicho caballero corregidor que en el día de mañana por la tarde, después de Completas, está pronto el cabildo a recibir el obsequio que se sirve hacerle, respecto a constarle a dicho caballero corregidor hallarse el cabildo ocupado en la mañana.

10068. *Jueves 25 de abril de 1793. Cabildo extraordinario por la tarde, después del coro.*

En este cabildo llamado por el señor maestrescuela Encina para recibir la visita del caballero corregidor de esta isla D. Vicente Cano, se juntaron los señores dignidades maestrescuela, arcediano de Tenerife Bignony, Arcediano de Fuerteventura Clavijo. Señores canónigo Velez, Briñes, Ramos, Zumbado. Señores racioneros Ruiz, Villarreal, Ycaza.

Visita del corregidor D. Vicente Cano.- Habiendo dado aviso el pertiguero que venía el caballero corregidor por el patio, salió de esta aula capitular la diputación de estilo, y acompañado de estos señores, entró el mencionado corregidor y tomó asiento al lado del señor arcediano de Canaria, después del señor maestrescuela, que estaba de presidente. Participó al cabildo cómo pensaba hacer su viaje muy pronto a

Madrid, con cuyo motivo venía a ofrecerse a la disposición de este cuerpo, en cuyo servicio deseaba emplearse. El señor maestrescuela contestó a estas expresiones de urbanidad manifestándole la satisfacción que el cabildo tendría de que su viaje fuese feliz, y que le mandase en lo que pudiese servirle. Inmediatamente salió de esta aula capitular acompañado de los mismos dos señores que le introdujeron en ella, hasta la puerta del patio, donde finaliza la escalera. Y se acordó que la diputación de estilo, compuesta del señor canónigo más antiguo y del presente secretario, fuesen a pagar esta visita, yendo antes el pertiguero, para saber la hora en que podía recibirla dicho caballero corregidor.

Dr. Lugo, secretario.

[Nota al margen de este final:] Ejecutóse esta diputación, conforme previene este acuerdo, y fue recibida por dicho corregidor en la forma de estilo, saliendo a despedirla hasta la puerta del postigo del zaguán.

10069. *Sábado 27 de abril de 1793.*

[Hay un largo "Informe de los señores de la junta de visita sobre el arreglo de la festividad del Corpus", sobre las ceremonias antes y después de la misa y de la procesión, sobre los arreglos del trono (luces, flores, etc.), y lugar del trono en el altar mayor - Copio lo referente a la música:]

4º Que la víspera del Corpus al

tiempo de sacar el ostentorio o custodia en la iglesia del sagrario para traer en procesión a la catedral la Majestad Sacramentada, cante la capilla el motete O Sacro Convivium, en lugar de las coplas castellanas que acostumbra, tomadas de no sé que antiguo villancico.

5° Que el cuarto salmo de vísperas lo cante el coro con toda la gravedad de su correspondiente entonación, como canta el segundo, excusándose aquellos versículos al órgano que tanto chocan y fastidian.

6° Que el himno Pange lingua se cante también por todo el lleno del coro, conforme a la majestuosa y bella entonación del canto llano, acompañando las voces, el órgano, el contrabajo de la capilla, las trompas, etc. Y sin dejar de cantar también todos los músicos de ella desde sus respectivas tribunas.

7° Que en el himno Verbo Supernum Prodiens, de Laudes, no se omita por ningún pretexto la estrofa privilegiada O Salutaris Ostia, poniéndose el coro de rodillas, pues así está mandado.

8° Que la capilla cante el cántico Benedictus que tiene puesto en buena música.

9° Que salga la procesión del día de Corpus luego que se haya desayunado el celebrante y se haya cantado la Sexta, sin dejar pasar mucho intervalo para que el calor de la mañana moleste

menos, y en este corto intervalo se tocarán algunas sonatas.

13° Que siendo tan diminuta la prosa de la misa de Corpus que tiene la capilla, pues apenas se cantan unas cuantas estrofas suprimiéndose acaso las más bellas y edificativas, se traiga de Madrid algún Lauda Sion Salvatorem, del mejor gusto y composición.

14° Que a la hora de Siesta puedan los músicos, además de los villancicos, cantar algunos motetes propios del misterio, salmos, himnos, etc.

Acordóse: se encarga al señor arcediano de Fuerteventura Clavijo, procure hacer traer de Madrid la Secuencia de la Misa del Corpus, puesta en música de buen gusto, y proporcionada a las voces que hay en la capilla de esta iglesia.

[Este largo informe y acuerdos de este cabildo son de un gran interés histórico y reflejan costumbres y usos muy antiguos de nuestra ciudad en la fiesta del Corpus]

10070. *Martes 14 de mayo de 1793.*

[El ayuda de sochantre Antonio Chil pide permiso para contraer matrimonio. Y se le concede su derecho. Y se le dan doce días de permiso. Y “a cabildo” para ver de subirle su renta]

10071. *Martes 28 de mayo de 1793.*

Multa a los músicos que no ejecutaren lo que les mande Noria.- Visto el informe de D. Miguel noria, músico y

maestro de capilla interino, mandado hacer en diecinueve de abril último, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, baje acuerdo al puntador de horas canónicas para que cada vez y cuando dicho Noria le avisase faltar alguno de los músicos de voz y ministros al cumplimiento de su obligación, y ejecución de lo que le mandare cantar o tocar en solemnidades y servicio de la iglesia, le ponga seis reales de multa los cuales no quitará sin expreso acuerdo del cabildo, sin embargo de otra cualquiera orden que acontezca dársele; y que cumpla dicho puntador...

10072. *Miércoles 12 de junio de 1793.*

A un memorial de don Pedro Gordillo y Ramos, clérigo tonsurado natural de Guía y vecino de esta ciudad, en que suplica al cabildo se sirva nombrarle por capellán de coro de esta santa iglesia. Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le concede esa gracia, con arrimo de banco.

10073. *Idem.*

A cabildo con dictamen del señor doctoral para un memorial de D. Antonio de la Sierra, capellán real, en que como mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad, dice que el comunal de esta santa iglesia goza un sitio en la plaza de la expresada iglesia de los remedios por adjudicación insolitum que se le hizo por decursas de tributos

y que, en atención a que dicha iglesia necesita algún sitio para su nueva fábrica, se sirva mandar se le haga la venta de él, para el expresado efecto, en la cantidad en que se adjudicó al comunal, comisionado para la celebración de la escritura a la persona que se tuviere a bien.

10074. *Sábado 15 de junio de 1793.*

Venta de la casa quemada de la plazuela de los Remedios.- Habiéndose visto el informe del señor doctoral sobre el memorial de D. Antonio de la Sierra, capellán real, presentado al cabildo anterior en que como mayordomo de la iglesia de los Remedios de esta ciudad solicita se le venda un sitio, o casa quemada, que goza el comunal, grande en la plazuela de aquella iglesia. Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se accede a esta solicitud satisfaciéndose por esta parte los 830.25 reales en que dicha casa quemada se apreció últimamente y adjudicó al mencionado comunal de esta santa iglesia, cuya cantidad, luego que se perciba se deberá poner en el arca de los depósitos. Y se da comisión en toda forma al señor canónico doctoral para la celebración de la correspondiente escritura de venta, pasando igualmente acuerdo a contaduría para que se hagan las anotaciones convenientes en la cartilla de aquel mayordomo y en los demás libros donde corresponda.

[En el cabildo de cuatro de julio de 1793, se da cuenta de haber sido hecha

la escritura de venta de la "casa quemada", que había tenido de costo noventa reales de vellón de Castilla, "que se deben a D. Antonio Sierra, mayordomo de la iglesia de los Remedios", y se ordene pagarle esta cantidad del capital de esta finca, que está en poder del contador mayor, y que se anote]

10075. *Martes 25 de junio de 1793.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, se responda a la carta orden del Concejo, en virtud de Real Orden de veintisiete de marzo próximo pasado, sobre las rogativas públicas con motivo de la publicación de la actual guerra con la Francia, expresando haberse empezado estas inmediatamente por espacio de nueve días, y concluido el veintiséis de mayo con una procesión general muy solemne que salió de esta santa iglesia, a la que concurrió el prelado juntamente con este cabildo, el clero y todas las comunidades de regulares de esta ciudad, el ayuntamiento y gran concurso de pueblo de todas clases.

10076. *Idem.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que lo prevenido en el cabildo ordinario de veintiocho de mayo próximo pasado, sobre que cuando el maestro de capilla interino avisase al puntador de horas canónicas faltar alguno de los músicos de voz y ministriles al cumplimiento de su obli-

gación y ejecución de lo que les mandare cantar o tocar dicho maestro, en servicio de esta santa iglesia, les ponga seis reales de multa, se entienda también con todos los músicos que tocan instrumentos, cualesquiera que estos sean, cuales son los violinistas, arpista y demás instrumentistas; y caso de que no tengan prontos y expeditos sus respectivos instrumentos para tocar cuando sea necesario, deberán incurrir en la misma pena, cuyo acuerdo se pasará al maestro interino de capilla D. Miguel Noria, y al puntador, para su inteligencia.

[Otro acuerdo hay seguidamente, igual a éste, aplicado a los ayudas de sochantre "en el ejercicio semanal que les está mandado"]

10077. *Idem.*

Acordóse: Informe D. Pedro Palomino, encargado de la enseñanza del violín, la causa de los pocos progresos que se ven en ella, y exprese quiénes concurren a su escuela, y el mérito y aplicación de cada uno.

10078. *Miércoles 3 de julio de 1793.*

[Se le dan veinte días de licencia a D. Miguel Noria, maestro de capilla interino, y quince días a Miguel Texera, músico]

10079. *Sábado 6 de julio de 1793.*

Habiéndose visto el decreto del Ilustrísimo Señor obispo, nuestro

prelado, de once de febrero próximo pasado, por lo tocante a la festividad anual de San Marcial, que conforme a él ha de celebrarse en adelante con aparato de primera clase por haber sido el primer patrono de esta santa iglesia. Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que empiece esta función desde la víspera, como se da a entender en el expresado decreto, y que la música se ponga en la tribunas, según lo hacen en otros clásicos, de lo que se pasará acuerdo al maestro interino de capilla y campanero; y así mismo al maestro de ceremonias y sochantre mayor, por la parte que les toque, a quienes se pasarán puntualmente los demás puntos del expresado decreto que les corresponda, a fin de que los sienten en su pandecta en la forma que se ha hecho presente por los señores de la junta de visita, comisionados a este efecto en el cabildo ordinario, Martes veintiséis de febrero, de este año]

10080. *Idem.*

A los memoriales de Antonio Abad González, Cristóbal Millares, Juan de Victoria, Cristóbal Perdomo y Juan González Caneda, en que suplican se les concedan algunos días de licencia para pasar al campo, se acordó se concedan a cada uno de ellos quince días y diez a Rafael de la Torre, con exclusión de los clásicos, y a discreción del maes-

tro de capilla, a fin de que no se note su falta en el servicio de ella.

[Se le conceden veinticinco días al músico Antonio Oliva]

[Se le dan veinticinco días de licencia al sochantre mayor, Joaquín González]

10081. *Viernes 19 de julio de 1793.*

[Se le conceden veinte días de licencia al músico Gabriel Machín]

[Se le prestan a Francisco Morales, violinista, veinte pesos "por lo atrasado que se halla..."]

10082. *Jueves 8 de agosto de 1793.*

[Se le concede licencia de quince días al violonista Francisco Ramos y Morales (=Morales Ramos) por su enfermedad]

[Se le conceden a D. Juan Román, presbítero, veinte días para pasar al campo]

[A D. Pedro Palomino, primer violín de la capilla, diez días de licencia para pasar al campo]

10083. *Idem.*

A un memorial de Agustín José Betancourt, músico de voz de esta santa iglesia, en que expone que deseando dar siempre muestras al cabildo del deseo que tiene de ser útil en su facultad, además de las horas que diariamente aplica al estudio de la música, dedica otra al ejercicio del clave u órgano por

ser este instrumento de mayor afinación, pero que conociendo que para adquirir buen manejo y gusto por sí solo no lo puede conseguir, y sí puesto bajo la enseñanza del organista mayor, suplica se digne el cabildo acordar que el mencionado organista mayor le dé lección diariamente sin atender a que no se halle de muy corta edad, pues el estudio y aplicación suplirá alguna dureza de nervio que pueda oponer el referido organista. Y se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, baje acuerdo al organista mayor para que dé diariamente lección a esta parte y que le instruya en el manejo del órgano.

10084. *Martes 13 de agosto de 1793.*

[A la invitación del señor mayordomo de Nuestra Señora del Pino, para la fiesta del ocho de septiembre, se nombra a los diputados que fueron el año anterior]

10085. *Lunes 19 de agosto de 1793.*

“Túvose presente en este cabildo la falta de músicos de voz que se experimentó en el día Sábado diecisiete, en que faltaron todos, en cuya atención por bolillas secretas, nemine discrepante, baje acuerdo al maestro interino de capilla para que lo tenga entendido y lo haga saber a la capilla para las licencias que han de concederse...” y que “no quedando el número correspondiente para el

desempeño de las funciones de su obligación, no sólo se recogerán las licencias dadas, sino también se les multará a proporción de sus faltas o se procederá a lo más que haya lugar, según el defecto que se experimenta...”.

10086. *Idem.*

[Se le advierte al maestro interino, D. Miguel Noria, que debe dar clase diariamente a lo mozos de coro y demás aplicados a la capilla, y cumplir su obligación dándoles clase de mañana y tarde, para que estén en ejercicio continuo. Que les facilite los papeles correspondientes, desempeñando el decoro de su encargo...]

10087. *Idem.*

Teniendo entendido el cabildo que no obstante la preocupación que el señor chantre hizo a los músicos de esta santa iglesia, que no parecerían bien entendidas las desazones que hubo en el principio del año por el uso de sus instrumentos en casas particulares, el que se resolvieron a hacer funciones en puestos públicos, sobre lo que no les impedían sus acciones y que sólo les mandaba el que no tuvieran que valer-se en semejantes concurrencias de los instrumentos destinados al culto del Señor, y que no obstante esta prevención, se presentaron en la Alameda el día antes a cantar arias y tocar algunos conciertos. Se acordó, nemine discrepante, baje acuerdo al maestro de ca-

pilla, a fin que junte todos los músicos y les manifieste el desagrado con que el cabildo ha mirado igual gestión, atendidas las circunstancias que debían tener muy presentes, e informe al cabildo de quiénes fueron los concurrentes de la capilla de música y se valieron de algunos de los instrumentos de la iglesia, y quiénes fueron, sin embargo de lo cual, se encarga también al señor chantre haga las correspondientes averiguaciones y dé parte al cabildo.

10088. *Idem.*

Deseando el cabildo el mejor servicio de la santa iglesia sin el mayor dispendio de las rentas de la fábrica, atendidas las circunstancias y premiar a lo músicos que en realidad se aplican y procuran el desempeño de sus respectivas obligaciones, para poder ejecutar con el conocimiento debido, se acordó, nemine discrepante: Se encarga a D. Miguel Noria, que hace de maestro de capilla, a D. Francisco Torrens, organista mayor, a D. José Rodríguez Martín, arpista, y a D. Pedro Palomino, primer violín, a cada uno de estos separadamente, que formen un plan de las voces e instrumentos precisos y necesarios para una capilla de música reducida, pero que pueda desempeñar las funciones de esta santa iglesia, con la expresión de las voces e instrumentos que sean necesarios. Lo que practiquen a la mayor brevedad y venga a cabildo cerrado de aquí al día ocho de septiembre. Y se encarga al señor chantre

traiga para estos cabildos la lista que tiene de las rentas que en la actualidad tienen los sochantres.

10089. *Lunes 19 de agosto de 1793. Cabildo extraordinario.*

Confírmase lo obrado por el chantre señor Toledo por la concurrencia que hicieron en la Alameda.- El señor chantre expuso que sin embargo de que había manifestado a los músicos de esta santa iglesia, y cara a cara al músico Antonio Oliva, de que no parecería bien, atendidas las desazones que hubo en el principio de año, el que se resolvieran a hacer funciones en puestos públicos, sobre lo que no les impedía sus acciones, y que sólo le mandaba el que no tuviesen que valerse de los instrumentos de la iglesia para ellas; teniendo entendido que el referido Oliva llevó el violón de la iglesia a los conciertos que se hicieron en la noche del día de ayer en la Alameda, y Miguel Texera una flauta de la iglesia, con cuyo motivo en esta tarde mima mandó al sepulturero a buscar el violón a casa de D. Pedro Palomino, primer violín, y al entrar en la iglesia el sepulturero le encontró Oliva y preguntándole éste a aquél de dónde venía y respondiéndole que venía de buscar el violón, le respondió el Oliva: dígame vuestra merced al señor chantre que no tengo ninguno que darle, que el cabildo me lo dio y el cabildo me lo puede quitar. Que con este motivo puso al dicho músico Oliva cuatro ducados de multa y le despidió

de la iglesia, interin daba parte al cabildo y así mismo puso otros dos ducados de multa al músico Texera por haber llevado la flauta a dicha función, no obstante el requerimiento que había hecho a los músicos el mismo día de la función, aunque este mandó la flauta inmediatamente se le pidió, y lo hacía presente al cabildo para que resolviese lo que tuviese por conveniente. Y conferenciado y votado por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó se confirma todo lo hecho por el señor chantre en cuanto a las multas y despedida del músico Oliva.

10090. *Idem.*

Y volviéndose a conferenciar sobre la contravención del músico Miguel Texera en llevar la flauta de la iglesia a la función de la Alameda; teniéndose presente el acuerdo de diecinueve de enero de este año, en que se mandó se diese por despedido al músico que tocase en casas particulares con instrumentos de la iglesia, y que por este motivo debía ser despedido dicho Texera y que esta pena era mucho mayor que la de la multa de los dos ducados impuesta por el señor chantre, quien no tuvo presente el referido acuerdo y por tanto le penaba con los dos ducados, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se suspenda la multa de los dos ducados impuesta a Texera, y se le da por despedido de la iglesia, y de estos dos acuerdos se tomará razón en

la contaduría, y el presente secretario lo hará saber al puntador.

10091. *Idem.*

Volvióse a conferenciar sobre la respuesta que dio D. Pedro Palomino, primer violín, al recado que le mandó el señor chantre (según dicho señor lo irsinuó al principio del cabildo) respondiendo al que llevó el primer recado, "que no lo mandaba" y en el segundo, "que no lo tenía", y teniendo algunos señores por imposible semejante respuesta en la buena crianza y conducta del señor Palomino, se hizo venir a este cabildo al sepulturero Miguel Pascua, que había llevado los recados, y preguntado por el señor presidente de la respuesta que le había dado don Pedro Palomino, respondió que su moza le dijo que estaba durmiendo su amo, y que este recado fue el que mandó con un colegial al coro, al señor chantre; y que en el segundo recado con que le volvió a mandar el señor chantre, de que le hiciese el favor de mandarle el violín, el mismo Palomino con que se encontró le respondió: "que no estaba allí, que pudiera estar en la botica, o en casa de la muchachas". Y habiéndose retirado el sepulturero, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se anote así y que por ahora no se

encuentre culpa ni desacato alguno de parte del referido D. Pedro Palomino.

10092. *Viernes 23 de agosto de 1793.*

A un memorial de Miguel Texera, músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva acordar se le vuelva a recibir en la capilla de música, en atención a que por las razones que expone no ha contravenido el acuerdo del cabildo en que se mandó, bajo la pena de despedimiento, que no usasen los instrumentos de la iglesia en otros casos distintos de aquellos para que se destinaron; y reconsideróse que los que informaron que este ministro llevó la flauta propia de la iglesia, no obstante la prevención que de antemano se hizo por el señor chantre, se pudieron equivocar en el informe que dieron, y que dio lugar al referido despedimiento, y votado por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó: se vuelve a admitir a Miguel Texera, músico ministril, al servicio de la capilla de música de esta santa iglesia, con la misma renta que ganaba, previniéndole que en lo sucesivo tenga gran cuidado en el uso de los instrumentos de su cargo, por evitar el que se sigan iguales equivocaciones; que se aplique a algún otro instrumento de la capilla y procure adiestrarse más en el de su cargo.

10093. *Domingo 25 de agosto de 1793.*

Vióse una carta de don Vicente Cano (según se infiere de su conteni-

do por venir sin firma) en que da parte al cabildo de su arribo a Madrid, y se ofrece a su disposición para cuanto sea de su agrado. Y se acordó: vista, se anote y responda.

10094. *Martes 27 de agosto de 1793.*

[Piden licencias los colegiales veristas: Cristóbal Perdomo –tiple de la capilla de música–, Manuel Domínguez y Nicolás de Mesa...]

[Se le concede licencia de veinticinco días para ir al campo al organista mayor, D. Francisco Torrens]

10095. *Viernes 30 de agosto de 1793.*

Que vayan a Teror el organista segundo, José Martín, y el músico Agustín José.- Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que en atención a que se ha expulsado de la capilla al músico Antonio Oliva, quien hacía de organista en la festividad de Nuestra Señora del Pino para el acompañamiento de la música, y así mismo cantaba, vaya en su lugar el organista menor, José Martín, y el músico de voz Agustín José Betancur, lo que hará saber el presente secretario a los referidos y al maestro interino de capilla, para que así lo tengan entendido; y aquí se cante la misa a fa bordón en aquel día respecto a no quedar músicos suficientes para cantar con música.

10096. *Martes 3 de septiembre de 1793.*

[Se acuerda abrir el arca para pagar

el tercio, vencido a fin de agosto, a los ministros]

10097. *Viernes 6 de septiembre de 1793.*

A un memorial de Cristóbal Millares, músico de voz en esta santa iglesia, en que expone que en el tercio que se acaba de pagar no se tuvo en consideración el aumento de renta que se le hizo en diecinueve de abril de este año, cuya prorrata le faltó, y suplica al cabildo mandar se le entregue, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se abra el arca, y de la bolsa de fábrica se saque la prorrata que la contaduría reconozca deberse a esta parte, y se le entregue firmado donde corresponda.

10098. *Viernes 13 de septiembre de 1793.*
Cabildo extraordinario.

El señor maestrescuela Encina expuso: estimaría que el cabildo se sirviese dar licencias y permiso para que los músicos ministriles pasasen al monasterio de San Bernardo a tocar algunas sonatas en celebración de la nueva abadesa, por aquellos días que es costumbre. Y se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se concede la licencia.

10099. *Miércoles 25 de septiembre de 1793.*

[Se les concede licencia para salir al

campo a José Rodríguez Martín y Juan González -músicos-]

10100. *Jueves 3 de octubre de 1793.*

Viéronse los cuatro planes de una capilla de música reducida, pero que pueda acompañar las funciones de esta santa iglesia, con la expresión de voces e instrumentos que son necesarios, que se pidió a D. Francisco Torrens, maestro de capilla que fue de esta santa iglesia, y hoy organista mayor, a D. Miguel Noria, maestro interino de la capilla, a D. José Rodríguez Martín, músico y a D. Pedro Palomino, primer violín. Y se acordó pasen los planes al racionero Villarreal para que informe.

10101. *Idem.*

[Se conceden licencias para pasar al campo a Juan de Victoria, músico, Antonio Sánchez, fuellista, y Francisco Marina, bajonista]

10102. *Martes 19 de octubre de 1793.*

[El bajonista Cristóbal Ramos y Morales, agradecido a los muchos favores que ha recibido del cabildo, se ofrece a dar clase de su instrumento a aquel de los aplicados a la capilla de música que tengan a bien asignarle]

Y se pasa el memorial al racionero

Villarreal, encargado del plan de la capilla de música.

10103. *Viernes 22 de noviembre de 1793.*

[Hay un larguísimo debate sobre los músicos de la capilla que acuden a las fiestas de otras iglesias y se reparten el dinero que les pagan. Al final, sale despedido el músico Roque González]

10104. *Jueves 28 de noviembre de 1793.*

[Se reciben de Cádiz una encordadura para el contrabajo y quince primas de violón que se habían encargado]

10105. *Jueves 19 de diciembre de 1793.*

Plan de la capilla de música.- Vióse el plan de la capilla de música formado por el racionero Villarreal para el servicio de esta santa iglesia, en vista de otros cuatro que por varios inteligentes de la misma capilla se habían hecho a este fin, los que se mandaron pasar a dicho señor Villarreal para que informase de todos. Y considerándose que este asunto pide la mayor atención y reflexión sobre todas sus partes, y que esto no se puede hacer sin un maduro examen de todas sus circunstancias, para lo que parecía preciso que los señores leyesen con espacio el plan y lo reflexionaren, lo que no podía conseguirse en el día para resolver, conferido y votado por bolillas secretas, nemine

discrepante, se acordó se llame a cabildo extraordinario para después de Reyes, en el primer día que haya lugar. Y así mismo se dan las gracias al señor racionero Villarreal por su gran trabajo que ha tenido en el arreglo de la capilla, y manifiestan muy bien su economía y bella disposición en todo.

10106. *Viernes 20 de diciembre de 1793.*

Al memorial de D. Francisco Torrens, organista mayor, en que presenta un motete puesto en música para que si el cabildo gusta se cante en la estación que se hace en la capilla de Belén la víspera de Navidad, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se cante dicho motete, y para el año que viene se ponga en castellano, lo que se encarga al señor arcediano de Fuerteventura Clavijo, que entregará dicha letra al referido Torrens, para que la componga.

10107. *Idem.*

Al memorial de Rafael de la Torre, tiple de la capilla de música de esta santa iglesia, en que suplica se le admita por colegial versista en la beca vacante en el colegio de San Marcial,

se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que se le admite.

10108. *Sábado 21 de diciembre de 1793.*
Cabildo extraordinario.

Tratóse de la hora en que se debía tocar a los Maitines de Navidad.

10109. *Lunes 20 de enero de 1794.*

Hízose presente en este cabildo que el coronel gobernador de las armas de esta isla deseaba hacer tres noches de luminarias con música de los instrumentos de boca y violines de esta santa iglesia, en celebración del ascenso del señor comandante general de estas islas a teniente general de los ejércitos de Su Majestad, y suplicaba al cabildo dicho coronel se sirviere dar su permiso para que los músicos ministriles pudiesen tocar algunos conciertos en las referidas noche. Y se acordó, nemine discrepante, se concede la licencia que solicita.

10110. *Jueves 6 de marzo de 1794.*

Acordóse, nemine discrepante, se escriba por secretaría al referido Hacedor [de La Laguna, señor Eduardo], vea entre los oficiales que han venido de España y principalmente con el ayudante del batallón, si ha traído el tomo sexto de la Legislación de España, y un paquete con diez piezas de música que remitió a Cádiz el coronel de Canarias

D. Antonio Clavaco, los recoja y remita al cabildo.

10111. *Idem.*

A un memorial de don Joaquín González, sochantre mayor de esta santa iglesia, en el que suplica se le concedan algunos días de licencia para pasar al campo a ciertas diligencias, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le conceda diez días.

10112. *Lunes 17 de marzo de 1794.*

Que el músico Millares supla las ausencias del violonista.- Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que Christobal Millares, músico de voz de esta santa iglesia, en las ausencias del violinista Francisco Morales Ramos, toque el violón constándole primero al maestro de capilla su actitud y a cabildo, para examinar en el manejo del violón a este músico y tomar las providencias correspondientes de resultas de su aptitud, sin perjuicio de la renta del violonista actual.

10113. *Sábado 22 de marzo de 1794.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que la renta que gozaba el tiple Rafael de la Torre ha cesado desde el día primero de enero de este año, por haber entrado en el

colegio de San Marcial, de que tomará razón la contaduría.

[Se admite como tiple a Francisco de las Llagas Frías]

10114. *Idem.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, informe el maestro interino de capilla de la aplicación e instrucción o conocimiento en la música, de los músicos Antonio Abad y Gabriel Machín, y por lo que hace al manejo del violín informará también D. Pedro Palomino

10115. *Idem.*

A cabildo para, en vista del examen hecho al músico Christobal Millares en el violón, se le ha de aumentar la renta con arreglo a lo acordado por el cabildo, con informe de la contaduría de la renta que goza.

10116. *Idem.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, se aprueba la oposición hecha por el músico Christobal Millares, en este cabildo, en el instrumento de violón. No votó el señor Calañas.

Y dijo: protestaba, porque ha gozado de un examen para cuya aprobación o desaprobación improvisamente y sin inteligenciarse de los maestros, no puede concurrir a su votación; y porque no siendo el Millares examinado del uso y servicio de la capilla con el instru-

mento que se ha hecho en examen, y no habiendo vacante de violón, parecía bien se complaciese el cabildo de haberlo oído, que lo hace bien, según lo que suena al oído, y sin aprobación de semejante acto, no siendo el ejercicio que particularmente tiene en la capilla exhortarle a su aplicación, y que estos ensayos le sirviesen de mérito para en lo sucesivo y cuando vacase el violonista actual, aprobarle el acto que en concurrencia de otros desposeídos del mérito de tocar tres sonatas, verbi gratia, y de su mucha aplicación y servicio de la iglesia.

Protesta el señor Camacho adhiriéndose a la del señor Caleñas.- El señor racionero Camacho puso sus bolillas en la mesa y dijo que en todo y por todo se adhería a la protesta que se acaba de hacer y añade, que habiendo en la capilla de música de esta santa iglesia violonista con bastante antigüedad, experto en la música y criado en la capilla desde su niñez, e instruido en los usos y costumbres de la capilla, obras y conciertos que se tocan en ella, no se le ha llamado ni convocado para esperar su dictamen, en un acto en que en la capilla y esta ciudad de Canaria, es el único que ha hecho y hace uso de tal instrumento.

Dieron lugar dichos dos señores canónigo Calañas y Racionero Camacho.

10117. *Idem.*

Respuesta a las anteriores protes-

tas.- El señor chantre a nombre del cabildo dijo: que se guarde lo acordado en fuerza de la autoridad con que el cabildo se halla en semejantes asuntos, y estar bien informado de sujetos inteligentes en la facultad música que de ante mano publicaban la habilidad y manejos de este individuo, lo que se verificó en el acto de examen que se acaba de tener en el cabildo, con prueba de diferentes obras, si alguna estudiada otras sin estudio, notándose con la vista y el oído, y poco tiempo que tiene de manejo, la particular habilidad de este mozo; y también la ninguna concurrencia de los profesores, especialmente del violonista Morales, que ninguno se presentó al menos a oír a la antesala del cabildo, estando la puerta principal abierta para todos los que quisiesen asistir al referido acto, con otras razones que se reservan exponer, si fuere necesario, y no lo permite lo adelantado de la hora, que pasa de media, y se de asiento a la protesta por bolillas secretas, nemine discrepante.

Hízose la señal y entraron dichos dos señores, y el señor presidente les hizo saber lo acordado.

10118. *Jueves 3 de abril de 1794.*

[El hacedor de La Laguna, D. Tomás Eduardo, da cuenta de la llegada de diez piezas de música, que estaban en poder de uno de los ayudantes del batallón, por encargo del coronel D. Antonio Clavaco, y que se entregaron luego al patrón [de un barco] Antonio

Carbajal, para su entrega. Se acordó que las diez piezas de música "se entreguen al maestro de capilla para que con el organista mayor, D. Francisco Torrens, los vea e informe al cabildo]

10119. *Idem.*

[Vista la lista de obras copiadas durante el año vencido, por el bajonista Francisco González Marina, se le mandan entregar los veinte pesos de renta que tiene señalados por el cabildo, por hacer este trabajo]

10120. *Idem.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que el maestro interino de capilla haga que el músico Christobal Millares toque el violón cuando dicho maestro le parezca, y cuando toque el contrabajo el actual violonista, sin perjuicio de los percanes que a este correspondan.

10121. *Lunes 7 de abril de 1794.*

Acordóse, nemine discrepante, que baje acuerdo al maestro de capilla interino, para que recoja prontamente el violín de la iglesia que tiene el músico Christobal Millares y lo entregue al violinista Antonio Abad, dando a Gabriel Machín el que tiene dicho Abad, recogiendo el de aquél para guardarlo donde corresponda.

Acordóse, nemine discrepante, que el maestro de capilla interino haga inventario de todos los instrumentos de

la iglesia y venga a cabildo, siendo de su cargo entregar a los músicos los que correspondan a su uso, llevando apunte de los músicos a quienes se entregan y cuáles son los que cada uno toma, de lo que será responsable.

10122. *Idem.*

Estando llamado a cabildo para si se había de aumentar la renta del músico Christobal Millares, en vista del examen que se le hizo en el aula capitular de su destreza en el manejo del violón, se trató en este cabildo sobre este particular, y conferido y votado por bolillas secretas, nemine discrepante, se acordó que se le aumente la renta.

Conferencióse después del cuánto del aumento, y se acordó por bolillas secretas, por la mayor parte, se aumente la renta al referido Millares hasta la cantidad de ciento cuarenta pesos, inclusa la que tiene, y nueve fanegas de trigo, el que, en caso de que la fábrica no lo tenga, se le pagará a razón de dos pesos fanega, valga más o valga menos. Y de este acuerdo se tomará razón en contaduría.

10123. *Idem.*

En atención a los quebrantos de salud del violonista Francisco Ramos y Morales, al mucho tiempo que sirve en esta santa iglesia y a su particular obediencia al cabildo, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le den cuarenta pesos de gratifica-

ción, para ayuda de los gastos que indispensablemente necesita para su manutención, los que se le librarán sobre el mayordomo de fábrica, por una vez.

10124. *Lunes 28 de abril de 1794.*

Informe del organista mayor sobre las piezas de música que han venido e España.- Vióse el informe del organista mayor D. Francisco Torrens, de las diez piezas de música que vinieron de Madrid, en que expone: que la música de los responsorios que contienen las otras piezas no se puede mejorar no solo por lo que hace a su composición, si también por lo acomodado al estado de la capilla, pero que es forzoso que el cabildo ocurra por los seis responsorios que faltan, pues los que han venido son diez, cinco de Navidad y cinco de Reyes, y los que faltan son los primeros del primero y segundo nocturno, y el segundo del tercer nocturno de Navidad; y el primero, sexto y octavo de la Epifanía. Que el no haber venido completos los dos juegos, se persuada sería porque al tiempo de hacer el encargo se hizo presente las pocas voces de que constaba esta capilla, y por eso exponer a que no se cantaran, los de mayor número no los mandaron. Y sería un dolor que unas obras tan recomendables por su buen gusto quedarán arrimadas, y sin ningún efecto el loable pensamiento del cabildo en deterrar todo romance en tales festividades, cuyo ejemplo han adoptado toda las iglesias catedrales de España; por

tanto, aunque los que restan vengan de mayor número de voces de lo que consta esta capilla, se podrán cantar omitiendo aquel papel que prudentemente se juzgue no ser tan necesario, según la inteligencia que debe haber de parte del que rige la capilla. Y en su vista, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se manden traer las seis piezas de música que faltan ya referidas, cuyo encargo se hace al señor arcediano de Tenerife Clavijo, y se escriba, por secretaría, al agente satisfaga sus costos, los que se abonarán con los demás de las diez piezas que han venido.

10125. *Miércoles 7 de mayo de 1794.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que la contaduría ajuste el tercio de los ministros y venga a cabildo.

10126. *Idem.*

Que la contaduría ajuste el tercio del violonista Flores íntegro.- Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que la contaduría ajuste el tercio del violonista Francisco Morales, sin cargarle de la docena de cuerdas que vinieron de Cádiz por su cuenta (las que se encargan al señor chantre recoja las que se hallan existentes), y sin rebajarle los días que le faltaron del

mes de abril en que murió, y venga con el tercio de ministros.

10127. *Sábado 10 de mayo de 1794.*

[Se acuerda que el colegial de San Marcial Cristóbal de Victoria reciba clase de bajón del músico Cristóbal Ramos y Morales, y que el maestro de capilla le entregue el bajón de la iglesia con la obligación de cuidar y responder del instrumento...]

10128. *Idem.*

A cabildo para un memorial de Christobal Millares, músico violonista, en que suplica se le nombre en la plaza de violón primero vacante por muerte de Francisco Morales, con todas sus obligaciones, emolumentos y demás anexo de ella.

10129. *Idem.*

[Agustín José Betancur solicita se le dé la renta entera de la plaza de tenor primero que viene ejerciendo desde la muerte de D. Mateo Guerra y la ausencia de Antonio Oliva, para lo cual dejó su cargo de sochantre y está estudiando música]

[También a cabildo para ver si se adelante la renta de los bajonistas Francisco Marina y Nicolás Herrera, a

cuyo fin el maestro de capilla ha de disponer el modo de hacer este examen]

10130. *Martes 13 de mayo de 1794.*

En vista del examen que ha hecho el músico Agustín José Betancour en este día en presencia del cabildo, y de sus méritos, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le aumenta la renta.

10131. *Sábado 31 de mayo de 1794.*

Estando llamado a cabildo para nombrar violonista en la plaza vacante por muerte de Francisco Ramos y Morales, en virtud del memorial presentado por Christoval Millares, pretendiente, y habiéndose conferido sobre el particular, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se nombra por violonista en propiedad a Christoval Millares (no votaron los señores calañas y doctoral) con todas las obligaciones de su antecesor y de estar a todo lo que el cabildo le ordenare.

Tratóse de la renta que se había de señalar a esta violonista y se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le aumente la renta que goza.

Pasóse a determinar del modo con que ha de concurrir este ministro, si ha de ser con sobrepelliz o con manteo, y se acordó por bolillas secretas, por la mayor parte, asista de manteo.

Volvióse a tratar sobre la renta que se le había de señalar, y se acordó por la mayor parte; se le señalan ciento se-

tenta pesos y quince fanegas de trigo, inclusa la renta de que goza.

10132. *Idem.*

Acordóse por bolillas secretas, por la mayor parte, se aumente la renta del músico Agustín José Betancour, hasta la cantidad de ciento noventa y dos pesos y dieciocho fanegas de trigo, inclusa la que tiene.

[Acordóse aumentar la renga de los músicos Antonio Abad, Gabriel Machín, Francisco Marina y Nicolás Herrera]

[El aumento fue en esta forma:

Antonio Abad – ciento cincuenta pesos y quince fanegas de trigo.

Gabriel Machín – ciento cuarenta pesos y nueve fanegas de trigo.

Francisco Marina – ciento ochenta pesos y doce fanegas de trigo.

Nicolás Herrera – ciento setenta pesos y doce fanegas de trigo]

Acordóse, nemine discrepante, vengan a examen los músicos Miguel Texera, Juan de Victoria y colegial Farías.

10133. *Martes 3 de junio de 1794.*

A cabildo para ver qué medio se ha de observar y establecer para el examen de los músicos de la capilla.

A cabildo con informe de la contaduría, de la renta que gozan los músicos Miguel Texera, Juan de Victoria y Juan Canea para determinar lo que co-

rresponda en vista del examen de estos músicos y del colegial Farías.

10134. *Martes 17 de junio de 1794.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, se aumente la renta a Miguel Texera, ministril, Juan de Victoria, Juan Canea y Rafael Farías, de resultas del examen que hicieron a presencia del cabildo. No votó el canónigo señor Calañás.

[El aumento fue en esta forma:

Miguel Texera, hasta ciento cincuenta pesos y nueve fanegas de trigo.

Juan de Victoria, hasta ciento diez pesos y nueve fanegas de trigo.

Juan Canea, hasta ochenta pesos y seis fanegas de trigo.

Rafael Farías, hasta cuarenta pesos como gratificación cada año, para tocar obúe o flauta en la capilla, exceptuando los días que se haya menester de alguna de las funciones propias del colegio de San Marcial]

10135. *Idem.*

[Se le aumenta la renta al ayuda de sochantre D. Juan Román, en veinte pesos sobre la renta que goza, y tres fanegas de trigo

Y al ayuda de sochantre Antonio Chil se le aumenta hasta treinta pesos y seis fanegas de trigo.

A Agustín Díaz, ayuda de sochantre,

se le aumenta hasta doscientos pesos y quince fanegas de trigo.

Y a Miguel Quesada, ayuda de sochantre, tres fanegas de trigo sobre la renta que tiene]

10136. *Viernes 4 de julio de 1794.*

Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se libren diez pesos sobre el mayordomo de fábrica, por ayuda de costa a los colegiales de San Marcial aplicados a la capilla, por el trabajo que tuvieron en la festividad del Corpus, los que se entreguen al señor magistral, como director, para que los distribuya según el mérito de cada uno.

10137. *Lunes 11 de agosto de 1794.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que en atención a estar acordado que cada cuatro meses se examinen los músicos que se hallan aún en estado de aprender, cumplidos los cuatro meses vengan éstos, y juntamente Juan Canea, al examen, y que este último se presente con los demás a la instrucción que da el maestro de capilla, sin impedirle por esto el que tome lección por fuera con quien tenga inteligencia, y el maestro de capilla informará de su adelantamiento.

10138. *Idem.*

A un memorial de Juan Canea, músico, en que suplica se le conceda licencia para tomar el estado del ma-

trimonio, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que use de su derecho.

10139. *Idem.*

Túvose en consideración en este cabildo los graves perjuicios que experimenta la capilla de música con la poca instrucción que los jóvenes aplicados a la capilla adquieren, por razón de que luego que han conseguido alguna pequeña renta se casan, con cuyo motivo abandonan la enseñanza y no procuran más que la instrucción correspondiente para perfeccionarse en todo aquello que es de su obligación para cumplir con sus empleos. Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que siempre que se case algún joven de los aplicados a la capilla que no tenga ya ciento veinte, digo diez, pesos, y un caíz de trigo de renta, en cuyo tiempo ya se hallen con la instrucción correspondiente, se tenga desde luego y por el mismo hecho, despedido de la iglesia. Y lo mismo se entienda con otro cualquier ministro en que se verifique iguales perjuicios.

No votaron los señores arcediano de Fuerteventura Clavijo, canónigo Briñes y racionero López.

10140. *Jueves 14 de agosto de 1794.*

[Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, para la diputación a la fiesta de Nuestra Señora del Pino en Teror, "por lo que toca a los

ministros se nombran de sochantres a D. Juan Román y Agustín Díaz; y por lo que mira a la música, al maestro de capilla Noria, Agustín José Betancour y Antonio Abad; a D. Pedro Palomino, primer violín y Gabriel Machín; a José Martín y Christoval Millares, violonista, y para sacristán a Alejandro Cabrera, como para el bajón a Francisco Marina y dos colegiales, que el señor diputado elija]

10141. *Sábado 30 de agosto de 1794.*

A cabildo para ver si se ha de traer de Londres un organito para las salidas del cabildo, si se ha de mandar por un piano-forte para acompañamiento de la música, y por un ornamento por no haber más que el rico, y está tan indecente el segundo que casi no puede usarse.

10142. *Idem.*

Vióse un memorial del violonista Christoval Millares, solicitando diez días de licencia. Y se acordó se le devuelva por no venir con la formalidad debida, mediante a faltarle el encabezamiento, la nota de Ilustrísimo Señor, y a no haberlo presentado el puntador, para que diga si se le ha dado otra licencia

10143. *Martes 2 de septiembre de 1794.*

[Se le conceden a Christoval Millares, violonista, quince días de li-

cencia para pasar al campo, sin incluirse las primeras y segundas clases]

10144. *Sábado 13 de septiembre de 1794.*

[Se le conceden doce días de licencia a José Martín, arpista y segundo organista de esta santa iglesia, para pasar al campo]

A un memorial de Christobal Perdomo, aplicado a tocar el oboe, en que expone que el cabildo le mandó aprender este instrumento y que hallándose apto para tocarlo en las músicas diarias, suplica se le conceda licencia para poder tocar en el coro, a fin de su mayor adelantamiento. Y se acordó concederle la licencia que solicita.

10145. *Viernes 26 de septiembre de 1794.*

[Se le da licencia a D. Pedro Palomino por seis meses para pasar a Madrid, con retención de su renta hasta el día que se presente a servicio a servir su ministerio]

10146. *Jueves 2 de octubre de 1794. Cabildo extraordinario.*

[Como consecuencia de una carta recibida del Rey, el cabildo recuerda celebrar unas rogativas por la feliz terminación de la guerra, y convoca al ayuntamiento y a los pueblos, y traer la Virgen del Pino a la Catedral, durante los días de las misiones y procesión ge-

neral]. Con sermón a cargo del nuevo maestrescuela D. Luis Encina.

Se fijó la bajada de la Virgen para el día catorce.

10147. *Lunes 20 de octubre de 1794.*

Vióse un memorial del maestro interino de capilla, D. Miguel Noria, en que expone se acercan las festividades de Pascua de Navidad y Reyes, y que los villancicos están ya muy repetidos, y que los responsorios que vinieron de Madrid son diez, cinco de Navidad y cinco de Reyes, y que faltan tres para cada uno de dichos Maitines; y lo hace presente para que el cabildo disponga lo que sea de su agrado; y habiéndose conferido sobre el particular, se acordó llamar a cabildo para si se han de cantar y completar los responsorios de estas festividades en lugar de villancicos.

10148. *Viernes 12 de diciembre de 1794.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que los responsorios de Navidad y Reyes que han venido de Madrid, y los que se mandaron a buscar para completarlos, se canten en dichas festividades luego que estén compuestos.

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que si los responsorios arriba dichos no vinieren a tiempo, se canten este año aquellos villancicos que parezcan al maestro más del caso,

pasándolos primero al señor arcediano Clavijo para que vea la letra.

10149. *Viernes 12 de diciembre de 1794.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, se abra el arca, y de la bolsa de fábrica se saque la cantidad de estilo para repartir entre los ministros de esta santa iglesia, por vía de socorro, para lo que la contaduría haga la cuenta.

10150. *Miércoles 7 de enero de 1795.*

A un memorial de los colegiales de San Marcial versistas, en que suplican se les mande librar la ayuda de costas que se les acostumbra dar en la Navidad, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se libren los diez pesos de estilo sobre el mayordomo de fábrica, los que se entreguen al director del colegio para que los distribuya entre los interesados según su mérito.

10151. *Viernes 9 de enero de 1795.*

[Se nombra a Francisco Bautista, en la plaza vacante del colegio de San Marcial, para versista]

[Se le concede licencia por quince días al ayuda de sochantre Antonio Chil, para pasar a Telde, al cuidado de su hacienda]

10152. *Viernes 16 de enero de 1795.*

[Se admiten por tiples de la capilla

de música a Miguel Quevedo, hijo de Agustín Quevedo y Rafaela González, y a José Guzmán, hijo de José Guzmán y de María del Carmen García, que les parecen proporcionados al maestro de capilla D. Miguel Noria, en la inteligencia de que son pobres y necesitan de alguna ropa para presentarse en el coro]

10153. *Martes 27 de enero de 1795.*

Préstamo al violonista Christobal Millares.- A otro [memorial] de Christobal Millares, músico violonista de esta santa iglesia, en que suplica se le haga un préstamo de cien pesos para entablar su curación, que será de algún gusto. Y se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le concede el préstamo que solicita, dejando quince pesos en cada tercio y dando fianza a satisfacción del señor contador mayor, cuya cantidad se le libre sobre quien hallare por cuenta de fábrica, y se entregue al señor contador mayor Villarreal para que lo vaya distribuyendo en todo lo conducente a la curación de esta parte.

10154. *Lunes 2 de febrero de 1795. Cabildo extraordinario.*

A un memorial de Christoval Ramos y Morales, músico de esta santa iglesia, en que expone está enseñando a tocar el bajón a Rafael Farías, colegial de San Marcial, con el bajón que le presta el músico Nicolás Herrera, y que siendo de grande aprovechamiento de di-

cho colegial, y que muchas veces falta a la lección por falta de instrumento, suplica se sirva el cabildo, si lo tuviere a bien, mandar buscar un fagot, por ser instrumento de más suavidad. Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se escriba a Retortillo (Cádiz), compre un fagot según las circunstancias que se le expresarán sobre el tono, pajas y escala.

10155. *Jueves 5 de febrero de 1795.*
Cabildo extraordinario.

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que el organito de flautas que donó el señor prior Doctor D. Domingo Alfaro de Franchy a esta santa iglesia, se ponga en la tribuna de los órganos, en medio de los dos, donde está la muestra del reloj.

10156. *Sábado 7 de febrero de 1795.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que el violín primero, don Pedro Palomino, de lección de violín al colegial tiple Falcón; que el violinista Gabriel Machín aprenda a tocar el contrabajo, y este instrumento se ponga en casa del señor racionero Villarreal.

10157. *Viernes 13 de febrero de 1795.*

[Se le prestan cuarenta pesos a Juan Canea, músico.

Se le da licencia a Antonio Abad, músico, para medicarse de un corta-

do que le ha salido, cuya enfermedad es notoria]

10158. *Jueves 26 de marzo de 1795.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que el organista mayor toque el organito de flautas cuando lo juzgue oportuno, y si pudiere ser en las Lamentaciones y Misereres.

10159. *Idem.*

[Por recomendación del maestro de capilla interino, D. Miguel Noria, se le dan a Juan de Sosa cincuenta pesos para que, entregados a dicho maestro, sirvan para su manutención durante el año, "durante el cual, si estudiare y manifestare inteligencia y buena conducta, se le admitirá en la capilla de música"]

10160. *Viernes 17 de abril de 1795.*

[Se le da permiso por veinticinco días para salir al campo, al sochantre mayor Joaquín González]

10161. *Lunes 20 de abril de 1795.*

A un memorial de D. Pedro Palomino, violín primero de esta santa iglesia, en que expone que el cabildo le concedió licencia para pasar a la corte por seis meses con la cualidad de suspensión de renta desde el día que empezare a usar de ella, lo que hasta ahora no se ha verificado, pero que al presente con la noticia del fallecimiento de su tía y bienhechora, y que se halla la

herencia en litigio por lo que avisan ser muy necesaria su presencia en la corte, y suplica se sirva mandar el cabildo que el señor secretario le de certificado del acuerdo en que se le concedió la expresada licencia, de manera que haga fe donde quiera que pueda o necesite presentarla para su honor y seguridad. Y se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, lo que pide.

10162. *Sábado 16 de mayo de 1795.*

[D. Pedro Palomino, violín primero de la capilla, ausente en Madrid, suplica al cabildo entregue su tercio vencido de abril a D. Juan Lavielle, y le venda a precio corriente su parte correspondiente de trigo a D. Luis Vernetta, y así lo autoriza el cabildo]

10163. *Sábado 13 de junio de 1795.*

Carta de Retortillo, representante del cabildo en Cádiz.- [En una larga carta, dando cuenta de las distintas cosas que remite, dice:

“Envía también el fagot que se le pidió, en un cajoncito pequeño, y el flautín en otro”]

10164. *Miércoles 17 de junio de 1795.*

[Se le da licencia por treinta días al organista mayor D. Francisco Torrens.

Y al memorial de D. Joaquín González, sochantre mayor, en que pide treinta días de licencia para pasar a Tenerife a evacuar ciertas diligencias que piden su personalidad, y si lo tiene

a bien el cabildo hacerle un préstamo de cuarenta pesos, “para habilitarse con la decencia que corresponde”, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le de la licencia que solicita, y se le libren los cuarenta pesos sobre el mayordomo de fábrica, los que se le conceden por ayuda de costas, en atención a sus méritos]

10165. *Viernes 19 de junio de 1795.*

En atención al mucho tiempo que se halla sirviendo de ministril y de violonista Cristóbal Perdomo, con la renta de treinta pesos, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le conceden veinte pesos sobre la renta que goza.

10166. *Idem.*

A un memorial de Nicolás Herrera, músico ministril de esta santa iglesia, en que suplica se le conceda licencia para contraer matrimonio. Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que use de su derecho.

10167. *Lunes 22 de junio de 1795.*

[Se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se libren los diez pesos de estilo sobre el mayordomo de fábrica que se entregarán al maestro de capilla, para que los distribuya, según el mérito de cada uno, a los tiples de la

capilla, por el trabajo de la festividad del Corpus]

10168. *Viernes 26 de junio de 1795.*

Acordóse, nemine discrepante, que el cajoncito que vino con el fagot de Cádiz, se pase al señor racionero Villarreal, para que lo examine y arme.

10169. *Viernes 26 de junio de 1795.*

[Acordóse se le libre a Francisco Marina, bajonista, la cantidad que cada año se le da por la copia de papeles de música, según la lista que presenta firmada por el maestro de capilla]

[Veinte pesos cada año]

10170. *Viernes 17 de julio de 1795.*

A un memorial de D. Miguel Noria, maestro interino de capilla, en que expone que ha encontrado en José de la Torre, hijo legítimo de José de la Torre y de Micaela González, un tiple proporcionado para la capilla, y suplica que siendo del agrado del cabildo se sirva admitirlo, señalándole alguna cosa para hacerle ropa, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se admite al tiple, costeándole el cabildo una sotana de bayeta y la sobrepelliz, por esta vez, y los costos los pagará el mayordomo de fábrica]

10171. *Martes 11 de agosto de 1795.*

[Se nombra la diputación para asis-

tir a la fiesta de Nuestra Señora del Pino de Teror:

Señores arcediano de Fuerteventura, Clavijo (D. José Viera y), canónigo Henríquez, y racionero Fonte (renunció el señor Viera y Clavijo), según su turno]

Y por lo que respecta a los demás ministros, los mismos del año pasado. Y el maestro de capilla, siempre que se le presente alguna duda, lo represente.

10172. *Viernes 11 de septiembre de 1795.*

Acordóse concederle a Rafael Farías, colegial de San Marcial y ministril de esta santa iglesia, quince días de licencia que ha solicitado este día, disfrutándolos según le permitiere el señor racionero Villarreal.

10173. *Jueves 18 de septiembre de 1795.*

Vióse un memorial de D. José Martín, músico de esta santa iglesia, en que solicita licencia para casarse. Se acordó que use de su derecho.

10174. *Viernes 26 de septiembre de 1795.*

[Después de exponer la situación económica de los ayudas de sochantre Juan Carmona y Francisco Milán, y de la falta que hacen nuevos cantores de canto llano, por ser muy viejos los que están, y en la necesidad de renovar los cantores, se encarga a Miguel Quesada,

ayuda de sochantre, que los instruya en el canto, ya que son tan cumplidores en su ministerio. Y se acordó darles cuarenta pesos de ayuda de costas a cada uno, "por una sola vez y sin que se entienda por renta..."]

10175. *Lunes 28 de septiembre de 1795.*

En consideración a que el colegial Rafael Farías se halla medianamente instruido del oboe que ejercita, y así mismo en los de bajón, fagot, flauta y violín, y que para perfeccionarse conviene que salga del colegio, por las muchas ocupaciones que en este tienen los colegiales, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le aumentan sesenta pesos corrientes con nueve fanegas de trigo sobre los cuarenta que tiene de renta, con la cualidad que ha de ejercer los demás instrumentos fuera del oboe, según el maestro de capilla le ordene, y asistiendo continuamente a la instrucción que hasta ahora ha tenido, cuya inspección se pone a cargo del señor racionero Villarreal, y este aumento de renta se entienda desde el principio del tercio corriente, de que se tomará razón en contaduría, y se ha por despedido [¿del colegio?]

10176. *Sábado 3 de octubre de 1795.*

[Se nombra colegial del colegio de San Marcial a Cristóbal Yanes de Ortega, en la vacante de Rafael Farías,

por informe hecho por el racionero señor Villarreal]

10177. *Viernes 4 de diciembre de 1795.*

A un memorial de D. Miguel Noria, maestro interino de capilla, en que expone que, habiendo puesto en prueba los responsorios que se han de cantar en la Navidad próxima, que vinieron de Madrid, halló que faltaba el primero de Navidad, porque vinieron dos ejemplares del segundo; para que el cabildo determine lo que sea de su agrado. Se acordó por bolillas secretas, por la mayor parte, que en lugar del responsorio que falta se cante otro de la Epifanía, aquel que parezca más conveniente al Misterio; y en caso de que los responsorios sean largos en la música, podrán omitir aquellas repeticiones que parezcan más convenientes, todo lo que se practicará con la dirección del señor arcediano de Fuerteventura, Clavijo.

10178. *Jueves 17 de diciembre de 1795.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, se libre a los ministros el socorro de la Navidad inmediata, para lo que la contaduría ajustará las cuentas.

10179. *Miércoles 23 de diciembre de 1795.*

Propúsose en este cabildo que el músico Francisco Romero Marta, que había servido a esta santa iglesia de ministril de obúe y se había retirado a

la ciudad de La Laguna a vivir, se hallaba en esta ciudad, y deseaba volverse a incorporar a la capilla de música, ya fuere por músico de voz, la que había descubierto en dicha ciudad de La Laguna, o en lo que el cabildo tuviese a bien; y que en atención a la falta de voces que se experimenta en la capilla podía el cabildo admitirlo si fuese de su agrado. Y habiéndose conferido sobre el particular, se acordó por bolillas secretas, un tantum discrepante, se le permite que cante en la música estas Pascuas, o toque algún instrumento, según el maestro interino de capilla se lo mande. Y a cabildo para si se ha de admitir a Francisco Marta en la capilla de música.

10180. *Viernes 8 de enero de 1796.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que la contaduría ajuste el tercio de los ministros y venga a cabildo.

10181. *Idem.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, que a los tiples de la capilla y por el trabajo de Navidad, se les libren sobre el mayordomo de fábrica, los que se entregaran al señor director del colegio de San Marcial, para que los distribuya entre ellos, incluso

en ellos el tiple José de la Torre, a proporción del mérito de cada uno.

10182. *Idem.*

Por bolillas secretas, nemine discrepante, se admite al músico Francisco Romero Marta en la capilla de música de esta santa iglesia, en calidad de contralto, y se entiende desde la víspera de Navidad que empezó a cantar, con la renta de ciento noventa y dos pesos y medio, y el trigo correspondiente, en atención a las pruebas que ha dado en esta Navidad de su voz e inteligencia, con la cualidad de que ha de guardar buena conducta en sus proceder, y sin contraer deudas que le sofoquen y traigan embargos de su renta al cabildo. Y de esta renta se tomará razón en la contaduría.

10183. *Idem.*

En consideración a la habilidad y destreza e inteligencia del violonista Christobal Millares, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le aumente a éste la renta hasta la cantidad de ciento noventa y dos pesos y medio, con el trigo correspondiente, incluso la que goza, y de este acuerdo se tomará razón en la contaduría.

10184. *Idem.*

[Se le libran por vía de gratificación, al músico bajonista Rafael Farías, treinta y seis pesos a que ascenderá el importe de unos hábitos para presen-

tarse en el coro a tocar, por ser su renta tan corta, como de cien pesos, y no podía costearlos, en atención a su habilidad y aplicación]

10185. *Martes 12 de enero de 1796.*

A un memorial de Christobal Millares, músico violonista de esta santa iglesia, en que suplica no se le rebaje cosa alguna en este tercio, de lo que debe dejar para pagamento del préstamo que tiene, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le conceda la gracia que solicita, conociendo en ello el fiador.

10186. *Idem.*

Acordóse por bolillas secretas, nemine discrepante, se le aumenten treinta pesos corrientes al ministril Christoval Perdomo, sobre la renta que goza, en atención a su trabajo y aplicación, y de este asunto se tomará razón en contaduría.

10187. *Viernes 5 de febrero de 1796.*

A un memorial de Francisco Romero Marta, músico de esta santa iglesia, en que manifiesta su gratitud a los favores que el cabildo le ha hecho, y se ofrece, siempre que el cabildo lo tenga a bien, a tocar los instrumentos de bajón, violón y obúe, etc., cuando el maestro de capilla se lo mande, y a

enseñar cuando el cabildo lo tenga por conveniente. Se acordó, visto.

10188. *Martes 1 de marzo de 1796.*

[Se aumenta la renta así en granos como en monedas, a los bajonistas Francisco Marina y Nicolás Herrera.

También al músico Juan de Victoria doce pesos corrientes, y a Juan Canea otros doce, sobre las rentas que goza]

10189. *Idem.*

[Se le paga al bajonista Francisco Marina la renta vencida del año noventa y cinco, que son veinte pesos cada año, por la copia del archivo de la música, vista la lista de las piezas de música que tiene copiadas, firmada del maestro interino de capilla, libradas al mayordomo de fábrica]

10190. *Lunes 14 de marzo de 1796.*

Acordóse se reparta a los ministros de esta santa iglesia el socorro que se acostumbra en tiempos de Semana Santa, con arreglo al repartimiento que haga la contaduría, firmando cada uno donde corresponda, para lo que se abra el arca.

10191. *Idem.*

[Se le aumenta la renta al músico violinista Gabriel Machín, en quince pesos y tres fanegas sobre la renta que disfruta. Y en atención a que ha pedido se le permita llevar el contrabajo a su

casa para adiestrarse en este instrumento, a que también se le tiene destinado, se le entrega con su caja]

10192. *Martes 5 de abril de 1796.*

En atención a los muchos gastos que ha tenido Joaquín González, sochantre mayor de esta santa iglesia, al mucho trabajo que a tenido en la Semana Santa, y a lo avanzado de su edad, y que por esta razón le faltará el aliento necesario, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le libren cuarenta pesos corrientes sobre el mayordomo de fábrica.

10193. *Idem.*

A los memoriales de los músicos Rafael Farías, bajonista, y Agustín José, de voz, pidiendo el permiso del cabildo para contraer matrimonio, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que el presente secretario los llame a la sala capitular y les haga presente lo muy desagradable que ha sido para el cabildo el que hayan efectuado dichos matrimonios sin haberse verificado su anuencia, con aperecimiento de que en caso de que vuelvan a faltar al respeto que deben tener al cabildo, se tomarán las providencias correspondientes.

10194. *Sábado 16 de abril de 1796. Cabildo extraordinario.*

[Se lee una carta del señor doctor D. Manuel Verdugo, arcediano de

Canaria, en que da cuenta de haberle presentado Su Majestad para la Mitra de esta diócesis...]

Pasóse después a tratar de lo que se debería practicar en obsequio electo, y se acordó en primer lugar por bolillas secretas, nemine discrepante, que al toque de las once de la mañana de este día, se empiece se repique y dure hasta las doce, tocando en los intermedios los músicos sonatas con todos los instrumentos, hasta de violines y violón, estando la música en la puerta de la iglesia, y se suelte el reloj...

Y Jas tres noches de luminarias empezarán mañana domingo [nota al margen: la ciudad no hizo luminarias]

Que en esta tarde después de Completas se cante el Te Deum con la mayor solemnidad y asistencia de la capilla de música.

[Y se encarga a los señores canónigos que en sus casas se hagan luminarias, como se ordena hacer en lo alto del frontis de la iglesia]

10195. *Sábado 23 de abril de 1796.*

[Se les da licencia para salir al campo a D. Miguel Noria, maestro interino de capilla, y a Antonio Abad González, violinista.

A Juan Canea para ir a Tenerife treinta días, a D. Juan Román, ayuda

de sochantre, veinticinco días para pasar al campo]

10196. *Idem.*

A un memorial de D. Pedro Palomino, violín primero de esta santa iglesia, ausente en la ciudad de Lisboa, en que suplica se le prorrogue la licencia de seis meses sobre la ya concedida, se le conceden, por bolillas secretas, nemine discrepante, seis meses más de licencia desde la fecha de hoy.

10197. *Miércoles 11 de mayo de 1796.*

Atendiendo el cabildo al mucho tiempo que sirve en esta santa iglesia Rafael de la Torre, colegial de San Marcial y tiple de esta capilla, a su notoria aplicación a la música, y continuo trabajo que tiene en hacer los más días el papel de tiple, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se le conceden treinta pesos de renta anuales, por cuenta de fábrica, con la condición de que haya de permanecer en dicho colegio y sin salir de él, cuya cantidad se entregará a su madre para que le sirva de ayuda de costa para el vestido y decencia de su hijo, de que se tomará razón en contaduría.

10198. *Idem.*

[Se nombra ayuda de sochantre a Domingo Pérez, librero, por su aplicación al canto llano y figurado, visto el

informe favorable del sochantre mayor, siguiendo en la plaza de librero]

[Se le adelantan a Francisco González Marina, músico bajonista, los veinte pesos que gana en cada año para ayuda de los gastos de su enfermedad, librándosele sobre quien hallare (copista de la música del archivo)]

10199. *Viernes 13 de mayo de 1796.*

[Se ordena pagar a los ministros el tercio vencido de fin de abril]

10200. *Jueves 19 de mayo de 1796.*

El maestro interino de capilla presentó a este cabildo un libro de todos los himnos, que encuadernó el padre fray Antonio Marrero, de quien acompaña la cuenta de su costo, importante veinticinco reales y medio de peseta, y se acordó, nemine discrepante, pase el libro al mismo maestro de capilla, y que el mayordomo de fábrica satisfaga su importe al referido Padre Marrero.

10201. *Viernes 20 de mayo de 1796.*

El presente secretario presentó en este cabildo un cuaderno de papeles de música, y otro del teatro de la legislación universal, que le envió a su casa D. Juan Navarro, quien lo trajo desde Madrid por encargo del agente del cabildo.

Y se acordó pase dicho tomo al señor doctoral, y los papeles de música a los señores Clavijo y Villarreal, para

que complete el juego de responsorios para Navidad.

Acordóse, nemine discrepante, que el maestro de capilla no haga novedad en las piezas de música, sino que use de las que ha usado hasta aquí y que hay en el archivo. Y

A cabildo para determinar el método que dicho maestro debe observar por lo que hace a la música de las misas solemnes.

10202. *Lunes 20 de junio de 1796.*

Se acordó que el señor mayordomo de fábrica entregue la cantidad que ha sido estilo dar a los tiples por la festividad del Corpus, al señor director del colegio de San Marcial, para que, atendiendo a la mayor necesidad, y con respecto a ella, haga la prudente distribución entre los interesados.

10203. *Martes 28 de junio de 1796.*

Visto el informe favorable del maestro interino de capilla, se acordó, nemine discrepante, se admite por tiple de la capilla de música a Patricio González.

10204. *Viernes 1 de julio de 1796.*

[Se le conceden veinticinco días de licencia al músico Agustín José

Betancurt, para evacuar ciertas diligencias]

10205. *Viernes 23 [=22] de julio de 1796. Cabildo extraordinario.*

El señor canónigo doctoral hizo presente que, deseando obsequiar al señor D. Manuel Nuez y Terán, y manifestarle el justo regocijo que le ha causado el ascenso a la regencia de esta Real Audiencia el día de hoy que ha recibido sus títulos, quería se sirviere el cabildo concederle la gracia de que los músicos de esta santa iglesia fuesen a nombre suyo a dar una hora de música junto a la casa del referido señor Nuez, en demostración de su íntima amistad, y se acordó se concede al dicho señor doctoral la licencia que solicita, para lo que se dará orden a los músicos de instrumentos, los que tengan todos a la disposición de este señor, y que puedan ir a tocarlos el tiempo que señalare.

10206. *Lunes 8 de agosto de 1796.*

A cabildo para un memorial del Padre Prior agustino, en que suplica se sirva el cabildo donarle el órgano inútil que tiene en la parroquia de esta santa iglesia, para hacerlo componer y que sirva en la de su convento.

10207. *Idem.*

Diputación a Teror. Fueron los señores arcediano de Fuerteventura Clavijo, canónigo Enríquez y presente secretario (Ramírez).- A un memorial

de D. Sebastián Sánchez, mayordomo de Nuestra Señora del Pino, en que suplica se sirva el cabildo nombrar la diputación de estilo para la próxima festividad de este año, se acordó, nemine discrepante, se nombra dicha diputación corriendo turno por los señores a quienes corresponda, y por secretaría se escriba al referido mayordomo tenga pronta y expedita la casa en que ha sido costumbre alojarse los señores de la diputación, de que dará pronto aviso con tiempo y antes que vayan los señores. Y el maestro de capilla llevará consigo a los músicos de voz Agustín José Betancurt, Francisco Romero Marta y Rafael de la Torre, y de instrumentos los que quiera elegir.

10208. *Jueves 11 de agosto de 1796.*

A cabildo para tratar del uso que se deba hacer del órgano que está en el sagrario, con informe de algún inteligente sobre si se puede componer y servir para las salidas del cabildo, salve, etc., como servía antes.

10209. *Jueves 11 de agosto de 1796.*

[Se le prestan sesenta pesos que pide Nicolás Herrera, bajonista, dejando diez pesos en cada tercio]

10210. *Martes 23 de agosto de 1796.*

Vióse un informe del organista mayor, en virtud de acuerdo de once del corriente, en que dice que el órgano que está en la parroquia de esta san-

ta iglesia no lo juzga por enteramente inútil, sino que a su parecer puede admitir alguna composición de modo que quede muy servible, y que aún en caso de que no pueda componerse, se puede aprovechar parte de su máquina y toda su flautería, cuyo metal se ha hecho raro en las islas, en cuya atención se acordó por bolillas secretas, y por la mayor parte, no se haga a los padres agustinos la donación que han solicitado del referido órgano, cuya composición se solicitará por algún sujeto inteligente, a fin de que sirva en las salidas del cabildo, como servía antes, y que no tenga la fábrica que hacer nuevos costos en comprar otro, especialmente en la actualidad que necesita de todos sus caudales para la conclusión del templo.

En consideración a la notoria habilidad e inteligencia del señor racionero Fonte para la composición de órganos, y aún para hacerlos de nuevo, como lo ha acreditado en el que acaba de hacer para la ermita de San Antonio Abad, y satisfecho el cabildo de su amor a esta iglesia, y de su inclinación a servirla por todo los medios que estén de su arbitrio, se acordó, nemine discrepante, se encarga a dicho señor Fonte el cuidado de componer el órgano que está en la parroquia, aprovechando de él todas las piezas de su máquina y flautería que le pareciesen útiles, y mandando a comprar por el mayordomo de fábrica todo lo que le faltase, con el objeto de que pueda quedar una pieza servible

para las salidas de cabildo y funciones de parroquia, no dudando de su interés y decidida aplicación por el bien de esta iglesia, que recibirá este encargo con gusto y pondrá en ello todo su esmero para dejar servida a la iglesia con la satisfacción que espera el cabildo.

10211. *Sábado 27 de agosto de 1796.*

[Se les concede diez días de licencia a cada uno, a Cristóbal Millares, violinista, y José Falcón, tiple, para salir al campo]

10212. *Lunes 5 de septiembre de 1796.*

[Antonio Abad González, músico, pide consentimiento para casarse y se acordó: use de su derecho]

10213. *Lunes 12 de septiembre de 1796.*

El señor maestrescuela, que hizo de presidente en este cabildo, expuso que por parte del presbítero D. Gaspar Montesdeoca se suplica al cabildo se sirviera conceder su licencia para que los músicos ministriles pasasen al monasterio del Señor San Bernardo de esta ciudad, con los instrumentos, y tocasen en las noches de la celebración de la nueva abadesa, y se acordó, nemine discrepante, se concede la licencia como se solicita.

10214. *Viernes 16 de septiembre de 1796.*

[Se le conceden ocho días de licen-

cia a José Martín, músico y segundo organista]

[Se le conceden ocho días de licencia a Antonio Abad González, músico violinista, para pasar a Arucas a celebrar el santo matrimonio]

[A Nicolás Herrera se le conceden quince días inclusas las segundas clases]

10215. *Miércoles 12 de octubre de 1796. Cabildo extraordinario.*

[Se hace presente que el canónigo Bignoni ha encargado al maestro D. Francisco Torrens "un motete de nueva música para que se cantase en la capilla de Santa Teresa al tiempo de la procesión...". Y se acordó pase dicho motete al maestro interino de capilla para que lo haga probar, y que se cante en el mencionado día y tiempo señalado por el señor arcediano Bignoni]

10216. *Sábado 22 de octubre de 1796.*

A un informe del maestro de capilla, en virtud de acuerdo anterior, en que dice que en todo el tiempo que sirve a la iglesia, siempre ha visto guardar los instrumentos de música en las tribunas del coro, para las que se han hecho últimamente cuatro llaves que paran dos en poder el arpista y del bajonista más antiguo, y las otras dos en la sacristía mayor.

Se acordó, nemine discrepante, que para evitar en lo sucesivo la falta que se ha notado en los dos músicos

que tienen las dos llaves referidas, se les prevenga cuiden de cumplir con la puntualidad debida, la obligación que tienen de concurrir siempre con dichas llaves cuando se necesitare para sacar los instrumentos, evitando los olvidos y negligencias que hasta aquí se han advertido, bajo pena de que serán multados siempre que hagan falta; y, en caso no esperado de que se olviden de traerlas, el maestro de capilla dará cuenta inmediatamente al señor presidente, para que mande sacar las llaves de la sacristía y tome las providencias oportunas para que no se verifiquen dichas faltas.

10217. *Martes 25 de octubre de 1796.*

Acordóse, nemine discrepante, que informe el maestro interino de capilla cuantas llaves hay de las tribunas del voto, quiénes las tienen, y qué costumbre hay de guardar en ellas los instrumentos de música, cuyo informe dará al cabildo.

10218. *Miércoles 14 de diciembre de 1796.*

[Gabriel Maçhín, violinista de esta santa iglesia, suplica se mande a componer el contrabajo y se traigan de España un par de...]

10219. *Sábado 17 de diciembre de 1796.*

[Se acuerda conceder a los ministros de la santa iglesia el socorro de

Navidad, "según y en la forma que ha sido costumbre"]

10220. *Sábado 7 de enero de 1797.*

Se acordó que el mayordomo de fábrica entregue la cantidad que ha sido estilo dar a los tiples por Navidad, al señor director del colegio de San Marcial, para que, atendiendo a la mayor necesidad, y con respecto a ella, haga la prudente distribución entre los interesados.

10221. *Martes 25 de enero de 1797.*

[Se le concede licencia de treinta días al maestro interino de capilla, D. Miguel Noria, "para ir al campo, y señaladamente para acompañar algunos días al señor arcediano de Tenerife Bignoni, atendida la exactitud con que este ministro sirve y ha servido siempre a la iglesia..."]

10222. *Viernes 17 de marzo de 1797.*

A una carta de Pedro Palomino, violinista de esta santa iglesia, en que exponiendo los motivos que le han obligado a detenerse en su vuelta, dice acudía sin falta en compañía del Ilustrísimo Señor obispo, se acordó vista.

[El obispo electo, D. Manuel Verdugo, a quien esperaban en Cádiz, desde donde avisaba que saldría en la

primera "proporción de un convoy..." para embarcar a las islas]

10223. *Jueves 23 de marzo de 1797.*

A un memorial de D. Francisco Torrens, organista mayor de esta santa iglesia, en que dice que estando para contraer matrimonio espera le conceda el cabildo su aprobación y ocho días de licencia, con más el permiso de poder venir a la iglesia con el traje honesto de abate, según así lo practicó D. Juan Blanco, su antecesor, se acordó, nemine discrepante, que en cuanto a lo primero use de su derecho y se le conceden los ocho días de licencia que solicita, y en cuanto a lo segundo de la mutación de traje por ser cosa nueva...

A cabildo para determinar sobre esto.

10224. *Jueves 23 de marzo de 1797.*

Acordóse que el mayordomo de fábrica entregue al maestro interino de capilla la mitad de la gratificación o ayuda de costo que el cabildo ha señalado por un año a los tiples de la capilla José de la Torre [=José María de la Torre González] y Patricio González, para que con ella, dada por junto, pueda comprarles la ropa que más necesitan para presentarse en el coro en la próxima Semana Santa; y se le encarga

al citado maestro tenga cuidado de que la conserven.

10225. *Sábado 8 de abril de 1797.*
Cabildo extraordinario.

Al memorial de D. Francisco Torrens, organista mayor de esta santa iglesia, en que suplica se le conceda permiso para venir con traje de abate a asistir a su obligación, se acordó, nemine discrepante, se le conceda el permiso que pide para ir a la tribuna de órgano, pero siempre que haya de entrar a tocar en el coro, o en las salidas del cabildo, el órgano propio de la iglesia, se le previene concurrir con hábitos talares.

10226. *Martes 9 de mayo de 1797.*

[Se acordó se abra el arca de fábrica y se pague a los ministros la cantidad que informe la contaduría, firmando cada uno donde corresponda]

10227. *Viernes 11 de agosto de 1797.*

A un memorial de D. Sebastián Sánchez, mayordomo de Nuestra Señora del Pino, en que suplica se nombre la diputación de estilo para la fiesta de Nuestra Señora, expresando estar desocupada la casa en que se hospedaban los señores, según se le previno en el año pasado, se acordó corra el

turno de la diputación por los señores a quienes toca...

10228. *Idem.*

[Se les concede licencia a José Rodríguez Martín, músico, Francisco Marina, bajonista, Gabriel Machín, violinista...]

A un memorial de Cristóbal Perdomo, músico, en que pide se componga el violón antiguo que ha de tocar el día de la Natividad, por ausencia de Cristoval Millares, que ha de llevar a Teror el otro violón nuevo, se acordó que el mayordomo de fábrica haga componer el viejo, con arreglo a lo que diga el señor racionero Villarreal.

10229. *Sábado 19 de agosto de 1797.*

[Se le concede licencia por diez días al músico Francisco Romero Marta, mediante a hallarse u mujer gravemente enferma...]

10230. *Idem.*

Se acordó que el presente secretario llame a esta sala capitular al músico Agustín José Betancour, y en nombre del cabildo le de una seria reprehensión por las faltas que se le han notado en el cumplimiento de su obligación, por lo que mira a la asistencia a las funciones de la iglesia, que parece haber mirado con algún género de abandono, al paso que asiste con puntualidad, y sin pretexto enfermedades, a las salidas que hace la capilla a las iglesias particula-

res cuando se le convida; previniéndole que de no enmendarse eficazmente se tomará providencia; y baje acuerdo el maestro de capilla, encargándole que cuando algún músico a pretexto de desazón se quiera retirar del coro, antes que este salga se dé parte al señor deán o presidente.

10231. *Sábado 26 de agosto de 1797.*

Acordóse: vayan a la función de Teror los ayuda de sochantre D. Juan Román, Agustín Díaz, y los músicos de voz Agustín José Betancour, Francisco Marta, Rafael de la Torre, y de instrumentos José Martín, Christoval Millares, Francisco Marina, Antonio Abad González y Gabriel Machín. Lo que les hará saber el presente secretario.

10232. *Viernes 13 de octubre de 1797.*

A un memorial de Gabriel Machín, violinista de esta santa iglesia, en que expone que para el contrabajo que está a su cargo se necesita de cuerdas, y que mediante a que las que han enviado a buscar a España quizás no vendrán para la próxima Pascua de Navidad, se podrían encargar por pronto remedio en el Monasterio Claro de esta ciudad las precisas para dicha festividad. Se acordó encargue un juego de dichas cuerdas en algún monasterio para que

se hagan bajo su dirección, y los costos los satisfará el mayordomo de fábrica.

10233. *Lunes 13 de noviembre de 1797.*

Acordóse que el mayordomo de fábrica entregue al maestro de capilla la otra mitad de la gratificación o ayuda de costa que en acuerdo de catorce de marzo de este año se mandó dar a José de la Torre y Patricio González, tiples de la capilla, a razón de dos pesos mensuales por el término de un año, para que pudieran comprar la ropa necesaria con que presentarse decentes en el coro, previniéndole no dé a las madres o tutores cosa alguna de dicha gratificación, sino que toda la ponga en manos del referido maestro, para que atienda a los fines que se expresan en aquel acuerdo.

10234. *Lunes 14 de enero de 1798.*

Acordóse que la contaduría ajuste los tercios de los ministros y, apuntados que sean, avisé al secretario hasta que se llame a cabildo en esta sala capitular.

[Se acordó se libren al maestro de capilla los ciento cincuenta reales que por ayuda de costa ha sido costumbre darles por el trabajo de Navidad a los tiples de la capilla, y los reparta según su mérito]

10235. *Viernes 2 de febrero de 1798.*

Muerte en La Laguna del señor te-

sorero Diego Nicolás Eduardo, el treinta de enero.

Acuerdos sobre los oficios religiosos, y sobre los papeles y libros que estaban en su poder.

10236. *Jueves 26 de abril de 1798.*

Atendiendo a que el ayuda de sochantre Antonio Chil puede ser útil a la iglesia por la buena calidad de su voz, y a fin de estimularle a que se aplique y adelante en el canto llano, se acordó, nemine discrepante, se le aumentan de renta veinte pesos más al año sobre lo que ya tiene, de cuyo aumento se tomará razón en contaduría.

10237. *Miércoles 2 de mayo de 1798.*

A un memorial del maestro interino de capilla D. Miguel Noria, en que expone que ha finalizado el año en que mandó el cabildo se le diesen dos pesos mensuales a los tiples de la capilla José de Torres y Patricio González, y se supplica se sirvan acordar lo que fuese de su agrado, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se les continúe otro año, cuyas cantidades pagará el mayordomo de fábrica por medios años adelantados.

[Se ordena se ajuste el tercio de los ministros]

10238. *Lunes 21 de mayo de 1798.*

Conferencióse largamente sobre si se habrá de admitir por músico de la capilla al religioso portugués que aca-

ba de llegar a esta isla, y habiendo expuesto muchos señores que le han oído cantar, la buena calidad de su voz, su despejo y magisterio en ejecutar varias piezas de música que de repente se le han presentado, y los informes dados por personas inteligentes y por todos los músicos de esta capilla, de que es un profesor que se puede calificar de sobresaliente; teniéndose en consideración la utilidad que puede resultar a la capilla de tener un sujeto que inspire el buen gusto y enseñe discípulos que lo perpetúen, sobre poder también rectificar el canto llano, de que se sabe ha sido maestro dicho religioso en una de las universidades del reino de Portugal, no pareció al cabildo deber desaprovechar esta proporción que ha presentado la casualidad, y que suele presentarse muy raras veces, pudiendo ahorrar por este medio el costo de traer de España un maestro de capilla, como siempre lo ha acostumbrado, para que no decaiga la música; y así acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, se admite por músico de esta santa iglesia al referido religioso, siempre que se convenga con el partido que le haga el cabildo.

[Margen de este acuerdo:]
Nómbrese a fray Sebastián Antonio del Corazón de María, franciscano observante de las provincias Algarves, en el reino de Portugal, por músico de la capilla de esta santa iglesia.

Acordóse señalar al expresado músico trescientos pesos anuales y veinti-

cuatro fanegas de trigo, por fábrica, y se le pone obligación de enseñar cuatro muchachos, o algunos más, si el cabildo lo tuviera a bien, en la forma de estilo, cuya enseñanza la dará en la sala de esta santa iglesia destinada para esto, donde se tendrán éstos y otros ejercicios pertenecientes a la música.

No votó a todo esto el canónigo señor Briñes.

10239. *Idem.*

Acordóse, nemine discrepante, que D. Miguel Noria siga siempre de maestro interino de capilla, dirigiéndola como hasta aquí, y disfrutando la misma renta, así en dinero como en trigo, sin rebaja alguna. No obstante se le reserva del cargo de la enseñanza, por ahora, de los chicos, pero quedará siempre con la obligación y cuidado de solicitar los que le parezcan a propósito para que sean enseñados por el religioso.

10240. *Idem.*

Acordóse que el presente secretario pase en el día a manifestar al referido religioso, en nombre del cabildo, el acuerdo de admisión con la renta arriba dicha, para que vea si le acomoda el partido que le hace, y aceptándolo, irá también a comunicárselo al padre guardián, como prelado local, para que por su parte, si no hallare inconveniente, preste su aceptación y consentimiento, y que el cabildo espera dé

al mencionado religioso las licencias necesarias para asistir a la capilla y a la enseñanza todo el tiempo que sea preciso; y después se escribirá por el cabildo al padre provincial de estas isla y también al general de la orden, dándole parte de esta determinación del cabildo, para que se sirvan tener a bien el destino y empleo de dicho religioso en esta santa iglesia.

10241. *Viernes 25 de mayo de 1798.*
Cabildo extraordinario.

[Se le adelantan cien pesos al religioso portugués para “el remedio de varias necesidades en su persona y disposición de su alojamiento”, entregándolos el síndico de su convento, D. Juan Westerling, “para que éste le vaya suministrando lo que necesite...”, siendo su fiador el señor racionero Villarreal, “que ha traído el memorial al cabildo”]

10242. *Viernes 25 de mayo de 1798.*

A cabildo para un memorial de dicho padre en que, exponiendo la poca aptitud de la sala destinada para la enseñanza de los chicos, suplica se sirva el cabildo mandar que pueda darla en su convento, en una sala proporcionada que para eso le ha señalado su guardián.

10243. *Idem.*

[Se le prestan sesenta pesos al mú-

sico ministril Miguel Ferrera, dejando diez pesos en cada tercio...]

10244. *Martes 10 de junio de 1798.*

[Se manda dar los ciento cincuenta reales de gratificación que ha sido costumbre librarles por la festividad del Corpus, a los tiples de la capilla, y el mayordomo de fábrica los entregará al maestro de capilla para que los reparta entre dichos tiples, a proporción de su mérito]

10245. *Idem.*

Destínase la sala del nuevo colegio de San Marcial para la enseñanza de los tiples, y dispensa de asistencia al coro en algunos días a fray Sebastián Antonio del Corazón de María, músico.- A un memorial del padre fray Sebastián del Corazón de maría, músico de esta capilla y maestro de los tiples, en que suplica se le conceda permiso para dar la enseñanza en su convento por la poca aptitud de la sala de esta santa iglesia que se le ha destinado, y por contemplar que en su celda, teniendo a la vista los discípulos, podrán aprovechar mejor, se acordó que en consideración a los inconvenientes que pueden seguirse de que los discípulos colegiales de San Marcial vayan a dicho convento de mañana y tarde a recibir la enseñanza, no ha lugar a lo que se solicita; y conocida la incomodidad y poca proporción de la sala que se ha señalado en la iglesia para

dicha enseñanza, ésta se dará en la nueva sala del colegio de San Marcial que se acaba de construir, poniendo en ella una mesa, dos taburetes y algunos bancos, lo que se encarga al señor racionero Villarreal, cuyos costos pagará el mayordomo de fábrica; pero hecho cargo el cabildo del mucho trabajo y esmero con que el referido padre ha principiado a enseñar, y queriendo se emplee en este servicio todo el tiempo necesario para el aprovechamiento de sus discípulos, y que por él tenga algún desahogo, desde luego se le dispensa de la asistencia al coro en todos los días que no vengan los violines a la capilla, a la que deberá concurrir en todos los días que estos vengan y en otros cualesquiera que el cabildo disponga y que consten en la pandecta que se le ha de entregar, para lo que comisiona al señor racionero Villarreal forme y traiga a cabildo un plan de los días en que parezca conveniente la asistencia de dicho religioso.

10246. *Lunes 16 de junio de 1798.*

A un memorial de D. Pedro Palomino, violín primero de esta santa iglesia, en que suplica se digne el cabildo, por un efecto de su generosidad, socorrerle con la mitad de su sueldo en los tres años que ha estado ausente, para poder satisfacer a parte de sus acreedores que le prestaron dinero para su viaje a Madrid y le apremian para el pago, sin quererle entregar, hasta que lo verifique, su casa y muebles que les

dejó por prendas, y subvenir a otras necesidades y atrasos que le han sobrevenido de resultas de dicho viaje, sin cuyo remedio, que espera de la bondad del cabildo, en consideración a su suerte desgraciada y a que el tiempo de su ausencia ha estado ocupado en el estudio y adelantamiento de su profesión para el mejor servicio de esta santa iglesia, le es imposible subsistir en Canaria y continuar en su empleo, como lo desea, por su amor a esta catedral, que le ha mantenido desde sus primeros años... Se acordó, nemine discrepante, que sin embargo de que no hay costumbre de que un ministro que sale de la iglesia, como el suplicante, se le dé cosa alguna de su renta, atendiendo el cabildo a varias circunstancias y respetos que han mediado, muy atendibles para este cuerpo, se le socorre con cuatrocientos cinco pesos, que es la mitad de la renta en dinero que disfruta, librándole doscientos pesos sobre el hacedor de esta isla, D. Francisco Díaz, por cuenta de los que tiene la fábrica por razón de hacimientos generales en los dos de su cargo, y los doscientos cinco restantes sobre quien hallare, por cuenta de la misma fábrica.

10247. *Viernes 22 de junio de 1798.*

[Se le hace un préstamo de cien pesos al músico Francisco Romero Marta "para ciertas urgencias de honor, que solicita por medio del señor canónigo don Luis Manrique, dejando veinte

pesos en cada tercio para su pagamento”]

10248. *Miércoles 4 de julio de 1798.*

Plan de los días en que ha de asistir el religioso músico.- El señor racionero Villarreal presentó en este cabildo el plan que se le había encargado, en acuerdo de diecinueve de junio, sobre los días en que había de asistir a la capilla el religioso músico maestro de los tiples. Y propone que además de concurrir siempre que vengan los violines, deberá hacerlo todos los Miércoles y Viernes de Cuaresma de misa mayor, a las Completas que en los Sábados de ella se canten con solemnidad, a todas las Domínicas del año, en que se cante a las Vísperas el salmo In Exitu, a la segundas Vísperas de las primeras clases, a todas las procesiones generales, por rogativas o acción de gracias, y a cualesquiera funciones comunes o extraordinarias que puedan ocurrir; y habiéndose conferenciado sobre estos particulares, se acordó, nemine discrepante, se aprueba este plan y fórmese, con arreglo a él, la pandecta de los días en que haya de asistir el religioso; la que se entregará, añadiendo, además de los días mencionados, las primeras Vísperas de segundas clases, las salidas del cabildo, incluidas letanías o rogativas, y los domingos y días de fiesta por la mañana aunque no sean clásicos, dejándole libres los demás días para su desahogo, y que pueda atender

la enseñanza de los chicos que se le han encargado. No votaron el señor doctoral y Villarreal. El primero dijo: que protestaba el acuerdo antecedente por cuanto se aprobó la pandecta y se añadieron otros días sin llamamiento a cabildo, como se ha verificado en varias de las últimamente extendidas, aún por la junta de hacienda, que se compone de numerosos señores capitulares, al paso que dicho acuerdo es autorizado casi sólo por los señores que notoriamente se sabía no querían entrarse el religioso, de que resultará consigan su ausencia con el perjuicio de la iglesia, que el cabildo llamado ante diem quiso evitar haciendo al fin esta asunto materia de gobierno. Y para que, en ningún tiempo, verificado tal perjuicio, se crea ha contribuido en él el doctoral, pide se dé asiento a esta protesta. [Se acordó: que se guarde lo acordado]

A una carta del padre provincial franciscano en que, contestando al oficio del cabildo, dice quedar muy complacido en que el religioso portugués permanezca sirviendo a la iglesia, mientras obtiene las licencias necesarias de sus legítimos superiores, se acordó: vista.

10249. *Miércoles 1 de agosto de 1798.*

[Gabriel Machín, músico, suplica se le presten dieciséis pesos “para comprar un violín de buen tono que ha traído de España D. Pedro Palomino, por carecer de esta cualidad el que está to-

cando actualmente”, ofreciendo como fianza el mismo violín, dejando para el pago de este préstamo lo que el cabildo quiera señalar... Se le prestaron, con fiador, a pagar de sus tercios]

10250. *Sábado 11 de agosto de 1798.*

A un memorial del maestro interino de capilla, D. Miguel Noria, suplicando se mande restablecer la antigua costumbre, interrumpida de algunos tiempos a esta parte, de que el maestro de capilla en las salidas del cabildo vaya en medio de la procesión, ocupando el lugar inmediatamente detrás de los músicos ministriles, se acordó, nemine discrepante, que mediante constar al cabildo que ésta ha sido la costumbre y práctica antigua, se guarde en adelante en todas las procesiones y salidas del cabildo, yendo el maestro de capilla en el medio, por detrás de dichos ministriles.

10251. *Martes 4 de septiembre de 1798.*

[Se ordena el pago del tercio de agoto a los ministriles (treinta mil novecientos noventa y cuatro reales, veintitrés maravedís)]

10252. *Idem.*

[Se le aumenta la renta a Rafael Farías en treinta pesos, “por algunas circunstancias de aplicación y manejo con que desempeña los instrumentos de boca y que respectivamente usa”,

sobre la renta que actualmente goza de ciento veinte pesos]

10253. *Martes 4 de septiembre de 1798.*

Teniendo en consideración que por los achaques de salud del violonista Christobal Millares, falta este instrumento, el más esencial del acompañamiento, y así mismo que pide el bajo y fundamento de la capilla un conocimiento teórico y práctico de la música, que pueda desempeñarse sin la ayuda y socorro de otro, se acordó, para el mejor orden y arreglo de la capilla, que el músico de violín Gabriel Machín se dedique seriamente al uso y ejercicio del violón, cuyo instrumento se le entregue, para que en su casa pueda estudiar, siendo el segundo de estos instrumentos de la iglesia, sin dejar de ejercitarse en el violín y contrabajo, para cuando lo pida la necesidad de usar de algunos otros instrumentos por no ser difícil su manejo, siendo tan análogos entre sí, y valiendo el conocimiento del uno para el de los otros. Y para que emprenda con mayor actividad este ejercicio y se logre el desempeño de la mente del cabildo, se le señalan por él veintisiete pesos corrientes y medio, sobre la renta que goza de que se tomará cuenta en contaduría.

10254. *Jueves 20 de septiembre de 1798.*

[Se le concede un mes de licencia a D. Miguel Noria, maestro de capilla in-

terino, para pasar al campo a reponer su salud]

10255. *Martes 25 de septiembre de 1798.*

[Se nombró a Rafael de la Torre, colegial asignado a la capilla de música, por colegial de manto negro...]

10256. *Martes 30 de octubre de 1798.*

Acordóse informe el maestro de capilla, qué forma o metas [sic] se observa en la custodia de los papeles del archivo de música, de los que ha entendido el cabildo faltan algunos, y qué es lo que le parece se deberá hacer para que en adelante estén guardados con toda seguridad.

10257. *Viernes 9 de noviembre de 1798.*

A un informe del maestro interino de capilla, dado por acuerdo de treinta de octubre próximo, en que dice que el motivo de faltar algunos papeles en el archivo de música es porque nunca ha tenido inventario, y porque en ausencia del maestro ha sido costumbre dejar la llave al más antiguo, aunque no parezca a propósito para esta custodia, agregando que algunos individuos de la capilla se han solido guardar los papeles que se les entregan para cantar; y le parece podría remediarse la falta de papeles que se experimenta con que se hiciese inventario de todos los que hay, recogiendo todas la obras que se encontraren ser propias de dicho archi-

vo; que se obligue al músico que salga algún papel a devolverlo y entregarlo al mismo maestro o quien haga sus veces, so pena de que se le hará cargo hasta rehacerlo a su costa; y que el maestro o quien haga sus veces no tenga que ligarse a la costumbre de dejar la llave, en caso de ausencia, al músico más antiguo precisamente, sino al que más sea de su satisfacción.

Se acordó se haga lo que informa el maestro interino de capilla, a excepción de lo que dice sobre dejar la llave cuando no pueda asistir, porque en este particular quiere el cabildo que de aquí en adelante se guarde lo siguiente: Que haya dos llaves para el archivo de música, haciéndose la que falta por el mayordomo de fábrica, a distintas guardas que la otra; que de estas dos llevas tenga una el maestro y otra el que le sigue, y en defecto de estos dos las tengan los otros dos que siguen por su antigüedad, la que se entenderá empezando por el maestro de capilla, en segundo lugar el padre fray Sebastián, maestro de los tiples, en tercero Christoval Ramos, y así los demás; y siempre que hayan de sacar papeles del archivo hay de concurrir indispensablemente los dos que tengan las llaves, sin que jamás se verifique abrirse por uno solo; encargándose al maestro de capilla no disimule nunca el que alguno se quede con la pieza sacada, sino que inmediatamente dé cuenta al cabildo del músico que no la

vuelva, para tomar la seria providencia que parezca más conveniente.

10258. *Idem.*

Acordóse: se prevenga al padre fray Sebastián del Corazón de María procure asistir a la capilla con más puntualidad y exactitud, porque el cabildo ha extrañado algunas faltas que ha hecho en días clásicos, y principalmente en el de Santa Teresa, en que por no haber venido a la iglesia y traído la llave del archivo, no hubo música de primera clase que correspondía.

10259. *Idem.*

Acordóse: se haga saber al músico Francisco Marta que el cabildo ha notado su falta de moderación en la capilla, y sabiendo lo que dijo el día de los Santos, después de cantar el Incarnatus, sin querer observar los tonos ni hacer Piano cuando se le advirtió, se le apercibe proceda de aquí en adelante en los términos debidos, porque de lo contrario tomará el cabildo otra providencia, respecto a que no le paga porque cante, sino porque cante lo mejor que pueda.

10260. *Viernes 16 de noviembre de 1798.*

A un memorial de D. Miguel Noria, maestro interino de capilla, en que, haciendo presente la costumbre de esta iglesia de que cante la Kalenda de Navidad un músico sacerdote, siem-

pre que lo haya, suplica se le exonere de este encargo y se le mande cantar al padre fray Sebastián del corazón de María; y que atendiendo a sus quebrantos de salud, que constan de la certificación de médico que presenta, dimanados, quizás en alguna parte, de lo mucho que ha trabajado en la capilla por espacio de cuarenta años, se digne el cabildo relevarle del encargo de maestro de capilla interino, dejándole en la clase de músico sencillo, con la rebaja de su renta que tuviese a bien, estando pronto a desempeñar su puesto con el esmero que hasta aquí. Se acodó por bolillas secretas, y con reparación, que sin embargo de lo que expone acerca de sus desazones y certificación del médico que las atenta, espera el cabildo de su amor a la iglesia, siga con el gobierno de la capilla que ha llevado hasta aquí tan a satisfacción del cabildo, cumpliendo con este encargo, en cuanto le permitan sus quebrantos de salud, con la puntualidad y esmero que tiene tan acreditados; y si en lo sucesivo tomasen más cuerpo sus males, de modo que conozca el cabildo que este trabajo le puede ser perjudicial, entonces dará otra providencia. Que se haga el inventario de los papeles del archivo de música y demás que se le previno para su custodia, a consecuencia de su informe en acuerdo de nueve del corriente; hasta que se ponga la sobrellave que entonces se mandó hacer. Y que en orden a lo que dice sobre cantar la Kalenda, la siga cantando el referido

D. Miguel Noria, mediante que lo ha hecho con aceptación desde muchos años acá; pero si no pudiere cantarla a causa de sus desazones, dará aviso al padre fray Sebastián a fin de que se prevenga para ejecutarlo.

Acordóse: informe el maestro interino de capilla, si en el archivo de música hay algunas Lamentaciones de mejor gusto que las que se han cantado y se cantan actualmente, y que no sean tan largas como éstas.

10261. *Viernes 14 de diciembre de 1798.*

A otro [memorial] del maestro interino de capilla, en que expone no haber en el archivo de música otras Lamentaciones que las que se han cantado hasta aquí, siendo las que se cantan a solo propias de los músicos, se acordó, que mediante que dichas Lamentaciones son demasiado largas y fuera del gusto del día, se escriba en primera ocasión al agente en Madrid, solicite y remita otras de buen gusto y que sean ligeras, para los tres días de Tinieblas, encargándole que la primera de cada día sea de música a coro y las dos segundas a solo.

10262. *Martes 12 de enero de 1799.*

Se ajusta el tercio de diciembre a los ministriles.

10263. *Viernes 18 de enero de 1799.*

A un memorial de los tiples de la

capilla de música, pidiendo se les manden librar los ciento cincuenta reales que es costumbre por las Pascuas de Navidad, se acordó librárselas sobre quien y en la forma de estilo.

10264. *Idem.*

Atendiendo también el cabildo al distinguido mérito de Christoval Millares, violonista de esta capilla, de cuyo talento músico, especialmente para tocar todo género de instrumentos, tiene pruebas tan repetidas, se acordó, nemine discrepante, se le señalan doscientos veinte pesos de renta anual, inclusa la que ya goza, quedando siempre con el mismo trigo que hasta ahora aquí tiene señalado; y de esta renta se tomará razón en contaduría.

10265. *Viernes 1 de febrero de 1799.*

A cabildo para un memorial de Gabriel Machín, violinista de esta santa iglesia, en que pide se le conceda permiso para no asistir a la capilla de música más que los días en que se tocan los instrumentos de su uso.

10266. *Lunes 4 de marzo de 1799.*

A un memorial de D. Pedro Palomino, violín primero de esta santa iglesia, presentando un juego de Vísperas y Misa para las festividades de Nuestra Señora, puesto en música por su hermano D. José, profesor de esta facultad al servicio del rey de Portugal, quien se lo acaba de remitir por la

Madera [isla de], en cumplimiento del particular encargo que le hizo cuando estuvo en aquel reino, con el deseo de hacer algún servicio a su catedral, se acordó se agradece esta memoria con que acredita su adhesión, que siempre ha manifestado a esta iglesia, y pásense lo borradores originales al copista Francisco Marina, para que lo ponga en limpio con el mayor aseo y cuidado posible, y, copiados, cántese dicha Misa y Vísperas en esta catedral, en las funciones que mejor parezca, y también en la de la Natividad de Nuestra Señora que se celebra en el lugar de Teror.

10267. *Martes 26 de marzo de 1799.*

A cabildo para un memorial de Rafael de la Torre, colegial de San Marcial, en que suplica se le tenga siempre por músico de la capilla, con los honores de capellán de coro, sin embargo de que deja el manto para ir a casa del señor arcediano Clavijo.

10268. *Viernes 5 de abril de 1799.*

A un memorial de Rafael de la Torre, colegial de San Marcial, en que dando parte de la proporción de acomodo que se le ha presentado en casa del señor arcediano de Fuerteventura Clavijo, suplica se tenga a bien la dimisión que hace de la beca, y que se le considere siempre como músico de la capilla, en que ofrece continuar con la posible aplicación, concediéndole los

honores de capellán de coro. Se acoró como pide.

10269. *Lunes 20 de abril de 1799.*

A un memorial de Francisco Marina, músico bajonista de esta santa iglesia, en que presentando lista firmada por el maestro de capilla, de las copias que ha hecho para el archivo de música en el año pasado de noventa y ocho, suplica se le manden pagar lo veinte pesos que tiene señalados por copista, se acordó páguesele por quien y como ha sido estilo.

10270. *Miércoles 3 de julio de 1799.*

A cabildo para un memorial de D. Pedro Palomino, en que propone que para el mejor acompañamiento de la capilla de música es preferible la trompa y clarinete a la flauta y bajones, y que en esta ciudad hay quien pueda enseñar a tocar los primeros.

10271. *Sábado 13 de julio de 1799.*

Acordóse: que el mayordomo de fábrica dé diez pesos corrientes al señor canónigo Zumbado para que los invierta en la ropa que necesita el caponcito de Telde, para que pueda venir al colegio, en que se le admite con destino a la capilla de música, haciendo dicho señor que venga cuanto antes.

A un memorial de los tiples de la capilla, pidiendo los diez pesos que por ayuda de costas ha sido costumbre darles en la festividad del Corpus, se

acordó que el mayordomo de la fábrica los dé al maestro de capilla, para que los distribuya en el mismo modo y forma que lo ha hecho otras veces.

10272. *Sábado 20 de julio de 1799.*
Cabildo extraordinario.

A un memorial de Francisco Marina, presentando la copia que se le mandó hacer de la misa, salmos y Ave Maris Stella que trajo de Lisboa D. Pedro Palomino, y pidiendo se le paguen nueve reales de peseta que para ello tomó de papel rayado, se acordó pase al maestro de capilla, o el que haga sus veces, para que la examine, y si juzgare que alguna de sus piezas se puede cantar en la festividad de nuestra patrona la Señora Santa Ana, la pruebe y encargue para estar en efecto, y el mayordomo de fábrica pagará a Marina los nueve reales, de plata, que refiere.

10273. *Jueves 8 de agosto de 1799.*

[Se nombre diputación para ir a las fiestas de la Natividad de Nuestra Señora del Pino en Teror, por el turno correspondiente, "y vayan los músicos que señalare el maestro de capilla y los sochantres que ha sido costumbre"]

10274. *Idem.*

Atendiendo el cabildo a la aplicación del músico Juan Canea en asistir a la enseñanza de música, y a que está desempeñando el papel de contralto

en esta capilla, acordó se le señalan treinta pesos y dos fanegas de trigo de renta anual, sobre lo que ya disfruta, de que se tomará razón en contaduría, adelantándole el mayordomo de fábrica, a cuenta de su renta, treinta pesos que entregará desde luego al maestro de capilla D. Miguel Noria, para que le compre la ropa que necesite para que pueda ir a Teror a la festividad de Nuestra Señora; y éstos los pagará dejando cinco pesos en cada tercio de su renta.

10275. *Idem.*

[Francisco González Marina, bajonista, presenta certificación de lo dañoso que es para su salud seguir en el ejercicio de bajonista, y suplica se le conceda licencia para descansar algún tiempo, para restablecerse de su grave enfermedad. Se acordó, "para el justo fin que expresa", darle dos meses de licencia absoluta]

10276. *Idem.*

Acordóse: informe el organista don Francisco Torrens, de lo que vale la copia que ha hecho dicho Marina de los papeles de música con Vísperas y Misa, que trajo D. Pedro Palomino de Lisboa.

10277. *Martes 13 de agosto de 1799.*

[Se le prestan sesenta pesos a

Francisco González Marina para poder ir al campo...]

10278. *Miércoles 21 de agosto de 1799.*

[Por informe de D. Francisco Torrens, se le pagan a Marina, por las copias de música de Palomino, veinticinco pesos]

10279. *Martes 27 de agosto de 1799.*

[Se aprueba la lista de músicos que han de ir a Teror, propuesta por el maestro de capilla interino (no da los nombres)]

10280. *Idem.*

[Se le prestan ochenta pesos a Gabriel Machín, músico violinista, para el socorro de su familia, y satisfacer los créditos que ha contraído en la enfermedad y muerte de su hijo.

Es su fiador el señor maestrescuela Encina]

10281. *Martes 3 de septiembre de 1799.*

[Se le conceden cinco días de licencia al violonista Christobal Millares, para salir al campo]

10282. *Jueves 14 de noviembre de 1799.*

A un memorial del organista mayor D. Francisco Torrens, pidiendo se mande pasar a la casa del tercer organista Agustín José Betancur el clave de la iglesia que tiene en la suya, por ser así

conveniente para que se ejercite más dicho tercer organista, y para que no se deteriore este instrumento por la falta de uso, pues no es adaptable al estilo que el suplicante ha seguido, y por lo mismo nunca se ejercita en él, sino en otro suyo propio, se acordó no ha lugar a lo que solicita, y consérvese el clave en casa del organista mayor, como ha sido costumbre, quien procurará cuidarlo a fin de que no se deteriore y que pueda servir para las Tinieblas.

10283. *Idem.*

A un memorial de Francisco González Marina, suplicando se le admita por capellán de coro supernumerario para ejercitarse en el servicio de esta santa iglesia, como siempre lo ha deseado, se acordó, se le admite.

10284. *Martes 19 de noviembre de 1799.*

[Se le conceden doce días de licencia al maestro interino de capilla D. Miguel Noria, para ir al campo al restablecimiento de su salud]

10285. *Jueves 12 de diciembre de 1799.*

Acordóse que el maestro de capilla saque del archivo de música y entregue a D. Pedro Palomino, los papeles de los violines relativos a los responsorios de Navidad, a fin de que pueda desde ahora ir ensayando a sus discípulos, encargándosele a éste que de ningún modo consienta se saque copia de ellos, y que

será responsable a volverlos al archivo bien tratados y sin ningún detrimento.

10286. *Idem.*

[Se le concede nueva licencia a Francisco González Marina, por certificado médico, para residir en el campo hasta la primavera, y que se le envíen los veinte pesos que gana al año como copista de música, para ayuda a sus gastos]

10287. *Idem.*

[Se ordena librar el socorro de Navidad a los ministros de la iglesia]

10288. *Sábado 18 de enero de 1800.*

Tercio de los ministros.- Se acordó ábrase el arca de fábrica y entréguese a los ministros la cantidad que informe la contaduría.

10289. *Viernes 31 de enero de 1800.*
Cabildo extraordinario.

[Se le aumenta el salario al músico Juan Canea, contraltó, a fin de estimularle a que continúe su aplicación. También se consideró el mérito contraído por el músico Rafael Farías, por haber aprendido en poco tiempo varios instrumentos con bastante destreza... Igualmente José de la Torre, tiple de la

capilla, en su distinguido aprovechamiento y buena calidad de voz...]

10290. *Idem.*

[Se acordó darles a los tiples de la capilla la ayuda de costas que es costumbre darles por la Navidad, en la forma de estilo]

10291. *Viernes 7 de febrero de 1800.*

[Se acuerda pagarle a Francisco González Marina la cantidad de ocho pesos mensuales, y el trigo que necesite, por necesitar este socorro cada mes para ayuda de la convalecencia de su enfermedad]

10292. *Lunes 10 de marzo de 1800.*

A un memorial de D. Pedro Palomino, violín primero de la capilla de esta santa iglesia, solicitando el beneplácito y permiso del cabildo para contraer matrimonio con una joven natural de Fuerteventura, de familias decentes y honradas, se acordó use de su derecho.

10293. *Jueves 3 de abril de 1800.*

[Admítase a Nicolás de Mesa en el mismo destino que tenía en la capilla de música y renta que disfrutaba...]

10294. *Viernes 2 de mayo de 1800.*

A un memorial de D. Miguel Noria, maestro interino de capilla en que, presentando certificación del médico,

pide algunos meses de licencia para atender a su salud quebrantada, para cuyo restablecimiento necesita de una cura seria, por bastante tiempo, y con separación de los servicios de capilla, se acordó se le conceden tres meses de licencia para el justo fin que expresa.

10295. *Lunes 12 de mayo de 1800.*

Vióse un memorial de los ministros de la capilla de esta santa iglesia, haciendo la misma súplica que los individuos de la contaduría y por las mismas causas de la penuria que generalmente se padece en todas las islas, y habiéndose conferenciado y votado, se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que en consideración a que estos ultra de la renta de dinero disfrutan de trigo, que no tienen los dependientes de la oficina, se le socorra por esta vez con una décima de la renta anual de dinero, y no de trigo, que a cada uno le está señalado, a todos los individuos de la capilla de música que gozan de renta; y así mismo a todos los demás ministros de la iglesia que igualmente disfrutan renta de fábrica, a saber maestro de ceremonias, sacristán mayor, sochantres y ayudas de sochantres, libreros, fuellistas, sacristanes menores de la mayor y de la parroquia y capillas de la iglesia, celadores, puntadores, pertiguero y barrendero.

10296. *Lunes 30 de junio de 1800.*

El músico Romero Marta dejó su

cargo y se trasladó a Tenerife, en el mes de mayo.

10297. *Viernes 4 de julio de 1800.*

A cabildo con informe del organista mayor para un memorial de D. Pedro Palomino, violín primero de la capilla, proponiendo cierto pensamiento sobre los músicos de instrumentos.

10298. *Sábado 19 de julio de 1800.*

A un memorial de D. Pedro Palomino, violín primero de la capilla de música, proponiendo la utilidad que podría traer el uso de clarinetes en dicha capilla, para que si el cabildo lo tuviera a bien ordenase lo conveniente al uso de estos instrumentos, señalando los músicos que habían de tocarlos, con preferencia a los oboeses. Visto el informe del organista mayor D. Francisco Torrens, a consecuencia de acuerdo del cuatro del corriente, en que dice no parecerle aceptable tal pensamiento, por lo estrepitoso del sonido de dichos clarinetes, que confundiría las voces de los pocos músicos que hay en la capilla, por cuya razón no los ha visto tocar en ninguna iglesia de España, sino en la música de los regimientos; y ya porque las más obras existentes en el archivo de la capilla no dicen proporción con los clarinetes, sino con los oboeses, cuyo uso de ningún modo se debe desterrar, antes por el contrario ha de promoverlo el cabildo, como también el de los bajones, a cuyo sonido está

atemperado mucha parte de la música de dicha capilla, todo lo que le consta por haber sido muchos años maestro de la misma capilla, se acordó no ha lugar al proyecto propuesto por D. Pedro Palomino, y estése con un todo a lo que dice el organista, cuyo informe se guardará en cabildo.

Y en consecuencia prevéngase a Rafael de la Torre se dedique con aplicación y esmero al uso del oboe, como también Cristóbal Perdomo, encargándose a éste que, sin dejar el oboe aprenda a tocar el bajón con el músico Cristóbal Ramos, de cuya inteligencia y manejo está bien cerciorado el cabildo, y a éste, que enseñe al citado Cristóbal, obligándole a ir a su casa a tomar las lecciones. Y entréguese al músico Miguel de Texera el oboe que compró el cabildo a dicho Ramos, con prevención de que lo trate con todo el aseo y cuidado posibles, como que se le hará cargo de cualquier defecto que se le advierta y de que le haga las pitas correspondientes para que lo use con utilidad.

10299. *Sábado 19 de julio de 1800.*

[Se les da la ayuda de costas acostumbrada a los tiples de la capilla, por la festividad del Corpus]

10300. *Miércoles 23 de julio de 1800.*

[Se pide al señor Retortillo, en Cádiz, busque un bajón "que sea de la madera menos corruptible y en tono

de capilla", para usar en las iglesias, juntamente con un par de docenas de pitas.

Para Christoval Perdomo, músico, quien lo pagará a plazos, de su salario]

10301. *Viernes 1 de agosto de 1800.*

[Se le prestan a Rafael Farías, músico instrumentista, cincuenta pesos, para comprar "un bajón de buena calidad y tono, que se le ha prestado en esta ciudad, más adecuado del que usa, tanto por su perfecta afinación de tono, como de otras cualidades, más adecuado del que usa y que cuesta menos trabajo el tocarlo..." siendo su fiador el señor canónigo Villarreal]

10302. *Martes 19 de agosto de 1800.*

A un memorial de D. Sebastián Sánchez, mayordomo de Nuestra Señora del Pino, pidiendo la diputación para la festividad del día ocho de septiembre, y haciendo presente estar desocupada la casa que sirve para dicha diputación, se acordó se siga el turno por los señores a quienes toca, yendo los mismos ministros que fueron el año pasado, incluyendo en ellos a D. Pedro Palomino, violín primero, y cuide de la comida para los señores el hacedor de Triana, Francisco Díaz, tanto en este como en los sucesivos años, mediante hacerse esta diputación dentro del partido de su hacimiento, y de haber acreditado la experiencia lo bien que lo ha

hecho este hacedor en los años que ha corrido con esta incumbencia.

10303. *Idem.*

[Se le da nueva licencia por tres meses a D. Miguel Noria, maestro de capilla interino, y un mes de licencia a Nicolás Herrera, bajonista]

10304. *Martes 26 de agosto de 1800.*

A un memorial de Christobal Perdomo, músico ministril de la capilla, en que pide se le mande entregar el bajón que ha dejado Rafael Farías, componiéndole el tudel por estar insertible, y que se le dé licencia para tocar en el coro, se acordó como lo pide, haciendo poner a dicho bajón un tudel nuevo, cuyos costos abonará el mayor-domo de fábrica.

10305. *Miércoles 3 de septiembre de 1800. Cabildo extraordinario.*

Se ordena el pago a los ministros del tercio vencido de salarios, descontando sus débitos según informe la contaduría.

10306. *Sábado 13 de septiembre de 1800. Cabildo extraordinario.*

Acordóse: se concede un mes de licencia al fray Sebastián Antonio del Corazón de María, músico de esta capilla, contando desde el día diez del corriente, por estar ausente en Teror a causa del golpe que recibió en un brazo, y prevéngasele que si pasado este

término no pudiese venir aún, avise al cabildo

10307. *Martes 16 de septiembre de 1800.*

[Se le da plaza de librero a Nicolás Herrera, hijo de Nicolás Herrera, bajonista, "en atención a los servicios de su padre en este mismo empleo y a su aptitud para desempeñarlo..."]

10308. *Idem.*

[A un memorial de Josef Falcón y de Rafael de la Torre, pertenecientes a la capilla, en que piden permiso para poder entrar a tocar en el coro el obúe a que el cabildo les ha mandado aplicarse... se acordó que se les da]

10309. *Lunes 22 de septiembre de 1800.*

[Se les dan, de ayuda de costa, cincuenta pesos al músico fray Sebastián Antonio del Corazón de María para su curación en Teror, y que se le den diez pesos cada semana, por el brazo que se le rompió yendo a Teror...]

[El cabildo reprende a los músicos que van a Teror y se dedican allí a "juegos de suerte", perdiendo más de lo que pueden en perjuicio de sus casas y familias, "yendo a un destino tan santo...". Y se les amenaza con despedirlos]

10310. *Martes 30 de septiembre de 1800.*

Enterado el cabildo del desorden

en que está el archivo de música para la capilla de esta santa iglesia, faltando muchos papeles que ha dejado las obras diminutas, porque no habiendo maestro de capilla propietario, y estando el interino D. Miguel Noria ausente la mayor parte del año, por razón de sus continuas desazones, hasta la llave en distintas manos, sin parar en una determinada persona que tenga el debido cuidado de dicho archivo, y a quién se le puede hacer cargo de los papeles que se echan de menos; se conferenció sobre el medio que podría tomarse para impedir este desorden que siguiendo adelante dejaría enteramente perdido el archivo, y se acordó por bolillas secretas, nemine discrepante, que en consideración a la honradez y buena conducta del organista mayor D. Francisco Torrens, que dan motivo para que el cabildo tenga de él toda la confianza que se necesita por semejante encargo, como la tuvo en el tiempo que fue maestro de capilla, con bastantes créditos de inteligencia radical, según las obras que compuso, se le encarga el cuidado de dicho archivo, para que tome la llave, coordine todas las obras que en él están, haciendo de nuevo los papeles que faltan y recogiendo todos los que pueda de los que están por fuera, cuya llave conservará siempre para que él sea quién saque las obras que se hayan de cantar y recoja los papeles con todo cuidado para que no se confunda ninguno, como ha sucedido hasta aquí. Y por ese trabajo se

le señalan sesenta pesos de renta anual que se entiendan personales y mientras estuviere desempeñando este cargo, que el cabildo espera haya de admitir en atención al desorden que se nota y no haber maestro de capilla que pueda remediarlo. Y de este acuerdo se tomará razón en contaduría.

10311. *Martes 7 de octubre de 1800.*

Acordóse: se concede término a Rafael de la Torre para que pueda entrar en el coro de hábitos, a tocar el oboe, a que se ha aplicado, mediante que por este destino está en la clase de los ministriles, los que siempre han entrado con hábitos en dicho coro; y siempre que asista la capilla en calidad de músico, las veces que suele salir a convites fuera de la catedral, podrá usar el mismo vestido sin necesidad de la sobrepelliz, la que precisamente deberá usar cuando concurra como capellán de coro a cualquier función y no como ministril.

10312. *Sábado 11 de octubre de 1800.*

[Se le completa la renta entera a Agustín Josef Betancur, tenor, que ya la tenía en trigo, con veinte pesos que le faltaban, "con la prevención de que en lo sucesivo no haya de pedir más adelantamientos, ni de trigo ni de dinero, pues ya debe estar satisfecho con haber llegado dentro de pocos años a disfrutar dicha renta entera, que sus

antecesores, con tanto o quizás más mérito, no llegaron a tener...”]

10313. *Miércoles 22 de octubre de 1800.*

[El organista mayor Francisco Torrens admite el encargo de organizar y ordenar el archivo de música. En su memorial pide que los músicos no puedan entrar en dicho archivo, ni opinar sobre las obras que se canten. Que el maestro de mozos de coro acepte las obras que el archivero y él convengan para enseñar a los cantoritos según sus adelantos, y que se haga una nueva fechadura con su llave, por haberse extraviado últimamente una de las dos llaves del archivo]

10314. *Sábado 25 de octubre de 1800.*

A un memorial de Rafael de la Torre y Josef Falcón, aplicados a la capilla de música, suplicando se encargue por el cabildo al músico Christoval Ramos, que les ha empezado a enseñar la embocadura del oboe, prosiga dándoles los conocimientos necesarios para tocarlo con perfección y adquirir su debido manejo, se acordó se diga al citado Christoval Ramos que, mediante a su instrucción en el manejo de éste y otros instrumentos de aire, y su genio propio para la enseñanza, que ha acreditado con el aprovechamiento de discípulos que ha tenido, se le encarga por el cabildo continúe enseñando a éstos, en lo que hará una obra de su aceptación y beneplácito.

10315. *Lunes 10 de noviembre de 1800.*

A un memorial de Josef Falcón, colegial de San Marcial y aplicado a la capilla de música, pidiendo el permiso del cabildo para salir del colegio, en que ha servido doce años, y que se le añada sobre la renta que ya disfruta la que juzgue suficiente para sus alimentos y vestirse con la decencia correspondiente, para poder continuar sus servicios en la capilla de música, tocando el oboe, violín y flauta a que se le ha destinado, y en que ha acreditado aprovechamiento, se acordó se le concede el permiso que solicita, y para que pueda continuar en su destino de la capilla se le señalan treinta pesos y tres fanegas de trigo sobre la renta que ya disfruta, de que se tomará razón en contaduría.

10316. *Martes 23 de noviembre de 1800.*

[Se le concede la gracia, a Antonio Abad Farías, colegial de San marcial, para que en los clásicos pueda tocar en el coro el violín y la flauta, siempre que no haga falta al servicio de la iglesia como colegial]

10317. *Martes 23 de diciembre de 1800.*

A un memorial de Francisco González Marina en que, presentando lista de las copias de papeles de música que ha hecho para el archivo en los años de 99 y 800, suplica se le mande librar la renta señalada que correspon-

de a dichos dos años; se acordó libresele según estilo.

10318. *Idem*.

Acordóse: se prevenga a D. Francisco Torrens, organista mayor y encargado del archivo de música, que

siempre que debe haber ensayos de la capilla, avise y cite para ellos a los músicos, entregando los papeles que hayan de enseñarse al que corresponda echar el compás, quien le deberá responder de ellos.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abad Farías, Antonio. Colegial de San Marcial, violinista, flautista: 10316.

Abad González, Antonio (o también Antonio Abad). Violinista: 9977, 9988, 10027, 10046, (10047), (10048), (10051), (10052), (10053), (10054), (10055), (10056), (10057), (10058), (10076), 10080, 10114, 10121, 10132, 10140, 10157, 10195, 10212, 10214, 10231.

Arbelo. Licenciado, secretario: (9955), (9968), (9982), (9985), (9986), (9996)

Arencibia, Juan Antonio. Colegial de San Marcial del Rubicón: 9972.

Armas. Canónigo: 10054, 10055, (10194)

Armas, Antonio de. Mozo de coro, librero: 9981, 9988, 10031, (10295)

Bautista, Francisco. Colegial versista de San Marcial, del Rubicón: 10151.

Bermudo, Francisco (o también Francisco Díaz Bermudo). Ministro togado, y oidor, de la Real Audiencia: Véase Díaz Bermudo, Francisco.

Betancourt (o también Betancur). Canónigo: 10043, 10049, 10057, (10194), 10230.

Betancourt, Agustín José (o tam-

bién Agustín José Betancur, o Agustín Betancur, o Agustín Joseph Betancurt, o Agustín Josef Betancur, o sólo Agustín José). Tenor primero, sochantre, aprendiz de órgano, tercer organista, clavecinista: 9982, 9988, 10024, (10076), 10083, 10095, 10129, 10130, 10132, 10140, 10193, 10204, 10207, 10230, 10231, 10282, (10295), 10312.

Betancurt, Antonio. Bajonista: 9959, (10076)

Bignony (o también Bognony, o Bignoni). Canónigo, arcediano de Tenerife: 10057, 10067, 10068, 10215, 10221.

Blanco, Juan. Organista mayor: 10223.

Boleau. Canónigo: 9999, 10000, (10194)

Briñes. Canónigo: 9992, 10057, (10065), 10068, 10139, (10194), 10238.

Calañas. Doctor, secretario, canónigo: (10023), 10043, 10116, (10117), 10131, (10194)

Cabrera, Alejandro: 10140.

Camacho. Racionero: 10043, 10050, 10057, 10116, (10117)

Canea, Juan (o también Juan Francisco González Caneda, o Juan González Caneda, o Juan González Canea, o Juan Canea). Colegial de San

- Marcial del Rubicón, músico de voz: Véase González Caneda, Juan Francisco.
- Cano, Vicente.* Caballero corregidor: (10042), (10043), (10044), (10045), (10046), (10047), (10051), (10052), (10056), (10057), 10067, 10068, 10093.
- Caponcito de Telde:* 10271.
- Carbajal, Antonio.* Patrón de barco: 10118.
- Carmona, Juan.* Ayuda de sochantre: 10174, (10295)
- Chil, Antonio Miguel* (o también Antonio Chil). Ayuda de sochantre: 9962, 9986, 9990, 10035, 10070, (10076), 10135, 10151, 10236, (10295)
- Clavaco, Antonio.* Coronel de Canarias: 10110, 10118.
- Clavijo.* Arcediano de Fuerteventura: Véase Viera y Clavijo, José de.
- Curbelo.* Canónigo doctoral: (10042), (10043), (10044), (10045), 10049, 10050, (10051), (10052), (10054), 10057, (10058), 10067, (10073), (10074), (10131), (10194), (10201), (10205), (10248)
- Díaz, Agustín.* Ayuda de sochantre: 9988, (10076), 10135, 10140, 10231, (10273), (10295)
- Díaz, Francisco.* Hacedor de Canaria, hacedor de Triana: 10246, 10302.
- Díaz Bermudo, Francisco* (o también Francisco Bermudo). Ministro togado, y oidor, de la Real Audiencia: 10043, 10046.
- Domínguez, Manuel.* Colegial versista: 10094, (10150)
- Eduardo, Salvador.* Sobrino del racionero Villarreal: 10004.
- Eduardo, Tomás.* Hacedor de La Laguna: 10110, 10118.
- Eduardo de Villarreal, Diego Nicolás* (o también Eduardo). Tesorero: 10057, 10235.
- Eduardode Villarreal, Santiago Francisco* (o habitualmente Villarreal). Racionero, contador mayor: 9974, 9983, 9992, 10004, 10007, 10016, 10019, 10020, 10049, (10065), 10068, 10100, 10102, 10105, 10153, 10168, 10172, 10175, 10176, 10228, 10241, 10245, 10248, 10301.
- Encina, Luis.* Maestrescuela: (10046), 10054, 10057, 10067, 10068, 10098, 10146, (10213), 10280.
- Falcón, José* (o también Josef Falcón). Colegial de San Marcial del Rubicón, aplicado a la capilla de música, tiple, aprendiz de violín, oboísta, violinista, flautista: 9974, 10156, (10167), (10181), 10211, (10220), (10234), (10244), (10263), (10271), (10290), (10299), 10308, 10314.
- Fartás, Rafael* (o también Colegial *Fartás*). Colegial de San Marcial del Rubicón, aprendiz de oboe, bajón, fagot, flauta y violín, bajonista: 9975, 9978, 10132, 10133, 10134, 10154, 10172, 10175, 10176, 10184, 10193, 10252, 10289, 10301, 10304.
- Ferrera, Miguel,* Ministril: 10001, (10076), 10243.
- Flores, Francisco* (o también Flores, o Francisco de Morales Ramos, o Francisco Morales Ramos, o Francisco Ramos, o Morales). Violinista, violonista: Véase Morales Ramos, Francisco de.
- Fonte.* Racionero, organero: 10049, 10171, 10210.

- Franchy, Domingo Alfaro de (o también Franchy)*. Prior, compositor: 9982, 10057, 10155.
- Fray Sebastián Antonio del Corazón de María (o también fray Sebastián, o fray Sebastián del Corazón de María, o "el religioso portugués", o "el religioso", o "el religioso músico")*. Maestro de los tiples: 10238, 10239, 10240, 10241, 10242, 10245, 10248, 10257, 10258, 10260, 10306, 10309, (10313)
- García, Carmen*. Madre del tiple José Guzmán: 10152.
- García, Joaquín*. Maestro de capilla, compositor: 9966.
- García del Castillo, Juan*. Teniente coronel, gobernador de las armas de la isla: 10059, (10109)
- González, Antonio*: 10042.
- González, Joaquín*. Sochantre mayor: (10079), 10080, 10111, 10160, 10164, 10192, (10198), (10295)
- González, Juan*. Sochantre mayor, músico: 9990, 10099.
- González, Micaela*. Madre del tiple José de la Torre: 10170, (10233)
- González, Miguel*. Sochantre mayor: (9975), 9981, (9986)
- González, Patricio*. Tiple: 10203, (10220), 10224, 10233, (10234), 10237, (10244), (10263), (10271), (10290), (10299)
- González, Rafaela*. Madre del tiple Agustín Quevedo: 10152.
- González, Roque Jacinto (o también Roque González)*. Músico de voz: 9980, 9988, 10027, (10076), 10103.
- González Caneda, Juan Francisco (o también Juan González Caneda, o Juan González Canea, o Juan Canea)*. Colegial de San Marcial del Rubicón, contralto: 10026, 10029, 10032, 10040, (10076), 10080, 10133, 10134, 10137, 10138, 10157, 10188, 10195, 10274, 10289.
- González Marina, Francisco (o también Francisco Marina)*. Bajonista, trompa, copista, capellán de coro supernumerario: 9985, 9992, 10010, 10065, (10076), 10101, 10119, 10132, 10140, 10169, 10188, 10189, 10198, 10228, 10231, 10266, 10269, 10272, 10275, 10276, 10277, 10278, 10283, 10286, 10291, 10317.
- Gordillo y Ramos, Pedro*. Clérigo tonsurado, capellán del coro: 10072.
- Guerra, Antonio*: 10065.
- Guerra, Mateo (o también Matheo Guerra)*. Presbítero, organista menor, capellán, encargado de la capilla de música: 9950, 9952, 9963, 9964, 9965, 9971, 9973, 10129.
- Guzmán, José*. Tiple: 10152, (10167), (10181), (10220), (10234), (10244), (10263), (10271), (10290), (10299)
- Guzmán, José, padre*. Padre del tiple José Guzmán: 10152.
- Henríquez (o también Enríquez)*. Canónigo: 10171, (10194), 10207.
- Hermosilla, Dámaso de*. Militar: 10059.
- Herrera, Nicolás, hijo*. Librero: 10307.
- Herrera, Nicolás*. Bajonista: 9980, 10027, (10076), 10132, 10154, 10166, 10188, 10209, 10214, 10303.
- Jáquez de Mesa, Agustín*. Teniente capitán: 9967.
- Lavielle, Juan*: 10162.
- León*. Racionero: 10057.

- Llagas Frías, Francisco de.* Tiple: 10113, (10167), (10181), (10220), (10234), (10244), (10263), (10271), (10290), (10299)
- Llarena.* Canónigo: 10049, 10057, (10194)
- López.* Racionero: 10057, 10139.
- Lugo.* Racionero: 10021, 10049.
- Lugo.* Canónigo, doctor, secretario: 10068, (10090), (10124), (10125), (10161)
- Luján Pérez (o también Pérez).* Escultor, imaginero: 10062.
- Machín, Gabriel (o también Machil).* Violinista, aprendiz de contrabajo, contrabajista: 9969, 9980, 9984, 10031, (10043), (10044), (10045), 10046, 10061, (10076), 10081, 10114, 10121, 10132, 10140, 10156, 10191, 10218, 10228, 10231, 10249, 10253, 10265, 10280.
- Madan.* Canónigo: 10050, 10051, 10058, (10194), 10232.
- Manrique, Luis.* Canónigo: 10247.
- Marina, Francisco (o también Francisco González Marina).* Bajonista, trompa, copista, capellán de coro supernumerario: Véase González Marina, Francisco.
- Marrero, Antonio.* Fraile: 10200.
- Marta, Francisco (o también Francisco Romero Marta, o Francisco Romero).* Oboísta, bajonista, contralto, violinista: Véase Romero Marta, Francisco.
- Marta Romero, Agustín (o también Agustín Romero Marta).* Ministril: Véase Romero Marta, Agustín.
- Martín Rodríguez, José (o también José Rodríguez Martín, o José Martín, o Martín).* Arpista, organista menor, encargado de la enseñanza de los niños aplicados a la música, de los tiples y del arpa, músico de voz: 9953, 9961, 9964, 9966, 9971, 9976, 9987, 9990, (9995), 9996, 10023, 10024, 10060, 10066, (10076), 10088, 10095, 10099, 10100, 10140, 10144, 10173, 10214, (10216), 10228, 10231.
- Mesa, Nicolás de.* Colegial versista: 10094, (10150), 10293.
- Mier, Manuel.* Ministro togado de la Real Audiencia: 10043.
- Milán, Francisco.* Ayuda de Sochantre: 10174, (10295)
- Millares, Cristóbal (o también Christoval Millares, o Cristoval Millares, o Christobal Millares, o Millares).* Colegial de San Marcial del Rubicón, aprendiz de violín, agregado a la capilla de música, contralto, violinista, violonista suplente, primer violón: 9954, 9956, 9974, 9997, 9999, 10030, 10037, 10042, (10043), (10044), (10045), 10046, 10047, (10048), (10051), (10052), (10053), (10054), (10055), (10056), (10057), (10058), 10064, (10076), 10080, 10097, 10112, 10115, 10116, (10117), 10120, 10121, 10122, 10128, 10131, 10140, 10142, 10143, 10153, 10183, 10185, 10211, 10231, 10253, 10264, 10281.
- Montesdeoca, José (o también José Montesdioca).* Capellán supernumerario, presbítero: 9965, 10213.
- Morales Ramos, Cristóbal.* Músico: 9958, 9984, 10022, (10076)
- Morales Ramos, Francisco de (o también Francisco Morales Ramos, o Francisco Ramos y Morales, o Francisco Flores, o Flores, o Morales).* Violinista, violonista, contrabajis-

- ta: 10018, 10042, (10043), (10044), (10045), 10046, 10047, (10048), 10051, (10052), (10053), (10054), (10055), (10056), 10057, (10058), 10061, (10076), 10081, 10082, 10112, (10116), 10117, (10120), 10123, 10126, 10131.
- Navarro, Juan*: 10201.
- Noria, Miguel Ramos (o habitualmente Miguel Noria, o Noria)*. Sacerdote, músico de voz, encargado de la capilla de música, encargado del archivo de la capilla, maestro de capilla interino, encargado de la enseñanza de los niños aplicados a la música: 9966, 9970, 9972, 9976, 9981, 9982, 9986, 9988, 9992, 9994, 10002, 10003, (10007), 10009, 10011, 10012, (10014), 10015, 10016, 10017, 10019, 10021, 10023, (10026), (10028), (10029), (10030), (10031), 10034, (10037), 10042, (10060), (10064), 10065, 10071, 10076, 1078, (10079), (10080), (10085), 10086, (10087), 10088, (10095), 10100, (10112), (10114), (10118), (10121), (10124), (10127), (10137), 10140, 10147, (10148), 10152, 10159, (10167), (10169), 10170, (10171), (10175), 10177, 10195, (10201), (10207), (10215), (10216), (10217), 10221, (10224), (10230), (10233), (10234), 10237, 10239, (10244), 10250, 10254, (10256), (10257), 10260, (10261), (10263), (10269), (10273), 10274, (10279), 10284, (10285), 10294, 10303, 10310, (10313).
- Nuez y Terán, Manuel*. Regente de la Real Audiencia: 10205.
- Oliva, Antonio (o también Antonio de la Oliva)*. Tenor, compositor, aprendiz de violón: 9973, 9988, 9991, 9993, 10031, 10080, 10089, 10129.
- Padilla*. Maestro platero: 10000.
- Palomino, Francisco*. Primer violín, encargado de la enseñanza del violín: 9955, (10005), (10006).
- Palomino, Pedro (o también Palomino)*. Segundo violín, encargado de la enseñanza del violín, compositor, primer violín a la muerte de su padre: 9955, 9974, 9982, 9988, 10005, 10006, 10007, (10076), 10077, 10082, 10088, 10089, 10091, 10100, 10114, 10140, 10145, 10156, 10161, 10162, 10196, 10222, 10246, 10249, 10266, 10270, 10272, 10276, 10278, 10285, 10292, 10297, 10302.
- Pano, Francisco*. Médico: 10022.
- Parra, Pedro de la*. Capellán, fundador de la capellanía de su nombre: 9965.
- Pascua, Miguel*. Sepulturero: (10089), 10091.
- Perdomo, Cristóbal (o también Christobal Perdomo, o Christoval Perdomo, o Perdomo, o Cristoval Perdomo)*. Tiple, tiple primero, colegial versista, aplicado a la capilla, violonista: (9953), 9996, 10021, 10023, 10027, (10060), (10076), 10080, 10094, 10144, (10150), 10165, (10167), (10181), 18186, (10220), 10228, (10234), (10244), (10263), (10271), (10290), (10299), 10300, 10304.
- Pérez, Domingo*. Mozo de coro, librero, ayuda de sochantre: 9958, 9988, 10198, (10295).
- Pro-secretario*: 9972
- Quesada, Miguel*. Ayuda de Sochantre: 10027, 10135, 10174, (10295)
- Quevedo, Agustín*. Padre del tiple Miguel Quevedo: 10152.
- Quevedo, Miguel*. Tiple: 10152, (10167), (10181), (10220), (10234), (10244),

- (10263), (10290), (10299)
- Ramírez*. Doctor, secretario: (10193), (10201), 10207, (10230), (10231) (10234), (10240)
- Ramos*. Canónigo: 9999, 10068, (10194)
- Ramos*. Canónigo, doctor, secretario: 10042, (10043), (10046), (10047), (10053), 10054, 10057, 10058, (10194)
- Ramos y Moraleš, Cristóbal* (o también *Cristóbal Ramos*, o *Christoval Ramos*, o *Christobal Ramos*). Contralto, bajonista: 10025, 10030, 10066, (10076), 10102, 10127, 10154, 10257, 10314.
- Ramos y Morales, Francisco* (o también *Francisco Ramos*, *Francisco Morales de Ramos*, o *Francisco Morales Ramos*, o *Francisco Flores*, o *Flores*, o *Morales*, o *Morales*). Violinista, violonista, contrabajista: Véase *Morales Ramos*, *Francisco* de.
- Ramos Noria, Miguel* (o habitualmente *Miguel Noria*, o *Noria*). Sacerdote, músico de voz, encargado de la capilla de música, encargado del archivo de la capilla, maestro de capilla interino, encargado de la enseñanza de los niños aplicados a la música: Véase *Noria, Miguel Ramos*.
- Retortillo, José*. Representante del cabildo en Cádiz: 10002, 10004, 10154, 10163, 10300.
- Rodríguez Martín, José* (o también *José Martín Rodríguez*, o *José Martín*, o *Martín*). Arpista, organista menor, encargado de la enseñanza de los niños aplicados a la música, de los tiples y del arpa, músico de voz: Véase *Martín Rodríguez, José*.
- Román, Juan*. Presbítero, ayuda de sochantre: 9957, 9988, 10027, 10038, (10076), 10082, 10135, 10140, 10195, 10231, (10273), (10295)
- Romero Marta, Agustín* (o también *Agustín Marta Romero*). Ministril: 9988, 10027, 10061.
- Romero Marta, Francisco* (o también *Francisco Marta*, o *Francisco Romero*). Oboísta, bajonista, contralto, violonista: 9980, 10008, 10012, 10034, (10076), 10179, 10182, 10187, 10207, 10229, 10231, 10247, 10259, 10296.
- Roo*. Deán: (9963), (9966), (9996), (9998), (10004), (10012), (10042), (10046), 10049, 10051, 10057, 10059, 10067, (10091), (10216)
- Ruiz López* (o también *Ruiz*). Racionero, canónigo: 10042, 10043, 10049, 10054, 10055, 10067, 10068, (10194)
- Sánchez, Antonio*. Fuellista: 10101.
- Sánchez, Miguel*. Fuellista: 9989.
- Sánchez, Sebastián*. Presbítero, mayordomo de Nuestra Señora del Pino: 9986, 10028, (10084), 10207, 10227, 10302.
- Sánchez Mongon, Miguel*. Fuellista: 9988, 9989.
- Secretario doctoral*: 9967.
- Sierra, Antonio de la* (o también *Antonio Sierra*). Capellán real, mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios: 10073, 10074.
- Sosa, Juan José de* (o también *Sosa*). Colegial versista, aprendiz de música, agregado a la capilla de música: 9961, 10041, (10150), 10159.
- Tavira, Antonio*. Obispo: 9998, 10006, (10043), (10044), (10045), (10051),

- (10057), (10075), (10079)
- Texera, Miguel*. Ministril: oboe: 9980, 9981, 10024, (10076), 10078, 10089, 10090, 10092, 10132, 10133, 10134.
- Toledo*. Chantre: 10033, 10049, 10057, 10067, (10087), (10088), 10089, (10090), (10091), (10117), (10126)
- Torre, José de la, padre*. Padre del tiple José de la Torre: 10170.
- Torre, Rafael de la*. Mozo de coro, aplicado a la capilla, tiple, colegial de manto negro, aplicado a la capilla de música, capellán de coro, oboísta: 9988, 10031, (10060), 10080, 10107, 10113, (10167), (10181), 10197, 10207, (10220), 10231, (10234), (10244), 10255, (10263), 10267, 10268, (10271), (10290), (10299), 10308, 10311, 10314.
- Torre González, José María de la (habitualmente José de la Torre, o también José de Torres)*. Tiple: 10170, (10181), (10220), 10233, (10234), 10237, (10244), (10263), (10271), 10289, (10290), (10299)
- Torrens, Francisco*. Maestro de capilla, organista mayor, compositor, clavicinista, encargado del archivo de música: 9960, 9966, 9982, 9992, (9995), (9996), 10001, 10016, 10019, 10042, (10076), (10083), 10088, 10094, 10100, 10106, 10118, 10124, (10158), 10164, (10208), 10210, 10215, 10223, 10225, 10276, 10278, 10282, (10297), 10310, 10313, 10318.
- Velez*. Canónigo: 10057, 10068, (10194)
- Verdugo (o también Berdugo)*. Presidente del coro, arcediano de Canaria, encargado de supervisar a los aprendices de violín, obispo electo: 9983, 9985, (10068), 10194, 10222.
- Vernetta, Luis*: 10162.
- Victoria, Cristóbal de*. Colegial de San Marcial, aprendiz de bajón: 10127.
- Victoria, Juan de (o también Juan de Vitoria)*. Colegial de San Marcial del Rubicón, aprendiz de violín, tenor: 9970, 9972, 9976, 10031, 10039, (10076), 10080, 10101, 10132, 10133, 10134, 10188.
- Victoria el mayor*. Colegial de San Marcial del Rubicón: 9974.
- Viera y Clavijo, José de (llamado Arcediano Clavijo)*. Arcediano de Fuerteventura: 10019, 10020, 10049, 10067, 10068, 10069, 10106, 10124, 10139, 10149, 10171, 10177, 10207, 10267, 10268.
- Villarreal (en realidad, Santiago Francisco Eduardo de Villarreal)*. Racionero, contador mayor: Véase *Eduardo de Villarreal, Santiago Francisco*.
- Westerling, Juan*. Síndico del convento de San Francisco: 10241.
- Yanes de Ortega, Cristóbal*. Colegial de San Marcial del Rubicón: 10176.
- Ycaza*. Racionero, magistral, director del colegio de San Marcial: (9975), (9997), 10057, 10067, 10068, (10136), (10150), (10181), (10202), (10220)
- Zumbado*. Canónigo: 10033, 10054, 10057, 10067, 10068, (10194), 10271.



M E M O R I A



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2005

0. INTRODUCCIÓN

La Sociedad Científica El Museo Canario ha cumplido durante el año 2005 sus fines estatutarios en términos similares a los de ejercicios anteriores.

Las funciones desarrolladas por sus órganos de gobierno y dirección y por sus trabajadores, así como la colaboración habitual de un buen número de socios y amigos, han permitido a nuestra asociación alcanzar sus objetivos como museo y también como institución científica y cultural, siempre en el marco de sus posibilidades presupuestarias.

En el ámbito de la conservación y protección del patrimonio, han continuado incrementándose las distintas colecciones, con fondos de diversa procedencia, y han persistido los programas de catalogación, restauración y digitalización.

El Museo ha contribuido un año más a facilitar su trabajo a numerosos investigadores, ha emitido una docena de informes científicos y ha cedido numerosas piezas para su reproducción o para su inclusión en exposiciones de carácter temporal.

La difusión del conocimiento ha sido un año más objetivo primordial de nuestra institución, que publicó un nuevo tomo de su revista científica, tres números de su boletín divulgativo, una monografía y un poemario, además de prestar su colaboración para la edición de grabaciones discográficas y de mantener el habitual intercambio de publicaciones y de información con numerosas instituciones de muy diferentes lugares.

En 2005 ha sido notable la utilización de nuestras instalaciones para la celebración de actividades de debate, formación y divulgación, habiendo acogido nuestro salón de actos exposiciones, conferencias y otros eventos que lo mantuvieron activo durante más de treinta jornadas.

En la profundización y mejora de estos servicios, sin duda, desempeñará un papel de primer orden la futura ampliación de la sede social de la Sociedad Científica, objetivo prioritario en el que se continúa trabajando y avanzando.

Por último, debe destacarse la formalización de una opción de compra sobre un nuevo inmueble colindante con nuestras actuales fincas, con las que se comunicará, facilitando así la necesaria expansión de El Museo Canario.

1. ÁREA MUSEÍSTICA

A. INGRESO DE MATERIALES

Los materiales procedentes de intervenciones arqueológicas, ya sean prospecciones, excavaciones o sondeos, así como aquéllos descubiertos mediante hallazgos casuales, ingresan en nuestra institución por mandato de la Dirección General de Patrimonio

Histórico del Gobierno de Canarias. Así, en este año que cerramos, El Museo ha recibido los siguientes depósitos de materiales:

- Vía intervenciones arqueológicas, de los yacimientos en la parcela del Parque Marítimo de Jinámar (Telde).
- Vía hallazgos casuales, de El Blanquizal, Guayadeque (Aguimes-Ingenio); Inagua (La Aldea de San Nicolás); Tunte (San Bartolomé de Tirajana) y Bandama (Santa Brígida).

Asimismo, también se han efectuado dos donaciones procedentes de Perú y del Desierto del Sahara, una donación de material etnográfico de Gran Canaria y tres depósitos de materiales paleontológicos procedentes de hallazgos acontecidos, vía obras, en Cañada Honda (Gáldar) y en las inmediaciones del Estadio Insular (Las Palmas de Gran Canaria).

B. ESTUDIO DE MATERIALES

A lo largo del presente ejercicio se han llevado a cabo trabajos de inventario e investigación del material procedente de la excavación practicada en años precedentes en el Convento de San Francisco (Las Palmas de Gran Canaria).

C. INFORMES DE IDONEIDAD

Siguiendo la normativa vigente, y en respuesta a las peticiones cursadas por los investigadores e instituciones interesadas, El Museo Canario ha emitido los ocho dictámenes favorables para otras tantas autorizaciones de prospecciones y excavaciones arqueológicas que se mencionan:

- Prospección arqueológica subacuática a desarrollar en el ámbito de ocupación del proyecto Dique de la Esfinge: explanadas anexas de la Esfinge y península del Nido (Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria).
- Prospección arqueológica superficial a desarrollar en el ámbito de la variante de la carretera insular TF-6141 de El Porís de Abona a la Villa de Arico (Arico, Tenerife).
- Excavaciones arqueológicas de urgencia en el conjunto "Playa de la Caletilla" (Granadilla de Abona, Tenerife).

- Proyecto de estudio del patrimonio histórico del acondicionamiento de la carretera GC-60, en Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria).
- Intervención arqueológica a desarrollar en el área del Plan Parcial de Las Candelarias (Agaete, Gran Canaria).
- Prospección y sondeos arqueológicos a desarrollar en la parcela de "Adecuación e impermeabilización de presa de Barranco Hondo" (Santa María de Guía, Gran Canaria).
- Prospecciones y sondeos arqueológicos a realizar en una parcela situada en el entorno de la ermita de Las Nieves, Puerto de Las Nieves (Agaete, Gran Canaria).
- Excavación arqueológica superficial a desarrollar en los sectores naturalizados del Complejo Medioambiental de Arico (Arico, Tenerife).

Asimismo, fueron emitidos los cuatro informes que citamos a continuación propicios para la declaración de los Bienes de Interés Cultural en Canarias:

- Declaración, con categoría de sitio etnológico, a favor de "El Charco de la Aldea" (Aldea de San Nicolás, Gran Canaria).
- Declaración, con categoría de conjunto histórico, a favor del núcleo urbano de Haría (Haría, Lanzarote).
- Declaración, con categoría de monumento, a favor del inmueble sito en la calle León y Castillo, nº 12, "El Mercadillo" (Arrecife, Lanzarote).

D. ASISTENCIA A CURSOS

Dos técnicos asistieron al curso *Conservación de materiales etnográficos*, organizado por la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC) (Las Palmas de Gran Canaria, 12-15 de diciembre).

2. ÁREA DOCUMENTAL

A lo largo del año 2005 el Área Documental de El Museo Canario ha continuado atendiendo su objetivo de coleccionar la producción bibliográfica, hemerográfica y manuscrita insular, para ponerla a

disposición de sus socios y usuarios y de la comunidad investigadora en general.

Las actividades de atención al público, catalogación, conservación preventiva y divulgación han presidido la actividad desarrollada a lo largo del año que ahora cerramos.

Entre estas actividades una de las más importantes –puesto que de ello depende la preservación y mantenimiento del material custodiado– ha sido la relacionada con la conservación preventiva. De una manera paralela a los trabajos de catalogación han sido detectados problemas de conservación, algunos de ellos de importancia. Ante ello, y como paso previo a un futuro plan de restauración, ha sido celebrado un curso formativo sobre preservación de material hemerográfico, impartido para el personal integrante del área por doña Rosario González Lacalle, conservadora titular del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas “Joaquín Blanco”.

Asimismo, con la finalidad de optimizar el tiempo y la actividad de los auxiliares del área, se ha procedido a la reorganización de las funciones de coordinación de los mismos.

Finalmente, nuestras instalaciones han sido visitadas por diversos grupos de estudiantes, así como por los redactores de diferentes cadenas de televisión, atraídos en ambos casos por el interés suscitado por el material integrante de nuestras colecciones.

A. BIBLIOTECA

Los fondos impresos de la Biblioteca se han incrementado a lo largo del año 2005 en 2.543 volúmenes vía compra, donación e intercambio con otras instituciones. De ellos, 2.344 volúmenes corresponden a la Biblioteca Canaria y 199 a la General.

A lo largo de este año se ha continuado con la catalogación por medio del programa *Absys* de gestión bibliotecaria. Se han ido incorporando libros y folletos ingresados durante 2005 y ha proseguido la catalogación retrospectiva. Los registros de impresos de nuestra Biblioteca que pueden ser consultados a través de la página electrónica de El Museo Canario ascienden ya a 13.739 documentos y 24.968 ejemplares.

Finalmente, con el objetivo de conservar en la mejor condición posible el material custodiado, se ha continuado con el proceso de encuadernación de los ejemplares deteriorados iniciado en 2002. Durante el año que ahora cerramos se han encuadernando 60 volúmenes de la Biblioteca Canaria.

B. HEMEROTECA

A lo largo de este ejercicio ha sido concluido el inventario de revistas de la Hemeroteca Canaria. De una manera paralela se ha llevado a cabo una ordenación más coherente de los fondos y su agrupación en unidades de instalación no perjudiciales para los documentos. En este último aspecto continuamos trabajando especialmente con las publicaciones editadas en formatos no habituales.

Como continuación del inventario se ha iniciado ya el correspondiente a la colección de periódicos, lo que supone la identificación de las necesidades de actuación a corto y medio plazo para garantizar la perfecta conservación de los ejemplares (empaquetados adecuados, optimización del espacio destinado a depósito, etc.).

Una actuación indispensable para la perfecta conservación de la prensa es su consulta en formato electrónico, lo cual garantiza la preservación de los originales. Para ello el personal de El Museo ha reconvertido las colecciones de periódicos antiguos digitalizados y las ha unificado en un mismo formato normalizado (PDF), garantizando así la facilidad de uso por parte de los usuarios una vez que queden instalados los equipos necesarios en la sala de lectura.

En cuanto a la digitalización de prensa canaria actual, la empresa Tecnodoc ha seguido reproduciendo la prensa diaria del archipiélago. Además, se encargó a esta empresa la reconversión de los periódicos que fueron digitalizados en su momento por la entidad CTD, con lo que recuperamos la posibilidad de hacer uso de unos recursos que hasta el momento estaban inutilizados por problemas de incompatibilidad informática.

Durante el año que termina ingresaron en la Hemeroteca 7.933 ejemplares de 456 publicaciones diferentes, 154 de las cuales son novedades.

C. ARCHIVO

A lo largo del presente ejercicio, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a los usuarios e investigadores, así como con el objetivo de contar con instrumentos de descripción que faciliten de manera paulatina la consulta de los documentos y contribuyan a hacer del nuestro un archivo más vivo, se ha continuado con la labor de identificación y catalogación de la masa documental que lo integra.

- Colección documental Víctor Doreste Grande. Esta colección, depositada en el Museo Canario desde el año 2000, está integrada por los heterogéneos documentos que han sido reunidos a través del tiempo por don Manuel Doreste Suárez, sobrino del titular de la colección. La trayectoria artística, literaria y musical descrita por Víctor Doreste Grande está representada de una manera integral a través de 219 documentos entre los que se cuentan varios manuscritos autógrafos originales, algunos inéditos (24 borradores de novelas, 2 borradores de guiones cinematográficos, 11 borradores de relatos cortos, 17 borradores de obras dramáticas), así como una serie de programas (12 anuncios de actividades musicales, 24 programas de teatro, 9 anuncios de representaciones teatrales, 21 borradores de obras líricas, 3 catálogos de exposiciones), y un nutrido conjunto de copias y fotocopias de material hemerográfico y fotográfico.
- Fondo documental Inquisición. Siguiendo con el proyecto de organización de la documentación generada por el Santo Oficio canario, se ha concluido de manera íntegra la clasificación y ordenación de la serie documental Procesos suspensos o sobreseídos. Dicha serie ha quedado integrada por 787 unidades documentales cuya cronología abarca el espacio temporal comprendido entre 1532 y 1820. Finalmente, este segmento inquisitorial ha sido digitalizado

por la empresa Tecnodoc durante este mismo ejercicio, con lo cual se garantiza la preservación del mismo.

- Fondo documental Casa Fuerte de Adeje. El Ayuntamiento de la Villa de Adeje está costeando la fase final de digitalización del Archivo de la Casa Fuerte de Adeje, para lo cual ha contratado los servicios técnicos de la empresa Relax Color, cuyos técnicos están desarrollando dicha labor en las instalaciones de El Museo Canario desde septiembre de 2005, con fecha prevista de finalización en el último trimestre de 2006.
- Archivo General de la Sociedad Científica El Museo Canario. Ha continuado su actividad durante el año 2005 con normalidad. De resultas de la adecuada organización de la documentación producida por El Museo Canario, este año las solicitudes de expedientes concluidos como fuentes de información primaria para la gestión administrativa cotidiana han crecido considerablemente, en especial las referentes a expedientes de ingresos de materiales arqueológicos e informes y dictámenes técnicos sobre aspectos de la gestión patrimonial de las administraciones públicas.

D. FOTOTECA

Durante el presente año han proseguido los procesos de identificación, digitalización, limpieza y enfundado en material de conservación de los distintos objetos fotográficos que El Museo Canario posee en sus fondos y colecciones correspondientes, además de proceder con su descripción dentro de la base de datos gestionada y diseñada para tal fin.

Igualmente han seguido desarrollándose los diversos trabajos de reproducción en formato digital de documentos previa solicitud de usuarios y socios, siendo continua la demanda de los mismos a lo largo del año.

E. CARTOTECA

En el último ejercicio se ha incrementado la colección de mapas de El Museo Canario con 29 ejemplares de diverso origen, la mayoría de ellos nuevas ediciones de mapas geográficos y turísticos. Entre ellos se encuentran además algunos mapas históricos que vienen a engrosar la extraordinaria colección con que cuenta nuestra institución.

El año 2005 se ha caracterizado en la cartoteca por la identificación de mapas que ya formaban parte de la colección pero cuya autoría o datos básicos de publicación nos eran desconocidos. De esta manera, hemos identificado, por ejemplo, un mapa ptolemaico impreso en Venecia en 1575 en el que se aprecian las Canarias orientales.

Por otro lado, la base de datos de la cartoteca sigue nutriéndose con la inclusión de imágenes de algunos mapas, de manera que los usuarios, una vez que tengan la posibilidad de consultarla en la sala de lectura, puedan tener una idea más clara de los fondos que conforman la colección.

F. MUSICOLOGÍA

La fonoteca de El Museo Canario ha recibido por diversas vías un total de 265 documentos sonoros, entre los cuales hay numerosos discos de 33 rpm. y 45 rpm., así como varios de pizarra. El ingreso de muchos de estos documentos es fruto de la compra directa a editores y empresas comerciales. No obstante, también ha sido recibido material sonoro vía donación, como la efectuada por doña Isabel Torón Macario, que incluía interesante información relacionada con el tenor grancanario Alfredo Kraus.

Ha proseguido también la colaboración con la asociación PROMUSCAN para la celebración de conciertos con obras de compositores canarios clásicos y contemporáneos.

G. INGRESO DE MATERIAL

a) Intercambios

La revista anual *El Museo Canario* continúa siendo intercambiada con instituciones de todo el mundo, en virtud de lo cual nuestra Área Documental recibe un gran número de publicaciones. Entre ellas, además de numerosas monografías, se encuentran 114 títulos de revistas.

El intercambio de nuestra publicación científica se mantiene actualmente con 112 instituciones de 16 países diferentes. En España son 36 las provincias con las que canjeamos esta revista.

Pero la revista *El Museo Canario* llega además, por donación, a otras 93 instituciones más, la mayoría de ellas bibliotecas públicas y asociaciones canarias establecidas en diversas partes del mundo. Estas instituciones se reparten en 9 países diferentes, 8 provincias de España y 30 localidades canarias.

Asimismo, la fructífera relación de intercambio que mantenemos con la Hemeroteca de la Universidad de La Laguna sigue siendo para nosotros una de las principales fuentes de ingreso de publicaciones que, de otro modo, quedarían fuera de nuestro control.

b) Donaciones

La Biblioteca Canaria ha sido acrecentada con 917 títulos, a raíz de la donación efectuada por el colaborador de El Museo don Carlos Buey Suárez el 14 de marzo de 2005. Entre las obras donadas destaca el nutrido grupo de ejemplares relacionados con la historia y el arte en las islas. El minucioso inventario de los libros entregados, realizado por el propio donante, facilita la labor de catalogación e incorporación a nuestros fondos.

Vía donación han sido recibidos durante el año 2005 no sólo libros sino también folletos y hojas sueltas. Dichas entregas han sido realizadas tanto por instituciones como por particulares. Entre las primeras debemos mencionar al Cabildo de Gran Canaria (Departamento de Ediciones), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación César Manrique (Lanzarote), la Biblioteca General de la Universidad de Laguna, el Parlamento de Canarias, la Biblioteca José Pérez Vidal (Santa Cruz de La Palma), el Centro

Atlántico de Arte Moderno y el Centro de Arte La Regenta, ambos de nuestra ciudad. Asimismo, la colección hemerográfica se ha visto incrementada a raíz de las donaciones efectuadas por los editores de las siguientes publicaciones periódicas:

- *Agenda bohemia* (Asociación Cultural Irónica).
- *Anuario* (Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba).
- *La bocaina* (Ayuntamiento de La Oliva).
- *Boletín del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas* (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas "Joaquín Blanco").
- *Boulevard Canarias* (Alexandra Lechner).
- *Boulevard Gran Canaria* (Alexandra Lechner).
- *Canarias ahora* (Canarias Ahora Prensa).
- *Centro de Conservación y Restauración de Documentos Gráficos* (Cabildo Insular de La Palma. Consejería de Educación y Cultura).
- *CES* (Consejo Económico y Social de Canarias).
- *Coliseo* (Columé Productora).
- *Comercio* (Comercio).
- *Como las abejas* (Fundación Canaria "Hogar Santa Rita").
- *Como las hormigas* (Parroquia de Santa Rita de Casia de Punta Brava y Parroquia de San Pablo Apóstol en Las Dehesas).
- *Dancing amnesia* (Dancing Amnesia).
- *El empresario* (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa).
- *Fama* (Times Estudio Gráfico).
- *Fundación Canaria Alejandro Da Silva Contra la Leucemia: boletín informativo* (Fundación Canaria Alejandro Da Silva Contra la Leucemia).
- *La gaviota* (Sjømannskirken, Iglesia Noruega en Gran Canaria).
- *Gran Canaria life magazine* (Rudolf Scharrmacher).
- *Hipódromo canario* (Antonia Henríquez Ojeda).

- *Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes: boletín informativo* (Ayuntamiento de Agüimes).
- *El independiente de Canarias* (El Independiente de Canarias).
- *Info Aquamac* (Instituto Tecnológico de Canarias).
- *La Palma natural* (Patronato de Turismo de La Palma).
- *Lúnula* (Ateneo Obrero de Gijón).
- *The magazine* (Island Connections).
- *Majalula* (Mario Ferrer).
- *Memoria de actividades del CES* (Consejo Económico y Social de Canarias).
- *Mi biblioteca* (Fundación Alonso Quijano para el Fomento de la Lectura).
- *Museos.es* (Subdirección General de Museos Estatales).
- *Norte* (Hospital de Gran Canaria Doctor Negrín).
- *La revista publicitaria de Gran Canaria* (La Revista Canaria).
- *RTN free* (Paradise Publishing).
- *Spacios* (Carpa Magazine Canarias).
- *Vida ecuestre de Canarias* (Vida Ecuestre de Canarias).
- *Viva Lanzarote* (Canary Island Publications).
- *Vulcania* (Grupo de Espeleología de Canarias Benisahare).

A estas donaciones hay que añadir las generosas aportaciones bibliográficas y hemerográficas de socios y usuarios de El Museo, entre las que destacan las de don Carlos Canella Argüelles, don Federico Carbajo Falcón, don José Raúl Díaz Viera, don Augusto José Farrujia de la Rosa, don José Luis Gago Vaquero, don Justo Jorge Padrón, don Juan José Laforet Hernández, don José Luis López Pedrol, don Francisco Martín Cabrera, don Manuel Ojeda-Deurvan Artiles, don José Miguel Pérez Corrales, don Manuel Poggio Capote, don Pedro Schlueter Caballero y don Sebastián Sosa Álamo, entre otros.

Durante 2005 nuestra institución ha continuado en contacto con otras bibliotecas y hemerotecas españolas a través del foro de comunicaciones profesionales entre bibliotecarios IWETEL. A través de este foro diversas instituciones, como el CINDOC (Centro de Información y Documentación Científica) y las Universidades de Alcalá, Extremadura, Sevilla y Politécnica de Madrid, han donado a

nuestra institución numerosos ejemplares sueltos que vienen a completar nuestras colecciones.

Por otro lado, El Museo ha llegado a un acuerdo con los editores de *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental* para hacerse cargo de las publicaciones que éstos reciban en concepto de intercambio o donación. Se crea así en El Museo Canario el Fondo Cartas Diferentes, especializado en patrimonio documental, que ha sido ya inaugurado con las donaciones de algunos miembros del consejo de edición de esta revista, especialmente don Manuel Poggio Capote.

El Archivo ha sido enriquecido con diversos ingresos efectuados por donación:

- A través de la periodista e investigadora doña Cándida Santana Hernández el 28 de marzo de 2005 se materializó el ingreso en nuestra institución de una colección de bobinas de cintas magnéticas de diverso formato en las que se encuentran registrados programas de radio, anuncios, etc. emitidos por *Ràdio Las Palmas*.
- Un destacado volumen de documentación datada entre los siglos XIX y XX pasó a formar parte de nuestra colección el 29 de julio de 2005 procedente de la vivienda que en otro tiempo ocupara el abogado, político y presidente de nuestra institución don Rafael Cabrera Suárez. La práctica totalidad de la documentación ingresada está relacionada con la actividad jurídica desarrollada por sus propietarios y arrendatarios a través del tiempo.
- El 25 de noviembre pasó a formar parte de nuestra colección documental, gracias a la generosa donación realizada por la bailarina y profesora doña Trini Borrull, un significativo conjunto de documentos relacionados con la trayectoria artística de la donante.

El Museo Canario ha hecho durante el año 2005 algunas importantes donaciones bibliográficas a diversas instituciones que así lo han solicitado. Las principales fueron las otorgadas al Archivo General de La Palma, la Asociación Stella Maris (Las Palmas de Gran Canaria), la Biblioteca José Pérez Vidal (Santa Cruz de La Palma) el I.E.S. La Matanza (La Matanza de Acentejo), el I.E.S. Vecindario

(San Bartolomé de Tirajana) y el monasterio de monjas trinitarias de Suesa (Cantabria).

H. PRÉSTAMOS

a) Exposiciones temporales

A lo largo del presente ejercicio, el material que integra nuestras colecciones ha sido objeto de préstamo con destino a ilustrar las siguientes exposiciones:

- 50 Años del Anuario de Estudios Atlánticos (abril, Las Palmas de Gran Canaria). Con motivo de la conmemoración del cincuentenario de la publicación del Anuario de estudios atlánticos, la Casa-Museo de Colón (Cabildo de Gran Canaria) organizó una exposición para la que fueron cedidos temporalmente materiales procedentes de nuestras Biblioteca, Hemeroteca y Archivo General.
- El Turista Interminable, Francesc Catalá-Roca y Nicolás Muller en Canarias (septiembre, Santa Cruz de Tenerife). El volumen Kanarischen inseln (Berna: Kümmerly + Frey, 1971), obra de Katharin Gyga y Johannes Ulrico e ilustrada con fotografías de Walter Imber, fue cedida temporalmente a la Viceconsejería de Cultura y Deportes (Gobierno de Canarias) con destino a esta muestra.

b) Análisis y reediciones

- La reedición de la obra Árboles, una campaña periodística (1906), de Francisco González Díaz –con motivo de la celebración del décimo aniversario de la Biblioteca Simón Benítez Padilla– fue el origen de la cesión temporal de un ejemplar de dicho título al Servicio de Publicaciones del Cabildo de Gran Canaria.
- Histoire naturelle des isles Canaries, obra de P. Barker-Webb y Sabin Berthelot, publicada en París en 1838. A raíz de la edición facsímil de la obra por la Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, fue cedido temporalmente para su estudio, análisis y digitalización el volumen correspondiente al Atlas.

- Con la finalidad de continuar con el proyecto editorial que tiene como objetivo la traducción de obras relacionadas con Canarias, fueron prestadas al Cabildo de Gran Canaria las versiones alemana y francesa de la obra *Physicalische beschreibung der Canarischen Inseln* (Berlín: Cedrukt in der Pauckerfi der Koeniglichen Akademie, 1825) / *Description physique des iles Canaries: suite d'une indication des principaux volcans du globe* (Paris: F.G. Levrault, 1856), de Leopold Von Buch.
- Finalmente, con destino a la ilustración de la obra *La historia del libro*, escrita por doña María de los Reyes Hernández Socorro y don Santiago de Luxán Menéndez y editada por el Servicio de Publicaciones del Cabildo de Gran Canaria, fueron cedidas nueve imágenes digitales correspondientes a otros tantos libros editados en Canarias.

I. ASISTENCIA A CURSOS

Un técnico asistió al curso *Gestión de Calidad Documental ISO 15489 DOCUgrupo/DOCUimag 2005* (Jornadas en línea, febrero de 2005).

Tres técnicos asistieron al *I Encuentro de Archiveros de la Administración Local de Canarias* (Los Llanos de Aridane, La Palma, 19 y 20 de mayo de 2005).

Un técnico asistió al seminario *Archivos, Fotografía, Maquetas y Prototipos en la Arquitectura y en el Diseño*, organizado por el Departamento de Expresión Gráfica y Proyectos Arquitectónicos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria, mayo de 2005).

Dos técnicos asistieron a las II Jornadas del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, celebradas bajo el título *La Fotografía en los Archivos. Retos y fundamentos* (Las Palmas de Gran Canaria, junio de 2005).

Un técnico asistió al curso *Administración Electrónica y Gestión de Archivos*, organizado por la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (Madrid, octubre de 2005).

Un técnico asistió al curso *La Hemeroteca Digital*, organizado por el Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Jornadas en línea, 14 de octubre-18 de noviembre).

J. ESTADÍSTICAS

Usuarios del Área Documental

	<i>Biblioteca</i>	<i>Hemeroteca</i>	<i>Archivo</i>
Enero	116	230	15
Febrero	126	235	31
Marzo	111	275	25
Abril	96	269	16
Mayo	108	203	18
Junio	135	256	30
Julio	94	271	17
Agosto	136	233	25
Septiembre	88	198	37
Octubre	82	190	40
Noviembre	72	218	30
Diciembre	58	279	17
Total	1.222	2.857	301

Consultas en el Área Documental

	<i>Biblioteca</i>	<i>Hemeroteca</i>	<i>Archivo</i>
Enero	319	493	51
Febrero	306	435	51
Marzo	290	520	43
Abril	194	666	25
Mayo	252	519	26
Junio	316	616	71
Julio	173	665	23
Agosto	290	429	62
Septiembre	167	418	42
Octubre	181	300	71
Noviembre	147	396	59
Diciembre	97	486	32
Total	2.732	5.943	556

En lo que se refiere al incremento de usuarios de nuestros servicios documentales, durante el año han sido expedidos 124 carnets (nuevos y renovados), lo que hace un total de 303 carnets vigentes.

Carnets emitidos	90
Carnets renovados	34
Total	124

Carnets vigentes	303
-------------------------	------------

3. PATRIMONIO ARTÍSTICO

La colección artística de El Museo Canario se ha visto incrementada a lo largo del presente ejercicio con la incorporación a nuestros fondos de las siguientes obras:

- Grabado coloreado del Muelle del Puerto de Santa Cruz de Tenerife [20 x 27 cm. (15'5 x 21 cm.)]. La obra (ES 35001 AMC/PA/Grab 0304) fue adquirida por El Museo Canario, ingresando en nuestra colección el 12 de abril de 2005.
- La obra *Subducción* (técnica mixta, 119 x 82 cm.), pasó a formar parte de la colección artística de El Museo el 6 de junio de 2005. Su autora, doña Carmen Ausina, fue merecedora, a propuesta de la Escuela "Luján Pérez", del Premio de Pintura Alicia Sarmiento en su edición correspondiente al año 2005. Del mismo modo, dos serigrafías realizadas por la misma pintora enriquecen desde la misma fecha nuestra colección de grabados.
- El pintor José Luis Navarro entregó a nuestra institución, en calidad de donación, un retrato de Rafael Monzón Grau-Bassas (ES 35001 AMC/PA/Pint 0092). La obra (61 x 50 cm.) pasó a formar parte de nuestros fondos el 20 de octubre de 2005.
- José Raúl Díaz Viera "El Canario" es autor de una obra pictórica sin título (14 x 20 cm.) donada por él mismo el 21 de noviembre 2005.
- Una carpeta titulada "Pintaderas guanches" e integrada por ocho grabados coloreados (Ejemplar H/C 5/12.), obra de la artista Rosario García, enriquece desde el 25 de noviembre de 2005 nuestra colección gracias a la donación efectuada por la propia autora.

4. ACTIVIDADES

A. EXPOSICIONES

A lo largo del año 2005 fueron realizados los siguientes montajes expositivos:

- *Dos Centenarios Literarios: Un Personaje y un Escritor: Don Quijote y Pedro García Cabrera* (abril-mayo), en el seno de la Feria del Libro celebrada en Las Palmas de Gran Canaria. Con motivo del homenaje ofrecido al escritor canario Pedro García Cabrera y en conmemoración de la primera edición de la obra de Cervantes, El Museo Canario fue el encargado del diseño y montaje de una muestra documental con material procedente de nuestras colecciones. Fueron exhibidos ejemplares de la práctica totalidad de las obras literarias escritas por el homenajeado, así como ediciones correspondientes a los siglos XVIII y XIX de la obra *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, integrantes de nuestra Biblioteca General.
- *Juan Negrín, el Estadista: La Tranquila Energía de un Hombre de Estado* (abril-mayo). El 26 de abril se procedió a la inauguración de la exposición dedicada a don Juan Negrín, cuya organización corrió a cargo de la Fundación que lleva su nombre y El Museo Canario. Don Sergio Millares Cantero, comisario de la muestra, ofreció a través del rico archivo personal del político canario –cedido para la ocasión por su nieta, doña Carmen Negrín– una visión panorámica de la trayectoria vital del que fuera ministro y presidente del gobierno de España durante la II República. La inauguración de la muestra contó con la presencia de la ministra de Cultura, doña Carmen Calvo.
- *Carmen Ausina* (6 de junio). Con motivo de la entrega del *Premio de pintura "Alicia Sarmiento"*, otorgado a la artista doña Carmen Ausina, fue presentada una amplia muestra del quehacer pictórico de la galardonada.
- *Miradas Arqueológicas. Agüimes, Prehistoria e Investigación* (15-30 de octubre). Bajo la organización del Ayuntamiento de Agüimes y con diseño, producción y montaje de El Museo Canario, fue celebrada en el Museo de Historia de la Villa de Agüimes una muestra en la que se desgranaba la trayectoria y evolución experimentada por la investigación arqueológica y prehistórica en dicho municipio grancanario. Con tal motivo fue exhibido un destacado volumen de material arqueológico procedente de excavaciones practicadas en Agüimes y

conservado en El Museo Canario, así como documentos y material bibliográfico.

- La Sala Verneau de nuestra institución fue el marco elegido por el artista mexicano Guillermo Gómez-Peña para la realización de una sesión artístico-fotográfica bajo la coordinación del comisario Orlando Britto Jinorio. El acto formó parte de la *performance Archi-Fronteras*, presentada por el artista el día 11 de octubre en Las Palmas de Gran Canaria.
- El 25 de noviembre fue celebrado el acto de recepción de la carpeta de grabados "Pintaderas guanches", donada por la artista y autora doña Rosario García Morales. A través de una exposición pública se dieron a conocer las nuevas piezas artísticas que han pasado a engrosar nuestra colección.

B. ACTOS

a) *Actos propios*

El día 3 de enero se procedió a la investidura como socio de honor del que fuera presidente de nuestra institución (1991-1999), don Lothar Siemens Hernández. La presentación y el discurso laudatorio corrieron a cargo de doña Rosario Álvarez Martínez, catedrática de Historia de la Música (Universidad de La Laguna). El acto contó con un epílogo musical en el que varios compositores homenajearon al musicólogo investido.

- El día 31 de enero fue recibido como socio diplomado don Wolfredo Wildpret de la Torre, quien dictó la conferencia titulada *Reflexiones en el 50º aniversario de la declaración del Parque Nacional del Teide*.
- El día 23 de febrero se procedió a la entrega del premio *Gregorio Chil y Naranjo*. En su edición correspondiente al año 2004 recayó en don José Carlos Rodríguez Gallego, biólogo y especialista en inmunología (Hospital Doctor Negrín), por su trabajo *Inmunodeficiencias primarias de la función de células fagocíticas mononucleares: caracterización clínica, molecular y genética de los nuevos tipos de estas inmunodeficiencias en Canarias*. El acto contó con la

presencia de don Víctor Montelongo Parada, presidente de El Museo Canario; don Manuel Cabrera, representante de la Fundación Caja Rural de Canarias; y don Juan Ignacio Romón Viéitez, directivo de la Caja Rural de Canarias y secretario del jurado.

- El 6 de junio le fue entregado a doña Carmen Ausina el *Premio Alicia Sarmiento* de pintura. Además de la galardonada, intervinieron en el acto don Juan Cabrera Santana, don Cristóbal García del Rosario, don Agustín Alvarado Janina y don Víctor Montelongo Parada.
- El 13 de junio se procedió a la presentación del libro *Salvador Cuyás y Prat: fortuna y ruina de un catalán en Gran Canaria (1838-1913)*, obra de don José Miguel Alzola González y editado por El Museo Canario. Además del autor, participaron en la presentación de la biografía don Cayetano Cuyás Hidalgo, nieto de Salvador Cuyás y Prat; doña María Dolores de la Fe Bonilla, escritora; y don Fernando Betancor Pérez, técnico de El Museo Canario.
- El 15 de julio doña Verónica García y don Lothar Siemens Hernández procedieron a la presentación del poemario *El ojo de Londres*, escrito por doña Silvia Rodríguez González e ilustrado por doña Lorena Morín Velasco. La lectura de poemas insertos en el libro, editado por El Museo Canario en la Colección San Borondón, fue acompañada por interpretaciones musicales a cargo de don Manuel Bonino, don Enrique Mateu y don Daniel Roca.
- El 19 de septiembre tuvo lugar la recepción como socio diplomado de don José María Fernández-Palacios Martínez, quien dictó la conferencia titulada *¿Qué sabemos sobre la laurisilva?* La presentación del nuevo socio corrió a cargo de don Luis Alberto Anaya Hernández.
- El 7 de noviembre fue recibido como socio diplomado don José Juan Suárez Cabello, quien dictó la conferencia titulada *El aspecto verbal en la poesía moderna canaria*. La presentación del nuevo socio corrió a cargo de doña María del Pino Marrero Henning.

b) Actos ajenos

- El 17 de enero se procedió a la presentación del libro *Guía de los árboles singulares de España*, obra de don César-Javier Palacios Palomar. Con el autor intervino don David Bramwell, director del Jardín Botánico Canario *Viera y Clavijo* (Las Palmas de Gran Canaria).
- El día 25 de febrero se presentó en nuestro Museo la grabación musical *La parranda tradicional en el centro y noroeste de Gran Canaria: representación de elementos etnográficos a través del teatro y de la música*, editado por el Proyecto Cultural de Desarrollo Comunitario La Aldea.
- El 28 de febrero se procedió a la presentación del libro *Agricultura y paisaje en Canarias: la perspectiva de Francisco M^a de León y Falcón*, del que es directora doña Josefina Domínguez Mujica y coautora junto a don Claudio J. Moreno Medina y doña Carmen Ginés de la Nuez. La obra fue presentada por don José Miguel Alzola González y don Manuel Lobo Cabrera, rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- El 9 de abril, bajo la organización de PROMUSCAN (Asociación para la Promoción de la Música en Canarias), tuvo lugar el X Concierto de Estrenos. El Cuarteto de Saxofones *Atlántico*, integrado por don Jorge Betancor, don Esteban Ponce, don Salvador Santana y don Sergio Sánchez, interpretó obras de Juan Manuel Marrero, Juan Manuel Ruiz, Nino Díaz, Eliseo Alemán y Ernesto Mateo.
- El día 16 de abril el salón de actos de El Museo Canario sirvió de marco para la celebración de un concierto a cargo del Coro Juvenil de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (OFGC) y del Coro Juvenil David Goldsmith (Puerto de la Cruz, Tenerife), bajo la organización de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.
- Entre los días 23 y 26 de mayo fueron celebradas en nuestras instalaciones las Jornadas 2005 organizadas por el *Institutum Canarium* (Austria). Se contó con la participación de doña Carmen Díaz Alayón, don José J. Batista Rodríguez, don Marcos Sarmiento Pérez, don Joaquín Caridad Arias, don Francisco García Talavera, don Pablo Atoche Peña, don Luis

Alberto Anaya Hernández, don Maximiano Traperero, don Lázaro Sánchez Pinto, don Francisco J. Torrado Pérez y doña Inge Diethelm.

- El 22 de septiembre fueron cedidas nuestras instalaciones para la celebración de un debate organizado por el colectivo ecologista Ben-Magec.
- El día 27 de septiembre fue ofrecido un concierto a cargo de la agrupación coral dirigida por doña Josefa Suárez Verona, incluyéndose en el programa obras correspondientes a diversas ramas de la lírica desde la zarzuela hasta la ópera, pasando por canciones populares.
- El día 29 de septiembre se llevó a cabo la presentación de las obras *Entre el lugar y más allá*, de Eugenio Padorno, y *Un ensayo sobre la escritura moralesiana de la ciudad de Las Palmas*, escrito por Bruno Pérez. Ambos títulos forman parte de la colección *Puerto Escondido*, editada por Anroart.
- El 24 de octubre se procedió a la presentación del libro *Certificaciones, dictámenes, informes y tasaciones del doctor arquitecto Antonio Cardona y Aragón. Cinematógrafos*, obra de don Gabriel Cardona Wood. El autor estuvo acompañado en el acto por don Jesús Gómez Rodríguez y don Lorenzo Olarte Cullen.
- El día 19 de octubre fue presentado el libro *Tradición y modernidad: antología de las novelas de autores senegaleses*, realizado bajo la coordinación de doña Marie-Claire Durand Guiziou, directora del grupo de investigación de Turismo e Interculturalidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Además de con la coordinadora del proyecto, el acto contó con la participación de don Manuel Lobo Cabrera, rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y de don Amadou Ndoeye, profesor de la Universidad Cheikh Anta Diop (Dakar, Senegal).
- El 8 de noviembre se celebró la presentación de la reedición conjunta de las obras *Árboles y Niños y árboles*, de Francisco González Díaz. Los textos fueron publicados por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del

Gobierno de Canarias, corriendo el estudio preliminar a cargo de don Rubén Naranjo Rodríguez.

- Entre el 8 y el 12 de noviembre el salón de actos de El Museo Canario acogió la muestra *El lagarto gigante de La Gomera*, organizada por el Gobierno de Canarias y el Cabildo de La Gomera.
- El día 18 de noviembre fue celebrado un acto organizado por la Coordinadora Canaria por la Paz y la Solidaridad, integrada por diversos colectivos y agrupaciones ciudadanas, contándose con la presencia de don Eugenio Reyes Naranjo.
- El 21 de noviembre don José Miguel Alzola procedió a la presentación de la obra *Los pozos de nieve de Gran Canaria*, escrita por don Salvador Miranda Calderín. La edición corrió a cargo del Cabildo de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- El 30 de noviembre doña Josefa Sánchez Santana, autora de la edición, y don Eugenio Padorno Navarro, profesor titular de Crítica Literaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, fueron los encargados de presentar la edición facsímil de la revista *Gente nueva*, publicada por el Gobierno de Canarias (Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas).
- El 17 de diciembre, bajo la organización de PROMUSCAN (Asociación para la Promoción de la Música en Canarias), fue celebrado el Concierto de Fin de Año, interpretándose obras de los compositores José Brito, Rayco Rodríguez, Ernesto Mateo, Daniel Real y Laura Vega.
- El 21 diciembre se llevó a cabo la presentación de la reedición de *La Navidad en Gran Canaria*, obra de don José Miguel Alzola González. La presentación del nuevo libro, editado por Anroart, corrió a cargo de don Luis Regueira Benítez y don Juan R. Gómez-Pamo y Guerra del Río, técnicos de El Museo Canario.

C. PUBLICACIONES

- Revista *El Museo Canario*, LX (2005), 501 págs.

- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Silvia. *El ojo de Londres*. [Ilustrado por Lorena Morín Velasco]. 2005, 43 págs. (Colección San Borondón).
- ALZOLA GONZÁLEZ, José Miguel. *Salvador Cuyás y Prat: fortuna y ruina de un catalán en Gran Canaria (1838-1913)*. 2005. 125 págs. (Colección Viera y Clavijo, nº 23).
- *Noticias El Museo Canario*: durante el año 2005 han visto la luz los números 12, 13 y 14 (2ª época) de nuestro boletín de noticias.
- Producto de la colaboración entre El Museo Canario y COSIMTE (Asociación de Compositores y Musicólogos de Tenerife), ha continuado la edición de la colección *La creación musical en Canarias*. Bajo el sello RALS (Registros Audiovisuales de Lectura y Sonido) ha sido publicado el disco *Cuartetos de cuerda II*, número 30 de la serie, con obras de Daniel Roca, Ángel Fernando Curbelo, Laura Vega, Manuel Bonino, Dori Díaz Jerez y José Brito.

D. RELACIONES INSTITUCIONALES

Como viene siendo habitual, El Museo participó durante el mes de mayo en la XVII edición de la Feria del Libro, en la que se instaló un puesto de venta de nuestras publicaciones.

El Museo también estuvo presente con sus últimas publicaciones en el Salón Liber 2005, que en esta ocasión se celebró en Madrid entre el 12 y el 15 de octubre. Una vez concluida la muestra, las obras cedidas formaron parte de la Feria del Libro de Miami (13-20 noviembre). Con posterioridad fueron donados a diversas asociaciones culturales de descendientes de canarios.

Del mismo modo, las publicaciones de nuestra sociedad fueron presentadas durante la Asamblea General de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), celebrada en Alcalá de Henares, a la que asistieron don Víctor Montelongo Parada y don Cristóbal García del Rosario, presidente y vicepresidente de nuestra institución.

En mayo de 2005 nuestra sociedad científica fue galardonada por el Club Rotario de Las Palmas con el Premio "José Joaquín Díaz de Aguilar", de Humanidades.

5. GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

A. ÓRGANOS COLEGIADOS

La Junta General celebró sesión ordinaria el 21 de febrero, habiendo sido analizados y aprobados en ella las cuentas anuales y la memoria de gestión de 2004, así como el presupuesto y el plan de actuación para el ejercicio de 2005.

El 4 de abril tuvo lugar en el Cabildo de Gran Canaria la sesión anual de la Junta de Patronato de nuestra sociedad científica, en la que fueron discutidos y aprobados los preceptivos asuntos de su competencia.

Por su parte, la Junta de Gobierno ha mantenido durante este año la habitual regularidad de sus sesiones, en ejercicio de sus funciones como órgano de gobierno, gestión y administración.

B. PERSONAL

La plantilla de trabajadores de El Museo ha acreditado, un año más, una gran responsabilidad y profesionalidad en el cumplimiento de sus tareas, así como su identificación con los fines de nuestra institución.

En cuanto al programa de formación del personal, El Museo ha financiado la asistencia de sus trabajadores a diversos cursos específicos citados anteriormente.

C. INSTALACIONES Y SERVICIOS

Durante el presente año fue concluido por el estudio de arquitectura Nieto Sobejano el proyecto básico de rehabilitación y ampliación de la sede de El Museo, que fue visado por el Colegio de Arquitectos de Canarias y tuvo entrada en el Ayuntamiento de Las

Palmas de Gran Canaria, donde su Consejo municipal de Patrimonio Histórico lo analizó y aprobó con opiniones muy favorables.

El 20 de junio de 2005 se formalizó en escritura pública una opción de compra irrevocable a favor de El Museo, otorgada por los propietarios del inmueble sito en la esquina de las calles López Botas y Doctor Verneau, que colinda con una de nuestras actuales fincas, por importe de 240.000 euros y un plazo para su ejercicio de cuatro años. Esta operación constituye un paso más hacia la consecución del proyecto de rehabilitación y ampliación de El Museo Canario, en la manzana en que está situada su sede.

Junto a las habituales tareas de conservación y mantenimiento del patrimonio de El Museo, han destacado por su importancia durante este ejercicio las tareas de redistribución de fondos y colecciones en los diversos almacenes.

Ha continuado prestándose el servicio de visitas guiadas a la exposición permanente de El Museo, en sus dos modalidades:

La de guías didácticos, desempeñada por doña Débora Arroyo Cabrera, don Hacomar Babón García, doña Raquel García Morera y don Gabriel Monzón Batista.

La de guías voluntarios, prestada de forma entusiasta y altruista por don Carlos Buey Suárez, doña Pilar Dieppa Santacruz, doña Nieves Domínguez Perdomo, doña Cinta Gálvez Peral, doña Isabel Gálvez Peral, doña Adelaida L. Gonçalvez Parada, doña M^a Ángeles López García, doña Pilar Moreno Lázaro, doña Magdalena Sancho Martínez y doña Jacinta Segura Herrera.

Continuando con el programa de formación continua iniciado en los ejercicios anteriores, los guías voluntarios realizaron una visita guiada a la necrópolis de Arteara (San Bartolomé de Tirajana), y conocieron los trabajos recientes de excavación desarrollados en los paquetes arqueosedimentarios recuperados en la necrópolis del Lomo de Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana).

D. FINANCIACIÓN

Han contribuido al sostenimiento de El Museo Canario durante 2005 las siguientes corporaciones o entidades públicas y privadas:

- Cabildo de Gran Canaria
- Gobierno de Canarias
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- La Caja de Canarias
- Fundación Universitaria de Las Palmas
- Patronato de Turismo de Gran Canaria
- Ayuntamiento de Agüimes
- Ayuntamiento de Valleseco
- Ayuntamiento de la Vega de San Mateo
- Canarias 7
- La Provincia/Diario de Las Palmas
- Madrelagua Foresta, S.L.
- Caja Rural de Canarias
- El Gabinete Gastronómico
- Satocán
- Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques de Las Palmas
- Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
- Colegio de Agentes Comerciales de Las Palmas
- Real Club Victoria
- Canarilime, S.L.
- Escuela de Folklore Andaluz

Se recibió el último plazo de la financiación procedente de la Unión Europea para el proyecto *Memoria Digital Atlántica - Fotografía*, dirigido a la ordenación y digitalización del archivo fotográfico, en el que nuestra institución participa junto con el Museo Vicentes, de Funchal, el Centro de Fotografía de la Isla de Tenerife y el Fondo Regional de Acción Cultural y la Agencia de Desarrollo e Innovación de la región de Angra do Heroísmo, ambos de Azores.

E. SOCIOS

Han integrado el censo de socios de El Museo Canario en 2005:

- 4 socios patrocinadores: don Sergio Alonso Reyes, don Eustasio López González, don Andrés Megías Pombo y don Julio Sánchez Rodríguez.
- 9 socios protectores: don Augusto Brosa Quintana, don Sergio Calvo González, don Diego Cambreleng Roca, doña Cira Domínguez Pérez, don Ángel Ferrera Martínez, doña M^a Esperanza González Medina, don Pablo A. Lupiola Gómez, don Jerónimo Saavedra Acevedo y don Lothar Siemens Siegmund.
- 45 socios de apoyo: don Francisco Aguiar Morales, don Matías C. Álvarez Fariña, don José A. Apolinario Cambreleng, don Gelu Barbu Jurma, don Óscar Bergasa Perdomo, don Juan Bosch Hernández, don José L. Bretón Funes, don Francisco Caballero Massieu, don Mauricio Carazo Martín, don Carlos Cárdenes Caballero, don Luis Cárdenes Iglesias, don Gabriel Cardona Wood, don Bernardino Correa Beningfield, don Salvador Cuyás Jorge, don Arturo Delgado Cabrera, don José J. Díaz de Aguilar Cantero, don Augusto Esparza Martín, don Francisco Fajardo Spínola, don Faustino García Márquez, don Luis C. García-Correa y Gómez, don Christophe Gollut, don Mario Hernández Bueno, doña Paloma Herrero Antón, don Óscar Jiménez Rodríguez, don Víctor Limiñana Romero, don Jorge A. Liria Rodríguez, don Vicente Llorca Llinares, don José Llort Brull, don Diego López Díaz, don Héctor López Hernández, don José D. López Lorenzo, don Antonio Marrero Bosch, don Juan A. Melián García, don Yuri Millares Martín, don Manuel Miranda Nieves, don Sebastián Monzón Alsó, don Fernando Ortiz Wiot, doña Rosa M^a Quintana Domínguez, don Ignacio Sánchez Romero, don Aníbal Santana Lorenzo, don Fernando Schamann Medina, don Lothar Siemens Hernández, don Guillermo Sintés Marrero, don Eusebio Suárez González y doña Esther Suárez Márquez.
- 369 socios de base.

Desde enero hasta diciembre de 2005 se produjeron 40 altas:

D. Francisco Salas Salgado	1.252
D. Mauricio Carazo Martín	1.253
D. Nicolás González Lemus	1.254
D. José D. López Lorenzo	1.255
D. José F. Fernández Belda	1.256
Da. J. Pilar Fernández Valerón	1.257
D. Javier Campos Méndez	1.258
D. Santiago I. Henríquez Jiménez	1.259
D. Manuel P. Dévora González	1.260
D. Juan M. Palerm Salazar	1.261
D. Agustín Bravo de Laguna Manrique de Lara	1.262
Da. M ^a Encarnación Gopar Medina	1.263
D. José M. Barbosa Hernández	1.264
Da. Mónica Rodríguez Gómez	1.265
Madrelagua Foresta, S.L.	1.266
D. Héctor Sarmiento Almeida	1.267
D. Antonio Romero Melián	1.268
D. José L. López Pedrol	1.269
D. José J. Suárez Cabello	1.270
D. Bernardino Correa Beningfield	1.271
D. Victoriano Pérez Cabaní	1.272
Da. M ^a Carmen Quintero Hernández	1.273
D. Francisco Aguiar Morales	1.274
D. Juan Ortega Saavedra	1.275
D. Francisco Ramos Bordón	1.276
D. Rafael Vallespín Montero	1.277
D. Vicente Llorca Llinares	1.278
D. José Plácido Suárez	1.279

D. Manuel J. Quintana Mederos	1.280
D. Luis García de la Concha	1.281
D. Ángel Ferrera Martínez	1.282
D. Salvador Cuyás Jorge	1.283
D. Fernando Cuyás Ruiz	1.284
D. Luis Cuyás Dorronsoro	1.285
D. Juan Alonso Castellano	1.286
D. Agustín Naranjo Cigala	1.287
D. Carlos M. Conesa Sánchez	1.288
D. Pablo A. Lupiola Gómez	1.289
D. Claudio Doreste Torrent	1.290
D. Óscar Bermejo García	1.291

En el mismo período han causado baja 12 socios:

Por fallecimiento:

- D. Francisco Pérez Navarro
- D. Cruz Muñoz Ucha
- D. Fernando Gómez-Pamo López
- D^a Concepción Bosch Hernández
- D^a Josefa Sintés Suárez
- D. Cástor Juan Gómez
- D. Manuel Bermejo Pérez
- D. José A. Otero Ruiz
- D. Lucas Cuadra Rodríguez

A petición propia:

- D. Francisco A. Godoy García
- D. Deogracias Montesdeoca Cárdenes
- D. Guillermo Rivero López

F. VISITANTES

Visitantes a la exposición permanente de El Museo

	<i>General</i>	<i>Turistas</i>	<i>Escolares</i>	<i>Total</i>
Enero	710	1.351	367	2.428
Febrero	1.012	1.482	790	3.284
Marzo	840	1.841	1.231	3.912
Abril	774	857	1.372	3.003
Mayo	899	433	1.876	3.208
Junio	655	464	1.156	2.275
Julio	1.248	623	237	2.108
Agosto	1.686	779	225	2.690
Septiembre	1.094	558	58	1.710
Octubre	967	969	696	2.632
Noviembre	913	963	954	2.830
Diciembre	1.063	1.158	363	2.584
TOTAL	11.861	11.478	9.325	32.664
Media	988	957	777	2.722
Porcentaje	36'3	35'1	28'6	100



N E C R O L Ó G I C A

EL DR. JUAN DÍAZ RODRÍGUEZ
(1921-2006)
IN MEMORIAM

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

El fallecimiento del doctor don Juan Díaz Rodríguez, antiguo Presidente y Socio de Honor de El Museo Canario, nos priva de uno de los colaboradores más entusiastas y eficaces de cuantos se han ocupado de nuestra institución en el siglo XX. Natural de Valleseco (Gran Canaria), mostró desde pequeño gran tesón para realizar su formación escolar y ayudar a ello a sus hermanos, cursando luego estudios universitarios para licenciarse en Leyes y en Medicina. Intelectual relevante, siempre tuvo como meta ayudar a que los talentos de su tierra tuvieran todas las oportunidades posibles para alcanzar las máximas metas, pues en ello radicaría el progreso y la

mejora social de nuestro entorno. Así formó una plataforma en El Museo Canario en los años sesenta, uniendo a cuantos tuvieran el convencimiento de que una universidad en Gran Canaria contribuiría a dar un vuelco radical a nuestra isla, y en ello perseveró hasta lograrlo tras las grandes manifestaciones con cientos de miles de seguidores a principio de los años ochenta. Para rematar esta iniciativa puso en marcha, junto con otros colaboradores entusiastas, la Fundación Universitaria de Las Palmas, desde la que se logró materializar el último impulso y se consiguió la universidad plena que, felizmente, es hoy una realidad en Las Palmas de Gran Canaria. Paralelamente luchó siempre por los más desfavorecidos, fomentando la construcción de viviendas de precio asequible para los trabajadores desde su presidencia del Patronato San José Artesano.

Sus iniciativas y colaboración con El Museo Canario le llevaron a la presidencia de nuestra casa en diciembre de 1967, cargo que ostentó hasta mediados de 1972, en que dimitió con gran ruido de prensa en protesta por la insensibilidad de las autoridades hacia nuestro proyecto museístico, ya casi centenario entonces, siempre marginado y desconsiderado a pesar de la gran labor que, merced a la iniciativa de sus entusiastas socios, venía llevando a cabo en favor de nuestra cultura y de nuestro patrimonio. La poca receptividad de la cosa pública con respecto a esta generosa iniciativa privada era algo que el Dr. Díaz Rodríguez no comprendía y calificaba como una torpeza propia de ciegos por parte de las instituciones públicas.

Durante su periodo presidencial de El Museo consiguió que el ex ministro D. José Luis Arrese le regalase a la institución un proyecto de nueva sede que proyectaron bajo sus directrices los arquitectos de Madrid Bringas y Casado. La ubicación de tal proyecto, dada su magnitud, se pensó en varios lugares que, por diversas razones, fueron desechados. Finalmente se adquirió el solar del antiguo Convento de San Francisco, donde hoy se ubica el Conservatorio de Música, cuyas características no servían para acoger el magno proyecto de Arrese, y el equipo de Madrid retiró su trabajo. Fueron los arquitectos de Las Palmas Salvador Fábregas y Sánchez Murcia quienes realizaron un nuevo proyecto altamente innovador, cuya maqueta ha circulado internacionalmente, para cuya realización el Museo siguió acumulando negativas y dificultades que concluyeron con la dimisión de D. Juan Díaz y con la resignada renuncia a mejorar nuestra sede.



Al margen de aquel esfuerzo, que tantas horas de los directivos consumió en aquellos años, se consiguió bajo la presidencia del Dr. Díaz Rodríguez que la comunidad científica internacional eligiera Las Palmas de Gran Canaria para celebrar con nuestro Museo el primer centenario del descubrimiento del Hombre de Cro-Magnon. Fue un simposio internacional de gran relevancia, con la presencia de los mejores especialistas del mundo en antropología física y prehistoria europea, y también norteafricana. Las actas se publicaron en el nº 15 (1969) del *Anuario de estudios atlánticos* que edita la Casa de Colón de Las Palmas, puesto generosamente a disposición por su director Antonio Rumeu de Armas al carecer entonces de medios El Museo para publicar su revista anual. Asimismo promovió el Dr. Juan Díaz la modernización de los estatutos de El Museo, lo que se llevó a efecto desde principios de 1971.

La actividad de nuestra casa bajo la presidencia del Dr. Díaz Rodríguez experimentó un interesante incremento, con gran número de exposiciones, actividades teatrales (Teatro Insular de Cámara del Museo Canario y grupo La Carbonera de Piedad de Salas), conciertos, recitales poéticos, etc. La colección literaria San Borondón, dirigida por el recordado Manuel Hernández Suárez, logró sus mejores hitos de entonces, cuando se publicó la innovadora antología *Poesía canaria última*. Doña Lola de la Torre logró consolidar la sección de archivo musical canario ordenando los fondos existentes y consiguiendo que la familia Valle donara el gran archivo musical del maestro y compositor Bernardino Valle (1849-1928), con lo que se pusieron las bases de lo que es hoy el importante Archivo de Compositores Canarios de su Departamento de Musicología, donde se han catalogado ya casi siete mil obras de compositores insulares o ligados a nuestras islas.

Una de las personalidades más relevantes que trajo D. Juan Díaz a nuestra casa fue el Premio Nobel Miguel Ángel Asturias, que pudo contactar con nuestros poetas y literatos y permaneció temporadas en nuestra isla, invitado por D. Juan. Fue una época en que, con los conferenciantes, investigadores y poetas locales, alternaron personalidades foráneas de la talla de Mary Carrillo, José Agustín Goytisolo, Álvaro Cunqueiro, Gloria Fuertes (cuyo recital poético fue ruidosamente boicoteado por un grupo de militares), Julián Marías, Antonio Beltrán, Ramón Solís, Luis López Anglada, Félix Grande,

Enrique Badosa y un largo etcétera. También se promovió toda clase de investigaciones fundamentales, especialmente arqueológicas, cuales fueron la catalogación y edición del corpus de grabados rupestres de la isla, especialmente del Barranco de Balos, el estudio de la Cueva Pintada de Gáldar, inicio del corpus de ídolos y de cerámica y diversos estudios berberológicos.

Tras su dimisión, D. Juan Díaz Rodríguez continuó siendo un fiel seguidor y favorecedor de los asuntos de esta casa, lo que le valió el nombramiento de Socio de Honor en su momento. Con el estímulo de nuestros mejores hombres culminó su obra cumbre *Los molinos de agua en Gran Canaria*, editada por La Caja de Canarias y que ya lleva tres ediciones: un libro fundamental sobre los caminos y la cultura del agua en nuestra isla. Él marcó una etapa innovadora y pujante, no culminada, porque las tareas de la cultura nunca se culminan. Pero su espíritu emprendedor marcó un camino que ya El Museo nunca más abandonó. Su memoria y su ejemplo seguirán vivos entre nosotros, con el agradecimiento debido hacia quien vino a dar, y no a recibir, y a quien supo estar al quite hasta los últimos momentos de su vida para cualquier dificultad que tuviéramos. Descanse en paz este gran prohombre de Canarias y este inolvidable y querido amigo.

2006

El Museo Canario



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LXI

